

# Etnografía política e histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia

Mary Luz Alzate Zuluaga  
(Editora académica)



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA







# Etnografía política e histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia



NE  
XOS

# Etnografía política e histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia

Mary Luz Alzate Zuluaga  
—Editora académica—

Medellín  
2022

RedPaz **UNAL**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Etnografía política e histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia

Colección Nexos

© Mary Luz Alzate Zuluaga, editora académica  
© Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Centro Editorial

ISBN: 978-958-505-030-3

Primera edición  
Medellín, octubre de 2022

Preparación editorial  
Centro Editorial  
Facultad Ciencias Humanas y Económicas  
Sede Medellín

Corrección de texto: Juan Fernando Saldarriaga Restrepo  
Diseño de la Colección Nexos: Melissa Gaviria Henao  
Diagramación: Melissa Gaviria Henao  
Imagen de la portada: Raúl Benito Revollo  
Figuras: Daniel Pérez Noreña  
Ilustraciones: Raúl Benito Revollo

Salvo cuando se especifica lo contrario, las figuras y tablas son propiedad de los autores.

Conversión a ePub: Mákina Editorial

La publicación de este libro fue posible gracias al apoyo financiero de la Red de Ética, Cultura, Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Paz de la Universidad Nacional de Colombia (Red Paz).

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio sin autorización escrita de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

El Centro Editorial no se responsabiliza del contenido de los portales de la red mencionados en esta obra.

**Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín**

303.609861

E75 Etnografía política e histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia /  
Mary Luz Alzate Zuluaga, editora académica. -- Primera edición. -- Medellín, Colombia : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2022.  
1 recurso en línea (386 páginas) : ilustraciones. -- (Colección Nexos)

ISBN: 978-958-505-030-3

1. CONFLICTO ARMADO - INVESTIGACIONES - COLOMBIA. 2. VÍCTIMAS - INVESTIGACIONES - COLOMBIA. 3. VÍCTIMAS - COLOMBIA - RELATOS PERSONALES. 4. CONFLICTO ARMADO - HISTORIA - COLOMBIA. 5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS Y GUERRA. I. Alzate Zuluaga, Mary Luz, editora. II. Título

**Dedicado a**

*Fabián y Gloria en Ituango (Antioquia)*

*María Olivia Palechor en Cajibío (Cauca)*

*María Nubiola Molina en Pácora (Caldas)*

*Carlina y Policarpa en San Onofre (Sукре)*

*Olga Benítez en Remedios (Antioquia)*

*William en Silvia (Cauca)*

*Cecilia Durango en Urabá (Antioquia)*

*Carmelo Agamez en San Onofre (Sукре)*

*Maura Díaz en Puerto Berrio (Antioquia)*

*Mayerlín Jaramillo en Anorí (Antioquia)*

*Edwin en el Alto Naya (Valle del Cauca)*

*Y demás víctimas del conflicto armado en Colombia*



<b>Contenido</b>	
Introducción .....	13
Mary Luz Alzate Zuluaga	
Capítulo 1. El acervo del conocimiento acerca de las víctimas de conflictos armados (2005-2018) .....	27
Mary Luz Alzate Zuluaga	
Capítulo 2. “Víctimas” en los acuerdos de paz: ¿actores olvidados del caso colombiano? .....	75
Renzo Ramírez Bacca	
Capítulo 3. Trayectorias y afrontamientos para salir de la victimización. Los relatos de las víctimas del conflicto armado en Colombia .....	111
Mary Luz Alzate Zuluaga / Yolima Bedoya González	
Capítulo 4. Las víctimas en la prensa colombiana, 2017-2018. Un análisis de los hechos victimizantes, estrategias de las víctimas y respuestas obtenidas .....	163
Mary Luz Alzate Zuluaga / Clara Isabel Arismendi / Ana Lucía Pérez	
Alejandro Patiño Maya	
Capítulo 5. Las trayectorias y el proceso de autoadscripción de las víctimas en redes sociales .....	227
Mary Luz Alzate Zuluaga / Laura Bonilla Romero / Mariana Rojas Agudelo	
Capítulo 6. La representación de las víctimas del conflicto armado en el cine documental de Colombia 2017-2018 .....	271
Gerardo Parra Picón / Alejandro Aristizábal Silva	
Laura Cristina Gómez Ruiz / Hugo Rolando Cárdenas González	
Capítulo 7. Grupos de mujeres o cómo resistir a la urbanización del conflicto en Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín (1997-2005) ....	315
Yolima Bedoya González	
Las autoras y los autores .....	365
Índice analítico .....	369
Lista de figuras y de tablas .....	381



# Tierra y Paz





## Introducción

En la presente compilación nos ocupamos de las víctimas del conflicto armado, con especial énfasis en el marco del proceso de los acuerdos de paz del Gobierno nacional con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el año 2016, y en particular en torno a sus efectos. En el libro, es central la definición del concepto de víctima, sin excluir los antecedentes históricos de otros acuerdos de paz, desde los mismos sujetos victimizados, los lugares de su enunciación y las circunstancias del proceso de victimización. El enfoque propone ahondar en el modo en que las personas afectadas por el conflicto armado llegan a identificarse como “víctimas”; además de los aspectos que se requieren, desde sus ópticas, para dejar de sentirse tales.

En este sentido, los autores partimos, entre otras, de las siguientes preguntas: ¿hay algún momento en el que se deja de ser “victima”? Si no se trata de ninguna identidad victimal, ¿qué se necesita para dejar esta condición? ¿Cómo se puede configurar un proceso de subjetivación a gran escala, que conecte a la sociedad con el sentir de la víctima?

La observación acerca de las víctimas del conflicto armado las sustentamos en la responsabilidad recíproca y en la potencial actividad social restitutiva y reparativa simbólica, que busca trascender la inmediatez y trastocar, afirmativamente, el desenlace de lo ocurrido, de tal forma que nos implique a todos, afectados y no afectados, por los hechos de violencia en Colombia. Esto es, un viraje cultural de resignificación de los hechos violentos, en tanto le ocurrió a alguien que integra una sociedad, un colectivo, una humanidad. Es, a la vez, el reconocimiento mutuo y el encuentro directo con la humanidad del otro, que impide cualquier justificación del daño o “sacrificio de una vida humana”.

Este reconocimiento de las víctimas propicia pensar en la idea de dejar de verlas desde el sufrimiento o, más aún, desde el daño y el crimen cometido en su ser y dignidad, para fijar la mirada y la atención en su querella, su demanda, su testimonio

de los hechos y su voz, que nos obliga a oírlas solidaria y empáticamente. Es una apelación ética y política a la realidad compleja que involucran los hechos victimizantes y, de manera prospectiva, a superar las distintas formas de menoscenso, conmiseración, compasión, concepción de pasividad y ausencia de indocilidad frente al cambio, hacia una mirada que obligue a ver la autoafirmación de la víctima y su situación, sus búsquedas de reconstitución de sus proyectos de vida.

Lo anterior, por cuanto los efectos del trauma político derivado del conflicto armado no recaen solamente en los individuos que lo vivieron, sino también en sus familias y en la sociedad en general. De allí que, para una efectiva reconciliación, se debe reparar ese daño, y una de las condiciones de dicha reparación se da mediante la reconstrucción de la memoria de los hechos por parte de las víctimas.

En este punto se ubica la primera cuestión crítica, ante un conflicto armado tan prolongado en el tiempo como el del caso colombiano –más de cinco décadas–: ¿quiénes son las víctimas en Colombia? Más aún, ¿cómo nombrar a las víctimas? Respecto a este asunto, buscamos conocer de dónde viene el sentido hegemónico de este modo de nombrarlas y, lo central en esta indagación, reconocer las propias trayectorias de quienes así se autodenominan, lo que propició ahondar en su subjetivación, esto es, sus recorridos desde el momento de su autoadscripción como víctimas, hasta los distintos momentos transitados de autorrecuperación individual, familiar o de conformación colectiva, y la identificación de esas búsquedas y reconfiguraciones individuales como sujetos políticos y en reconstitución de su ciudadanía.

Así, este libro aporta, desde la etnografía virtual, al examen de las formas y los medios utilizados por las víctimas para expresar, narrar lo ocurrido y el modo en el que estas despliegan sus propios recursos para restaurar sus condiciones de dignidad y participación de sus destinos, además de la contrastación con la manera como se ha dado esto.

## **La apuesta teórica**

La elección metodológica por el análisis etnográfico de las tramas y trayectorias de esas personas que se han definido a sí mismas como víctimas de situaciones de violencia derivadas del conflicto político armado colombiano implica una idea heterológica para defender acerca de las víctimas, no como una comunidad de sentido, sino como la explosión de múltiples subjetividades. Esto, por cuanto, el nombrarse “víctima”, puede ser un recurso para demandar el tratamiento burocrático o estatal a su situación; bien porque sea un testimonio hablante de su experiencia y, de este modo, se haga visible para subvertir el silencio, el aislamiento y el confinamiento del sufrimiento vivido, o para denunciar a sus responsables y perpetradores, o por cualquier otra motivación que estos actores desvelaron en la observación de campo.

A su vez, la trayectoria de los sujetos que se definen “víctimas” circula por una zona gris o por intersticios que son profundamente necesarios de aceptar en la superación del binomio bélico perseguido-verdugo / bueno-malo.

La noción de “zona gris” es productiva para pensar los retos de la representación de la guerra en Colombia: por un lado, porque evidencia que no existe una división tajante entre víctimas y victimarios; por otro lado, porque hace visible nuestro lugar de enunciación obligándonos a reconocernos como actores dentro del proceso de la guerra y la paz en Colombia. (Gamboa, 2016, p. 37)

El potencial reflexivo de la aceptación de esta zona gris nos evita superioridades morales y políticas, susceptibles de ampliación de las polarizaciones sociales en el presente, que amenazan una aparición de la violencia y sus consecuencias, como un bucle imposible de cerrar en una sociedad, al convertir a las víctimas en los perseguidores de sus victimarios.

Este análisis etnográfico nos permitió, entonces, poner en el centro a las víctimas desde sus experiencias, mediaciones, formas de narrar, presentar, exponer y compartir lo vivido. La observación y el acercamiento, mediante distintas fuentes de análisis, nos llevó a profundizar en los matices y las singularidades que los hechos de violencia suscitan en cada historia y trayectoria personal. La figura I.1 sintetiza el camino teórico y metodológico recorrido en la investigación.

Las categorías de análisis que nos han permitido una interpretación amplia de lo ocurrido en cada lugar de enunciación de las víctimas (documentos, prensa, documentales, redes sociales, casos de acción colectiva y voces de las víctimas) son, en lo fundamental, dos: 1) trayectorias, entendidas a partir de procesos sociales y políticos como la autoadscripción, el reconocimiento y el agenciamiento de las víctimas; y 2) proceso de subjetivación política, que permite ampliar la mirada de los resultados concretos e individuales a un sentido más amplio de comprensión de los hechos victimizantes para la sociedad en general. Estas categorías analíticas posibilitaron llegar a proponer, como un resultado de esta indagación, el hecho del reconocimiento público de las víctimas como sujetos políticos, de tal forma que hagan posible comenzar a alterar las imágenes preconstruidas.

Si antes las víctimas habían sido tratadas como efecto colateral de la guerra, con un carácter de vulnerabilidad y de necesidad de atención e intervención de sus vidas victimizadas, esta aproximación faculta trascender las narraciones expertas o de quienes acostumbramos a escribir *acerca de* –dentro del rol de hablantes autorizados que problematiza Rancière en *El maestro ignorante* (2010)–, para poner el foco en su propia palabra o mirada de los hechos victimizantes. Ya no solo se muestra su cuerpo

de dolor y laceración, sino sus reflexiones y acciones frente a los mismos, en sus propias voces, a partir de los distintos procesos de reconciliación y de transformación de las situaciones de violencia, en una suerte de performatividad de su lugar, lo que les ha permitido pasar, de este modo, a ocupar el espacio de sujetos y protagonistas de sus propios procesos de reconocimiento de los hechos, pero también de su análisis y resignificación, con lo que aportan a un conocimiento situado y reflexivo.

**Figura I.1.**

Esquema teórico-metodológico. Los formatos y las fuentes utilizadas para comunicar el dolor de las víctimas

## Propuesta teórica y metodológica

- Trayectorias y afrontamientos de las víctimas en Colombia
- Autoadscripción, reconocimiento, agenciamiento
- Procesos de subjetivación política
- Espacios de indistinción de la victimización



## **La apuesta metodológica<sup>1</sup>**

Esta compilación se ha desarrollado en el marco de la investigación “Una etnografía política e histórica de las víctimas a partir de la firma de acuerdos entre el Gobierno colombiano y los distintos actores ilegales para la terminación del conflicto armado en Colombia”, financiada a través de la Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021. Además, contó con el apoyo financiero de la Red de Ética, Cultura, Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Paz (Red Paz), de la Universidad Nacional de Colombia.

Los resultados de la investigación, presentados en este libro, hacen parte de un trabajo colectivo amplio, desarrollado desde el año 2016, por medio de la alianza de grupos de investigación y de dos universidades públicas (Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín), con la participación de tres grupos de investigación<sup>2</sup>. Este ejercicio permitió lecturas complementarias para el acercamiento a la trayectoria de las víctimas en Colombia desde un análisis interdisciplinario de la comunicación social, la sociología, la ciencia política y la historia, lo que posibilitó la utilización de herramientas teóricas y metodológicas de comprensión y análisis de su proceso histórico, social y político en la comunicación de su configuración individual y colectiva para enfrentar su destino actual.

### *Las temporalidades para el abordaje del tema*

El periodo de interés por las víctimas, sobre el cuál giró el desarrollo de la investigación, fueron los años 2017 y 2018, luego de la firma de los acuerdos de paz. Ahora bien, cada capítulo tuvo sus contextos de análisis más amplios, dependiendo sus propósitos y focos de atención. Así, la revisión de la bibliografía del tema se abordó mediante la indagación de las investigaciones producidas de 2005 a 2018 acerca de la categoría de “víctimas”, además del reconocimiento y el proceso de testificación-memorialización de las víctimas en contextos de conflictos armados y dictaduras militares, como una primera forma de identificar los contornos del trauma político colectivo a partir de la narración de quienes han vivido experiencias traumáticas y victimizantes.

El análisis historiográfico acerca de los procesos de paz en Colombia, con fuentes oficiales e históricas de los acuerdos de paz, cubrió la temporalidad del siglo xx hasta el último acuerdo de paz firmado en el año 2016 del siglo xxi. Por su parte, el análisis de organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado se remonta

1. Un primer borrador de este apartado se publicará en la revista Análisis Político, nro. 104 (2022).
2. Son estos: 1) Procesos políticos, Desigualdades y Nuevas Ciudadanías (Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia), categoría A1 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), 2021; 2) Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura (Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia), categoría A1 de Minciencias, 2021, y 3) Redes y Actores Sociales (Departamento de Sociología, Universidad de Antioquia), categoría B de Minciencias, 2021.

al año 1997 hasta el año 2005, momento en el cual se desplegaron sus principales acciones de afrontamiento, que se han constituido en hitos y experiencias significativas para el trasegar de las víctimas en períodos posteriores.

La etnografía virtual, consistente en la observación, a través de diferentes formatos y medios, de sujetos que se autodenominan “víctimas”, tuvo la delimitación temporal de 2017 a 2018. Entre estas fuentes están la prensa, las redes sociales, la cinematografía, y los testimonios de algunas víctimas y organizaciones de víctimas y líderes sociales. En la tabla I.1 se discriminan las fuentes (1997-2005).

Las fuentes seleccionadas fueron sometidas a un registro, sistematización y análisis por parte de cada uno de los equipos de trabajo. Todo ello permitió la identificación de elementos clave en la configuración de sujetos que habían vivido situaciones victimizantes en el marco del conflicto armado, que al describir su situación buscaban divulgar los hechos padecidos, denunciar el carácter político de dichos hechos, y reconocer individual y socialmente las situaciones para que no se sigan repitiendo, a la vez que han buscado que el resto de la sociedad colombiana se solidarice y demande justicia frente a los responsables de la violencia para la transformación de los hechos.

En la perspectiva de considerar los antecedentes históricos y el papel de las víctimas en los escenarios de posconflicto, llevamos a cabo una revisión de la historiografía y estudios sobre la problemática, considerando una aproximación interdisciplinaria sobre el tema y, de igual modo, apropiándonos de los distintos documentos oficiales existentes sobre los acuerdos de paz en Colombia.

Cada una de estas fuentes fue tratada como pieza clave de las personas que han estado directamente afectadas y el modo en el que han descrito su situación, expresado sus demandas o reclamaciones, además de las distintas reacciones frente a sus victimarios directos y demás responsables de las situaciones que señalan. Con ello se evidencian hechos y testimonios de perdón, indulto moral, inculpación y enjuiciamiento público o, por el contrario, de absolución simbólica, entre muchas otras opciones dentro de su trayectoria de victimización.

Las observaciones consolidadas en cada uno de los medios fueron contrastadas y trianguladas con personas vinculadas a colectivos de víctimas y funcionarios que han trabajado durante un periodo amplio con las víctimas. Además, se evaluaron las investigaciones especializadas en la categoría “víctimas”, mediante el análisis vinculante de distintas perspectivas y discursos teórico-morales del tema, con sus implicaciones.

A su vez, fueron entrevistadas personas interesadas en hacer parte de esta indagación, e integrantes de organizaciones de víctimas, lo que permitió el estudio de su constitución como sujetos que, individual o colectivamente, han vivido procesos políticos relevantes para su reconocimiento como víctimas y, de este modo, comprender el carácter de su configuración para el escenario transicional en Colombia.

**Tabla I.1.**

Fuentes y medios de comunicación de observación de la trayectoria de las víctimas frente al conflicto armado (2017-2018) y organizaciones de víctimas (1997-2005)

Prensa*	Redes sociales**	Cinematografía/ Documental	Historiográfica	Personal
El Tiempo	YouTube	Producciones documentales nacionales que abordan las víctimas como protagonistas: <i>La noche herida.</i> Director: Nicolás Rincón Gille (2017). <i>Ciro y yo.</i> Director: Miguel Salazar (2018). <i>Nos están matando.</i> Directores: Emily Wright, Tom Laffay y Daniel Bustos Echeverry (2018). <i>Mapiripán.</i> Dirección y producción: Colectivo Documental Amarillo y colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2016).	Examen de las víctimas en los acuerdos de paz de los siglos XX y XXI Fase 1. Acuerdos de paz hasta 1950	Líderes y gobernadores indígenas de Cajibío (Cauca), región del Naya (Valle del Cauca), municipio de Silvia (Cauca) Mujer líder de organización social y hombre líder de grupos de víctimas y comunidad LGBTI en Ituango (Antioquia)
El Espectador	Twitter	<i>Operación Cirirí.</i> Dirige Centro Nacional de Memoria Histórica y producción de VirtualTv (2017). <i>Por qué cantan las aves.</i> Dirección: Alejandra Quintana y Adrián Villa (2016)	Fase 2. Acuerdos de paz de 1950 a 1996	Mujeres lideresas en el Urabá, Puerto Berrio, Anorí (Antioquia)
El Colombiano	Facebook	<i>Mapiripán.</i> Dirección y producción: Colectivo Documental Amarillo y colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2016).		Mujeres y hombres víctimas del conflicto armado en Sucre (Córdoba) y Pácora (Caldas)
		<i>Operación Cirirí.</i> Dirige Centro Nacional de Memoria Histórica y producción de VirtualTv (2017). <i>Por qué cantan las aves.</i> Dirección: Alejandra Quintana y Adrián Villa (2016)	Fase 3. Acuerdo de paz 2016	Organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado: Organización Femenina Popular (OFP), de Barrancabermeja, y Mujeres Sembradoras de Esperanza (MSE), de la comuna 13 de Medellín

LGBTI: lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.

\* En total fueron revisadas noticias registradas en 423 artículos de prensa entre 2017 y 2018. Para el capítulo 7 se hizo rastreo en *El Colombiano* y *Vanguardia Liberal* entre 1997 y 2005, obteniendo un total de 1950 noticias.

\*\* En total se tuvieron en cuenta, para el análisis, 103 publicaciones, rastreadas durante cuatro meses. En estas publicaciones se presentaron uno o más casos de victimizaciones, dando un total de 165 casos.

## Estructura general del libro

En el capítulo 1, “El acervo del conocimiento acerca de las víctimas de conflictos armados (2005-2018)”, se hace un examen de la categoría de “víctimas” en las distintas investigaciones recientes que han abordado el tema. Allí se presenta el escenario normativo de reconocimiento de derechos de las víctimas, se analizan los contextos geográficos más frecuentes en las investigaciones acerca de las víctimas, se identifican las aproximaciones metodológicas más comunes en la bibliografía respecto a ellas y se enuncian las nociones acerca de las víctimas encontradas en las investigaciones. También se identifican otras categorías de uso frecuente dentro de los estudios del tema de víctimas, como justicia transicional y testimonio. Finalmente, se enuncia la apuesta analítica a partir de la revisión del tema. Se enfatiza entonces en las trayectorias de las víctimas y en las posibilidades de subjetivación política de la sociedad.

En el capítulo 2, “‘Víctimas’ en los acuerdos de paz: ¿actores olvidados del caso colombiano?”, se aborda este ejercicio de etnografía con un enfoque historicista dirigido hacia los distintos acuerdos de paz pactados y otros documentos históricos oficiales, con la pregunta central acerca de cómo se ha asumido a las víctimas desde la perspectiva de los acuerdos de paz y el marco normativo gubernamental. En este capítulo, el autor presenta hallazgos como el viraje vivido en el papel de las víctimas en los distintos conflictos internos que ha tenido Colombia, pasando de ser consideradas en los primeros pactos o acuerdos como unos “damnificados”, al de víctimas de violencia política a partir de la Ley 418 de 1997:

aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno. (Colombia, Congreso de la República, 1997)

Uno de los aspectos centrales que presenta Renzo Ramírez en su análisis acerca de los diferentes acuerdos de paz es la periodización en cuatro fases o momentos diferenciales de la preeminencia dada en la legislación y en el discurso oficial a las víctimas: la primera, desde la guerra de los Mil Días hasta mediados del siglo XX, es un momento que no distingue a las víctimas de los combatientes y en cuyas negociaciones priman los acuerdos humanitarios. En la segunda fase, referida al periodo de la violencia, se comienza a dar importancia a las víctimas, al desarrollo social, vial y de infraestructura, y a la reactivación económica de los territorios en conflicto. El tercer momento comienza durante el Gobierno de Ernesto Samper, cuando se empieza a legislar con mayor claridad por las víctimas en medio de la crisis humanitaria que vivió el país. La cuarta se refiere a los acuerdos de paz con

los grupos paramilitares y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el siglo xxi.

En el capítulo 3, “Trayectoria y afrontamientos para salir de la victimización. Los relatos de las víctimas del conflicto armado en Colombia”, se emprende la etnografía a partir de las conversaciones con y la escucha de las víctimas, privilegiando, en el escrito, sus relatos y lugares de enunciación. El lugar desde el cual hablan las víctimas es central para la identificación de sus procesos de autoadscripción, lo que propició el análisis acerca de sus trayectorias y las distintas formas de afrontamiento respecto a los procesos de victimización experimentados. El propósito de este capítulo es ahondar en esos relatos, reconociendo los sentimientos y las acciones desencadenantes para el afrontamiento de su dolor, además de identificar las variaciones, aceptaciones, debilidades e incomprendiciones que comparten y alimentan hasta el día de hoy con el recuerdo traumático del dolor experimentado.

A lo largo de los relatos en el capítulo, se abordan las causas de la victimización. Entre estas están la filiación política, los intereses y las disputas por el territorio para cultivos ilícitos; la existencia de corredores de tráfico de drogas; los mega-proyectos extractivistas en los territorios; motivos personales, por venganzas ante disputas entre vecinos, o rivalidades amorosas, entre otras. Así mismo, se nombran las acciones que fueron comprendidas como artilugios para burlar el control territorial o el mandato de hostilidad y violencia, opciones que las personas violentadas van construyendo como solución a la vulneración de sus derechos y a la ausencia de acompañamiento estatal o de las instituciones que tendrían que garantizar sus derechos fundamentales a la vida y a la seguridad física, entre otros. En últimas, se expresan los recursos individuales, que son también salidas sutiles para lograr la defensa, la restitución de derechos individuales y colectivos, o la búsqueda de una reparación integral frente a su situación victimizante.

En suma, en el capítulo 3, cada uno de los relatos y las experiencias narradas se interpretan como esos pequeños grandes recursos individuales y colectivos convertidos en tretas y habilidades de sobrevivencia y resistencia frente a los poderes opresivos y las circunstancias más adversas vividas durante la guerra.

En el capítulo 4, “Las víctimas en la prensa colombiana, 2017-2018. Un análisis de los hechos victimizantes, estrategias de las víctimas y respuestas obtenidas”, se discute el tema del cubrimiento de las víctimas en la prensa escrita entre 2017 y 2018, de los periódicos *El Colombiano*, *El Espectador* y *El Tiempo*. Allí abordan sus demandas y formas de afrontar la situación, además de rastrear las respuestas que han recibido por parte de organismos estatales del orden nacional e internacional.

El resultado de esta observación de prensa, tratada en este capítulo como una tecnología del recuerdo, fue la identificación 1) de hechos victimizantes producidos durante el conflicto armado y de mayor difusión durante los años 2017 y 2018; 2) de los factores y hechos persistentes de violencia durante el mismo periodo; 3) de los actores colectivos reconocidos como víctimas del conflicto armado, con sus demandas y exigencias alrededor de la justicia, la reparación y otras acciones de reconciliación y memoria de lo ocurrido a sus vidas, lo que ha permitido el análisis de los cambios dados en su trayectoria victimal.

El capítulo finaliza con el análisis crítico del papel estatal en las situaciones que derivan en la revictimización a partir del discurso sobre los hechos. Asimismo, la incidencia de las instituciones estatales, no gubernamentales e internacionales que se han acercado a las víctimas mediante distintos programas, acciones e iniciativas de reparación. Ahora bien, se abordó el tema tratando de identificar otro tipo de respuestas que no necesariamente corresponden a una atención a las víctimas. Se concluye con una reflexión sobre la importancia de escuchar a las víctimas de manera empática por medio de las *tecnologías de la memoria*, con el propósito de reconstruir una memoria colectiva que devele la verdad de las víctimas para que se haga justicia o, por lo menos, para que reflexivamente nos comencemos a plantear, como sociedad, un nuevo tipo de contrato social que reconozca lo ocurrido en el pasado reciente.

El capítulo 5, titulado “Las trayectorias y el proceso de autoadscripción de las víctimas en redes sociales”, corresponde a la observación de las víctimas desde la exposición de sus testimonios y noticias en la red social de Facebook y en los videos difundidos en la plataforma YouTube. Este recorrido etnográfico virtual –cuyo método se expone al principio del capítulo–, llevado a cabo durante cuatro meses por las redes sociales de las personas que vivieron situaciones victimizantes en el marco del conflicto armado y de otros medios de difusión de sus testimonios, tuvo el propósito de conocer sus relatos, modos de interacción con lo relatado, producido o reproducido de manera pública, identificando las interacciones, las expresiones y los significados de esta forma entablada de comunicación interpersonal y abierta con sus contactos y los públicos objetivo de los mensajes difundidos.

El texto también realiza una caracterización del perfil social de las víctimas, sus demandas o expresiones frente a la violencia vivida, así como de los distintos modos de afrontamiento, visibilización y acción colectiva para sobrevivir, resistir o construir la memoria de los hechos victimizantes. El capítulo propone una reflexión acerca del significado individual y social de exponerse, hablar, contar para alguien más lo ocurrido, es decir, lo que produce, en las personas que han tenido alguna afectación, abrirse públicamente para narrar sus dolores, duelos, sentimientos frente a los victimarios, dado que no podría darse una sola fórmula de tramitar la manera de configurar su trayectoria victimal.

Como los anteriores capítulos, el capítulo 6, “La representación de las víctimas del conflicto armado en el cine documental de Colombia 2017-2018”, hace parte del ejercicio de investigación que se realizó por diferentes producciones académicas y artísticas en las que están plasmadas ideas, historias y testimonios relacionados con el conflicto armado, y específicamente con las víctimas en Colombia. Esta propuesta busca comprender las diferentes subjetividades que se encuentran allí y que en el proceso de paz aparecen con más fuerza e incluso en disputa por las visiones de quienes encarnan en su piel y su mente los horrores de la guerra.

En medio de la construcción de verdad, analizar el cine documental se convierte en una tarea importante para dar cabida a las distintas voces que se reconocen dentro de ese espectro, dado su impacto social y mediático, especialmente en momentos donde víctimas y victimarios tratan de dar a conocer su posición respecto a lo ocurrido, lo que hace que se deba disponer de una mirada crítica de las diferentes maneras en las que se pueda dar a conocer quién es víctima en Colombia, posibilitando, de este modo, el acercamiento a estrategias más eficaces de reparación y no repetición, así como de visibilización de la problemática.

El capítulo destaca la importancia de los documentales para el tema del libro, mediante el análisis de casos específicos que dan cuenta de la diversidad de víctimas en el contexto del posacuerdo, la relación entre argumentos, técnica y medios de circulación con los que disponen estas producciones, y las consecuencias que pueden derivarse de las propuestas.

El capítulo 7, “Grupos de mujeres o cómo resistir a la urbanización del conflicto en Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín (1997-2005)”, tiene el propósito de compartir las experiencias de dos grupos de mujeres –la Organización Femenina Popular (OFP) en Barrancabermeja y Mujeres Sembradoras de Esperanza (MSE) en la comuna 13 de Medellín– que, desde diferentes figuras organizativas y niveles de incidencia, enfrentaron con sus repertorios de vida personales, vecinales y organizativas las violencias desatadas por múltiples actores armados en el periodo conocido como la “urbanización del conflicto” (1997-2005).

El capítulo recoge las voces de quienes padecieron las violencias en un momento geográfico e histórico determinado, buscando evidenciar, a través de dos estudios de caso: 1) que las violencias encuentran lugares donde manifestarse de múltiples formas; 2) los abusos, daños, atropellos y afectaciones cometidos durante la confrontación armada, y 3) la resistencia que se dio a lo largo y ancho de país, con modos creativos de afrontar de manera no violenta las agresiones a las que fueron sometidas distintas poblaciones, en particular en sectores urbano-populares. Esto permitirá construir memorias para lograr verdad, justicia y reparación.

Cada uno de los capítulos tuvo la participación de estudiantes y egresados de los departamentos de Ciencia Política e Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, la mayoría de ellos integrantes del Semillero de Investigación Acción Colectiva, Ciudadanía y Problemáticas Públicas, que en sus procesos formativos apoyaron el desarrollo de los objetivos y aportaron a lograr los resultados de la investigación del capítulo del que hicieron parte.

Que sea este un aporte a las reflexiones del tema, que contribuya a las distintas iniciativas que se han estado produciendo en Colombia durante el último lustro para salir del laberinto de la guerra y la victimización de tantos conciudadanos y conciudadanas. Las víctimas nos interpelan más allá de su dolor para buscar nuevas formas de habitar el escenario social y político común. No hace falta ningún consenso; puede ser desde los mismos disensos, donde apelemos a nuevas rutas de eticidad, que no pasen por la eliminación del contrincante ni la producción de más víctimas. Las corresponsabilidades nos obligan a la vehemente determinación por la vida digna de todas las personas.

**Mary Luz Alzate Zuluaga**  
**Editora académica**

## **Referencias**

- Colombia, Congreso de la República. (1997, 26 de diciembre). Ley 418, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6372>
- Rancière, J. (2010). *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual* (2.<sup>a</sup> ed.). Laertes.



Somos das la generación de la PAZ



## El acervo del conocimiento acerca de las víctimas de conflictos armados (2005-2018)

Mary Luz Alzate Zuluaga

En esta revisión de la literatura acerca de las víctimas de conflictos armados o dictaduras militares, el énfasis lo pusimos sobre los acuerdos de paz celebrados en el año 2016 entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la antigua guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), los retos que en Colombia existen para su implementación y las producciones de los últimos doce años en América Latina. En este periodo, hemos identificado vacíos de conocimiento, entre los cuales destacan la ausencia de estudios que ahonden en las formas de expresión de las víctimas como sujetos políticos y actores protagonistas de sus destinos, o en los procesos de emancipación de su victimización. Otro vacío que encontramos son las situaciones de autoadscripción en una suerte de “identidad victimal”, entendida como un campo de veridicción del sujeto que cierra y empobrece otras posibilidades de ser, y las circunstancias individuales, sociales, políticas y culturales que pueden llevar a atenuar, a salir o permanecer en ese fenómeno victimal.

A continuación presentamos, en primer lugar, el escenario normativo de reconocimiento de derechos de las víctimas. En segundo lugar, los contextos geográficos y políticos, y los métodos más recurrentes de las investigaciones del tema. En tercer lugar, exponemos los resultados de la indagación por los distintos significados del concepto de víctima y las categorías que se relacionan más frecuentemente con el tema “víctimas” que fueron identificadas. En cuarto lugar, analizamos el tratamiento dado a estas categorías y la forma como cada combinación categorial enriquece una nueva lectura en la comprensión del tema. En quinto lugar, mostramos los principales resultados derivados de cada tratamiento particular, lo que permitió señalar

hallazgos y vacíos en el conocimiento del tema como uno de los aportes principales hacia nuevas rutas de investigación, que es finalmente el propósito central de esta revisión, ofrecido en el sexto apartado con una propuesta teórica para un análisis etnográfico de las víctimas en el contexto del postacuerdo en Colombia.

## Escenario normativo de reconocimiento de derechos de las víctimas

La crudeza del conflicto armado interno colombiano ha impactado ampliamente la vida de millones de personas. Estas han tenido que enfrentar escenarios personales y colectivos difíciles, en donde las revictimizaciones han sido una constante. El desplazamiento forzado, el secuestro, el reclutamiento forzado, la desaparición forzada, los asesinatos extrajudiciales, la violencia sexual, la extorsión, el despojo, entre muchas otras modalidades de violencia, han dejado huellas, a veces imborrables, en la vida de cada una de las víctimas directas o indirectas de la guerra.

En este sentido, aunque una cierta parte de la responsabilidad frente a estos hechos la tiene el Estado colombiano debido a su inoperancia y su precario actuar, cabe destacar algunos esfuerzos institucionales que se han realizado en pro de satisfacer y restablecer los derechos de las víctimas.

En la tabla 1.1 se presentan algunas de las normativas que se tienen en el país en materia de reconocimiento de derechos de las víctimas.

**Tabla 1.1.**

Normativa de reconocimiento de derechos de las víctimas

Ley	Año	Objeto
Ley 171	1994	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)
Ley 387	1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia
Ley 707	2001	Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, hecha en Belém do Pará, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994)
Ley 833	2003	Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados”, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo del 2000

Ley	Año	Objeto
Sentencia T-025	2004	Por medio de la cual la Corte Constitucional declara el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en la situación del desplazamiento forzado
Decreto 250		Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones
Ley 975	2005	Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios
Ley 1190	2008	Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones
Ley 1408	2010	Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación
Ley 1448		Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Decreto 4633		Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas
Decreto 4634	2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo rrom o gitano
Decreto 4635		Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Decreto 4802		Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Ley 1592		Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005 “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios” y se dictan otras disposiciones
Decreto 790	2012	Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD), al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (CNAIPD), al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Sentencia C-781		Definición de “víctimas” en la ley, con referencia a daños por infracciones ocurridas con ocasión del conflicto armado
Sentencia C-250		Sobre el límite temporal en medidas previstas a favor de las víctimas
Decreto 3011	2013	Por el cual se reglamentan las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012
Resolución 0388		Por la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado

Ley	Año	Objeto
Ley 1719	2014	Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones
Acto Legislativo 01	2016	Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
Acto Legislativo 01		Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 885	2017	Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia
Decreto 588		Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Decreto 589		Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado
Acuerdo 002	2018	Por el cual se establece la estructura de la Jurisdicción Especial para La Paz (JEP)
Ley 1922		Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para La Paz

## Contextos geográficos más frecuentes en las investigaciones acerca de las víctimas

Los contextos geográficos abordados en los estudios revisados se refieren, en primera instancia, a Colombia, fundamentalmente a partir del análisis de la Ley 975 del año 2005 (Ley de Justicia y Paz) y de la Sentencia C-370 de 2006 de la Corte Constitucional, consideradas como el escenario jurídico que comenzó a abrir el horizonte para la centralidad de las víctimas del conflicto armado<sup>1</sup>.

Estas normas condujeron a algunos estudiosos y al Gobierno a enfocarse en las circunstancias victimales, y llevaron al desarrollo de distintos dispositivos jurídicos e institucionales, con insumos para la atención y la comprensión de la población afectada directamente por el conflicto armado –como las cartillas y

1. Con “centralidad” nos referimos a los efectos de la existencia, por primera vez, de una ley para las víctimas, y que se consolidó con los acuerdos de paz en los puntos 1) verdad sobre lo ocurrido, 2) justicia por los crímenes en el conflicto, 3) reparación para las víctimas, y 4) garantías de que no se repitan los hechos; pero, fundamentalmente, en el punto 5) acuerdo sobre las víctimas del conflicto y el “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz, y el Compromiso sobre Derechos Humanos.

los manuales para la difusión de normas y herramientas que esta pudiera utilizar ante su afectación (Gallón Giraldo et al., 2006)–. Otros estudios se ocuparon del proceso de reconocimiento de las víctimas en Colombia (Castro Gutiérrez, 2006; Ibáñez y Velásquez, 2006; Londoño et al., 2005), además del énfasis que unos más hicieron en los procesos de desmovilización de grupos armados ilegales, que se dieron desde el año 2005 (Amador-Baquiro, 2010; González Chavarría, 2010; Rettberg, 2008).

Igualmente, analizamos los estudios que surgieron a partir de la Ley 1448 del año 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) (Aguilera Torrado, 2013; Estupiñán Silva, 2012; Mora-Gámez, 2016; Salcedo López, 2013; Sarmiento, 2016; Vargas Reina, 2014; Vélez López, 2013) y su impacto en las políticas locales de víctimas de Medellín (Granada Vahos, 2017).

Con la firma de los acuerdos de paz entre la guerrilla de las Farc y el Gobierno colombiano se ha producido, a partir del año 2016, el debate acerca de los mecanismos para una justicia transicional (Anichiarico et al., 2017; Castillejo Cuéllar, 2017; Gamboa Medina, 2016; Jiménez Ocampo, 2017; Merriman, 2016; Ruiz Serna, 2017; Serrano Amaya, 2017; Velásquez Orrego y Huelgos Sierra, 2015).

También, en segunda instancia, y de forma comparada, se ha llevado a cabo el análisis de las víctimas en otros territorios, como el del entramado institucional de los programas gubernamentales destinados a la reparación y la defensa de los derechos humanos en Colombia y en la Argentina posdictadura (Guglielmucci, 2017).

Otros contextos de análisis que abordamos tangencialmente en esta revisión son el estudio que se refiere al caso de los procesos de reconciliación posdictadura militar en Chile –1973 a 1990– de Montenegro y Piper (2009); el de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y su impacto en 304 víctimas de violencia política ejercida en Chile durante la dictadura de Augusto Pinochet (Cárdenas et al., 2013); el caso del tratamiento a las víctimas en el posconflicto peruano (Tejero Tabernero, 2014) y el énfasis en la población indígena sobreviviente de la dictadura, en el caso de Guatemala (Viaene, 2013). Asimismo, los casos de Sudáfrica posapartheid (Cabanillas, 2013; Henry, 2017), y el del País Vasco y las víctimas del terrorismo etarra (Mate Rupérez, 2006).

Finalmente, también abordamos otros estudios de carácter teórico que no refieren un contexto geográfico en particular, como son los de Arias Marín (2012), Carbullanca Núñez (2014) y Solarte Rodríguez (2010), entre otros.

A continuación describimos los principales métodos utilizados en las investigaciones revisadas.

## Las aproximaciones metodológicas más comunes en la bibliografía acerca de las víctimas

Un reciente interés por abordar la situación de las víctimas se ha propuesto a partir de sus sentimientos y del modo en el que el carácter moral de estos puede servir de sostén para la formulación de políticas públicas (Guglielmucci, 2017; Serrano Amaya, 2017; Vargas Reina, 2014). Otras investigaciones se basan en la historia oral y la propia reconstrucción de las vivencias de las víctimas a partir del testimonio (Cabanillas, 2013; Ramírez Zuluaga, 2018; Serrano Amaya, 2017).

Asimismo, la memoria se presenta en varios estudios como un recurso para la comprensión de experiencias de victimización (Henry, 2017; Mate Rupérez, 2006; Tejero Tabernerero, 2014), de conocimiento y visibilización pública de lo ocurrido, y de incidencia en la demanda de derechos, sobre todo del derecho a la justicia.

La memoria se enfrenta al asesinato hermenéutico, de ahí que el hecho de recordar suponga salvar el sentido de la muerte al explicar ese daño infringido al otro como una injusticia, es decir, como la negación de algo propio e inalienable que pide justicia. Esto explica que memoria y justicia sean sinónimos, como lo son olvido e injusticia. (Mate Rupérez, 2006, p. 15)

En otro sentido, se recurre al análisis de la memoria de las víctimas como una suerte de archivo de sentimientos (Serrano Amaya, 2017), propiciatorio de la aparición de verdades en plural, que realmente recoja el sentir de las víctimas, y que se asumen como necesarias para la construcción consensuada de la transición y la superación de los hechos de violencia.

Se argumenta que, en su esfuerzo por crear el relato que permita el nuevo pacto social que proponen los procesos de negociación y resolución de conflictos, tales verdades resultan no solo “raras” sino que se debaten entre la invisibilidad y la inclusión parcial. (p. 173)

Por su parte, Gamboa Medina (2016) analiza la situación de las víctimas y el relato de los hechos del conflicto armado en Colombia, a partir de las representaciones artísticas que se sirven de la memoria de aquellas. El autor, por ejemplo, estudia como “arquetipos de victimización” la obra Sudarios, de la artista colombiana Erika Diettes (Cali, 1978), presentada explícitamente como homenaje a las víctimas de la guerra. Al respecto, Gamboa Medina expresa:

Las fotografías de la serie Sudarios no se plantean como un intento de reconocer o amplificar la palabra a las víctimas, sino como una alegorización del dolor y el luto. [...] A juzgar por

las fotografías de *Sudarios*, las mujeres retratadas no son sujetos, son mujeres-alegoría condenadas a estar eternamente suspendidas en un instante de dolor: estar atadas a su pasado traumático –al dolor de haber sido testigos– es lo que las define, proyectando así una identidad peligrosamente sujetante. (2016, p. 35-36)

En otro estudio, Merriman (2016) también recurre metodológicamente al análisis de las expresiones artísticas. Sin embargo, contraria a esa perspectiva fija que se le puede dar a la víctima en su condición como se manifiesta en la cita anterior, para este investigador, el arte, como expresión de la memoria de las víctimas, no solo es una forma de resistencia y de lidiar con las experiencias de dolor y muerte de sus seres queridos, sino que además hace parte de la construcción de sus propias concepciones de justicia, al lanzar el grito de verdad que guardan en su silencio solitario.

Cercano al planteamiento de la memoria como explotación de los sentimientos desprendidos de los procesos de victimización, se encuentra la propuesta de Ruiz Serna (2017), aunque en su análisis no se sirve de ninguna expresión artística, sino del territorio “como una víctima más del conflicto armado en Colombia” (p. 85). Este es un planteamiento novedoso, en tanto discute que son las agencias humanas y no humanas que habitan un lugar las que se pueden ver afectadas por los hechos de violencia.

En Cárdenas et al. (2013), se utiliza como método de indagación la percepción de las víctimas ante las comisiones de la verdad. Lo que con ello se busca son las valoraciones que realiza un grupo de víctimas directas de la violencia política ejercida en Chile entre los años 1973 y 1990, acerca de la labor cumplida por la CNVR y los posibles impactos en sus condiciones “socioemocionales” y el grado de confianza o, por el contrario, de desconfianza institucional en el cumplimiento de su misión de la verdad y la reparación.

En otro contexto geográfico, el Perú del posconflicto, Tejero Tabernerero (2014) analiza la forma como se representa a las víctimas en los dispositivos –entre estos, la Comisión de la Verdad y la Reparación– y los mecanismos jurídicos implementados, que produjeron una particular definición de aquellas y de su lugar en el espacio sociopolítico, vinculada a la tipificación del derecho internacional humanitario, sin mayor posibilidad de maniobra o moldeamiento individual por fuera de esas representaciones impuestas.

Hay un grupo de investigaciones enfocado en las víctimas del caso colombiano, sobre todo con la aplicación de la Ley de Víctimas del 2005. Es el caso de Ibáñez y Velásquez (2006), quienes analizaron las dificultades técnicas para realizar un registro de población desplazada, debido, entre otros factores, al hecho de que son diferentes las situaciones en conflictos de baja intensidad (durante los cuales la expulsión de la población de su territorio se da de manera individual), a las que se

presentan en conflictos de alta intensidad (donde el desplazamiento o la expulsión de la población de su territorio ha sido masiva y mucho más visible públicamente). En ambas circunstancias, los retos de las instituciones estatales son diferentes, por lo que las autoras se ocupan del análisis del Sistema Único de Registro (SUR) y sus dificultades para la atención de la población que lo requiere.

En otro estudio, Mora-Gámez (2016) analiza el registro que reemplazó al SUR, enfocándose en el análisis y la evaluación del Registro Único de Víctimas (RUV) en Colombia, cuyo interés es el examen de los procedimientos administrativos y de los funcionarios involucrados en la realización del RUV en la base de datos de las víctimas,

a través del rastreo etnográfico de las prácticas alrededor del Formato Único de Declaración (FUD) que materializan el reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia. En este sentido, el RUV y el FUD se problematizan como tecnologías que reconfiguran al Estado colombiano y se describen algunas de sus trayectorias. (p. 76)

Anichiarico *et al.* (2017) también se centran en el RUV, en esta ocasión, fundamentalmente, a partir del concepto de víctima operado en la Ley 1448 de 2011. Los autores se valen, para ello, de las historias de vida, lo que les permite contrastar la percepción y la autoadscripción de quienes protagonizan el estudio –antes, durante y después del conflicto en una localidad de Colombia–, con la noción jurídica e institucional de víctima, y cuyos hallazgos se sintetizan en la siguiente cita:

En stricto sensu, al ser el foco central de este análisis las cinco historias de vida de víctimas de la toma guerrillera del 2001 en Almaguer [...]. Lo realmente captado por las personas que nos dieron a conocer sus vidas con las historias, es que se identifican a sí mismas como víctimas por aparecer en ese registro. Por ello, en los casos expuestos, las identificadas víctimas presentaron narraciones sinceras que proporcionaron evidencia de que, en cierta medida, encajan en el concepto genérico de víctima, pero existen y van a visibilizarse otros que este proceso no ha comenzado. (p. 233)

En un estudio que tiene el foco de atención no solo en los registros de las víctimas, sino también en los distintos dispositivos legales y políticos desplegados para el proceso de posconflicto en Perú, se cuestiona el significado que puede llegar a tener, en la propia imagen y representación que se hacen de sí mismas, quienes ingresan a ese registro estatal de víctimas, a través de la adquisición de “un certificado que se convierte en símbolo de su validez como interlocutor, de sus derechos y de la legitimidad de sus reclamos” (Tejero Tabernero, 2014, pp. 18-19). Estos trámites burocráticos se constituyen en formas simbólicas de producción de

sujetos, cuya verdad es el “ser víctimas”. De ahí que sean importantes las víctimas, más allá de los marcos de pensamiento que ofrecen las instituciones estatales, una tarea que concierne a la sociedad entera, dado que no es una mera contingencia que se resuelva con un trámite.

Guglielmucci (2017) tiene el mismo interés en el análisis del concepto de víctima. En su caso, examina el discurso de los derechos humanos de manera comparada, a partir del uso de leyes y programas gubernamentales dedicados a la atención y la reparación integral de las víctimas del denominado “terrorismo de Estado” en Argentina y del conflicto armado interno en Colombia. Para ello se sirve de documentos públicos, entrevistas, diario de campo y observación de los directamente reconocidos como “víctimas”, con el fin de estudiar “los sentidos que ha adquirido esta categoría y sus posibles aplicaciones en contextos sociales heterogéneos” (p. 83).

En otra investigación, Vélez López (2013) analiza el tratamiento brindado por los medios de comunicación a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. La autora plantea los elementos que se destacaban de manera frecuente para la aprobación de dicha ley en el año 2011, entre los cuales están los actores protagonistas, los detractores o impulsores, así como la participación de los directamente implicados –las víctimas– en la propia formulación de la propuesta de ley, entre otros aspectos.

El método de investigación utilizado por Granada Vahos (2017) es el análisis del diseño de políticas públicas locales, como es el caso de la atención a la población desplazada en el año 2007 en la ciudad de Medellín, en comparación con los cambios políticos, institucionales y de la normativa adoptada en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del año 2011, como una política de carácter nacional para la atención a las víctimas, lo que lleva a las adecuaciones, así como a la evaluación de los impactos en el mejoramiento o en la profundización de las medidas de atención integral de las víctimas y de las organizaciones de víctimas.

Del mismo modo, Vargas Reina (2014) hace una evaluación de la política pública, para establecer la participación de las víctimas en su diseño, ejecución y seguimiento, “con el fin de identificar factores que limitan la incidencia que estos ciudadanos buscan tener en escenarios institucionales de participación creados por el Estado” (p. 167).

Otro método utilizado en las investigaciones del tema es el de la evaluación de los mecanismos de atención psicosocial para las víctimas de conflictos armados. Un ejemplo es el caso práctico que buscó establecer el estado de trauma psicosocial o los trastornos mentales derivados de la incursión armada de la guerrilla de las Farc el 2 de mayo de 2002 en el municipio de Bojayá (Chocó), donde murieron 119 personas y 98 resultaron heridas (Londoño et al., 2005). En otro estudio, desde un sentido más conceptual que práctico, Aguilera Torrado (2013) pretendió “reflexionar sobre los componentes conceptuales y metodológicos de los modelos

de atención psicosocial que han surgido a nivel mundial” (p. 69), con el fin de, a partir de estos, construir un protocolo de atención para las víctimas en Colombia.

Asimismo, el estudio de Rettberg (2008) hace una caracterización socioeconómica y tipológica de las víctimas en Colombia. Es este un estudio hito, en tanto no parte de bases de datos o de registros oficiales, sino que desarrolla su propia construcción del perfil de víctimas, directamente de personas que así se han reconocido.

Además, nos encontramos con el estudio de Varona Martínez et al. (2018), cuyo método es el establecimiento del estado del arte en victimología, organizado a modo de manual escolar o curso básico. Este procedimiento es una novedad, en tanto recoge los distintos aportes de autores clásicos y contemporáneos a los elementos doctrinales, los propósitos y las críticas a la victimología “como una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio de los procesos de victimización y recuperación” (p. 4). Para ello, se presenta la revisión de los enfoques, métodos y conceptos fundamentales que discuten dichos autores.

Varias investigaciones merecen atención especial, en tanto utilizan el método etnográfico, método elegido en el abordaje empírico en este libro. El estudio de Viaene (2013) hace una investigación etnográfica multisitio entre víctimas y victimarios maya *q'eqchi'* en la Guatemala del posconflicto. Para ello, analiza los entendimientos culturales de sobrevivientes indígenas acerca tanto del conflicto armado como de los conceptos de justicia y reconciliación. Se argumenta, entre otros aspectos, que dentro de las comunidades indígenas existen visiones enclavadas en su normatividad y cosmovisión indígena que desafían y problematizan el paradigma dominante de la justicia transicional. De hecho, desde el punto de vista *q'eqchi'*, la impunidad –como la define el derecho internacional<sup>2</sup> no es el fin de la responsabilidad, ni de la verdad, la reparación o la reconciliación.

El otro estudio etnográfico abordado es acerca de los sobrevivientes víctimas de minas antipersonal en Colombia (Franco Gamboa, 2013). En palabras de la autora, estudia las diferencias socioculturales,

que orientan las experiencias de covictimas y sobrevivientes de minas antipersonal, y con mayor detalle, busco comprender cómo esta situación, extrema, moviliza las prácticas que organizan actores sociales e institucionales frente a las restricciones estructurales –pobreza, marginalidad y discriminación– a las que sobrevivientes y covictimas han estado históricamente expuestos. (p. 116)

2. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la define así: “la inexistencia, de hechos o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas” (Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, 2005).

Por último, el estudio de Cabanillas (2013) hace un análisis de los regímenes de verdad que se instituyen en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en la Sudáfrica posapartheid, a partir del análisis documental y bibliográfico.

De este modo, pudimos identificar métodos de análisis documental, evaluaciones de políticas públicas, los estudios de caso —que se presentan de manera mayoritaria—, además de estudios comparados acerca de diferentes dinámicas durante posconflicto entre distintos contextos geográficos y temporales. Otros autores han comenzado a servirse de la memoria y de archivo de sentimientos, del análisis etnográfico, del análisis crítico del discurso y de las formas de representar a las víctimas en los medios de comunicación.

A continuación presentamos el resultado del análisis que propició el tratamiento que las investigaciones consultadas le han dado al concepto de víctimas.

## Las nociones acerca de las víctimas

“Víctima” ha sido una categoría asociada frecuentemente con los siguientes términos y ejes temáticos: “victimología”, “hechos victimizantes”, “proceso de victimización”, “trayectorias de vida y vulnerabilidad” y, más recientemente, “covictimas”, lo que recrea la polisemia y la visibilidad actual del tema.

En la indagación por los distintos significados del término “víctimas”, hay nociones que a veces oscurecen la comprensión del tema, al otorgar identidades fijas a quienes han padecido hechos de violencia o al naturalizar su situación. Tal vez la injusticia, como un hecho que implica una responsabilidad, podría ser el elemento diferenciador.

Otras nociones nos acercan a la realidad que recrean con un sentido denotativo, descriptivo y adscriptivo acerca de quiénes son denominadas “víctimas”; en otras nociones, se nos permite ahondar en su complejidad y, de forma crítica, se busca reconstruir los significados asignados a la violencia y a las vidas precarizadas por esos hechos, con lo cual señalamos desde ya el variopinto sentido asignado al *hecho de las víctimas*, como lo plantea Arias Marín (2012), como un concepto pivote, “un gozne de articulación de índole ético y epistemológico y, por tanto, la carga y la potencia teórica bidimensional de ser un concepto apto para la comprensión y pertinente para las explicaciones” (p. 17).

En primer lugar, las definiciones que tradicionalmente han circulado en las investigaciones acerca de las víctimas las asocian con la compasión, la fatalidad o un destino inevitable, debido a que “victimas ha habido siempre, pero hasta ahora eran invisibles porque se las consideraba el precio obligado de la marcha de la

historia” (Mate Rupérez, 2006, p. 5). Un precio que había significado, en la práctica, callar, desaparecer, silenciar los hechos de forma impune (Salcedo López, 2013). Un silencio que por mucho tiempo obedeció a contextos de militarización y de favorecimiento institucional de los victimarios, bajo las denominadas “leyes del silencio”, como una forma de prefigurar la historia oficial.

Sin embargo, en esa invisibilización que históricamente tuvieron las víctimas, también han operado culturalmente otros factores, entre los cuales se halla una cierta vergüenza social, que ubica a las víctimas como los excluidos morales o religiosos (Carbullanca Núñez, 2014). En este significado arcaico, en el que se resaltan los rasgos de mártir y perseguido por su destino violento, es permanente la exaltación del sufrimiento, del sujeto pasivo y destinatario de la violencia y el crimen (Anichiarico et al., 2017). En la etimología de la palabra “víctima” se constatan estos rasgos: “proviene del vocablo latino víctima: ser vivo sacrificado a un Dios; palabra que, a su vez, tiene origen en el indoeuropeo *wik-tima*, el consagrado o escogido; *wik* del prefijo *weik* que significa separar, poner aparte, escoger” (Arias Marín, 2012, p. 8).

Lo anterior se halla muy cercano al planteamiento de “el pueblo elegido” del credo judaico.

En estas nociónes tradicionales acerca de las víctimas, sujeto vergonzante que habría que esconder en la sociedad, se discute su papel “como un acontecimiento sacrificial, que ha sido ocultado, disimulado y escondido en las narrativas de las culturas” (Solarte Rodríguez, 2010, p. 55).

La idea sacrificial estaría en la arqueología del hecho de la invisibilidad política de las víctimas, cuya característica se extiende hasta nuestros días en algunos relatos, como los de quienes analizan al mercado como un “sistema sacrificial” (Solarte Rodríguez, 2010), y a quienes protagonizan procesos recientes de negociación y posconflicto, como es el caso de la transición del apartheid en Sudáfrica, como de “seres sufrientes”:

Las vidas ahora gentrificadas y desarrolladas de aquellas personas que han sido destruidas materialmente en aras del desarrollo. Ocultas dentro de la retórica de transición, reconciliación y fortalecimiento de la nación, se encuentran las múltiples capas de las realidades del dolor (negación y aniquilación) experimentadas por quienes sufren los costos. Aquellos grupos de quienes se espera socialmente que hagan sacrificios de nuevo para que los salven las mismas personas que les infligen dolor. (Henry, 2017, p. 75)

En esta cita, el autor se refiere a la población negra, a la cual, una vez oficializado el final del apartheid y hasta el día de hoy, no se le han cumplido las promesas de reparación a las víctimas, requisito indispensable para iniciar el proceso de

reconciliación en esa sociedad. Al contrario, quienes ejercen la autoridad en los distintos cargos públicos decisarios de las políticas de democratización y programas enmarcados en la justicia transicional son, mayoritariamente, población blanca, élite tradicional en el poder, antes, durante y después del *apartheid*, que sigue ejerciendo prácticas discriminatorias contra la población.

En contraste con este planteamiento sufriente de las víctimas en Sudáfrica, se encuentra una investigación sobre las mujeres sudafricanas ante la CVR (Cabanillas, 2013). La autora caracteriza los relatos *normalizados* de la violencia política vivida, narrados y recuperados en las más de 2000 audiencias públicas de víctimas, con lo que se produce una “cristalización” de quienes eran las víctimas y sobre las experiencias de dolor socialmente audibles, dejando por fuera de estas narraciones lo que la autora denomina las experiencias de “violencia generizada”, para expresar con ello el tipo de violaciones a los derechos humanos de índole sexual. De ahí que uno de los hechos menos expuestos públicamente fuera la violación sexual, entre muchas otras razones, por el estigma que recae sobre las mujeres negras al hacer este tipo de denuncia y por “el carácter sistemático y cotidiano de la violencia sexual en Sudáfrica” (Cabanillas, 2013, p. 108). Ante esta situación, las mujeres organizadas colectivamente en torno a grupos de víctimas, como la Khulumani Support Group o la Organización de Mujeres de Natal, fueron resignificando su propia denominación, destacaron el papel que habían tenido las mujeres en la lucha y la resistencia contra los mecanismos de opresión durante el periodo *apartheid*, y reconocieron su carácter de mujeres militantes y sobrevivientes, y no como víctimas.

En segundo lugar, aparecen las nociones que se van distanciando de esa perspectiva religiosa sacrificial acerca de las víctimas e incorporan al análisis otros elementos que se sustraen al dolor y privilegian la voluntad política y de lucha por la sobrevivencia de quienes han sido objeto de violencia. Es decir, aquellas miradas que destacan a las víctimas desde su capacidad de transformar las situaciones de violencia y duelo que han tenido que vivir, que los ha llevado también a buscar, por sus propias vías, la verdad y la justicia, además de acompañar a otros en ese mismo camino.

Pese a esto, por más que hoy tengamos valoraciones secularizantes del proceso de las víctimas, este hecho convive, en algunos casos, con las concepciones arcaicas y religiosas. Hay un contenido sacrificial en la observancia de los hechos, en una suerte de exhibición “del cuerpo sufriente inmolado” (Arias Marín, 2012, p. 4), que persiste en algunos enfoques tradicionales acerca de las víctimas, lo que no significa una negación del daño.

Ahora bien, para comprender a cabalidad de qué elementos o rasgos tendríamos que desprendernos en el análisis, para hacerse a otra perspectiva de la realidad que involucre a las víctimas y dar el paso epistémico hacia una comprensión de quien

logra salir de su situación victimal, hay varias ideas tradicionales a contrastar. La primera nos dice que la víctima no es quien sufre, sino quien es inocente, en el sentido de haber padecido una forma de violencia inmerecida.

El concepto de víctima es impensable sin el correlato de verdugo. Por eso no son víctimas, en sentido riguroso, ni los que sufren violencia natural (no hay verdugos), ni se es víctima por el hecho de sufrir: los nazis condenados sufrían, pero no eran víctimas, como tampoco lo es quien muere intentando matar. La inocencia es su primera característica. (Mate Rupérez, 2006, p. 20)

Así, es víctima quien es “afectado por consecuencias sociales provocadas por las acciones de otros seres humanos” (Velásquez Orrego y Huelgos Sierra, 2015, p. 215) y, además, quienes han recibido en herencia esas situaciones en sus familias. Vemos que ambas agrupaciones, víctima-inocente-sufriente y víctima-verdugo-culpable, siguen coincidiendo con un paradigma que desde la victimología se denomina “positivista” (Varona Martínez et al., 2018). Y es positivista, por cuanto se desprende de una disciplina de la criminología que privilegiaba los estudios y el análisis del comportamiento criminal y, en contraste, trataba a las víctimas de forma neutral, estática o pasiva, en esa pareja criminal “victimario-victima” .

Existen varios elementos para destacar en el análisis de estas agrupaciones: el primero son los efectos directos o indirectos de la violencia; el segundo es el significado de la condición de inocencia; el tercero es el binomio víctima-victimario y, como una derivación de este, la cuarta consideración que discutimos a continuación es el resultado que las víctimas pretenden que se produzca con su denuncia y existencia pública.

Con respecto a los efectos directos o indirectos de la violencia, se habla de “víctimas directas” y “procesos de victimización secundaria y terciaria” para referirse, en primer lugar, a las personas sobre las que se ejerce la violencia de forma directa, esto es, a quienes fueron asesinados, desaparecidos, infringido algún tipo de daño a su dignidad física y moral; en segundo lugar, a los familiares de esas personas, que son quienes, en muchas ocasiones, representan a las víctimas directas o quienes terminan asumiendo los costos políticos, económicos y sociales que se desprenden de los hechos de violencia; y en tercer lugar, a su entorno social, que finalmente es el espacio de reproducción y derivación de toda consecuencia sobre alguno de sus integrantes.

Acerca de los efectos de lo ocurrido a las víctimas en familiares y en la sociedad en general, la noción de covictimas que utiliza Angélica Franco Gamboa resulta útil en la comprensión de la realidad representada:

El término covíctima, acuñado por Deborah Spungen del movimiento victimológico norteamericano, resulta útil dentro de mis reflexiones sobre una antropología del daño para poner en el terreno del lenguaje la experiencia de estar aunado a una víctima sin serlo, y los daños que se expresan en la vida de familiares o miembros de la comunidad a la que pertenecía la víctima: “[...] cuando se habla de un homicidio, normalmente se asume que la ‘víctima está muerta’, y esto es la idea más generalizada desconociendo, con ello, a todas las ‘covíctimas’ que hay en un homicidio y son estas covíctimas las que representan después del hecho de un asesinato, a la verdadera víctima porque son las que tienen que enfrentar todo lo que sigue: trámites funerarios, legales, criminales, médicos, y muchas veces a los medios de comunicación. Ahora, este término puede ser extendido a la familia, grupo de amigos, comunidad de trabajo o de estudio, vecindario, club, etc.” (Spungen, citado en Builes, 1998, p. 12). (Franco Gamboa, 2013, p. 127)

Este llamado de atención respecto a quiénes considerar las “verdaderas víctimas” es relevante no solo para los casos de familiares y sobrevivientes de los hechos victimizantes, sino también para quienes, en medio de conflictos armados, son excluidos de los relatos oficiales. Un ejemplo de ello es lo ocurrido con las mujeres sobrevivientes del apartheid sudafricano al momento de dar su testimonio en la CVR:

En su definición jurídica de víctima, la CVR reconoce mayormente la experiencia de militancia y represión masculina, y, como tal, ubica a las mujeres en el lugar de víctima secundaria de una grave violación a los derechos humanos, es decir, como pariente de una víctima primaria –masculina (Truth and Reconciliation Commission, 1998)–. (Cabanillas, 2013, p. 109)

Sobre el carácter inocente de las víctimas, lo relevante de este reconocimiento desde una visión académica y cultural que acogió en la teoría elementos míticos y religiosos es la posibilidad de contrastación con las perspectivas críticas y contemporáneas, y ver los aspectos que se oponen a esa primera lectura. Al respecto, hay autores para quienes esas ideas de inocencia nos llevan a concebir víctimas “ideales” (Gamboa Medina, 2016), definidas desde la inocencia, el sufrimiento, la pasividad, la veracidad y la superioridad moral, características que responden a una representación reduccionista de las víctimas, en la que “se espera de ellas que actúen de una manera determinada, fijándose a una identidad que puede negar su agencia” (p. 36). Esta noción llevaría a formular una concepción de superioridad moral de las víctimas frente a quienes han sido sus victimarios y al resto de la sociedad, restándole la complejidad que se experimenta en la realidad social, que también se caracteriza por unos vacíos e intersticios que deberán tener lecturas muy singulares y contextualizadas de las situaciones de las víctimas. El autor afirma que es a partir de estas representaciones que se diseñan los instrumentos institucionales de reparación (políticas, entidades, leyes). Por ejemplo, las “políticas

de memoria” se caracterizan por una sobreexposición del dolor, sin ningún cuestionamiento del presente, ni el análisis del contexto en el que acaeció la victimización.

El análisis de Gamboa Medina (2016) nos remite también a una especie de feminización de la victimización, es decir, a la representación tradicional de la víctima como mujer. Si bien hay una realidad en la que las mujeres han sido en mayor medida las sobrevivientes de hechos de violencia dirigidas directamente a ellas o a sus cercanos, y que frente a esto las políticas deberían abordar la reparación desde un enfoque diferencial, no se puede caer en una imagen estereotipada de la víctima mujer, inocente, pasiva, sufriente y desamparada.

Los mecanismos institucionales de reparación, democratización y transicionalidad construyen una definición de víctima para determinar el sujeto de reparación. Así, Mora-Gámez (2016) plantea que hay una “noción estatal de víctima”, que se refleja en todo el aparato institucional y administrativo de reconocimiento de las víctimas, como lo es, por ejemplo, el Formato Único de Reparación (FUD) y el Registro Único de Víctimas (RUVE), cobijados por la Ley 1448 de 2011. La ejecución de estos procedimientos técnicos se convierte en un dispositivo de representación de las víctimas, mediado por la visión de los funcionarios y la legitimación experta del Estado ante la opinión pública, con el fin de buscar la paz y la restitución de derechos a través de procedimientos “racionales” y “objetivos” incuestionables. Sin embargo, estos dispositivos excluyen a víctimas que se salen de los límites de esta ley y del criterio técnico que simplifica, y reducen la victimización durante el proceso de traducción de lo sucedido en lenguaje administrativo. “De esta forma, el FUD legitima una versión del conflicto y una noción de víctima promovida por uno de sus actores: el propio Estado colombiano” (Mora-Gámez, 2016, p. 92).

Por otro lado, Montenegro y Piper (2009) traen a colación la “retórica de la marca”, con la cual se define a la víctima como “sujeto marcado por el daño, traumatizado por la violencia” (p. 41). Para ellos, entonces, la reparación se vuelve la forma de resarcir ese daño.

Contrario a la lectura maniquea de “buenos” y “malos” sugeridas por las series víctima-inocente-sufriente y víctima-verdugo-culpable, “no todos los individuos comparten las mismas valoraciones y apropiaciones de la categoría víctima/victimario, que son aplicadas y significadas diferencialmente según la situación social en la que cada actor se desenvuelve” (Guglielmucci, 2017, pp. 84-85). Un ejemplo de este llamado a alejarnos de estereotipos de “buenos” y “malos” son las experiencias que nos hablan de unas “zonas de indistinción entre víctimas y victimarios”, del reconocimiento de la complejidad de los conflictos armados y sociales, y de las realidades que involucran hechos de violencia. Aludimos al estudio de Amador-Baquiro (2010), quien analizó el caso de los niños y jóvenes reclutados de forma obligatoria por la guerrilla de las Farc en Colombia. Este caso en particular ya ha logrado un reconocimiento jurídico en

el sistema internacional de justicia frente a los conflictos armados, con una denominación de “victima menor combatiente”: “en materia convencional, vinculante para Colombia, la condición de ‘victima menor combatiente’ se hace extensiva hasta los 18 años (Unicef, 2007, párs. 2.0, 2.9, 3.3, 3.6 y 3.12)” (Estupiñán Silva, 2012, pp. 154-155).

Con respecto a las agrupaciones citadas arriba –victima-inocente-sufriente y víctima-verdugo-culpable de Varona Martínez et al. (2018)–, el binomio víctima-victimario no en todos los casos es el determinante, es decir, la víctima no necesariamente se define con relación al victimario. Desde una perspectiva punitiva de la justicia, se buscará reparar el daño a partir de la persecución y el castigo del verdugo, lo que puede llevar al descuido, la desatención de la víctima y, finalmente, la no reparación del daño, por lo que los análisis que contrarían este planteamiento (Aguilera Torrado, 2013; Castillejo Cuéllar, 2017; Viaene, 2013) nos llevan a tener en cuenta otras posibilidades en esa relación binaria. Es el caso de quienes han buscado la implementación de una justicia restaurativa, que se ocupe de la atención de las demandas de las víctimas, de aquellos aspectos que se requieren para que puedan continuar con sus vidas y realizar sus duelos por la pérdida de sus seres queridos.

El estudio de Viaene (2013) analiza la forma como las comunidades indígenas de Guatemala perciben, durante el posconflicto, a sus victimarios. Se plantea allí que una premisa asumida equívocamente por los defensores de derechos humanos es que todas las víctimas de violaciones masivas de derechos humanos desean ver a los responsables llevados ante los tribunales; sin embargo, desde la cosmovisión de la comunidad indígena maya *q'eqchi'*, este no es un asunto de preocupación o desvelo de sus demandas para la transición hacia la democracia:

Una transgresión no se puede reparar porque es imposible regresar a la situación original. O sea, la desarmonía de relaciones sociales creada por esta transgresión no se puede reparar; sin embargo, puede ser transformada en un nuevo estado de armonía y equilibrio mediante la inducción de vergüenza, el consejo y la orientación al infractor, para que reconozca su falla y pida perdón. En este proceso de corrección y educación, la familia, los ancianos y las autoridades desempeñan un papel clave. No obstante, en ocasiones la persona daña consciente e intencionalmente a otra persona y no reconoce su actitud transgresiva. Los comportamientos que violan la dignidad (*loq'al*) de alguien, como el maltrato, el desprecio, la humillación, el irrespeto, el adulterio, el insulto, el asesinato, la discriminación, la falta de generosidad, y el abusar de la autoridad de su cargo en la comunidad, provocan una situación donde el causante recibirá el *q'oq* de la persona dañada. (p. 98)<sup>3</sup>

3. Dice Viaene: “La única descripción escrita fue encontrada en el diccionario de Haeserijn (1975: 203), que describe *q'oq* como ‘dolor o tristeza que siente alguien o algo, por ser tratado mal y que se convertirá en un castigo retribuyente al causante del dolor o tristeza’” (2013, p. 98).

Uno de los hallazgos de esta revisión es que no se pueden generalizar las mismas consecuencias y los resultados de los hechos de violencia sobre el cuerpo y vida de quienes los han padecido. Los ámbitos de vulnerabilidad social, los niveles socioeconómico y cultural, el ropaje institucional con el que se cuente o no, la voluntad individual, entre otros muchos factores, propiciarán el posicionamiento de las víctimas como actores políticos, cuyo agenciamiento favorece otros aspectos que fortalecen sus circunstancias sociales e individuales, bajo el entendido de que quien lucha se hace fuerte. Mientras que, en el escenario contrario, la fragilidad, el bajo apoyo institucional y social, y la disposición individual pasiva podrán incrementar y profundizar el grado de precariedad de las vidas victimizadas.

Otro aspecto crítico de esa perspectiva tradicional señalada arriba es que se asocia a las víctimas con una identidad “peligrosamente sujetante”, como una suerte de organización en una identidad victimizada (Tejero Tabernero, 2014), o como sujetos pasivos, objetos de intervención y de recepción de políticas públicas, perspectiva desde la cual se abordan numerosos estudios (entre estos: Estupiñán Silva, 2012; Granada Vahos, 2017; Ibáñez y Velásquez, 2006; Londoño et al., 2005; Vargas Reina, 2014; Velásquez Orrego y Huelgos Sierra, 2015), y no como sujetos capaces de transformación (Aguilera Torrado, 2013). Esto significa restarles su capacidad de agenciamiento; pero aún más, negar la pluralidad de trayectorias de vida posible (Castillejo Cuéllar, 2017) y, sobre todo, desconocer sus procesos de reconstitución como sujetos políticos –para el caso de quienes se han organizado en colectivos de víctimas– y como sujetos de derechos, que con su voz y testimonio les demandan reconocimiento al Estado y a la sociedad.

Desde esta orientación, buscando conocer de la fuente misma las demandas y los reclamos de las víctimas, aparece la primera encuesta acerca de las condiciones socioeconómicas de quienes se reconocen víctimas en Colombia (Rettberg, 2008). Estos aportes recientes, que con evidencia empírica y contextual redefinen la categoría de “victima”, permiten entender el giro que se ha dado en las últimas décadas, desde las definiciones naturalizadoras, universalizantes y con rasgos pasivos y de invisibilidad política, hacia las que le otorgan un papel activo. En las primeras, su posible correlato en la actualidad es lo que se ha denominado la “política del sufrimiento” (entre otros, Arias Marín, 2012), alimentada de las posturas humanitaristas preocupadas por asistir, aliviar y cuidar a las víctimas. Es esa una tarea muy importante, pero que no cuestiona las razones y los responsables de esa situación.

Tejero Tabernero (2014) y Guglielmucci (2017) amplían esta crítica al humanitarismo y a esa suerte de “economía moral contemporánea”, con lo que se denomina la “política del sufrimiento”. En sus críticas, estos autores destacan que 1) solo se

expresan las luchas contra las consecuencias más visibles de las desigualdades y no contra el sistema que las produce, y 2) se resta valor a los actores locales y sus capacidades de resolución interna de los problemas.

Con el viraje hacia las propuestas abanderadas del reconocimiento de la injusticia y defensoras de las víctimas –por ser un asunto que no se puede invisibilizar aduciendo privacidad e intimidad, sino un asunto político, que “no afecta solo a los buenos sentimientos, sino a la constitución política de la realidad” (Mate Rupérez, 2006, p. 44)–, llegamos a la consideración de las políticas victimales, gracias al surgimiento y el auge de movimientos sociales que han venido reclamando justicia para las distintas situaciones victimizantes desde la segunda mitad del siglo xx. A través de esos movimientos sociales, distintas asociaciones de víctimas han hecho visibles a diversos actores y situaciones de abuso de diferente tipo –de poder, social sexual, entre otros– (Varona et al., 2018).

Vemos que también, ya sea por procesos de adscripción o por autoadscripción de las víctimas, en las investigaciones del tema se cuestiona hoy si son víctimas o sobrevivientes (Cabanillas, 2013; Castillejo Cuéllar, 2017), o si hacen parte de prácticas instituidas y continuas de injusticia (Henry, 2017), o si se trata de un paulatino suicidio colectivo, en tanto es aceptado, continuado y operado dentro del sistema del mercado neoliberal (Solarte Rodríguez, 2010), a modo de las políticas de muerte o necropolítica que menciona Mbembe (2011). En estas miradas, se destacan aspectos como la vulnerabilidad social y la injusticia cometida, y que requieren tanto de un proceso de resarcimiento individual y colectivo como de responsabilización para el proceso de reconocimiento, reconstrucción y superación de los hechos victimizantes (Mora-Gámez, 2016), lejos del olvido o la invisibilidad.

El efecto directo de la afirmación de una injusticia que espera respuesta es la reivindicación de su no caducidad y, por tanto, en los estudios se comienza a destacar la importancia de la memoria como un hecho testimonial que no necesariamente quiere decir una verdad incuestionable, sino como los ejercicios de debate que toda sociedad requiere tramitar para neutralizar prácticas institucionalizadas de olvido e indiferencia con el dolor de las víctimas. De ahí que sea a través de la memoria que se proponga la comprensión de esas experiencias de victimización, la palabra como un recurso terapéutico, las narraciones que se suceden y se repiten entre una persona y otra como un ejercicio de denuncia y de reconocimiento.

De esta manera, la teorización y la conceptualización en torno a la categoría “victima” son relativamente recientes. El uso de este concepto se popularizó en el marco de las múltiples guerras locales, nacionales, regionales e internacionales –especialmente del siglo pasado–, que han dejado como saldo a millones de personas con serias afectaciones en distintos niveles.

Hasta ahora, son múltiples los abordajes que se han realizado para la comprensión de este término. Asimismo, se han derivado otras categorías que guardan una estrecha relación con el mismo.

La vulnerabilidad social es una de las nociones que se vincula a la categoría de “víctimas”, y resulta ser una de las que ha venido a enriquecer la mirada crítica, en la medida en que permite entender dos asuntos vinculados a las experiencias de violencia y de reincidencia en hechos victimizantes. Uno es de carácter estructural: las personas que han sido víctimas de violencia directa e indirecta corresponden, de manera frecuente, al segmento de la población más desprotegida o más vulnerable. Y el otro asunto es de carácter cultural, en cuanto es social y culturalmente como se aceptan, se permiten y no se cuestionan hechos victimizantes que precarizan las vidas de las personas, cuestión que lleva a suponer la mayor valía de unas personas sobre otras en una sociedad.

Por otra parte, Rainer Strobl (citado en Tejero, 2018, p. 44) realiza una categorización de las víctimas de acuerdo con cuatro tipos: en primer lugar, se encuentra la víctima real, aquella que se reconoce a sí misma como tal y también es reconocida externamente; en segundo lugar, la no víctima, que se refiere a la persona que no se reconoce como tal y tampoco es reconocida por otros; en tercer lugar, la víctima rechazada, como la que se reconoce a sí misma, pero no es reconocida por otros y, por último, la víctima designada, que es aquella víctima que no se reconoce como tal, pero sí es reconocida externamente.

Otra noción que se vincula es la categoría analítica “victimidad”, que se ha empezado a entender como el estado de ser víctima. Señala Tejero (2018):

Se trata de un concepto que nos permite abordar los procesos de construcción de la víctima como sujeto social, legal, moral y político, resultado de relaciones, negociaciones y procesos intersubjetivos complejos que tienen lugar no solo en el ámbito de la experiencia individual, también en el ámbito de lo público y/o colectivo [sic]. Una categoría analítica que nos aproxima a las realidades que deja la violencia y las violaciones masivas a los derechos humanos desde nuevas perspectivas, cuestionando sentidos comunes y juicios morales y abriendo nuevas preguntas sobre las formas en las que la condición de ser víctima afecta a la(s) agencia(s) de los sujetos, y sobre las formas en la que podemos, desde lo académico, reconocer y responder a la experiencia de las víctimas evitando la construcción y solidificación de sus identidades como tal. (p. 47)

En este sentido, la victimidad comprende todo un entramado de relaciones que ha generado que la víctima se configure como tal. No se remite exclusivamente al hecho victimizante, sino que analiza las múltiples afectaciones y

transformaciones derivadas de la situación, lo que permite entender a la víctima como un sujeto dinámico que no se reduce a la ocurrencia de un hecho en un espacio-tiempo particular.

A su vez, la concepción de las víctimas como sujetos políticos es cada vez más importante e imperiosa, pues además de la posibilidad que ofrece de resaltar sus experiencias y luchas, revela el significado ampliamente político que estas tienen. Cuando la víctima es comprendida como sujeto político y de la historia, se reconoce su incidencia y relevancia en el ámbito público. Como lo menciona Tejero (2020):

Emergen así, dentro del ámbito de las organizaciones de víctimas, nuevos discursos de agenciamiento y apropiación del proceso, y de sus resultados. Son las víctimas, en tanto sujetos sociales y políticos, las que realmente hacen justicia transicional. [...] Un hacer político que viene determinado por ese conocimiento acumulado [...] y por el desarrollo de estrategias de visibilización que partirán de un auto-reconocimiento [sic] de sí mismas como interlocutoras con voz propia. Lejos de esa imagen de la víctima sufriente y vulnerable que es desplegada muchas veces en espacios públicos de conmemoración y protesta, emerge en estos espacios de movilización socio-legal [sic] y política una víctima “renovada”, fuerte, formada y capacitada para hacer un uso estratégico del capital político acumulado durante décadas de movilización. (p. 241)

En este sentido, el carácter de sujeto político que se le otorga a la víctima es también muestra de una transición y de un sentido más allá de las lógicas de la justicia retributiva o de reparación económica. Se enmarca en múltiples apuestas que pretenden dar a conocer su situación, mediante la creación de espacios de reflexión, interpelación, concientización y visibilización de las dinámicas y consecuencias de la cruenta guerra.

Además, Delgado (2011) menciona que reconocer que la categoría “victima” implica un estado de transitoriedad, es esencial para poder comprenderla como sujeto político:

La víctima entonces es aquel sujeto que ha padecido un daño, una pérdida que ha provocado la ruptura de su “trayectoria vital” a causa de un hecho externo que afecta no solo en nivel individual, sino también social. En este sentido, su constitución en sujeto político deviene cuando apropia su vivencia y la transforma en un factor para la acción. (p. 49)

Desde otra perspectiva, Tabares (2011) añade a la condición de sujeto político el estigma y la exclusión como factores con los que tropiezan las víctimas para ser reconocidas como tal. Enuncia que el devenir de la víctima como sujeto político es,

como su nombre lo expresa, un proceso que se configura y reconfigura de forma constante en la trayectoria vital.

Como se ha visto hasta el momento, trayectoria y transitoriedad son elementos que aparecen de manera transversal a la conceptualización de las víctimas. Se da cuenta del permanente proceso de reconfiguración y transición en el que se encuentran enmarcadas. De igual modo, reconoce las particularidades y resalta las luchas que tienen que enfrentar cíclicamente.

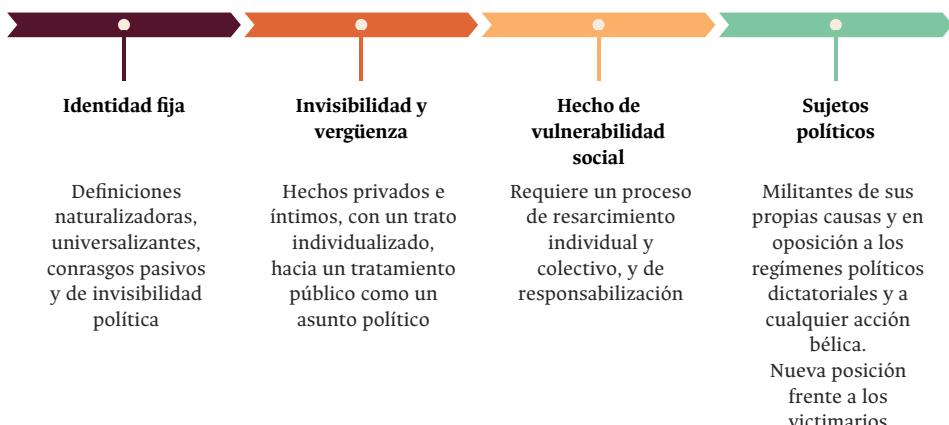
Otros aspectos que no fueron identificados en los estudios revisados y constituyen un vacío actual en el conocimiento del tema tienen que ver, primero, con análisis que abordan las propias definiciones y adscripciones de quienes se denominan “víctimas”. De considerar a las víctimas como pasivas y objetos de intervención, pasamos a posturas que abarcan académica, social y políticamente a las víctimas como activistas, militantes de sus propias causas y en resistencia (algunas veces esporádica y otras veces permanente) contra los régimes políticos dictatoriales y los actores victimarios. Habría que transitar a darle profundidad, en el análisis, a esta segunda postura, con la indagación empírica y sistemática desde distintos contextos, que permitan recabar la suficiente evidencia acerca de esas formas de expresión del activismo como sujetos políticos y actores protagonistas de sus destinos, es decir, de la emancipación de sus procesos de victimización.

Segundo, y en relación con el anterior, todavía está pendiente el estudio sistemático de experiencias de organizaciones sociales o de actores individuales que nos permitan ampliar la comprensión, por ejemplo, de aquellos aspectos que facilitan o dificultan su propia visibilidad y constitución de sujetos actuantes, o las demandas y los requerimientos específicos de quienes han vivido hechos victimizantes, más allá de las expectativas y demandas amplias de la sociedad en la que se presentan las víctimas.

Una tercera inquietud, no resuelta aún, tiene que ver con el tipo de justicia que defienden las víctimas y la forma en que ese tipo de justicia pudiera ampliar o, por el contrario, dificultar su atención por instituciones y el resto de la sociedad. Es decir, ¿podría la defensa de las víctimas estar supeditada a algún modelo ético, social o político de sociedad? o ¿hechos, discursos, planteamientos éticos de las víctimas obstaculizan, e incluso, amplían la vulnerabilidad a procesos de reincidencia o de revictimización? Estos, entre otros aspectos, se pretenden resolver en los posteriores capítulos de este libro.

La figura 1.1 sintetiza los hallazgos en los estudios acerca de las víctimas.

**Figura 1.1.**  
Hallazgos en los estudios acerca de las víctimas



## Las categorías de uso frecuente dentro de los estudios del tema de víctimas

A continuación examinamos el tratamiento dado a otras categorías que fueron centrales en las investigaciones revisadas, comenzando con las que son usadas frecuentemente por los investigadores: la justicia transicional y el testimonio.

### Justicia transicional

Hay autores que abordan la justicia transicional desde una concepción oficial o institucionalizada, para describir experiencias de los países que han culminado conflictos armados y régimes dictatoriales, y han dado sus pasos hacia procesos, fundamentalmente de democratización política, en cuyos casos la mayor característica es la obligatoriedad de los Estados en transición de adecuar su ordenamiento jurídico a la legalidad internacional en dicha materia (Castro Gutiérrez, 2006).

El término “justicia transicional” tiene su desarrollo y expansión en el ámbito internacional a partir de la década de los noventa del siglo xx. “Para superar la herencia de las atrocidades, justicia transicional refiere a la combinación de estrategias judiciales y no judiciales, tales como prosecución penal y tribunales, comisiones de la verdad, programas de reparación y reformas institucionales (United Nations, 2010)” (Viaene, 2013, p. 87).

Tanto en Chile como en Argentina se ha producido un movimiento en tres tiempos: a) frente a estrategias de transición, basadas en el olvido, tal y como querían las dictaduras de las que se partía, se optó por una política de la memoria. Por eso se crearon las comisiones de la verdad; b) esas comisiones llegaron a la conclusión de que había que canjear la verdad lograda por amnistía o, dicho de otra manera, había que traducir verdad por reconciliación. De ahí, por ejemplo, las Leyes de Punto Final o de Obediencia Debida; y c) esa reconciliación nacional, propiciada por las élites, no supuso una reconciliación social. En la sociedad siguió viva, gracias a la memoria, la conciencia de injusticia a las víctimas, y eso se tradujo en reapertura de expedientes que se habían dado por cancelados. El proceso a Pinochet confirma la tesis de Benjamin: “la memoria abre expedientes que el derecho da por concluidos”. (Mate Rupérez, 2006, p. 31)

Un ejemplo reciente de esta afirmación de la prevalencia de la memoria sobre cualquier juicio que derive en la impartición de justicia es el caso del juicio civil realizado en el año 2018 (47 años después de iniciada la dictadura chilena), en el Estado de California (Estados Unidos), donde se encuentra asilado el capitán del ejército chileno Pedro Pablo Barrientos Núñez, presunto perpetrador del asesinato del cantautor chileno Víctor Jara. Este juicio se llevó a cabo por la familia del cantautor y las organizaciones defensoras de derechos humanos, a partir de la recopilación de los relatos y de la memoria de los sobrevivientes –y, fundamentalmente, del testimonio de los soldados que en esos días allí sirvieron– sobre la detención y el posterior asesinato, en el Estadio de Santiago (hoy llamado “Estadio Víctor Jara”), de Víctor Jara y de miles de ciudadanos cercanos al presidente Salvador Allende desde el 11 de septiembre de 1971 en Chile (Perlmutter, 2019).

Aunque jurídicamente aún no se haya logrado responsabilizar ni al capitán Barrientos ni a ningún otro por ese caso en particular del asesinato de Víctor Jara, el boquete de la memoria está abierto para nuevos y definitivos expedientes, con testimonios de los perpetradores que ahora se están pronunciando, lo que permitiría llegar a la responsabilidad concreta de la infinidad de hechos producidos durante la dictadura de Pinochet.

El caso chileno es emblemático en el concierto de países latinoamericanos que han experimentado procesos transicionales de justicia, en la medida en que esta experiencia y las de otros países han permitido aprendizajes, evaluaciones con nuevos retos y la consolidación de un saber técnico y teórico-práctico para aquellos que comienzan este proceso de posconflictos.

Una de las advertencias más frecuentes en la literatura es que cada proceso de justicia transicional es particular y sus resultados dependen de los valores que adopten los participantes teniendo en cuenta una serie de factores, según el caso

o el país que se esté considerando. Del conjunto de casos, dos aspectos son relevantes para nuestro análisis: 1) todas las comisiones de la verdad son el resultado de algún tipo de acuerdo para cambiar el régimen político, cesar la confrontación armada o investigar violaciones pasadas; y 2) “aunque todas las comisiones generaron recomendaciones de reparación, solo dos países establecieron un programa institucional ‘exitoso’ basado en las recomendaciones de sus respectivas comisiones: Argentina y Chile” (González Chavarría, 2010, p. 632).

Casos recientes, como el colombiano, con un proceso de justicia transicional iniciado en el año 2005, presenta cierta complejidad, al haberse dado sin la conclusión del conflicto armado, lo que ha significado la aplicación jurídica parcial con uno de los actores armados, los grupos paramilitares, y luego de la firma de los acuerdos de paz, a partir del año 2016, con el grupo guerrillero de las Farc. En el caso de Colombia, los esfuerzos legislativos se han orientado hacia los procesos de desmovilización y, en menor medida, a la garantía de los derechos de las víctimas (Salcedo López, 2013).

En Colombia, pese a incluirse, en la aplicación de la justicia transicional, consideraciones jurídicas de carácter internacional y que tienen en cuenta experiencias del proceso transicional de otros países, en la presente revisión bibliográfica se han identificado aspectos faltantes de estudio: entre estos, que no se haya podido reparar y dignificar a las víctimas a cabalidad (Sarmiento, 2016), y no haber tenido en cuenta “las realidades, las representaciones, las necesidades y transformaciones de los roles de las mujeres como víctimas sobrevivientes del conflicto armado” (Salcedo López, 2013, p. 124). Asimismo, el hecho de que las víctimas en general no sean hasta hoy el centro de las políticas de reconstrucción del tejido social, sino que siga primando, como materialización del proceso de justicia transicional, el desarme, la reinserción y las comisiones de la verdad con énfasis en la responsabilidad, más que los mecanismos de reparación y de obtención de justicia acerca de los derechos de las víctimas de violaciones graves de derechos humanos (Anichiarico et al., 2017).

En esos intentos de humanización de una sociedad que acaba de vivir conflictos armados o dictaduras militares, se ha pretendido, mediante los instrumentos jurídicos, sociales y políticos, poner en una misma balanza los imperativos morales, los órdenes políticos legítimos, las demandas sociales estructurales del pleno de la sociedad y las necesidades individuales por la reparación integral del daño causado a las víctimas, quedando algunos “o bien con demasiada memoria, o bien con demasiado olvido”, de acuerdo con Minow (2011, p. 80, citado en Sarmiento, 2016, p. 186).

Lo anterior lleva a identificar un dilema en el proceso de transicionalidad de la justicia en la literatura abordada: el reto institucional de vincular las distintas expectativas de perpetradores, víctimas, funcionarios y comunidad internacional.

A su vez, otro es el reto por cumplir las expectativas sociales del pleno de la sociedad por la reconciliación y la construcción efectiva de la paz: “El problema radica en que los incentivos que se les ofrecen a los actores armados ilegales o a los perpetradores que han cometido abusos contra los derechos humanos pueden violar las expectativas sociales de verdad y justicia [...]” (González Chavarría, 2010, p. 630).

Hay un tratamiento que se le ha dado recientemente a la categoría de “justicia transicional”. Dependiendo del enfoque de análisis, nos podemos encontrar con una perspectiva *minimalista*, referida a la evaluación de las decisiones judiciales, y la purga y la persecución de un tipo específico de actores victimarios o perpetradores frecuentes, a saber, militares, fuerzas de seguridad estatal o paraestatal, pero ignorando “la fuente –intereses o ideología– detrás de dicha violencia” (Sarmiento, 2016, p. 188). Por oposición, el *enfoque amplio* se refiere al análisis de la violencia precedente a la transición, como una expresión de una clase dominante (Paige, 2009, p. 341, citado en Sarmiento, 2016, p. 188), que fue finalmente la que se vio favorecida por esa violencia o régimen político dictatorial.

Es decir, los perpetradores existieron y fueron fundamentales en la responsabilidad de los hechos victimizantes, pero estos no se presentaron en el vacío, ni son aislados de un marco cultural, político, ideológico y social que fue el que lo propició, financió, alentó y diseñó. Por lo anterior, la “justicia transicional” es una categoría abordada recientemente para describir procesos profundos de transformación, no solo políticos, sino también sociales, económicos y hasta ontológicos, al requerirse discursivamente modos de vida por fuera de los discursos belicistas y de venganza, y las decisiones de resolución vía las armas y el conflicto violento, hacia modos de hacer y ser radicalmente opuestos a la vida dentro de un régimen militar o de un conflicto armado. Una de las propuestas recientes es la de Castillejo Cuéllar (2017), quien plantea “leer el escenario transicional como un momento liminal en el que emerge la promesa de una nueva sociedad a través de las múltiples formas y mecanismos que toma la imaginación social del porvenir” (p. 6).

Para Castillejo Cuéllar (2017), una sociedad en transición va pasando de lo imaginable a lo posible, y de lo posible a lo realizable. Algunos autores complementan esta mirada, dándole al proceso transicional una connotación ritualista y funcional para los cambios o, incluso, un sentido terapéutico, o tratándola como “artefactos de fe” (Sarmiento, 2016). “Los rituales transicionales tienen por función generar condiciones para transitar desde climas en los que impera la violencia hacia otros caracterizados por la convivencia pacífica” (Cárdenas et al., 2013, p. 113).

Otra lectura de la justicia como un asunto terapéutico es la definición de justicia restaurativa, que,

Según Humphrey (2005), busca compensar los efectos de la violencia a través de la implementación de estrategias que promuevan la elaboración del daño. La elección del camino terapéutico de la reconciliación es percibida como menos amenazante que el camino legal. (citado en Montenegro y Piper, 2009, p. 38)

También se ha hablado de justicia anamnética, la cual introduce la memoria como eje central para responder a las injusticias.

La justicia restaurativa compensará lo compensable; la anamnética, lo irrecuperable (impedir el olvido).

Sea cual fuera la justicia que se implemente en cada caso de transicionalidad, tendrá que evaluarse a la luz de los logros o las dificultades que se vayan identificando en el proceso, para el cumplimiento de la no repetición de los hechos victimizantes y que llevaron a la confrontación violenta o a las dictaduras militares en una sociedad. Es decir, no hay fórmulas y mucho menos casos de justicia que se hayan implementado en un escenario transicional y que pudieran ser aplicables a otros casos con contextos geográficos y culturales disímiles. Cada sociedad ha tenido que partir de sus propios arreglos y valoraciones acerca de lo prioritario en la superación de los hechos.

En la literatura aparecen los casos de transición desde el *apartheid* hacia el Estado democrático en Sudáfrica (Cabanillas, 2013; Henry, 2017), con demandas de responsabilidad por lo ocurrido sobre el pleno de la sociedad. Sin embargo, “la narrativa estructural solo sirve para perfeccionar la capacidad de las élites políticas y económicas dominantes de continuar con el negocio imperialista de injusticia tan normalizado bajo el *apartheid*” (Henry, 2017, p. 66).

La anterior cita contiene la idea “oficial” y generalizadora de todos los escenarios transicionales, acerca de las ideas de memoria, reparación, garantías de no repetición y verdad, centrales en los procesos de cambio de régimen político. Pero otras ideas vinculantes y no necesariamente generalizadoras de las transiciones son las de “paz”, “reconciliación” y algunas otras categorías propositivas, como las de “emancipación”, “resistencia” y “arte” (este último se refiere al que circula de forma testimonial, no oficial del conflicto, pero que, inevitablemente, hace parte del aparato de justicia transicional) (Merriman, 2016).

Desde la mirada crítica acerca de la justicia transicional se ha comenzado, en las investigaciones, a darle otros calificativos que también la contienen. Son estos, entre otros, “mercados de paz”, “industria de la justicia transicional” o “industria del testimonio”

(Castillejo Cuéllar, 2009, citado en Jiménez Ocampo, 2017, p. 210), “industria sociolegal” (Tejero Tabernerero, 2014), etc. Así, se ha caracterizado la intervención neoliberal en los asuntos de guerra y paz, en tanto, por medio de agentes de organizaciones no gubernamentales, denominadas del “humanitarismo transnacional”, se introduce al *mercado* como un actor intermediario o facilitador de los procesos necesarios para una justicia transicional (Jiménez Ocampo, 2017, p. 210). Otros autores la denominan “tecnologías y dispositivos” operados por expertos (Serrano Amaya, 2017), es decir, voces expertas, comisiones de la verdad, jueces, académicos y protagonistas de la verdad judicial y la verdad histórica, destacando, de este modo, las representaciones que se imponen por ese entramado jurídico, económico y político transicional de carácter internacional.

Así, vemos cuestionamientos de los académicos a varios aspectos del entramado institucional hasta ahora implementado y denominado “justicia transicional”, primero, por la supeditación de la narración de los hechos y de los actores victimizados exclusivamente a la tipificación aceptada por el derecho internacional humanitario (Cabanillas, 2013; Tejero Tabernerero, 2014; Viaene, 2013); y segundo, por la pretensión de aplicación universal de sus principios a cualquier contexto, sin consideración de las particularidades locales, o de una suerte de “vernacularización” de los derechos humanos (Viaene, 2013).

## Testimonio

Esta categoría está vinculada a las víctimas de manera recurrente en las investigaciones del tema, la cual aborda los aspectos de la narración de los hechos violentos, la disposición a brindar de primera mano la historia y la descripción de lo ocurrido, así como la intención de quien individualmente decide contar, hablar, testificar, ofrecer su percepción de lo vivido. Cárdenas et al. (2013) llaman la atención respecto de un asunto procedural, pero no por ello de menor monta, al plantear que las condiciones en las que se entregan los testimonios son factores que pueden reactivar o contener el estrés al que se vio sometida la víctima durante los hechos violentos vividos. Las posibles consecuencias se refieren al trauma no superado, que en medio de su latencia se puede activar con el ejercicio testimonial.

A su vez, otras consecuencias para tener en cuenta, dependiendo del contexto y de las circunstancias que rodean a quien decide testificar, tienen que ver con la correspondencia entre la memoria y el recuerdo almacenado, con los hechos, los actores responsables y los eventos, antes, durante y después de la violencia experimentada. Aún más, con el rol ejercido por la víctima en el momento de la ocurrencia de los hechos violentos.

Al respecto, Gamboa Medina (2016) discute la equivalencia entre testimonio y verdad, dado que se deberán tener en cuenta las mediaciones contenidas en la

construcción de los recuerdos de los individuos afectados. Por ello, cualquier “dispositivo de visibilidad” desplegado en las obras de arte que se erigen en homenaje, memoria o testimonio de la guerra, tendrá que ser leído y visto a la luz de la complejidad y las circunstancias que han rodeado los hechos representados artísticamente, más allá de estereotipos y consensos sociales que oficializan e inhabilitan las críticas posibles a lo narrado. Esta es una reflexión válida para las obras de arte, pero también para la narración gráfica, videográfica, oral o escrita en sus diferentes géneros biográficos, autobiográficos, o de historias colectivas o de reconstrucción individual o colectiva de los hechos. La potencia del testimonio reside en su negatividad, en la imposibilidad de decirlo todo, aquello que va más allá de los hechos como mera positividad.

¿Hasta qué punto son narraciones que buscan una correspondencia con las percepciones y los sentimientos de los afectados? ¿Qué tanto obedecen a un discurso oficial o hegemónico de la sociedad? ¿Cuánto de lo narrado representa una renuncia a verdades “incómodas” para quienes no presenciaron los hechos victimizantes? ¿Qué de lo dicho o de lo no dicho evita herir susceptibilidades de la sociedad en general, por las posibles aberraciones de lo ocurrido? ¿Qué aspectos de lo no dicho todavía se presentan como los inenarrables que requerirán de mayor tiempo y de otras condiciones sociales, políticas y culturales para la testificación?

Estas preguntas estuvieron presentes en las reflexiones suscitadas por la indagación realizada en los capítulos subsiguientes de este libro acerca de las víctimas, a partir de la observación de anteriores acuerdos de paz, acciones colectivas y conversaciones con las víctimas, la prensa, los documentales y las publicaciones en redes sociales.

Como señala Merriman (2016), “Más allá de la política de la visibilidad y el supuesto valor de la revelación, es necesario considerar el otro lado, es decir, el secreto y la ocultación [...]” (p. 68). Por su parte, Amador-Baquiro (2010) hace la siguiente exigencia: “reconstruir las experiencias de pasado desde la voz de los actores, visibilizar los aspectos centrales de sus tramas de significación y enfrentar las zonas borrosas en las que habitan recuerdos y el olvido” (p. 174).

Es central que el mayor protagonismo y conocimiento de lo ocurrido corresponda, en primer lugar, a quienes lo presenciaron y produjeron –víctimas y verdugos, respectivamente–. En la verdad de lo ocurrido tienen la vocería las personas sobrevivientes, que tengan la posibilidad de hablar, de dar cuenta de los hechos, con los claroscuros de su narración. La otra consideración es que los responsables de la violencia se vean obligados a contar la verdad, de acuerdo con el diseño institucional de justicia transicional o de posconflicto, en función de la reparación a las víctimas, esto es, contarle al resto de la sociedad todo lo relacionado con las circunstancias que rodearon los crímenes cometidos y el nivel de implicación y responsabilidad de los distintos actores vinculados a ellos.

Por fuera del sentido vindicativo centrado en la narración de los hechos, con una motivación fundamental en el castigo de los victimarios, las investigaciones recientes apelan, más bien, a una disposición de la verdad para la comprensión de lo ocurrido, esto es, para la reconstrucción de las trayectorias previas, los discursos, las decisiones, las actuaciones y los trazos que llevaron a la confrontación y el desenlace violento (Merriman, 2016; Ruiz Serna, 2017).

Hay una perspectiva reciente (Ramírez Zuluaga, 2018) que destaca las diferencias entre las personas que cuentan desde su lugar de dolor y afectación directa, y quienes lo hacen en la disposición de narrar y brindar testimonio acerca de los hechos violentos desde el lugar de haberlos presenciado y por una responsabilidad frente a la víctima, y a los que se les nombra con el término “testimoniano”, en cuya perspectiva ética no hay cabida para el silencio. “Blair diferencia entre el ‘testigo-victima-sobreviviente, que da cuenta del hecho desde su propio lugar y el testigo-delegativo [el testimoniano], quien narra para contar la palabra del otro (Blair, 2008, p. 94)” (Ramírez Zuluaga, 2018, p. 203).

El testimonio es uno de los aspectos principales señalado de responsabilidad y divulgación de la verdad ante lo ocurrido y, por tanto, uno de los elementos centrales en la impartición de justicia (Mate Rupérez, 2012; Ramírez Zuluaga, 2018). Pero este sentido es discutido, ya lo mencionamos antes, por quienes defienden la perspectiva de centrarse en la víctima y no en el castigo al victimario, planteando que un sentido del testimonio para la reconciliación tendría que recurrir a esa memoria del pasado para su comprensión y visibilidad de lo ocurrido.

El término “reconciliación” es central desde este punto de vista. Al respecto, la investigación de Ramírez Zuluaga (2018) nos acerca a lo planteado directamente por mujeres víctimas del desplazamiento forzado, entre otros hechos de violencia, al expresar su intención y motivación para participar de esa investigación, que “consistió en la posibilidad de una reconciliación y, a través de lo que implica la reconciliación, cuestionar(se) lo que significa el perdón o poder ‘ser orientadas’ (lo enunciaron ellas) para perdonar” (p. 210).

Serrano Amaya (2017), apelando a lo que nombra como “noción emancipatoria de la resolución de conflictos”, propone una concepción del testimonio con una distinción entre las memorias épicas, o que se limitan a contar hechos o eventos judiciales, y las memorias activistas o contramemorias, que contribuyen a la constitución de sujetos políticos. “Estas contramemorias van en un sentido diferente al que propone la justicia transicional al ofrecer una narrativa basada en la superación de un pasado violento y un futuro de reconciliación” (p. 189).

Es decir, en lo que tiene que ver con los testimonios de las víctimas, el recurso a su sentido emancipador nos refiere a una mirada prospectiva, que a la vez obliga a mirar hacia atrás para entender el presente, y propiciarse, en la enunciación de lo vivido,

lo no deseado, al tiempo que lo deseable en la vivencia colectiva del futuro. Esto es de algún modo lo que nos propone Serrano Amaya (2017) con su noción de *archivo de sentimientos*, “entendidos como colecciones de emociones que resultan tanto de la creación de objetos como de las prácticas asociadas a su uso y circulación” (p. 181).

En este balance de la noción de *testimonio* no hemos tenido en cuenta el grueso de investigaciones producidas acerca de la memoria, en tanto no son el eje central de los estudios aquí revisados sobre las víctimas.

## **Hallazgos identificados en las investigaciones acerca de las víctimas**

Las propuestas recientes de investigadores que buscan repensar las definiciones instaladas y tipificadas acerca de la categoría de “victimas” desde marcos jurídicos internacionales, como es el caso del derecho internacional humanitario o el discurso amplio de los derechos humanos, constituyen un hallazgo y punto de partida en la observancia del proceso de las víctimas en Colombia que no se podrán obviar por los investigadores en las nuevas indagaciones del tema. Como bien lo señalan en su estudio Cárdenas et al. (2013), “no se trata solo de individualizar y castigar a los violadores de derechos humanos, sino también de atenuar las diferencias sociales y hacer más equitativo el acceso a las oportunidades” (p. 124).

En lo que va del texto hemos transitado analíticamente desde las perspectivas iniciales (posguerras del siglo xx), donde primaba el silencio y el olvido, pasando por las lecturas que resaltaban, fundamentalmente, el carácter de vulnerabilidad y la necesidad de atención e intervención de las vidas victimizadas, que buscan debatir los mecanismos para llegar a la verdad de lo ocurrido, hasta las perspectivas críticas y que han aprendido de las anteriores, con rechazos a los calificativos atribuidos a las víctimas de “pasividad”, “vindicación”, “martirio” y “sufrimiento permanente”.

Este tránsito analítico acerca de las víctimas no ha sido lineal o progresivo, identificándose investigaciones donde perviven a la par los planteamientos tradicionales –declarados positivistas, paliativos o esencializadores del término “victimas” y la realidad que involucran– con indagaciones que proponen debates críticos y opositores a los primeros, todos ellos en un periodo que inicia en el año 2005 hasta el 2018 de las producciones revisadas, lo que permite identificar un híbrido académico respecto al tema.

Ahora bien, para el interés de esta revisión, fueron relevantes los análisis que han buscado resignificar el papel de las víctimas en la sociedad como actores que tienen todo aún por aportar para la comprensión de sus propios procesos y, por esta vía, para la sociedad en general y los procesos políticos experimentados durante los periodos de violencia y dictaduras militares.

Un asunto central en esta reinterpretación es el reconocimiento público de la concepción de sujetos políticos de las víctimas, para comenzar la alteración de las imágenes preconstruidas, como lo propone Tejero Taberner (2014), esto es, la idea de la “victima” como sujeto político “que no recibe pasivamente las formas de categorización que se le imponen a través del despliegue de diferentes mecanismos y dispositivos formales sino que la resignifican y la movilizan como una herramienta para generar espacios de reconocimiento social” (p. 4).

Otro aporte de esta revisión es la identificación de las categorías que con mayor frecuencia los investigadores asociaron con el tema “víctimas”: el “daño” o “trauma”, la “justicia transicional”, el “testimonio” y el “reconocimiento”. Las dos últimas aparecen de manera emergente y promisoriamente con unas posibilidades para su comprensión.

Algunos autores hacían énfasis en el diseño de políticas públicas, entre estos, Vargas Reina (2014), quien propone, por ejemplo, que “algunas experiencias muestran que la participación local es efectiva especialmente cuando se orienta a asuntos prioritarios para los actores involucrados con capacidad de decisión y a la vez no tienen muchos costos para otros grupos” (p. 203). Asimismo, hace recomendaciones puntuales, a partir de sus hallazgos investigativos, en relación con problemas estructurales alrededor de la participación efectiva de las víctimas en el proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas en Colombia antes y después de la Ley 1448 de 2011, planteando, por ejemplo, 1) las dificultades para la acción colectiva; 2) la costumbre institucional de homogeneizar a los actores sociales; 3) la competencia por recursos y por escenarios públicos a la que se ven abocadas las víctimas, y 4) los altos costos en tiempo y recursos, asumidos por las víctimas, de cualquier proceso de vinculación en las políticas públicas.

Otras investigaciones tienen que ver con posturas críticas que apelan a una ética reconstructiva (Mate Rupérez, 2006), cuyo énfasis se da en la justicia y en la reparación de las víctimas. Otras se refieren a teorías feministas de la justicia (Salcedo López, 2013), llamando así la atención sobre el debate acerca de la equidad de género, un tema pendiente de resolución en el tratamiento de las víctimas, donde todavía se extraña, por su ausencia, el reconocimiento de las mujeres víctimas no solo en los hechos atroces de carácter sexual, sino también en su condición de opositoras a regímenes dictatoriales y al guerrerismo como imaginario y accionar (Cabanillas, 2013; Gamboa Medina, 2016).

También hay trabajos que, por un lado, se refieren al giro biocéntrico, al tener en cuenta el territorio como un sujeto de derechos (Ruiz Serna, 2017); por otro, utilizan las perspectivas posestructuralistas, que ponen el acento analítico en las subjetividades, las críticas al humanitarismo y a los programas psicosociales con un

modelo clínico, en vez de lo que debería ser un abordaje integral (Aguilera Torrado, 2013), referido al tratamiento terapéutico, social, de reconocimiento amplio de la sociedad sobre lo vivido por la víctima. Es decir, en el tratamiento integral aparecen otros elementos exógenos al individuo (de tipo normativo, político, cultural).

Asimismo, sobresalen textos que gracias a sus contextos geográficos de interés permiten análisis diferentes a los predominantes desde la perspectiva occidental, caracterizada por unos mecanismos y dispositivos estandarizados de justicia en el marco de procesos transicionales de paz liberal y el paradigma hegemónico humanitarista de la post Guerra Fría (Jiménez Ocampo, 2017). Son estos, entre otros, los ejercicios de investigación de Viaene (2013) en el proceso de transición guatemalteca, quien a partir de un análisis etnolingüístico muestra la existencia de entendimientos indígenas del conflicto armado, anclados a su cosmovisión o al marco de referencia cultural, filosófico y ontológico, que difieren profundamente de las visiones dominantes sobre violación masiva de derechos humanos.

La importancia de este tipo de estudios radica no tanto en la procedencia de un mundo indígena intocado y esencialmente bueno, algo indefendible académicamente en nuestra época, sino en cuanto ofrecen una visión alternativa que no permite generalizaciones, ni apelaciones a modelos universales de comprensión de las víctimas y de los procesos de transición de las violencias acaecidas.

En este sentido, el trabajo de Viaene nos obliga a repensar lo ocurrido en los ámbitos locales y muy singulares de las vivencias de los individuos y sus mediaciones, y constituye un hallazgo investigativo para seguir profundizándolo con análisis empíricos, que nos permitan ampliar el mapa de singularidades y visiones de justicia y de percepción, que sean otras alternativas a las que han prevalecido hasta ahora en los estudios. “En este contexto, entre los q’eqchi’ existe con claridad un equivalente cultural de justicia retributivo y restaurativo, que fomenta una justicia transicional holística e integral, que debe ser reconocido” (Viaene, 2013, p. 107). Aunque, advierte el autor, se debe tener cuidado con no dejar procesos impunes.

A su vez, otro aporte derivado de esta revisión es la identificación del planteamiento de algunas investigaciones ubicadas en un ámbito prescriptivo acerca de los procesos de posdictaduras y posconflictos, las cuales tendrán que superar el debate de cuáles y cuántos mecanismos jurídicos serán necesarios para la implementación de la justicia frente a las víctimas, hacia la incorporación de medidas más profundas, que alteren lo que Fraser y Honneth (2006) denominan “patrones institucionalizados de valor”, referido a los cambios en las estructuras sociales, políticas y culturales transversales a la sociedad en general. Esto significa que deberá ejercitarse “la capacidad de transformación de los órdenes sociales creados por la experiencia prolongada de ser-estar en conflicto y emergencia permanente” (Jiménez Ocampo, 2017, p. 204).

Un vacío en el conocimiento del tema se trata de la definición del término “victima” desde los mismos sujetos victimizados, es decir, aparte de los estudios con énfasis en lo testimonial, los estudios no abordaron a las víctimas recurriendo a las propias definiciones y asignaciones de las circunstancias victimizantes. Vimos que han comenzado a producirse estudios con esta perspectiva, lo que obliga a un viraje en los métodos de investigación que permitan ese acercamiento introspectivo a la realidad desde la voz de las propias víctimas, que posibiliten reconocer sus mediaciones, pero también sus silencios, sus expectativas acerca de su rol, la impartición de justicia, el proceso de testificación y las distintas responsabilidades sociales y políticas.

Fue evidente, en la revisión bibliográfica con respecto a la noción de víctimas, entre otros aspectos, que de las perspectivas iniciales (posguerras del siglo XX) –donde primaba el silencio y el olvido bajo la narración del binomio vencidos y vencedores, en los que los últimos eran los protagonistas de la historia política de las distintas sociedades que han vivido conflictos sociales y armados–, hemos ido transitando analíticamente hacia las lecturas que resaltan e incorporan a nuevos sujetos, entre estos, las élites políticas y económicas beneficiarias indirectas de los conflictos, las organizaciones internacionales de carácter humanitario y, finalmente, las propias víctimas, que comienzan a ubicarse en el centro del debate académico (Gatti, 2017) y político (Castillejo Cuéllar, 2017). Este movimiento se ha operado debido a los procesos de transición de las dictaduras militares, el proceso apartheid y los conflictos armados internos hacia democratizaciones y procesos de reconciliación política y social.

## La apuesta analítica a partir de la revisión del tema

A partir de esta revisión de las investigaciones, presentada en los anteriores apartados, se ha discutido la necesidad de ahondar en mecanismos que permitan llegar a la comprensión de lo ocurrido desde perspectivas críticas y que hayan aprendido de las experiencias pasadas, con el rechazo de los calificativos “pasividad”, “vindicación”, “martirio” y “sufrimiento permanente” atribuidos a las víctimas, orientándose más bien hacia perspectivas teóricas y empíricas que las destaque en su papel de protagonistas, ya no solo de los hechos victimizantes, sino también de sus propios procesos de interpretación, narración y reflexión de lo ocurrido.

Una de estas posibilidades es de carácter performativo, la cual analiza la producción de cambios desde los discursos y las palabras en la narración de los hechos, lo que propicia el acercamiento a las realidades que logran describir las víctimas en

los distintos momentos de sus experiencias victimizantes y el entorno social amplio que habitan. Ello permite no solo explorar de forma amplia ese dar cuenta de sí, en perspectiva rancieriana (Rancière, 2011), es decir, la capacidad de hablar, de argumentar y poner en obra su capacidad política, con las implicaciones prácticas de este proceso para las vidas de esas personas que logran enunciar su victimización, sino también buscar mecanismos sociales, políticos y analíticos para su emancipación.

Antes de emprender el camino empírico en los siguientes capítulos, a través de la etnografía política e histórica que nos permite ahondar en estas indagaciones, en el cierre de este apartado reflexionamos acerca de dos aspectos centrales para la observación de las situaciones que bordean las víctimas: el primero son las formas de autodenominación y el momento en el que se deja de ser víctima, a modo de las trayectorias de las víctimas y sus espacios de indistinción; el segundo, es el de la precarización que atraviesan las vidas victimizadas y las maneras en las que la sociedad podría asumir procesos de subjetivación política y una aproximación a las formas de agenciamiento y reconocimiento de vida digna, propiciadoras de procesos singulares de emancipación individual y colectiva. Estos dos aspectos se ilustran en la figura 1.2.

**Figura 1.2.**

Marco analítico de trayectoria de la víctima y el proceso de subjetivación política de la sociedad



## **Las trayectorias de las víctimas y sus espacios de indistinción**

Una trayectoria nos habla de un recorrido, de un punto de salida hacia un punto de llegada. En todo caso, de un desplazamiento de un estado espacio-temporal, físico, psicológico, social, a otro estado diferente. No se trata, entonces, de la presuposición de una sola dirección que se tenga que recorrer. En este sentido, la trayectoria de las víctimas no es unidireccional, ni progresiva o lineal; sus trazos dependen de múltiples factores. Lo que se afirma es que su inicio se produce a partir del proceso de autopercepción y autoadscripción como víctima, dadas las circunstancias y experiencias violentas vividas.

Dicho argumento se desprende de una perspectiva que defiende la idea de que ningún saber experto puede arrogarse el derecho a la denominación o, por lo menos, el que, al hacerlo, al nominar de X o Y manera a alguien, se asume una postura asimétrica con el conocimiento. Por el contrario, al optar por una construcción igualitaria del conocimiento, la pregunta se requiere modificar hacia la forma en la que las personas que han vivido hechos victimizantes se autodenominan. Así, las preguntas serían: ¿cuál es esa trayectoria hasta lograr su propia definición como víctimas? ¿Cuáles son esas víctimas?

La trayectoria que inicia en la autodenominación de “victima” implica una paradoja, debido al significado que puede tener sobre las apreciaciones, afecciones y proyecciones individuales. Ubicarse en este lugar puede propiciar una situación paralizante, acompañada de sentimientos de vergüenza, disminución de la autoestima y temor a la lástima o a la commiseración de los demás.

Sin embargo, asumir esa definición puede ser el primer paso para comenzar a salir de esta condición (Casado Neira y Martínez, 2017), debido a las perspectivas que se abren al individuo para ver, reconocer y asumir su situación pasada y presente, así como las posibilidades de modificación hacia el futuro. Es esta precisamente la paradoja, a la vez que la afirmación: saberse víctima para dejar de serlo.

Para la comprensión de esta trayectoria es útil el planteamiento de Honneth (2011), en el sentido de que el primer paso es conocer o identificar las invisibilidades, en nuestro caso, las distintas violencias que atañen a las víctimas, para que, en el proceso de esa identificación íntima o personal, esta se pueda reconocer como una expresión pública que busca el involucramiento del otro. Este paso primero del *ver*, del dejar de ignorar, es, precisamente, el propiciatorio del carácter performativo del reconocimiento, como un acto moral de hacer visible, de afirmar a un sujeto.

Esta trayectoria de la víctima, que pudiera iniciar en un percibirse-conocerse para demandar reconocimiento social y político, es una posibilidad, entre muchas, que depende no solamente de aspectos personales, como la capacidad de autorreflexión

y la valentía o, caso diferente, la vulnerabilidad y la debilidad que experimenta frente a su realidad, sino también de las construcciones sociales y políticas predominantes, en la sociedad y la comunidad de pertenencia, acerca de lo ocurrido, por cuanto el individuo, en sus autoapreciaciones y percepciones, está atravesado por aquellas; en la mayoría de las ocasiones, las contiene, son su base y fundamento para la forma como se considere o defina; y también para la elección de las herramientas y los recursos que decida utilizar al afrontar su realidad. Sissel Rosland (2009), en su análisis sobre Irlanda del Norte, “muestra que la victimización tiene tanto efectos humanizantes como deshumanizantes y que, dependiendo del contexto, puede generar confianza, seguridad, capacidad de acción o, todo lo contrario, falta de poder y pasividad” (citado en Guglielmucci, 2017, p. 86).

Con todo y la relevancia que tienen el contexto y las estructuras en las que se desenvuelve la víctima, en este planteamiento de las trayectorias posibles es central el elemento voluntarista y la elección individual acerca de su proceso, comprendiendo, en este aspecto, la singularidad y la fuerza que caracterizan a quien logra abstraerse de los lugares comunes o normalizados respecto a su realidad, es decir, a quien logra reflexionar y alterar, con sus acciones y decisiones, lo que la sociedad esperaría en su rol de víctima.

Ahora bien, los factores contextuales que pudieran generar confianza y seguridad para superar la condición de víctima tienen que ver con los arreglos institucionales jurídicos, pero también políticos, sociales y culturales con los que puedan contar las personas para superar las distintas problemáticas que deberá afrontar. Este es un aspecto en el que nos detenemos en el siguiente apartado.

De modo que el argumento central de la trayectoria es que podemos conocer su inicio, el de la autoadscripción y la autodenominación, pero el sentido y la orientación posteriores dependen de muchas circunstancias atenuantes o agravantes de su condición, relacionadas con aspectos personales, sociales, políticos, culturales o morales de la sociedad en la que se dieron los hechos y se desenvuelve la víctima.

Por otro lado, la trayectoria de los sujetos que se definen “víctimas” circula por una zona gris, espacio de indistinción o por intersticios que son profundamente necesarios de aceptar en la superación de las series bélicas perseguido-verdugo / bueno-malo, como ya habíamos comentado en apartados anteriores. El potencial reflexivo de la aceptación de esta zona gris nos evita pretendidas superioridades morales y políticas, susceptibles de ampliación de las polarizaciones sociales en el presente, que amenazan una aparición de la violencia y sus consecuencias, como un bucle imposible de cerrar en una sociedad, al convertir a las víctimas en los perseguidores de sus victimarios.

El descubrimiento inaudito que Levi realizó en Auschwitz se refiere a una materia que resulta refractaria a cualquier intento de determinar la responsabilidad; ha conseguido aislar algo que es como un nuevo elemento ético. Levi lo denomina la “zona gris”. En ella se rompe la “larga cadena que une al verdugo y a la víctima”; donde el oprimido se hace opresor y el verdugo aparece, a su vez, como víctima. Una gris e incesante alquimia en la que el bien y el mal y, junto a ellos, todos los metales de la ética tradicional alcanzan su punto de fusión. (Agamben, 2000, p. 20)

La zona gris se constituye así en un lugar donde las virtudes o los valores palidecen. Lo que también se relaciona con la imposibilidad de asumir una sola trama u orientación en la trayectoria de las víctimas, en función de la reflexión obligada de las distintas posibilidades de su desenlace, o como uno de los posibles resultados. Es el caso que, en algunas experiencias, los victimarios en su pasado fueron víctimas, como los niños combatientes que fueron creciendo en los grupos armados y adaptándose a las lógicas y a las actividades bélicas luego de haber sido reclutados forzadamente; o en otras situaciones, nos encontramos que del papel de víctimas y de lo inconclusa de su situación por no recibir justicia por parte de las instituciones públicas, pasaron a convertirse en verdugos y victimarios, no solamente de aquellos a los que responsabilizaron de su situación.

El gran escollo cultural de sociedades que han vivido conflictos armados, dictaduras militares o violencias sistemáticas durante un periodo concreto, como es el caso colombiano, es la dificultad para ampliar el sentir y el dolor de las víctimas al resto de la sociedad que no vivió ninguna consecuencia directa de violencia.

En el binomio belicista perseguidor-perseguido, las expresiones de indignación y coraje nos indican, por lo menos, dos aspectos: primero, que en vez de alejar a ese indignado de la actitud del victimario, lo que se vive es una cercanía con las actitudes perseguidoras que utilizó quien fuera verdugo o responsable de los hechos victimizantes en el pasado. El segundo aspecto es que el victimario, al igual que el “indignado” de los ejemplos anteriores, vive una suerte de desvinculación moral y desresponsabilización social frente a la ocurrencia de los hechos victimizantes. Por lo que incluso suelen eludir el llamado a cualquier tipo de mecanismo de justicia, ya sea que se esté apelando a la necesidad de conocer la verdad y las circunstancias que rodearon los hechos violentos, a la imperativa solución a partir de la firma de acuerdos de paz, o al conocimiento de la responsabilidad directa e indirecta de los involucrados en la violencia o de las personas que se pudieron haber beneficiado con el conflicto y la victimización, entre otras.

De ahí el potente significado de aquella víctima que se acerca a su verdugo con la liberadora experiencia íntima de perdonarlo. Ese gesto, la palabra, la experiencia

del perdón individual es realmente liberadora del binomio y la única que le permite salir de esa zona gris, para convertirse en una experiencia sublime y ejemplar para el resto de la sociedad. Lo que no significa la desresponsabilización de lo ocurrido y de quienes lo cometieron, una afirmación sumamente antipopular en tiempos de populismo punitivo, pero muy transformadora en términos de eticidad.

### **La precarización individual de las víctimas y las posibilidades de subjetivación política de la sociedad**

Cada sociedad es susceptible de vivir procesos de subjetivación, independientemente de los órdenes dominantes o de sujetaciones legales, constitucionales, económicas o políticas que se estén viviendo. Esto implica apropiarse de las palabras, construir sus propias reflexiones acerca de las decisiones, acciones y vivencias que la acercan como sociedad de forma solidaria, empática, y desde una vinculación profunda con la humanidad y lo que les ocurre a las víctimas de cualquier hecho de violencia y discriminación, ya sea de carácter físico, social, económico o sexual, entre otros.

Esta experiencia de subjetivación, generadora de procesos amplios de empatía y responsabilización de la sociedad o de un entorno amplio con el dolor y el destino de otro cualquiera que haya experimentado el sufrimiento, tiene complejidades que no necesariamente derivan en imposibilidades para su transformación, pero sí en caminos sinuosos y ensayos ético-políticos sin mayores certezas acerca del modo que será necesario implementar para emprenderlos y que resulten en una construcción social que propicie nuevos arreglos de convivencia social. Son retos que ya se han estado debatiendo desde la filosofía política y demás disciplinas de las ciencias sociales, en los que se aborda la multidimensionalidad de las reivindicaciones frente a la justicia (Fraser, 2008) y desde el monismo normativo del reconocimiento (Honneth, 2011) y de la distribución (Rawls, 1995).

Lo cierto es que las reivindicaciones de las víctimas son altamente dependientes de las circunstancias y oportunidades de que sean oídas sus demandas, dado que, por ejemplo, las víctimas de las desapariciones de Soacha (Cundinamarca) y sus familias, los niños robados en España, o los hijos y nietos reclamados por las Abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina, o cuando se nombra a los detenidos y desaparecidos de Argentina, las ejecuciones extrajudiciales –mal llamadas “falsos positivos”– en Colombia, los Falsos-Paseados en España, o los hechos históricos como el genocidio indígena en América Latina, el holocausto judío, o los mártires palestinos, no se está hablando de escenarios similares, ni que correspondan a las mismas circunstancias sociales, políticas y culturales, por lo que no pueden ser equiparables en experiencias y mucho menos en responsabilidad frente a lo ocurrido.

Otra complejidad a la que nos vemos abocados para el logro de un proceso de subjetivación política es la desvinculación, la indiferencia o el alejamiento social del resto de la sociedad, gran parte de la cual vive bajo situaciones de precariedad económica y social en las grandes ciudades, que puede llevar a las víctimas a situaciones más precarias, con lo que se amplía incluso su vulnerabilidad, como se representa a continuación en la figura 1.3.

**Figura 1.3.**  
El bucle de la violencia en Colombia



Fuente: Alzate Zuluaga y Jiménez (2021, p. 38).

Vemos, por ejemplo, que las víctimas, en un país como Colombia –que ha padecido distintos conflictos y ha transitado por varios períodos políticos de violencia–, han tenido consecuencias al sufrir desplazamiento forzado, y en medio de este trasegar tuvieron que padecer pobreza, humillación, densificación e indiferencia social en las grandes ciudades, a lo que denominamos “violencia cultural”, además de nuevas violencias con la muerte de hijos y seres queridos que cayeron bajo el

fuego de otros actores urbanos armados en el país —denominados “grupos de extorsión” (*rackets*)—. Así, un conflicto armado tan prolongado en el tiempo, como el colombiano, se ha entrelazado con el empobrecimiento estructural de miles de personas que son también víctimas de las políticas económicas y de la falta de atención estatal, como se visualiza en la figura 1.3.

De acuerdo con lo discutido en el anterior apartado, ese saberse y autorreconocerse víctima es un requisito para iniciar la transformación de la vida individual precarizada a causa de los hechos victimizantes. Sin embargo, lo que se ha discutido hasta aquí es que la invisibilización de las experiencias de las víctimas está acompañada de sentimientos de menosprecio y humillación del que nos habla Honneth (2011), por lo que se sugiere aquí que ese reconocimiento negativo puede ser alterado en una acción afirmativa, al lograr socializar ese sufrimiento individual, alcanzando, a su vez, la solidaridad y el involucramiento del resto de la sociedad. Este tipo de involucramiento tendrá que vivirse a profundidad para que podamos hablar del proceso de subjetivación política en perspectiva rancieriana, al que hemos venido refiriéndonos.

Al hacer parte de un destino común, como posibles sujetos de justicia, siguen siendo las circunstancias y los hechos los relevantes para la comprensión prospectiva de lo que nos acontece como sociedad, de lo ocurrido a la sociedad en el cuerpo de la víctima, ocupando ese “nuevo espacio de las víctimas” del que nos habla Gatti (2017):

La víctima ya no está fuera, ya no reside en el borde exterior del vínculo social para posibilitarlo; habita en el centro mismo. Ha pasado de ser un residuo o una consecuencia no intencionada de los movimientos de progreso colectivos —tengan forma de “progreso y modernidad”, la tengan de “revolución y justicia social” (Dodier y Barbot, 2009)— a ser un tipo subjetivo central y muy común, tanto que se confunde con el ciudadano mismo. Su lugar, en efecto, no es el Personaje, con mayúsculas, del héroe o del mártir, sino el más profano, prosaico y democrático del “ciudadano afectado”, que aunque sufra una forma cualquiera de violencia sigue siendo parte de la ciudadanía. (p. 39)

Las víctimas no están aisladas de una configuración social más amplia. Ha sido el precio que “hay que pagar” por aquellos que han padecido las “promesas incumplidas de la democracia”. Así, el conflicto armado, en ese contexto, ha producido víctimas que muestran el rostro violento de la política, de la fuerza, de la ley, que no por feo, no hace parte de ella.

Con respecto al caso de las víctimas del conflicto armado en Colombia, la composición del Congreso colombiano a partir de las elecciones políticas del año 2018, elegido después de los acuerdos de paz de La Habana, no tendría por qué significar, para la opinión pública, una dádiva política el hecho de la existencia de curules

ocupadas por los exintegrantes de una guerrilla en dejación de armas y convertida en partido político; al contrario, sería necesario ampliar el nivel de participación a los demás actores relevantes para ese proceso de reconciliación social y política en cierres.

El reto será cómo convertir el recurso formal de un acuerdo de paz firmado, en unas capacidades reales de la sociedad amplia para la reconciliación y el disfrute de sus libertades de acción, deliberación y proyección en una sociedad sin conflicto armado. La dificultad en este punto es establecer cuál proyección puede incluir a todos los afectados y no afectados por situaciones de injusticia.

## Referencias

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz*. Pretextos.
- Aguilera Torrado, A. (2013). Componentes epistemológicos y metodológicos de la atención psicosocial a víctimas de guerra y violencia política en Colombia. *Tesis Psicológica*, 8(1), 68-79. <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198006.pdf>
- Alzate Zuluaga, M. L. y Jiménez García W. G. (2021). Rackets and the markets of violence a case study of Altavista, Medellín, Colombia. *Latin American Perspectives*, 48(236), 28-41. <https://doi.org/10.1177/0094582X20975012>
- Amador-Baquiro, J. C. (2010). El instersticio de la víctima-victimario: un análisis de los procesos de subjetivación de cuatro desvinculados de grupos armados en Colombia. *Universitas Humanistica*, (69), 163-184. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2290>
- Anichiarico González, A. M., Silveira Martins, S. y Rengifo Omen, Y. F. (2018). “La toma de Almaguer”: críctica al concepto institucional de víctima hacia la era del posconflicto. *Estudios de Derecho*, 75(165), 223-245. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v75n165a10>
- Arias Marín, A. (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Nómadas*, 36(4), 31-60. [https://doi.org/10.5209/rev\\_NOMA.2012.v36.n4.42298](https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v36.n4.42298)
- Cabanillas, N. (2013). Incorporando la nación: mujeres africanas ante la Comisión de Verdad y Reconciliación sudafricana. *Nómadas*, (38), 99-113. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n38/n38a07.pdf>
- Carbullanca Núñez, C. (2014). Los mártires olvidados. Un estudio de los imaginarios del martirio en la fuente de los dichos. *Veritas*, (31), 135-160. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732014000200007>

- Cárdenes, M., Páez, D., Arnoso, M. y Rimé, B. (2013). Percepción del clima socioemocional y la confianza institucional en víctimas de violencia política: valoración del impacto de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Psykhe*, 22(2), 111-127. <https://doi.org/10.7764/psykhe.22.2.572>
- Casado Neira, D. y Martínez, M. (2017). Víctimas de violencia de género (las víctimas habladas). En G. Gatti (Ed.), *Un mundo de víctimas* (pp. 112-129). Anthropos.
- Castillejo Cuéllar, A. (2017). Introducción. Dialécticas de la fractura y la continuidad: elementos para una lectura crítica de las transiciones. En A. Castillejo Cuéllar (Ed.), *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global* (pp. 1-56). Ediciones Uniandes.
- Castro Gutiérrez, A. F. (2006). Algunas reflexiones sobre el contenido del derecho a la igualdad de las víctimas en el marco de la experiencia de justicia transicional en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, (19), 183-203. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/723>
- Colombia, Congreso de la República. (1997, 26 de diciembre). Ley 418, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6372>
- Colombia, Congreso de la República. (2005, 25 de julio). Ley 975, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0975\\_2005.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html)
- Colombia, Congreso de la República. (2011, 10 de junio). Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)
- Colombia, Corte Constitucional. (2006, 18 de mayo). Sentencia C-370. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm>
- Delgado, K. (2011). *Las víctimas somos sujetos políticos en el proceso de justicia y paz en Colombia: discursos imperantes y disruptivos en torno a la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación* [Tesis de doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México]. <https://bit.ly/3zmOHqd>
- Estupiñán Silva, R. (2012). El derecho internacional y las víctimas de crímenes de guerra en Colombia. *Revista de Derecho*, (37), 131-164. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n37/n37a06.pdf>

- Franco Gamboa, A. (2013). Daño y reconstrucción de la cotidianidad en covíctimas y sobrevivientes de minas antipersonal en Colombia. *Nómadas*, (38), 115-131. [http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas\\_38/38\\_7F\\_Dano-yreconstrucciondelacotidianidad.pdf](http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_38/38_7F_Dano-yreconstrucciondelacotidianidad.pdf)
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.
- Fraser, N. y A. Honneth (Eds.). (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Morata.
- Gallón Giraldo, G., Nieto Padilla, L. y Salazar, H. (2006). *Verdad, justicia y reparación. Algunas preguntas y respuestas*. Comisión Colombiana de Juristas.
- Gamboa Medina, A. (2016). Víctimas del arte: reflexiones en torno a la representación de la guerra en Colombia. *Calle 14*, 11(19), 30-43. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.c14.2016.2.a03>
- Gatti, G. (Ed.). (2017). *Un mundo de víctimas*. Anthropos.
- González Chavarría, A. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(4), 629-658. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n4/v72n4a5.pdf>
- Granada Vahos, J. G. (2017). Cambios políticos. De la política pública de desplazamiento forzado a la política pública de víctimas de Medellín, Colombia. *Estudios Políticos*, (50), 159-179. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a09>
- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 83-97. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/608>
- Henry, Y. (2017). Archivos construidos y la vida de la atrocidad. Paisajes urbanos coloniales, violencia y las secuelas de las historias dominantes. En A. Castillejo Cuéllar (Ed.), *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global* (pp. 59-90). Ediciones Uniandes.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Trotta.
- Ibáñez, A. M. y Velásquez, A. (2006). El proceso de identificación de víctimas de los conflictos civiles: una evaluación para la población desplazada en Colombia. *Documento Cede*, (36). <https://core.ac.uk/download/pdf/6617775.pdf>
- Jiménez Ocampo, S. (2017). Crisis en las nociones, los mecanismos institucionales y la investigación social sobre el conflicto en Colombia. Más allá del humanitarismo transnacional y la paz liberal. En A. Castillejo Cuéllar (Ed.), *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global* (pp. 173-194). Ediciones Uniandes.
- Londoño, N. H., Muñiz, O., Correa, E., Patiño, C. D., Jaramillo, G., Raigoza, J., Toro, L., Restrepo, D. A. y Rojas, C. (2005). Salud mental en víctimas de la violencia armada en Bojayá (Chocó, Colombia). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 493-505. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634403.pdf>

- Mate Rupérez, R. (2006). *Justicia de las víctimas y reconciliación en el País Vasco*. Fundación Alternativas.
- Mbembe, A. (2011). Necropolítica. Melusina.
- Merriman, D. R. (2016). El arte y la condición de víctima: lo político y lo estético de “hacerse visible”. *Maguaré*, 30(2), 47-79. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguaré/article/view/66913>
- Montenegro, M. y Piper, I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, 18(1), 31-60. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26419221002.pdf>
- Mora-Gámez, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Universitas Humanística*, (82), 75-101. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.rvca>
- Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos. (2005, 8 de febrero). *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*. <http://www.derechos.org/nizkor/impu/impuppos.html>
- Perlmutter, B. J. (Director). (2019). ReMastered: Massacre at the Stadium [Película documental]. All Rise Films, Triage Entertainment.
- Ramírez Zuluaga, L. A. (2018). Hacia una ética del testimonio. Usos, labores y escenarios del testimonio. *Analecta Política*, 8(15), 221-237. <https://doi.org/10.18566/apolit.v8n15.a02>
- Rancière, J. (2010). *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual* (2.<sup>a</sup> ed.). Laertes.
- Rancière, J. (2011). Política, identificación y subjetivación. [http://148.202.18.157/sitios/catedrasnacionales/material/2010a/cristina\\_palomar/6.pdf](http://148.202.18.157/sitios/catedrasnacionales/material/2010a/cristina_palomar/6.pdf)
- Rawls, J. (1995 [1971]). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rettberg, A. (Comp.). (2008). *Reparación en Colombia. ¿Qué quieren las víctimas?* Deutsche Gesellschaft fur Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH.
- Ruiz Serna, D. (2017). El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 13(2), 85-113. <http://www.scielo.org.co/pdf/rca/v53n2/0486-6525-rca-53-02-00085.pdf>
- Salcedo López, D. M. (2013). Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: retos en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, (6), 124-151. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/813>
- Sarmiento, J. P. (2016). Justicia transicional sin transición. El caso de la masacre de Nueva Venecia. *Co-herencia*, 13(24), 181-211. <https://doi.org/10.17230/co-herencia.13.24.7>
- Serrano Amaya, J. F. (2017). ¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional? En A. Castillejo Cuéllar (Ed.), *La*

- ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global (pp. 173-194). Ediciones Uniandes.
- Solarte Rodríguez, M. R. (2010). Mímesis y noviolencia. Reflexiones desde la investigación y la acción. *Universitas Philosophica*, 27(55), 41-66. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/11045>
- Tabares, C. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*, (38), 13-37. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n38/n38a02.pdf>
- Tejero Tabernero, L. (2014). "Nosotros, las víctimas": violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación posconflicto. *Papeles del CEIC*, (106), 1-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76530482006>
- Tejero Tabernero, L. (2018). *Las políticas de la "victimidad". Justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/51681/1/T40954.pdf>
- Tejero Tabernero, L. (2020). La víctima como sujeto político. Una aproximación antropológica al movimiento de víctimas y afectados por el conflicto armado interno peruano. *Revista de Antropología Social*, 29(2), 229-244. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/71668/4564456554585>
- Vargas Reina, J. (2014). Análisis comparativo de los diseños institucionales que regulan la participación de las víctimas en Colombia: antes y después de la Ley 1448 de 2012 [sic]. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(11), 167-207. <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.04>
- Varona Martínez, G., Cuesta Arzamendi, J. L. de la, Mayordomo Rodrigo, V. y Pérez Machío, A. I. (2018). *Victimología: un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención*. Kriminologiaren Euskal Institutua. [https://www.researchgate.net/publication/303232859\\_Victimologia\\_un\\_acercamiento\\_a\\_sus\\_conceptos\\_fundamentales](https://www.researchgate.net/publication/303232859_Victimologia_un_acercamiento_a_sus_conceptos_fundamentales)
- Velásquez Orrego, D. E. y Huelgos Sierra, R. L. (2015). Reflexión teofilosófica sobre los derechos humanos de las víctimas de la violencia en tiempos de postconflicto. *Perseitas*, 3(2), 211-233. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/perseitas/article/view/1628/1390>
- Vélez López, A. C. (2013). A la zaga de lo político. La agenda mediática de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. *Co-herencia*, 10(18), 79-103. <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v10n18/v10n18a03.pdf>
- Viaene, L. (2013). La relevancia local de procesos de justicia transicional. Voces de sobrevivientes indígenas sobre justicia y reconciliación en Guatemala posconflicto. *Antípoda*, (16), 85-112. <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda16.2013.05>





## “Víctimas” en los acuerdos de paz: ¿actores olvidados del caso colombiano?\*

Renzo Ramírez Bacca

### Introducción

La historia colombiana evidencia un fenómeno de violencia política desde comienzos del siglo XIX. Las diversas disputas y guerras se han justificado por la riqueza, la tenencia de la tierra y su reparto, el ideario político-administrativo, la religión, la educación, el comunismo, la politización, entre otras razones. Las consecuencias son la creación de escenarios de destrucción y muerte, pérdidas materiales y un ambiente de conflicto cíclico e incluso omnisciente, donde el duro facto de las muertes violentas es realidad, así como el desplazamiento forzado, la expropiación de bienes y tierras, y el olvido de las víctimas.

Los distintos actores y Gobiernos de turno han buscado soluciones, con el propósito de detener el embate fratricida, para lo cual se ha acudido a amnistías, intercambios humanitarios y acuerdos de paz. No obstante, ¿cómo se ha asumido a las víctimas desde la perspectiva de los acuerdos de paz y el marco normativo gubernamental? Se trata de una pregunta escasamente abordada desde una perspectiva histórica, por lo que el objetivo de este texto es analizar, a la luz de los distintos acuerdos de paz, el papel y lugar de las “víctimas” en ellos, y ofrecer un enfoque comprensivo, teniendo en cuenta cuatro etapas:

\* La recolección de fuentes de información para la elaboración de este capítulo contó con el apoyo de Gerardo Parra y Michael Nieto, asistentes de investigación. Mis agradecimientos a ellos y a los integrantes del semillero de investigación “Acción colectiva, movilización social y problemas públicos”, por las sugerencias y los comentarios realizados al presente texto.

1) la guerra de los Mil Días y las primeras décadas del siglo xx; 2) las violencias de mediados del siglo xx; 3) los acuerdos en el marco de la Guerra Fría y el auge del paramilitarismo, y 4) los acuerdos con los grupos paramilitares y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) en el siglo xxi.

Recordemos que a comienzos del siglo xx se entendía como “victima” el que “se expone a un grave riesgo por otro” (Toro y Gómez, 1901, p. 829); pero su significado cambia a finales del siglo, para lo cual ya se reconoce que puede ser “persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita”, o la “persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito”, o la “persona que padece las consecuencias dañosas de un delito” (Real Academia Española, 2014). En tal sentido, la connotación política cambia y el marco jurídico-legal también, como se expone en el caso colombiano a partir de la Ley 418 de 1997, que considera como víctimas

aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno. (Colombia, Congreso de la República, 1997b)

En este mismo sentido, según la Ley 1448 de 2011, son víctimas

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 10 de enero de 1985, [sic] como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Colombia, Congreso de la República, 2011; los resaltados son nuestros)

La ley incluye, como víctimas,

cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. (Colombia, Congreso de la República, 2011)

Asimismo, incluye a “las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (Colombia, Congreso de la República, 2011)<sup>1</sup>.

Nos apoyamos, entonces, en los acuerdos de paz pactados y otros documentos oficiales, para lo que se toman en cuenta su contexto histórico y una perspectiva lineal de tiempo, y se propone una comprensión histórica, reflexiva y empírica a la luz de los hechos. En este sentido, se desarrolla una metodología con un enfoque historicista –considerando el papel de los actores históricos–, con base en la técnica de “crítica de fuentes”, a través de un ejercicio hermenéutico comprensivo según el contexto sociocultural y político de la historia colombiana, y un dejo de reflexión diacrónica, teniendo en cuenta el marco temporal abarcado.

Advertimos que se trata de examinar, con especial énfasis, lo relacionado directa o indirectamente con las víctimas y no un análisis detallado de cada acuerdo<sup>2</sup>.

## La guerra de los Mil Días y los albores del siglo xx

La guerra de los Mil Días (1899-1902) es la guerra más cruenta de Latinoamérica y del país en toda la centuria decimonónica. Muy poca información e historiografía tenemos sobre el caso, excepto los textos de Bergquist, Fischer, Fischer y Sitarz, Guzmán Escobar, Jaramillo, Trujillo, entre otros<sup>3</sup>, y los datos de Jorge Holguín (1908, p. 148), quien calculó 80 000 muertes y unas pérdidas cercanas a los 25 millones de pesos oro en 1908. Números redondos que se presentan a modo de contexto numérico de la narrativa histórica, pero que son cuestionados por Meisel Roca y Romero Prieto (2017). No obstante, para detener esta guerra, se firmaron varios acuerdos de paz (también llamados “tratados”, “convenios”, “pactos”, “convenciones” e incluso “capitulaciones”) entre los caudillos liberales y el Gobierno del momento, uno de ellos con anuencia de Estados Unidos<sup>4</sup>.

1. La Ley considera también que “la definición de víctima [...] en ningún caso podrá interpretarse o presumir reconocimiento alguno de carácter político sobre los grupos terroristas y/o armados ilegales, que hayan ocasionado el daño al que se refiere como hecho victimizante la presente ley, en el marco del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, de manera particular de lo establecido por el artículo tercero (3o) [sic] común a los Convenios de Ginebra de 1949. El ejercicio de las competencias y funciones que le corresponden en virtud de la Constitución, la ley y los reglamentos a las Fuerzas Armadas de combatir otros actores criminales, no se afectará en absoluto por las disposiciones contenidas en la presente ley” (Colombia, Congreso de la República, 2011).
2. Existen algunos antecedentes de ayuda a “víctimas” por parte del Estado, que son auxilios enviados a las víctimas de incendios ocurridos en Panamá, Pueblo Viejo y Fresno en 1874 y 1894 (Colombia, Presidencia de la República, 1874, 1894).
3. En los últimos veinte años, aumentaron las investigaciones sobre la problemática, como tesis de posgrado, artículos, libros, resultados de investigación desde perspectivas regionales, además de publicaciones de autores contemporáneos como Enrique Otero D’Costa (2001), José María Vesga y Ávila (2017 [1914]) y Lucas Caballero (2006). Algunos textos son: Bergquist (1981; 2004), Fischer (1998, pp. 73-108), Fischer y Sitarz (2003), Guzmán Escobar (2013), Jaramillo Castillo (1987, 211-230) y Trujillo (2018, pp. 83-117).
4. En junio de 1902 se concedió un decreto de indulto para los colombianos “comprometidos con la revolución armada”, iniciada el 18 de octubre de 1899, cuyos escenarios principales de guerra fueron Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Santander y Tolima (Colombia, Vicepresidencia de la República, 1902).

El primero, el “Convenio de Neerlandia” (Magdalena, 24 de octubre de 1902), buscó el armisticio, la paz, la amnistía, la libertad inmediata de los presos de guerra, la rendición de los “revolucionarios” liberales o “tropas rebeldes”, la libertad para los “presos políticos” y una reforma electoral, entre otros asuntos (*El Colombiano*, 1902c, p. 2). Previo a este convenio, se firmó el “Tratado de Liberia”, en Cundinamarca, el 25 de agosto de 1902, en el que las partes acordaron “garantías para la libertad del sufragio, de prensa y palabra, además de la inviolabilidad de la vida humana” (Velandia, 2005, p. 203).

Los vencedores (conservadores “históricos”) entraron a dar una interpretación semántica o lingüística en torno al alcance y el significado del texto firmado, pero los “revolucionarios” perdedores (liberales) buscaron, en especial, “garantías” para la entrega de sus armas (*El Colombiano*, 1902a, p. 2). Ambas partes acordaron inicialmente un no al indulto, y los liberales fueron obligados a pedir la paz, olvidándose de “las viudas y los huérfanos” (*El Colombiano*, 1902d, p. 2). Las víctimas quedaron abandonadas, sin olvidarnos de las familias de los combatientes, quienes emocionalmente también lo fueron, ya por la estigmatización hacia ellos según la identidad política del combatiente o por las decenas de miles de muertes que había dejado la guerra<sup>5</sup>. Así, el pacto se dio entre los caudillos y sus guerreros (en su mayoría, labriegos o agricultores), dejando al margen los estragos causados en la sociedad y la población, no sin al poco tiempo presentarse llamados a la violación del “convenio” (Anónimo, 1903).

Así, llegaría el “Tratado de paz” firmado a bordo del buque Almirante Wisconsin de Estados Unidos (el 21 de noviembre de 1902), en el cual se acordó, entre otros asuntos, “restablecer el orden público”, “garantía para las personas y los bienes de los comprometidos con la actual revolución”, “poner fin al derramamiento de sangre de connacionales, procurar el restablecimiento de la paz de la República y proveer [...] a que la Nación puede [sic] llevar a feliz término las negociaciones”. Era dejar en manos del Congreso “las negociaciones relativas al Canal de Panamá”, unas reformas presentadas al mismo y la “reforma del sistema monetario”, “en que tenga el papel moneda como base de amortización los proyectos que derive la república de los contratos sobre el Canal” (Archivo Nacional de Panamá –ANP–, s. f.).

Cierta actitud por las víctimas, pero limitada a los combatientes, estuvo sellada con el compromiso de atenderlos en sus hospitales y ambulancias, hasta que ellos “recobren su salud, serán pasaporteados en la forma convenida” (ANP, s. f.). Lo anterior, a los pocos días de declararse la independencia de Panamá, de tal modo que poco después se firmó el primer decreto de indulto a los rebeldes (*El Colombiano*, 1902b).

5. En *Nuestra Señora de la Consolación* (pseudónimo) (s. f.) se habla de 100 000 muertes.

No obstante, el conflicto continuaba. Algunos lo atribuyen a los problemas de comunicación, por lo cual se firma el tercer “convenio de paz”, conocido como Tratado de Chinácota (el 3 de diciembre de 1902), en el que se acordó: no juzgar a quienes habían iniciado guerras en un país extranjero –suponiendo los casos de Venezuela, Panamá y Ecuador–, hacer un pacto de no represión violenta, suspender los “empréstitos forzados y contribuciones de guerra” a los “revolucionarios”, además de devolver las propiedades confiscadas por el Gobierno, garantizar los derechos políticos de los partidos, el desarme y la entrega de materiales de guerra, y ofrecer “auxilios de marcha” a los jefes, oficiales e individuos de tropas. Se acordó, de igual modo, un decreto de amnistía y una reforma electoral (“Tratado de Chinácota”, 1902). Al año siguiente, se firmaría una ley de indulto (Colombia, Congreso de la República, 1903), e incluso otro decreto, en 1908<sup>6</sup>.

Vendría un delicado equilibrio de paz. Algunos autores señalan que duró hasta 1948, aunque con ciertos matices relacionados con la experiencia de la Unión Republicana y de Gobiernos conservadores, lo cual es denominado la “Hegemonía conservadora” y el inicio de la llamada “República Liberal” (1930-1946), cuando comenzó un rebrote de odios bipartidistas, con un papel activo del clero católico (Cf. Calderón Rodríguez, 2013, pp. 157-185), especialmente en los Santanderes y Boyacá<sup>7</sup>.

Emergieron “bandas armadas”, “fuerzas de choque”, “bandoleros conservadores” o “bandoleros políticos”, por lo cual se inició una nueva ola de terror, asonadas, desplazamientos y conformación de grupos de resistencia, en la medida en que el lenguaje político incitaba a la violencia y a la muerte, en las ciudades y los campos (Acevedo Tarazona y Villabona Ardila, 2016, pp. 86-99; Acuña Rodríguez, 2014, p. 2). Nuevamente, llegaron oleadas de desarme, pacificación y delincuencia, aumento de pie de fuerza, control del porte de armas, cambios de alcaldes militares por civiles, especialmente en la provincia de García Rovira (Santander) y las zonas aledañas, en las que también mediaron sectores de la Iglesia católica desde el ámbito local (Melo Pinzón, 2016, pp. 1-79).

Hay pocas evidencias sobre los acuerdos pactados, excepto algunas decisiones administrativas o militares que se tomaron y que se publicaron en algunas notas de prensa, o incluso de un “Comité patriótico de Santander”, con el fin de lograr la pacificación en 1932 (Archivo Arzobispal de Nueva Pamplona, 1932a). En realidad, se trató de una violencia regional y civil, donde las víctimas –incluidas mujeres y niños– (Archivo Arzobispal de Nueva Pamplona, 1932b) surgen en un escenario de ambiente electoral, disputas, y de reivindicación de derechos por los que abogaban

6. Este decreto referencia un indulto a cuatro ciudadanos que sufren pena por razones políticas (Colombia, Presidencia de la República, 1908).

7. Sobre estos casos, léase: Acuña Rodríguez (2010), Guerrero (1991) y Monroy Prada (1995).

las víctimas (liberales o conservadores) para defenderse ante cualquier acción del victimario que limitara o anulara su expresión o posición política (Acevedo Tarazona y Villabona Ardila, 2016, p. 90).

Pareciera que el lenguaje de odio reivindicaba una identidad política en ambos bandos. Así, mientras algunos iniciaron con la resistencia armada, luego otros pasaron a tomar una identidad partidista, estableciéndose jerarquías político-militares y control del territorio, para después convertirse en un “movimiento guerrillero”, que va adquiriendo un matiz interregional y va consolidando un proyecto político alternativo al Gobierno, como sucedió lustros más tarde (Acuña Rodríguez, 2010; 2014). Y, como lo señala Olga Acuña (2010), el conflicto fue creciendo en medio de las dicotomías: acción de oficiales/“bandoleros”, amigos/enemigos, víctimas/victimarios y héroes/vencidos en el ámbito local y regional.

En 1946 triunfó el conservador Mariano Ospina Pérez (1891-1976). A partir de su arribo a la presidencia, se inició una reconservatización, también denominada la “restauración conservadora” (Sierra Mejía, 2012, pp. 7-9), y una incesante violencia política que se agudizó en 1948 con “El 9 de Abril”<sup>8</sup>.

## Pactos y acuerdos durante la Violencia (1946-1962)

El llamado “periodo de la Violencia” abarca varios Gobiernos –Mariano Ospina, Laureano Gómez, Roberto Urdaneta, Gustavo Rojas Pinilla, Junta Militar y Frente Nacional–, en el que prevaleció la identidad de dos partidos: Liberal o Conservador, y en la que se identificaron varios actores con distintos adjetivos: “autodefensas”<sup>9</sup>, “revolucionarios”, “bandoleros”, “guerrillas”, “pájaros”, “policías chulavitas”, “chusmas conservadoras”, “rojos”, “guerrillas de paz”, “contraguerrillas” y “comunistas”, en los que también se incluyen policías y militares. Esta violencia es azuzada por las élites, el fanatismo y la politización del pueblo<sup>10</sup>. Entre 1946 y 1957

8. Fecha del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, candidato disidente del Partido Liberal a la Presidencia de la República para el periodo 1946-1950.
9. El llamado a conformar grupos de “autodefensa” por parte del Partido Comunista se hace desde 1944, en la guerra contra el nazismo, y luego, en 1948, con la conformación de centros urbanos y rurales militarizados (círculos de autodefensa), es un hecho. Al año siguiente, se intensifica como una consigna a todos los afiliados del partido. Cf. Servicio de Inteligencia Colombiano (1958).
10. El marco temporal de la Violencia varía según los diversos estudios. En este caso, lo consideramos desde 1946, en función de identificar los antecedentes desde el Gobierno conservador de Mariano Ospina y la muerte de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, para luego tener en cuenta la agudización de la violencia bipartidista durante los Gobiernos de Laureano Gómez y Roberto Urdaneta, y así abordar la fase de pacificación y violencia política contraria a partir del Gobierno de Rojas Pinilla y la Junta Militar, de tal modo que cerramos el ciclo con los primeros años del Frente Nacional, iniciado en 1958, con el Gobierno de Alberto Lleras Camargo. A propósito, una revisión crítica sobre la literatura acerca de la violencia –preliminar a la institucionalización de algunas disciplinas y luego de la irrupción de las ciencias sociales– puede leerse en: Cartagena (2016, pp. 63-88).

se estiman cerca de 200 000 muertes por la violencia política y un aproximado de 2 000 000 de “exiliados”. Colombia era un epicentro de desplazamiento mundial.

El 19 de agosto de 1951, durante la administración del presidente designado Roberto Urdaneta, se hace un primer acuerdo con jefes revolucionarios de los Llanos Orientales. Acuerdan crear un “Comando de pacificación”, y por primera vez se menciona “ayudar a las víctimas” por medio de indemnizaciones, a propietarios y gente pobre, a quienes se les considera “damnificados” y recibirían una “compensación”. Además, el Gobierno se comprometió a retirar el Ejército de la zona, amnistía por delitos políticos, salvoconductos y auxilios de marcha, entre otros. Un acuerdo con matices inéditos, que no se cumplieron (Colombia, Gobierno nacional y jefes revolucionarios, 2008).

La violencia política seguía desenfrenada y llegó el Gobierno del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, en 1953 (13 de junio de 1953 – 10 de mayo de 1957). Así, se dieron los dos primeros decretos de indulto y amnistía, uno para los miembros de las fuerzas armadas estatales (Decreto 2184 de 1953), por procesos anteriores al 9 de abril de 1948 (Colombia, Presidencia de la República, 1953), y otro para los civiles, por los delitos políticos (Decreto 1823 de 1954), que no incluyó a los militares desertores que hubieran combatido contra las fuerzas armadas estatales (Colombia, Presidencia de la República, 1954). Es el inicio de una fase de pacificación, con un alto número de militares caídos en combate<sup>11</sup>, y de otro ciclo de violencia, que algunos la denominan la “violencia liberal”.

Las expectativas de paz también se hicieron posibles gracias a la entrega de cinco pliegos de petición por parte de guerrillas liberales de los Llanos Orientales, sur de Tolima, suroccidente y occidente de Antioquia y Santander, además de guerrillas comunistas que estaban en el norte de Huila, Sumapaz y Tequendama en 1953 (Villanueva Martínez, 2012).

Las guerrillas de los Llanos Orientales reivindican, entre otros, “que se indemnice a todos los habitantes de los Llanos que en una y otra forma hayan quedado en la miseria debido a la violencia”, y la expropiación y la devolución de bienes, tierras, etc. (Villanueva Martínez, 2012, p. 578). Las guerrillas liberales del sur de Tolima hacen un llamado a recibir préstamos para reconstruir sus viviendas y restaurar sus fincas y el trabajo, además de auxilios en remedios y ropa, a través de la organización de una Oficina de Rehabilitación y Socorro en Bogotá (Villanueva Martínez, 2012, p. 579). Las guerrillas del occidente y suroeste de Antioquia piden “respeto en sus vidas, honra,

11. Los militares muertos entre 1948 y 1962 constituyeron 1403 efectivos, especialmente soldados. Los años más intensos de muertes fueron entre 1951 y 1956 (Policía Nacional de Colombia, 1963b). Los policías asesinados por “bandoleros” entre 1957 y 1960 llegaron a 197, especialmente en Antioquia, Caldas y Cauca (Policía Nacional de Colombia, 1963a). Y el cuadro de “comunistas” muertos en el periodo 1957-1963 llegó a 200 en Tolima, siendo considerada como “la más monstruosa ‘cacería de comunistas’ que haya conocido la historia colombiana” (Partido Comunista de Colombia, 1963).

familia y bienes”; también créditos, distribución de tierras y ayudas a los campesinos pobres y sus familias (Villanueva Martínez, 2012, p. 578). Las guerrillas de Santander piden, en especial, “trasladados” de condenados y enfermos, además de libertad y garantías para la vida e integridad personal (Villanueva Martínez, 2012, p. 578). Y las guerrillas comunistas piden ayudas económicas para el regreso de los “exiliados”, la reconstrucción de viviendas, reparación de pérdidas ocasionadas, ayuda económica y gratuita para los campesinos, distribución de tierras, construcción de escuelas, disminución del presupuesto de guerra en beneficio de la educación y el pueblo, aumento de salarios para los obreros y los campesinos, control de precios en los artículos de primera necesidad, una política exterior de paz, entre otras (Villanueva Martínez, 2012, p. 579).

Lo anterior fue reivindicado en el primer año del Gobierno de Rojas Pinilla. Prácticamente, tienen relación con necesidades básicas –salud, educación y trabajo– de las víctimas en los teatros de la violencia, con acciones de reparación, con el uso y la tenencia de la tierra, y con un ideario de paz, incluso como parte de la política exterior nacional. Lo evidente por parte del Gobierno fue un decreto de indulto y amnistía por delitos políticos (el ya mencionado Decreto 1823 de 1954), en el marco del incumplimiento y de desacuerdos con algunas de las peticiones; pero, además, y en consecuencia, con una nueva ola de violencia y la continuidad del fenómeno de desplazamiento. Poca o ninguna información tenemos sobre los acuerdos logrados con las guerrillas peticionarias y menos de sus alcances en las zonas de conflicto.

Tendría que llegar la Declaración de Benidorm (España) entre Laureano Gómez y Alberto Lleras el 24 de julio de 1956 (*El Tiempo*, 1957). Es el acuerdo inicial entre los dos partidos para volver al poder y el inicio de la crítica al régimen de Rojas Pinilla, que empieza a respaldarse por parte de la élite bipartidista. Esta se conoce en la opinión pública un año más tarde, a luz del plebiscito enfocado en una reforma constitucional, que en realidad fue un referendo, en 1957 (Colombia, Junta Militar de Gobierno, 1957).

## **Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, 1958**

Al poco tiempo se da la primera iniciativa para que se investigue lo que sucedió en el conflicto, y se crea la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, mejor conocida como “La Investigadora” o “Comisión de Paz”, instituida en 1958 bajo la Junta Militar (10 de mayo de 1957 – 7 de agosto de 1958), con la coordinación del historiador Otto Morales Benítez y la anuencia del presidente electo Alberto Lleras Camargo (1958-1962)<sup>12</sup>.

12. La Junta fue creada con el amparo del Decreto 165 del 21 de mayo de 1958. La Comisión fue integrada por ocho miembros del Partido Liberal, Partido Conservador, la Iglesia católica y las fuerzas armadas estatales. Es evidente que no hubo representación legal de las víctimas (Colombia, Junta Militar de Gobierno, 1958).

La Investigadora recogió testimonios de los actores y las víctimas de la violencia bipartidista en ocho departamentos –“aquellos departamentos o regiones del país más afectados por el desorden y la delincuencia”– (Colombia, Junta Militar de Gobierno, 1958) y 45 municipios<sup>13</sup>, lo cual se complementa con información que rindieron los informes del Servicio de Inteligencia Colombiano, de los ministerios de Guerra, Justicia y Gobierno, de la lectura y la discusión de los informes presentados por comisiones departamentales y con la información recogida en los juzgados y en la Contraloría Nacional en los nueve meses de trabajo en que actuaron<sup>14</sup>.

El proyecto requirió de estrategias de acercamiento con las regiones y las localidades. Por ejemplo, 1) la firma de micropactos; y 2) la asistencia social y económica a las regiones afectadas. En cuanto a la primera, La Investigadora propició ceses parciales al fuego, firmas de convenios, manifiestos y declaraciones de paz en medio del enfrentamiento armado (se calculan 52 pactos de paz).

Uno de ellos, a modo de ejemplo, es el acuerdo logrado en Tolima con los actores que operaban en varios municipios del departamento. En esencia, se trata de detener el enfrentamiento entre los “pájaros” y las “guerrillas de paz” que operaban en la zona, entre otros asuntos, pero que adicionalmente incluía acuerdos en función de las víctimas de la violencia. La acción se ampara en el Decreto 165 de 21 de mayo de 1958, el cual recomienda a la Comisión “aconsejar las medidas tendientes a la rehabilitación económica y social de las zonas objeto del estudio practicado y al apoyo que deba prestarse a las víctimas de la violencia o a sus familiares” (Colombia, Junta Militar de Gobierno, 1958).

En el ejemplo tolimense, en las bases del convenio entre la Comisión y el “Teniente Triunfo”, acordaron

hacer la revisión de contratos de aparcería, poranveria, harrendamientos y similares que en los sectores violentos tuvieron que sus legítimos dueños o propietarios firmarles a sus harrendatarios bajo la amenaza de muerte. Solicitamos que se les devuelvan sus fincas, así como completa seguridad para la honra vida y bienes de los moradores; también completa libertad de asociación u organización para defendernos de la violencia venga de donde viniere [sic]. (“Teniente Triunfo”, 1958)

13. Los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda inicialmente, luego el del Valle del Cauca, y después los departamentos de Cauca, Huila, Santander, terminando labores en Tolima, fueron los teatros del campo. Cf. Jaramillo Marín (2011, p. 45).
14. La Comisión Investigadora inicialmente, y según el decreto de creación, debía entregar el informe en 60 días. No obstante, según Jaramillo Marín, a tres meses de creada la Comisión, y como respuesta a ciertas presiones de algunos sectores políticos y sociales, el Gobierno organiza en septiembre de 1958 la que se conoció como la Oficina Nacional de Rehabilitación, que tendrá como labor “contener los estragos de la violencia en los cinco departamentos en los que se mantenía el estado de sitio”. A esta oficina se le sumó, con el tiempo, la creación de un Comité Ministerial de Orden Público, Tribunales de Conciliación y Amnistía Condicionada. Cf. Jaramillo Marín (2011, p. 45).

En el texto referido, evidenciamos un conflicto entre propietarios de tierras que fueron obligados a firmar contratos de aparcería bajo amenazas de muerte, pero, adicional, un acuerdo implícito para la autodefensa frente a la violencia.

Luego, en otro aparte, también se acordó

organizar una colonización para entregar gratuitamente la tierra a los exguerrilleros que no la tienen para trabajar así como a campesinos exiliados que han perdido sus bienes en otras partes. También solicitaremos préstamos a largo plazo, semillas, herramientas, puestos de salud suficientes, escuelas urbanas y rurales, así como vías carreteables de penetración a las regiones agrícolas y ganaderas, donde no las haya. (“Teniente Triunfo”, 1958)

Esto implica un acuerdo en función de la distribución de las tierras, el estímulo al trabajo rural y la infraestructura mínima que se requiere para los combatientes y “exiliados” políticos.

El mismo pacto señala también:

solicitamos [...] la apertura de nuevos frentes de trabajo por parte del Gobierno Departamental a fin de darle ocupación a infinidad de personas que deambulan por las calles y carreteras en solicitud de trabajo y que de no resolverlo favorablemente puede desembocar en el bandolerismo sin límites [sic]. (“Teniente Triunfo”, 1958)

En esta cita ya se avizoraba un rebrote de “violencia bandolera”, la tercera fase de violencia en esos años, y que a la postre va a suceder a comienzos de los años sesenta. En dicho escenario, se presentó un incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno frentenacionalista, una eliminación sistemática de activistas y dirigentes comunistas (Partido Comunista de Colombia, 1963), y una exclusión de otros actores, quienes quedaron por fuera de esos pactos locales e incluso del orden nacional.

No obstante, de estos diagnósticos van a salir varios insumos necesarios para emprender las estrategias de asistencia en las zonas más afectadas, que años más tarde iniciarán un programa de reformismo agrario, amparado por el programa de la Alianza para el Progreso, liderado por Estados Unidos y en acuerdo con las élites latinoamericanas, como respuesta a la posible expansión de la experiencia revolucionaria cubana en Latinoamérica.

## **Del Frente Nacional y el proceso constituyente (1958-1991)**

La década de los sesenta fue escenario de nuevas coyunturas en los ámbitos nacional e internacional. La Guerra Fría –lucha entre el comunismo y el capitalismo en los denominados “países del Tercer Mundo”– y la Revolución cubana promoverían la permanencia e identidad ideológica de las anteriores guerrillas liberales y comunistas; pero también el cerrojo a la participación política de otros sectores sociales, que imprimieron el Frente Nacional y la oligarquía política, motivando la creación de nuevos grupos insurgentes.

Es el inicio de un nuevo ciclo de violencia y de una fase de surgimiento de guerrillas, movimientos, comandos y milicias insurgentes, en las que se incluyen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1964, el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967, el Movimiento 19 de Abril (M-19) en 1970, el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO) en 1974, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en 1982, el Movimiento Armado Quintín Lame en 1984, la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) en 1987, el Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados (MIR-COAR) en 1990, los Comandos Ernesto Rojas (EPL) en 1991, el Frente Garnica (EPL) en 1991, la Corriente de Renovación Socialista (CRS) en 1991 y los Comandos Armados del Pueblo (CAP) en 1996<sup>15</sup>.

El anterior escenario inscribe un cambio de acciones en materia de seguridad continental. Básicamente, de la guerra de confrontación militar (dada hasta la Segunda Guerra Mundial), se pasó a la Guerra Fría, como un marco caracterizado por generar un ambiente de incertidumbre, alarmismo e indecisión, que permitió instaurar el concepto geopolítico de guerra total<sup>16</sup>. Es un escenario en el que, ya a finales de los años ochenta, se evidencia el surgimiento de grupos paramilitares y el fortalecimiento de la guerra de guerrillas, además de una sociedad permeada por el fenómeno del narcotráfico y la guerra del Estado colombiano contra los carteles de la droga. No obstante, se inicia una fase de acuerdos humanitarios y cese al fuego, agendas y acuerdos preliminares y procedimientos, e incluso, acuerdos finales de paz. Así, entre 1982 y 2003, se firmaron 8 acuerdos humanitarios, 15 agendas y 9 acuerdos de paz.

Recordemos que el Gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986) fracasa en sus intentos de diálogos de paz, al tiempo que empieza un proceso de eliminación sistemática de cuadros o activistas políticos, sindicales y estudiantiles, en medio

15. Los conformaron las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo (MPPP), las Milicias Independientes del Valle de Aburrá y las Milicias Metropolitanas en Medellín. Véase un relato histórico en: Verdad Abierta (2016). Cf. García Durán (2004, pp. 86-93).

16. En el marco de la Guerra Fría, la contienda no solo era bélica, sino que también se reproducía en los campos económico, financiero, político, psicológico, científico, ideológico y tecnológico. Velásquez Rivera (2002, pp. 11-39).

de una extrema lucha contra los “enemigos internos” –derivado de una doctrina de seguridad nacional–, una alianza con sectores de la clase política, el narcotráfico, empresarios, autodefensas, paramilitares y fuerzas armadas estatales. Entonces, se inicia el genocidio de los militantes y dirigentes de la Unión Patriótica –un ensayo de apertura política<sup>17</sup>, el más grande de la historia política colombiana, con universo estimado de 6201 víctimas entre 1984 y 2002 (Pares. Fundación Paz & Reconciliación, 2019), lo que recuerda, en su forma, al ocurrido a finales de los años cincuenta y comienzos del Frente Nacional contra los activistas y dirigentes comunistas de esa época (Partido Comunista de Colombia, 1963).

Tengamos en cuenta que la guerra se había dado en zonas marginadas o de frontera, con escasa presencia de los estamentos del Estado, con un papel protagonista de los líderes políticos regionales o incluso en ausencia de estos, y en zonas de gran diversidad étnica, como lo representan el contraste étnico-regional entre la zona de Urabá, el Cauca, los Llanos y la Amazonía, especialmente el Caquetá; zonas muy ricas, con un potencial enorme de explotación de recursos naturales y rentas públicas.

## Proceso constituyente y los acuerdos

En el periodo previo al proceso constituyente de 1991, se reveló el fortalecimiento de grupos insurgentes, la aparición de grupos de justicia privada, la consolidación del narcoterrorismo y la acción armada ilegal por parte de miembros de las fuerzas armadas estatales del Estado, lo cual demostró la incapacidad y la carencia de mecanismos de las instituciones estatales para enfrentar la crisis que vivía el país<sup>18</sup>.

Moreno Parra (2011) analiza los aportes de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) en materia de paz, y señala tres: 1) la desmovilización e incorporación a las deliberaciones de varios grupos insurgentes; 2) la simbología expresa de reconciliación nacional por medio del triunvirato directivo de la ANC, conformado por Álvaro Gómez Hurtado (el secuestrado), Antonio Navarro Wolf (el secuestrador) y Horacio Serpa Uribe (el representante del Gobierno de turno); y 3) el texto constitucional en sí, que amplió el espectro de participación política y otorgó derechos fundamentales a parte de la población que antes no los poseía<sup>19</sup>. Es de los pocos que ofrece una

17. Véase nota en Gómez (2016).

18. Sobre la problemática del conflicto armado y el paramilitarismo antes de 1991, podemos recomendar, para su comprensión, los textos de Alonso Espinal (1997), Blair Trujillo (1999), Dávila (1999), Grupo de Memoria Histórica (2013), Human Rights Watch (1996), Medina Gallego (1990), Medina Gallego y Téllez Ardila (1994), Romero (2003) y Uprimny y Vargas (1990).

19. Moreno Parra (2011) señala también las enormes posibilidades que ofrece la Constitución de 1991 en términos de multiculturalidad y derechos humanos.

mirada optimista a la relación entre la paz y el proceso constituyente de 1991, aunque también Gutiérrez-Sanín (2011) considera que el proceso se llegó a ver como un pacto de paz, teniendo en cuenta el discurso de democratización y paz del momento (p. 421).

Pero otros autores, en los últimos años, hablan del fracaso de la ANC de 1991 y de las grandes fallas que tiene la Constitución actual<sup>20</sup>. Lo cierto es que el 9 de diciembre de 1990, día que se votó por la ANC, también se llevó a cabo la Operación Casa Verde, un ataque realizado por las Fuerzas Militares de Colombia contra las Farc. Esta operación representó el rompimiento de los Acuerdos de La Uribe, firmados entre el Gobierno del presidente Betancur Cuartas y las Farc (Colombia, Comisión de Paz y Estado Mayor de las Farc, 1984). Asimismo, mientras se registró un alto porcentaje de abstencionismo (70 %) en las elecciones, fue alto el porcentaje de votantes que surgieron de otros grupos y movimientos, en especial del M-19 (Political Database of the Americas, 2000)<sup>21</sup>.

Analicemos entonces, a continuación, y en el marco de las negociaciones de paz, el lugar de las víctimas en esos años.

Iniciamos señalando que el Gobierno de Virgilio Barco firmó dos acuerdos de paz con el M-19; el de César Gaviria firmó seis en total, con el PRT en 1991, el EPL-Comandos Ernesto Rojas en 1992, el Quintín Lame en 1991, la CRS en 1994, el Frente Garnica en 1994 y las Milicias Urbanas de Medellín en 1994<sup>22</sup>; y el de Ernesto Samper firmó uno, con el MIR-COAR en 1998<sup>23</sup>.

Según Álvaro Villarraga Sarmiento,

20. Ramírez y Echeverry advierten –siguiendo a Vásquez Ramírez (1998, pp. 32-40)–, “que la Constitución de 1991 puede ser considerada como la más grande frustración del país durante todo el siglo xx. Para demostrar esto, describe el contexto jurídico, político y socioeconómico del país en la época en que se gestó la ANC y señala los puntos problemáticos del texto constitucional. En cambio, Hurtado (2003) [sic] sostiene que la ANC del 91 no logró resolver los conflictos del país porque todos los actores armados en disputa no hicieron parte del acuerdo, cosa distinta a lo que sucedió con el pacto del Frente Nacional que logró finalizar la violencia bipartidista de ese entonces. Partiendo de la comparación entre estos dos casos, con apoyo de fuentes bibliográficas secundarias y algunos datos estadísticos, la autora sostiene que la violencia política durante y después de la ANC no disminuyó e incluso aumentó en ciertos momentos, mientras que luego del Pacto entre Laureano Gómez y Alberto Lleras, que da inicio al Frente Nacional, los índices de violencia política disminuyeron. Tal idea es controversial ya que una de las principales causas del auge de las guerrillas en el país es la instauración de este Frente. Así, lo anterior en vez de dar pie a la idea sostenida por Hurtado, lo que advierte es que el Frente Nacional conllevó a una transformación del conflicto y de la violencia, en vez del cese del conflicto político del país” (Ramírez y Echeverry, 2014, p. 35).
21. Respecto del resultado nacional, el Partido Liberal obtuvo 1 055 033 votos (28.38 %); le siguió el M-19, con 950 174 (26.82 %); el Movimiento de Salvación Nacional, con 554 033 (15.68 %); otros Grupos y Movimientos obtuvieron 509 520 (14.30 %) votos, y el Partido Social Conservador, 388 842 votos (10.96 %). También participaron la Unión Patriótica (2.33 %) y se dieron Votos Negativos (1.53 %), para un total de 3 613 450 votos (Political Database of the Americas, 2000).
22. Es importante advertir que durante el desarrollo de la Constituyente, el presidente Gaviria llevó a cabo dos grandes bloques de diálogos con las guerrillas, muy diferentes entre sí: por un lado, los procesos con el Quintín Lame, una parte del EPL y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); y, por otro, las negociaciones con la CGSB, integrada para el momento por las Farc, el ELN y un sector disidente del EPL.
23. Estos acuerdos son, para Gonzalo Sánchez (2021, pp. 129-130), parte de un modelo de negociación por cuotas, que dosificó la guerra prolongada y reacomodó a los actores del conflicto.

el grueso de los excombatientes de estas agrupaciones se integraron positivamente a la vida política y social del país; en consecuencia, 5.551 personas desmovilizadas cursaron de forma progresiva la reinserción y los programas de reintegración, de manera que con la progresiva adhesión de otras facciones armadas guerrilleras –especialmente provenientes de estructuras residuales del EPL–, la población atendida superó los 6.500 desmovilizados. (2013, p. 117)

En el caso de los acuerdos con el M-19, la Iglesia católica actuó como “tutora moral y espiritual del proceso” en el segundo de ellos. Este fue firmado el 9 de marzo de 1990 y se pensó en función de un pacto político por la paz y la democracia. Trató problemáticas y acuerdos relacionados con la justicia, el narcotráfico, la reforma electoral, las inversiones públicas en zonas de conflicto, el orden público y la normalización de la vida ciudadana, a cambio de la desmovilización del movimiento, la incorporación de sus miembros a la vida institucional, la dejación de armas, el indulto, los programas de reinserción social y productivos, un plan de seguridad para los dirigentes, además de coincidir en el fortalecimiento de la legitimidad institucional y la aprobación de materias para la consecución de la paz, a través de un Constituyente Primario, Referendo o Asamblea Constituyente, y una reforma constitucional, que a la postre se logró al año siguiente (Colombia, Gobierno nacional, partidos políticos, M-19 e Iglesia católica, 1990). Es un acuerdo que, como lo señala Catalina Joya, “sentó las bases para otros procesos de paz en la década de los noventa” (2015, p. 30).

En cambio, durante la administración de César Gaviria, los aspectos centrales se trataron con distintos grupos –comunidades indígenas, estudiantiles, campesinas, obreras, movimientos sociales, juventudes marginadas y barriales–, que tenían un matiz regional y urbano –especialmente del Cauca, Bolívar, Atlántico, Sucre, Córdoba, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño–. El interlocutor clave fue el profesor Jesús Antonio Bejarano, de la Universidad Nacional de Colombia, formado como economista, pionero en historia económica sobre cuestiones agrarias en Colombia. En ese periodo, también fueron clave el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) y la Consejería de Paz, además de los delegados de la Iglesia católica.

Ya desde los Acuerdos de La Uribe en 1984 se había estipulado, en el PNR, que “el gobierno daría prelación a los colombianos que han padecido, directa o indirectamente los estragos de la violencia para el restablecimiento de derechos injustamente conculcados como consecuencia de la alteración del orden público y la inseguridad social” (Colombia, Comisión de Paz y Estado Mayor de las Farc, 1984).

El PNR era parte integral de un programa de cambio económico, social, político e institucional propuesto por el Gobierno, con el ideal de construir una sociedad moderna, en la que se reordenaran las bases del crecimiento económico, se integraran las regiones marginadas al proceso de desarrollo y lograr la reconciliación de los colombianos y la

normalización de la vida cotidiana<sup>24</sup>. Este estableció que había varios tipos de regiones y las clasificó como “regiones de colonización”, “regiones de enclave” y “regiones deprimidas”; del mismo modo, consideró un proyecto de estrategias económicas según las características anteriores, pero con un enfoque especial para las comunidades indígenas<sup>25</sup>.

En realidad, en el marco de la ANC, los grupos querían tener vocería, conformarse como grupo o movimiento político, lograr su participación política, promover la paz, tener garantías jurídicas, pero también planes de desarrollo regional, reintegración social y, en el caso del EPL, igualmente se acordó “atender a los damnificados por los actos de violencia política”<sup>26</sup> –lo que no se cumplió–, además de inversión social en obras de beneficio comunitario. Sánchez Gómez (2021) advierte que, durante esta fase, “la misma imagen de los ‘reinsertados’ como simples ‘beneficiarios’ de los programas gubernamentales los convierten como diría uno de ellos, en ‘víctimas de la paz’, es decir en sujetos pasivos, estigmatizados y no activos de la paz” (p. 132)<sup>27</sup>.

Ya durante el Gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) se logró un acuerdo con el MIR-COAR en 1998. Un aspecto importante de este lo constituyó la conformación de un equipo profesional para evaluar las comunidades y las situaciones socioeconómicas en las zonas de influencia del grupo –que, en realidad, tienen un carácter urbano y barrial en Medellín–, y se crea el Movimiento de Integración Regional (MIR). Es un acuerdo donde se destinan cifras concretas en pesos para los distintos proyectos de inversión, pero donde no se ve ninguna consideración hacia las víctimas, más allá del punto sobre “inversión social” y la “rehabilitación social barrial”<sup>28</sup>.

## Las víctimas desde la perspectiva estatal y los acuerdos recientes

En la presidencia de Samper se aprueba la Ley 418 de 1997, con la cual se presta “atención a las víctimas de hechos violentos que se susciten en el marco del conflicto armado interno”, y donde se define, como ya se mencionó, el concepto de *víctimas de violencia política*,

24. Así lo señala Rita Combariza Cruz (1990, p. 37), funcionaria pública de la época y directora nacional del Programa Familias en Acción hasta el año 2012.
25. La cobertura del programa era para 306 municipios. De estos, el 18 % de la población participaba en regiones de colonización, el 19.8 % en zonas de enclave, y el 62 % estaba ubicado en regiones deprimidas (Triana, 1990, p. 25).
26. Esta debía hacerse por medio de la Fundación de Apoyo a los Familiares de las Víctimas de la Violencia y la Comisión Bilateral de Derechos Humanos y Factores de Violencia, además de ser parte de la Comisión de Superación de la Violencia, que tendría una vigencia de seis meses. Cf. Colombia, Gobierno nacional y Ejército Popular de Liberación (EPL) (1991).
27. A propósito de las “víctimas de la paz”, puede considerarse el relato de Castro Bermúdez (2021).
28. Se trataron temas adicionales como: 1) vocería pública; 2) veeduría del proceso; 3) favorabilidad jurídica; 4) derechos humanos y seguridad ciudadana; 5) favorabilidad política; 6) beneficios socioeconómicos; 7) inversión social; 8) esquema de seguridad; 9) dejación de armas, y 10) seguimiento al proceso. Cf. Colombia, Gobierno nacional y MIR-COAR (1998).

aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno. (Colombia, Congreso de la República, 1997b)

Son víctimas los desplazados en los términos del artículo 1.<sup>º</sup> de la Ley 387 de 1997 (Colombia, Congreso de la República, 1997a). Así mismo, se entiende por víctima de la violencia política a toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades (Colombia, Congreso de la República, 1997b). Resaltamos la referencia a la población infantil y desplazados, indistintamente del sexo, la procedencia, la identidad sexual y la discapacidad, que en su conjunto se engloban como "víctimas del conflicto" y que, según la Red Nacional de Información (RNI), a 2020, era de 8 944 137 colombianos (véase tabla 2.1).

**Tabla 2.1.**  
Victimizaciones

Hecho	Personas
Abandono o despojo forzado de tierras	21 149
Acto terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos	82 767
Amenaza	437 585
Confinamiento	35 788
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	29 622
Desaparición forzada	178 064
Desplazamiento	7 585 536
Homicidio	1 018 860
Lesiones personales físicas	8655
Lesiones personales psicológicas	15 741
Minas antipersonal / Munición sin explotar / Artefacto explosivo	11 608
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	116 114
Secuestro	37 050
Sin información	11 829
Tortura	10 582
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	7984

Fuente: RNI (2020).

En la misma ley se enuncia el “principio de solidaridad social” y “asistencia humanitaria”, que es prestada por la Red de Solidaridad Social (Colombia, Congreso de la República, 1997a).

En el caso de la población infantil víctima de la violencia o infante que haya tomado parte en las hostilidades, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la entidad encargada de diseñar y ejecutar un programa especial de protección para la asistencia.

Asimismo, para la elaboración de censos, los encargados son las alcaldías y personerías municipales.

En cuanto a los servicios de salud, las instituciones hospitalarias públicas o privadas tienen la obligación de prestar atención inmediata

a las víctimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas en marco del conflicto armado interno, y que la requieran, con independencia de la capacidad socioeconómica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión. (Colombia, Congreso de la República, 1997b)

Para efectos de los recursos, estos se proveerán de los de la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga).

Las víctimas también tienen derecho a un subsidio familiar de vivienda, regulado por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, de tal modo que son consideradas miembros de “hogares damnificados”, y en especial cuando sus viviendas no cumplieran “las condiciones mínimas de habitabilidad o estabilidad en las estructuras” (Colombia, Congreso de la República, 1997b)<sup>29</sup>.

En materia financiera, igualmente recibieron apoyos, en especial, préstamos, con el fin de

financiar la reposición o reparación de vehículos, maquinaria, equipo, equipamiento, muebles y enseres, capital de trabajo de personas naturales o jurídicas, tengan o no la calidad de comerciantes, y la reparación o reconstrucción de inmuebles destinados a locales comerciales. (Colombia, Congreso de la República, 1997b)

El responsable es el Instituto de Fomento Industrial, o la entidad financiera de naturaleza oficial que determine el Gobierno nacional, aunque también se menciona al Banco Granahorrar, para préstamos y financiación de la reconstrucción

29. Los afiliados a entidades de previsión o seguridad social, como Caja de Previsión Social, Cajas de Compensación Familiar o el Instituto de Seguros Sociales debían ser atendidos por dichas entidades (Colombia, Congreso de la República, 1997b).

o reparación de inmuebles afectados<sup>30</sup>. El Fondo Nacional de Garantías igualmente es la institución que puede ofrecer certificados de garantías para los trámites financieros (Colombia, Congreso de la República, 1997b).

La ley menciona que son víctimas aquellos que sufrieron la pérdida del 50 % o más de su capacidad laboral y que quedaron con calificación de invalidez. En estos casos, esta población tendría derecho a una pensión mínima legal vigente por parte del Fondo de Solidaridad Pensional y de acuerdo con lo contemplado en el Régimen General de Pensiones de la Ley 100 de 1993. Finalmente, los funcionarios judiciales o servidores públicos o directamente interesados pueden solicitar apoyo en la Oficina de Protección de Víctimas y Testigos para vincular a una persona determinada al Programa de Protección a Testigos, Víctimas, Intervinientes en el Proceso y Funcionarios de la Fiscalía (Colombia, Congreso de la República, 1997b).

Asimismo, la ley incluye el apoyo a las víctimas en materia educativa, pero relacionado con los beneficios contemplados en los Decretos 2231 de 1989 y 48 de 1990 (Colombia, Congreso de la República, 1997b). Este y otros aspectos más van a ser considerados, lo cual refleja una legislación sin precedentes.

Observamos que algunos derechos sociales y económicos, como la vivienda, la salud, la educación y la pensión, en el contexto del conflicto armado, vuelven a retomarse del mismo modo como lo reivindicaban los viejos liberales de los Llanos Orientales de mediados del siglo xx. Solo que, en este caso, es a través del Poder Legislativo que se hacen explícitos por primera vez en la legislación colombiana, pero en un escenario en el cual el fenómeno de violencia se recrudece con el auge del paramilitarismo, el narcotráfico y los distintos grupos guerrilleros.

## Acuerdos de paz con paramilitares y guerrillas en los albores del siglo XXI

En el siglo XXI se produce el segundo fracaso en las negociaciones de paz, durante el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), con las Farc. Posteriormente, en la primera administración de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), se activa una guerra frontal contra la insurgencia armada, en el marco de la lucha contra el terrorismo internacional, al tiempo que se inicia un proceso de desmovilización de los grupos paramilitares identificados como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Según las cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica, los distintos frentes y grupos de autodefensa

30. El Banco Granahorror estuvo abierto entre 1972 y 1998. Era parte del Grupo Grancolombiano, cuyo dueño era el banquero Jaime Michelsen Uribe. Véase: Banco Granahorror (s. f.).

paramilitar fueron los responsables, entre 1975 y 2015, del 47.09 % de las muertes ocurridas (21 044 víctimas). Un total de 2518 asesinatos fueron perpetrados por grupos armados posdesmovilización (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

Asimismo, las cifras del estudio del Grupo de Memoria Histórica (GMH) señalan que el conflicto armado colombiano, entre 1958 y 2012, provocó 220 000 muertos, 60 000 desaparecidos, 30 000 secuestros y 13 000 víctimas de violencia sexual. De estas muertes, el 81.5 % corresponde a civiles y el 18.5 % a combatientes; lo que indica que ocho de cada diez muertos han sido civiles (GMH, 2013, p. 32).

Es en ese escenario, y desde el Poder Legislativo, que se hace explícito por segunda vez la denominación conceptual de las víctimas del flagelo de la violencia, en el marco de la Ley 782 de 2002 (Colombia, Congreso de la República, 2002), la cual se apoya de modo sustancial en lo ya aprobado en la Ley 418 de 1997<sup>31</sup>. Al año siguiente, se pacta el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia con las Autodefensas Unidas de Colombia”, el cual giró en torno a la desmovilización de sus integrantes, a más tardar, el 31 de diciembre de 2005 (Colombia, Gobierno nacional y AUC, 2003). En ese mismo año, se reglamenta la Ley 975 de 2005, que tiene como objeto

facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley [de guerrilla o de autodefensas], garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. (Colombia, Congreso de la República, 2005)

Esta ley menciona a los grupos con mayor riesgo, a partir del principio del enfoque diferencial –no dado hasta el momento–, que consiste en que

el Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones [...], tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos/as, líderes/lideresas sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores/as de Derechos Humanos, víctimas de desplazamiento forzado y miembros de pueblos o comunidades indígenas,

31. Hay que señalar que, desde el Gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) hasta el primero de los dos gobiernos de Uribe Vélez (2002-2006), el Gobierno nacional expidió once leyes (67 de 1993 –sobre victimización de menores de edad–, 37 de 1981, 35 de 1982, 49 de 1985, 77 de 1989, 104 de 1993, 241 de 1995, 387 de 1997 –sobre desplazados–, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002), 6 decretos (474 de 1982, 206 de 1990, 213 de 1991, 1943 de 1991, 128 de 2003, 2767 de 2004), además de los artículos 150 y 201, el artículo 30 de la Constitución Política de 1991, con los cuales definieron las facultades del Ejecutivo y el Legislativo para conceder indultos y amnistías. Toda esta normatividad estuvo orientada a diversos grupos y organizaciones guerrilleras y paramilitares de la historia reciente, y en gran parte se limitan a amnistías e indultos, traducidos en olvidos o perdones totales o parciales, revisiones de penas por “delitos políticos y conexos” y acuerdos de paz.

ROM, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, cuando el riesgo se genere con ocasión de su participación en el proceso judicial especial de que trata la presente ley. (Colombia, Congreso de la República, 2005)

Asimismo, la ley incorpora los "derechos de las víctimas", que se apoyan fundamentalmente en el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, y con ello su derecho a participar en las etapas del proceso de paz con los grupos armados (Colombia, Congreso de la República, 2005).

Respecto del "derecho a la verdad" de las víctimas y la sociedad en general, esta ley considera "conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada", por lo cual la intención es promover, desde los procesos judiciales y las investigaciones, el esclarecimiento de lo sucedido a las víctimas e informar a sus familiares. En ello está implícito básicamente la "reconstrucción de la verdad" (Colombia, Congreso de la República, 2005).

El "derecho a la reparación" se enfoca en "la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas", y propender por regresar a las víctimas a la situación anterior a la comisión del delito, y con ello una indemnización, que consiste en compensar los perjuicios causados por el delito, una rehabilitación para recuperarlas de los traumas físicos y psicológicos, una "compensación moral" que "consiste en realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido", una garantía de no repetición, que comprende "entre otras, la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley" (Colombia, Congreso de la República, 2005).

Hay también, en esa ley, una aclaración sobre la "reparación simbólica", que gira en torno a "la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas" a favor de estas o de las comunidades afectadas. Asimismo, se expresa sobre la "reparación colectiva", orientada en función de la "reconstrucción sico-social [sic] de las poblaciones afectadas por la violencia" (Colombia, Congreso de la República, 2005).

El contexto sociopolítico de esta ley evidencia una modernización operativa y logística de las fuerzas armadas estatales; un diálogo con los grupos de autodefensa paramilitar, que dio luz al Pacto de Ralito; una confrontación directa con las Farc –sin precedentes en cuanto a recursos, infraestructura e inteligencia–, que responde al apoyo financiero, militar y logístico estadounidense en el marco del denominado "Plan Colombia", las ejecuciones extrajudiciales contra la población civil en manos del Ejército Nacional, y la extradición a Estados Unidos de la cúpula dirigente

paramilitar que había participado en las negociaciones de paz. Es este un escenario que contradice abiertamente el enfoque ofrecido en la ley hacia las víctimas, la cual, con las modificaciones realizadas con la Ley 1592 de 2012 (Colombia, Congreso de la República, 2012), logra una dimensión inédita respecto del compromiso del Estado con las víctimas de la violencia causada por los grupos armados.

Ya en el marco del Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018), se firma la Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (Colombia, Congreso de la República, 2011). El objeto es establecer

un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas [...], dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Colombia, Congreso de la República, 2011)

La ley abarca los escenarios de victimización del año 1985 a la fecha y los ocurridos en el marco del conflicto armado. Expone un total de 30 principios de diversa índole, y por lo cual la hace ver como la ley más completa de las aprobadas por el Estado colombiano<sup>32</sup>. Incluye la normatividad concerniente a los “derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales”, “ayuda humanitaria, atención y asistencia”, “reparación de las víctimas” y “protección integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas”, además de disposiciones generales y finales (Colombia, Congreso de la República, 2011).

Asimismo, el Gobierno del presidente Santos firma el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, el acuerdo de paz más reciente del país con las Farc, cuyas negociaciones iniciaron en el año 2012 (Colombia, Presidencia de la República y Estado Mayor de las de las Farc, 2016). Este recibió un NO en el plebiscito por la paz del 2 de octubre de 2016, aunque finalmente se firmó, luego de un sinnúmero de enmiendas que surgieron de distintas reuniones y consensos, el 24 de noviembre de 2016.

32. Los principios son: “dignidad”, “de buena fe”, “igualdad”, “garantía del debido proceso”, “justicia transicional”, “el carácter de las medias transicionales”, “condenas en subsidiariedad”, “coherencia externa”, “coherencia interna”, “enfoque diferencial”, “participación conjunta”, “respeto mutuo”, “obligación de sancionar a los responsables”, “progresividad”, “sostenibilidad”, “prohibición de doble reparación y de compensación”, “complementariedad”, “repetición y subrogación”, “derecho a la verdad”, “justicia”, “reparación integral”, “colaboración armónica”, “aplicación normativa”, “derechos de las víctimas”, “desarrollo del principio de participación conjunta”, “publicidad”, “medidas especiales de protección”, “criterios y elementos para la revisión e implementación de los programas de protección integral”, “participación de la sociedad civil y la empresa privada” y “compromisos del Estado” (Colombia, Congreso de la República, 2011).

El Acuerdo es el documento más extenso de los firmados en la historia nacional. Este incluye los derechos de las víctimas mencionados anteriormente, pero también los derechos de las niñas, de las víctimas del desplazamiento forzado, entre otros. En el Acuerdo, uno de los puntos centrales es el de las “víctimas” del conflicto, consignado en el punto 5, “Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos (Colombia, Presidencia de la República y Estado Mayor de las de las Farc, 2016).

Los principios se apoyan en el “reconocimiento de las víctimas”, el “reconocimiento de responsabilidad”, la “satisfacción de los derechos de las víctimas”, la “participación de las víctimas”, el “esclarecimiento de la verdad”, la “reparación de las víctimas”, las “garantías de protección y seguridad”, la “garantía de no repetición”, el “principio de reconciliación” y el “enfoque de derechos” (Colombia, Presidencia de la República y Estado Mayor de las de las Farc, 2016).

Los acuerdos centrales logrados sobre la base de dichos principios son: 1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y 2) compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos. Asimismo, se incluyen la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto; la Jurisdicción Especial para la Paz y las medidas específicas de reparación. Todos estos componentes se articulan dentro de dicho sistema, con él que el acuerdo manifiesta sus respectivos objetivos y funciones (Colombia, Presidencia de la República y Estado Mayor de las de las Farc, 2016).

En el mismo punto, se acuerda firmar

programas de limpieza y descontaminación de los territorios de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (Muse), o restos explosivos de guerra (REG); medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y con ocasión del conflicto. (Colombia, Presidencia de la República y Estado Mayor de las de las Farc, 2016)

Finalmente, es uno de los puntos del Acuerdo de paz más completos de los propuestos por el Estado colombiano<sup>33</sup>.

Hasta el 2019, las cifras de algunos analistas manifestaban positivamente lo siguiente: había disminuido sustancialmente la cifra de homicidios, secuestros,

33. Véase un análisis detallado en Ríos (2017).

cultivos de coca y áreas minadas; había tenido lugar la realización de elecciones pacíficas, la implementación de la justicia transicional, la reincorporación de más de 13 000 excombatientes, aumento del área desminada, entre otros (Riveros, 2019). Mientras que, como resultados negativos, se puede mencionar

el aumento del delito de hurto y la incapacidad de controlar algunas zonas de las que salieron las Farc y que han sido tomadas por organizaciones criminales [que] son todos atribuidos a la mala y tardía gestión del Gobierno en materia de seguridad; (Riveros, 2019)

la negación del acuerdo por parte del Gobierno actual; el desconocimiento de los avances; el freno al inicio o el avance de las reformas; la negación a las dieciséis curules en el Senado para la representación política de las víctimas provenientes de antiguas zonas de conflicto, entre otros (Riveros, 2019).

En la actualidad, el acuerdo de paz se encuentra en una fase de implementación con no pocos contradictores políticos, una sociedad colombiana distante y dividida, y con un incremento sistemático de asesinatos de líderes sociales y de firmantes del acuerdo de paz.

## Reflexiones finales

Hemos ofrecido un análisis en torno a la inclusión de las “víctimas” y nos limitamos a los denominados “acuerdos de paz” iniciados a comienzos del siglo xx. En realidad, toda guerra, indistintamente de su dimensión, deja víctimas, a pesar de su catalogación. Los involucrados directos han sido niños huérfanos, mujeres viudas, desplazados, exiliados y población civil en general, pero también son los combatientes de los distintos grupos armados.

La periodización puede evidenciarse del siguiente modo: en la primera fase, hasta mediados del siglo xx, es cuando las víctimas se cuentan entre los mismos combatientes politizados y radicales, y los diálogos se transformaron en ciertos acuerdos humanitarios, desconociendo el papel de las familias de los combatientes y la población civil. Es un periodo en donde no se les reconoce a las víctimas, indistintamente de su identidad política, su condición social o económica.

En la segunda fase, durante la Violencia, se manifiesta por primera vez la reivindicación de los guerrilleros liberales por las víctimas. Es claro que las zonas del conflicto fueron arruinadas y el apoyo a ellas estuvo en función de su reactivación económica, social, humanitaria, y del mejoramiento de las vías de comunicación de las zonas alejadas del centro del país. Sin embargo, es un periodo en el que el

pacto bipartidista, en el mejor de los casos, planteó la reactivación económica de las zonas marginadas, una promesa no cumplida, así como tampoco la inversión en la educación, pero ante todo una exclusión total de cualquier movimiento o partido político distinto al Liberal y el Conservador.

Unido a lo anterior, el contexto mundial —Guerra Fría y Revolución cubana— implicó el surgimiento de nuevos grupos armados, esta vez con matiz más urbano y reivindicativo de la participación política y el mejoramiento de las condiciones sociales de la población marginada. Así, frente a la creación de los nuevos grupos, también emergieron nuevos flagelos propios del narcotráfico y la creación de grupos de autodefensa y paramilitares, apoyados por fuerzas oficiales del Estado, grupos empresariales y la clase política tradicional.

Es un nuevo contexto en el que, asimismo, se dan otras experiencias de acuerdos de paz, esperanzas y políticas en torno a su ideario, así como una actitud excluyente a determinados grupos insurgentes. Es una repetición del cerrojo político parecido a los inicios del periodo frentenacionalista, en que el denominador común es el exterminio de cuadros comunistas, posteriormente de la Unión Patriótica y recientemente de líderes sociales. La mirada hacia las víctimas seguía pendiente, con excepciones quizás de los acuerdos con el EPL en 1991.

La tercera fase se da a finales del siglo XX, cuando, por primera vez, durante el Gobierno de Ernesto Samper, se empezó a legislar en función de las víctimas. El país vivía un fenómeno de desplazamiento sin precedentes, una arremetida paramilitar —especialmente contra la población civil— y un auge, también sin antecedentes, del movimiento guerrillero. Este antecedente legislativo parece ser visto como una iniciativa gubernamental, que luego se replica en el primer Gobierno de Álvaro Uribe, y adquiere una forma legal, sin precedentes en cuanto a su dimensión, durante el Gobierno de Santos. En este periodo se inician los acuerdos de paz con las Farc, y de igual modo incluye, sin parangón, a las víctimas del conflicto, que pueden estar cercanas a la quinta parte de la población colombiana.

En esencia, las reivindicaciones acerca de las víctimas han girado en torno a derechos básicos que el Estado moderno en el mundo occidental debería garantizarles. Reivindicar educación, salud, mejoramiento de la infraestructura, calidad de vida, etc., parecía un asunto propio de las políticas públicas y de una sociedad contemporánea; pero, en el caso colombiano, esos derechos políticos han estado violentados por el uso de las armas por parte de los movimientos políticos emergentes, y por una represión brutal ejercida por las fuerzas del Estado.

En el tiempo reciente hay una mayor preocupación y legislación (nacional e internacional) sobre las víctimas. Estas, a su vez, tienen una mejor representación ante los tribunales, y cuentan con una representación legislativa y participación

con dieciséis curules en el Congreso de la República por dos períodos constitucionales. Podría decirse que, en detrimento de los actores de la guerra, también es relevante preservar la memoria, los derechos y la reparación a las víctimas.

Queda pendiente un análisis del impacto real y estadístico, en la población, de las leyes y los acuerdos recientes, ya desde una perspectiva socioeconómica oficial, o desde la mirada misma de las víctimas o grupos políticos excluidos.

## Referencias

- Acevedo Tarazona, Á. y Villabona Ardila, J. (2016). Prensa y violencia. *El Deber y el conservatismo en Santander (1930-1946)*. *Justicia Juris*, 12(1), 86-99. <https://doi.org/10.15665/rj.v12i1.890>
- Acuña Rodríguez, O. Y. (2010). *Construcción de ciudadanía en Boyacá durante la República Liberal 1930-1946*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
- Acuña Rodríguez, O. Y. (2014). Bandolerismo político en Boyacá (Colombia), 1930-1953. *Revista Virajes*, 16(2), 229-253. [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes16\(2\)\\_11.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes16(2)_11.pdf)
- Alonso Espinal, M. A. (1997). *Conflictos armados y configuración regional. El caso del Magdalena Medio*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Anónimo. (1903, 10 de diciembre). Por la verdad. *Espectador [Hoja Suelta]*. <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2142>
- Archivo Arzobispal de Nueva Pamplona. (1932a, 29 de julio). *Pacificación discurso Bucaramanga, Santander, 1932*. En Archivo Histórico Germán Guzmán, Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/17154>
- Archivo Arzobispal de Nueva Pamplona. (1932b, 23 de mayo). *Relación hechos violentos carta obispo, Santander, 1932*. En Archivo Histórico Germán Guzmán, Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/16860>
- Archivo Nacional de Panamá (ANP). (s. f.). *Tratado de Wisconsin*. [http://www.archivonacional.gob.pa/?avada\\_portfolio=tratado-de-wisconsin](http://www.archivonacional.gob.pa/?avada_portfolio=tratado-de-wisconsin)
- Banco Granahorras. (s. f.). En Wikipedia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Banco\\_Granahorras#:~:text=Banco%20Granahorras%20fue%20un%20banco,banquero%20colombiano%20Jaime%20Michelsen%20Uribe](https://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Granahorras#:~:text=Banco%20Granahorras%20fue%20un%20banco,banquero%20colombiano%20Jaime%20Michelsen%20Uribe)
- Bergquist, C. W. (1981). *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La Guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*. Fondo Rotatorio de Publicaciones Faes.

- Bergquist, C. W. (2004). En búsqueda de lo popular en la Guerra de los Mil Días. *Análisis Político*, (52), 77-89. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80460/71146>
- Blair Trujillo, E. (1999). *Conflictos armados y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios*. Editorial Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Centro de Investigación y Educación Popular Cine.
- Caballero, L. (2006). *Memorias de la Guerra de los Mil Días*. Punto de Lectura.
- Calderón Rodríguez, I. V. (2013). Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga: escenarios de la intransigencia católica en Santander, 1930-1931. *Historia y Sociedad*. (25), 157-185. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/41934>
- Cartagena, C. (2016). Los estudios de la Violencia en Colombia antes de la violentología. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 17(1): 63-88. <https://www.redalyc.org/pdf/439/43942944004.pdf>
- Castro Bermúdez, M. L. (2021). *Palabras de Julia. Memorias de un desmovilizado anónimo*. Pulso & Letra Editores.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. <http://www.centrode-memoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/paramilitarismo.html>
- Colombia, Comisión de Paz y Estado Mayor de las Farc. (1984, 28 de marzo). Acuerdos de La Uribe. [Firmado por la Comisión de Paz integrada por John Agudelo Ríos, presidente; Rafael Rivas Posada, Samuel Hoyos Arango, César Gómez Estrada, Alberto Rojas Puyo, Margarita Vidal de Puyo; y por el Estado Mayor de las Farc, integrado por Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas, Jaime Guaracas, Alfonso Cano y Raúl Reyes]. United Nations. Peacemaker. <https://peacemaker.un.org/colombia-acuerdouribe84>
- Colombia, Congreso de la República. (1903, 31 de octubre). Ley 57, por la cual se concede un indulto. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1609393>
- Colombia, Congreso de la República. (1997a, 18 de julio). Ley 387, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>
- Colombia, Congreso de la República. (1997b, 26 de diciembre). Ley 418, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6372>

Colombia, Congreso de la República. (2002, 23 de diciembre). Ley 782, Nivel Nacional, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6677>

Colombia, Congreso de la República. (2005, 25 de julio). Ley 975, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0975\\_2005.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html)

Colombia, Congreso de la República. (2011, 10 de junio). Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)

Colombia, Congreso de la República. (2012, 3 de diciembre). Ley 1592, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005 "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" y se dictan otras disposiciones". <https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/colombia-linea-tiempo/docs/Ley975/Ley1592.pdf>

Colombia, Gobierno nacional, partidos políticos, M-19 e Iglesia católica. (1990, 9 de marzo). Acuerdo político entre el Gobierno nacional, los partidos políticos, el M-19 y la Iglesia católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso. [Firmado por Virgilio Barco, Julio César Turbay Ayala, Rafael Pardo Rueda, Carlos Pizarro León Gómez, monseñor Álvaro Fandiño y Luis Ayala]. United Nations. Peacemaker. <https://peacemaker.un.org/colombia-acuerdopolitico90>

Colombia, Gobierno nacional y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). (2003, 15 de julio). Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz de Colombia. [Firman por el Gobierno nacional: Luis Carlos Restrepo, y por la Autodefensas: Hernán Hernández, Ramiro Vanoy, Luis Cifuentes, Francisco Tabares, Adolfo Paz, Jorge Pirata, Vicente Castaño, Carlos Castaño y Salvatore Mancuso]. United Nations. Peacemaker, <https://peacemaker.un.org/colombia-santafederalito2003>

Colombia, Gobierno nacional y Ejército Popular de Liberación (EPL). (1991, 15 de febrero). Acuerdo final entre el Gobierno nacional y el Ejército Popular de Liberación (EPL). [Por el Gobierno nacional firmaron Humberto de la

- Calle Lombana, Jesús A. Bejarano Ávila, Carlos Eduardo Jaramillo C., Álvaro Hernández V., Tomás Concha Sanz, Gabriel Restrepo Forero, y Gonzalo de Francisco Zambrano, y por el EPL firmaron Jaime Fajardo, Aníbal Palacio, Luis Fernando Pineda, Bernardo Gutiérrez, Jaime Morales y Marcos Jara]. United Nations. Peacemaker. <https://peacemaker.un.org/colombia-acuerdoepl91>
- Colombia, Gobierno nacional y jefes revolucionarios. (2008). Acta de conferencia celebrada en los Llanos Orientales entre los jefes revolucionarios y el doctor José Gneco Mozo, emisario del Gobierno nacional para presentar las bases de pacificación del llano. [En J. Casas Aguilar, Túlio Bautista. *Alma de resistencia popular del Llano*, p. 91]. En: Fondo Mixto de Casanare, Reseña Histórica de Casanare (pp. 161-164). Centro de Historia de Casanare, Paname-ricana Formas e Impresos S. A.
- Colombia, Gobierno nacional y Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados (MIR-COAR). (1998, 29 de julio). Acuerdo final entre el Gobierno nacional y el Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados (MIR-COAR). [Firmado por Ernesto Samper Pizano, Alfonso López Caballero, Gilberto Echeverri Mejía, Daniel García Peña, Tomás E. Concha Sanz, Patricia Pineda de Castro, Iván Felipe Palacio, Juan Gómez Martínez, Alberto Builes, Luis F. Quijano Moreno, Álvaro Ramírez Rivera, Santiago Quijano Moreno, Carlos M. Arenas López, padre Jorge Martínez y Manuel Conde Orellana]. United Nations. Peacemaker. <https://peacemaker.un.org/colombia-acuerdomircoar98>
- Colombia, Junta Militar de Gobierno. (1957, 4 de octubre). Decreto 247, sobre plebiscito para una reforma constitucional. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1055550>
- Colombia, Junta Militar de Gobierno. (1958, 21 de mayo). Decreto 165, por el cual se crea una Comisión Nacional Investigadora de las causas y situaciones presentes de violencia en el territorio nacional. [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1037043?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1037043?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- Colombia, Presidencia de la República. (1874, 20 de mayo). Ley 25, sobre auxilio a las víctimas de los incendios ocurridos en Panamá i Pueblo-viejo (mayo 20). <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1581652>
- Colombia, Presidencia de la República. (1894, 3 de septiembre). Ley 8, que concede un auxilio a las víctimas de los incendios de Panamá y del Fresno. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1564040>

- Colombia, Presidencia de la República. (1908, 31 de diciembre). Decreto 1441, sobre indulto por delitos políticos. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1287510>
- Colombia, Presidencia de la República. (1953, 21 de agosto). Decreto 2184, por el cual se concede amnistía a miembros de las Fuerzas Armadas. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1414889#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%B0%20Conc%C3%A9ptos%20amnist%C3%ADa,los%20conexos%20que%20se%20hubieren>
- Colombia, Presidencia de la República. (1954, 18 de junio). Decreto 1823, por el cual se conceden amnistía e indulto por los delitos políticos cometidos hasta la fecha, y una rebaja de pena. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1356824>
- Colombia, Presidencia de la República y Estado Mayor de las de las Farc. (2016, 24 de noviembre). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Firmado por Juan Manuel Santos Calderón, en su calidad de presidente de la República, y Timoleón Jiménez, en su condición de comandante del Estado Mayor de las Farc]. United Nations. Peacemaker. <https://peacemaker.un.org/node/2924>
- Colombia, Vicepresidencia de la República. (1902, 12 de junio). Decreto 933 de 1902, por el cual se concede un indulto y se reforma el artículo 1.º del Decreto legislativo de 14 de enero de 1901. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1192525>
- Combariza Cruz, R. (1990). Propuestas de historia local y regional en las zonas PNR. En PNUD, PNR y Colcultura (Eds.), “*Contra el caos de la desmemoria*”. Seminario-Taller sobre proyectos de historia local y regional en Colombia, Mompox, abril 1990 (pp. 37-46). Tercer Mundo Editores.
- Dávila, A. (1999). Ejército regular, conflictos irregulares: la institución militar en los últimos quince años. En M. Deas y M. V. Llorente (Eds.), *Reconocer la guerra para construir la paz* (pp. 283-343). Grupo Editorial Norma.
- El Colombiano. (1902a, 25 de noviembre). Convenio-trato-pacto. Convención de Neerlandia. *El Colombiano*, (206), p. 2. <https://babel.banrepicultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/5290>
- El Colombiano. (1902b, 25 de noviembre). Decreto 1718 de 1902, que concede indulto a los rebeldes (noviembre 24). *El Colombiano*.
- El Colombiano. (1902c, 21 de noviembre). Tratado de Neerlandia. *El Colombiano*, (204), p. 2. <https://babel.banrepicultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/5288>
- El Colombiano. (1902d, 25 de noviembre). ¿Tratados? *El Colombiano*, (206), p. 2. <https://babel.banrepicultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/5290>

- El Tiempo. (1957, 8 de junio). Declaración de Benidorm. *El Tiempo*. <https://news.google.com/newspapers?id=X74cAAAAIBAJ&sjid=S2gEAAAIBAJ&hl=es&pg=3305%2C112229>
- Fischer, T. (1998). Antes de la separación de Panamá: la Guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el canal. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (25), 73-108. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16676>
- Fischer, T. y Sitarz, A. (2003). *Ary R. Campo Chicangana, mandoneras, deserciones e insubordinaciones yanaconas y paeces en la Guerra de los Mil Días*. Feriva S. A.
- García Durán, M. (2004). Tipología de los acuerdos de paz por períodos presidenciales, 1982-2003. *Revista Controversia*, 86-93. <https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/385>
- Gómez Martínez, E. (2016). 1949-1953. La Guerrilla Liberal. *Credencial*. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/1949-1953-la-guerrilla-liberal>
- Gómez, O. (2016, 13 de septiembre). La UP: historia del fracaso más sangriento en Colombia. *Colombiaplural*. <https://colombiaplural.com/la-up-historia-del-fracaso-mas-sangriento-colombia/>
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). ¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general. Imprenta Nacional. <https://bit.ly/3wUQOQM>
- Guerrero, J. (1991). Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la Violencia. Tercer Mundo Editores.
- Gutiérrez-Sanín, F. (2011). La Constitución de 1991 como pacto de paz: discutiendo las anomalías. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 13(1), 419-447. <https://www.redalyc.org/pdf/733/73318918015.pdf>
- Guzmán Escobar, B. (2013). De los conflictos locales a la guerra civil. Tolima a finales del siglo XIX. Academia Colombiana de Historia.
- Holguín, J. (1908) *Desde cerca. Asuntos colombianos*. Librairie Générale et Internationale.
- Human Rights Watch. (1996). *Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos*. Human Rights Watch.
- Jaramillo Castillo, C. E. (1987). Las Juanas de la revolución. El papel de las mujeres y los niños en la Guerra de los Mil Días. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (15), 211-230. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36110>
- Jaramillo Marín, J. (2011). La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia. *Universitas Humanística*, 72(72), 37-62. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2146>
- Joya Ibarra, A. C. (2015). *Desarme en los procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano*. Serie Documentos de Investigación. Observatorio de Drogas ilícitas y Armas - ODA. 4. Editorial Universidad del Rosario.

- Medina Gallego, C. (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*. Editorial Documentos Periodísticos.
- Medina Gallego, C. y Téllez Ardila, M. (1994). *La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia*. Rodríguez Quito Editores.
- Meisel Roca, A. y Romero Prieto, J. E. (2017). La mortalidad de la Guerra de los Mil Días: 1899-1902. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, (43), 1-35. <https://doi.org/10.32468/chee.43>
- Melo Pinzón, J. E. (2016). Rojos contra azules: Violencia y desarticulación del poder en la provincia de García Rovira en Colombia, 1930-1934. *Coyuntura*, (1), 1-79. <https://revistacoyuntura.files.wordpress.com/2016/11/art3-n1.pdf>
- Monroy Prada, N. L. (1995). *Violencia política en Colombia, 1935-1942* [Tesis de maestría]. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Moreno Parra, H. A. (2011). La Constituyente: un acuerdo político para la paz. Semanario Virtual. Caja de Herramientas. <https://viva.org.co/cajavirtual/svc0255/articulo06.html>
- Nuestra Señora de la Consolación (pseudo.). (s. f.). *La Guerra de los Mil Días detrás de una historia vivida*. <https://www.banrep.gov.co/en/node/28059>
- Otero D'Costa, E. (2001). *Relatos de la Guerra de los Mil Días*. Panamericana Editorial.
- Pares. Fundación Paz & Reconciliación. (2019, 4 de marzo). *JEP revive caso de genocidio de UP con generales implicados*. <https://pares.com.co/2019/03/04/jep-abre-el-caso-del-genocidio-contra-la-up/>
- Partido Comunista de Colombia. (1963, 6 de julio). Comunistas asesinados entre 1957 y 1963. En Archivo Histórico Germán Guzmán, Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/17229>
- Policía Nacional de Colombia. (1963a, 26 de junio). Policias asesinados por bandidos entre 1957 y 1963. En Archivo Histórico Germán Guzmán, Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/17235>
- Policía Nacional de Colombia. (1963b, 6 de mayo). Policias asesinados por causa de la violencia entre 1957 y 1961. En Archivo Histórico Germán Guzmán, Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/17236>
- Political Database of the Americas. (2000). *Colombia: elecciones para Asamblea Constitucional de 1990*. <https://pdःba.georgetown.edu/Elecdatal/Col/coelasa.html>
- Ramírez-Bacca, R. y Echeverry Campuzano, A. M. (2014). Proceso Constituyente y Asamblea Nacional de 1991. Representaciones sobre la paz en la prensa escrita a partir de Voz. La verdad del pueblo. Folios, (30), 11-44. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/20773>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.) [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>.

- Red Nacional de Información (RNI). (2020). Fecha de corte: 1 de ene. 2020.  
<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Victimizaciones>
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las Farc: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 19(38): 593-618.  
<https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4020>
- Riveros, H. (2019, 21 de diciembre). Los logros del acuerdo de paz contados por el Gobierno. La Silla Vacía. <https://lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-logros-del-acuerdo-de-paz-contados-por-el-gobierno/>
- Romero, M. (2003). Paramilitares y Autodefensas 1982-2003. Editorial Planeta Colombiana S. A., Iepri.
- Sánchez Gómez, G. (2021). Caminos de guerra, utopías de paz. Colombia: 1948-2020. Editorial Planeta Colombiana.
- Servicio de Inteligencia Colombiano. (1958). Estudio sobre las autodefensas comunistas en Colombia, 1958. En Archivo Histórico Germán Guzmán, Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/18116>
- Sierra Mejía, R. (2012). Nota preliminar. En R. Sierra Mejía (Ed.), *La restauración conservadora 1946-1957* (pp. 7-9). Universidad Nacional de Colombia.
- "Teniente Triunfo". (1958, 3 de septiembre). Bases para el acuerdo entre la comisión investigadora de la violencia en el Tolima y los guerrilleros que operan en los municipios de Ibagué, Rovira, Roncesvalles, Cajamarca, así como sus respectivos corregimientos. Firmado en Ibagué. En Archivo Histórico Germán Guzmán, Universidad del Valle. <https://drive.google.com/file/d/1N0V4pMONMFMpEh3AQ-0e1xlOSSvOm85a/view>
- Toro y Gómez, M. (1901). Nuevo diccionario enciclopédico de la lengua castellana. Librería Armand Colin - Hernando y Cía.
- "Tratado de Chinácota. Convenio de Paz". (1902). [Aprobado el 3 de diciembre de 1902 por un telegrama fechado el día siguiente, por el vicepresidente José Manuel Marroquín]. [https://es.wikisource.org/wiki/Tratado\\_de\\_Chin%C3%A1cota](https://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_Chin%C3%A1cota)
- Triana, G. (1990). Las Jornadas Regionales de Cultura Popular: un espacio de comunicación y participación. En PNUD, PNR y Colcultura (Eds.), "Contra el caos de la desmemoria". Seminario-Taller sobre proyectos de historia local y regional en Colombia, Mompox, abril 1990 (pp. 22-32). Tercer Mundo Editores.
- Trujillo, D. H. (2018). Voces y paisajes del miedo: una mirada afectiva a la Guerra de los Mil Días (1899-1902). Maguaré, 32(2), 83-117. <https://doi.org/10.15446/mag.v32n2.77006>
- Uprimny, R. y Vargas, A. (1990). La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia en Colombia. En G. Palacio (Comp.), *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana* (pp. 69-104). Ilsa-Cerec.

- Vásquez Ramírez, G. (1998). La Constituyente del 91 vista en perspectiva. *Revista Universidad de Medellín*, (67), 32-40.
- Velandia, R. (2005). *Enciclopedia Histórica de Cundinamarca. El departamento – Siglo XIX* (Tomo 1, Volumen 2). Academia Colombiana de Historia.
- Velásquez Rivera, E. de J. (2002). Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional. *Convergencia*, 9(27), 11-39. <https://convergencia.uaemex.mx/article/download/1723/1304/>
- Verdad Abierta. (2016, 15 septiembre). *La historia de las milicias en Medellín pasa por Justicia y Paz.* <https://verdadabierta.com/la-historia-de-las-milicias-en-medellin-pasa-por-justicia-y-paz/>
- Vesga y Ávila, J. A. (2017 [1914]). *La guerra de los tres años. Historiografía de la Guerra de los Mil Días en Colombia.* Ediciones LAVP.
- Villanueva Martínez, O. (2012). *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957.* Universidad Nacional de Colombia.
- Villarraga Sarmiento, A. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional*, (77), 107-140. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcl/n77/n77a05.pdf>





#construcción

Tengo  
sueño  
de un solo  
país  
sueño  
seguir  
soñando

El conflicto armado ha sido vivido, en las pantallas de televisión, por una parte importante de colombianos, habitantes de los grandes centros urbanos entre los cuales se encuentran las ciudades violentas, tanto dentro como fuera de las zonas rurales, que dejan miles de muertos, desaparecidos y heridos. Muchas veces, fabricadas o consumidas masiva y aceleradamente para quitarlos que son ojos a su memoria y a las experiencias de la guerra.



## Trayectorias y afrontamientos para salir de la victimización. Los relatos de las víctimas del conflicto armado en Colombia\*

Mary Luz Alzate Zuluaga / Yolima Bedoya González

### Introducción

La irrupción pública de los sujetos con la denominación de “victimas” es reciente en Colombia. La guerra nos había llevado a nombrarlos con otras etiquetas: “personas desplazadas”, “desaparecidas”, “secuestradas”, “asesinadas”, etc., dependiendo de las consecuencias que hubiesen vivido los civiles en medio del fuego cruzado y de las disputas entre los bandos armados. La homogeneización de cada una de esas vivencias con el nombre de “victimas” nos viene por cuenta de los procesos de democratización, del posicionamiento del discurso humanitario y de defensa de los derechos humanos en el ámbito internacional, además de la normatividad alrededor de los diferentes acuerdos de paz con grupos paramilitares y guerrilleros, en el ámbito nacional.

Sin embargo, una de las características de los distintos Gobiernos que se han sucedido en estas décadas en Colombia ha sido la inercia, que ha rayado con la indiferencia frente a lo ocurrido a miles de víctimas relacionadas con el conflicto armado.

Este conflicto armado ha sido vivido, por una parte importante de colombianos habitantes de las grandes ciudades, en las pantallas de sus televisores. Es decir, los combates entre los bandos enfrentados y las acciones violentas derivadas de

\* Este capítulo contó con la participación de varios egresados de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, que se desempeñaron como auxiliares de investigación; fueron ellos: Ana Pérez, Manuela Arango, Alejandro Aristizábal y Laura Cristina Gómez, a quienes agradecemos su trabajo y disposición para el desarrollo y transcripción de las entrevistas.

esos enfrentamientos militares han tenido consecuencias, fundamentalmente, en los pobladores de las áreas rurales y zonas de frontera. De este modo, las noticias de más de cuatro décadas han reproducido imágenes, muchas veces, fabricadas y consumidas masiva y acriticamente por aquellos que son ajenos a su vivencia y a las experiencias de la guerra.

Ahora bien, la reciente visibilidad política de las víctimas se ha dado paralelamente con el surgimiento de la jurisprudencia colombiana que ha legislado a favor de las víctimas, ha favorecido la atención pública por sus vidas. Sus relatos de los acontecimientos violentos han propiciado la apertura a la escucha de sus vivencias, fundamentalmente, por las circunstancias que rodean sus experiencias, al haber presenciado los hechos, es decir, por el sentido que se da históricamente al “haber estado allí”. Pese a ese proceso de masificación de la memoria de las víctimas en el ámbito mundial durante el siglo XX, en países del Cono Sur en la década de los ochenta –con las transiciones hacia la democracia– y en nuestro contexto, las víctimas se tomaron la palabra no hace más de dos décadas.

La narrativa humanitarista y esa suerte de transición del conflicto armado hacia la construcción de paz entre el Estado y los distintos actores armados legales e ilegales nos ha legado discursos que han puesto en el centro de los debates teóricos y metodológicos al sujeto víctima<sup>1</sup>. Esto ha implicado, en el contexto colombiano, con la firma de los acuerdos de paz de La Habana, un impulso por la restitución de los derechos de las víctimas, y por la configuración del andamiaje institucional para la memoria de los hechos y la búsqueda de justicia y responsabilidades de lo ocurrido, alrededor de la puesta en marcha de mecanismos como la Comisión de la Verdad, la Justicia Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Otro efecto de la apertura a la escucha de las víctimas, además del interés por sus vivencias de los hechos, se ha dado también por sus maneras de procesar lo ocurrido. Lo anterior representa un aprendizaje que como sociedad nos debemos, lo que ha significado, de acuerdo con lo que plantea Sarlo (2006), una confianza epistémica en aquellos que narran en primera persona su experiencia, con la idea de pensarla, comprenderla e incorporarla a lo vivido, resignificando de este modo los procesos que condujeron al desenlace violento y al conflicto armado de más de cinco décadas en los territorios colombianos.

Nos interesa destacar esa confianza epistémica de la narración y el testimonio en primera persona de quienes han vivido las circunstancias victimizantes, como

1. Beatriz Sarlo (2006) lo describe como el *giro subjetivo*, relacionado con la centralidad del sujeto en toda la narrativa social e histórica que ha acompañado a la corriente del giro lingüístico en las ciencias sociales a partir de la década de los setenta del siglo XX.

recurso de comprensión de lo ocurrido durante el conflicto armado en Colombia, a partir de dos categorías de análisis: la primera, las trayectorias de las víctimas, entendidas como un despliegue indeterminado de recorridos trazados, formas de reconstruir y configurar sus vidas después del hecho violento, de la pérdida y del dolor, donde los itinerarios de sentimientos descritos por las víctimas se incorporan en sus relatos.

La segunda categoría es la del afrontamiento, entendido como esas distintas formas de resolver temporal o permanentemente la situación victimizante, pero también de hacerles la “jugarreta” al control militar, paramilitar, insurgente o delincuencial en su territorio, al haberse escabullido del orden impuesto por los violentos, al sobrevivir a los hostigamientos y al estar en ese camino de reconstrucción de sus vidas. En suma, se interpretan como esos pequeños grandes recursos individuales y colectivos convertidos en tretas y habilidades de sobrevivencia y resistencia frente a los poderes opresivos y las circunstancias más adversas vividas durante la guerra.

El propósito de este capítulo es ahondar en esos relatos, reconociendo itinerarios de sentimientos en las narraciones de las víctimas, indagando en sus posibles negociaciones internas con lo ocurrido, en sus formas de afrontamiento de su dolor, pero también en las variaciones, aceptaciones, debilidades e incomprensiones que además comparten y alimentan diariamente sus vivencias del presente.

Para observar estos dos asuntos centrales de 1) la trayectoria y 2) el afrontamiento de los hechos de algunas de las víctimas del conflicto armado, optamos por la conversación serena con quienes accedieron a contar su historia y abrir su mundo, en un comienzo de forma tímida y desconfiada, pero a medida que pasaban los minutos y días de acercamiento, de manera abierta, franca y fluida.

Las entrevistas a profundidad la realizamos durante los meses de octubre y diciembre del año 2020, con catorce personas<sup>2</sup> de distintos ámbitos geográficos de Colombia, procedentes de municipios como Ituango, Remedios, Anorí, Puerto Berrío y Medellín, en Antioquia; Pácora, en el departamento de Caldas; Cajibío, en la región del Alto Naya, y Silvia en el Cauca, y San Onofre, en Sucre.

Se desarrollaron encuentros individuales, con algunas preguntas orientadoras de la conversación alrededor de las categorías claves mencionadas antes y de la indagación por el contexto social, político y familiar de lo ocurrido a la víctima.

Cada uno de los relatos nos fue llevando a historias de vida con un denominador común. Se trata de personas humildes, sin mayores posibilidades educativas,

2. Hemos decidido omitir los nombres y roles de las personas entrevistadas, así como sus lugares de procedencia, para no poner en riesgo sus vidas, dado que algunas de estas personas siguen en el territorio y se cruzan permanentemente con algunos de los actores armados mencionados. Esto no resta importancia y trascendencia a los relatos compartidos, algunos de ellos citados en este capítulo de forma fragmentaria.

económicas o políticas de sobresalir socialmente; que se definen fuertes, capaces, y se reconocen líderes de una comunidad, de un proceso social, de su propia experiencia de violencia y victimización. Se identifica en ello una construcción discursiva del liderazgo, de las razones que los han llevado a luchar de forma individual y colectiva y, astutamente, a salir airosos de la situación.

Sus relatos nos fueron acercando a lo que Sarlo (2006, p. 18), citando a Michel de Certeau (1980, p. 43), llamó las “tretas del débil”, para referirse a esos pequeños grandes pasos que se van dando para subvertir las diferentes opresiones, en nuestro caso, de violencias de distinta procedencia –estatal, paraestatal, subversiva, delincuencial– que recaen sobre la vida de las víctimas y que se convierten, a su vez, en pequeñas y grandes posibilidades y recursos para alterar o modificar la situación victimizante.

Las experiencias de vida compartidas por las víctimas se recogen en este escrito de la siguiente forma: en un primer momento, se hace una breve descripción del contexto sociopolítico del país en las últimas cuatro décadas (1980-2020), periodo correspondiente a la ocurrencia de los hechos narrados, así como del papel del movimiento social y de las organizaciones defensoras de derechos humanos para resistir al contexto de violencia y dar a conocer, por diferentes medios y con distintas estrategias, la situación de confrontación entre actores armados y el papel de vulnerabilidad de la sociedad civil. La segunda parte identifica los hechos victimizantes sufridos, así como los perpetradores y las posibles motivaciones detrás de las agresiones. Luego, se hace un acercamiento a la trayectoria de las víctimas, seguido de una descripción de las estrategias de afrontamiento de los hechos violentos. El capítulo finaliza mostrando la percepción y la postura de las víctimas participantes del trabajo de investigación del que es producto este escrito, respecto al proceso y los acuerdos de paz firmados en octubre de 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc).

## **Contexto social y político de los orígenes del conflicto armado**

Tan complejos como el conflicto armado mismo son los consensos acerca de su origen y temporalidad. Son múltiples los puntos de partida, actores, cambios, rupturas y continuidades que se han tenido en cuenta a la hora de abordar el tema de los orígenes del conflicto. Este ejercicio ha sido realizado por numerosos teóricos, académicos, investigadores e instituciones de forma muy detallada. Por tal razón, en este apartado se pretende hacer un abordaje breve de las discusiones y posturas que se han difundido más ampliamente.

Establecer el momento y los antecedentes de la configuración de la violencia en Colombia en los últimos cuarenta años –señalado por las víctimas como el periodo donde ocurrieron los hechos criminales padecidos– puede llevar a múltiples aristas y remitir hasta siglos anteriores. Este escrito no pretende hacer ese recorrido histórico, pero sí encuentra necesario describir brevemente el contexto social y político donde se presentaron estos hechos victimizantes.

Algunos autores, como Vega (2015) y Wills (2015), han señalado que este episodio es tan solo una continuación de los numerosos procesos bélicos que se venían gestando hace siglos. Durante estos años complejos, tuvieron lugar enfrentamientos a diferente escala y de varios órdenes: sociopolíticos, territoriales, económicos, de tierras, laborales, ideológicos, de consolidación como nación, entre otros. El Grupo de Memoria Histórica (2013) afirma:

Aunque en su origen el conflicto armado contemporáneo en Colombia está imbricado con la llamada violencia bipartidista y el Frente Nacional, también está relacionado con las inequidades que se derivaron de este último. Los intentos fallidos de reforma a la estructura de la tenencia de la tierra, de una parte, y la limitada capacidad de incidencia de los actores disidentes que cuestionaban el acuerdo bipartidista, son, tal vez, los fenómenos políticos más notables asociados a esta época. (p. 112)

El siglo XX trajo cambios sustanciales en la conformación político-administrativa del país. Los constantes enfrentamientos entre liberales y conservadores durante tantos años terminaron por dejar un panorama inestable y violento, que se agudizó posteriormente y derivó en la lucha por la vía armada. Estos hechos, sumados al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, dejaron al país sumido en una ola de inestabilidad y violencia, detonando en el estallido social y político conocido como El Bogotazo. A fin de mitigar estos enfrentamientos, se optó por la creación del Frente Nacional, el cual tuvo como objetivo alternar el poder entre las dos fuerzas políticas más reconocidas en el territorio para ese momento: el Partido Liberal y el Partido Conservador.

Varios académicos y teóricos, como De Zubiría (2015), Fajardo (2015), Molano (2015) y Pécaut (2015) coinciden en afirmar que el conflicto colombiano tiene sus orígenes en estos múltiples procesos que han sido expuestos ligeramente hasta el momento. Otros, como Duncan (2015), Gutiérrez (2015) y Torrijos (2015), si bien coinciden en que la violencia no es un fenómeno reciente en el país, señalan como punto de partida el surgimiento de las guerrillas organizadas, en particular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en 1964 y 1962, respectivamente (Márquez, 2009).

## El devenir del conflicto sociopolítico y su impacto en la población civil

Los problemas de exclusión y marginalidad en el país para la década de los ochenta posibilitaron que se viviera una explosiva situación de orden público en esta y en las siguientes décadas. La expansión de las guerrillas –a pesar de las negociaciones exitosas con algunos de los grupos insurgentes–, el crecimiento acelerado del paramilitarismo –contando con el favor de terratenientes, políticos y las fuerzas armadas estatales–, la consolidación del narcotráfico –apoyados en bandas criminales y grupos de autodefensas– y el fortalecimiento del Ejército, a partir del apoyo militar y financiero brindado por Estados Unidos, son prueba de esto. La presencia simultánea de los distintos grupos armados y los enfrentamientos entre ellos, sumada a la disponibilidad creciente de tecnologías relacionadas con la guerra, permitieron la agudización de crímenes como homicidios selectivos, masacres, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado rural e intraurbano, secuestro, extorsión y amenazas, entre otros, afectando principalmente a la población civil<sup>3</sup>. Estos problemas fueron desatendidos, ignorados o enfrentados por los Gobiernos nacionales desde la represión y con políticas económicas que, en vez de atender o favorecer a los más empobrecidos, básicamente protegieron a los sectores empresariales e industriales, ahondando más la situación de exclusión.

Las guerrillas fueron uno de los actores armados que incrementaron su presencia en el territorio colombiano desde la década de los ochenta, consolidándose los grupos insurgentes Movimiento 19 de abril (M-19), las Farc y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), destacados por su estrategia militar, su accionar bélico y por su permanencia en el tiempo; otras guerrillas fueron de corta duración o tuvieron una presencia más localizada.

La expansión insurgente en esta década y en la siguiente fue posible por la simpatía y aceptación que lograron especialmente en campesinos, jóvenes y militantes de izquierda; por el uso efectivo del financiamiento criminal, basado en extorsiones, amenazas y secuestros a terratenientes, comerciantes, ganaderos y empresarios, principalmente; también por su participación en la cadena de distribución de la coca, y por la inadecuada respuesta del Gobierno central para combatirlas<sup>4</sup>.

3. De acuerdo con las bases de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y del Observatorio de Memoria y Conflicto (2021), entre 1980 y 2019 se cometieron 175 865 homicidios selectivos y 76 102 desapariciones forzadas. Se precisa que la consulta a estas bases de datos se realizó el 30 de abril de 2021.
4. Para 1968, Colombia tenía uno de los presupuestos militares más bajos en América Latina, a pesar de la presencia de varios grupos guerrilleros en su territorio (Melo, 2020, p. 268).

El siguiente testimonio permite contextualizar el vínculo entre guerrillas y narcotráfico desde la voz de un entrevistado:

empieza también en el 80 [1980] todo el auge, pues, del narcotráfico, y es donde también desafortunadamente hacia la región empieza a imponerse este tipo de cultivos, pues por todo el tema económico que eso genera, y bueno, y la presencia de eso trajo también la presencia de los actores armados, en este caso, pues, en su tiempo, las guerrillas de las Farc, que entraron hacia la región del Naya, que es hoy en día un corredor hacia el Pacífico por López de Micay. El flagelo del narcotráfico, pues, no fue llevado por los comuneros, comunidades indígenas que estaban allá, sino por gente que entraba, pues, foránea a trabajar y explorar, y finalmente, se fue asentando en la región y ahí es donde surge todo ese auge.

Posteriormente a esto, han pasado varios hechos; por ejemplo, por allá en el año 84 [1984] y 86 [1986] entró la fuerza pública. Eso fue bastante difícil, porque la gente fue maltratada, [...] pero sindicamos pues de ser narcotraficantes y auxiliadores de la guerrilla. Igualmente, en esos mismos tiempos hubo una aspersión aérea con glifosato, de los cuales, pues, se denunció en su tiempo la muerte de 28 niños, pero a consecuencia de esas fumigaciones, pero nunca ha sido reconocido, nunca ha sido evidenciado esta situación en el panorama nacional. Eso fue ya en esas épocas del 80 [1980] e inicios del 90 [1990]. (E. G., comunicación personal, diciembre de 2020)

Para la década de los noventa, se reconoce el incremento de frentes guerrilleros, su poder armamentístico, la ejecución recurrente de golpes militares y civiles<sup>5</sup>. y el despliegue de estrategias más allá de la militar-armada, que permitieron su expansión hacia las ciudades a través de las milicias.

El final de esta década también evidenció la pérdida del control territorial y político de algunas zonas estratégicas del país, como el Magdalena Medio, el

5. Principalmente de las Farc, como la captura y retención de centenares de soldados, policías y personajes de la vida pública, y los secuestros masivos cometidos contra la población civil, conocidos como “pescas milagrosas”. Por su parte, el ELN, entre 1986 y 2019, dinamitó varios tramos del oleoducto Caño Limón-Coveñas, occasionando el derrame de miles de barriles de petróleo, que afectó el medio ambiente y las poblaciones aledañas al oleoducto; se recuerda, por su impacto, la masacre de Machuca en Segovia (Antioquia) en octubre de 1998, que calcinó a 84 personas, hirió a 30 personas y destruyó 46 viviendas (véase Semana, s. f.). Es importante mencionar que, en la década de los ochenta, el M-19 propició ataques de reconocida visibilidad, como secuestros y asesinatos a personajes de la vida nacional y la toma de lugares. Mención especial merece la Toma al Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985, por la tragedia en vidas y desapariciones que significó ante la retoma por parte del Ejército al día siguiente, y que, para algunos, fue la oportunidad de las fuerzas armadas estatales de tomar venganza contra este grupo armado, por las humillaciones propiciadas en el pasado, y contra los magistrados que adelantaban procesos a algunos militares, como parece ser el motivo de la desaparición y el posterior asesinato del magistrado auxiliar Carlos Horacio Urán (Urán Bidegain, 2020). Se calcula que durante la toma y la retoma del Palacio de Justicia murieron 111 personas, entre magistrados, funcionarios, civiles, guerrilleros y uniformados, y desaparecieron 11 personas, entre civiles y guerrilleros (CNMH, 2015).

Urabá antioqueño y los departamentos de Córdoba y Norte de Santander, ante la incursión de los grupos paramilitares. Habría que señalar que las disputas y los enfrentamientos entre guerrillas, Ejército y grupos paramilitares tuvieron como daño colateral la afectación y violación de los derechos de la población civil que quedó en medio de las confrontaciones.

Sin embargo, y tal vez debido al control territorial y al poder financiero que iban alcanzando, el accionar de las guerrillas fue cambiando hacia prácticas delincuenciales. El giro de la geopolítica mundial (la caída del muro de Berlín en 1989 y el fracaso del proyecto cubano y de los estados socialistas), así como los enfrentamientos con el ejército y la disputa de algunos territorios con grupos paramilitares, permitió que las prácticas guerrilleras fueran degradándose en contra de la población, sin distinción alguna. Por lo tanto, el respaldo de algunos pobladores a los guerrilleros, hacia mediados de la década de los noventa, se transformó en apatía y miedo. De igual forma, dispositivos guerreristas de la insurgencia, cometidos antes solo contra la fuerza pública y personas señaladas como corruptas, empezaron a ejecutarse también contra la población civil<sup>6</sup>.

Para la primera década del siglo XXI, las Farc era un grupo fortalecido económicamente, pero debilitado militarmente por los ataques certeros de la fuerza pública, mientras el comando central del ELN perdió poder de mando con algunos de los frentes, y sus prácticas se asociaron más con la delincuencia. Ambos grupos guerrilleros sufrieron la confrontación directa y el exterminio de simpatizantes y militantes de las bases, llevados a cabo por los paramilitares, ocasionando su repliegue hacia zonas fronterizas como Venezuela y Ecuador, o a zonas remotas, como el sur del país para las Farc, y el margen oriental para el ELN.

En la segunda década del presente siglo se adelantaron negociaciones entre el Gobierno de la época y las Farc, y tras cuatro años, en 2016 se firma el Acuerdo de paz con este grupo guerrillero. Con el ELN, por su parte, en 2017, se conformó una mesa de negociación, sin lograr avances significativos en la última etapa del Gobierno de Juan Manuel Santos; los diálogos fueron suspendidos el 18 de enero de 2019 por el actual presidente de la república, Iván Duque, ante el atentado perpetrado contra la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, que ocasionó la muerte de 23 personas.

El Estado colombiano combatió de varias formas a las insurgencias desde la década de los ochenta del siglo XX. Así, el Gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) instauró el Estatuto de Seguridad, que generalizó la tortura, las ejecuciones

6. “Su actuar militar —matando por cobrar cuentas, por prevenir, por escarmentar, etc.— la acerca mucho más a las prácticas paramilitares de lo que ideológicamente estos grupos desearían parecerse” (Cadavid, 1996, p. 34).

extrajudiciales y las detenciones arbitrarias por parte del Ejército y las demás fuerzas armadas. Estos actos posibilitaron la simpatía de un sector poblacional hacia las guerrillas, que fueron vistas como víctimas de los abusos oficiales, y lograron la movilización de amplios sectores de la población civil, promoviendo el respeto de los derechos humanos y la necesidad de una negociación entre Estado e insurgencia.

La implementación de diálogos con los grupos guerrilleros para su desmovilización y la dejación de la lucha armada fue una estrategia seguida por varios Gobiernos nacionales. En la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986), se aprobó la primera ley de amnistía para combatientes presos y se pactaron acuerdos de cese al fuego con el M-19 y las Farc. Un resultado adicional al proceso de paz adelantado por Betancur con las Farc en 1984 fue la conformación de un partido político, la Unión Patriótica (UP), en mayo de 1985, integrado por militantes del Partido Comunista, dirigentes de sectores liberales, guerrilleros desmovilizados y simpatizantes de las Farc. Este fue precisamente el origen del estigma y la tragedia de este partido, pues se le asoció con el ala política del grupo insurgente.

Para las elecciones de 1986, la UP obtuvo la más alta votación de la izquierda hasta ese momento y se convirtió en la tercera fuerza política del país. Esto alimentó el malestar de los enemigos de las guerrillas (organizaciones de extrema derecha, delincuencia organizada, grupos paramilitares, narcotráfico, agentes del Estado, terratenientes, políticos y empresarios, por mencionar algunos), que vieron menoscabados sus intereses económicos y políticos con el fortalecimiento de la UP, desencadenando toda una estrategia de exterminio hacia este partido, por medio de los asesinatos en contra de sus militantes. Su muerte política se dio en 2002, con el retiro de la personería jurídica<sup>7</sup>.

Los diálogos con los grupos guerrilleros continuaron bajo la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990)<sup>8</sup> y se tradujeron en la desmovilización de algunos de ellos en el Gobierno de César Gaviria (1990-1994)<sup>9</sup>, mientras estuvieron suspendidos durante la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998), a pesar de su disponibilidad para negociar en medio de la guerra.

Tal vez el proceso de negociación donde más ganó la guerrilla de las Farc se dio bajo el mandato de Andrés Pastrana (1998-2002), por cuanto logró una amplia zona de distensión al sur del país, con dominio y control total por parte de este grupo insurgente, fortaleciéndose económica y militarmente, sin que avanzara el proceso

7. Fue devuelta en 2013 por el Consejo de Estado.
8. Se adelantaron negociaciones con el M-19, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), disidencia del ELN; las Farc y el ELN no hicieron parte de este proceso. En 1990, se desmovilizó el M-19.
9. Se desmovilizaron los grupos EPL, el PRT, el Movimiento Armado Quintín Lame, Comandos Ernesto Rojas, la CRS y las Milicias populares de Medellín (Redacción El Tiempo, 1994).

de desmovilización y desarme. Ante la falta de compromiso y la recurrencia sistemática de actos criminales cometidos por las Farc, las conversaciones se suspendieron en 2002, y con ello, el despeje de la zona de distensión. De igual manera, Pastrana intentó ofrecer una zona de despeje al ELN en una parte del Magdalena Medio, buscando su desmovilización, pero los municipios elegidos se opusieron mediante protestas, bloqueos de vías y paros; algunas de estas acciones fueron motivadas por las AUC, que ya tenían dominio en la región<sup>10</sup>. Los acercamientos entre este grupo guerrillero y el Gobierno nacional se rompieron a mediados de 2001.

Mientras el Gobierno de Pastrana adelantaba los procesos de negociación con las guerrillas, las Fuerzas Militares de Colombia recibieron un apoyo logístico y financiero importante de Estados Unidos, conocido como “Plan Colombia”, traducido en el fortalecimiento militar y estratégico para combatir principalmente a las guerrillas y diezmar a las organizaciones de la época dedicadas al narcotráfico.

El fracaso de los diálogos del Gobierno de Pastrana con las Farc y el ELN transformó la percepción del conflicto armado librado en poblados y municipios alejados, a la de una guerra en y por las ciudades, lo que facilitó la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2006 y 2006-2010), quien, apoyado en el contexto internacional y bajo los preceptos de la Seguridad Democrática, tildó a las guerrillas de “organizaciones terroristas”, restándoles su connotación política y, por tanto, negando la existencia de un conflicto armado interno en el país. Aunque Uribe no descartó una negociación con la insurgencia, la limitó a la reintegración de combatientes a la vida civil y la condicionó a la suspensión de las acciones armadas.

El ataque frontal de las fuerzas armadas estatales contra las guerrillas llevó a establecer vínculos *non gratos* de aquellas con grupos paramilitares y a practicar métodos ilegales contra la ciudadanía, sobresaliendo en esta década las ejecuciones extrajudiciales de población civil, presentadas como guerrilleros muertos en combate, conocidos como “falsos positivos”<sup>11</sup>. Luego de ocho años de mandato, el presidente Uribe no logró rendir ni exterminar a las Farc.

Juan Manuel Santos, una vez elegido presidente (2010-2014 y 2014-2018), se desmarcó del Gobierno anterior en cuanto a la intención de confrontar militarmente a las Farc y desde 2012 empezó un proceso de negociación con este grupo, sin dejar de presionarlo militarmente. Este diálogo se valió del fracaso del proyecto

10. Los municipios que se opusieron directamente al despeje fueron Barrancabermeja y Yondó. Bolívar (2006, p. 400) señala que también se dieron encuentros y marchas apoyando el despeje, concretamente, en corregimientos de San Pablo y Simití.

11. El auto publicado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en febrero de 2021, concluye que, entre 2002 y 2008, 4439 personas fueron víctimas de este tipo de ejecuciones por parte de las fuerzas armadas estatales. El informe, sin embargo, admite que es un universo provisional de víctimas, que puede incrementar o disminuir con las contrastaciones que se seguirán haciendo (JEP, 2021).

político de este grupo guerrillero y de la necesidad de reducir costos en una larga guerra contra una insurgencia que combinaba la persistencia en la lucha política y la práctica delincuencial.

Las Farc buscaron las garantías de reintegración a la sociedad civil, representadas en estrategias para evitar su exterminio, como había pasado con integrantes de otros grupos guerrilleros desmovilizados o con la UP. Así mismo, se representó en la forma de participación política; en permitir el tratamiento legal y judicial por los delitos políticos, de guerra y crímenes de lesa humanidad; y en los gestos simbólicos de reparación hacia la población civil identificada como víctimas de este grupo insurgente.

En octubre de 2016, tras cinco años de conversaciones y luego del fracaso del plebiscito que buscaba legitimar lo acordado en La Habana entre el Gobierno y las Farc—lo que implicó tener en cuenta algunas demandas hechas por la oposición—, se firmaron los acuerdos de paz con este grupo guerrillero.

Los acuerdos han sufrido incumplimientos de parte y parte, y se convirtieron en un pulso político entre el actual Gobierno de Iván Duque, que representa al sector que se opuso a los mismos, y los partidos políticos que los defienden, entre ellos el Partido Comunes —compuesto por antiguos integrantes de las Farc—.

Otro actor armado que cobró relevancia en el país en los últimos cuarenta años es el paramilitarismo. Su origen se reconoce en el Magdalena Medio y su propósito inicial fue exterminar a la guerrilla y perseguir a sus auxiliadores, por medio de un ejército entrenado por militares retirados, financiado y a disposición de políticos locales, ganaderos, terratenientes y narcotraficantes<sup>12</sup>.

Poco a poco, el paramilitarismo logró su expansión hacia otras zonas del país con presencia de grupos insurgentes. Para mediados de los años noventa del siglo pasado, el paramilitarismo transformó sus apuestas hacia la búsqueda del control territorial y la construcción del Estado, lo que significó también la persecución de quienes se opusieron a este ideal. Como ideólogos de este proyecto, participaron empresarios, políticos y, en general, miembros de la clase dirigente del país (López, 2010).

12. El paramilitarismo apareció entre 1978 y 1979, bajo el nombre de autodefensas campesinas, y surgió como respuesta a los ataques de las Farc. El grupo Muerte a Secuestradores (MAS) se reconoce como el primer grupo paramilitar, y fue la respuesta al secuestro que el M-19 hizo contra una hermana del clan Ochoa, capos del cartel de Medellín. La experiencia del narcotráfico en el manejo de grupos armados para defender sus negocios se puso a disposición de los grupos paramilitares para atacar frontalmente a las guerrillas. Un factor adicional que consolidó al paramilitarismo está relacionado con las concesiones otorgadas a las guerrillas, principalmente a las Farc, en las negociaciones con el Gobierno nacional entre 1982 y 1985, agudizando el malestar de terratenientes y narcotraficantes, y facilitando la alianza entre un ala del ejército y los grupos paramilitares (Melo, 2020, p. 266). Madariaga (2006, pp. 50 y ss.) e Hincapié (2006, pp. 22-24) identifican a la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegam) como determinante en el fortalecimiento del paramilitarismo, por cumplir funciones de adoctrinamiento, sus fuertes vínculos con los sectores del narcotráfico y su padrino a grupos armados que luchaban contra la guerrilla, hasta llegar a financiar a instructores israelíes y estadounidenses para su adiestramiento militar. Así mismo, lideró, en 1989, la conformación del Movimiento de Restauración Nacional (Morena), que pretendió reconocimiento político.

La toma de una región por el proyecto paramilitar contemplaba tres fases, de acuerdo con Madariaga (2006, pp. 50-51, citando a Libardo Sarmiento): la primera, liberarla de la presencia guerrillera, al imponer el modelo económico neoliberal apoyado en actos de barbarie; la segunda, llevar riqueza a las regiones, por medio de obras de infraestructura, generación de empleo, entrega de subsidios y dotación de centros poblados y de recursos mínimos de bienestar; y la tercera, consolidar y legitimar su accionar, con la intención de recuperar para el Estado los sectores de antiguo dominio guerrillero.

En 1997, los grupos paramilitares conformaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), un mecanismo de coordinación nacional que agrupó varios organismos regionales, pensado inicialmente para acabar con la insurgencia en sus zonas de influencia, contando con el apoyo de autoridades departamentales y municipales. Las AUC también acogieron, a través de franquicias, a líderes y agrupaciones dedicadas al narcotráfico, como una forma de vincularlas con el conflicto armado y así obtener ciertas prebendas en caso de una negociación con el Gobierno nacional, que no alcanzarían como delincuencia común<sup>13</sup>. Este contexto significó un aumento de la violencia, la violación de derechos humanos contra la población civil y el ataque sistemático a organizaciones sociales y políticas defensoras de los derechos humanos.

El impacto del accionar paramilitar en los primeros años se localizó en zonas del país de confrontación directa con las guerrillas, buscando defender el territorio y las ganancias del negocio del narcotráfico. Fue con la idea expansionista y el proyecto nacional que estos grupos empezaron a destacarse en el ámbito nacional, por la sevicia y crueldad de los crímenes cometidos contra militantes y simpatizantes de los grupos insurgentes y la población civil, accionar que en reiteradas oportunidades contó con la complicidad de las fuerzas armadas estatales, ya fuera por participación directa en las confrontaciones contra las guerrillas, por no combatirlos a pesar de conocer sobre sus actos violentos o por facilitar su llegada a través de falsos bloqueos y retenes.

La arremetida paramilitar en zonas estratégicas del país se dio con mayor fuerza en los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI. Durante este periodo, lograron expulsar a las guerrillas, contaron con el apoyo de políticos y personajes clave para desarrollar su proyecto político; fueron también los años en que se incrementaron considerablemente las violaciones a los derechos humanos contra la población civil, destacándose las masacres, los homicidios múltiples, los asesinatos selectivos, el desplazamiento y las desapariciones forzadas.

13. Las AUC vendieron, a miembros de carteles como el del norte del Valle o narcos de regiones antioqueñas y llaneras, la posibilidad de entrar a esta organización armada y, desde allí, poder negociar con el Estado y legalizar los ingresos generados por delincuencia común y narcotráfico. “Con la venta de estas acreditaciones, la cúpula de las AUC aseguraba que los otros narcoparamilitares en el país se afiliaran a su proyecto, para evitar competencia, mostrar cobertura nacional y convencer al gobierno de su representatividad” (Martin, 2014, p. 377).

Como ya se señaló, los grupos paramilitares contaron con cierta complicidad del Estado colombiano, tanto por la connivencia con algunos sectores de las fuerzas armadas estatales, como por el respaldo obtenido de políticos locales y regionales que trascendieron hasta el ámbito nacional. Igualmente, el nivel de confrontación y persecución del Gobierno nacional no fue tan intenso para con estos grupos como con las guerrillas o los narcotraficantes. De alguna manera, el Estatuto de Seguridad establecido en el Gobierno de Turbay Ayala validó la creación de grupos de autodefensas conformados principalmente por civiles para mitigar los abusos de las guerrillas. No hay referencias de enfrentamientos o ataques contra los grupos paramilitares durante los Gobiernos de Belisario Betancur y Virgilio Barco, a pesar del incremento de la violencia en todo el territorio colombiano<sup>14</sup>; y si hubo alguna afectación contra el paramilitarismo, fue más por su vínculo con narcotraficantes, actor ilegal que concentró el esfuerzo estatal, sobre todo en el Gobierno de Barco.

En la presidencia de César Gaviria se expidió el Decreto-Ley 356 de 1994, que autorizó la creación de las asociaciones comunitarias de vigilancia rural, Convivir, bajo la inspección de la Superintendencia Nacional de Vigilancia, que pretendieron ser un instrumento de participación comunitario enfocado en el logro de la paz y la seguridad en el campo; es decir, legitimaron el uso de las armas por parte de civiles y convirtieron a particulares en informantes. Bajo el Gobierno de Ernesto Samper, las Convivir alcanzaron su mayor auge y se convirtieron en cooperativas de vigilancia y seguridad, que apoyaron básicamente el accionar paramilitar en todo el país<sup>15</sup>. Es también en este periodo presidencial que se conforman las AUC.

La situación no cambió durante la presidencia de Andrés Pastrana, quien, como ya se señaló, concentró su estrategia de seguridad en la negociación con las Farc, a pesar de reconocerse la intensificación y残酷 del accionar paramilitar<sup>16</sup>. Más que una confrontación o una intención de combatir a los grupos paramilitares, puede hablarse de un silencio cómplice por parte del Estado colombiano.

14. “Los niveles de violencia y homicidio crecieron con rapidez, como lo habían hecho desde la mitad del gobierno de Belisario Betancur, tanto en las ciudades como en el campo. De 1984 a 1990 aumentaron las acciones paramilitares, con decenas de masacres de simpatizantes de la izquierda y de poblaciones campesinas que, por coacción o simpatía, daban muestras de colaboración con la guerrilla” (Melo, 2020, p. 275).
15. Las Convivir “fue la forma como los paramilitares consolidaron y expandieron sus redes criminales y sus nexos con sectores económicos, políticos y estatales” (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013). Durante el tiempo en que estuvo vigente el Decreto, se crearon por lo menos 529 Convivir en 24 departamentos del país, en las que trabajaron 15 300 personas aproximadamente, y fue en el departamento de Antioquia donde recibió el mayor respaldo por parte del gobernador de la época, Álvaro Uribe Vélez (1995-1997) (*Verdad Abierta*, 2013).
16. Según el CNMH (2018a), entre 1999 y 2001, los grupos paramilitares fueron responsables de 449 masacres y el 80 % de los homicidios. Por su parte, en 1999, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos consideraba a los paramilitares como el brazo ilegal de las fuerzas armadas estatales y de la policía, haciendo la labor sucia que el estamento no podía realizar (Soledad Suescún, 2007, p. 186).

Este es el recuerdo de una de las víctimas abordadas, sobre el impacto de la confrontación armada, para esta época, en su territorio:

Aquí hay que partir de dos hechos bastante relevantes que sucedieron acá en el suroccidente y fue los dos secuestros masivos que hicieron los grupos guerrilleros en el kilómetro 18 y otro que fue en la iglesia La María, en la ciudad de Cali.

¿Qué pasó aquí? Que si bien uno revisa los Farallones de Cali, cubren y llegan hasta lo que es la región del Naya, ya que limita Cauca y Valle y, pues, con los secuestrados de la iglesia La María llega, que fue el secuestro que hizo la guerrilla del ELN, varios de los secuestrados finalmente llegaron siendo obligados por las fuerzas y por la presión del ejército y todo el operativo que hubo hasta la región del Naya, después fueron liberados.

Y nunca se pensó que esa situación fuera a tener unas consecuencias catastróficas para la población indígena, la población afro y los campesinos que estaban ya en ese tiempo llegando a la región. No se pensó porque, pues, se pareció que fue un hecho de un grupo insurgente, pero afectó [...].

De acuerdo a lo que dijeron los paramilitares [...] que ellos dieron en versiones libres [ante la Sala de Justicia y Paz], bueno, ellos, al parecer, vieron que la región del Naya y en el contexto en que se dio todo el secuestro y la liberación, esa era una zona guerrillera y la versión de los [versionados] es que ellos fueron traídos acá en cabeza del mando, en este caso, pues, del comandante HH del Bloque Calima de las AUC para el sector del Valle, más que todo por los lados del Darién, pero que, finalmente fueron ayudados por la fuerza pública, en este caso el Ejército, la Tercera Brigada, el batallón Pichincha y la policía, para trasladarlos hasta el Cauca, Santander de Quilichao y Corinto, y parte de Jamundí, para ir ubicándose hacia las entradas del Naya.

Lo que dicen los versionados es que ellos llegaron porque fueron traídos por empresarios [...] y políticos para hacer un asunto como de retaliación a ese secuestro masivo hacia la zona del Naya. (E. G., comunicación personal, diciembre de 2020)

Es en el primer periodo de presidencia de Uribe que se logró la negociación y la desmovilización de las AUC, ofreciendo un tratamiento judicial favorable a los paramilitares, pactado en el Acuerdo de Santa Fe de Ralito en julio de 2003. El primer grupo en desmovilizarse fue el Bloque Cacique Nutibara, el 25 de noviembre de ese año, y el último, el Bloque Elmer Cárdenas, el 15 de agosto de 2006<sup>17</sup>. Estas

17. Según el portal de Verdad Abierta (2008), se desmovilizaron 31 671 paramilitares, en 38 actos, entre 2003 y 2006.

desmovilizaciones coincidieron con la disminución de masacres en el territorio nacional y con la aparición o consolidación de estructuras armadas en zonas de presencia paramilitar, vinculadas al narcotráfico y a la delincuencia.

Con la Ley 975 de 2005 (o Ley de Justicia y Paz), se pretendió reparar a las víctimas de este actor armado. Debe reconocerse, sin embargo, que siguen asuntos pendientes por resolver y declarar por parte de sus integrantes. La desmovilización de las AUC descubrió un secreto a voces: el vínculo del paramilitarismo con políticos de incidencia regional y nacional, a partir de acuerdos y reuniones celebradas entre 2001 y 2003, que buscaron el apoyo de los segundos para construir el proyecto político paramilitar, y el respaldo de este actor armado en las campañas electorales y la garantía de votos a cambio de porciones del presupuesto local y regional. Estos vínculos entre paramilitares y políticos se conocieron como la *parapolítica* (López, 2010).

Una de las víctimas hace una descripción de la situación actual en varios municipios colombianos, donde es posible evidenciar la vigencia del vínculo entre políticos y grupos criminales asociados al paramilitarismo:

Las asociaciones que se asumían fuertes, terminaron abandonando los procesos, ¿sí?, ya por intervención por parte del Estado, es muy poca, y ellos, pues, quedan en manos de las casas políticas tradicionales, y sí es evidente la relación íntima que hay entre casas políticas y el poder paramilitar local.

Hay actores históricos que todavía permanecen en el municipio; hay grandes fincas que se sabe que son de paramilitares y la gente prefiere no hablar mucho del tema, ¿sí?, pero sí es una, digamos, es un poco como la metáfora de Macondo, se vive mucho acá en San Onofre, la población del 95 % es víctima, pasado el 90 % son afros, ¿sí?, con unas convicciones religiosas muy fuertes y una tremenda dependencia hacia las ayudas del Estado. (T., comunicación personal, noviembre de 2020)

Otro factor decisivo en los problemas institucionales y de seguridad entre 1980 y 2020 está asociado con el narcotráfico. La crisis económica generada en la década de los setenta, entre otros motivos, por el declive de las industrias textil y cafetera, así como el cambio hacia un modelo de sustitución de importaciones, permitió que el contrabando de licores, cigarrillos y vestuario de marca encontrara un nicho en algunas zonas del país, especialmente en las áreas urbanas de la región atlántica, Antioquia y el Valle del Cauca. Las actividades ilegales comenzaron a ser un factor tenido en cuenta por habitantes de estas ciudades de todas las edades y de todos los estratos, para mejorar sus ingresos económicos,

pero también sirvieron para ganar un lugar en la clase política y económica del país (Martin, 2014, p. 254)<sup>18</sup>.

El contrabando estableció las rutas que luego utilizó el narcotráfico y permitió conocer las demandas de alucinógenos en países como Estados Unidos, primero con la marihuana y posteriormente con la cocaína. Los grupos ilegales de ciudades como Medellín y Cali iniciaron como intermediarios entre la producción de la hoja de coca en Ecuador y Perú, el procesamiento de la cocaína y la posterior distribución hacia los mercados del norte, convirtiéndose para 1978 en los principales proveedores de este alucinógeno<sup>19</sup>. El poder económico logrado por estos grupos, reconocidos más tarde como “carteles de la droga”, se apoyó en un ambiente permisivo de las sociedades locales; fundamentó e impuso una estética relacionada con lujos y extravagancias; puso a tambalear el sistema judicial y policial del país, y llevó a la participación directa e indirecta de miembros de los carteles en política (Pablo Escobar como representante a la Cámara en 1982 y los hermanos Rodríguez Orejuela y el cartel de Cali apoyando la campaña presidencial de Ernesto Samper para el periodo 1994-1998).

En la década de los ochenta, se expandió el negocio del narcotráfico y, con ello, se incrementaron los atropellos y las violaciones a los derechos humanos contra todo aquel que los narcotraficantes y sus aliados identificaron como opositor a su proceder ilegal y como respuesta a la decisión estatal de extraditar a aquellos hacia Estados Unidos. Entre 1985 y 1987 fueron asesinados decenas de jueces y magistrados que adelantaban procesos contra miembros del cartel de Medellín (Melo, 2020, p. 264).

Fue después de más de una década de terror y de burlar a las autoridades estatales que estos dos carteles se debilitaron por la captura y muerte de sus principales cabecillas, para dar paso, en la década de los noventa, a nuevos carteles y a grupos delincuenciales que tuvieron un perfil más bajo en cuanto a la confrontación directa con el Estado, pero siguieron controlando la producción y la distribución de cultivos de uso ilícito, como el cartel del norte del Valle, “Los Rastrojos” y “El Clan del Golfo”, por mencionar algunos.

Debido al fortalecimiento de las fuerzas armadas estatales en la década de los noventa, pero también por la deslealtad al interior de un mismo grupo delincuencial

18. “Algunos, de familias notables, combinaron el negocio de la ‘marimba’ o marihuana con empresas de turismo y construcción con la política, que servía en caso de persecución. Otros hicieron fortuna desde la nada, lo que ofreció una imagen de éxito atractiva en una economía con desempleo creciente [...]” (Melo, 2020, pp. 254-255).

19. La prohibición del consumo de drogas ilícitas por el Estado colombiano se dio en la década de los veinte, pero permitió el consumo de heroína, cocaína y marihuana con prescripción médica, pudiendo conseguirlos en farmacias. Para la década de los cuarenta, se prohibieron los cultivos de marihuana (1941) y coca (1947), lo que llevó a la protesta de agricultores donde era un cultivo tradicional y ancestral, como en el departamento del Cauca (Melo, 2020, p. 254).

y las prácticas de crueldad que los caracterizaban, no puede reconocerse la hegemonía de un capo, como sucedió en los años ochenta. Algunos de estos grupos delincuenciales adquirieron las franquicias ofrecidas por las AUC.

Como queda evidenciado, las cuatro décadas que enmarcan este análisis fueron el centro de grandes confrontaciones entre los actores armados legales e ilegales, buscando el control territorial, la conservación de sus negocios y sembrar el terror en las poblaciones más vulnerables. Fue tanto el impacto, que se llegó a naturalizar la presencia de cada actor armado en la vida cotidiana, hasta lograr simpatizar o validar sus actuaciones, naturalización que significó grandes tragedias una vez llegaban las disputas por el control territorial.

Así lo recuerda una de las víctimas:

Ya la presencia tanto de guerrilla como de paramilitares era de levantarte, y ya en la finca y despertar, y encontrar el grupo, un grupo específico, porque muchas veces uno ni se daba de cuenta de qué grupo era; pero, entonces, de llegar a decir [ellos]: “oiga, no, es que necesitamos la gallina o necesitamos... necesitamos que nos colabore en lo que esté en la cocina”. O sea, en medio de eso, también un asunto, que de pronto considero que en ese entonces para mí era algo muy normal, era algo muy normal, era esas reuniones que se..., y decían: “Bueno, esta reunión se hace porque fue que tal persona hizo algo malo y se va a morir”. Pero uno de niño pensaba: “Bueno, hizo algo malo, pues lo están castigando”... A normalizar como esas situaciones de violencia, que luego, ahora uno las verbaliza y es muy duro, es muy duro, porque eran personas que no merecían, pues, como de pronto, ser asesinados o vivir esa situación; había otras formas, haber recibido un castigo distinto, diferente a la muerte. (M. J., comunicación personal, noviembre de 2020)

Por un lado, la negligencia estatal para resolver las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables y su apuesta por implementar una política económica basada en el neoliberalismo, profundizando las inequidades en varios sectores poblacionales y, por otro, la degradación de la guerra relacionada con el conflicto interno vivido en Colombia han sido motivos de denuncia y protesta para organizaciones sociales y población civil desde la década de los ochenta. Y aunque en algunos momentos el señalamiento, la persecución y los ataques a quienes se manifestaban puso en jaque la protesta social, debe señalarse que, a lo largo de estos cuarenta años, organizaciones civiles y políticas y pobladores encontraron la manera de protestar y dar a conocer las difíciles situaciones vividas.

En este periodo, también es notoria la variedad de sectores manifestantes: las organizaciones sindicales y gremiales, así como las populares urbanas y campesinas, empezaron a compartir el espacio de las protestas con indígenas, afrocolombianos,

ambientalistas, mujeres, población lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), estudiantes y organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, teniendo como grupo subyacente a los jóvenes.

Las reivindicaciones de tipo civil, político, popular y agrario, promovidas por sectores como el educativo, el obrero, el campesino o pobladores urbanos en las décadas de los setenta y ochenta, tuvieron un decrecimiento significativo durante la presidencia de Turbay Ayala, debido a la represión ejercida y amparada desde el Estatuto de Seguridad. En la década de los ochenta hubo un repunte, coincidiendo con los diálogos de paz adelantados con algunos grupos insurgentes. Una vez se agudizó el conflicto sociopolítico del país en la década de los noventa, la protesta social se diezmó, pues fue vinculada con los grupos de izquierda y la insurgencia, poniendo en la mira de militares, policías y paramilitares a organizaciones sociales, civiles y gremiales, y a sus integrantes. En esta década, los reclamos se concentraron en reivindicar la protección y la garantía de los derechos humanos, y la defensa de la vida contra las crueza de la guerra; el cumplimiento de acuerdos y pactos establecidos con diversos sectores por los distintos Gobiernos; la reformulación de políticas públicas, rechazando las privatizaciones y concesiones de servicios públicos; y la búsqueda por mejorar la prestación de servicios sociales, como educación, salud, seguridad y atención para toda la población.

En la primera década de este siglo y de acuerdo con el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), hubo un ascenso en la protesta social, a pesar de la agenda autoritaria del presidente Uribe, destacando que entre 2002 y 2008 se presentaron, a lo largo y ancho del país, en promedio, dos protestas por día, siendo el periodo de mayor nivel entre 1958 y 2008<sup>20</sup> (Cinep, 2009). Entre 2011 y 2020 hubo protestas significativas de sectores como, por ejemplo, el campesino, el indígena, el estudiantil, el urbano popular y el camionero, que contaron con el respaldo de otros sectores tradicionales, como el obrero, el sindical y el educativo<sup>21</sup>.

Los principales motivos para las protestas en esta década estuvieron relacionados con las políticas sociales y económicas gubernamentales, como la

20. “En el periodo 1985-1974, la media anual de luchas sociales fue de 173 (Archila, 2003, 347); entre 1975 y 1990 esta asciende a 476; entre 1991 y 2001 desciende ligeramente a 429. Pero entre 2002 y 2008 se aprecia un considerable aumento, llegando a una media de 643 por año (Base de Datos de Luchas Sociales-Cinep)” (Cinep, 2009, p. 5).

21. Como ejemplos, pueden mencionarse las movilizaciones estudiantiles de 2011 y 2018, buscando mejorar la inversión en la educación pública; la de abril de 2012, que dio origen al partido Marcha Patriótica, y congregó a diferentes sectores civiles y sociales; la movilización de los indígenas del Cauca en julio de 2012, reclamando seguridad social rural para los pueblos indígenas; el paro nacional agrario de 2013, ante los costos de insumos agrícolas y los bajos precios en la compra de productos agrícolas; el paro camionero de 2016, motivado por el incumplimiento del Ejecutivo con los costos de combustibles, peajes y fletes; el paro cívico de Buenaventura en 2017, ante el olvido nacional, la corrupción y la presencia de actores armados ilegales en su territorio; y el paro nacional en noviembre de 2019, con efectos hasta febrero de 2020, y diezmado por la pandemia del covid-19, convocado en contra de las reformas pensional, laboral y educativa, y de los asesinatos a líderes sociales, y a favor del Acuerdo de paz firmado con las Farc.

privatización de empresas estatales, el desempleo, las reformas académicas, la ausencia de una política agraria integral, la lucha por la tierra, la prestación y tarifas de servicios básicos domiciliarios, los problemas ambientales, el derecho a la tierra y a una vivienda digna, y el rechazo a los abusos de autoridades civiles y militares. El señalamiento a la protesta social y a sus manifestantes entre 1981 y 2020 se tradujo en persecución.

Las afectaciones también fueron para las personas del común, aquellas que quedaron en medio del fuego cruzado, identificadas como simpatizantes de uno u otro actor armado por el solo hecho de habitar en un sector dominado por el bando contrario o, simplemente, por estar mal ubicadas en un día y lugar específico. Así, los actores armados ilegales y el Estado, a través de sus instituciones, violaron sistemáticamente los derechos de colombianos, hombres y mujeres, durante este periodo: amenazas, desplazamiento forzado, asesinatos selectivos, atentados, desapariciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, agresiones sexuales, extorsiones, señalamientos, masacres, homicidios múltiples, reclutamiento forzado, secuestros, minas antipersona, fueron algunas de las tecnologías de terror implementas en medio del conflicto armado interno.

A partir del relato de las víctimas, a continuación presentamos el panorama de hechos violentos, posibles responsables y motivos de victimización, como una muestra de lo padecido por miles de colombianos en los últimos cuarenta años.

## **Organizaciones sociales y población civil en la mira: hechos, motivos y autores victimizantes**

En el recorrido por las historias de las víctimas entrevistadas, pudimos evidenciar que sufrieron distintos crímenes y agresiones cometidos por varios grupos o actores armados. Los hechos victimizantes fueron de tipo individual, familiar y colectivo; sus relatos dan cuenta de los atropellos y abusos que a lo largo y ancho del país se vivieron desde la década de los ochenta, sin distinción de edad, raza, género y sin necesidad de tener una filiación política.

El relato de un líder indígena permite identificar varios hechos victimizantes que lo afectaron en lo individual, pero también hubo consecuencias para su grupo familiar y la comunidad indígena a la que pertenece, hechos que se presentaron a lo largo de dos años: señalamientos por parte de la fuerza pública como auxiliadores de la guerrilla, desplazamiento masivo y retorno obligado, masacre y asesinatos selectivos por parte de grupos paramilitares, y desplazamiento forzado y reclutamiento forzado por parte del ELN, como se detalla a continuación:

Previo a esto, sí nos tocó vivir la presencia de varios recorridos de la fuerza pública que ellos siempre han negado, de un listado que recogieron, pero que el listado luego sí estuvo a cargo de las autodefensas y con el cual, en los transportes que paraban, en este caso las chivas o bus escalera, revisaban las cédulas y las que aparecían allí, pues estaban tildados de ser auxiliadores de la guerrilla o guerrilleros, y pues eran asesinados acá, en el casco urbano [...].

En el año 2000, tuvimos el desplazamiento en diciembre, los cuales, a través de los panfletos, las autodefensas nos obligaron a salir de las veredas; vació comunidades indígenas, afros, campesinas [...] y antes de esto, pues habían existido asesinatos selectivos [...]. También otros comuneros de las comunidades negras que fueron asesinados y bueno, se presentó pues, de una manera consecutiva, hasta que las mismas autodefensas, en enero de 2001, obligaron nuevamente a toda la comunidad a retornar hacia las entradas de las veredas [...].

Ya en el 2001, pues, se dio todo lo que conocemos como la masacre del Alto Naya, donde el Bloque Calima, las autodefensas incursionó [...]. En el caso particular de nosotros como familia, fue asesinado un tío político [...]. Nosotros tuvimos la oportunidad de poder encontrarlo, porque la masacre inició como un día martes y el día miércoles lo encontramos [...]. Nosotros pudimos encontrarlo, porque fue a la entrada. Hicimos todo el tema de la velación, posteriormente al entierro de nuestro tío y finalizando el entierro, ya nos encontramos en la casa, [...] y bueno, allí fue una situación complicada, porque llegó el Ejército de Liberación Nacional a reclutarnos; éramos más o menos un promedio aproximado de 12 primos, entre la edad de los 9 a los 17 años –18, que tenía mi hermano mayor–, y a reclutarlos, y básicamente con el mensaje de: “bueno, mataron ya a su papá, a su tío, alístense todos, que vamos a vengar esa muerte” [...] aparte de que ya nos había llegado la carta, el panfleto amenazante, de las autodefensas, diciéndonos que teníamos 24 horas para salir de esa vereda; si no, iban a acabar con los que ya habían quedado allí, pues el ELN también nos obligó a salir de la región, de la vereda. (E. G., comunicación personal, diciembre de 2020)

La figura 3.1 permite representar la dinámica del conflicto que les tocó afrontar a las víctimas en cuanto a hechos criminales y los posibles autores o responsables confirmados por los mismos<sup>22</sup>.

22. Todas las figuras de este capítulo surgen de las entrevistas realizadas para la investigación de la que es producto este libro, llevadas a cabo de noviembre a diciembre de 2020.

**Figura 3.1.**  
Autores y hechos violentos sufridos por las víctimas entrevistadas

Hecho violento	Víctimas	Actores											
		Fuerza pública			Paramilitares				Guerrilla		Delincuencia común	Sin información	
		Fiscalía	Policía	Ejército	AUC-Fuerza pública	Águilas Negras	AUC	Bloque Calima	Otros paramilitares	ELN	FARC		
Amenazas													
Asesinato	Padre												
	Madre												
	Hermano												
	Tío												
	Líder												
Atentado													
Desapariciones													
Desplazamiento forzado	Individual												
	Familiar												
	Colectivo												
Exilio													
Extorsión													
Falso positivo judicial													
Hostigamiento													
Masacres													
Quema y destrucción de caserío													
Reclutamiento forzado													
Retenciones													
Retorno obligado													
Señalamientos													

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia; ELN: Ejército de Liberación Nacional; Farc: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Es importante destacar que la mayoría de los entrevistados reconoce al actor armado responsable del hecho violento, en algunos casos, porque había una identificación de este al momento de cometer el crimen, y en otros, se han enterado con el paso de los años. Los perpetradores fueron vinculados con diversos grupos armados legales e ilegales, como Ejército y Policía, grupos guerrilleros (Farc, ELN), bloques paramilitares (AUC, Calima, Águilas Negras, entre otros) y delincuencia común. Pero como sucede con un significativo número de casos de crímenes de lesa humanidad, es común que no se logre establecer el responsable o autor de los hechos.

Igualmente, se evidencia la degradación del conflicto en los crímenes de guerra cometidos, que van desde el desplazamiento forzado, las desapariciones, los asesinatos selectivos y las masacres, hasta las retenciones arbitrarias, el exilio y la extorsión. Además, se constata que fueron prácticas de las que se sirvieron todos los actores armados, independientemente de que hicieran parte o no del conflicto armado interno o conflicto sociopolítico, como los grupos delincuenciales y narcotraficantes.

Los relatos también permitieron constatar que las víctimas habitaban en todas partes del país: en el campo y las zonas rurales apartadas, en los centros poblados y en las grandes ciudades.

Como ya se mencionó, la instrumentalización de la guerra convirtió a cualquier habitante del país en objetivo militar de los grupos armados, como en el caso de una habitante de un barrio de Medellín, quien a lo largo de su vida ha sido víctima del conflicto armado relacionado con la violencia sociopolítica, pero también con la delincuencia común, como se lee a continuación:

Más o menos en 1994, un hermano desapareció y no supimos, pues cómo, hasta el sol de hoy, pues no hemos vuelto como a tener ninguna razón de él [...].

Ya luego, en el 2000 [...] en el corregimiento de Santa Rita, municipio de Ituango, ya fue el homicidio de mi papá, fue la época en que hubo mucha violencia por parte de los paramilitares por esta zona [...] él salió a mercar un día [...] y ellos lo relacionaron con que él era colaborador de la guerrilla, y entonces luego, pues, como que lo secuestraron y después del secuestro, lo asesinaron; pero, pues, eso pasó como en cuestión, pues como de un día para otro. Pero sí lo escondieron y siempre duró [...] como cinco o seis días en encontrar el cuerpo [...].

Más adelante, más o menos en el 2004-2006, otro de mis hermanos también desapareció, [...] ese sí, pues, supimos, pues, que fueron, que él fue como desaparecido por bandas criminales. Eso también pasó en Medellín, como por bandas criminales [...].

[En el 2014] nosotros vivíamos, mi esposo, mis dos hijos y yo, en el barrio Robledo [en Medellín]. Mi esposo trabajaba como contratista [...] él era el encargado como de pagar y todo eso; entonces, obviamente, él manejaba dinero, cierto, y empezaron pues, como a, como a hacerle llamadas, como a extorsionarlo, como a amenazarlo, como a hacernos seguimiento [...], yo llegué a la casa un viernes, yo trabajaba, llegué y no lo encontré [...] como al lunes en la noche, martes, ya, ya vine como a saber, pues, de mi esposo. Entonces, ahí fue donde me contó que había tenido que entregar cierta cantidad de dinero y que le dijeron que si no se desaparecía, iba pues como a ver otras, otras consecuencias. Entonces, fue cuando él decidió [...] como huir también, pues, de esa amenaza.  
(G. M., comunicación personal, noviembre de 2020)

El temor heredado por lo acontecido hizo que algunas víctimas dudaran en reconocer quién fue el perpetrador del hecho violento, a pesar de tener claro su vínculo con la guerra o el control territorial ejercido en ciertas zonas, como se aprecia en el siguiente testimonio:

Eso ocurrió en Pita... Ahí había unos vecinos más arriba [...]. Ahí empezó la violencia, matando gente ahí, cortando gente.

Nosotras estábamos más abajo, estábamos diagonal. Cuando llegaron ahí a la casa, llegaron procediendo, que les dieran lo que estaba ahí; entonces, antes de que pasara la otra gente corriendo y llorando, porque habían matado a unos trabajadores, yo también recogí y me vine con mis dos hijos que tenía allá. Yo dejé todo, todito dejé allá, con el fin de volver y no pude volver más nunca, porque eso lo destrozaron, eso lo quemaron, se lo robaron; a eso le hicieron de todo, llegué con lo que traía puesto [...].

Los que vivían allá tampoco fueron más, los dueños no fueron más nunca, el jefe con el que yo trabajaba se escondió, porque lo querían matar [...].

Eran los paramilitares, pero nosotras no estábamos seguras [...]. Supuestamente, decíamos que eran los paramilitares, pero no sabíamos en ciencia propia quién era. Entonces, llegaban armados, pero no sabíamos. (C. G. y P. G., comunicación personal, noviembre de 2020)

Pero a veces, la dificultad de identificar al responsable estaba relacionada con la presencia de varios grupos ilegales a la vez en un mismo territorio, como se describe en el siguiente testimonio:

Mi hecho, mi hecho fue en el 93, 1993; hora, 11 de la mañana, empezó la masacre de Las Cejas. Fueron 5, masacre donde mataron 5 en Las Cejas, 2 en Antares –así era el nombre de la finca en su momento, Antares, hoy Antares Los Bombos<sup>23</sup>. [...]

Mi papá, apenas fueron 2 impactos de bala [...].

Realmente uno en ese momento, o sea, no puede decir cuál. ¿Por qué? Porque esa era una pelea de territorio, en ese momento de, peleando entre las Farc, el ELN, o sea, peleando territorio. Entonces, uno no puede decir fue el uno, fue el otro, porque la pelea de territorio estaba brava. (C. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

Al igual que sucedió con los hechos, las razones que los ocasionaron son de diversa índole, de acuerdo con lo relatado en las entrevistas. Hay que aclarar que,

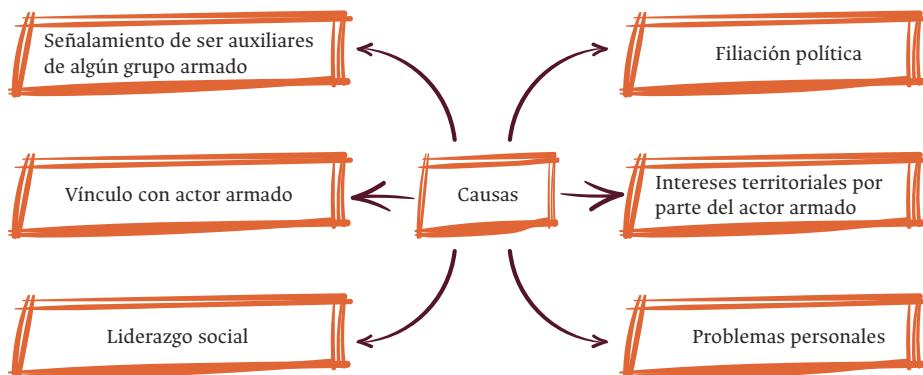
23. Se refiere a las masacres ocurridas el 10 de diciembre de 1993 en dos fincas bananeras de Turbo (Antioquia), donde murieron 17 personas. Al parecer, 12 militaban en el Partido Comunista y 5 eran exintegrantes del EPL (Redacción El Tiempo, 1993) (nota de las autoras).

en algunos casos, no contaban con pruebas o certezas. La distancia física y temporal del momento victimizante les permitió intuir o aclarar qué pudo haber pasado.

La figura 3.2 agrupa los distintos motivos señalados por las víctimas.

**Figura 3.2.**

Causas de la victimización según los entrevistados



Entre estos motivos están: la *filiación política*, que alude a la militancia en partidos de izquierda, como la UP, el Partido Comunista o el antiguo EPL; los *intereses territoriales del actor armado*, que se refieren a la disputa entre grupos ilegales por territorios específicos, casi siempre vinculados a cultivos de uso ilícito, realización de megaproyectos y corredores para el tráfico de armas y drogas, que dejan a la población civil en medio de las confrontaciones; los *problemas personales*, relacionados con venganzas ante disputas entre vecinos o rivalidades amorosas; el *liderazgo social*, asociado con la defensa de los derechos humanos y de la tierra; el *vínculo de la víctima con un actor armado*, que conlleva a la agresión; y, finalmente, los *señalamientos*, que hacen referencia a la supuesta acción de simpatizar o auxiliar a un actor armado específico.

El liderazgo comunitario, asumido por los actores armados como potencial peligro para el logro de sus propósitos, es considerado por algunas víctimas como la causa para haber sido objetivo de los grupos ilegales, como lo comparte una de ellas:

Bueno, la única razón —porque yo no tengo enemigos, no soy de problemas con nadie—, la única razón, de pronto porque llegamos a esa comunidad, porque yo no soy de esa

vereda tampoco, yo trabajaba con el Estado, con Red Unidos [...] y afortunadamente en ese mismo momento iniciaba el tema de la implementación de la firma de los acuerdos de paz, todo eso; entonces, era como un momento coyuntural que me permitía muchas cosas, acceder a muchas posibilidades.

El hecho de que uno tenga a mujeres, niños y jóvenes ocupados en arte, en cultura, en educación, los pone fuera del alcance de los grupos al margen de la ley. Eso genera molestia y el hecho de que yo tuviera acceso a ciertos beneficios económicos para la comunidad, pero que no les compartiera [...] eso también generaba mucha molestia. Palabras textuales: “usted no sirve a nuestro propósito, usted no sirve aquí, usted para nosotros genera embollamiento”. (O. B., comunicación personal, noviembre de 2020)

La filiación política también fue un motivo que puso en peligro en ciertos momentos a los entrevistados, como el exilio de un líder político de San Onofre (Sucre), ante los señalamientos de haber iniciado una revuelta en enero de 1988 y que él relaciona con su militancia en la UP:

Me tocó salir del país por unos hechos que se presentaron aquí en San Onofre, día 5 de enero, año 1988 [...] y bueno, la gente se envalentonó y salió para la casa del jefe político; en ese momento era representante a la Cámara, el señor Mario Silgado Romero, hoy ya difunto. Y [se] le llevaron la casa. Pero ahí hubo gente de todo y de todos los partidos, pero la situación de nosotros, [...] éramos y somos de la Unión Patriótica. [...] Entonces, desde ese momento comenzó la persecución contra mí hasta el día; nos judicializaron [...] yo pude evadir la captura y me refugí en Venezuela, durante más o menos ocho años por allá [...]. El motivo fue político, contra la Unión Patriótica [...] a todos los demás, lo fueron dejando, salieron, salieron libres, salieron a la libertad, y a los que llegaron a condenar o a los de la Unión Patriótica. (C. A., comunicación personal, noviembre de 2020)

Finalmente, se quiere señalar que la degradación de la guerra llevó a que la población civil a veces acudiera a los actores armados para solucionar problemas personales o vecinales. Como afirma Kalyvas, las guerras, al involucrar a los civiles, por obligación o por convicción, los convierte en parte activa de ella y, a su vez, les brindan el apoyo para resolver lo cotidiano (2001, p. 10). Ejemplo de lo expuesto por este autor, lo constatan los siguientes relatos:

Y entonces a él [se refiere a su hijo asesinado] lo perseguía mucho una muchacha [...], una muchacha perseguía mucho a Jorge, y venía a la pieza donde él dormía y venía ahí y se quedaba con él.

Bueno, ya con el tiempo dijeron que la muchacha estaba en embarazo y que eso era del hijo mío. El hombre de esa casa que se fue con esa gente estuvieron [...] porque él estaba para irse con esa gente; entonces, se cree que él fue el que mandó a matar a Jorge. Por rabia o quién sabe qué pasó, porque la muchacha quedó en embarazo de él [...].

[Respecto a los asesinos] Pues ellos eran de la guerrilla, no tenían ropa, así como de persona normal bien vestido, uniformados, para nada; uno era sin gorro y el otro sí tenía una gorrita, un negro de mala clase. (N. R., comunicación personal, diciembre de 2020)

Mi papá está muerto hace 20 años [...] la denuncia de ese momento era que había sido por atracarlo [...] algunos meses después se dieron cuenta que había sido por grupos paramilitares.

Un grupo paramilitar específico lo había mandado asesinar, pero era una venganza que venía precedida de algunos años atrás, aproximadamente, creería yo, unos nueve años, donde [...], pues, entre grupos paramilitares y con complicidad de las fuerzas militares municipales, habían asesinado a tres de los hermanos de él.

El asunto era que los iban a asesinar a las cuatro, incluido mi papá, y en ese momento él era menor de edad, solo tenía como 17 años. El caso es que entonces la fuerza pública no lo pudo retirar del hogar, [...] en el carro donde los llevaban a ellos, el carro fue asaltado por paramilitares, los asesinaron a ellos tres [...]. Uno de los hermanos de mi papá tuvo un, cómo se dice, un altercado con un señor, que ahí es lo que cuenta, que era uno de los que invertía mucho recurso en el tema de paramilitarismo, llamado Álvaro López. Entonces, bueno, no directamente con él, sino con una hermana de la esposa de este señor. Entonces, hubo un pleito muy feo [...]. El caso fue que lo iban a asesinar a todos, porque no habían podido reconocer cuál había sido. No sabía exactamente cuál había sido; entonces, la forma de decir: “bueno, matamos al que es, es que asesinamos a todos” [...].

Mucho tiempo después, algo que uno no sabes si es verdad o mentira, había alguien participante de los paramilitares que le decían “Quique Pánico”, y a los muchos años él [...] había confirmado que la muerte de mi papá había sido por esa misma situación. (M. J., comunicación personal, noviembre de 2020)

Agresiones, actores y momentos victimizantes cambiaron la vida de las personas entrevistadas. Para la mayoría de ellas, el paso del tiempo ayudó a potenciar otras formas de afrontamiento de su situación personal, familiar y comunitaria, detalladas a continuación.

## **Las trayectorias de las víctimas**

Escritores que han reflexionado acerca de sus propias vivencias y de la experiencia general de las víctimas del holocausto nazi durante la Segunda Guerra Mundial, como Giorgio Agamben, Primo Levi o Walter Benjamin, coinciden en afirmar la intraducibilidad de la guerra y de ese pasado traumático a un tiempo presente o a quienes no estuvimos ahí. A su vez, reconocen esa imposibilidad de recrear, desde los relatos de las víctimas, los hechos de la guerra, y niegan la homogeneización de unas experiencias que son intransferibles y personales. Ello implica la necesidad de no unificar las narraciones en primera persona y aceptar el cúmulo de mediaciones existentes en los relatos del pasado bélico y traumático, los entrecruzamientos de sentimientos, recuerdos, discursos y las racionalizaciones de lo vivido por quienes lo narran.

El título de este apartado hace referencia a ese movimiento interno transformador en múltiples vías que produce la experiencia del sufrimiento en las personas, debido a la violencia infligida en el cuerpo físico y en el alma de quienes lo vivieron, o en el de sus seres queridos, territorios y mundo vital. Partimos del presupuesto de unos recorridos de vida en distintas direcciones a partir del acontecimiento violento, dependiendo del contexto institucional, además de las circunstancias psicológicas, sociales, económicas y culturales de quien lo vivió, destacando con ello la indeterminación del desenlace o múltiples opciones de salidas y configuración de la situación victimal.

Las trayectorias de las víctimas no admiten linealidad en sus trazos, homogeneidad en su desenlace, ni mucho menos idealización de la situación victimal, dado que, en sus relatos, se narran situaciones victimizantes que, a su vez, producen nuevas situaciones de victimización y revictimización, en parte por la vulnerabilidad incrementada con el primer hecho, entre estos, haberse quedado sin padre o madre, tener que desplazarse amenazada o forzadamente de su territorio y lugar de procedencia, haber sido secuestrado, entre otras, situaciones que han tenido que aprehender para la reconstrucción o continuidad de sus proyectos de vida.

Ahora bien, cada uno de los relatos en los que se fundamenta este escrito permitió la observación acerca de la adquisición de unas habilidades de sobrevivencia por quienes han sido testigos directos de la guerra, que propiciaron no solo la superación personal de las dificultades psicológicas, sociales, económicas, individualmente vividas, sino también recursos culturales y políticos que, invariablemente, favorecen a sus familias y sus entornos comunitarios, todo ello pese a (o a propósito de) su proceso de victimización, como se ejemplifica en el siguiente relato:

Pues, yo pienso que hay muchos factores, o sea, al yo vivir todo eso cuando yo era pequeño, al ver de pronto de qué manera vivíamos toda mi familia, eso yo creo que eso le deja a uno una

enseñanza para la vida. Es un trauma psicológico, pues, que yo pienso que es muy difícil de superar, pero usted aprende mucho, aprende a valorar las cosas, aprende a esforzarse, aprovechar cada oportunidad que le presenta la vida. (F. A., comunicación personal, octubre de 2020)

Una característica de lo relatado por las víctimas es que cada una de ellas tenía una procedencia socioeconómica baja. Estamos hablando de vidas pauperizadas, que además de esto, tuvieron que lidiar con otros hechos de violencia asociados al conflicto armado en sus comunidades, con un bajo o nulo ropaje institucional, antes, durante y después de los acontecimientos violentos. Ninguna de las personas entrevistadas ha recibido algún tipo de tratamiento psicosocial o médico, y los programas sociales públicos asociados a procesos de reparación integral son de reciente creación y paulatinamente los entrevistados han comenzado a conocerlos y a acceder a estos.

Algunas personas expresan el inicio de su proceso alrededor de una identidad victimal, relatando sensaciones de angustia, por la tristeza profunda y la vulnerabilidad frente al hecho violento, a lo cual le puede seguir un sentimiento de enojo y deseos de venganza hacia quienes produjeron la violencia, las autoridades locales o con el resto del mundo, que se puede acompañar, a su vez, de otras sensaciones de fragilidad y comportamientos de aislamiento social, autosilenciamiento y dificultades de adaptación y de realización de planes a futuro.

Esos deseos de venganza que alguna vez vivieron y manifestaron abiertamente en la conversación algunas de las víctimas, también con el paso del tiempo, dicen, se han ido menguando y, en otros casos, ha desaparecido esa sensación, pudiendo comprobar esos sentimientos al encontrarse cerca o de frente con los perpetradores del hecho violento y esto no haberle producido enojo, como en el siguiente caso:

Pero de lo no tan bueno también he aprendido a ver lo bueno. Entonces, a mí el universo, la vida y la violencia me arrebató a mi padre, pero me ha permitido tener ese apoyo incondicional y ese amor incondicional de mi madre y de mi familia. Entonces yo me considero como sobreviviente, no, como resiliente más bien, porque me he tenido que adaptar a todas las circunstancias que me ha puesto la vida y a saber batallarlas, y al estar aquí hoy en día de pie parada, incluso desde este proceso de reintegración y reincorporación que desarrollamos con la ARN [Agencia para la Reincorporación y la Normalización], a estar con integrantes del grupo organizado al margen de la ley que dio la orden de asesinar a mi padre. (M. D., comunicación personal, noviembre de 2020)<sup>24</sup>

24. La ARN, antes Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), es una entidad adscrita a la Presidencia de la República de Colombia, encargada de coordinar, asesorar y ejecutar, en alianza con otras entidades públicas y privadas, la reintegración social y económica de las personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al margen de la ley.

La posibilidad del encuentro con los victimarios sin que persistan los sentimientos de venganza denota un proceso de racionalización que es, paradójicamente, contrario a los discursos punitivos que permean el ambiente de las redes sociales en Colombia, donde se expresan opiniones de enojo y malestar social frente a posibles hechos de impunidad con quienes estuvieron empuñando las armas durante el conflicto armado.

La dificultad de países como el colombiano, caracterizado por la existencia de unas instituciones públicas débiles o incluso fallidas, es que las víctimas y la población pauperizada debido a la violencia estructural han tenido que responder de forma individual y, en algunos casos, colectiva, para afrontar las afectaciones por la violencia derivada del conflicto armado, y de la hostilidad y el control de los actores ilegales en sus territorios. Han tenido que operar del modo que describe De Certeau (1996) a partir del proceder creativo en la cotidianidad, exhumando “las formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos atrapados en lo sucesivo dentro de las redes de la ‘vigilancia’” (p. XLV).

En esos momentos críticos de sus vidas, algunos de ellos destacan el apoyo y la presencia importante de algún familiar, de alguna organización social o política, y de personas que por fuera de su entorno habitual les ayudaron a salir de su ostracismo y les permitió un cambio en su destino. Veamos lo planteado en los siguientes relatos:

Hasta que al fin conseguí, con los compañeros que estaban allá, que hacían parte de la Unión Patriótica, y ya me vinculé allá a la Unión Patriótica y estuvimos [...]. Hubo algunos apoyos económicos por tiempo, como de organización internacional, que en estos momentos no recuerdo; siempre como que nos ayudaron por un tiempo. Y bueno, ya después seguimos y estuvimos allá, estuvimos organizando la colonia de colombianos. Y allá siempre estuve haciendo actividad social, por lo menos yo fui miembro de alguna asociación de vecinos, allá se llamaba “Fundación de vecinos”, lo que acá es acción comunal del barrio donde vivía. (C. A., comunicación personal, octubre de 2020)

Entonces, él fue el que me fue cambiando el chip que yo tenía, esa perspectiva tan maluca, y me la fue cambiando por liderar, por ayudar a las demás personas, y que “Es que no eres solamente tú, hay otras personas que también tienen dolor, también tienen tristeza, ayúdalas a salir adelante, que sí podemos”. (C. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

Cada una de las personas entrevistadas puede ubicar algún momento “recomponedor” en medio del caos y el miedo vividos por el ataque armado a la población, el asesinato o la desaparición de su ser querido, entre otros hechos, por cuanto, al finalizar el acontecimiento violento, tuvieron que lidiar con la resolución de

problemas prácticos para subsistir. Problemas que ocuparon sus mentes y tiempo, y los fueron llevando a pequeñas luchas que, a su vez, les permitieron ir forjando un camino e ir recuperando su espacio vital. Esta es una situación concreta de la cual ellos pudieron hacer parte, al reordenar sociopolíticamente su entorno.

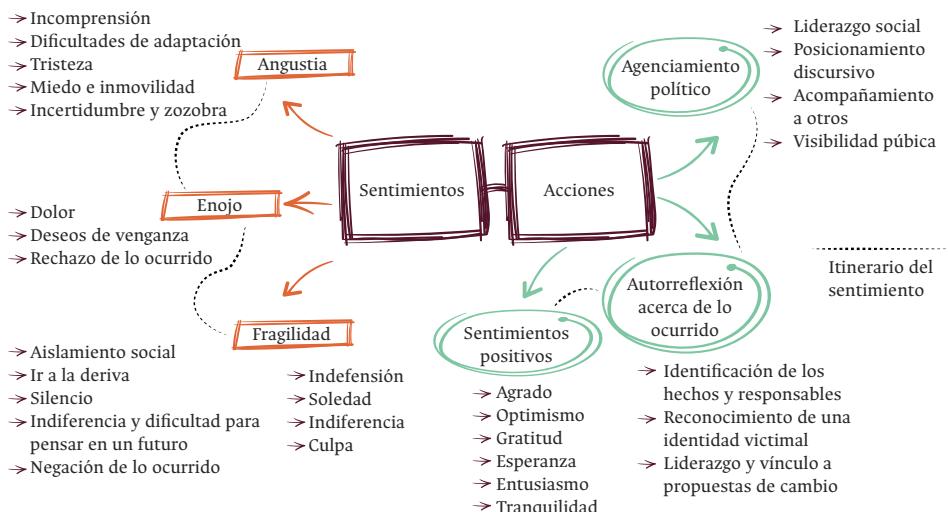
Después de años y décadas de haber vivido la situación de violencia, las víctimas también realizan un balance más esperanzador. Esto fue frecuente en las distintas historias relatadas, como el siguiente ejemplo:

Yo creo, y como dicen que no hay mal que por bien no venga, cierto, lo que pasó en Medellín, fue como listo, como un empujón para que uno cambiara como esa rutina, como esa vida que llevábamos allá tan estresante: uno llega, llegaba allá malgeniado, porque uno más de dos horas, metido en bus; aquí se vive tranquilo, a pesar de que Ituango ha sido, es un municipio que ha pasado por muchísimos hechos victimizantes y por una guerra impresionante. Ituango, la gente de Ituango es muy pujante, es una gente con demasiada resiliencia, y es una gente que las mujeres y los hombres, que todos los días se levantan con esas ganas de salir adelante y no importa lo que nos pase, vamos a seguir. Entonces, la gente aquí como que no tiene reversas, cierto. (G. M., comunicación personal, noviembre de 2020)

Cada individuo tiene distintas formas de tramitar su experiencia de guerra. Lo evidenciado por los relatos en los que sustentamos este escrito es que aquello narrado y llevado a las palabras contiene un ejercicio previo de reflexión y negociación interna con los recuerdos, los dolores persistentes y los duelos tramitados, para continuar el camino, propiciar encuentros con otras personas en circunstancias similares con las cuales se pueda conversar y tratar de entender por qué le ocurrió a él o ella. Difícilmente, se podría decir lo mismo para quienes acaban de vivir una experiencia de muerte o violencia que los afecta radicalmente. Es decir, que quienes se atreven a mencionar los hechos, al abordar sus recuerdos y reflexionar acerca de los mismos, ya han tenido una cierta distancia temporal, y espacial incluso, al haberse tenido que ir del lugar donde se vivió la violencia.

Se trata de personas que han transitado por un itinerario vasto de sus sentimientos, algunos con más tranquilidad con el paso del tiempo, otros con resquemores aún, y otros más, con las lágrimas atragantadas en las palabras. Algunos de ellos poseen una visión amplia de lo ocurrido a sus vidas y a su entorno, y han ido construyendo un discurso inteligible de su experiencia, con explicaciones elaboradas de las razones posibles de la violencia estatal, paraestatal, delincuencial y subversiva en sus comunidades, sintetizadas en la figura 3.3.

**Figura 3.3.**  
Itinerario de sentimientos y acciones narrados por las víctimas entrevistadas



A su vez, su experiencia de la guerra como suceso relatado permite un ejercicio para su comprensión. Es por esto por lo que a la pregunta por el momento en que comenzaron a asumir el rol activo que hoy tienen en sus comunidades, cada una de las personas entrevistadas plantea sus reflexiones acerca de los factores que detonaron la guerra o la presencia de actores armados en sus territorios. Algunas de sus razones están relacionadas con la ubicación geoestratégica y la riqueza natural que poseen, y que los pone en riesgo por los intereses económicos extractivistas y la ausencia de instituciones reguladoras de estas actividades, mucho más si se trata de lugares fronterizos con otros departamentos o con otros países.

Otros son los razonamientos acerca de las situaciones que pudieron poner en riesgo a las personas, debido a comportamientos individuales que alteraron algún orden de los grupos que se disputaban los territorios; entre estos, asistir a reuniones convocadas por algún actor armado; acercarse a los actores armados en una situación ineludible; haber aceptado cultivar coca en sus tierras; estar localizados en lugares donde había una disputa entre los bandos armados enfrentados por el control de las tierras, o por no haber accedido como jóvenes al reclutamiento forzado de alguno de estos mismos bandos, entre muchas otras. Tales situaciones se derivan de los mecanismos de coerción y demostraciones de fuerza de los dispositivos de control de los actores armados legales e ilegales, dentro de la dinámica de guerra producida durante el conflicto armado contra la población civil.

Ahondando en las trayectorias de quienes pudieron haber expresado un cambio de una condición de fragilidad hacia otro de construcción de una identidad victimal, donde lo ocurrido se ha convertido en motivación para alterar el estado de cosas de sus vidas y de sus comunidades, se narran los roles asumidos de liderazgo y trabajo con organizaciones sociales y colectivos de víctimas como otro de los momentos más significativos para su transformación del dolor en acción, por la vía del apoyo solidario y del acompañamiento individual a quienes se percibe que más lo necesitan.

Escuchar a otras personas les permitió también identificarse con sus historias y reconocer otros traumas y dolores cercanos a las distintas experiencias del pasado violento:

Al ver la situación de muchos jóvenes y también de nuestra orientación sexual, o sea, perteneciendo a la comunidad LGBTI, las problemáticas que teníamos en el municipio, que sufrimos de muchos actos de discriminación por parte de algunos funcionarios y por parte también de pronto de la comunidad, hemos emprendido como una meta, un reto, y es poder organizarnos y movilizar y empoderar a toda una comunidad LGBTI en el municipio. Entonces, vengo como liderando ese proceso a nivel municipal con la comunidad LGBTI, la cual tratamos de resaltar y empoderar a todos esos chicos y chicas, y decirles que no están solos, que tenemos unos derechos como los tiene cualquier ser humano en Colombia y que organizados podemos salir adelante y poder llevar y poder brindar más oportunidades, no solamente a los jóvenes de la comunidad LGBTI, sino también a muchos jóvenes de la zona rural del municipio, porque también, pues, en la comunidad LGBTI se han vivido muchos hechos de violencia por parte de grupos armados. Entonces, también es como un precedente que hay ahí. (F. A., comunicación personal, octubre de 2020)

Pues así como acciones, definitivamente el trabajo social, ese es, el preocuparse por las demás personas y el pensar que, que la historia de uno es dolorosa, pero que la de la hermana o la de la amiga o la de x o y mujer, es más dolorosa, que fue abusada sexualmente o que fue, o que le desaparecieron sus hijos, niños, o sea, que fue testigo de muchos hechos. Para mí eso, esos son, yo creo que eso es ahí donde uno piensa, juepucha, a mí no me pasó nada; esa mujer sí es víctima de verdad, porque mira, ella todo lo que está viviendo, y aun así también sigue, porque, o sea, son procesos de las lideresas, por ejemplo, del Bajo Cauca, y son mujeres que uno ve, en una pobreza absoluta; mujeres que no tienen un empleo, un esposo que las apoye, porque bueno, las mujeres somos muy berracas y nosotros decimos no, es que no nos hace falta un hombre al lado. (G. M., comunicación personal, noviembre de 2020)

En la conversación sostenida a varias voces para los propósitos de este capítulo, la pregunta más incómoda, pero obligada, fue por su proceso de adscripción o la forma en la que se han nombrado cada uno de los entrevistados luego de los hechos

de violencia, es decir, por su comprensión y definición como víctimas o no. Resultó ser una pregunta incómoda, por la carga social, política y moral que tiene la noción de “victima”, dado que es percibida como una definición que menosprecia, reduce su capacidad de acción y transformación, y les ubica en un lugar de dependencia de otros y de las instituciones. Es un asunto crítico y de difícil aceptación, entre otras razones, porque se les disminuye, dificultando un tratamiento igualitario y de consideración en torno a sus demandas por verdad, justicia y responsabilizaciones de sus afectaciones, frente a la inoperancia y la ausencia de respuestas efectivas del Estado.

Previo a estas reflexiones, algunas personas prefieren nombrarse “sobrevivientes” o “resilientes”, y en los casos en que aceptan la denominación de “victimas”, lo asumen como una vía para ingresar a algún programa de restitución de sus derechos:

Pues, yo diría que yo no me creo víctima; yo me creo una persona resiliente. Yo no me voy a menoscabar de esa manera, porque ser víctima es, yo lo veo como si yo, ser víctima como yo ser mendigo del Estado. Así lo veo yo y yo no soy méndigo del Estado, yo hago para que los demás que quieren ser méndigos del Estado lo hagan. Si yo le puedo ayudar a una persona que le venga la ayuda humanitaria, bien; si yo le puedo colaborar para que le llegue la indemnización, bien; pero yo, en sí, no es como que yo voy a perder, voy a demandar, voy a hacer esto, o sea, porque yo considero que mientras yo tenga las fuerzas para trabajar, para poner proyectos en marcha, yo soy feliz así, así sea pasando las duras y las maduras; pero no, o sea, porque ser uno víctima es estar diario mendigando en la Unidad, mendigándole al Estado, en las [organizaciones]. Yo no, yo trabajo socialmente; le mendigo al que sea, pero no para mí, porque, o sea, eso lo veo yo como que depender de otro, y no me gusta depender de nadie. Eso sí me ha quedado del largo trabajo del liderazgo, que uno debe depender de sí mismo. (C. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

Lo que pasa es que nosotros venimos en la reivindicación del concepto de víctima; más bien nos consideramos como actores políticos de transformación, lideresas defendiendo la vida, caminando y sembrado para la vida. Nosotros, digo yo, las mujeres, sobre todo, yo pienso que uno es una buena semilla, y si esa semilla se siembra en un buen territorio, pueden caer tempestad, fumigar, pero siempre habrá frutos. Nosotros caminamos para la vida, hacemos un ejercicio de pensar y sentir para la vida, y ya no nos queremos llamar “victimas”, nos queremos llamar “actores políticos”, “actoras políticas de transformación”; que no nos victimicen ni minimicen, porque independientemente de lo que pase, siempre habrá una oportunidad para seguir caminando. (M. O. P., comunicación personal, noviembre de 2020)

La discusión propia que tienen de la adscripción y de la forma como se posicionan hoy en sus comunidades nos habla de una comprensión de su papel en este proceso. La víctima está aquí para alterar esa inercia social y política frente a lo ocurrido durante el conflicto armado. La experiencia que nos comunican es lo común en nuestro destino relacional, de una temporalidad y de un país, de lo cual podremos “hacer como si no estuviéramos o no conociéramos”; pero después de sus narraciones, de su posicionamiento y de sus relatos, cada vez más públicos y masificados, será imposible ocultarlos, no verlos u oírlos. Ese es el papel relevante de sus testimonios. En palabras de Sarlo, “ese carácter, el de víctimas, interpela una responsabilidad moral colectiva que no prescribe” (2006, p. 84).

Este es el otro significado de la presencia de las víctimas en la sociedad: es un mensaje físico, evidencian los procesos sociales truncos, las fallas, los retos y las respuestas necesarias que requieren atención inmediata de las instituciones y del grueso de la población. Esto, por cuanto una sociedad productora de víctimas es una sociedad enferma; y lo es si no se pronuncia o es indiferente a las víctimas, evidencia apatía, indolencia y una profunda normalización de la violencia.

Más aún, la disposición general de las personas es a buscar actitudes “bárbaras” en los perpetradores y sus motivaciones para la guerra, y atribuirles el carácter de “monstruos”. Sin embargo, el inscribir en los posibles perpetradores de los hechos violentos actitudes anormales, aberrantes o monstruosas, es una muestra de una disposición a la desresponsabilización de los hechos. Incluso, el que las instituciones públicas no asuman el compromiso que tienen con las vidas afectadas, vulneradas y precarizadas en este proceso, es blindar un sistema y un modelo de sociedad que victimiza y discrimina a una población, tratándola como si hubiese unas vidas que importaran más que otras, al reaccionar de forma poco solidaria frente al dolor y el sufrimiento de otros.

En estos relatos no hay un tono melancólico; el narrador de su experiencia de la violencia no ha perdido el dominio sobre su destino. Sorprende, en algunos casos, el tono retador para nombrarse, y también sus recursos ideados para transformar su situación y continuar con sus vidas, que describen alterada para siempre, dado que ni ellos ni sus familias volverán a ser los mismos; tampoco la sociedad que los rodea podrá quedar intacta después de los acontecimientos violentos. Por ello, resulta tan paradigmático el estatismo del resto de la sociedad colombiana y los rasgos autoritarios que expresa la clase política dirigente. Una sociedad que le dice NO a la refrendación de un acuerdo de paz entre la guerrilla de las Farc y el Gobierno colombiano, es una sociedad sumida en el estatismo, la pasividad y el ostracismo que también produce la guerra.

En el siguiente apartado nos detenemos en el análisis de los recursos a los que nos referimos en la introducción, con las “tretas del débil”, o como las hemos denominado aquí, las estrategias de afrontamiento para salir de la circunstancia victimal que ha rodeado cada una de las experiencias de las víctimas en sus relatos.

## **Estrategias de afrontamiento de los hechos de violencia durante el conflicto armado**

Una treta es una posibilidad de acción, una maniobra de cambio frente al acontecimiento violento. No se trata de una revolución, de un estallido, movimiento social o político de gran impacto, sino de esos pequeños actos mediante los cuales se logra poner la vida propia o de sus familias a salvo. Se trata de aquellos recursos individuales, que son también salidas sutiles para lograr la defensa y, en otros casos, la restitución de derechos individuales y colectivos.

Esas distintas acciones que se fueron identificando en cada una de las conversaciones son comprendidas como artilugios para burlar el control territorial o el mandato de hostilidad y violencia; opciones que las personas violentadas van construyendo lenta y silenciosamente, en la mayoría de los casos, como solución frente a la vulneración de sus derechos y a la ausencia de acompañamiento estatal o de las instituciones que tendrían que garantizar sus derechos fundamentales a la vida y a la seguridad física, entre otros.

Esto es lo que relata, por ejemplo, un gobernador indígena después de haber vivido los enfrentamientos armados, los hostigamientos y los combates que dejaron a miembros de sus comunidades asesinados. Expresa que su primera reacción para defender la vida es el desplazamiento del territorio, aunque meses después se opte por el retorno y la continuidad de la vida en sus tierras o cerca de ellas:

Pues, nosotros personalmente, como comunidad, los que estaban los más cercanos al área urbana de Jambaló, lo que primero hicimos fue desplazarnos; nos hemos desplazado más de un tiempo de uno a otro territorio. Pues, de ahí, ya hicimos las respectivas denuncias, la declaración como víctimas, las hemos hecho todo eso; pero como esto ha sido tan lento ese proceso, pues incluso acá en el territorio con la Unidad de Víctimas, haciéndolo persona por persona, o sea, ha sido muy demorado. Más bien la reparación colectiva sí, sí, ha sido más funcional, y creo que ha andado, y pues en eso estamos ahorita, y pues como a unos, buenos, y a otros, nos han tocado fatal. (W. C., comunicación personal, noviembre de 2020)

Otra forma de afrontar la amenaza de muerte y los riesgos físicos contra sus vidas y la de sus familias, narradas en primera persona, es la de disminuir el perfil público de su liderazgo y participación en los procesos sociales y políticos de sus comunidades, como un ardid, al optar por el disfraz o el camuflaje social para sobrevivir; aunque esta es otra estrategia asumida de forma temporal, dado que, un tiempo después, sus rasgos de liderazgo los hacen volverse a vincular a otras actividades, donde despliegan su papel activo, muchas veces con más fuerza que en el periodo anterior al hecho violento experimentado.

Los relatos de sus experiencias y tretas también evidencian el momento en el que algunos de ellos fueron asumiendo la vocería de sus comunidades, denunciando los hechos de guerra producidos en sus territorios, así como la persistencia de estos hechos de violencia ante las autoridades y organismos como la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Víctimas o los medios de comunicación. Con estas denuncias, han buscado generar alertas tempranas para la atención de las autoridades y de las instituciones defensoras de derechos humanos en los lugares de posible presencia de actores armados, para de este modo evitar nuevos ataques armados a su comunidad.

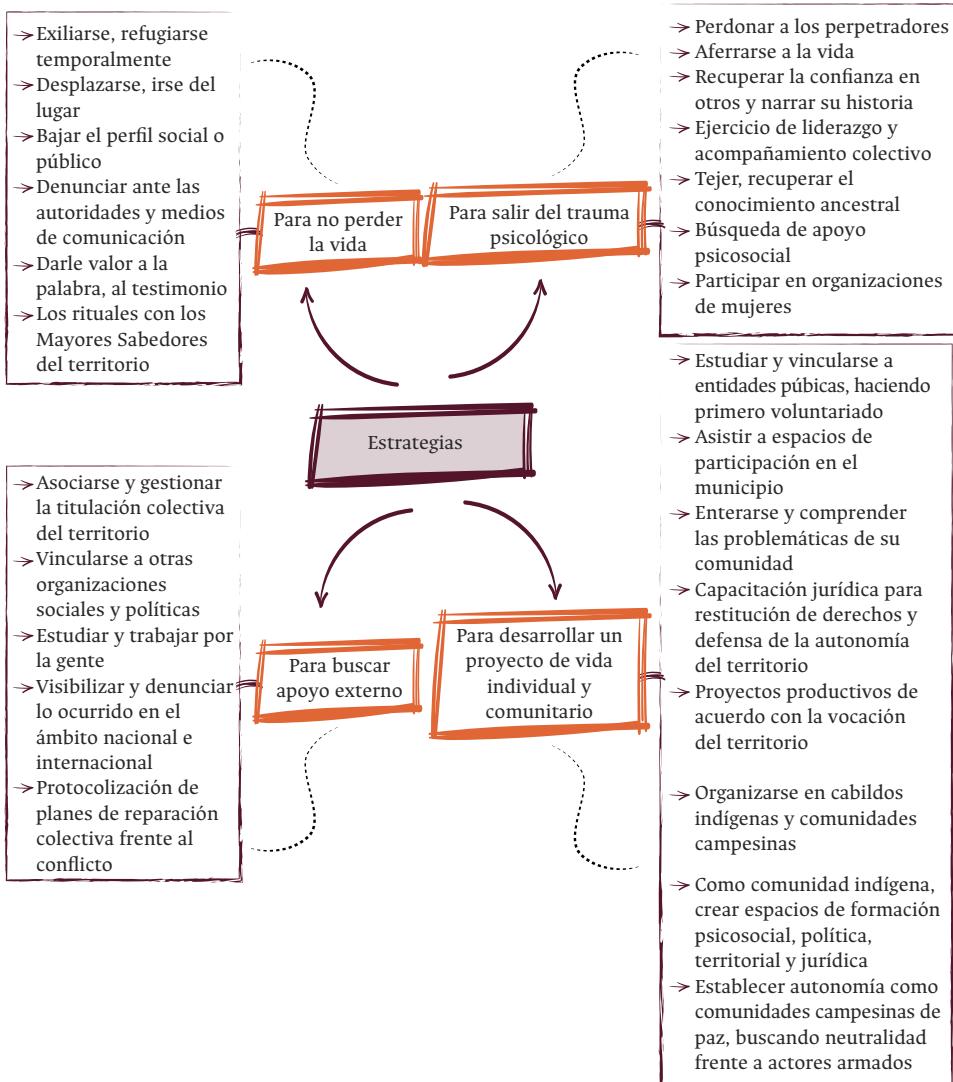
Las personas integrantes de comunidades campesinas e indígenas igualmente relataron la recurrencia a rituales de sanación y recuperación del territorio, dirigidos por los Mayores Sabedores, como una de las principales maniobras que colectivamente mantiene la fuerza y la unión de las comunidades indígenas en sus cabildos. Asimismo, lo que aducen les permite renovar la confianza en sus líderes y en la adquisición de herramientas jurídicas para la reclamación de la garantía de sus derechos y la reparación como víctimas. Los rituales sanadores son, por tanto, mecanismos de resistencia, que serían en el mundo urbano el último recurso como práctica colectiva, pero que en este contexto rural y asociado a la cosmovisión indígena es el primero y de mayor valor comunitario.

Otras personas señalan como herramienta la importancia de escuchar las experiencias de otros que también hayan vivido situaciones victimizantes. Las narraciones desgarradoras de episodios de guerra vividos por otros les permite recuperar la palabra, entender el valor de la escucha solidaria y empática con esos otros y de su propio testimonio en el proceso de reconstrucción de sus vidas. Las escenas de vidas rotas, calcinadas y arruinadas se convierten en la posibilidad de pensar en sus propios recuerdos como experiencias comunes que son incommensurables, pero que les transmite fuerza, coraje y necesidad de reconfigurarse a partir de ese dolor, o pese a este.

En la figura 3.4 se sintetizan algunas de las estrategias de afrontamiento mencionadas en los relatos de las víctimas.

**Figura 3.4.**

Estrategias de afrontamiento de las víctimas ante las situaciones de conflicto armado en Colombia



Las tretas no funcionan siempre de la misma manera. Los recursos utilizados por unas personas, como desplazarse o exiliarse para salvaguardar sus vidas en otros lugares, pueden resultar para otras una salida devastadora, como lo ha sido para algunos irse del lugar de origen. En estos casos, la única manera de comenzar

y recuperar sus fuerzas ha sido el regreso al lugar de donde tuvieron que salir después del asesinato de sus hijos, “recuperar el terruño”, pese a los recuerdos que ahora albergan de este.

Así mismo, lo que para unos puede significar una estrategia de afrontamiento de la situación victimizante, como el silencio o la búsqueda de olvido para salir del trauma y el dolor en su proceso vital después del hecho violento, para otros, la solución la encuentran en el testimoniar, en narrar el horror. Como señala Levi (1998) al respecto, para estos individuos es imposible no hablar.

Y es a partir de la palabra, del encuentro con el otro, de las diversas actividades comunitarias, que comienza a redefinirse la vida, a través del posicionamiento como mujeres y hombres fuertes mentalmente, por cuanto, como ellos relatan, siguiendo el adagio popular, “lo que a uno no lo mata, lo hace más fuerte”. Así comienza una nueva experiencia, con un nuevo rol de líder o lideresa social, y la acogida de organizaciones y plataformas políticas.

Una de estas personas relata:

Primero parto de mi familia, a mis padres, que ya mi mamá tiene 78 años, mi papá casi 90. Ellos una vez me decían cuando tuve el atentado: “Mija, uno se muere el día que le toca; uno puede estar en medio de los mejores médicos, pero sí le tocó morirse, se muere”. Pero yo decía: “si esto lo dicen mis padres que han tenido que sufrir, que no saben leer, no saben escribir, ¿por qué yo voy a quedarme quieta o paralizada?”.

El segundo elemento que ha sido importante para mí en el ejercicio del liderazgo es el acompañamiento colectivo del proceso, tanto del Cric [Consejo Regional Indígena del Cauca] como del cabildo mayor y de los procesos de los que hago parte. La situación que pueda pasar, cualquier situación que tenga que ver con la seguridad mía, [de] inmediato se activa todo, porque yo he sido de la postura de la defensa de la dignidad del pueblo, cualquiera que sea el pueblo, así no sea indígena, así no sea campesino, que esté vulnerado por los derechos, siempre he estado yo allí; y al respaldo de muchas plataformas que han estado muy pendientes de la situación del camino y del respaldo que yo he ido atravesando, gracias a que no es solamente de personas, sino de colectivos. (M. O. P., comunicación personal, noviembre de 2020)

En este relato, la validación que tiene la experiencia sufriente de sus semejantes y antecesores se convierte, para la víctima atacada, en el discurso que permite seguir adelante, no paralizarse. Aquí se vive un proceso de dignificación de la persona a partir del reconocimiento de la experiencia violenta y de la necesidad de proteger su vida y la de cualquier integrante de su comunidad; o cuando la

víctima ya no está porque ha sido asesinada, y se entabla una lucha por mantener su memoria y legado, mediante la visibilización de lo ocurrido y el reclamo de la reparación simbólica y material para su familia.

En algunos relatos, se describen prácticas artesanales que han servido, en algún momento de la experiencia victimal, para salir del trauma psicológico y para desarrollar proyectos productivos que se han llegado a convertir en una posibilidad económica y, en algunos casos, en un proyecto de vida en el mediano y el largo plazo para las familias y las comunidades. Las posibilidades se van fraguando en el camino. En ese hacer por subsistir, se va también tramitando el dolor por el familiar perdido o por su propio cuerpo mancillado.

De este modo, en el tejer, en el cultivar, en la venta de alimentos al detal, se va encontrando una solución inmediatista para la subsistencia, pero también se van resolviendo otros asuntos más. Los conocimientos cotidianos y sus herramientas básicas de vidas humildes, responsables de sí mismas, nos hablan de aprendizajes legados a un grupo social más amplio, a la humanidad misma, dado que lo más universal que pueden ofrecer estos hombres y mujeres ordinarias, para seguir el planteamiento de De Certeau (citando a Freud en su texto clásico *El malestar en la cultura*), es esa capacidad para metamorfosear el trabajo en placer: “El acceso a la cultura comienza cuando el hombre ordinario se convierte en el narrador, cuando define el lugar (común) del discurso y el espacio (anónimo) de su desarrollo” (1996, p. 9).

En el caso de las víctimas, esos aprendizajes se evidencian en esa capacidad de convertir objetos consumibles y comercializables en muchas cosas más que objetos o, como ellos lo nombran, “proyectos productivos”, en proyectos sanadores, terapéuticos y recuperadores de la dignidad y la confianza en lo colectivo, en las capacidades organizativas socialmente adquiridas a partir de las experiencias de la guerra, pero también de las dificultades económicas de una sociedad informalizada y pauperizada.

De este modo, por la vía del hacer, del encuentro y de las prácticas productivas colectivizadas, se van además reactivando los deseos de vivir y de dignificar las identidades lastimadas. Las identidades juveniles, indígenas, campesinas, de las mujeres, entre otras, se van hilvanando a partir de la conformación de organizaciones de víctimas y de las plataformas sociales y políticas que sirven de posibilidad de encuentro, y las cuales han acompañado de alguna manera a cada una de estas personas en el reconocimiento de sus circunstancias, orientando jurídica, social y económicamente sus procesos individuales y comunitarios.

Caso aparte lo ocupan las tácticas de afrontamiento para encontrar respuestas a las condiciones que propiciaron la violencia en sus vidas y la guerra en sus territorios; a las preguntas por un Estado y autoridades ausentes o responsables de los hechos; a las preguntas más sentidas por saber el paradero de sus seres queridos y las causas de su

muerte o sufrimiento, además de los responsables directos de los hechos victimizantes. En últimas, los artilugios por recuperar la verdad y la justicia frente a lo ocurrido. Allí, las razones flaquean y las herramientas son menores o más difíciles de asir y nombrar, debido a que son situaciones que no dependen de las víctimas y de sus actuaciones.

Aun así, se mencionan con frecuencia en los relatos: 1) la búsqueda de visibilidad nacional e internacional de lo ocurrido; 2) el estudio, la consulta jurídica y la asesoría externa para buscar tipificar todos los crímenes cometidos en sus territorios como crímenes de lesa humanidad o, por lo menos, que puedan ser juzgados en otro ámbito que les garantice justicia; 3) la vinculación a organizaciones sociales y partidos políticos, donde puedan hacer lobby para posicionar, en la agenda pública, su situación y los acontecimientos de afectación individual y colectiva, que propicie encuentros con los responsables de los hechos para saber y reconstruir los eventos, y 4) ante la amenaza expresa y latente que continúa sobre sus territorios, una salida ha sido la búsqueda y la reivindicación del derecho a la titulación colectiva del territorio, aduciendo razones de ancestralidad, condición étnica y modo de vida comunitaria, para lo cual es indispensable esta titulación.

El impacto de cada una de estas acciones es singular; no se puede medir por sus resultados amplios o exógenos, sino por lo que produce en la mente y el cuerpo de las víctimas; y como habíamos mencionado en el anterior apartado, por la forma como nos interpela moral y éticamente al resto de la sociedad. Un ejemplo de esto es la defensa que han hecho algunas de las organizaciones de víctimas, declarando también a los territorios y a los ríos como víctimas del conflicto armado:

Sí, mira, aquí en Puerto Berrio, en Colombia, identificamos o conocemos la palabra o las siglas NN. Si no estoy mal y la memoria no me falla, yo creo que esta identificación de estas personas desaparecidas en Colombia se les empezó a denominar precisamente aquí en Puerto Berrio como NN. Incluso, muchas organizaciones de memoria, el Museo Casa de la Memoria, Centro Nacional de Memoria Histórica, han venido aquí al municipio de Puerto Berrio, han realizado entrevistas a las líderes de víctimas y a las personas que deciden cómo acoger a estos NN, identificarlos y empezar a orarlos, porque incluso les hacen plaquitas y les ponen como nombres de, incluso también, de las personas que ellas tienen desaparecidas, como para tener o para hacer ese ejercicio probablemente de duelo que no pudieron hacer con sus familias.

Se empezó a surgir fue acá precisamente en Puerto Berrio; por eso me atrevo a decir que el río Magdalena, no solamente aquí en Puerto Berrio, sino en Barranca, en Puerto Boyacá, en Puerto Triunfo y en todo el territorio nacional, ha sido como la gran fosa común del territorio. Que los grupos organizados al margen de la ley tenían unas costumbres y unos hábitos aterrizzantes de acabar con la vida de las personas y tirarlas al río;

entonces, el río Magdalena ha sido una gran víctima más, porque la han denominado o la convirtieron en su momento también como el lugar de muerte y de fosa común entre los grupos organizados al margen de la ley.

Incluso, acá en Puerto Berrío, tenemos una actividad con el grupo de víctimas, en el Día de la Desaparición Forzada —que es el 30 de agosto—, hacemos nuestros rituales también en el río, siempre viendo el río como ese lugar de despojo de esta gente, que fue arrebatada, que fue asesinada brutalmente por los grupos organizados al margen de la ley. Nosotros siempre vamos y hacemos ese ritual de pedirle perdón al río, de pedirle perdón por haberlo convertido en esa gran fosa común, y perdón también por haber manchado sus aguas cristalinas con sangre, por las malas decisiones de pronto que han tomado algunas personas acá en Colombia. (M. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

## **El lugar en los relatos de los acuerdos de paz firmados con las Farc en 2016**

Al indagar sobre la percepción que tienen las personas entrevistadas respecto a los acuerdos de paz firmados con las Farc en octubre 2016, se observa en sus respuestas, al igual que sucede en el país, posturas de apoyo, de rechazo, de esperanza y de escepticismo en el aporte a la paz que la desmovilización de este grupo guerrillero puede significar para Colombia. Aquí tres ejemplos:

No, nosotros acá en el territorio, pues hemos dicho, pues, eso ha sido lo mejor que ha pasado. Porque a partir de la firma del proceso de paz, pues nosotros hemos vivido una vida tensa calma, o sea, no volvimos a oír prácticamente esos conflictos acá en nuestra zona. Porque hay otras zonas del Cauca, pues, que sí está latente el conflicto; pero acá, en el territorio, como resguardo indígena, pues, no digamos que ha desaparecido, pero sí se calmó la situación, y creo que el proceso de paz ha sido un aporte muy grande [...]. Pero para nosotros los territorios indígenas, el proceso de paz ha sido lo mejor que nos ha podido pasar; pues eso es lo que le podría como comentar. (W. G., comunicación personal, noviembre de 2020)

Yo siempre fui muy incrédula con ese proceso de paz, con la dinámica de que la gente puede cambiar [...], uno crece como con esto: el que es, no deja de ser; el que ha asesinado, el que ha violado, el que ha torturado, el que ha puesto bombas, el que ha hecho tanto daño [...].

En el Referéndum, voto por el “No” en el Referéndum, teniendo esa visión que te acabo de compartir.

Cuando se hace la firma de los acuerdos a finales de 2016 y yo entró a laborar en la acr [Agencia Colombiana para la Reintegración], en ese momento, el 3 de marzo de 2017, y que empiezo a conocer la dinámica y que empiezo a tener estos vínculos y estos acercamientos con estas personas que deciden dejar las armas, esa visión de que la gente no cambia, cambió totalmente para mí escuchando sus historias de vida [...] creo profundamente en el Acuerdo de paz, creo que la paz se puede construir, claro que sí. (M. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

Mire, la realidad es que yo nunca le he tenido fe al diálogo de paz, nunca me ha parecido. ¿Por qué? Porque es que nosotros acá en Urabá, no solo todos los grupos al margen de la ley nos atacaron, también el Estado. [...] aquí hicieron una, supuestamente, un diálogo de paz con el EPL, Esperanza, Paz y Libertad, lo hicieron en el territorio. Nosotros, como líderes, nos participaron en esa entrega, fuimos allá y todo; pero ¿qué pasó? Igual que pasó con todos los que han venido: cogen todas esas personas y las van acribillando, las van matando, las van matando, las van matando. Ellos vuelven, se van otra vez a su vida normal que tenían, la vida civil y se incorporan; entonces, se vienen con más rabia, porque el Estado, ellos no atacan al Estado, no, vienen a atacar es a la población civil. Entonces, ¿qué estamos haciendo? No estamos haciendo nada. ¿Por qué? Porque ellos no les cumplen, no los pagan, les prometen este mundo y el otro, y después no le dan nada. Entonces ¿paga quién? La población civil. (C. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

Un primer asunto para resaltar de las entrevistas es la claridad de quienes nos cuentan sus vivencias en aceptar que en este país operan múltiples grupos armados con distintos intereses. En esa medida, pensar que la paz iba a llegar al territorio colombiano únicamente por la desmovilización de un grupo fue sobredimensionar el impacto de estos acuerdos, mucho más si se reconoce que el Estado colombiano poco hizo para ocupar los sitios controlados por las Farc con programas sociales y no solo militares, que tampoco lo hizo.

Frente a los impactos positivos que ha traído el Acuerdo de paz, señalan la oportunidad de acceder a sectores y poblaciones antes de dominio de las Farc o de constantes enfrentamientos, la disminución de algunos crímenes y la llegada de proyectos a municipios que antes eran estigmatizados como fortín de este actor armado, como se evidencia en los siguientes relatos:

Yo creo que el Acuerdo de paz impactó positivamente y lo hemos visto en el transcurso de estos tres años de firma del Acuerdo de paz, donde tranquilamente ya podemos ingresar a ciertos territorios donde antes no; donde hemos evidenciado, a principio del acuerdo, que los índices de muertes y de asesinatos y de secuestro disminuyeron en

el país; donde, por cierto momento, la paz y la tranquilidad en el territorio nacional se pudo tocar y ser tangible para cada uno de nosotros. (M. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

Es el hecho de que, a causa de este grupo, ya uno sabe que no va a repetir más estas acciones. Y claro que es preferible verlos teniendo una vida, porque finalmente son seres humanos que tienen también unos derechos; verlos acá afuera, rugiendo de vida, a pensarlos e imaginarlos generando y sembrando terror en el campo; y, finalmente, aquellas personas que son más vulnerables, porque en el campo son aquellos lugares donde no hay presencia del Estado, es donde ellos tienen mayor fuerza. Entonces, obviamente, sí es preferible que estén rehaciendo sus vidas y que le estén apostando también a ese cambio [...].

Yo pienso que aquí organizaciones, claro, han sido muy beneficiadas, y en general el municipio, porque a raíz de este acuerdo, precisamente se habla de un abandono institucional y un abandono del Estado, y precisamente gracias a la firma de los Acuerdos se han presentado o han llegado proyectos que pretenden mejorar como estas problemáticas que no habían podido ser atendidas. (M. J., comunicación personal, noviembre de 2020)

Sin embargo, algunos reconocen que más que la firma del Acuerdo de paz, lo positivo se vivió durante las negociaciones entre el Gobierno y las Farc en La Habana. Luego de la derrota sufrida en el plebiscito y, sobre todo, de la llegada al poder de un presidente opositor a este proceso, aparece el escepticismo o la desconfianza respecto al éxito de esta negociación. Así lo expresa un líder indígena en su narración:

En mi opinión, el proceso de paz fue una esperanza, y digo “fue”, porque una cosa es la esperanza que teníamos y hoy es lo que vivimos. Era una esperanza, porque durante el tiempo en que las Farc decidió hacer la dejación de armas mientras se culminaba y se perfilaba todo el proceso de paz ya en sus detalles finales, fueron casi tres años de una absoluta tranquilidad en los territorios, donde la gente podía salir, caminar, moverse de una vereda a la otra, sin ningún temor. Durante ese tiempo, los que murieron, murieron de causas naturales o de enfermedades, pero no por asuntos de las balas asesinas [...] hoy lo recordamos con nostalgia, pero también somos conscientes de que el no cumplimiento de este acuerdo o la no continuidad de un Gobierno defensor del proceso de paz, iba a generar unas situaciones catastróficas para los territorios indígenas, afros y campesinos del país. (E. G., comunicación personal, diciembre de 2020)

Como se detalla en el testimonio anterior, la llegada de Iván Duque a la presidencia (2018-2022) y su intención manifiesta de minimizar o negar los compromisos del Estado colombiano frente a los desmovilizados y sus víctimas, es un asunto que les preocupa, igual que el incremento de la violencia y el asesinato de líderes sociales; en relación con ello, el aumento y el fortalecimiento de grupos armados ilegales, con prácticas de guerra cada vez más aberrantes, ante la debilidad de un Estado negociista que no sabe cómo combatirlos o que minimiza la situación de orden público.

Los siguientes testimonios dan cuenta de esos temores:

Y ¿qué falta?, ¿qué faltó? Sí faltó mucho. Faltó como que el Estado le pusiera más empeño; no, no, no el Gobierno saliente, sino el Gobierno entrante, que le apostara más a ese proceso y que, que tuviera más en cuenta la situación de las, de las comunidades rurales, porque finalmente la mayoría de las comunidades rurales somos las que sufrimos todos esos tipos de flagelos. (G. M., comunicación personal, diciembre de 2020)

Pero también hay que decir que simplemente se cambiaron de protagonistas. De pronto, antes solamente había un grupo, más organizado que los que hay ahora, porque ahora usted ve muchos, pero no sabe quiénes son, qué buscan, cuáles son sus ideales; están para supuestamente proteger la comunidad, para ayudarlos, o simplemente están para extorsionar, para humillar, para sembrar el miedo en la población. (F. A., comunicación personal, noviembre de 2020)

Pero somos conscientes que tenemos un Gobierno que no le apuesta a cumplir este acuerdo y que, pues, eso ha generado unas consecuencias para nosotros que estamos acá en el territorio. Yo lamento eso, porque hoy no solamente las Farc, hoy hay un sinnúmero de grupos armados en los territorios y cada uno está asesinando líderes y, finalmente, no hay responsables. Si en un futuro volvemos a hablar de un proceso de paz, sería muy difícil identificar un responsable, porque esa situación, pues, no sabemos quiénes los están haciendo, y me atrevo a decir que, incluso, aquí hay situaciones sospechosas, oscuras, con las mismas fuerzas públicas, por lo que vivíamos acá en la realidad del Cauca. (E. G., comunicación personal, noviembre de 2020)

Como puede apreciarse, las referencias al proceso de paz están mediadas por las dificultades que ha tenido la implementación del Acuerdo de paz durante este Gobierno. Tal vez esto permite entender por qué otros aspectos importantes casi no aparecen o no están presentes en los testimonios recogidos, como la reparación a las víctimas o el reconocimiento ante la JEP de lo sucedido. Estos fueron los testimonios al respecto:

Yo pienso que es un paso muy grande y un paso más que todo para las víctimas del conflicto, para poder mostrar y para poder decir: “esto pasó, pero no queremos que pase más”; o sea, está bien, que hay algo de impunidad en todo esto, pero también es resaltar que eso no se vuelva a repetir.

Yo te comento que, al principio, yo me puse muy contento, yo resaltaba todo; pero, de pronto, a medida que va transcurriendo todo, uno se desanima [...] pero ver que, bueno, que simplemente cambiaron como de protagonistas, entonces, eso duele; duele profundamente, porque usted se lo imaginaba perfecto, de una manera diferente, que de pronto las víctimas fueran reconocidas y se fueran, o sea, a lo menos no les den plata, pero bríndennos, escúchennos, bríndennos ayuda psicológica, ayúdennos a superar todos esos traumas que nos dejó la violencia y ver que, en pronto a la fecha, no sé, pues yo no lo he visto, duele. (F. A., comunicación personal, noviembre de 2020)

También identifico que estos acuerdos han creado, es que no sé, cómo decírtelo, como unos sentimientos encontrados con las organizaciones de derechos y con las organizaciones de víctimas, porque empiezan las comparaciones, las comparaciones de los beneficios que han tenido los grupos de víctimas frente a los beneficios que han tenido los excombatientes en estos tres años. (M. D., comunicación personal, noviembre de 2020)

Finalmente, hay que señalar que las apuestas por la paz y por cambiar la situación de orden público, así como las inequidades y exclusiones vividas en el país, siguen estando presentes en la mayoría de personas que nos brindaron sus testimonios:

Sí, nosotros somos defensores del Acuerdo de paz en la integralidad, porque no solucionaría mucho, pero sí permitiría que las comunidades que están implicadas puedan tener mínimo apoyo y seguridad social. (M. O. P., comunicación personal, diciembre de 2020)

Yo quiero dejar la claridad que como [dice su nombre]: mientras Dios primeramente y la madre naturaleza nos permita la vida, seguiremos avanzando en esta lucha incansable por cuidar y dejarle unos territorios armónicos a nuestras generaciones, a nuestros hijos [...] tengan la plena seguridad que como [yo], hay miles de jóvenes, hombres y mujeres, y vienen nuevas generaciones y vamos tras la huella de los mayores, que le han apostado a una paz colectiva con justicia social desde la organización indígena. (E. G., comunicación personal, diciembre de 2020)

## Reflexión final

Las aberraciones relacionadas con el conflicto armado interno vivido a lo largo y ancho del país en los últimos cincuenta años, debido a los enfrentamientos entre actores armados legales e ilegales, han impactado la cotidianidad de sujetos y comunidades de múltiples formas en lo emocional, psicológico, económico, político, cultural y social. La guerra no se libró solo en el campo de batalla; también se trasladó y agazapó en las prácticas individuales, familiares, comunitarias y organizacionales.

Esto significó que toda la población tuvo algo que ver con el conflicto y llevó a tomar posturas a favor o en contra de este. Pero, como en toda situación desigual, las afectaciones más críticas las vivieron las poblaciones marginadas, excluidas y olvidadas por el Estado colombiano. Ellas pusieron las víctimas y ellas debieron asumir maneras de afrontamiento para trascender el momento doloroso. Desde las capacidades mentales y emocionales, cada víctima –directa o indirecta– de la guerra ha tratado de seguir avanzando, y este escrito es una muestra de cómo se ha realizado ese recorrido.

Con la ventaja que da el paso del tiempo, podemos afirmar que las personas entrevistadas han superado el hecho violento, sin que esto signifique olvidar o resignarse a no esclarecer los motivos que los ubicaron del lado de las víctimas. Es importante señalar, además, que la mayoría ha trascendido la condición de víctima, como se entiende jurídica y psicológicamente, y han potenciado cualidades de liderazgo y empoderamiento, paradójicamente, a partir de lo sufrido. Sueñan con una Colombia diferente, donde se evite que las nuevas generaciones vivan momentos de guerra; donde se respete la diferencia sexual, de género, étnica y poblacional; donde se recupere el valor de las pequeñas cosas; donde se reconozca a la naturaleza como bien finito y ocupe un lugar central en las reivindicaciones sociales y políticas.

Esto no significa que no tengan preocupaciones por la situación actual del país; también son escépticas frente a las posiciones radicales de gobernantes y políticos. Particularmente, muestran preocupación por la reconfiguración de la guerra, la poca claridad respecto a quiénes son los victimarios, cuáles son sus intereses y, sobre todo, cómo se podrá evitar que retornen los momentos más álgidos del conflicto.

En otras palabras, pudimos evidenciar, en los testimonios, cómo la situación violenta ha atravesado la vida de estas personas, la forma de afrontarlas y cómo buscan alternativas de vida para seguir avanzando, sin olvidar que hacen parte de un colectivo.

## Referencias

- Bolívar, I. J. (2006). Transformaciones de la política: movilización social, atribución causal y configuración del Estado en el Magdalena Medio. En M. Archila et al. (Eds.), *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio: 1990-2001* (pp. 373-465). Colciencias-Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).
- Cadavid, A. (1996). *El Magdalena Medio: una región que se construye por el río.* Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2009). Informe especial. *La protesta social 2002-2008. En cuestión las políticas públicas de Uribe Vélez.* [https://issuu.com/Cinepppp/docs/la\\_protesta\\_social\\_2002-\\_2008\\_junio\\_2009](https://issuu.com/Cinepppp/docs/la_protesta_social_2002-_2008_junio_2009)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). *Treinta años después, esperanza o dolor?* <https://centrodememoriahistorica.gov.co/treinta-anos-despues-esperanza-o-dolor/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico.* CNMH. <http://www.centrode-memoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/paramilitarismo.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Observatorio de Memoria y Conflicto. (2021). *El conflicto armado en cifras.* <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos-el-conflicto-en-cifras/#base-de-datos>
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer.* Universidad Iberoamericana.
- De Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 194-247). <https://bit.ly/3nodFBS>
- Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones para su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 352-406). <https://bit.ly/3nodFBS>
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En *¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general* (pp. 110-195). Imprenta Nacional. <https://bit.ly/3wUQOQM>
- Hincapié, S. M. (2006). *La guerra y las ciudades. Una mirada desde Barrancabermeja, Medellín, Bogotá y Cali 1998-2005. Documentos de discusión 1.* Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021). *Los grandes casos de la JEP. Caso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado.* <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/03.html>

- Kalyvas, S. (2001). La violencia en medio de una guerra civil. Esbozo de una teoría. *Análisis Político*, (42), 3-25. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75294>
- Levi, P. (1998). *Entrevistas y conversaciones*. Península.
- López, C. (Ed.). (2010). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Corporación Nuevo Arco Iris.
- Madariaga, P. (2006). Región, actores y conflicto. Los episodios. En M. Archila et al. (Eds.), *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio: 1990-2001* (pp. 37-84). Colciencias-Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).
- Martin, G. (2014). *Medellín, tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado 1975-2013. La Carreta Histórica*.
- Melo, J. (2020). *Colombia: una historia mínima. Una mirada integral al país*. Planeta.
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 541-598). <https://bit.ly/3nodFBS>
- Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 599-651). <https://bit.ly/3nodFBS>
- Redacción El Tiempo. (1993, 10 de diciembre). Nueva masacre sacude a Urabá. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-272430>
- Redacción El Tiempo. (1994, 7 de julio). Desmovilizados más de cuatro mil guerrilleros. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-167727>
- Sarlo, B. (2006). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo xxi Editores.
- Semana (s. f.). Voladuras: una cruda arma de guerra. *Semana Sostenible* <http://especiales.sostenibilidad.semana.com/voladuras-de-oleoductos-en-colombia/index.html>
- Soledad Suescún, J. (2007). Las migraciones forzadas: el desplazamiento interno en Colombia. *Cuadernos Geográficos*, (41), 173-189. <https://www.redalyc.org/pdf/171/17104108.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. (2013). Sentencia contra Ever Veloza García, alias HH. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/0/HEBERT%21VELOZA%21GARC%C3%8DA%B1%2830%B110%B12013.pdf/7309e8ea-0441-4db7-aa87-f8c2f24d3748>
- Urán Bidegain, H. (2020). *Mi vida y el Palacio. 6 y 7 de noviembre de 1995*. Planeta Colombiana.
- Vega, R. (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 697-761). <https://bit.ly/3nodFBS>

- Verdad Abierta. (2008, 11 de febrero). *La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006)*. <https://verdadabierta.com/periodo4/>
- Verdad Abierta. (2013, 31 de octubre). *Las Convivir, motor de la guerra paramilitar*. <https://verdadabierta.com/las-convivir-motor-de-la-guerra-paramilitar/>
- Wills, M. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 762-806). <https://bit.ly/3nodFBS>



El contenido de las noticias lo clasificamos por medio de categorías como: actores, víctimas o victimarios; reclamaciones de las víctimas y reclamaciones de las instituciones estatales, no gubernamentales e internacio-

nales. Una vez que se realizan los análisis, se usan los términos como el lenguaje del discurso para identificar el lenguaje de engaño, expresiones manipulativas que nos permitían reconocer la forma en que se intentaba definir quién se considera "victima" o los modos en que los otros actores les señala-

bán.

# LA PRENSA



# Violencia



## Las víctimas en la prensa colombiana, 2017-2018. Un análisis de los hechos victimizantes, estrategias de las víctimas y respuestas obtenidas

Mary Luz Alzate Zuluaga / Clara Isabel Arismendi

Ana Lucía Pérez / Alejandro Patiño Maya

### Introducción

Como se estableció en el capítulo 2, en Colombia se han desarrollado varias negociaciones de paz entre las guerrillas y el Estado. El 24 de noviembre de 2016, durante el Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018), se firmó el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). Posterior a la firma, este grupo creó el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc) y entró en la escena política del país. Durante esta época, también se inició una negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), pero hasta ahora no ha sido posible llegar a un acuerdo. En 2006 se desmovilizaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

Sin embargo, aunque hubo un acuerdo de desmovilización con las AUC y se firmaron los acuerdos de paz con las Farc, aún persisten fenómenos como el paramilitarismo, los grupos de guerrilla disidentes de los acuerdos y un sinnúmero de agrupaciones criminales vinculadas al narcotráfico, a la extorsión y a otras actividades económicas ilegales que se disputan el control de territorios, todo esto en medio de la ausencia e inoperancia del Estado colombiano. Las consecuencias sociales, políticas y culturales del accionar de estas agrupaciones y, en general, de las violencias producidas durante el conflicto armado interno de Colombia las han experimentado las víctimas y covictimas.

El propósito de este capítulo es identificar a los sujetos que, en la prensa escrita, se han definido como “víctimas” luego de la firma de los acuerdos de paz de 2016, describiendo sus principales demandas y recursos utilizados para enfrentar su situación, así como las respuestas que han obtenido.

Metodológicamente, realizamos un seguimiento y observación de las noticias publicadas y difundidas en la prensa escrita, con el fin de identificar la voz de las víctimas, recreadas por ellas mismas, y las respuestas del Estado y de organismos internacionales, noticias registradas en 423 artículos de prensa entre 2017 y 2018, de los periódicos *El Colombiano*, *El Espectador* y *El Tiempo*. La elección de estos tres periódicos se debió a que hacen parte de los periódicos impresos de mayor tiraje y cobertura geográfica en el ámbito nacional<sup>1</sup>.

El contenido de las noticias lo clasificamos por medio de categorías como: “actores”, “víctimas” o “victimarios”; “reclamaciones de las víctimas” y “respuestas de las instituciones estatales, no gubernamentales e internacionales”. Una vez realizada la clasificación, usamos técnicas como el análisis crítico del discurso, para identificar el tipo de lenguaje, expresiones o apelativos que nos permitieran reconocer las formas en que se autodefinía quien se considera “víctima” o los modos en que los otros actores les señalaban.

El análisis crítico del discurso permite reconocer las relaciones de poder que se establecen mediante el lenguaje, las transformaciones sociales, los modos de relacionamiento entre actores, el contexto en que se usa una expresión, el tono del mensaje, la posición política, social o la intención de desconocimiento, subordinación o revictimización del otro. A partir de esto, buscamos conocer del actor víctima sus percepciones, dolores y sentimientos frente a los perpetradores, y también las distintas estrategias individuales y colectivas que han logrado construir para afrontar sus situaciones victimizantes y sus búsquedas, así como los caminos transitados para salir de esa condición de víctimas. Además, analizamos los discursos de los actores institucionales que en algunos casos reconocen esa condición de víctima, en pro de ofrecer garantías o que pretenden una invisibilización de los hechos o de las víctimas.

En últimas, los hechos victimizantes, las conmemoraciones, los actores y las demandas de las víctimas, y el papel del Estado y de algunas instituciones internacionales en los procesos de revictimización, dadas las respuestas sistemáticas frente a las situaciones victimizantes, son los cuatro aspectos observados en este capítulo.

1. Esta información se basa en el “Estudio General de Medios”. A su vez, no se incluyen en esta elección los denominados periódicos populares, como ADN, Q’Hubo y Publimetro, que siguen estando por encima en número de lectores, por más que en los últimos años se haya experimentado una caída. Véase Franco (2016).

Lo novedoso en las publicaciones de los años 2017 y 2018 es la difusión de noticias que recrean algunos casos emblemáticas o cuentan acerca de las decisiones judiciales en contra del Estado: en 2018 se conmemoraron 20 años de la masacre de Barrancabermeja; en 2017, los 15 años de las atrocidades cometidas en las Operaciones Mariscal y Orión en 2002 en la comuna 13 de Medellín; en ese mismo año, se condenó al Estado colombiano por lo ocurrido en el corregimiento El Prodigio, del municipio de San Luis, así como por el caso Yarce, por el asesinato de Teresa Yarce en la comuna 13 de Medellín, entre otros.

Es pertinente señalar que estas fuentes documentales son fundamentales para la preservación de la memoria, que no significa su idealización. Según Levi,

La memoria es un instrumento maravilloso, pero falaz. [...] Un recuerdo evocado con demasiada frecuencia y, específicamente, en forma de narración, tiende a fijarse en un estereotipo, en una forma ensayada de la experiencia, cristalizada, perfeccionada, adornada, que se instala en el lugar del recuerdo crudo y se alimenta a sus expensas. (1986, pp. 21-22)

De este modo, un problema derivado de la utilización de la memoria es la manera en la que se puede llegar a administrar el olvido y el recuerdo. La cita de Levi lleva a pensar sobre una especie de “institucionalización del olvido” a través de la memoria. Muestra cómo hay modos de administrar la memoria, que terminan es “produciendo el olvido”, o “formas ensayadas de la experiencia”.

Para escuchar las voces de las víctimas, es necesario el ejercicio de recordar y olvidar, como se ve consignado en las noticias donde las víctimas relatan sus testimonios, reconociendo que la memoria es selectiva y el ejercicio de recordar siempre va a ser también una forma de olvido.

A su vez, esto permite una actualización de la memoria en la vida diaria de estas personas. En este caso, es necesario analizar la pluralidad de las formas de violencia y reconocer los intereses en conflicto y las dimensiones dentro de los grupos sociales. Porque no todos quieren recordar ese hecho traumático y doloroso; para algunos, el olvido y el silencio son la opción de su reparación. Como sustenta Riaño Alcalá (2006), el olvido como forma de memoria y práctica social, responde a las tentativas de los individuos o los grupos sociales de cambiar el pasado por medio del silencio, la remoción o la supresión.

La reflexión entre recuerdo y olvido lleva a la reconstrucción de la memoria colectiva. Aquí se habla de “memoria” y no de “historia”, porque como bien lo afirma Halbwachs, “mientras que la historia pretende dar cuenta de las transformaciones de la sociedad, la memoria colectiva insiste en asegurar la permanencia del tiempo y la homogeneidad de la vida, como un intento por mostrar que el pasado permanece” (2002, p. 2).

Esto es la memoria como actualización y confluencia de tiempos. Por tanto, esto se evidencia cada vez que se escucha a las víctimas hablar que todavía esperan a sus seres queridos desaparecidos, que el Gobierno no los ha reparado o que las cosas siguen igual que antes. Si bien las víctimas denuncian hechos pasados de finales del siglo XX y la primera década del siglo XXI, en estos artículos de prensa de 2017 y 2018 es identificable que este pasado sigue presente y se reclama por las diferentes vejaciones perpetradas por las guerrillas, los paramilitares y la fuerza pública, que siguen afectando su vida cotidiana y familiar. Lo que interesa de estas noticias son las experiencias verídicas, no los datos verídicos, porque la memoria colectiva es comunicativa, y no informativa, como la historia.

Asimismo, la memoria también es dinámica; por eso, los testimonios no se agotan y siempre están vivos. El vehículo de la memoria es el recuerdo, el olvido y el silencio, dado que todo grupo social tiene la necesidad de reconstruir permanentemente sus vivencias, mediante conversaciones, rememoraciones, conservación de objetos y pertenencias, así como la permanencia de los lugares. Para las víctimas, la memoria se convierte en una garantía para reclamar justicia, reparación y, por qué no, verdad y reconciliación.

En este capítulo presentamos, en el primer apartado, aquellos hechos victimizantes producidos durante el conflicto armado que fueron difundidos entre los años 2017 y 2018. Pero esos hechos o nuevos acontecimientos no se habían llegado a conocer ampliamente debido a la confrontación armada.

En el segundo apartado nos detenemos en el análisis de los hechos victimizantes producidos durante ese periodo, que nos obliga a ocuparnos de los factores de persistencia de hechos de violencia en territorios de frontera y otros lugares del país.

El tercer apartado es el análisis de los actores más visibilizados y que se han reconocido víctimas del conflicto armado en las distintas publicaciones rastreadas. Se analizan la tipología de las demandas y las exigencias difundidas en prensa, descritas en dos subtemas: 1) peticiones de las víctimas: justicia y reparación, y 2) las acciones de las víctimas por la reconciliación y la visibilización de su situación.

También hacemos énfasis en todas aquellas iniciativas y expresiones de las víctimas, organizadas colectivamente o desde una postura individual, que se han difundido en la prensa, y que nos permiten el acercamiento a su experiencia desde el recorrido iniciado por la víctima al reconocerse como tal, y cada uno de los cambios posibilitados en su trayectoria victimal. De esta manera, recorremos los pasos dados para salir de su situación de dolor, trauma y afectación profunda de su vida y entorno vital, hacia aquellos trazos de enunciación, encuentros

con otras personas, visibilidad pública, nombramiento y escrache<sup>2</sup> contra los perpetradores de la violencia vivida, demandas de justicia y verdad, y demás expresiones singulares y sistemáticas que se han producido luego de la firma de los acuerdos de paz con las Farc.

El cuarto y último apartado de este capítulo está dedicado al papel del Estado y de las situaciones que derivan en la revictimización a partir del discurso sobre los hechos, las acciones estatales o gubernamentales frente a las demandas de las víctimas. Asimismo, la incidencia de las instituciones estatales, no gubernamentales e internacionales que se han acercado a las víctimas a través de distintos programas. Abordamos este tema tratando de identificar otro tipo de respuestas que no necesariamente corresponden a una atención a las víctimas.

En este capítulo se propone una reflexión sobre la importancia de escuchar a las víctimas de manera empática por medio de las tecnologías de la memoria, con el propósito de reconstruir una memoria colectiva que devele la verdad de las víctimas para que se haga justicia o, por lo menos, para que reflexivamente nos comencemos a plantear, como sociedad, el tipo de justicia para un nuevo pacto social y político.

## **Hechos victimizantes durante el conflicto armado hasta la firma de los acuerdos de paz, 2016**

El diálogo de paz que inició en 2012 y su desenlace en la refrendación y firma de los acuerdos de paz en 2016 en Colombia ha significado un proceso paulatino de romper el mutismo acumulado por décadas para quienes han vivido el dolor de la desaparición y muerte de sus seres queridos, o han padecido el desarraigo, el secuestro y las heridas internas y externas de su humanidad abusada, intimidada y fracturada.

Lo que comenzamos a conocer el resto de ciudadanos en cada uno de esos relatos directos y en primera voz, del dolor y las experiencias traumáticas narradas, es que estos han requerido el procesamiento individual y colectivo de descripciones de violencia y残酷 para el que nadie estaba preparado, pues las narraciones son crudas y dan muestra de la inhumanidad e indignidad con las que fueron tratadas las personas y los territorios durante la guerra.

2. “Manifestación popular de protesta contra una persona, generalmente del ámbito de la política o de la Administración, que se realiza frente a su domicilio o en algún lugar público al que deba concurrir” (Real Academia Española, 2020). Para G. González, “Es un repertorio de protesta utilizado para denunciar a sujetos particulares, generalmente está acompañado de otros repertorios, por ejemplo: marchas, mitines, entre otros. Sin embargo, lo que caracteriza al escrache es que busca denunciar socialmente a personas que hayan ejercido algún tipo de violencia contra otras y otros” (2019, p. 174).

Muchos de los hechos identificados en la revisión de prensa de los años 2017 y 2018 se habían denunciado en el momento en que se produjeron los acontecimientos violentos. Frecuentemente, se hacía de forma breve y fría, con un lenguaje aséptico, eufemístico, distante y a modo de conteo estadístico de las “bajas en combate”, y si era el caso, la ocurrencia de daños y afectaciones a la población civil era expuesta como “los daños colaterales de la guerra”.

El papel de los demás ciudadanos durante estos acontecimientos estuvo reducido, en muchas ocasiones, a ser espectadores y consumidores de noticias, por medio de las letras grises o de una pantalla de televisión. Sin embargo, es necesario presentar el sinnúmero de iniciativas de organizaciones sociales y colectivas, en búsqueda de la salida negociada del conflicto armado, de la humanización de la guerra y de la defensa de la vida, surgidas con fuerza a partir de la década de los noventa del siglo xx, pero cuyos resultados también derivaron, en muchos momentos, en las amenazas y el asesinato de los líderes y las lideresas de las iniciativas ciudadanas y de los defensores de los derechos humanos.

Hay un cambio en las narraciones noticiosas ofrecidas en tiempos del conflicto armado y las que identificamos en el periodo inicial después de la firma del Acuerdo de paz: en aquellas, el sujeto narrador de los hechos, la voz en off de los periodistas, describía agitadamente desde el terreno en combate una realidad dolorosa para el resto del país y, posteriormente, se presentaba el análisis realizado por los especialistas en temas de conflictividad y violencia. A ello se han superpuesto, en este periodo de análisis que nos ocupa, las narraciones de quienes vivieron directamente estos hechos, con las descripciones, los recuerdos y los testimonios a modo de denuncia de las violencias vividas en sus territorios de procedencia y en su propio cuerpo.

Otro cambio en la narrativa del conflicto es el hecho de que las víctimas pasaron a convertirse, además de en narradores, en la fuente de información de los acontecimientos que hoy son objeto de investigación y judicialización. En este aspecto, las víctimas han sido una voz clave para la exhibición y el escrache público contra los responsables directos e indirectos de episodios violentos. Un ejemplo de esto es la campaña del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) acerca de los denominados “falsos positivos”, titulada: “¿Quién dio la orden?” (véase figura 4.1), referida a la orden para matar, esto es, a los crímenes relacionados con la desaparición de personas y la muerte de civiles que luego fueron vestidos de combatientes para aumentar las cifras de efectividad del Ejército Nacional de Colombia con las “bajas en combate”. La campaña utiliza una serie de murales, que lleva varias versiones, en la que identifica a los posibles responsables de los “falsos positivos”<sup>3</sup>.

3. Excepto cuando se indique lo contrario, todas las figuras y tablas de este capítulo surgen del rastreo en prensa de los periódicos *El Colombiano*, *El Espectador* y *El Tiempo* de los años 2017 y 2018.

Figura 4.1.

Imágenes de la #Campaña por la verdad del Movimiento contra Crímenes de Estado



El escrache público de los posibles responsables de dar órdenes a las tropas de la fuerza pública para asesinar a civiles y hacerlos pasar por combatientes

Fuentes: Bonilla Mora (2021) y Contagioradio (2020).

Este tipo de expresiones de las víctimas ha tenido reveses judiciales, por ejemplo, al recibir la orden, por parte de un juez de segunda instancia, tras una tutela escrita por el general Marcos Evangelista Pinto, de prohibir la exhibición del mural que se muestra en la figura 4.1 con los nombres de los perpetradores, pero esto no ha

impedido que tenga difusión en redes sociales y demás medios, propiciando que más usuarios lo conozcan y reproduzcan. En algunos momentos, la prohibición del escrache ha sido contraproducente, porque ha llevado a que más personas quieran conocer el mural y la campaña de familiares de las víctimas y de organizaciones de víctimas acerca de la lucha por la verdad de lo ocurrido en los denominados “falsos positivos” y, sobre todo, la responsabilidad directa e indirecta de quienes los produjeron.

Sin embargo, el 9 de noviembre de 2021 se conoció que la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-281, falló a favor de proteger el mural, por cuanto “se enmarca en un discurso protegido” por la libertad de expresión, que es un asunto de interés público y no es difamatorio”:

En consecuencia, dado que la publicación involucra un interés público y hace referencia a funcionarios del Estado, esta se enmarca en los discursos reconocidos por el ordenamiento jurídico como protegidos [...] “Lo que se percibe del mensaje es que los autores divulgán una serie de datos sobre los denominados ‘falsos positivos’ que supuestamente ocurrieron bajo el mando de cada uno de los miembros del Ejército señalados y el periodo de tiempo en que sucedieron; datos que, como se manifestó, no son producto de la imaginación, sino que corresponden a las investigaciones que actualmente adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz”, indicó la Corte [...].

“La verdad reconstruida mediante mecanismos extrajudiciales refuerza su dimensión colectiva, pues contribuye a la construcción de memoria histórica, e igualmente, reivindica su valor autónomo para las víctimas. Las narraciones públicas que estas realizan, además de ser una manera de inclusión, restauran a su vez su derecho a la honra y permiten materializar la garantía de contar su propia verdad. Por tanto, se puede afirmar que un intento de censura puede resultar en la revictimización de los afectados por los respectivos crímenes”. (Corte Suprema, citada en Bonilla Mora, 2021)

Algunos de los acontecimientos identificados en la revisión de prensa se refieren a masacres en poblados y lugares apartados de las grandes ciudades, que aparecen en el mapa público del país por cuenta del acontecimiento violento. Es el caso de El Salado, en el departamento de Santander, o su homónimo, en el departamento de Bolívar. Ambos lugares, además de tener el mismo nombre, estuvieron marcados por masacres y situaciones crueles vividas por sus habitantes durante el conflicto armado. Otros lugares fueron El Naya y El Firme, en el departamento de Putumayo; San Nepomuceno y las Brisas, en el departamento de Bolívar, entre otros, que fueron difundidos en la prensa en conmemoración de las masacres narradas por

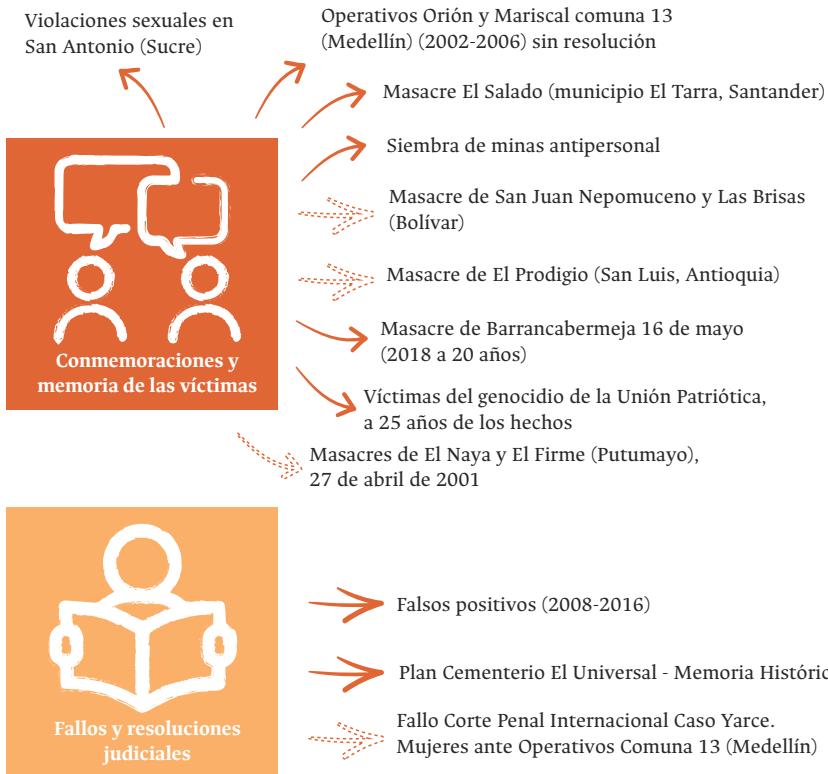
sobrevivientes, además de las experiencias de violación sexual, siembra de minas antipersona, desplazamiento forzado, desaparición forzada y otras consecuencias posteriores a las masacres, contadas por los sobrevivientes de estos hechos.

Algunas de estas noticias se sintetizan en la figura 4.2.

**Figura 4.2.**

Hechos conmemorativos de acontecimientos violentos durante el conflicto armado, narrados por las víctimas en la prensa escrita

#### Hechos del pasado publicitados en prensa por conmemoraciones y fallos judiciales



Además de los hechos conmemorativos de acontecimientos violentos durante los años anteriores a la firma de los acuerdos de paz, se evidenció, en la prensa, el desenlace jurídico y la verdad sobre desapariciones forzadas, gracias a la difusión de fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como el

denominado “Caso Yarce”. En este, se responsabilizó al Estado colombiano por la muerte de Ana Teresa Yarce, y se favoreció la lucha y la denuncia pública emprendida por ella y otras madres de hijos desaparecidos en los operativos militares Orión y Mariscal en la comuna 13 en Medellín, durante más de diez años. El fallo internacional se debió a “los casos de cinco lideresas de derechos humanos que fueron desterradas, despojadas, hostigadas, amenazadas, detenidas ilegalmente y una de ellas asesinada” (Rendón, 2017b, p. 8).

También aparece el registro del desenlace parcial de la verdad detrás de los nombrados “falsos positivos de Soacha”, a partir de las movilizaciones y acciones de las Madres de Soacha, o el reconocimiento de fosas comunes en el Jardín Cementerio Universal de Medellín, y la iniciativa local histórica del plan de identificación del material óseo para dar con el paradero de los denunciados como “desaparecidos”.

Otros acontecimientos identificados como noticias conmemorativas en la prensa revisada se refieren a hechos violentos en la historia del país; entre estos, el caso del atentado al Club El Nogal, el secuestro de los once diputados del Valle del Cauca, el bombardeo a la iglesia y a la población en general de Bojayá (departamento de Chocó), todos ellos atribuidos a la guerrilla de las Farc. También aparecen otros casos de décadas anteriores a la primera del siglo XXI, como es el ataque al oleoducto en cercanías al corregimiento de Fraguas (Machuca), en el municipio de Segovia (Antioquia), por parte de la guerrilla del ELN, que dejó un saldo de 84 personas calcinadas y decenas de personas heridas. Además de otras masacres de amplia recordación en el resto del país, por el significado de残酷, sistematicidad de la violencia y el impacto generado en la memoria colectiva de los colombianos, como se ilustra en la figura 4.3.

Con el viraje hacia una preponderancia de la voz de las víctimas, también es importante destacar otro aspecto en este giro: se trata de la variedad de circunstancias victimizantes, y de la multiplicación de las denominaciones o formas de adscripción como “victimas”, algunas de ellas basadas en la Ley 1448 de 2011 (Colombia, Congreso de la República, 2011). Allí se definen los hechos victimizantes durante el conflicto y la concepción de víctimas en el país; entre estas, mujeres excombatientes abusadas y obligadas a abortar en las filas de la guerrilla, población lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer (LGBTIQ+), niños y niñas reclutados forzadamente, líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos amenazados y asesinados, mujeres violentadas y usadas como botín de guerra, entre muchas otras autodenominaciones en las noticias.

**Figura 4.3.**

Los ejercicios de la memoria en la prensa escrita de hitos violentos en el conflicto armado de Colombia

LGBTIQ+: Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales, queers y colectivos que no se sienten representados en los anteriores términos.

 <b>Hitos violentos y reclamos de reparación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Masacre de Villatina</li><li>• Bombardeo de Bojayá</li><li>• Masacre de El Salado (Bolívar)</li><li>• Operaciones Orión y Mariscal (Comuna 13, Medellín)</li><li>• Machuca (Segovia, Antioquia)</li><li>• Atentado al Club El Nogal (Bogotá)</li><li>• Secuestro Diputados del Valle del Cauca</li><li>• Masacre de La Chinita (Urabá)</li><li>• Masacres de El Aro y Santa Rita (Ituango, Antioquia)</li><li>• Masacre de Mapiripán (Meta)</li></ul>	 <b>Los llamados por la verdad de la desaparición</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Madres de desaparecidos de Soacha</li><li>• Exhumaciones NN en cementerio Universal</li><li>• Caso Escombrera (Comuna 13, Medellín)</li><li>• Los desaparecidos de la Toma al Palacio de Justicia</li><li>• Genocidio de integrantes de la Unión Patriótica</li></ul>	 <b>Violencia sexual en el conflicto armado</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mujeres de población civil</li><li>• Excombatientes</li><li>• Población LGBTIQ+</li><li>• Niños y niñas de territorios en conflicto armado</li><li>• Violaciones a los derechos humanos de población LGBTIQ+</li></ul>	 <b>Violencias al territorio</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilización de mercurio en ríos por mineras (Cauca)</li><li>• Amenazas a los páramos por proyecto de extracción y multinacionales</li><li>• Deforestación parques y bosques</li><li>• Siembra de minas antipersonal</li><li>• Quema de laboratorios de coca, con afectación en fauna y flora local</li></ul>
--	---	--	---

Es el caso de los testimonios de excombatientes de las Farc de la siguiente nota:

Por donde quiera que se mire en la zona veredal de Santa Lucía, en Ituango, se ven mutilados, casi siempre por las minas antipersonal usadas para defenderse. Otros tienen cicatrices de combates, balas incrustadas en el cuerpo o huellas de leishmaniasis, enfermedad que da en el monte y que es prácticamente “marca registrada del conflicto”.

“Busqué refugio en las Farc a los 12 años porque era huérfana. Un día iba caminando sin saber que era un campo minado y me monté en la mina. [...] Esto fue muy duro, pero no puedo echarme a llorar”. “Haciendo unos registros de rutina activé una mina. Se me partió la espinilla, lo que es el peroné y la tibia, me tuvieron que amputar los tres dedos del pie. [...] Estas secuelas hacen que pueda decirle a la gente en realidad qué es la guerra”. “Hace 8 años pisé una mina. [...] A los cuatro meses volví a la guerrilla.

Es muy duro porque uno no puede hacer otras cosas que quisiera si tuviera los dos pies buenos. Ahora que se acabó la guerra, a mí me gusta jugar fútbol y ya no puedo hacerlo".  
(Rendón, 2017c, pp. 6-7)

También, como se puede observar en la figura 4.3, se identificaron otros hechos victimizantes, cuya mayor afectación durante el conflicto armado recayó sobre los territorios y los ecosistemas asociados a estos, debido a la explotación y el extractivismo incontrolado, con impactos irreversibles sobre los recursos naturales. Esto, con el agravante de que los hechos se han multiplicado a partir de la salida de los frentes armados de las Farc de los territorios donde estos hacían presencia.

Otros hechos más sobre el territorio y sus pobladores se evidencian en la siguiente nota:

"A algunas personas les da miedo decir no a las empresas transnacionales porque les puede costar la vida". Estas fueron algunas de las palabras que en una ocasión pronunció Emilsen Manyoma durante un encuentro por la defensa de derechos humanos, comunidades negras e indígenas de la etnia wounaan. El Comité Intereclesial de Justicia y Paz dijo que la misma familia de Emilsen había sido despojada en el pasado de su propia tierra por uno de los proyectos que anuncian infraestructura vial, portuarias, minera y energética. Ella y otros lugareños denunciaron el despojo de unas 11.000 hectáreas de tierras. (Bohórquez, 2017, p. 9)

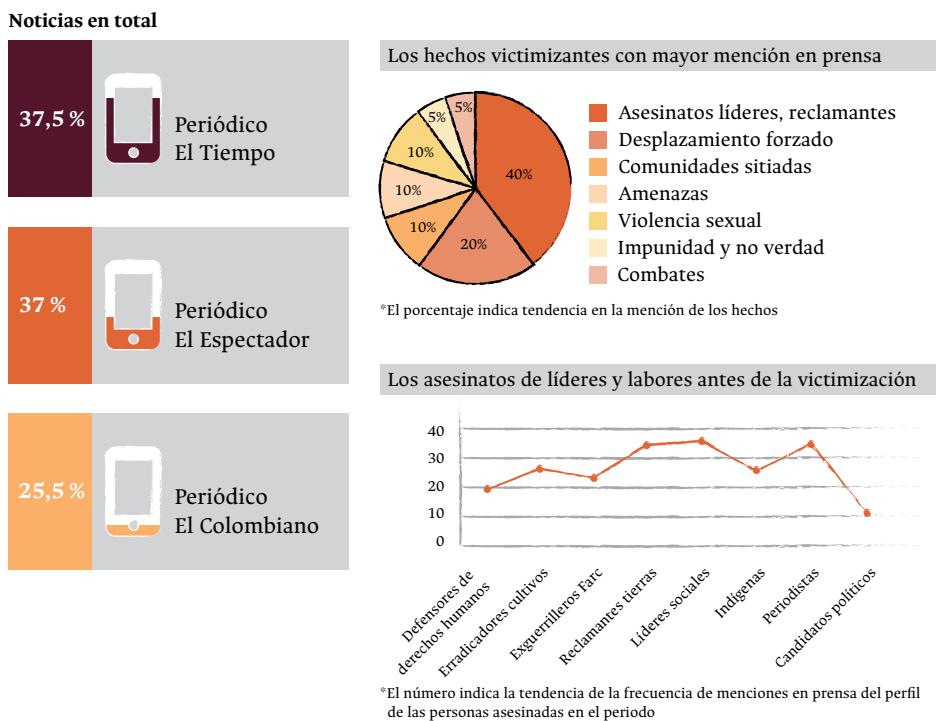
A continuación abordamos aquellos hechos publicados y que se han dado posterior a la firma de los acuerdos de paz.

## Persistencia de hechos victimizantes durante 2017-2018

En este apartado nos enfocamos en las noticias relacionadas con la violencia producida durante los años 2017 y 2018 por diversos actores armados. En la figura 4.4 se sintetiza esta información.

Entre los hechos victimizantes frecuentes posteriores a la firma de los acuerdos de paz se encuentran los nuevos desplazamientos forzados de población y el confinamiento de comunidades enteras en sus territorios, las cuales experimentan amenazas, ultrajes y vejámenes por parte de los actores armados ilegales que han llegado a disputar el territorio abandonado por tropas de las Farc, para la realización de distintas actividades ilegales –minería, cultivos ilícitos, deforestación para ganadería extensiva, entre otras–.

**Figura 4.4.**  
Hechos victimizantes producidos durante 2017 y 2018



Además, en esta nueva conflictividad, se siguen produciendo combates, violencia sexual contra sus pobladores y desapariciones forzadas, como lo evidencia la siguiente noticia:

El abuso sexual de una niña de 13 años en la vereda la Hoz, en Apartadó (Antioquia), puso en alerta a la comunidad de esa zona del Urabá antioqueño por la presunta presencia de grupos armados. Voceros de la comunidad de paz, entidad que se atrevió a reportar la situación, aseguran que “los victimarios son miembros de bandas criminales”.

Las víctimas en este caso son descritas a través de un comunicado del obispo de Apartadó donde advierte “el reagrupamiento acelerado y aumento del paramilitarismo, cuyos grupos ingresan súbitamente a las zonas que abandonan integrantes de las Farc en su proceso de desmovilización e implementación de los acuerdos logrados en la Habana”. Así mismo escribió que “estamos entrando en una macabra dinámica de delincuencia

organizada que gira en torno a microtráfico y la extorsión a comerciantes, empresarios, personas de a pie, y que acude a la justicia particular, al asesinato y a la limpieza social, generando desconcierto y pánico en todos los pobladores urabaenses". Y expresó su preocupación sobre el modo atroz como silencian a reclamantes de tierras. En la última semana, según dijo, se han presentado ocho despojos de viviendas de forma fraudulenta y criminal. ("Alerta en Urabá por presencia de Bacrim", 2017, p. 10)

La anterior noticia recrea las distintas formas de violencia que se han producido a partir de la desmovilización y la salida de estos territorios de la guerrilla de las Farc, y el hecho de que no se hayan comenzado a ocupar por el Estado a través de distintos programas sociales. Al contrario, ante la ausencia de cualquier control estatal, lo que ha propiciado es un incremento de la violencia por cuenta de los enfrentamientos de los distintos actores armados ilegales.

Asimismo, aparece el registro de noticias que hemos agrupado como hechos victimizantes de impunidad y no verdad, dado que se refieren a situaciones donde las víctimas han comenzado a expresarse respecto a los testimonios que los perpetradores de violencias durante el conflicto armado han presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), o porque se trata de noticias donde las víctimas denuncian la impunidad frente al desconocimiento del paradero de sus seres queridos o de lo ocurrido al día de hoy, y de quienes son o fueron los responsables de estos hechos.

De las 423 noticias revisadas en la prensa escrita, identificamos una recurrencia de registros de asesinatos de líderes y lideresas sociales y campesinos, que en su condición de víctimas de desplazamientos forzados o despojo de sus predios durante los años del conflicto armado se acogieron al Programa de Restitución de Tierras ante la Unidad de Restitución de Tierras, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del país. Con las amenazas y discriminaciones vividas por su condición de desplazados y, en general, el estigma generado alrededor de las víctimas hasta la eliminación de la vida misma, se ha vivido un proceso de revictimización, cuya responsabilidad por omisión recae sobre los organismos estatales, que no han logrado garantizar los derechos fundamentales de la población desplazada y de los líderes y las lideresas sociales en todo el territorio nacional.

Es significativo que los titulares de prensa denominen estos asesinatos en el genérico de "líderes sociales", con perfiles de personas que en sus territorios se habían caracterizado por la defensa de los derechos humanos y por denunciar a los actores armados o a la fuerza pública, quienes han sido perpetradores de tratos crueles, injustos, discriminatorios y lesivos para los intereses de los pobladores en las regiones.

Otras labores que desempeñaban los líderes asesinados fueron la erradicación manual y voluntaria de cultivos ilícitos; la denuncia de hechos de impunidad y violencia, a través de informes periodísticos, o el ejercicio del proselitismo político en las localidades.

En otros casos, el asesinato se produjo tras la desmovilización de ciertas personas que habían militado con la guerrilla de las Farc. Esta situación deja mal librado el intento de ellos, de sus familias y del entorno cercano frente a las apuestas individuales y colectivas por la paz.

Líderes de derechos humanos como Andrés Chica, quien también es el coordinador de la Mesa Departamental de Garantías de Córdoba, aseguran que la situación es grave y que no solo se trata de las arremetidas del Clan del Golfo. También de un grupo conocido como los “JJ” y excombatientes de los frentes 58 y 18 de las Farc. “Esto es la crónica de una muerte anunciada, acá se había alertado sobre las amenazas a quiénes están en proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito, también están esos JJ, que son financiados por el cártel de Sinaloa (México) y disidentes de las Farc. Acá en Córdoba están en riesgo las cerca de seis mil familias que están escritas en el programa de sustitución”, afirma Chica, quien agrega que desde 2016, han sido asesinados seis líderes, se han presentado dos desplazamientos masivos, 18 individuales y 80 amenazas a líderes y campesinos. (Monsalve, 2018, p. 7)

Caso especial merecen los indígenas y gobernadores indígenas –quienes han experimentado ataques provenientes de todos los actores legales e ilegales a sus resguardos–, así como los líderes y las lideresas de comunidades negras en la región del Pacífico colombiano. Estos pobladores de departamentos como Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Cauca, Putumayo, entre otros, han tenido que lidiar con la persistencia y, en muchos casos, el incremento de violencias de todo tipo, asociadas a la conflictividad armada en sus territorios.

“Los que dispararon estaban vestidos de cañeros y el Ejército estaba a escasos metros y no hicieron nada. Denunciamos este vil y cobarde hecho. A pocos minutos de aquí hay un campamento donde se está hablando de paz mientras a nosotros los indígenas nos están asesinando”, expresaron las autoridades tradicionales del Cabildo Indígena Resguardo de Páez – Corinto. Lorena Sánchez, integrante y líder de la Marcha Patriótica, cree que la muerte violenta de sus compañeros, de afros, de integrantes de comunidades indígenas y otras colectividades sí son parte de un plan de exterminio que en el 2016 dejó 80 personas asesinadas. (Macías, 2017b, p. 9)

En este tipo de hechos es característico el origen étnico, racial y de clase de las víctimas, desnudando la realidad de un poder hegemónico, para el cual estas vidas precarizadas no tienen el mismo nivel de importancia que el de la sociedad amplia mestiza y “blanca”. Así, se produce un racismo por goteo, que permite vivir a pesar de la realidad en cuestión. Se trata de la normalización de la violencia, traducida

en el silencio frente a los hechos, una falta de respuesta de los gobernantes o de la clase dirigente del país que, por el contrario, si la hubiera, ayudaría a contrarrestarlos, con la implementación de acciones, políticas públicas, cambios concretos o un fortalecimiento institucional en los territorios más vulnerables.

Una síntesis de la persistencia de los hechos victimizantes entre 2017 y 2018 en la prensa escrita se ilustra en la figura 4.5.

Durante los meses de marzo y agosto de 2018, los pobladores de la región del Catatumbo, en el nororiente del país, vivieron una situación crítica, al recibir el anuncio y la puesta en marcha de un paro armado promovido por el Ejército Popular de Liberación (EPL) y enfrentamientos con ELN, produciendo oleadas de desapariciones forzadas, asesinatos, ataques a cabeceras urbanas, amenazas, desplazamientos forzados, combates que provocaron una crisis humanitaria sin precedentes en la región. Ante el carácter sistemático de violencia ocasionada en territorios localizados, como lo evidencian las noticias diarias, es inevitable cuestionar el papel de las instituciones públicas, ya no solo con los acuerdos de paz firmados y las estrategias creadas para su implementación, sino con la vida misma de miles y miles de pobladores que están siendo asesinados o se ven amenazados en tiempos de una paz que no es tangible:

Organización por la vida es una iniciativa que agrupa a varias organizaciones sociales del Catatumbo. Le exige al EPL que finalice el paro armado que decretó el 15 de abril del 2018. Municipios como San Calixto, El Tarra, Convención y Teorama (Norte de Santander) están confinados, no tienen acceso a víveres ni a medicinas porque todo el comercio está cerrado y ningún vehículo puede transitar.

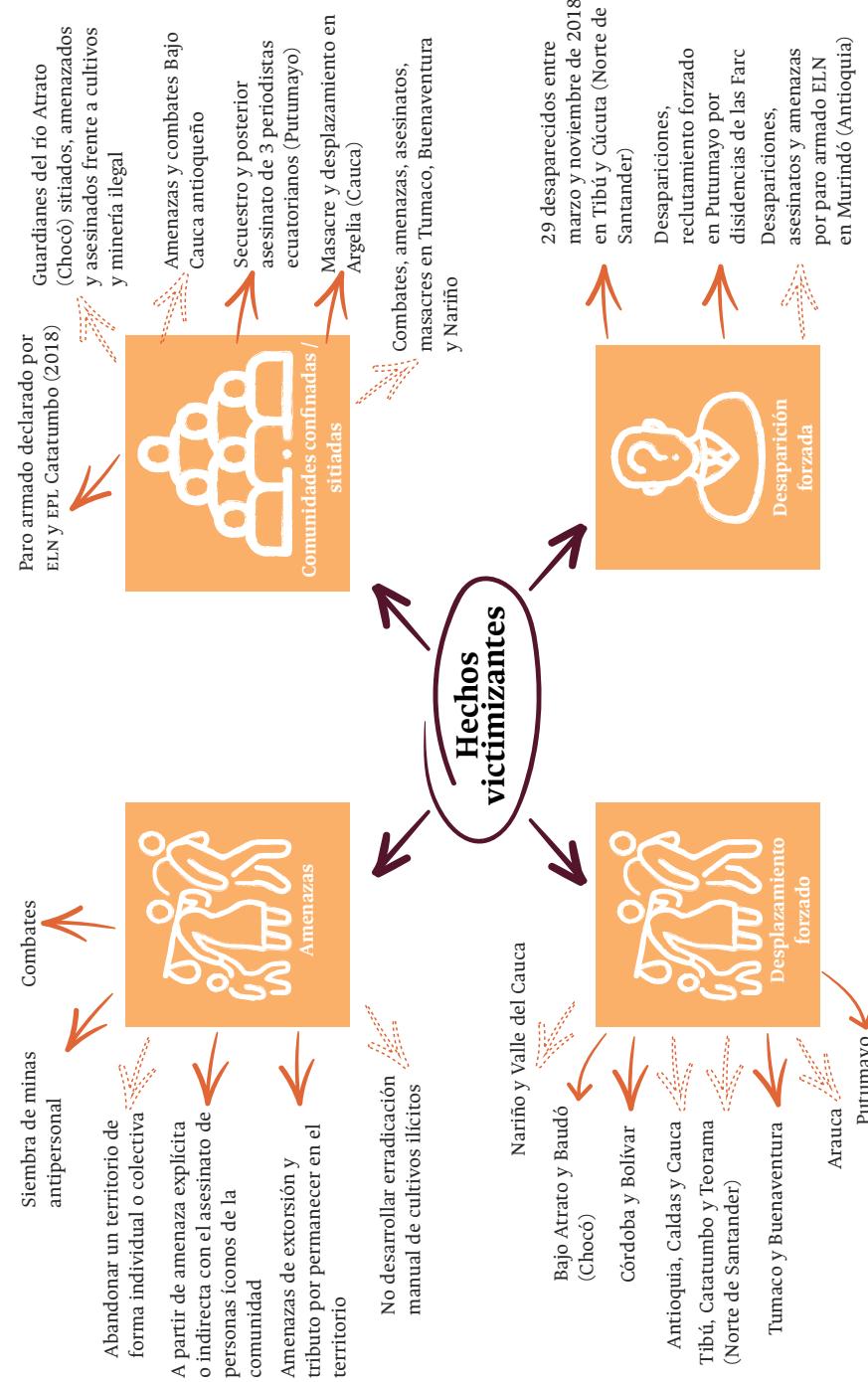
[...] Desde que empezó la guerra entre el EPL y el ELN el 14 de marzo, se han desplazado forzosamente unas 6 mil personas, 44 mil niños están sin clase y 30 personas han muerto a causa de la violencia.

“Esperamos una respuesta pública a esta solicitud a más tardar el martes 24 de abril. De lo contrario, las comunidades harán corredores humanitarios para garantizar el acceso a nuestros derechos”, dijeron las comunidades en un comunicado.

[...] Hubo una reunión con funcionarios del alto Gobierno y los líderes comunitarios insisten en que la solución debe ser por la vía negociada. No quieren que desde Bogotá se imponga una salida militar “eso solo agrava y agudiza la situación”.

[...] Desafiando la orden del EPL, pobladores del Catatumbo han salido en caravanas por las trochas con banderas blancas. (Sánchez Arévalo, 2018a, p. 73)

**Figura 4.5**  
Persistencia de violencias en los territorios de Colombia, 2017-2018



El volumen de noticias revisadas, con la descripción de los mismos hechos victimizantes en territorios localizados del país, plantea la falta de voluntad política de los dirigentes de turno, pero también es una radiografía de una sociedad lacerada y adormilada por las décadas de violencia y conflicto armado. A pesar de esto, las víctimas han mostrado su capacidad individual y colectiva de afrontar su situación, y son el ejemplo concreto de la voluntad humana para transformar las adversidades, superándose y dignificando sus vidas, y con ello, la de quienes los rodean.

Otros actores identificados en la prensa escrita son nombrados “victimarios”, los cuales pueden haber estado habitando los territorios desde antes de la firma de los acuerdos de paz, y cuya visibilidad reciente obedece al retiro de las Farc, además de darse por el recrudecimiento de la violencia, por nuevas disputas por el territorio o los que se han reorganizado como disidencias de este grupo guerrillero.

Al observar cuáles son los actores que las comunidades nombran sus victimarios y que aparecen en disputa por sus territorios, están: ELN, EPL, Autodefensas Gaitanistas, Los Rastrojos, Caparrapos, las disidencias de las Farc –Frentes 36, 58, y quienes se nombran en el departamento de Nariño como Guerrillas Unidas del Pacífico, Frente Oliver Sinisterra, Gente del orden–.

En la actualidad, es el miedo el que permanece, esa incontrolable sensación que genera desconfianza hacia los desconocidos infunde temor a la soledad del campo y revive en la mente las tragedias del pasado. Dos asesinatos perpetrados por sicarios, amenazas latentes y tres desplazamientos forzados en apenas cuatro meses son demasiado para una población de mil habitantes, acostumbrados en los años recientes a morirse de viejos. La desgracia llegó con la paulatina influencia de la banda “los Urabeños” o “Clan del Golfo”, que hace rato tiene presencia en las localidades vecinas, y que ahora amenaza con aprovechar las condiciones estratégicas de este sitio para extender sus redes de narcotráfico y extorsión. (Matta, 2017, p. 2)

Como se muestra en la figura 4.6, es evidente que los grupos al margen de la ley son los que se han establecido de manera clara en los territorios dejados por las Farc. En otros casos, algunos se dedican a estas formas de economía ilegal, porque no han hallado en los programas de restitución de cultivos una intención real y sólida para la implementación de dichos proyectos, como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), el cual se derivó de la firma de los acuerdos de paz con la Farc.

**Figura 4.6.**  
Grupos armados en disputa por el territorio



En estas mismas zonas se aumentó el pie de fuerza militar, provocando el incremento de las reclamaciones de los pobladores. Las Fuerzas Militares de Colombia están desempeñando un papel importante para la sustitución de cultivos, según lo que evidencia la prensa en muchos casos, pero no como un actor positivo para las comunidades. En una nota del periódico *El Colombiano* en 2017, un integrante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana (Coccam) denunció enfrentamientos con la fuerza armadas estatales:

La muerte de ocho campesinos cultivadores de hoja de coca en Tumaco, en acciones aún por esclarecer, es la evidencia de la tensión que ha venido creciendo en el país frente a la erradicación de cultivos de uso ilícito, que ha generado enfrentamientos entre campesinos y Fuerza Pública. En Caquetá, Sur de Bolívar, Nariño, Catatumbo, Cauca, Meta, Córdoba y Guaviare, los labriegos se encuentran en alerta máxima ante la presencia de la Fuerza Pública, en zonas de cultivos de uso ilícito, porque tienen la orden de erradicar, a como dé lugar, para cumplir la meta propuesta por el Gobierno antes de que acabe el 2017: desaparecer 100.000 hectáreas de hoja de coca en 26 municipios de seis departamentos. (Macías, 2017c, p. 6)

Entre los hechos que narra la prensa para hacer referencia a las disputas territoriales, se encuentra la relación entre los cultivos ilícitos y los asesinatos de líderes y lideresas. Según el informe presentado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) el 9 de junio de 2020, en el país han sido asesinados 269 indígenas entre el 2016 y 2020, de los cuales 249 fueron después de la firma de los acuerdos de paz, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y en la ciudad de Bogotá. De estos, 107 han ocurrido entre el 2017 y el 2018, donde el departamento de Cauca tiene la cifra más alta (L. González, 2020).

Las cifras de cultivos solo de coca en las zonas de manejo especial<sup>4</sup> durante el periodo analizado fueron de más de 15 000 ha en territorios indígenas y más de 25 000 ha en territorios de comunidades negras (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC–, 2019) (véase figura 4.7).

**Figura 4.7.**

Serie de cultivos de coca (periodo 2010-2019)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia (2020).

4. Zonas afectadas por cultivos ilícitos, incluidos en los resguardos indígenas, los territorios de comunidades negras, los parques nacionales y regionales, las reservas forestales protectoras y las zonas de reserva forestal (Ley 2 de 1959 sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables). Cada una de estas unidades territoriales tiene condiciones establecidas por la Ley 2 de 1959, que obliga a la implementación de mecanismos específicos antes de aplicar cualquier estrategia de intervención. Véase Colombia, Congreso de la República (1959).

Si se contrastan las cifras de asesinatos de líderes con las de hectáreas cultivadas en las zonas especiales y los datos del Observatorio de Drogas de Colombia sobre el incremento de los cultivos de coca durante el periodo analizado, se evidencia que existe una relación directa entre los incrementos de los cultivos y la violencia en los territorios.

Según una nota del periódico *El Colombiano*:

Las bandas criminales y las estructuras ilegales llegaron a Nariño para copar los territorios dejados por las Farc y, así mismo, hacerse con el negocio de la droga y los cultivos de uso ilícito que [...] aumentaron en un 43% al pasar en 2015 de 29.755 hectáreas sembradas a 42.617 en 2016. (“Nariño, el territorio de las violencias recicladas”.

*El Colombiano*, 2017, p. 6)

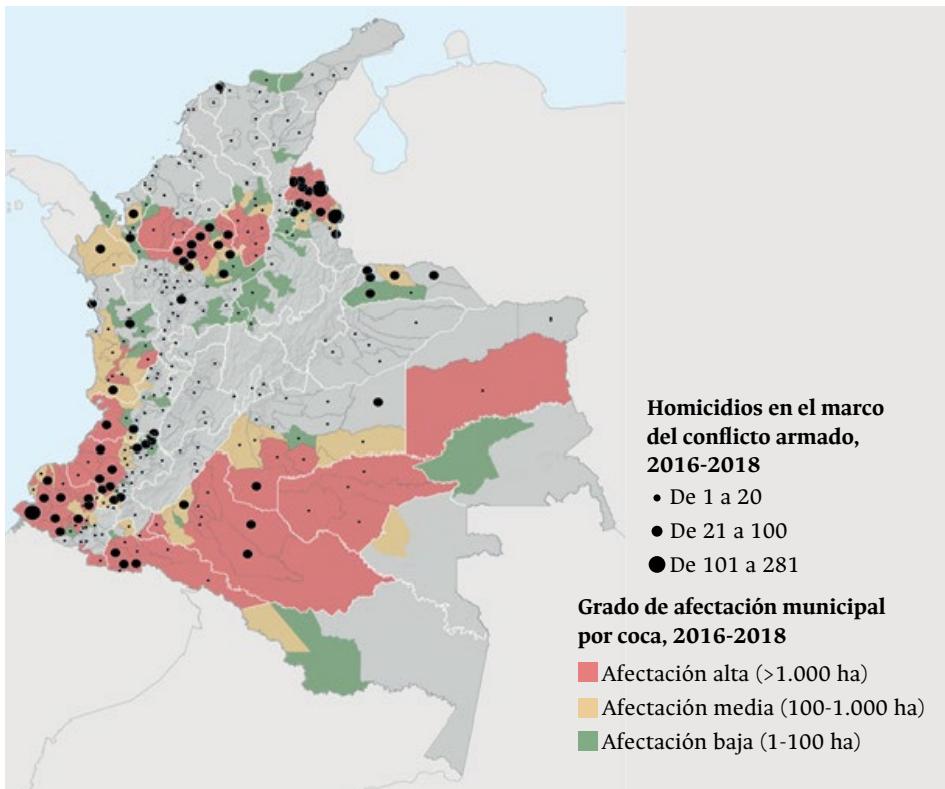
En otro reporte del periódico *El Tiempo* se mantiene la misma relación expuesta en el informe *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de líderes sociales en el Post Acuerdo*, presentado por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia *et al.* (2018), donde se encuentran coincidencias entre las regiones con mayor presencia de cultivos de coca y la frecuencia de asesinatos de líderes y lideresas sociales. Asimismo, el reporte manifiesta que, en las zonas donde se están dando los procesos de restitución de tierras, los poseedores recurren a los grupos armados para que ejerzan violencia y así alterar dichos procesos:

El informe señala que en el 2017 y el 2018 finalizaron varios procesos de restitución con un resultado favorable a los reclamantes, “que obligaba a los poseedores de mala fe, en su mayoría ganaderos y empresarios, a regresar la tierra despojada a los campesinos”. Una hipótesis es que ante las decisiones judiciales que afectan negativamente los intereses de los despojadores, “estos pueden acudir a las estructuras armadas de las regiones para que ejerzan [...] violencia, como amenazas y asesinatos para intentar revertir los procesos de restitución”. (“De los 32 departamentos, en 5 no han asesinado a líderes”. *El Tiempo*, 2018, p. 1.4)

La figura 4.8 se relaciona con la afectación del territorio por cultivo de coca y el número de homicidios entre el 2016 y el 2018. Este mapa evidencia la relación causa-efecto entre los cultivos de uso ilícito y los asesinatos de líderes y lideresas sociales. Estos territorios experimentan una reorganización de las estructuras criminales y un modo de control territorial que se da a partir de la coerción armada, lo que se deriva en aumento en las formas de violencia. Las zonas que se marcan en rojo son las mismas que presentan entre 101 y 201 homicidios en el periodo estudiado.

**Figura 4.8.**

Homicidios en el marco del conflicto armado, 2016-2018



Fuente: UNODC (2019, p. 93).

Por lo anterior, esta disputa por el territorio es muestra de cómo persiste el narcotráfico en Colombia, con las prácticas violentas del conflicto armado, la fracasada política antidrogas, el abandono estatal y la desidia e indolencia de sectores políticos y económicos con estas zonas del país. Como dijo el exgobernador de Nariño, Camilo Romero, al referirse a los Gobiernos de Santos y Duque: “se gobierna con cartilla desde palacio” (Orozco Tascón, 2020). Finalmente, todo esto ha repercutido en las dificultades de implementación de los acuerdos de paz al año 2021.

A continuación, nos detenemos en el análisis de los actores colectivos que se reconocen víctimas, y sus acciones de movilización y expresiones de demandas en la prensa escrita.

## **Actores que se reconocen en la prensa como víctimas del conflicto armado y sus demandas**

Con el objetivo de identificar a las víctimas y cuál ha sido su panorama y sus territorios, después de la firma de los acuerdos de paz con la guerrilla de las Farc, en los dos años posteriores a este proceso y según la revisión de la prensa estudiada, identificamos una serie de actores víctimas que llevan a cabo procesos de reclamación de distinta índole y se han organizado a partir del mismo hecho victimizante, identificándose como habitantes de un territorio o según sus formas de producción económica.

La clasificación de actores nombrados “víctimas” la hicimos de acuerdo con la identificación que presentan en la prensa, que en algunos casos se da por su origen étnico, territorial o cuando se definió el objetivo de la reclamación como “organizaciones sociales”. Así mismo, ubicamos a los indígenas y afrodescendientes en una misma relación, ya que, gracias a su conexión con el territorio, el reconocimiento como pueblos originarios, poseedores de la tierra y clasificados dentro de las zonas de manejo especial, los convierte en actores significativos por la defensa del territorio, pues este se considera parte de su cultura y, por ende, base para el desarrollo económico de sus comunidades. Esta situación se vuelve recurrente en esta revisión de prensa, donde ambos grupos se hallan en medio de una disputa territorial con otros actores.

### **Indígenas y afrodescendientes**

Entre los grupos más representativos identificados están las comunidades o asociaciones indígenas y afrodescendientes, que han manifestado el recrudecimiento de la violencia en sus territorios entre los años 2017 y 2018. Sus territorios se han convertido en el blanco de la lucha armada, por su ubicación geográfica, por ser zonas de frontera o rutas de narcotráfico. A su vez, la defensa del territorio y el uso de la tierra para estas comunidades es de suma importancia, por sus formas de organización, lo que las ha convertido en el centro de la lucha armada entre grupos armados ilegales y las fuerzas armadas estatales.

Pese a la violencia, indígenas y afrodescendientes se han articulado en grandes organizaciones de carácter nacional, que han llevado la vocería en diferentes espacios, debido al aumento de los asesinatos de sus líderes y lideresas. Son distintos los elementos en los acontecimientos derivados de los acuerdos de paz que se visibilizan por el recrudecimiento de la violencia, pero, a su vez, por esas organizaciones de carácter nacional que ponen diariamente su voz en la agenda pública.

En la tabla 4.1 se nombran las organizaciones indígenas y afrodescendientes presentes en las noticias publicadas entre 2017 y 2018.

**Tabla 4.1.**  
Organizaciones indígenas y afrodescendientes presentes  
en las noticias publicadas entre 2017 y 2018

Ubicación	Actores víctimas	Población	Forma organizativa*
Amazonas	Asociación de Autoridades indígenas de Pedrera Amazonas (Aipea)		Institucionalizada
	Asociación de Capitanes Indígenas de Mirití Amazonas (Acima)		
Cauca	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin)	Indígena	
	Cabildo Indígena Resguardo de Páez – Corinto		
	Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric)		
Chocó	Asociación Indígena Embera		Institucionalizada
	Asociación Indígena Orewa		
	Comunidad Wounaan		
Chocó	Comunidades afrodescendientes e indígenas del Municipio Litoral del San Juan (vereda Carrá)	Indígena y afro	Comunidad organizada
	Embera katíos provenientes de Alto Andáqueda (Chocó)		
	Resguardo Catrú-Dubasa-Aconsó del Municipio de Alto Baudó		
Nariño	Organización Camawari (indígena)		Institucionalizada
	Proyecto Tumaco (Mujeres afro e indígenas y desplazadas)		
	Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (Recompas)		
Valle del Cauca	Organización Indígena del Valle del Cauca (Orivac)	Afrodescendiente	
	Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas		
Nacional	Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam)	Campesinas, indígenas y afrodescendientes	
	Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic)	Indígena	

\* Cuando se hace referencia a institucionalizadas, es importante aclarar que el Decreto 1088 de 1993 reguló la creación de asociaciones de cabildos, con el fin de posibilitar su participación y el fortalecimiento de su desarrollo económico, social y cultural (Colombia, Presidencia de la República, 1993). Igualmente, para las comunidades afrodescendientes, la Ley 70 de 1993 plasmó lo solicitado en el artículo 55 transitorio de la Constitución Política de 1991, en cuanto a la ocupación de los territorios y su protección a la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico (Colombia, Congreso de la República, 1993).

Algunas de estas organizaciones sociales fueron registradas por los continuos llamados a ser escuchadas y no olvidadas por el Estado colombiano. Sus principales líderes han evidenciado las formas de violencia que vienen padeciendo. Así, en algunos encuentros de las asociaciones indígenas, estas han manifestado que el recrudecimiento de la violencia en sus territorios se ha dado con la salida de la guerrilla de las Farc, lo que ha aumentado el brazo armado de otros grupos al margen de la ley.

Estas dinámicas se dan por el control territorial, en busca de la apropiación de las economías ilícitas, lo que ha disparado los índices de violencia y se han retomado formas de acción que permiten la intimidación, las amenazas, los asesinatos selectivos y las acciones armadas aisladas, con el fin de mantener un control discreto del territorio y evitar las operaciones de la fuerza pública (UNODC, 2019). Lo que se evidencia dos años después de presentado el informe de la UNODC (2019) es que esas formas han ido en aumento, permitiendo la acomodación de los grupos armados en estos territorios y el control territorial y poblacional, con la obligación de mantener la siembra de cultivos ilícitos. La intervención estatal únicamente se refleja con la presencia de las fuerzas armadas estatales, y los pueblos indígenas y afrodescendientes continúan a la espera de la implementación de los acuerdos de paz.

Cada una de las personas que integran las organizaciones de indígenas y afrodescendientes han denunciado y narrado lo que ocurre en sus territorios, muchas veces poniendo en riesgo sus vidas, y lo saben claramente, como lo evidencia esta declaración pública: “Nos matarán a uno, pero nacerán miles [...]. Podrán cortar las ramas, podrán apedrear nuestros frutos, pero las raíces seguirán profundas en el territorio’, clamaba Dagua Ipia en uno de sus últimos discursos (“Asesinato de indígenas sería por control de territorios”. *El Tiempo*, 2018, p. 1.8)<sup>5</sup>.

### Otras organizaciones sociales reconocidas como víctimas

En la revisión de prensa, los actores clasificados como “organizaciones sociales” se caracterizan, en algunos casos, por los nombres que usan visiblemente bajo el hecho que las victimiza y el mismo que genera vínculos profundos como bandera de lucha y reclamación.

En la tabla 4.2 se presentan las organizaciones sociales de víctimas en las noticias publicadas entre 2017 y 2018.

5. Edwin Dagua Ipia fue acribillado por dos sicarios en moto el 7 de diciembre de 2018 en zona de resguardo nasa, entre Caloto y Toribío, norte del Cauca. Tenía 28 años y era reconocido entre su comunidad por su labor social, la misma que lo llevó a denunciar y a oponerse a la expansión de los sembradíos de coca en los resguardos y al reclutamiento de menores indígenas perpetrados por la “Dagoberto Ramos”, la disidencia de las Farc que tiene azotada esa región (Granja Matias, s. f.).

**Tabla 4.2.**

Organizaciones sociales de víctimas en las noticias publicadas entre 2017 y 2018

Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos (Asvam)
Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos “Los que faltan”
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Corporación Rosa Blanca
Fundación de Desplazados y Personas Vulnerables (Fundapad)
Fundación Forjando Futuros
Fundación Nuevo Renacer de Desplazados
Fundación Nydia Érika Bautista para los Derechos Humanos
Fundación para el Desarrollo Comunitario de Samaná (Fundecos)
Fundación Progresar
Marcha Patriótica
Mesa de Víctimas Municipio de San José de la Montaña
Mujeres Caminando por la Verdad
Madres de la Candelaria

Algunas de estas organizaciones existían antes de los acuerdos de paz, pero su trabajo colectivo es lo que ha logrado que muchos de los asuntos del conflicto en Colombia se encuentren vigentes en la agenda pública. Ejemplo de ello es el caso del movimiento político y social Marcha Patriótica, movimiento que alberga más de 2000 organizaciones sociales y cuyo objetivo se ha centrado en que se dé un proceso de paz con justicia social, a pesar de la estigmatización que como organización ha tenido que sortear durante años (Rodríguez y Silva, 2017).

Instituciones como la Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos “Los que faltan”, la Fundación Nuevo Renacer de Desplazados, la Fundación Nydia Érika Bautista para los Derechos Humanos, la Fundación Progresar, Fundapad y Fundecos se han centrado en acompañar a las víctimas del conflicto armado. En la mayoría de los casos, su finalidad es participar de los procesos de memoria, reparación y reclamaciones por desaparición forzada, y han generado programas de sensibilización. Estas organizaciones también han realizado acompañamiento a otras víctimas, la contratación de profesionales que les ayuden a enfrentar su condición de vulnerabilidad y han asumido un papel fundamental para la interlocución con las instituciones estatales por la dignificación de las víctimas.

Dentro de esas organizaciones que han surgido desde las víctimas, en dos momentos históricos distintos y contra actores diferenciados, se encuentran Mujeres Caminando por la Verdad y la Corporación Rosa Blanca. La primera, víctimas de las operaciones ejecutadas por el Estado colombiano en la comuna 13 de Medellín, como son las operaciones Antorcha, Mariscal y Orión, desde el año 2000 ha fortalecido sus procesos organizativos y la visibilización ante el mundo de los efectos generados por este tipo de operaciones, que no se centraban en la población civil, pero que la convirtió en el blanco de estas acciones:

Luz Elena busca a su esposo Luis Javier Laverde, desde el 9 de diciembre del 2008 y cree que está enterrado en La Escombrera, porque testigos que le narraron que dos hombres encapuchados lo bajaron a las malas del bus Belencito Corazón (comuna 13) y lo subieron a una camioneta que tomó la dirección de la montaña de basura, donde los paramilitares arrojaban a sus muertos. (Pareja, 2017, p. 11)

En cuanto a la segunda organización, que tiene como símbolo la misma rosa del partido político de las Farc, pero de color blanco, está conformada por mujeres que se reconocen víctimas directas de las Farc. Sus integrantes son mujeres que hicieron parte del grupo armado y que fueron reclutadas cuando eran niñas.

Esta corporación busca denunciar los hechos violentos, y son las mujeres que la integran las que han narrado las violaciones y los abortos a las que fueron sometidas por el grupo armado, pero también buscan que la sociedad conozca estos acontecimientos, que quienes fueron sus cabecillas y ahora desmovilizados, reconozcan estos actos violentos y que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por haberlas abandonado por años:

No estamos haciendo una guerra contra las Farc. Lo que estamos pidiendo es que quienes ahora son los jefes políticos y en su momento fueron nuestros comandantes reconozcan sus errores y digan la verdad sobre lo que hicieron con nosotras: nos reclutaron a la fuerza, nos pusieron fusiles en las manos siendo niñas, nos violaron y luego nos hicieron abortar los niños que ellos mismos engendraron, reclama con fuerza Sara, mientras su voz se quiebra. (Bedoya, 2017, p. 1.14)

La firma de los acuerdos de paz se ha percibido a través de distintos pronunciamientos como un proceso fallido para las víctimas, a pesar de los compromisos establecidos por la restauración de sus derechos. Sin embargo, es importante nombrar y visibilizar las demandas y exigencias de quienes han asumido las banderas por el reconocimiento de otras víctimas y han visibilizado la violencia que aún padecen

en sus territorios, fundamentalmente por el gesto de dignidad que representan, y el sentido de reconstrucción y reconciliación profundo con la vida.

Citamos aquí las palabras de Patricia Nieto en su interpelación a la palabra “dignidad”:

Los reporteros estábamos enceguecidos por la intensidad de las atrocidades. A mí, como a tantos, la guerra me encandiló con el fagonazo de los fusiles y temo que no tuve la inteligencia para reconocer, en medio de la polvareda y el estruendo, los gestos de los dignos.

Al repasar los cuadernos acumulados durante veinte años descubro que, en medio de los relatos de la violencia más grotesca, los sobrevivientes nos dan luz al describir sus labores cotidianas en procura del respeto debido por ser parte de la humanidad; una familia que intenta conducirse desde hace siglos según la idea de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. (2020, p. 39)

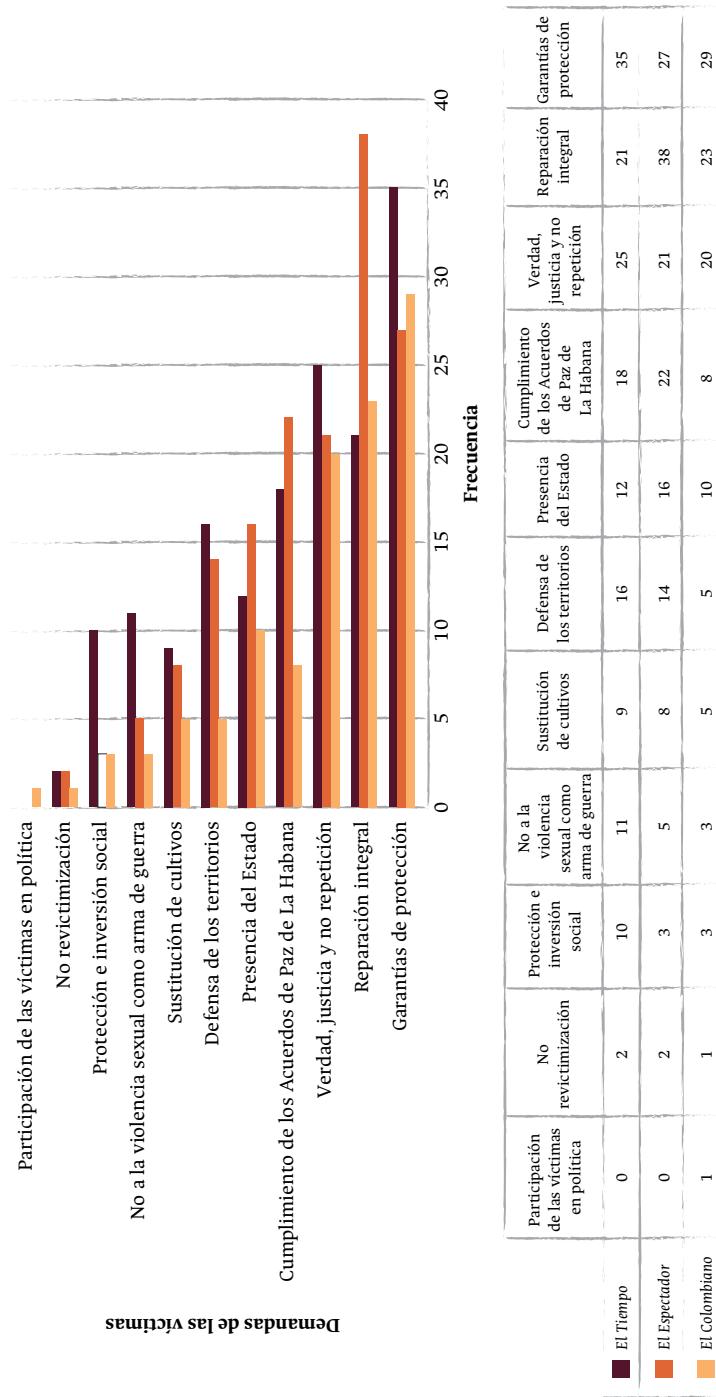
### **Tipología de las demandas y exigencias de las víctimas, difundidas en la prensa**

A partir del postacuerdo, Colombia sigue viviendo tiempos violentos, como hemos expuesto hasta aquí. Aunque las Farc hayan dejado las armas, se han creado disidencias de esta antigua guerrilla y se siguen presentando enfrentamientos por el control territorial y las economías ilegales con otros grupos al margen de la ley. Los líderes y las lideresas sociales se han convertido en objetivo militar de estos grupos ilegales e incluso de los legales; hasta la fecha, han asesinado más de doscientos líderes y lideresas sociales en el país.

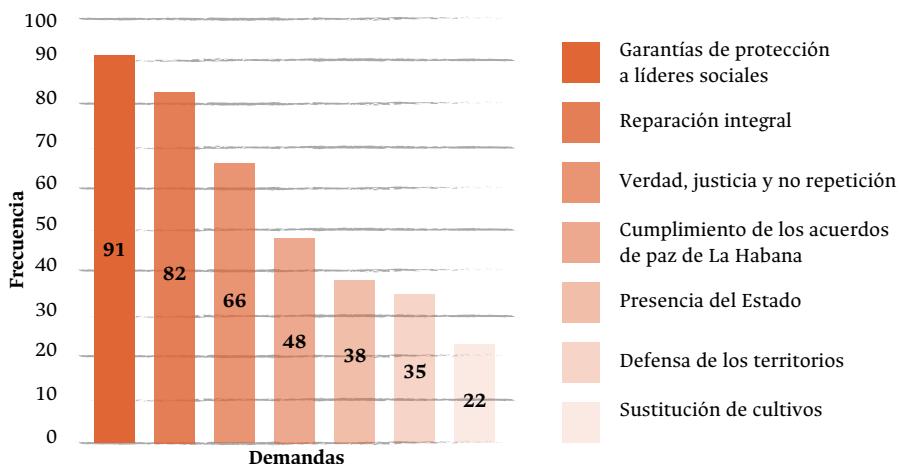
Al revisar los artículos de prensa, la demanda más frecuente en las 423 noticias (véase figura 4.9) es la garantía de protección a la vida e integridad de los líderes y las lideresas sociales, con 91 noticias. El periódico con más registros de esta noticia es *El Tiempo*, aportando un contexto amplio de los sucesos, mientras *El Colombiano* registra más noticias de hechos locales, y *El Espectador* muestra de manera más detallada los acontecimientos.

Estas demandas se clasificaron de acuerdo con la frecuencia de su publicación y su tipología. En la frecuencia alta (véase figura 4.10), se encontró que la prensa registró de manera recurrente las demandas sobre la garantía de protección a la vida e integridad de líderes y lideresas sociales; las otras dos tipologías de frecuencia alta de publicación son la reparación integral, y la verdad, justicia y no repetición. Estos tres tipos de demandas de las víctimas demuestran que aún, como se ha mencionado en distintas ocasiones, el conflicto armado no ha cesado, dado que siguen los asesinatos sistemáticos, en este caso particular, de los líderes y las lideresas sociales.

**Figura 4.9.**  
Cantidad de demandas difundidas en las noticias por periódico, en 2017-2018



**Figura 4.10.**  
Frecuencia alta y media de las demandas



Colombia, en la actualidad, es el país donde más asesinan líderes y lideresas sociales que defienden el medio ambiente y los derechos humanos (Guevara Rosas, 2018; Somos Defensores, 2019):

Necesitamos irnos. Nos van a matar [...] ayer atacaron a mi hija. Como no me encontraron, le gritaron que me tenía que desaparecer, soy el siguiente, los rumores son más que eso [...]. Hoy día se necesita la voluntad política del Gobierno del presidente Duque para atender la epidemia de asesinatos y ataques a personas defensoras y brindar una verdadera protección efectiva en los territorios y son las más afectadas por el conflicto y esta violencia despiadada en su contra. (Guevara Rosas, 2018)

Los líderes y las lideresas sociales son la fuerza política en defensa de las comunidades y los territorios y, a su vez, son una amenaza para los intereses de los grupos ilegales y de las élites locales políticas y económicas. Estos asesinatos son comparados con el exterminio de la Unión Patriótica –partido político de izquierda que se fundó en 1985–, ocurrido a finales de los años ochenta del siglo xx.

Vamos a hacer todo lo posible, a nivel nacional e internacional, para que no se repita un escenario de genocidio político como el que ocurrió con la Unión Patriótica, por eso es muy importante la respuesta efectiva del Gobierno, pero sobre todo el conjunto de la sociedad colombiana, que tiene que censurar el hecho de que en

Colombia se siga asesinando por opiniones políticas, afirmó Flórez, quien también hizo un pedido para que se dé con los responsables de todos los crímenes ocurridos. (Rendón y Monsalve, 2017, pp. 2-3)

Es evidente que no se han resuelto los problemas políticos, sociales y económicos de este país —que hace mucho tiempo dejó de ser un conflicto bipartidista—, y, en particular, los de la reforma agraria y las consecuencias de las políticas neoliberales implementadas a principio de los años de noventa, y que tienen como efecto una desigualdad en la población y un incremento de la misma en condiciones de vulnerabilidad por cuenta de la violencia política y por las violencias cotidianas de las economías ilegales, el narcotráfico, la agroindustria, la minería y los megaproyectos hidráticos, que cada día se agudizan más y que tienen que ver con la violación a la soberanía de sus territorios.

Los otros dos tipos de demandas —reparación integral, y la verdad, justicia y no repetición— están vinculadas con hechos victimizantes del pasado, perpetrados por las guerrillas, los paramilitares y la fuerza pública, que aún perduran no solo en la memoria, sino también en la vida diaria de muchas personas que fueron desplazadas, o que siguen en búsqueda de sus familiares desaparecidos y asesinados. Estas son demandas que están estrechamente relacionadas con la verdad y la reconciliación, así como con el compromiso que se le exige al Estado, además de plantearse la posibilidad de comenzar a construir un nuevo contrato social, en el cual la sociedad altere la normalización y la justificación de la violencia en la que había estado inmersa.

Las otras tipologías de demandas que se encuentran en una frecuencia media son: el cumplimiento de los acuerdos de paz de La Habana, la presencia del Estado, la defensa de los territorios y sustitución de cultivos.

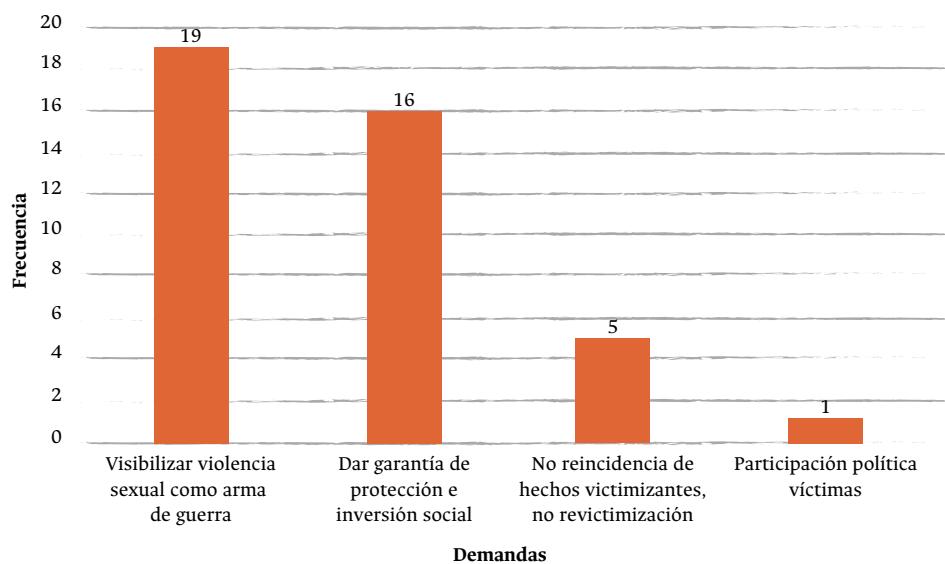
Un aspecto que destacamos de este rastreo de demandas de las víctimas al Gobierno y demás actores es la ausencia del Estado en los territorios más vulnerables, además de mostrar que quien tenía el control social antes de los Acuerdos era la antigua guerrilla de las Farc y no el Estado.

La defensa por el territorio, que se consigna en las noticias de prensa consultadas, ha sido una lucha constante e histórica de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, que se integra a sus luchas por el derecho a tener una vida digna, fortalecer sus economías locales y defender su cosmovisión del mundo.

Sumado a esto, la erradicación forzada es un dilema que enfrentan las comunidades entre, por un lado, si se acogen a lo que reglamenta el Gobierno o, por otro, si continúan con estos cultivos ilícitos para el sustento de sus familias. Como se evidencia en esta demanda, lo que las víctimas señalan es que el Gobierno ordenó una erradicación forzada, pero sin una sustitución de cultivos que les garantice una comercialización de los productos y así contar con unos ingresos mínimos para la manutención.

Por otro lado, las demandas mencionadas con menor frecuencia son la de visibilizar la violencia sexual como arma de guerra; dar garantía de protección de la fuerza pública e inversión social (por tanto, hay una presencia y enfrentamiento de grupos ilegales, narcotráfico y reclutamiento de menores); la demanda por atención y no reincidencia de hechos victimizantes o de revictimización y, por último, tenemos una demanda donde se exige el derecho a una curul en el Senado y que se cumpla la participación política representativa de las víctimas (véase figura 4.11).

**Figura 4.11.**  
Frecuencia baja de las demandas



La violencia sexual ha sido un arma de guerra contra las mujeres. El cuerpo de las mujeres, históricamente, es el que ha sido degradado a la condición de trofeo o botín de guerra, y aunque es evidente que la infamia de la guerra ha llevado a que el cuerpo de los hombres también adquiera este “valor”, los hechos no se dan ni en la misma proporción, ni ocurren las mismas vejaciones (Amnistía Internacional, 2017).

Esta violencia específica hacia las mujeres no ha tenido el mismo trato jurídico que los demás hechos violentos. Las víctimas reclaman que no continúen en la impunidad y que la sociedad reconozca y entienda las dimensiones y el impacto de la violencia sexual en el conflicto armado.

“¿Qué esperamos de la JEP? Que por fin los armados asuman su responsabilidad sobre estos delitos, que la sociedad colombiana entienda la dimensión y el impacto de la violencia sexual, que se usó como arma y el cuerpo de las mujeres y de algunos hombres como botín de esa guerra”, relata Yolanda, y subraya que esperan que no se repitan los errores que se cometieron en Justicia y Paz. En este tribunal, que se creó para el proceso de desmovilización de las autodefensas, se conocieron varios de los más crudos capítulos de violencia sexual en el conflicto armado. Hoy varias organizaciones no quieren que la JEP tenga el mismo sistema, porque aseguran que las puso en riesgo y las revictimizó. (Herrera Durán, 2018, p. 7)

Aunque la revictimización no estuvo tan presente en las noticias consultadas, es importante señalar que es una condición de repetencia y vulneración de los derechos fundamentales de las personas que han padecido la violencia y han enfrentado los mismos hechos violentos, como es el caso del desplazamiento forzado, que se vive de nuevo a modo de desplazamiento intraurbano en las ciudades receptoras de población.

Otro es el caso del no reconocimiento como víctimas, las denuncias que no son acatadas por la justicia y, aunque suene contradictorio, para otras víctimas, volver a recordar los sucesos violentos se convierte en una revictimización, no tanto por el hecho de volver a recordar, como por la administración que se hace de ese recuerdo, como fue el caso de una víctima de la Toma del Palacio de Justicia por la antigua guerrilla del M-19 en 1985, que expresó lo siguiente:

Luego de la muerte de Fanny, mis hermanos y yo decidimos guardar silencio con respecto a lo sucedido, como forma de respeto y honra a la memoria de nuestra hermana. La decisión fue unánime, pues lo único que nos interesaba era guardar incólume el legado que Fanny nos había dejado, y no teníamos interés alguno en buscar sanar el dolor a través de una reparación del Estado. Fue así, entonces, como con el pasar de los años encontramos en el silencio la mejor manera de rendir homenaje a esa mujer, que en un mundo machista logró ser la primera magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

El Gobierno no se cansa de repetir hoy por hoy que las víctimas del conflicto tienen derecho a verdad, justicia y reparación. Lo cierto es que hoy, 33 años después del homicidio de mi hermana, no necesitamos más verdad que la que ella misma nos dijo ese noviembre del 85 [1985], vía telefónica, donde reiteró que los guerrilleros se habían tomado el Palacio de Justicia y que prefería morir para conservar inmaculadas las instituciones jurídicas antes que doblegarse ante voluntades criminales. Lo cierto es que hoy, 33 años después, la única justicia que queremos es aquella que se esfumó en el año 89 [1989] con un indulto. Lo cierto es que hoy, 33 años después, la única reparación que queremos es aquella que no tiene precio: el descanso eterno y en paz de Fanny. (González Franco, 2018, p. 11)

El silencio es una forma –voluntaria o no– de reaccionar ante lo ocurrido, como también de olvidar para comenzar de nuevo. Así pues, el enmudecimiento es un acto para incorporar, en las experiencias de afrontamiento, el dolor de las víctimas. El silencio tiene aquí connotaciones ontológicas y éticas significativas en relación con el hecho traumático. El silencio como una condición de (im)posibilidad de las palabras. El mutismo como voluntad (o imposición) de no hablar sobre algo, ya sea por temor, por rabia, por decisión, y que no da cuenta, precisamente, de olvidar.

¿Pensar el silencio como olvido o como otra forma de asumir lo ocurrido? ¿Sería una forma de empezar un nuevo contrato social? En este punto es necesario tener en cuenta la experiencia española en su historia reciente con las víctimas del franquismo y la Ley de Amnistía de 1977, donde se hizo borrón y cuenta nueva. ¿Esta es la solución? Porque las víctimas tienen el derecho a ser escuchadas, a pedir justicia, a que condenen a los victimarios y a honrar a sus muertos.

En la prensa revisada, solo una noticia se publicó sobre la participación de víctimas en la política (en el periódico *El Colombiano*). Sin embargo, es importante mencionar que las víctimas buscan acceso a curules en la Cámara de Representantes<sup>6</sup>, con el propósito de conformar un movimiento social fuerte que visibilice sus luchas, reconozca y respete sus derechos, pues, como lo dice Odorico Guerra –coordinador de la Mesa Nacional de Víctimas–, “las víctimas del conflicto en Colombia esperan que este proceso de paz las saque del rezago en el que las dejaron los años de confrontación armada y el proceso de paz con los paramilitares” (citado en Rendón, 2017a, p. 8).

Después de haber enunciado las tipologías de demandas registradas durante 2017 y 2018 en los tres periódicos analizados, podemos afirmar que durante el conflicto armado y ahora en tiempos del postacuerdo, la situación de violencia que enfrenta la población civil no ha cambiado; los hechos victimizantes continúan afectando la vida de las personas en zonas rurales y urbanas de Colombia.

Durante el conflicto armado, muchas personas padecieron masacres, desplazamientos y desapariciones forzadas, así como secuestros; en la actualidad, después de la firma de los acuerdos de paz con las Farc, se siguen presentando asesinatos sistemáticos de líderes y lideresas sociales, permanecen los desplazamientos forzados, las masacres, los enfrentamientos armados de grupos ilegales y la erradicación forzada con fumigación de glifosato. La presencia del narcotráfico como una economía ilegal predominante y la ausencia del Estado dan como resultado no solo una violencia política, sino también simultáneas violencias cotidianas, que

6. “Nosotros somos 3500 organizaciones de víctimas en las Mesas. Hay a nivel nacional más de 18.000 delegados y delegadas que representamos organizaciones y somos 1.033 mesas. Tenemos la suficiente fuerza para armar un movimiento social muy fuerte” (Rendón, 2017a, p. 8).

vulneran la dignidad humana y los derechos fundamentales de las víctimas, como el derecho a la vida y el bienestar social, económico, político y cultural.

Todo esto nos lleva a reflexionar sobre las acciones vinculantes a la firma de los acuerdos de paz. Entre estas, se requieren cambios estructurales en las políticas sociales y económicas, para así reducir la brecha de desigualdad social y generar oportunidades que logren un estado de bienestar integral.

Si bien se han creado políticas para la reparación integral, como la indemnización económica y otros programas de subsidios económicos, así como la financiación de proyectos productivos, lo que reduce la pobreza y la condición de vulnerabilidad de las víctimas y demás población en situación de riesgo, la desigualdad no se acaba de ese modo; son necesarias normativas que regulen una mejor distribución de los ingresos, políticas de protección social y el derecho a una educación pública, gratuita y con calidad, además de otras condiciones que han comenzado a discutirse públicamente, como es el caso del derecho a una renta básica o mínima para la población más vulnerable. En esta misma vía, también son necesarios espacios más eficaces y democráticos de participación y deliberación política; es la posibilidad no solo de acceder al bien público, sino además de aportar a su construcción.

## **Acciones de las víctimas por la reconciliación y la visibilización de su situación**

De acuerdo con lo que vienen denunciando las víctimas registradas en estos artículos de prensa, encontramos que se amparan en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (Colombia, Congreso de la República, 2011), y reclaman los derechos que les corresponden, como la reparación integral, la verdad, la justicia y no repetición. En este sentido, se ha llevado a cabo una reparación material o simbólica a partir de lo que se decreta en la Ley. Asimismo, las víctimas han implementado acciones propias para su reparación y reconciliación, con el fin de sanar y honrar a sus muertos desaparecidos forzadamente, resignificar la vida, así como seguir sus proyectos de vida y combatir desde su supervivencia el problema de violencia estructural que vive Colombia desde hace más de cincuenta años (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2020).

Las víctimas han adelantado iniciativas productivas. Un ejemplo de ello son las acciones de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Vereda Brasilar (Asobrasilar), agricultores de los Montes de María, que con su proyecto “Bosque de los mil colores y sabores”, buscan conservar su ecosistema y producir, de manera

sostenible, productos agrícolas. Además, han dado vida a proyectos que van orientados a la paz, el autocuidado y la reconciliación, como los de la alianza de tejedoras del Putumayo “La paz tiene rostro de mujeres”, iniciativa que cuenta con el apoyo de organizaciones europeas. También se creó la aplicación virtual de botón de pánico, denominada “Colidérate”, para proteger la vida de líderes y lideresas sociales, así como el Observatorio Ciudadano de Defensa de la Población LGBTI en Medellín (Ávila, 2018a; Botero, 2017; Hurtado, 2018).

Como describíamos al inicio de este apartado, varias organizaciones se crearon, según lo muestran las noticias de prensa analizadas, para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas. Entre ellas están: Mujeres Caminando por la Verdad, organización conformada por 187 madres, hijas, hermanas y esposas que se han visto afectadas por el conflicto urbano en la comuna 13; Madres de la Candelaria, quienes recorren el Jardín Cementerio Universal en Medellín, buscando conocer la verdad de sus desaparecidos; la Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos “Los que faltan”, que agrupa a familiares de secuestrados por las Farc y que exigen conocer la verdad de lo ocurrido; las mujeres víctimas de abuso sexual en Tumaco, quienes decidieron visibilizar sus historias y motivar a otras a contar lo sucedido, además de organizarse en diferentes proyectos productivos, como lo son el Proyecto Tumaco y la campaña “No es hora de callar”, liderada por Jineth Bedoya. Por otro lado, las Madres de Soacha, que piden que “falsos positivos” no entren a la JEP, porque no creen en las versiones que han declarado los militares ante la justicia; las madres piden la verdad completa de los hechos.

En cuanto a la defensa de los territorios, la emergencia social, económica y cultural, las víctimas realizan acciones propias, como la Minga indígena en el Cauca, donde exigen estar en las audiencias de la JEP, además de programas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. Se organizan protestas de campesinos frente a la erradicación de este tipo de cultivos en Catatumbo y se hacen asentamientos de familias en fincas cañeras de Álvaro Saa, en Corinto, Cauca, donde reclaman el derecho ancestral sobre su propiedad.

En esta misma línea de protestas por la inseguridad y atentados a la vida, se registraron en las noticias de prensa manifestaciones de la población en las vías del Cauca y Norte de Santander, reclamando mejorar las condiciones de seguridad de sus líderes sociales y de la comunidad. A su vez, también hicieron exigencias, a nivel nacional, de respeto a la vida, a la integridad y a la seguridad física de los líderes sociales.

Asimismo, la Fundación Forjando Futuros pide suspender la restitución de tierras, debido al asesinato de campesinos reparados.

Por otro lado, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denuncia amenazas, asesinatos y temor frente a la presencia de actores armados bacrim<sup>7</sup> en la zona, y en Cali se realizó una marcha de indígenas denunciando los asesinatos sistemáticos de miembros de su comunidad.

En otras instancias, el fundador del Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá, Leyner Palacios, fue finalista del Premio Mundial por el Pluralismo (Redacción Paz, 2017b); la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas promovió el encuentro entre víctimas y victimarios como una iniciativa de reconciliación, y también se han implementado talleres de literatura por mujeres en la zona de Sumapaz, donde estas mujeres cuentan sus experiencias de vida y lucha.

Al realizar el recuento de las estrategias desplegadas por las víctimas para enfrentar su situación, se evidencia una forma de reparación y reconciliación con sus victimarios, y de redimir el dolor que la guerra ha hecho en su vida emocional y material.

## **El papel del Estado y de entidades internacionales, y las situaciones que derivan en la revictimización**

Dado que las víctimas, de manera grupal o individual, interpelan con sus acciones o declaraciones a los entes estatales o supranacionales, para que sus demandas sean atendidas, se vuelve necesario revisar cómo han sido dichas respuestas y cómo las recogen los medios escritos de comunicación. Con esto se pretende, por un lado, analizar las expresiones de los discursos oficiales, haciendo énfasis en el tipo de narrativa que utilizan respecto a los hechos victimizantes; y, por otro, exponer cómo algunas instituciones estatales o del ámbito internacional dan solución parcial o total a ciertas demandas de las víctimas.

Se debe acotar que, en algunos casos, no fue posible hacer la trazabilidad entre una demanda específica y la respuesta o no a esta, pues o bien el periódico no la incluyó o el organismo se limitaba a ordenar una investigación de lo ocurrido. Asimismo, en otras noticias, la respuesta no pudo ser sistematizada, pues al ser un hecho de último momento, aún no había información concreta por parte de organismos estatales o internacionales.

De la totalidad de la información consultada y presentada en este apartado, el 29 % (12 noticias) se encontró en *El Tiempo*; el 32 % (13 noticias), en *El Colombiano*, y el 39 % (16 noticias), en *El Espectador*.

7. “El término bacrim, bandas criminales, es un nombre que la Policía asignó a agrupaciones de crimen y narcotráfico, no nuevas, como equivocadamente se ha dicho, sino de vieja data. Tal es el caso de los ‘Rastrojos’, y otras que han pasado a ser más publicitadas y que corresponden a rezagos y modalidades de delincuencia ‘organizada’” (Uribe Vélez, 2012).

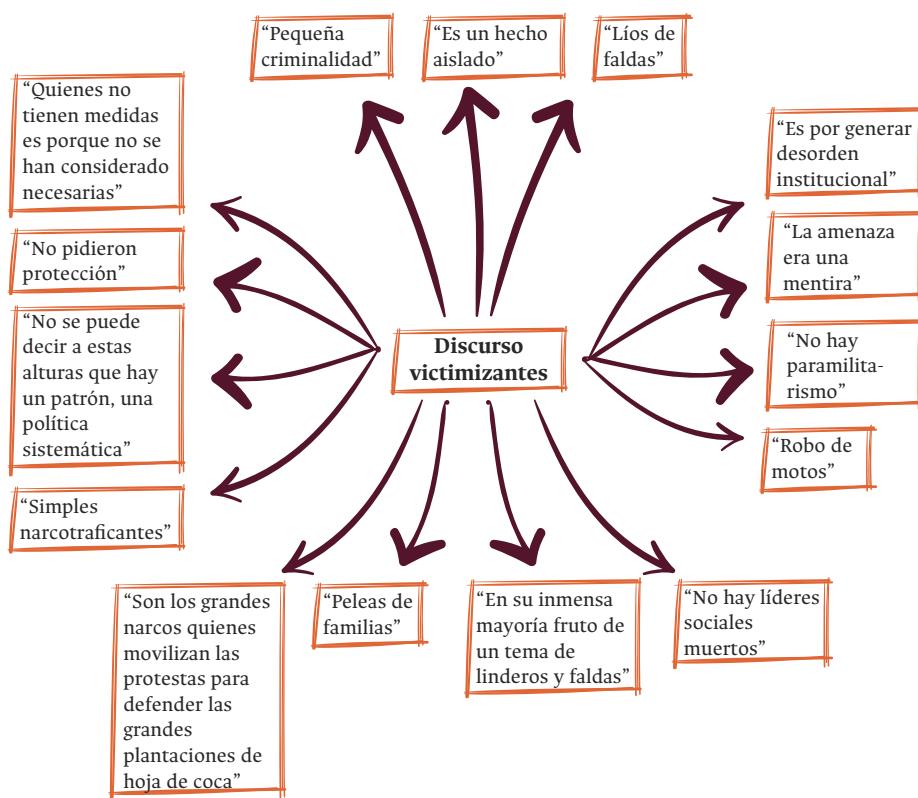
## La revictimización en los discursos oficiales

De la totalidad de las noticias consultadas, se pudo establecer que al menos el 9.5 % (41 casos) de las afirmaciones de algún organismo estatal dan cuenta de una negación, una reducción o de una invisibilización del hecho victimizante. Se puede evidenciar, por un lado, una narrativa con metáforas o eufemismos, donde el énfasis no se pone en las motivaciones, sino en la responsabilidad del hecho, que en el discurso utilizado recae en la misma víctima o derivada de sus acciones; por otro lado, se nota un interés por negar la sistematicidad y el trasfondo político o ideológico de los actos.

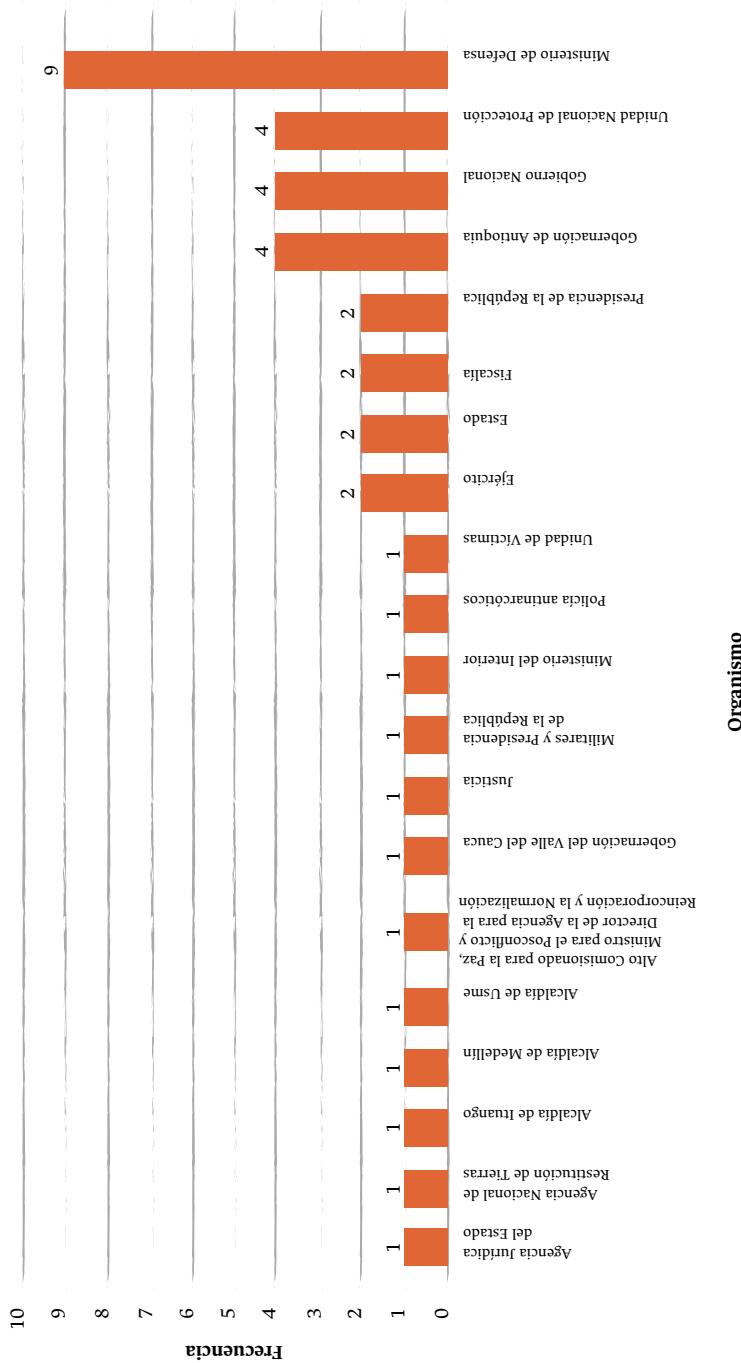
Así, al revisar detalladamente esas temáticas, se pudieron establecer frases significativas, utilizadas para referirse a los hechos (véase figura 4.12), y cuáles fueron esas instituciones que frecuentemente tenían estas prácticas (véase figura 4.13).

Figura 4.12.

Discursos institucionales que victimizan



**Figura 4.13.**  
Entidades públicas con discursos victimizantes



En la figura se agrupan “Militares y Presidencia de la República”, porque fue una respuesta entre ambos, es decir, así lo recogió el periódico. Por otro lado, los ministerios se dividen por su respectivo ministro, dado que es importante diferenciar por el Gobierno de turno. Y se habla de “Gobierno nacional” cuando la noticia no especificaba cuál de todos era el implicado.

A continuación se detallan algunos ejemplos donde se expone el modo en que las diferentes instituciones se refieren a los hechos; las fechas de aparición de esas declaraciones, y si el organismo que aparece en la noticia es de carácter nacional, departamental o municipal.

El Ministerio de Defensa, en cabeza del exministro Luis Carlos Villegas (Gobierno de Juan Manuel Santos), se halló 7 veces (Ávila, 2017; Guevara, 2018a; Macías, 2017b; Osorio, 2017; “¿Por qué están asesinando a los líderes sociales en Colombia?”, *El Colombiano*, 2017; Rendón y Monsalve, 2017a; Sánchez Arévalo, 2017).

Este ministerio es una entidad con mucho poder tácito y mediático, lo cual les da cierta legitimidad a sus declaraciones. Su función es la defensa y el cuidado de los ciudadanos de Colombia, pero con sus actuaciones y declaraciones contradice su función. Ejemplo de lo anterior, el 8 de febrero de 2017, este funcionario afirmó:

Lo que uno ve es un mapa muy localizado de homicidios con causas muy locales: robo de la moto, una de linderos, en un momento dado una pelea familiar, por el fruto de una venta de tierra para una zona veredal, un señor que tiene antecedentes de hurto y abuso y es asesinado en una fiesta. (citado en Rendón y Monsalve, 2017a, p. 7)

Lo anterior, respecto a una investigación publicada por Indepaz y que sostiene que han sido asesinados, al menos, 129 personas pertenecientes al movimiento político Marcha Patriótica.

Otro ejemplo: *El Colombiano* recoge unas declaraciones respecto al asesinato de líderes y lideresas sociales en el país:

El homicidio de estos dos líderes comunitarios, y de los otros 78 que tiene registrados entre enero y el 17 de noviembre de 2017 la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados, Acnur, obedece, según sus investigaciones, a “un patrón”, como lo afirmó el portavoz, William Spindler. “Vimos que era un problema recurrente, investigamos y confirmamos que sí, que hay un patrón (de asesinatos)”, explicó Spindler. El vocero de Acnur argumentó que es difícil saber cuáles grupos están detrás de estos asesinatos, y lo más grave, “en muchos casos la actividad criminal se ha incrementado en el último caso porque el vacío dejado por la desmovilización de Farc no ha sido llenado por el Estado”. Ante el anterior panorama, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas discrepó de los datos de esta agencia y aseveró que entre enero y noviembre hubo 54 asesinatos de activistas, y en estas muertes aún no se ha comprobado una directriz clara. “Hemos hecho el esfuerzo investigativo y no hemos encontrado un designio o un perpetrador mayoritario. La mayoría de estos casos surgen de la criminalidad pequeña en territorios que siguen siendo violentos y donde, necesariamente, la Fuerza Pública tiene que estar”, aseveró Villegas. [...] El último consolidado de la Defensoría del

Pueblo (a marzo de 2017, el que sigue está en construcción), registró que, del 1 de enero de 2016 al 5 de marzo de 2017, se registraron 156 homicidios contra los activistas. (“¿Por qué están asesinando a los líderes sociales en Colombia?”, *El Colombiano*, 2017, p. 7)

Como se puede observar, el mismo periódico explicita la tensión entre las declaraciones de un funcionario del Gobierno nacional y las de un representante de la ONU. Incluso así, la institucionalidad mantiene su discurso e interés de reducir los asesinatos a líderes y lideresas a hechos criminales sin un trasfondo político; es decir, niega que los asesinatos se deben posiblemente a los temas que quieren visibilizar los líderes y las lideresas, por ejemplo, la erradicación forzada, la no sustitución, las amenazas, entre otras problemáticas.

Así mismo, el 21 de diciembre de 2017, el periódico *El Espectador* recogió la afirmación del ministro frente a una situación de desplazamiento y asesinato de líderes y lideresas en el Putumayo, según él, “en su inmensa mayoría fruto de un tema de linderos y faldas” (Villegas, citado en Ávila, 2017, p. 14). Es este un primer caso de cómo una organización estatal reduce hechos tan graves como el asesinato o el desplazamiento a problemas personales o de convivencia. Al parecer, hay una intención clara por restarles importancia a los hechos, incluso yendo en contra de argumentos que demuestran totalmente lo opuesto, como, por ejemplo, que en promedio haya 88 desplazamientos por mes o que 457 personas se encuentran confinadas debido al enfrentamiento entre actores armados (Equipo Local de Coordinación Putumayo, 2019), o que 36 líderes de erradicación voluntaria hayan sido asesinados en un solo año (Semillero Conflicto y Nuevas Narrativas, 2018).

Ante la declaración del ministro Villegas, se presentó de nuevo una situación de choque entre un representante del Gobierno nacional y un organismo supranacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en tanto esta última manifestaba su preocupación por la estigmatización a líderes y lideresas, afirmando que este tipo de declaraciones “parecen querer justificar asesinatos que en ningún caso son justificables” (Osorio y Botero, 2017, p. 26).

Es de agregar que el Ministerio de Defensa también afirmó lo siguiente: “no hay paramilitarismo. Decir que lo hay significaría otorgarles reconocimiento político a unos bandidos dedicados a la delincuencia común y organizada” (Osorio, 2017, p. 18). La afirmación y su continua repetición en los medios de comunicación es una forma de invisibilizar o minimizar los hechos de los grupos paramilitares. Esta declaración es bastante particular, pues siguiendo a Cruz Rodríguez (2009), “las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) buscaron ser reconocidas por el Gobierno Pastrana (1998-2002) para sentarse a negociar junto con la guerrilla” (p. 86). Y aunque el paramilitarismo

ha mutado y se ha reconfigurado, ¿por qué es el Gobierno quien no reconoce a estos grupos, si esto se puede traducir en una salida dialogada del conflicto? Acaso porque al no reconocerlos, puede vincular esos grupos y sus acciones a delincuencia común o estructuras menos organizadas, o porque es una estrategia para invisibilizar posibles acciones del Estado por fuera de la Constitución y de la ley, y que su presencia se da en muchos sitios a través de estas estructuras armadas.

A las declaraciones del Ministerio de Defensa sobre los asesinatos de líderes y lideresas le siguen, con 4 casos respectivamente, dos instituciones de nivel nacional –la Unidad Nacional de Protección (UNP) (Aguirre, 2017; Arévalo Domínguez, 2018; “El bajo Putumayo y el Catatumbo también concentran cadena de narcotráfico y conflictividad social”, *El Tiempo*, 2017, y Rubiano, 2017) y el Gobierno nacional en su conjunto (Castillo Arenas, 2017; Guevara, 2018b; Redacción *El Espectador*, 2018 y “Ya han sido asesinados 25 miembros de las Farc”, *El Tiempo*, 2017)– y una entidad departamental –la Gobernación de Antioquia (Bolaños, 2018b; Ortiz Jiménez, 2018; Redacción Paz, 2018 y Rendón y Sánchez, 2017)–.

Por ejemplo, el 12 de febrero de 2017, *El Colombiano*, frente a la situación de seguridad de líderes y lideresas en San José de Apartadó, publicó:

Con el argumento de que son simples narcotraficantes las autoridades niegan las denuncias de la Comunidad de Paz. Varios funcionarios le dijeron a *El Colombiano* que esas denuncias públicas tienen un interés diferente al que quieren mostrar, incluso alguno de ellos se atrevió a decir que la Comunidad de Paz hace parte del sistema político de las Farc. (Rendón y Sánchez, 2017, pp. 4-5)

En este caso, además del tono justificatorio de la acción violenta por parte de “las autoridades”, vincular a procesos populares y comunitarios de los líderes y las lideresas sociales con las Farc o con algún otro grupo ilegal puede poner en peligro a esa comunidad y, además, es una forma de restarle importancia a la demanda comunitaria.

Por su parte, el periódico *El Tiempo* publicó lo dicho por el director de la UNP en esa época:

“Líderes asesinados no pidieron protección”. El director de la Unidad de Protección, Diego Mora, en diálogo con Claudia Palacios, de “Citynoticias de las 8”, dijo que ninguno de los líderes sociales asesinados en el 2016 y el 2017 habían solicitado esquema de seguridad a esa unidad. Mora afirmó que solo dos líderes, de los 5.700 que cuentan con protección, han sido asesinados este año y señaló que estos crímenes no son sistemáticos. (“El bajo Putumayo y el Catatumbo también concentran cadena de narcotráfico y conflictividad social”. *El Tiempo*, 2017, p. 5)

De esta manera, se le resta responsabilidad a la institución pública y se busca que la culpa recaiga sobre personas que han sido víctimas de asesinatos sistemáticos.

En la tabla 4.3 se registran los asesinatos, entre 2016 y 2018, de líderes y lideresas procedentes de diferentes organizaciones. Asimismo, el estudio de Ball *et al.* (2018) concluyó que “la violencia contra líderes sociales aumentó entre 2016 y 2017, probablemente en un 10% o más” (p. 15).

**Tabla 4.3.**

Número de líderes y lideresas, por organización, asesinados en 2016-2017

Año	Organización					
	Indepaz	Programa Somos Defensores	Cumbre Agraria	Frontline Defenders	OACNUDH	Defensoría del Pueblo
2016	114	80	92	86	61	133
2017	No aplica	106	106	89	84	126
2018	252	155	226	126	110	164

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Fuente: elaboración propia, con información recuperada de Ball *et al.* (2018).

Otras instituciones de corte nacional cuyos funcionarios hacen declaraciones cuestionables sobre las acciones contra los líderes y las lideresas, en la prensa consultada, son la Fiscalía (Escobar Moreno, 2017; Motoa Franco, 2018), el Ejército Nacional (Ávila, 2018b; Monsalve Gaviria, 2018), la Presidencia de la República (Redacción Política, 2017; Rendón y Monsalve, 2017b) y de nuevo el Ministerio de Defensa, en cabeza de Guillermo Botero (Rendón, 2018; Sánchez Arévalo, 2018b), con 2 hallazgos, respectivamente.

Por ejemplo, *El Espectador* recogió las declaraciones dadas por el general Yuber Aranguren, del Ejército Nacional, frente a las amenazas, los asesinatos de líderes y lideresas, así como el reclutamiento de menores en el departamento del Putumayo: “no hay líderes sociales muertos, o no por sus funciones como líderes. De los nueve casos registrados este año, se han resuelto siete y resultaron ser ajustes de cuentas o líos personales, según el general” (Ávila, 2018, p. 12).

Nuevamente, hay un deseo de negar los hechos y reducirlos a temas no políticos o ideológicos, lo que contradice la afirmación de la Defensoría del Pueblo, de que, durante el 2018, fueron asesinados, en todo el país, 158 líderes y 14 lideresas (172 en total) (Redacción Judicial *El Espectador*, 2019). Asimismo y según el reporte del “Sistema de información sobre agresiones contra personas defensoras de derechos

humanos en Colombia”, durante el mismo año fueron asesinados 6 líderes y lideresas comunales (Somos Defensores, 2019). Si a lo anterior se le suman defensores o defensoras de derechos humanos, reclamantes de tierras o desmovilizados de las Farc, las cifras podrían ser superiores a 9 personas.

También en el departamento del Putumayo, un territorio atravesado por el conflicto, pero igualmente con gran riqueza natural y minero-energética, tras la salida de las Farc se presenta una oportunidad para los grupos ilegales y legales adueñarse del territorio y de los *commodities* allí existentes; por ende,

La industria minero-energética ha causado daños irreparables que han impulsado a las organizaciones sociales, lideradas por las JAC [Junta de Acción Comunal], a manifestarse de manera contundente solicitando que se revisen las licencias ambientales otorgadas, se reconozcan los pasivos ambientales, se reparen los daños y en algunos casos, se declare la moratoria a los proyectos minero-energéticos. Estas denuncias y demandas, impulsadas en buena parte por los líderes (as) comunales, ponen en el centro de la disputa a los dignatarios (as) y aumentan sus niveles de riesgo al asumir la defensa del territorio. (Somos Defensores, 2019, p. 76)

En este punto hay que reiterar la coincidencia entre la salida de las Farc de los territorios y los asesinatos, las declaraciones del Ejército y los recursos mineros y naturales allí presentes. Veámoslo de otra manera: en Putumayo proliferan los recursos naturales y las tierras aptas para cultivos (lícitos e ilícitos), y si seguimos las figuras 4.6 y 4.8 de este capítulo, se puede observar los grupos que allí habitan y la violencia que se vive. Sumado a lo anterior, como ya se dijo, el Estado no se ha presentado con planes, programas, acciones de política pública que ayuden a resolver los problemas sociales en estos territorios. Por tanto, no extraña que líderes y lideresas alerten a la opinión pública, entre otras cosas, del saqueo, la violencia a personas y al hábitat, y sobre la inoperancia de las instituciones gubernamentales.

Aquí el Estado falla en dos sentidos: en primer lugar, porque no llega de forma integral a todo el territorio; y, en segundo lugar, cuando lo hace con presencia de las fuerzas armadas estatales, estas niegan la problemática y no reconocen la gravedad de lo que acontece (cuando no es que participan de la problemática misma).

Por otro lado, el exministro de Defensa, Guillermo Botero, declaró sobre una situación de desplazamiento forzado en la comunidad de Hacarí:

Según dijo el martes el ministro de Defensa, Guillermo Botero, el desplazamiento en Hacarí (Norte de Santander) ya cesó. “Fue una circunstancia que ocurrió hace un par de días. Esa situación está totalmente controlada”, dijo el funcionario. Sin embargo, un día

después, los hacaítenses y autoridades como el director de la unidad para las víctimas, Ramón Rodríguez; el personero municipal, Yony Galvis y hasta habitantes de la zona consultados por Colombia 2020, señalan que la situación es diferente. [...] El ministro de Defensa también dijo que “las personas ya volvieron a sus lugares de residencia”. [...] Las autoridades temen que los desplazamientos puedan aumentar con el correr de los días. (Rendón, 2018, p. 8)

Este caso muestra la desconexión entre el nivel central del Gobierno y los territorios. Ello queda claro al tener el choque de declaraciones entre, por un lado, el Gobierno en Bogotá, que afirma que ya pasó todo, y por otro, las comunidades que viven las dificultades que se presentan en el territorio, las cuales señalan que la situación no ha cambiado. Lo anterior no es nuevo, pues, según García Villegas et al. (2016), “el Estado colombiano no conoce bien lo que ocurre en sus municipios periféricos” (p. 29).

De igual manera, se percibe un afán por cerrar el tema, un hecho que pone en peligro a la población. Pues quien menciona que ya se superó la situación es el ministro de Defensa, no un ciudadano o una ciudadana del común; por tanto, queda, por un lado, la idea de que lo ocurrido no es grave y, por otro, no es claro si dada la declaración expuesta, se responderá de modo pertinente a una situación de desplazamiento forzado.

Por otra parte, y siguiendo el informe de Somos Defensores, la respuesta, además de poner al descubierto una desconexión entre el territorio y las oficinas del Gobierno en Bogotá, es un ejemplo del desinterés o del olvido en el cual han vivido históricamente muchas comunidades en el país, pues “durante 2018 se presentaron 19 hechos de desplazamiento masivo que corresponde a 13.136 campesinos (3.878 familias), con un incremento, según las cifras de Naciones Unidas y del Ministerio Público de un 803.5% en comparación con el año 2016” (Somos Defensores, 2019, pp. 76-77).

En este recuento de la actitud de las instituciones nacionales frente a las situaciones ya nombradas, con un solo caso se encontraron: la Agencia Jurídica del Estado (Redacción Judicial El Espectador, 2018), la Agencia Nacional de Restitución de Tierras (Redacción Paz, 2017c), la Alcaldía de Ituango (Redacción Paz, 2017a), la Alcaldía de Medellín (Pareja, 2018), la Alcaldía de Usme (Guerrera, 2017), el Alto Comisionado para la Paz (Macías y Sánchez, 2017), la Gobernación del Valle del Cauca (Redacción El Tiempo, 2018), la Rama Judicial (Redacción El Tiempo, 2017), el Ministerio del Interior (Redacción Paz, 2018) –en cabeza de Guillermo Rivera (Gobierno de Juan Manuel Santos)–, la Policía Antinarcóticos (“El éxito del posconflicto, a prueba en Tumaco”. El Tiempo, 2017) y la Unidad de Víctimas (Sánchez Arévalo, 2018c).

Al respecto, el periódico *El Tiempo* expone las declaraciones de Hernán Darío Álvarez, exalcalde del municipio de Ituango, sobre el asesinato de un miembro del partido político Farc: “en todo caso, para el alcalde Álvarez, este hecho no se trata de una persecución contra los miembros de la guerrilla que abandonaron las armas, sino de un ‘hecho aislado’” (Redacción Paz, 2017a, p. 4). La reducción de los hechos victimizantes o su invisibilización se puede dar en cualquier nivel de gobierno, incluso en el local, donde se cree que hay un mayor conocimiento de los contextos particulares. No obstante, no sorprende la declaración del alcalde, debido a que en el municipio se encontraba un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y aceptar una sistematicidad o algo similar hubiera sido contraproducente para su imagen, para el proceso de paz y un motivo de preocupación para los excombatientes que allí se hallaban.

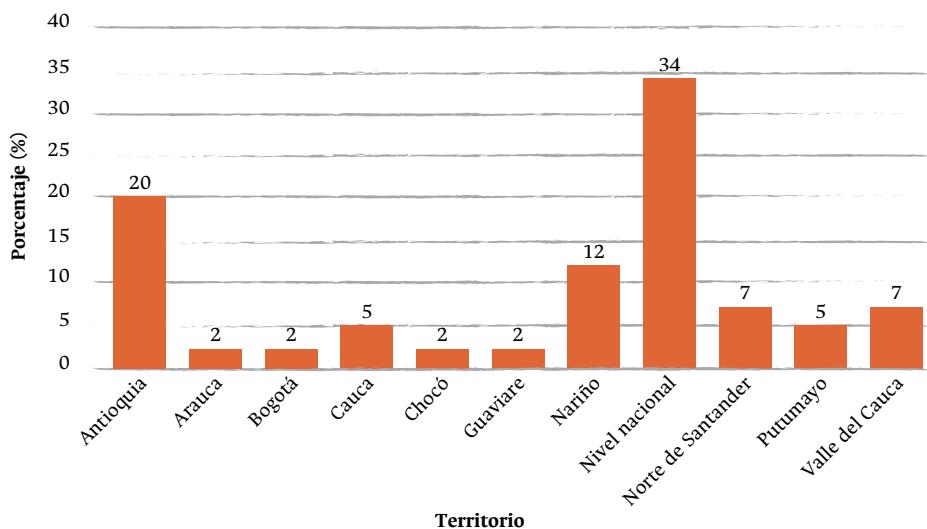
Hasta este punto se ha evidenciado cómo algunas instituciones de carácter local, departamental o nacional promulgan discursos que victimizan o reducen los hechos. Pese a ello, esos discursos también pueden ser vinculados a territorios específicos; es decir, hay declaraciones que se pueden circunscribir a ciertos municipios o departamentos, y otras que abarcan problemáticas del orden nacional.

Con la figura 4.14 queda dilucidado que el 34 % de las declaraciones oficiales con respuestas victimizantes se circunscriben a problemáticas que se viven en todo el territorio nacional; le siguen, con el 20 %, el departamento de Antioquia; el 12 %, Nariño; y el 7 %, Valle del Cauca y Norte de Santander. Los demás datos se registran en esa figura.

Para seguir ilustrando cómo, a través del discurso en los medios, se niega la sistematicidad de los hechos violentos, se puede contrastar lo que dice un medio con respecto a otro. Por ejemplo, *El Tiempo* recogió una afirmación acerca del asesinato de unos militantes del Partido Farc en Ituango y Tumaco: “desde los organismos del Estado responden que no es posible asegurar hoy que todos los asesinatos tengan que ver con la condición de desmovilizados de las Farc ni que se trate de crímenes sistemáticos” (“Ya han sido asesinados 25 miembros de las Farc”. *El Tiempo*, 2017, p. 5.4).

Si se compara esta información con lo publicado por el proyecto editorial *Pacifista!* el 2 de febrero de 2018 –menos de tres meses después de la noticia anterior–, queda una sensación contraria a la que desea popularizar el Gobierno. Allí se afirmaba que, desde la firma del Acuerdo de paz en 2016 y hasta comienzos de 2018, 144 miembros de las Farc habían recibido amenazas por escrito y habían sido asesinados 40 integrantes y 11 familiares de miembros de dicho partido (Valenzuela, 2018). Así, es contradictoria la información; dependiendo del medio y la fuente de difusión, se continúa con el discurso de presentar los hechos como casos aislados y de ir “por buen camino”.

**Figura 4.14.**  
Territorios vinculados a respuestas institucionales que victimizan



El lenguaje, entre otras estructuras, sirve para uniformar ideas heterogéneas acerca de algo e impedir que haya respuestas a ello. En el seguimiento a las noticias de homicidios, se denuncia una sistematicidad en el asesinato de líderes y lideresas sociales, de defensores y defensoras de derechos humanos, de reclamantes de tierras, de campesinos y campesinas, entre otros grupos. Sin embargo, la élite busca, con sus declaraciones, que la población piense que no hay ni sistematicidad, ni motivaciones políticas tras los asesinatos, para que la población no se indigne, no salga a movilizarse masivamente y se mantenga el *statu quo*, es decir, se genera una especie de contención afectiva, de mantenimiento hegemónico y de control de las movilizaciones sociales.

Por otro lado, en Tumaco, la población impidió la erradicación de algunos cultivos de coca, alegando que el Gobierno nacional no había cumplido los compromisos; asimismo, comenzó un proceso de movilización para exponer las dificultades por las que atraviesa ese territorio. No obstante, la prensa estudiada informó que la Policía Antinarcóticos “tiene la versión de que son los grandes narcos quienes movilizan las protestas para defender las grandes plantaciones de hoja de coca” (“El éxito del posconflicto, a prueba en Tumaco”. *El Tiempo*, 2017, p. 17).

Lo anterior hay que leerlo en contexto. Según Garzón Vergara y Suárez Rueda (2017), el Gobierno de Santos se había comprometido a “erradicar 50.000 hectáreas de coca y a sustituir cultivos en otras 50.000 hectáreas durante ese año”. Dado que

Tumaco, en el 2016, fue la zona con mayor número de cultivos, se llegó a convenios con la comunidad para sustituir los cultivos, pero “la erradicación forzada en las zonas donde se firmaron acuerdos colectivos ha tenido como reacción la protesta social, con comunidades que impiden el ingreso de la Fuerza Pública, argumentando el incumplimiento de lo pactado” (Fundación Ideas para la Paz, 2018).

Es decir, la afirmación de la Policía Antinarcóticos desconoce muchos detalles de los sucesos y equipara la movilización ciudadana con el narcotráfico, ignorando los motivos que tiene la población para hacerlo o lo que no se les ha cumplido. No obstante, el medio de comunicación tiene la posibilidad de contrastar esa información con otras fuentes o con habitantes, pero se limita a reproducir lo dicho por la Policía, sin recoger lo pactado en el territorio, ni las presiones que tiene el Gobierno para cumplir con los indicadores.

En síntesis, algunas instituciones buscan negar la sistematicidad de los asesinatos a líderes y lideresas sociales, el desplazamiento forzado o la erradicación violenta de cultivos ilícitos sin sustitución, y utilizan el lenguaje para relacionar estos fenómenos con actos de delincuencia común, con hechos menores o problemas interpersonales; es decir, buscan desvincular lo político y sistemático del hecho mismo. ¿Por qué?

En particular, durante el Gobierno Santos, en temas de política exterior, había un interés en internacionalizar y democratizar la paz. En este sentido, mediante la diplomacia por la paz, Santos buscaba atraer inversión extranjera y fortalecer alianzas comerciales (Sánchez y Campos, 2019, p. 8). Por ende, que se instaurara una idea de asesinato sistemático, de exterminio o de inseguridad no era conveniente para la imagen del país en el extranjero, ya que si se toma en cuenta la idea de control y orden que propone Oszlak (1978), lo que realmente estaba pasando en Colombia era contraproducente para el progreso, pues el Estado colombiano era incapaz de satisfacer parámetros propios de cualquier Estado: “un Estado capaz de imponer el orden y promover el progreso era, casi por definición, un Estado que había adquirido como atributos la capacidad de institucionalizar su autoridad, diferenciar su control e internalizar una identidad colectiva” (Oszlak, 1978, p. 131).

Según Rodríguez, el Estado colombiano era un

Actor activo en la guerra u omisor de sus responsabilidades, una postura necesaria para la negociación pero que en el plano del discurso internacional se le intentó dar un perfil más cauto en beneficio de la sostenida idea del país víctima. (2017, p. 17, citado en Sánchez y Campos, 2019, p. 92)

Así, si la idea de sistematicidad y de asesinatos ideológicos se instituye en el imaginario, principalmente, de la comunidad internacional y, en menor medida, de la nacional, la imagen y los planes del Gobierno podrían verse comprometidos, debido a la falta de

confianza institucional, de control territorial, a la inseguridad y demás problemáticas sociales que no están en la misma vía de presentar a Colombia como un país en progreso.

Antes de dar paso a las acciones donde hay una respuesta afirmativa en vía de reparación para las víctimas, los casos mostrados hasta el momento y la forma como el Gobierno se expresa frente a los hechos se pueden relacionar con un discurso o una idea de Estado contrainsurgente. Así, y siguiendo a Tauss et al. (2019), “el concepto insurrección incluyó a todos los individuos, grupos y organizaciones sociales que potencialmente representan una amenaza para el orden establecido” (pp. 70-71). Si bien esta categoría se acuñó a la Doctrina de Seguridad Nacional que comenzó en Estados Unidos, esta puede servir para explicar, por un lado, la negación de la existencia de estructuras paramilitares, pues son estas las que se alían con el Estado para incentivar una guerra a gotas y furtiva contra grupos subversivos de la sociedad civil (Tauss et al., 2019); por otro, permite interpretar que el asesinato de líderes y lideresas sociales, de defensores de derechos humanos, entre otros, es un ataque selectivo para acallar las voces que están en contra de ese orden establecido.

### **Acciones gubernamentales frente a las demandas de las víctimas**

Ya tenemos un primer acercamiento a las formas como la institucionalidad responde a las demandas. Pese a ello, es menester anotar que también ha habido iniciativas o respuestas pertinentes para quienes las exigen. De estas, resaltan instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (hasta el 2017)<sup>8</sup>, el cual, con sus informes y documentos reconocía cómo ciertos grupos poblacionales fueron víctimas de forma sistemática durante el conflicto armado.

Por otro lado, organismos internacionales, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y diferentes dependencias de la ONU, se vuelven indispensables a la hora de dar soluciones territoriales específicas. Por ejemplo, en Bogotá, el CICR señala:

La puerta de entrada es todo el tema de restablecimiento de derechos. Tenemos abogados, psicólogos, trabajadores sociales y le enseñamos a la persona la ruta a través de la cual puede acceder a todo lo que ofrece el Estado. Después viene toda la parte de restablecimiento psicosocial. (Redacción El Tiempo, 2017b, p. 11)

Este Comité también tiene iniciativas frente a violencias sexuales que se vivieron durante el conflicto:

8. Se hace énfasis en esa fecha, dado que tras la posesión de Iván Duque, el director de dicha institución es Darío Acevedo, un académico que se ha caracterizado por negar la existencia del conflicto y que ha generado desconfianza en muchas víctimas. Esto último se vio reflejado cuando grupos de víctimas retiraron sus informes del CNMH.

Anne Sylvie Linder es una experta suiza que llegó a Colombia para tratar esta problemática [violencia sexual] y trabajar con el Comité Internacional de la Cruz Roja en la visibilización de estas agresiones que, según la Unidad de Víctimas, suman 18.594 desde 1985 hasta al 1 de febrero de 2017. (Macías, 2017a, p. 10)

En el caso de la ONU, igualmente se encontraron algunas acciones. Hay que aclarar que, en algunos casos, estas son circunscritas a toda la ONU, y en otros, a oficinas especializadas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Por ejemplo, el PNUD, junto con otros organismos nacionales, comenzó un proyecto de reparación a comunidades que habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta:

Algunas de esas víctimas, que eran campesinos colonos, en 2014 empezaron a ser reparados individualmente. A través del programa Somos Rurales, el ministerio del Trabajo y el PNUD identificaron a 120 familias víctimas del conflicto y con iniciativas de negocios, como el turismo comunitario y la producción de café y miel, buscan el empoderamiento económico y organizativo de estos campesinos de la Sierra [...]. La reparación también incluyó formación académica para que el proyecto tenga largo aliento. (Bolaños, 2018a, pp. 26-27)

Estos ejemplos dan cuenta de la importancia de algunos organismos internacionales para la reparación de víctimas en el territorio nacional.

Por otra parte, la tabla 4.4 da cuenta del tipo de iniciativas que se encontraron en la información de prensa.

**Tabla 4.4.**  
Clasificación de las acciones institucionales

Tipo de acción	Número de acciones	Porcentaje (%)
Seguridad	2	4
Judicial	2	4
Ambiental	4	8
Productiva	9	17
Memoria	14	27
Psicosocial	21	40
Total	52	100

Dichas iniciativas las podemos ubicar en: de a 1, en Valle del Cauca, Cundinamarca y Guaviare; 2 en Chocó; 3 en Magdalena; 4 en Nariño; 5 en Bogotá; 15 en Antioquia y 19 que se clasificaron como de injerencia nacional.

En otro orden de ideas, quienes responden pueden ser caracterizados como organismos de corte nacional (67 %, es decir, 35 casos), internacional (23 %, es decir, 12 casos) o mixto (10 %, es decir, 5 casos). Esta última categoría hace referencia a las iniciativas que contaron con participación de organismos nacionales e internacionales.

Algunas instituciones llaman la atención por su frecuente aparición en las noticias. En primer lugar, el CNMH, hasta 2017, con sus informes y documentos, visibiliza y reconoce a las víctimas del conflicto armado. Por ejemplo, tanto *El Colombiano* como *El Espectador* recogieron información sobre *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado* (CNMH, 2017), donde se visibiliza cómo mujeres, niños y niñas fueron víctimas de dicha violencia. Dentro de los múltiples reportajes, se puede leer: "las normas, si bien especifican las acciones que las personas al interior del grupo armado no pueden cometer, en la práctica están filtradas por las jerarquías y los poderes encarnados en comandantes y hombres con algún nivel de autoridad" (Rendón, 2017d, p. 6).

Es decir, las violencias sexuales estaban prohibidas, pero comandantes o guerrilleros de alto rango podían ejercerlas sin sanción alguna. De esta manera, el informe se convierte en un modo de reconocimiento y verdad que reciben las víctimas.

Para seguir exemplificando las iniciativas por parte de organizaciones nacionales, *El Espectador* expuso el caso de "Incubadora de Sueños", un programa de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, que buscaba proporcionar a las víctimas una posibilidad tanto de educación superior como de trabajo:

Recientemente, el Distrito comenzó un programa de formación técnica, llamado "Incubadora de sueños", con el que pretenden vincular a las víctimas en procesos de educación superior, pero con opciones laborales. La idea es que puedan organizar el tiempo y realizar las dos actividades [...] según Anzola, "para que puedan hacer más cosas, que ser panaderos o peluqueras, porque muchos tienen saberes ancestrales de lo que es el campo, como proteger el bosque. Si podemos atar el tema ambiental y cultural de la ciudad, sería gente muy valiosa". (Rivera y Romero, 2017, pp. 10-11)

Por su parte, en Miraflores (municipio de Guaviare), y frente a un tema de cultivos ilícitos, el Gobierno de Santos ordenó la erradicación forzada y el uso de glifosato. Como contraste, la ONU organiza talleres para comenzar a reforestar la zona, aunque "sin levantamiento de la Zona de Reserva Forestal y sin vía no hay nada" (Hernández, 2017, p. 7).

Lo observado en la prensa escrita nos permite afirmar la irreductibilidad a una sola forma de respuesta estatal y de otros organismos nacionales e internacionales frente a las demandas de las víctimas. Pudimos identificar acciones concretas de orden ambiental, psicosocial, memorialista, entre otras. Y también nos permite reconocer los efectos materiales inmediatos en las vidas de las víctimas, con iniciativas tan simples y radicales como las de carácter educativo o aquellas que han posibilitado el encuentro con la palabra, para conocer sus historias personales, tramitar sus silencios y dolores.

## Reflexiones finales

Con este análisis de las noticias de prensa se evidencia que la violencia en Colombia, aun después del Acuerdo de paz, no cesa; es más, se recrudeció en las zonas históricas donde los grupos al margen de la ley siguen teniendo presencia y son los que ejercen control en la vida cotidiana de sus habitantes. Este medio de comunicación, durante años, ha sido uno de los más relevantes para informar sobre la situación y coyuntura alrededor de las víctimas del país. Se ha convertido en la memoria escrita del conflicto armado en Colombia, así como un soporte en los procesos de reparación para documentar y denunciar el hecho victimizante.

La violencia política y social de Colombia durante más de cincuenta años no ha dejado ni vencedores ni vencidos, como se evidencia en este análisis. Hay miles de ciudadanos víctimas de violencias que han afectado su vida emocional y material, cuyos testimonios los encontramos entre los años 2017 y 2018, y que están registrados en la prensa local y nacional, de los periódicos *El Colombiano*, *El Espectador* y *El Tiempo*.

A lo largo de este capítulo mostramos cómo, en la prensa escrita, las víctimas relatan y reconstruyen los hechos victimizantes a partir de las experiencias del trauma, el dolor y la resignificación de la pérdida de la vida o desaparición de seres queridos, así como el detrimiento de los proyectos de vida por causa de los enfrentamientos armados, intereses económicos o control del territorio. Podemos señalar que los hechos victimizantes registrados en la prensa en los años analizados fueron perpetrados antes y después de los acuerdos de paz de 2016. Es decir, Colombia, como lo mencionamos, es un proyecto inconcluso de Estado nación, dado que el fortalecimiento de sus instituciones está al servicio de unos intereses particulares y no en garantizar el bienestar de sus ciudadanos, pues están diezmados el compromiso social y los derechos fundamentales.

Es importante señalar el devenir histórico del actual territorio colombiano, porque nos permite ubicar y, de cierta manera, entender las posibles causas de

estas violencias, que no solo se enmarcan en disputas políticas por el control gubernamental, sino que también obedecen a la distribución de la tierra, el control del territorio y las economías ilegales (narcotráfico), así como al surgimiento de grupos armados al margen de la ley.

Al traer esta situación al presente, es evidente que el conflicto permanece en la vida cotidiana de los colombianos y que, en su mayoría, los más afectados han sido las poblaciones rurales –campesinas, comunidades indígenas y afrodescendientes–, sin desconocer la situación de las ciudades en las zonas más vulnerables. En este sentido, las víctimas representan el fracaso, como proyecto político, de los diferentes Gobiernos que han dirigido el país, al no garantizar el derecho a la vida de sus ciudadanos. Un país que, en definitiva, no garantiza la protección e integridad de sus habitantes.

Sin lugar a duda, el Acuerdo de paz constituye un hecho histórico. Sin embargo, las víctimas han sostenido que a pesar de la firma de los acuerdos, los actores armados siguen generando acciones violentas contra la población civil, como lo evidencian las noticias consultadas, y donde uno de los hechos más recurrentes es el asesinato de lideresas y líderes sociales, seguidos de los desplazamientos forzados y las masacres. Es importante señalar que la violencia sexual sigue invisibilizada como hecho victimizante del conflicto armado colombiano.

Estos hechos se presentan, en su mayoría, en las zonas de frontera, donde los grupos armados ilegales se disputan el control del territorio dejado por la antigua guerrilla de las Farc. Además, son zonas que históricamente han sido territorio en conflicto.

Asimismo, estas fuentes de prensa nos muestran la agencia política y social que las víctimas tienen en su proceso de reclamación y reparación, por los vejámenes que las han afectado en su integridad moral y física; sus luchas por conocer la verdad y no solo por la reparación económica, sino también por un acto de justicia social. Han trabajado creando espacios propios para su sobrevivencia y reintegración a la sociedad, desde sus esfuerzos individuales y colectivos y, en otros casos, han contado con el apoyo de instituciones gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Sin embargo, las víctimas, en su trayectoria por conocer la verdad, denunciar y reclamar sus derechos, se han visto revictimizadas por un Estado que, en sus discursos, como se evidencia en la prensa, niega las condiciones de vulnerabilidad y los hechos mismos de violencia contra la población. Estas formas de los entes gubernamentales de referirse a los acontecimientos violentos en los medios de comunicación generan una falsa conciencia social (Gramsci, 1993), por cuanto esas ideas y representaciones legitiman las acciones y las convierten en verdades hegemónicas y “justificables” en el resto de la sociedad.

En cuanto a las instituciones extranjeras, más que manifestarse con respecto a las víctimas, las noticias hacen referencia al apoyo económico y de gestión de proyectos de las víctimas o apoyo en el reconocimiento de un hecho victimizante.

Como hemos tratado en este capítulo, el recuerdo se convierte en una herramienta fundamental para la construcción de la memoria colectiva, y por qué no, para los regímenes de verdad sobre las víctimas del conflicto armado colombiano y la sociedad en general. Observamos, a través de los hechos relatados en las columnas de opinión, en las páginas de portada o en informes investigativos publicados en los periódicos, el sufrimiento y las violencias sistemáticas del conflicto armado del país que sigue padeciendo la población más vulnerable.

Rostros de niños, mujeres, ancianos, jóvenes, campesinos, comunidades indígenas y afrocolombianos registrados en la prensa escrita visibilizan lo obvio y generan emociones de rabia, dolor, solidaridad en el espectador, que llevan no solo a entender lo sucedido, sino también a crear una memoria colectiva y a humanizar una guerra que ha cobrado la vida de muchos colombianos. Aunque muchos hemos normalizado estos hechos violentos, porque se convierten en la cotidianidad, al haber realizado el seguimiento a la prensa como una tecnología de la memoria nos encontramos con imágenes que evocan experiencias vividas de manera aislada, pero que se sienten como propias: la pérdida de un ser querido, el desarraigo de la tierra, casa, animales, cultivos, tristeza, abandono, impotencia, pobreza. Además, se ve la fuerza de las víctimas por continuar y crear iniciativas para mejorar y dignificar sus condiciones de vida material y emocional.

Este recorrido etnográfico por la prensa nos ha permitido no solo explorar los rostros de los desplazamientos forzados, los asesinatos, las tomas guerrilleras, las masacres, las desapariciones, las desmovilizaciones, sino también identificar un archivo de la memoria colectiva del conflicto, que contribuye a visibilizar el testimonio de las víctimas y de cierta manera escuchar sus voces para la no impunidad y no repetición de estos hechos victimizantes.

Para cerrar este capítulo, podemos afirmar que la prensa escrita es una de las tantas tecnologías de la memoria a las cuales podemos acceder para preservar la memoria colectiva. Estas tecnologías, donde confluyen el recuerdo, el olvido y el silencio, nos permiten construir una memoria colectiva del conflicto armado y reflexionar sobre las zonas grises en las cuales las víctimas se ven inmersas, pues también tienen su propia versión de los hechos que no están narrados en las historias de los vencedores o vencidos. Aquí invitamos al lector a escuchar de la voz de las víctimas estas etnografías políticas en un contexto transicional de un conflicto que aún no ha cesado.

## Referencias

- Aguirre, R. (2017, 6 de septiembre). Amenazas de personas del país aumentaron tras acuerdo de paz. *El Colombiano*, p. 6.
- “Alerta en Urabá por presencia de Bacrim”. (2017, 9 de febrero de). *El Tiempo*, p. 10.
- Amnistía Internacional. (2017, 18 de abril). *La violencia sexual contra mujeres y niñas: arma de guerra y de tortura*. <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/04/1975/violacion-sexual-como-arma-de-guerra>
- Arévalo Domínguez, L. C. (2018, 31 de julio). El arte de sobrevivir a las amenazas. *El Espectador*, p. 2.
- “Asesinato de indígenas sería por control de territorios”. (2018, 16 de diciembre). *El Tiempo*, p. 1.6.
- Ávila, C. (2017, 21 de diciembre). Putumayo, a merced de una nueva ola de violencia. *El Espectador*, p. 14.
- Ávila, C. (2018a, 7 de mayo). El Bosque de los mil colores y sabores renace en los Montes de María. *El Espectador*, pp. 10-11.
- Ávila, C. (2018b, 7 de diciembre). Putumayo, al acecho de las disidencias. *El Espectador*, p. 12.
- Ball, P., Rodríguez, C. y Rozo, V. (2018). *Asesinatos de líderes sociales en Colombia en 2016-2017: una estimación del universo*. Human Rights Data Analysis Group, Dejusticia. <https://cutt.ly/PhkPwzQ>
- Bedoya, J. (2017, 18 de diciembre). Mujeres de las Farc víctimas de violencia sexual. *El Tiempo*, p. 1.14.
- Bohórquez, C. (2017, 20 de enero). La mujer que luchó por los afros y los indígenas. *El Tiempo*, p. 9.
- Bolaños, E. A. (2018a, 12 de junio). Turismo comunitario: en las entrañas de la Sierra Nevada. *El Espectador*, pp. 26-27.
- Bolaños, E. A. (2018b, 29 de julio). La guerra silenciada de Murindó. *El Espectador*, p. 18.
- Bonilla Mora, A. (2021, 9 de noviembre). Corte protege mural “¿Quién dio la orden?” y dice que es de interés público. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/falsos-positivos-corte-niega-tutela-contra-mural-quien-dio-la-orden-631058>
- Botero, S. H. (2017, 1 de febrero). Transitando la palabra por los senderos de la selva. *El Espectador*, p. 17.
- Castillo Arenas, G. (2017, 3 de noviembre). El círculo de violencia y miseria que creó la coca en el Catatumbo. *El Tiempo*, p. 1.4.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional sobre violencia sexual en el conflicto armado.* <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo.pdf>
- Colombia, Congreso de la República. (1959, 16 de diciembre). Ley 2, sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. <https://cutt.ly/WRRXTpb>
- Colombia, Congreso de la República. (1993, 27 de agosto). Ley 70, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/ley-70-de-1993-agosto-27-por-la-cual-se-desarrolla-el-articulo-transitorio-55-de-la-constitucion-politica>
- Colombia, Congreso de la República. (2011, 10 de junio). Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)
- Colombia, Corte Constitucional. (2021, 23 de agosto). Sentencia T-281. <https://www.eltiempo.com/uploads/files/2021/11/09/SENTENCIA%20T-281-21%20Exp-%20T-7.887.744%20-1-%20-1-%20-1-.pdf>
- Colombia, Presidencia de la República. (1993, 10 de junio). Decreto 1088, por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1221761>
- Contagioradio. (2020, 26 de febrero). *Mural ¿quién dio la orden? Le pertenece a la gente: Movice.* <https://www.contagioradio.com/mural-quien-dio-la-orden-le-pertenece-a-la-gente-Movice/>
- Cruz Rodríguez, E. (2009). Discurso y legitimización del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto hegemónico. *Ciencia Política*, (8), 82-114. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/16208/17085>
- “De los 32 departamentos, en 5 no han asesinado a líderes”. (2018, 18 de diciembre). *El Tiempo*, p. 1.4.
- “El bajo Putumayo y el Catatumbo también concentran cadena de narcotráfico y conflictividad social”. (2017, 19 de octubre). *El Tiempo*, p. 5.
- “El éxito del posconflicto, a prueba en Tumaco”. (2017, 2 de abril). *El Tiempo*, p. 17.
- Equipo Local de Coordinación Putumayo. (2019). Briefing Putumayo. [https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/briefing\\_humanitario\\_putumayo.12.2019\\_0.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/briefing_humanitario_putumayo.12.2019_0.pdf)
- Escobar Moreno, J. (2017, 21 de enero). Nos están matando y nadie hace nada. *El Espectador*, p. 16.

- Franco, G. (2016, 8 de agosto). Periódicos experimentan una de las peores caídas en lectura de los últimos años. Pulzo. <https://www.pulzo.com/economia/periodicos-experimentan-una-de-las-peores-caidas-en-lectura-de-los-ultimos-anos-PP98667>
- Fundación Ideas para la Paz. (2018). ¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? Balance del 2017 y lo que viene en 2018. Informe 3. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5a905d8a0546e.pdf>
- García Villegas, M., Torres Echeverry, N., Revelo Rebolledo, J., Espinosa Restrepo, J. y Duarte Mayorga, N. (2016). Los territorios de la paz. La construcción del Estado local en Colombia. Dejusticia. [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi\\_name\\_recurso\\_921.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_921.pdf)
- Garzón Vergara, J. C. y Suárez Rueda, M. (2017, 17 de octubre). Erradicación forzada: los efectos de una meta sin sentido. Fundación Ideas para la Paz. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1586>
- González Franco, A. G. (2018, 13 de julio). No nos revictimicen. *El Espectador*, pp. 11-13.
- González, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, 28(40), 170-182. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>
- González, L. (2020, 9 de junio). Líderes indígenas asesinados. Fundación Ideas para la Paz. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/06/L%C3%ADderes-ind%C3%ADgenas-asesinados.pdf>
- Gramsci, A. (1993). Los cuadernos de la cárcel (Trad. M. A. Neira Bigorra). Fondo de Cultura Económica.
- Granja Matias, S. (s. f.). Edwin, el nasa que “se convirtió en árbol”. En *El Tiempo*, Una Lucha verde que les costó la vida [historias de vida]. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/historias-de-lideres-ambientales-asesinados-en-colombia-610693>
- Guerrera, C. (2017, 4 de febrero). Ante nuevas amenazas, líderes sociales se sienten desprotegidos. *El Espectador*, p. 10.
- Guevara, C. (2018b, 11 de febrero). Asesinato de líderes sociales: la guerra que sigue viva y hay que parar. *El Tiempo*, p. 5.2.
- Guevara Rosas, E. (2018, 7 de diciembre). ¡Ni una persona defensora más asesinada! *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/erika-guevara-rosas/ni-una-persona-defensora-mas-asesinada-columna-de-erika-guevara-rosas-302940>
- Halbwachs, M. (2002). Fragmentos de La memoria colectiva. *Atenea Digital*, (2), 1-11.
- Hernández, S. (2017, 4 de abril). La disidencia de las Farc reclutó a la reina. Nota. *El Tiempo*, p. 7.

- Herrera Durán, N. (2018, 3 de agosto). Por la verdad de la violencia sexual que atravesó sus cuerpos. *El Espectador*, p. 7.
- Hurtado González, L. C. (2018, 22 de marzo). “Colidérate” : la app para salvar a líderes sociales. *El Espectador*, p. 28.
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia et al. (2018). ¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de líderes sociales en el Post Acuerdo. [http://ieu.unal.edu.co/images/Informe\\_asesinato\\_de\\_líderes\\_sociales\\_2018\\_IEPRI.pdf](http://ieu.unal.edu.co/images/Informe_asesinato_de_líderes_sociales_2018_IEPRI.pdf)
- Levi, P. (1986). *Los hundidos y los salvados*. Personalia de Muchnick Editores.
- Macías, J. A. (2017a, 2 de marzo). Violencia sexual no acaba con fin del conflicto. *El Colombiano*, p. 10.
- Macías, J. A. (2017b, 29 de marzo). Desde el día D, han sido asesinados 27 líderes. *El Colombiano*, p. 9.
- Macías, J. A. (2017c, 7 de octubre). Erradicación sube tensión en zonas cocaleras del país. *El Colombiano*, p. 6.
- Macías, J. y Sánchez, O. (2017, 26 de septiembre). Implementación del acuerdo avanza a paso muy lento. *El Colombiano*, pp. 2-3.
- Matta Colorado, N. (2017, 4 de diciembre). Labores ya no aguanta otra época de terror. *El Colombiano*, p. 2.
- Monsalve Gaviria, R. (2018, 20 de enero). ¿Qué hay tras las muertes y el éxodo en Córdoba? *El Colombiano*, p. 7.
- Monsalve Gaviria, R. (2018, 4 de noviembre). La muerte ronda donde está la coca. *El Colombiano*, p. 8.
- Motoa Franco, F. (2018, 10 de julio). Aminta, la madre que espera el retorno de su hijo desaparecido. *El Tiempo*, p. 2.5.
- “Nariño, el territorio de las violencias recicladas”. (2017, 19 de octubre). *El Colombiano*. p. 6.
- Nieto, P. (2020). Los dignos. En J. D. Correa, B. Baptiste y P. Nieto, *Dignidad* (pp. 37-51). Futuro en tránsito.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2020). “Serie de cultivos de coca” [Figura]. Problemática en ofertas de drogas. <http://www.odc.gov.co/sidco/perfiles/estadisticas-nacionales>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (United Nations Office on Drugs and Crime –UNODC–). (2019). Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018 [Informe]. [https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Territorios\\_Afectador\\_por\\_Cultivos\\_Illicitos\\_en\\_Colombia\\_2018\\_.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Illicitos_en_Colombia_2018_.pdf)

- Orozco Tascón, C. (2020, 22 de agosto). Camilo Romero: “Se necesita ponerse en la piel de la gente”. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/camilo-romero-se-necesita-ponerse-en-la-piel-de-la-gente-article/>
- Ortiz Jiménez, J. (2018, 18 de octubre). Fumigación con drones arrancó con reparos campesinos en Antioquia. *El Colombiano*, p. 12.
- Osorio, M. (2017, 12 de febrero). Paramilitarismo, el debate de fondo. Ni uno más. *El Espectador*, p. 18.
- Osorio, M. y Botero, L. (2017, 22 de diciembre). Encadenados por las víctimas. *El Espectador*, p. 26.
- Oszlak, O. (1978). Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio. *Estudios Cedes*, 1(3), 115-140. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3455>
- Pareja, D. (2017, 15 de octubre). Operación Orión; 15 años de impunidad. *El Tiempo*, p. 11.
- Pareja, D. (2018, 10 de enero). Alcaldía todavía no define futuro de la Escombrera para buscar desaparecidos. *El Tiempo*, p. 3.1.
- “¿Por qué están asesinando a los líderes sociales en Colombia?”. (2017, 14 de diciembre). *El Colombiano*, p. 7.
- Real Academia Española. (2020). Escrache. <https://dle.rae.es/escrache>
- Redacción El Espectador. (2018, 29 de enero). El Pueblo no se rendirá, don Temis. *El Espectador*, p. 7.
- Redacción El Tiempo. (2017a, 3 de febrero). Chiquita, condenada en EE. UU. por apoyo a paras. *El Tiempo*, p. 2.
- Redacción El Tiempo. (2017b, 4 de febrero). Casa Volver, una apuesta para 17.000 víctimas. *El Tiempo*, p. 11.
- Redacción El Tiempo. (2018, 30 de enero). Temístocles, un luchador del territorio. *El Tiempo*, p. 1.5.
- Redacción Judicial El Espectador. (2018, 16 de mayo). Caso UP será revisado en la Corte Interamericana. *El Espectador*, p. 7.
- Redacción Judicial El Espectador. (2019, 10 de enero). En 2018 fueron asesinados 172 líderes sociales: Defensoría del Pueblo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/en-2018-fueron-asesinados-172-lideres-sociales-defensoria-del-pueblo/>
- Redacción Paz. (2017a, 14 de julio). Asesinan al sexto miembro de las Farc después del acuerdo de La Habana. *El Tiempo*, p. 4.
- Redacción Paz. (2017b, 19 de julio). Reconocen liderazgo de víctima de Bojayá. *El Tiempo*, p. 12.

- Redacción Paz. (2017c, 15 de diciembre). Comunidades afro temen que acuerdo de paz las despoje de tierras. *El Tiempo*, p. 1.8.
- Redacción Paz. (2018, 24 de enero). En Nariño y Antioquia, la mayor violencia contra las Farc. *El Tiempo*, p. 1.2.
- Redacción Política. (2017, 24 de octubre). Crece la protesta social. *El Espectador*, p. 2.
- Rendón, O. P. (2017a, 9 de enero). Mesas de víctimas irán por las curules de la Cámara. *El Colombiano*, p. 8.
- Rendón, O. P. (2017b, 12 de enero). En la comuna 13 le ganaron al Estado. *El Colombiano*, p. 8.
- Rendón, O. P. (2017c, 31 de julio). Las cicatrices que reviven la dureza del conflicto. *El Colombiano*, pp. 6-7.
- Rendón, O. P. (2017d, 30 de diciembre). Farc, a responder por violaciones. *El Colombiano*, p. 6.
- Rendón, O. P. (2018, 7 de noviembre). Hacarí, entre el fuego de ELN y EPL. *El Colombiano*, p. 8.
- Rendón, O. P. y Monsalve, R. (2017a, 8 de febrero). Cada tres días un líder social es asesinado. *El Colombiano*, pp. 2-3.
- Rendón, O. P. y Monsalve, R. (2017b, 29 de octubre). Líderes sociales, los matan y no hay respuesta. *El Colombiano*, pp. 4-5.
- Rendón, O. P. y Sánchez, J. A. (2017, 12 de febrero). Paramilitares o no, con miedo se silencia a Urabá. *El Colombiano*, pp. 4-5.
- Riaño Alcalá, P. (2006). *Jóvenes, memoria y violencia en Medellín. Una antropología del recuerdo y el olvido*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Rivera, M. y Romero, L. D. (2017, 17 de julio). La capital, en deuda con las víctimas. *El Espectador*, pp. 10-11.
- Rodríguez, E. C. y Silva, S. T. (2017). El movimiento político y social Marcha Patriótica: génesis, estructura y proyecto. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 189-225. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1927>
- Rubiano, M. P. (2017, 31 de enero). Un líder desprotegido. *El Espectador*, p. 4.
- Sánchez Arévalo, N. (2017, 10 de octubre). Tumaco, a la espera de justicia. *El Espectador*, p. 2.
- Sánchez Arévalo, N. (2018a, 24 de abril). Comunidades le dan ultimátum al EPL. *El Espectador*, p. 73.
- Sánchez Arévalo, N. (2018b, 8 de noviembre). Se agudiza la guerra en Norte de Santander. *El Espectador*, p. 8.
- Sánchez Arévalo, N. (2018c, 24 de diciembre). Las víctimas de la masacre de Carré se sienten abandonadas. *El Espectador*, p. 18.

- Sánchez, F. y Campos, S. (2019). La política exterior de Santos: estrategia y diplomacia por la paz. *Oasis*, (29), 81-104. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/5881>
- Semillero Conflicto y Nuevas Narrativas. (2018, 14 de agosto). Temor en Putumayo por reciente asesinato de líder de sustitución de cultivos de uso ilícito. *La Paz en el Terreno*. <https://lapazenelterreno.com/temor-putumayo-reciente-asesinato-lider-sustitucion-cultivos-uso-illicito-20180814>
- Somos Defensores. (2019). *Entre la paz y la guerra. Agresiones contra líderes y lideresas comunales en Colombia*. [https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/09/Informe-comunales\\_final.pdf](https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/09/Informe-comunales_final.pdf)
- Tauss, A., Pardo, D. y Graaff, D. (2019). El bloque de poder contrainsurgente en Colombia y su papel en el resurgimiento de la derecha en América Latina. *Colombia Internacional*, (99), 63-90. <https://doi.org/10.7440/colombiaint99.2019.03>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2020). Nueve años de avances en la restitución y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto. En *9 años Ley de Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/leyvictimas2020/index.html#:~:text=Durante%20este%20periodo%20de%20implementaci%C3%B3n,sus%20planes%20de%20reparaci%C3%B3n%20colectiva>
- Uribe Vélez, A. (2012, 13 de septiembre). Las bacrim. *El Colombiano*. [https://www.elcolombiano.com/historico/las\\_bacrim-NFEC\\_206865](https://www.elcolombiano.com/historico/las_bacrim-NFEC_206865)
- Valenzuela, S. (2018, 2 de febrero). El número de excombatientes de las Farc asesinados ya es alarmante. *Pacifista!* <https://pacifista.tv/notas/el-numero-de-excombatientes-de-las-Farc-asesinados-ya-es-alarmante/>
- “Ya han sido asesinados 25 miembros de las Farc”. (2017, 19 de noviembre). *El Tiempo*, p. 5.4.



Con la formalización legal de los acuerdos de paz en Colombia, se ha propuesto una serie de cambios y posibilidades para transformar la violencia.

#N<sup>más</sup>violencia





## Las trayectorias y el proceso de autoadscripción de las víctimas en redes sociales

Mary Luz Alzate Zuluaga / Laura Bonilla Romero  
Mariana Rojas Agudelo

### Introducción

La historia reciente del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado en Colombia tiene dos momentos diferenciados: el primero es el periodo anterior al año 2005, cuya mayor dificultad fue el desconocimiento público, por parte de la élite política en el poder, de la existencia de un conflicto armado, lo que implicó en consecuencia no contar con un marco jurídico que garantizara la protección de derechos a las víctimas; el segundo inicia con la Ley 975 (Ley de Justicia y Paz (Colombia, Congreso de la República, 2005) y se consolida con la Ley 1448 de 2011, también conocida como “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” (Colombia, Congreso de la República, 2011).

Con la formalización legal de las víctimas en Colombia, se ha propiciado una serie de transformaciones sociales y políticas: una de estas es la mayor presencia y exposición pública de las personas victimizadas a partir de sus testimonios respecto a lo ocurrido. Otro de estos giros tiene que ver con la creación de contenidos y la difusión por quienes han sido receptores de algún hecho de violencia, algunos de los cuales se han venido ejemplificando en los capítulos anteriores y se presentan también en este capítulo, aprendiendo con ello a utilizar los medios disponibles en la actualidad para la visibilización de sus casos. Lo anterior ha significado un tránsito de la narrativa hacia la voz en primera persona en la difusión de situaciones de violencia y hechos victimizantes en los últimos diez años.

El foco de observación en este capítulo son las expresiones de las víctimas en redes sociales. El propósito de la indagación es el análisis testimonial y de enunciación de la persona que relata, divulga y reflexiona acerca de lo ocurrido, y en torno a las circunstancias colectivas que rodean su transformación actual con la firma de los acuerdos de paz, como un proceso individual y colectivo que emerge en acto emancipatorio frente a sus “verdugos”, responsables de los hechos victimizantes.

En este sentido, las *redes sociales* se comprenden como plataformas potenciales de expresión y difusión de mensajes en torno a la victimización, en tanto narraciones, denuncias, demandas, agenciamiento o todas las anteriores, que permiten identificar las diferentes trayectorias de las víctimas. Lo singular de este medio con respecto a los analizados en otros capítulos de este libro –prensa, videos documentales, la conversación con las víctimas, etc.– es, entre otros aspectos, el acceso a un público específico, con mayor autonomía acerca del mensaje que se desea difundir, y la posibilidad de interacción e inmediatez de la publicación, permitiendo a las víctimas la reconstrucción de los hechos y elaborar reflexiones, al mismo tiempo que se va dando un sentido y una identidad compartida a la experiencia a través de este tipo de soportes.

Metodológicamente, se procedió al análisis de la trayectoria recorrida por las víctimas desde la ocurrencia del hecho victimizante, del trauma y la violencia, el dolor causado en su cuerpo y en el de sus seres queridos, a partir de la observación de sus publicaciones en redes sociales. Estas publicaciones podrían ser de producción propia, o, como ocurrió en la mayoría de las ocasiones, procedentes de producciones de distintos medios de comunicación (tradicionales y alternativos), que eran difundidas en las redes sociales de las víctimas, a modo de comunicación para el debate, la expresión política, la comunicación interpersonal y la visibilización del testimonio y narración de las demás víctimas.

La trayectoria de una víctima tiene diferentes puntos de llegada y orientaciones de su trazado, dependiendo de múltiples factores. No hay una solución o respuesta única. Para efectos de este trabajo, la caracterización, en este capítulo, de quienes se han autodefinido víctimas y lo han expresado públicamente ha sido rastreada en plataformas virtuales, con la idea de minimizar la sub o sobreinterpretación de la victimización y, por esta vía, evitar una definición ajena a quienes nombran los hechos victimizantes y se asumen públicamente “víctimas”. En este sentido, interesa destacar la voz de quienes así se definen y permiten describir su trayectoria, reconociendo las múltiples mediaciones que pueden darse en su voz en primera persona. Se entiende que la trama de configuración de la circunstancia victimizante depende de los aspectos sociales, económicos, institucionales, políticos, y también individuales y familiares que rodean a una víctima.

La difusión de los hechos victimizantes en redes sociales es un acto individual y colectivo que promueve alteraciones en el propio destino de la víctima, pues concreta su posición y expresa críticamente una postura de lo que espera, desea y exige frente a lo que le produjeron otros. Por ejemplo, cuando una mujer, quien ha estado inmersa en situaciones de subordinación y dominación debido a su género, denuncia y nombra las circunstancias de la victimización, y relata, a su vez, de forma reflexiva, las prácticas culturales de discriminación, está asumiendo su destino de una manera crítica. También sucede cuando alguien que no se siente cómodo dentro de una sexualidad normativizada describe la dominación y la violencia vivida debido a estas circunstancias, por más que se hayan enmarcado en un contexto bélico. En ambos casos, se configura, de forma reflexiva, una orientación de la víctima hacia su salida de la condición victimizante, pero también un aporte desde su experiencia, para dejar de ver los hechos victimizantes como meros daños colaterales del conflicto armado o de una suerte de racionalidad bélica.

Igualmente, es necesario resaltar el papel que cumple la memoria en estas denuncias. Las redes sociales resultan ser una plataforma valiosa para visibilizar no solo las luchas actuales, sino también aquellas que llevan años. Al ser plataformas que en la actualidad llegan a millones de ciudadanos, es posible extender las peticiones en cuanto a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, contribuyendo por sí mismas a la construcción de memoria. A través de la palabra y de imágenes en redes sociales, se están poniendo en escena acontecimientos que tienen gran relevancia en la historia sociopolítica y cultural del país.

Las denuncias de las víctimas son también una forma de resistir, de expresarles, a aquellos que suelen estar alejados de este tipo de conflictos, la realidad que viven sus cuerpos y sus territorios, y suelen ignorarse. Denunciar públicamente, además de generar dinámicas de movilización y acción colectiva, resulta ser un modo de dignificar sus vidas y la memoria de sus muertos. Así pues, estos testimonios contribuyen a la construcción de verdad y memoria histórica colectiva, las cuales son requisitos ineludibles para evitar la repetición de ciclos violentos y reconocer realidades que, en muchas ocasiones, son ajenas al conocimiento y la sensibilidad de los conciudadanos.

Dado que no hay respuestas ideales desde las cuales pudiéramos prescribir un resultado necesario, en particular frente a las expresiones de denuncia, narración de violencias y demandas de las víctimas a través de cualquier medio, las reflexiones que permitió este capítulo están relacionadas con lo que propician las redes sociales como herramienta a las víctimas. Entre estas, la posibilidad de interactuar con otras víctimas y actores clave de su proceso en tiempo real; la eficacia de su mensaje y el alcance de un público joven y de interés, traspasando, a

su vez, barreras de nacionalidad; la potencia que tiene el hecho mismo de expresar lo sucedido, de la experiencia compartida a otros usuarios y contactos, y la autonomía y la fluidez de las atribuciones que en sus narraciones las víctimas hacen, todo ello dirigido a destacar el carácter emancipatorio de lo nombrado en sus difusiones, divulgaciones y reproducciones de lo vivido.

El capítulo está dividido en cuatro apartados. En primer lugar, se expone el método de etnografía virtual. En segundo lugar, se presentan los resultados sobre quiénes son las víctimas en Colombia en las redes sociales. En tercer lugar, se identifican los modos de agenciamiento como formas de configuración de trayectorias de las víctimas. Por último, se proponen unas reflexiones, a manera de noticias, acerca de las víctimas en Colombia, para finalizar con unas conclusiones del capítulo.

## Sobre el método de etnografía virtual

Por etnografía virtual se entiende una serie de inmersiones en internet, sostenidas en el tiempo, aplicadas como método y dirigidas a las interacciones del sujeto objeto de estudio, que pueden ser “las ‘comunidades online’ o el conjunto de relaciones socioculturales que tienen lugar en los entornos online/virtuales” (Sádaba, 2016, p. 470). El objetivo de este método, como el de cualquier etnografía, es poder ver, sentir y experimentar lo sucedido a través de los ojos, los sentidos y las experiencias de los mismos sujetos.

Existen varias concepciones de lo que metodológicamente es la etnografía virtual. Entre las miradas clásicas, se encuentran elementos como el contacto sincrónico (Hine, 2004; Pink et al., 2016), la comunicación interactiva y multicanal (Hine, 2004) y la participación de la investigadora o del investigador en la vida cotidiana de los sujetos a quienes se hizo el acercamiento analíticamente, en el marco de una interacción prolongada en el tiempo.

Sin embargo, desde perspectivas más eclécticas (Fresno, 2011; Sádaba, 2012, 2016), la etnografía virtual también implica inmersión, observación, sistematicidad y orden en la recolección de la información, y un énfasis en cómo ese sujeto objeto de estudio ve, siente y actúa en el mundo.

En cuanto a la cuestión de la participación, Fresno (2011) plantea que para la investigación social *online* existen diferentes niveles de implicación, trayendo a colación la figura del observador participante ausente, “en donde el investigador maximiza su discreción buscando la no presencia mientras observa al grupo social de estudio en acción” (p. 57).

Estos últimos elementos son los que se retoman en este libro, acogiendo el método de etnografía virtual desde una *inmersión continuada* (Sádaba y Barranquero, 2019),

basada en la observación, la lectura y el registro de las comunicaciones cotidianas de los usuarios en redes sociales que se han autorreconocido víctimas.

Con ese propósito, se realizó una observación a profundidad y prolongada, durante cuatro meses, de las redes sociales YouTube y Facebook. A enero de 2020, estas eran las dos redes sociales más usadas en Colombia por usuarios entre los 16 y 64 años, con un 98 y un 95 % de uso respectivamente (Rosgaby Medina, 2020), lo que arroja una amplia participación para el contexto observado.

La elección de estas plataformas fue una decisión procedimental, tomada por la consistencia y la facilidad en la verificación de la información seleccionada para el análisis, lo que implicó, a su vez, descartar otras redes sociales virtuales, como Instagram y Twitter, por la interconexión en la información divulgada en estas plataformas, bien sea por el origen único de su propietario o por la programación existente en el motor de búsquedas, que lleva al internauta a resultados de búsqueda afines y tendenciales a la misma información de sus preferencias<sup>1</sup>. Además, las dos redes seleccionadas amplían el espectro de formatos como imágenes, texto, sonidos y contenidos audiovisuales.

De los datos obtenidos en estas redes se priorizaron los de carácter cualitativo, en forma de mensajes textuales o audiovisuales publicados entre los años 2017 y 2018, que incluyeran los testimonios de las víctimas directas en Colombia. La búsqueda y la selección de publicaciones se orientaron hacia personas que habían vivido situaciones victimizantes cuyo testimonio fue publicado, difundido o reproducido en estas redes sociales para denunciar, compartir o visibilizar su situación frente a un público amplio, evidenciando sus circunstancias victimizantes en el contexto del conflicto armado.

El objeto particular de la investigación que se llevó a cabo y se informa en este libro se centra, entonces, en: 1) la observación de publicaciones y reproducciones de denuncias, expresiones libres, relatos públicos acerca de experiencias de victimización; y 2) publicaciones producidas por medios de comunicación que hacen parte de las grandes empresas de contenidos y aquellos alternativos de menor escala, pero que cuentan con el testimonio voluntario de las víctimas, cuyos contenidos se reproducen luego en sus redes sociales.

De manera paralela a la observación de las redes, se llevó a cabo el registro de estos mensajes de modo sistemático y ordenado, en un formato de ficha donde se recolectó, además de los datos generales del perfil, información sobre: 1) la descripción de la víctima, 2) el contexto temporal/social/político, 3) el tipo de demandas, 4) el tratamiento dado a la víctima, y 5) una sección de observaciones generales.

1. Véase *The Great Hack*, documental sobre el escándalo que hubo entre Facebook y Cambridge Analytica. Fue producido y dirigido por Jehane Noujaim y Karim Amer (2019).

Posteriormente, en la fase de análisis de las fichas construidas, se hizo una lectura de acuerdo con las categorías de “hecho victimizante”, “actores”, “ubicación geográfica y temporalidad”, “demandas”, “movilización o resistencias” y “respuesta del Estado o actores involucrados”. Estas categorías permitieron identificar no solo el contexto de victimización como punto inicial de la trayectoria de la víctima, sino también sus posibles desenlaces.

Al ser un estudio exploratorio sobre las trayectorias de aquellas víctimas que se comunican por medio de redes digitales, no se les hizo seguimiento a las publicaciones de determinados perfiles, sino que se registraron las divulgaciones de perfiles diversos que tenían como punto en común la expresión de un relato de victimización acaecido. La búsqueda en las dos redes sociales se efectuó utilizando palabras claves como “victima”, “conflicto armado”, “violencia” o con la identificación de organizaciones de víctimas de previo conocimiento.

En total se registraron 148 fichas, filtradas bajo los criterios anteriores a partir de una segunda revisión, de las que resultaron 103 publicaciones tenidas en cuenta para el análisis. Hay que aclarar que en estas publicaciones se presentaron uno o más casos de victimizaciones, dando un total de 165 casos. En este sentido, se descartaron las publicaciones relacionadas con noticias generales (45 en total), las cuales reportan los hechos de forma ajena a las víctimas y con poco detalle sobre el acontecimiento, centradas en datos estadísticos y genéricos. Tampoco se abordó la interacción o las respuestas de los internautas en forma de emojis, stickers, “me gusta” (likes) o comentarios en foros de grupos o dentro de la misma publicación de la víctima. Complementariamente, la información recolectada en redes fue contrastada con fuentes secundarias.

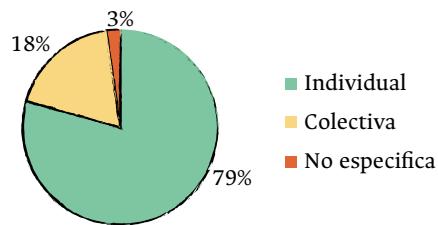
## ¿Quiénes son las víctimas en Colombia en las redes sociales?

“Víctima”, en Colombia, es una palabra que hace eco en cada uno de los rincones del territorio. Condenadas a la violencia que, a su vez, es reproducida sistemáticamente y alimentada por diversos factores en cada época, las víctimas han debido atravesar hechos dolorosos y traumáticos que, de alguna manera, han condicionado su curso de vida. En el marco de los procesos a los cuales se han enfrentado y las múltiples luchas emprendidas, se ha configurado la forma en la que se posicionan como sujetos, en la que conciben el mundo y en la que demandan o denuncian hechos concretos. En este sentido, y de acuerdo con el objetivo del capítulo en relación con la identificación de las trayectorias de las víctimas del conflicto armado colombiano como aparecen en las redes sociales, se hace necesario ofrecer unas precisiones conceptuales, con el fin de revelar aspectos claves frente a sus experiencias, demandas y transformaciones.

Las historias detrás de quienes denuncian son tan importantes como los hechos o acciones que exponen. Acercarse a la experiencia de quien relata un acto violento padecido es necesario para comprender los entramados que rodean el conflicto armado. Las víctimas también cargan con una historia previa a los sucesos que las atravesaron, y que requieren ser narradas. De hecho, este es un punto esencial si se pretenden identificar las distintas trayectorias que han podido vivenciar, aunque el hecho victimizante es un punto de partida, pero, sobre todo, un punto de inflexión en la cronología de vida de cada individuo, por lo que, posiblemente, sería un error limitarse de forma exclusiva a los acontecimientos posteriores al hecho violento. En este sentido, se ofrecen algunos elementos que permiten vislumbrar algunas características de quienes denunciaron su situación victimizante en redes sociales.

En primer lugar, se reconocen los tipos de afectaciones expresadas; esto hace referencia a las denuncias presentadas a nivel individual o colectivo (véase figura 5.1). De los casos analizados y en los que fue posible evidenciar este aspecto, se encontró que al menos 131 casos fueron denunciados de forma individual y 30 de manera colectiva. Tan solo en 4 publicaciones no fue posible realizar esta identificación.

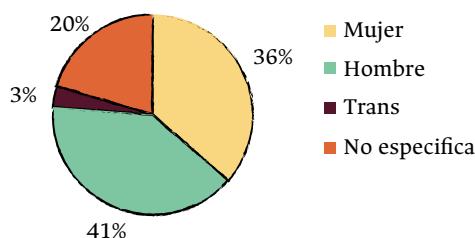
**Figura 5.1.**  
Tipos de afectación



Para los análisis de los casos narrados en términos de individuo, hay un mayor nivel de detalle del acontecimiento vivido, operando como una difusión testimonial de su propia experiencia, mientras que las víctimas que denunciaron de manera colectiva o que se reconocen como parte de un grupo victimizado, describen varios sucesos, como las vivencias personales y las consecuencias que tuvo el hecho victimizante en la comunidad de origen de la víctima, englobando de esta forma toda la afectación.

En segundo lugar, en cuanto a la discriminación de los casos de acuerdo con la categoría “sexo/género” (véase figura 5.2), se encontró que quienes más sufrieron las afectaciones directas fueron hombres.

**Figura 5.2.**  
Discriminación por sexo/género



Del total de casos en los que se hizo alusión al sexo/género de la víctima o testimoniante, se pudo evidenciar que 67 fueron hombres, 59 mujeres y 5 con una identidad transgénero. En 34 casos no fue posible reconocer dicho factor.

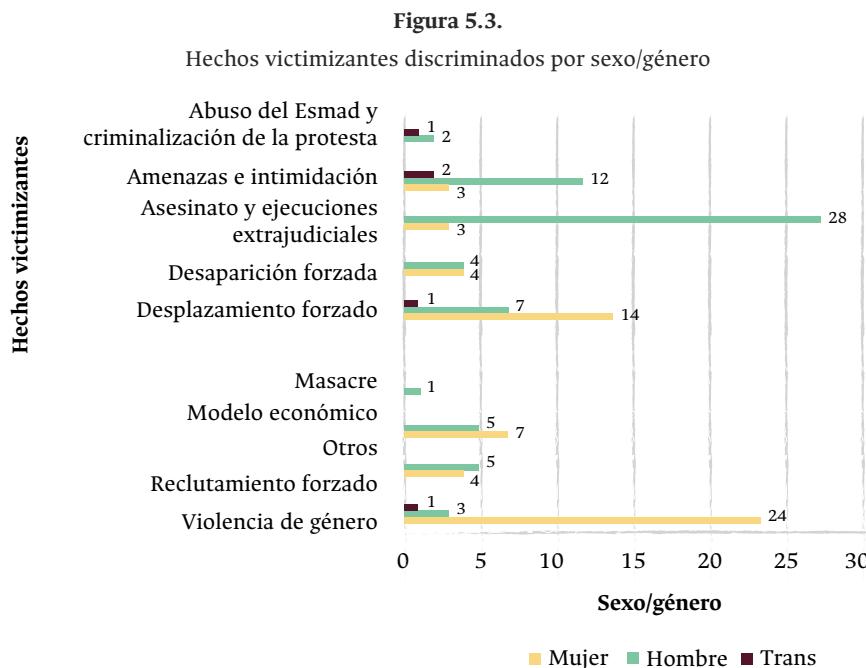
Estos resultados permiten afianzar la idea de que los hombres sufren las mayores afectaciones directas de los conflictos armados, bajo las funciones que les adjudica un sistema patriarcal y heteronormativo. No obstante, mujeres y disidencias sexuales se ven afectadas de forma diferenciada e indirecta de un modo más amplio. En los testimonios destacan decenas de voces de mujeres que centran sus reclamaciones en hechos que fueron cometidos contra sus seres queridos o acciones que se derivaron de esto.

Para el caso de los hombres, los hechos más recurrentes que se registraron fueron los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales o las masacres, con 28 casos, y las amenazas e intimidaciones con 12, mientras que solo se presentaron 3 casos de violencia de género. Por el contrario, para las mujeres, los hechos más recurrentes fueron la violencia de género, con 24 casos, y el desplazamiento forzado, con 14. En cambio, solo se manifestaron 3 casos de asesinatos de mujeres. Para la población trans, los hechos victimizantes son variados: de los 5 casos, se repite el hecho de amenaza e intimidación, mientras que el resto corresponde a hechos diferentes (véase figura 5.3).

Esta distribución de casos publicados de acuerdo con el sexo/género arroja resultados reveladores. No es gratuito que los hombres sean objeto mayoritariamente de casos de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, y que las mujeres sean objeto de violencia de género –en la mayoría de las situaciones, violencia sexual–. Este patrón de acción responde a las formas en las que los arreglos de género<sup>2</sup> deter-

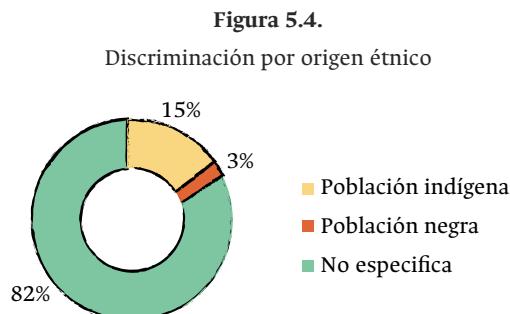
2. De acuerdo con la definición del Grupo de Memoria Histórica (2011), los arreglos de género son las reglas de juego, formales e informales, que regulan las relaciones de género en determinado contexto o institución. Para profundizar al respecto, véase Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2011).

minan los modos de operación de los victimarios en el contexto del conflicto, en los que las mujeres han sido objetivadas por medio de la violencia sexual durante la confrontación entre grupos o como medio de control territorial. A su vez, como madres cabeza de familia, sufren en mayor medida los desplazamientos forzados ante asesinatos, desapariciones o el reclutamiento forzado o voluntario de sus parejas por parte de los grupos armados. Por esta razón, se apela con frecuencia a la necesidad del enfoque de género como política pública, que busque la igualdad y la no discriminación, elemento esencial para el restablecimiento diferencial de derechos a poblaciones vulnerables como son las mujeres y la población lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) dentro de los acuerdos de paz.



Esmad: Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional

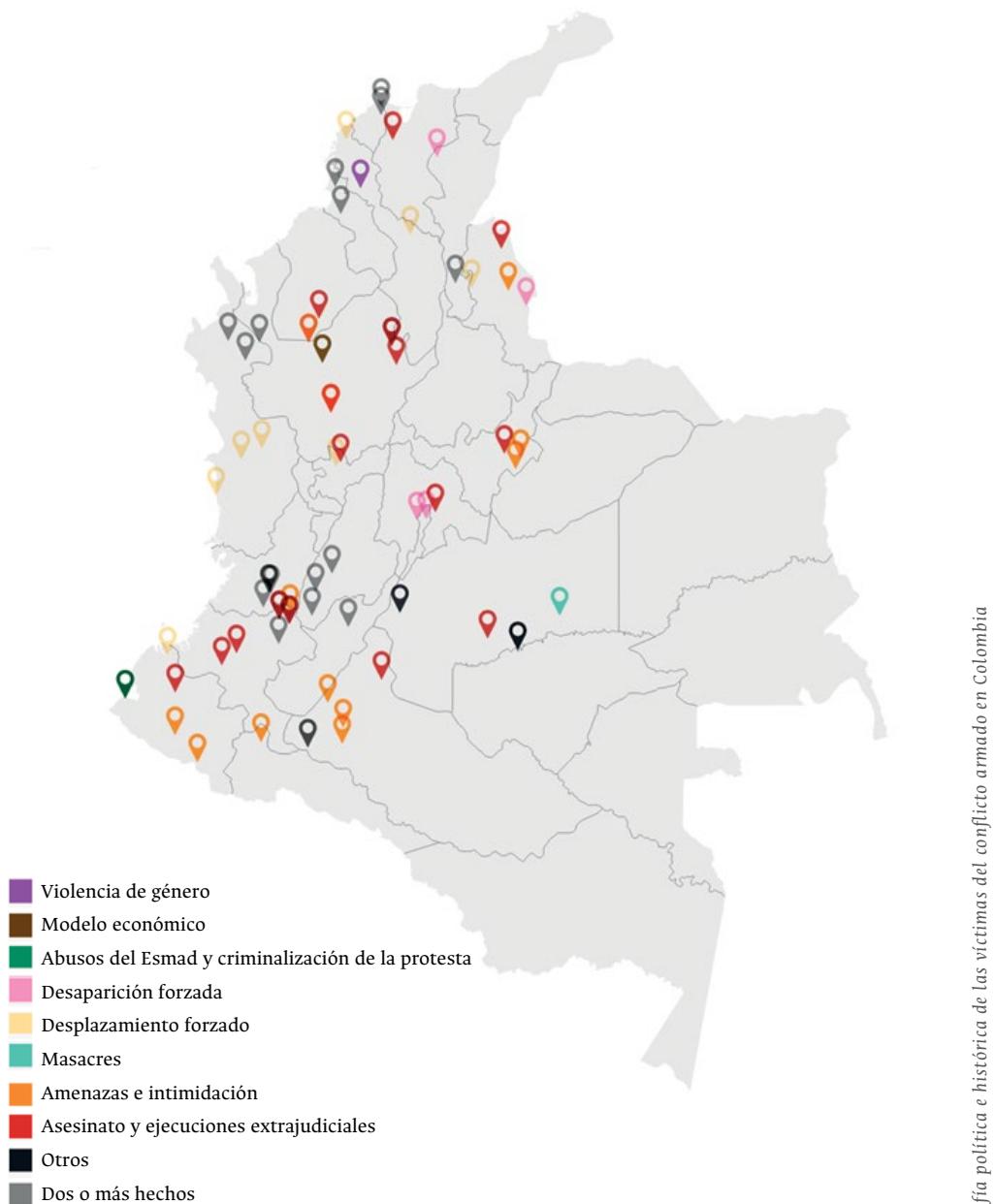
Por otro lado, del total de casos en los que se pudo identificar el origen étnico de la víctima o testificante, fue posible establecer que 25 se reconocieron como parte de la población indígena, 5 como parte de la población negra y 135 no especificaron su origen (véase figura 5.4).



Pese a que, en la mayoría de los casos, no se especificó el origen étnico, las expresiones de quienes sí lo hicieron giran en torno a un reclamo por la falta de políticas públicas y programas estatales que garanticen su bienestar y, más ampliamente, por una deuda histórica de exclusión y despojo del que ha sido víctima la población indígena y negra. Dicha situación ha permitido que actores ilegales se disputen sus territorios, ya sea por las rutas del narcotráfico o por la explotación de recursos naturales –entre estos, mineros, hidrocarburos o agrícolas–, reproduciendo así ciclos de violencia que han tenido que afrontar desde hace décadas. Las comunidades étnicas han defendido sus territorios y resistido a la violencia proveniente de diferentes perpetradores y bajo múltiples modalidades. Además, lidian con una fuerte discriminación y estigmatización tanto del Estado como de una parte de la ciudadanía.

El concepto de territorio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (s. f.), hace referencia a la “porción de superficie (Se refiere a la extensión de tierra) que pertenece a un país, región, provincia, etc.”. No obstante, cuando el territorio se concibe como el espacio en el que se producen y confluyen múltiples interacciones, cosmovisiones y vivencias a nivel individual o colectivo, el concepto jurídico se queda corto. Los individuos crean vínculos con los territorios, generan identidades y consolidan proyectos de vida; por tal razón, cuando este espacio se ve afectado o amenazado externamente, se producen rupturas tanto al interior de este como de los individuos y las comunidades. En este sentido, a continuación se presentan aquellos lugares desde los que las víctimas realizaron sus denuncias en el marco de esta revisión (véase figura 5.5). Además, se relacionan los hechos victimizantes que fueron divulgados. Los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Caquetá, Cauca y Antioquia fueron los que más registraron hechos.

**Figura 5.5.**  
Georreferenciación de las denuncias



Esmad: Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional

## Sobre la condición de ser víctima: experiencias, daños y afectaciones

La categoría de “hecho victimizante” hace referencia al suceso o a la acción violenta que se desencadena sobre un sujeto. La Mesa Nacional de Víctimas (s. f.) indica que “un hecho victimizante es un hecho asociado al conflicto armado colombiano. Se trata de los delitos y situaciones de las cuales las personas fueron víctimas” (Sección Hechos Victimizantes).

Según el reporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) (s. f.), en el RUV se reconocen como hechos victimizantes: 1) acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos; 2) amenaza; 3) delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado; 4) desaparición forzada; 5) desplazamiento forzado; 6) homicidio; 7) minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; 8) secuestro; 9) tortura; 10) vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados; 11) abandono o despojo forzado de tierras; 12) pérdida de bienes muebles o inmuebles; 13) lesiones personales físicas; 14) lesiones personas psicológicas, y 15) confinamiento.

Con respecto a esto, la noción de hecho victimizante que se ha construido desde el ámbito institucional se refiere concretamente al acto violento que se cometió, sin profundizar demasiado en las consecuencias o los impactos más allá de lo jurídico.

A lo largo de este estudio fue posible identificar múltiples modalidades de violencia y hechos victimizantes. Los asesinatos y las ejecuciones extrajudiciales, el desplazamiento forzado, la violencia de género, las amenazas e intimidaciones, afectaciones por el modelo económico, el reclutamiento forzado, la desaparición forzada, el abuso de los Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional y la criminalización de la protesta y las masacres fueron hechos que se pudieron evidenciar en los testimonios de las víctimas.

Son cientos las voces que se han encargado de relatar los sucesos que han tenido que atravesar en el marco de la guerra. Las afectaciones se han generado tanto a nivel físico como moral, siendo en ocasiones estas últimas de mayor impacto a nivel emocional.

Aunque cada testimonio e historia tiene sus particularidades y contextos específicos, de alguna manera se encuentran puntos en común entre las múltiples experiencias. En los siguientes relatos se exponen las situaciones por las que han tenido que atravesar, los daños que esto ha generado en el corto y largo plazo, y las afectaciones de las que han sido objeto las víctimas rastreadas.

En primer lugar, se encuentran algunos relatos relacionados con la violencia sexual o de género, en mayor medida contra mujeres. En un contexto profundamente patriarcal y machista, el cuerpo femenino ha sido utilizado en la guerra como un instrumento de sometimiento y tortura para quien sufre la afectación

concretamente; también para un enemigo al que se le pretende infringir daño de manera indirecta. María Eugenia Cruz, víctima de violencia sexual por parte de militares, relata:

La agresión se repitió en cuatro ocasiones. Era la moneda de mis secuestradores para pagar favores a militares con mi cuerpo [...]. La violación es la expresión más salvaje de violencia. Uno nunca lo supera. [...] Me negaba a tener relaciones sexuales, a tener una vida normal. Sentía asco por mi novio. (en Sáez, 2017)

Este tipo de violencia suele estar acompañada por el trauma, desarrollando secuelas tanto físicas como emocionales que difícilmente pueden ser borradas. Sin embargo, también es posible evidenciar que, en ocasiones, ante la magnitud e impacto del suceso, la víctima no consigue recordar claramente el curso de los hechos, los actores involucrados o el lugar en el que sucedió. Así lo narra Yirley Velasco, una de las víctimas sobreviviente a la masacre de El Salado en el año 2000:

Fui víctima de violencia sexual. [...] A mí me tenían con mi mamá y el resto de mis hermanas allá en la iglesia.

Uno de ellos me dijo de que tenía que acompañarlo a que le cocinara al ladito de la iglesia; ya usó la fuerza, me sacó de ahí a la fuerza y me llevó así allá. [...] Recuerdo solamente que la primera persona que abusó de mí, pues Medicina Legal es quien dice que fueron cuatro los paramilitares que abusaron de mí, el resto no te puedo decir, porque en realidad no me acuerdo. (en *El País*, 2017a, 00:49)

Asimismo, este tipo de violencia suele estar acompañada de uno o más hechos victimizantes. En este sentido, puede ser visto tan solo como el inicio de una larga cadena de acontecimientos violentos que se suman a la experiencia traumática de la víctima. Algunos de estos hechos pueden ser el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, las amenazas e intimidaciones y las masacres, entre otros. Derly Pastrana, una víctima del conflicto armado residente en el departamento de Huila, expone:

A mi hijo se lo llevó las Farc y ahí fue donde comenzó la tragedia más grande. Entonces dijo que tenía que someterme a complacer a los que él quisiera pa' entregarme mi hijo. Eran como 15, él fue el primero. Y lo más que me dolía no tanto era lo que de pronto me tocaba hacer, sino de ver a mi hijo mirando. Yo miraba cuando él no hacía sino limpiarse las lágrimas. Y él me decía, me decía con la miradita nada más que no lo hiciera, que él se quedaba, pero no. (en *Los Informantes*, 2018a, 00:43)

Y aunque esta violencia se materializa especialmente en mujeres, también ha sido sufrida por hombres. Sus relatos suelen ser menos conocidos y expuestos, por el temor a los señalamientos y la reputación de la víctima. Aquí se expone la situación de Fabián, víctima de violencia sexual ante toda su familia, contagiado de una enfermedad de transmisión sexual y quien sigue recibiendo amenazas que muchos años después le siguen robando su tranquilidad:

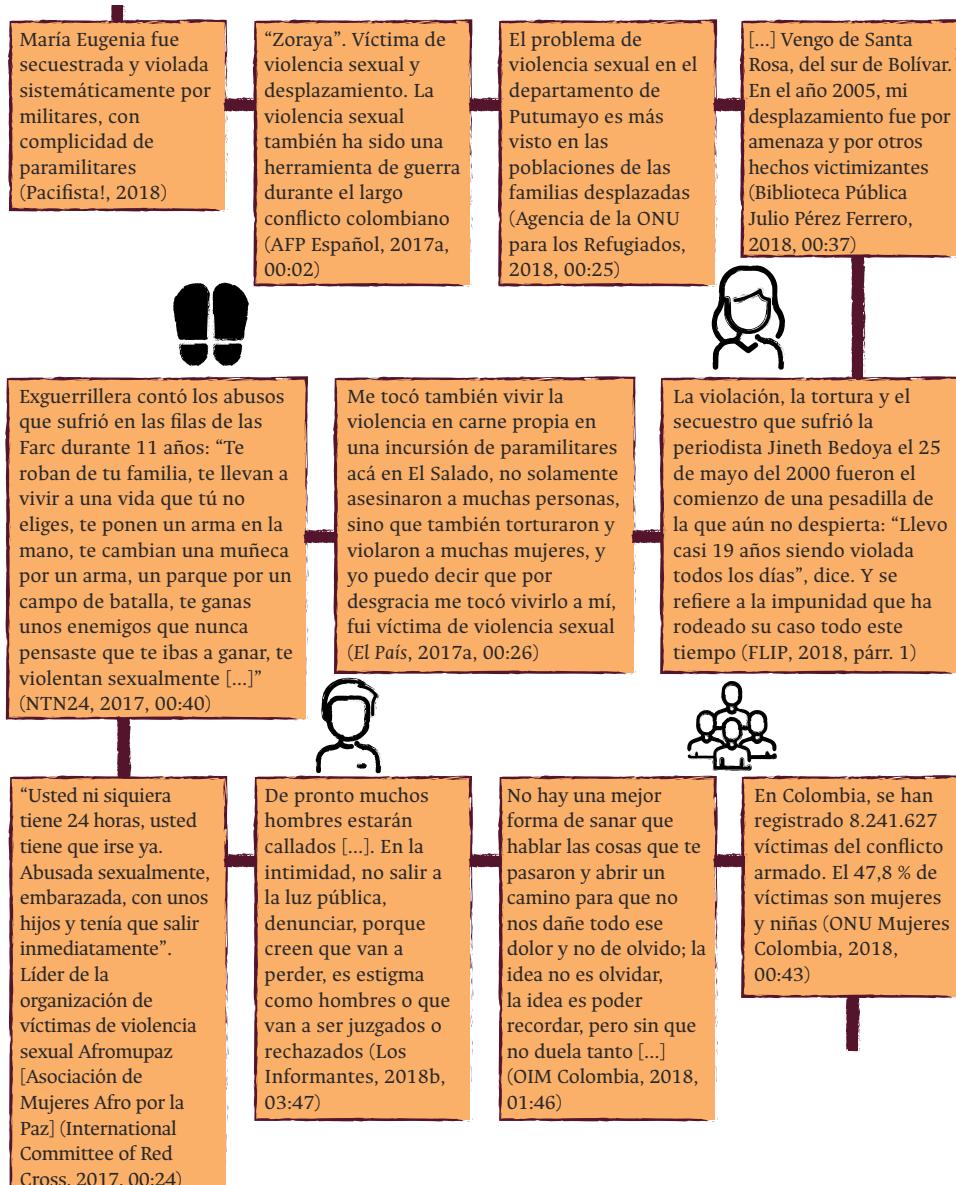
Empiezan a golpearnos con un machete, a darnos por todas partes, y pues ya cometan sus actos sexuales en contra de nosotros y de una manera, como se dice, “una violación atroz”, lo que se hace cuando uno no quiere, pues es una violación. [...] A los 6 meses me detectan que tengo VIH; es duro, porque no encontrar como la solución, el meollo del asunto, por qué me pasó esto si yo no les hice nada malo a ellos. Yo cumplía con mi labor social de trabajo y ya quedo que tengo una mala enfermedad. [...] A mí, como hombre, especialmente nunca me imaginé que me pudiera pasar eso y pues nunca llegué a imaginarme que eran ellos capaces de hacer todo eso. (en *Los Informantes*, 2018b, 00:46)

Los hechos relacionados con violencia sexual o de género fueron cuantiosos en el marco de esta revisión. En la figura 5.6 se presenta la síntesis de algunos de los testimonios que reflejan los episodios de estos hechos difundidos en redes sociales por las propias víctimas.

De igual forma, las personas disidentes de sexo o género, también se han visto afectadas diferenciadamente en los hechos violentos, bien sea porque han sido víctimas directas de violencia de género o porque han sido objeto constante de amenazas, hostigamientos, intimidaciones o de burlas. Esta situación igualmente hecha raíces en el sistema patriarcal y en la heteronormatividad surgida del mismo. Cuando las personas rompen con lo que debe ser su rol de género, se le intenta reprender para reprimir su conducta. Por esta razón, algunas personas disidentes sexuales han tenido que abandonar sus territorios, para evitar tragedias mayores tanto para sí mismas como para sus familias. Una joven trans del Caquetá menciona:

Siempre rondaban rumores de mí, por mi forma de hablar, por mi forma de expresarme, de caminar, entonces pues siempre tenía inconvenientes de eso. Incluso, yo soy víctima como tal, aunque no he podido por falta de atención o de ayuda poner la demanda como tal. Me tocó salirme de allá. Yo no puedo estar allá, pues por mi condición, porque obviamente pongo en riesgo mi vida o la de mi familia. (en *Semana Rural*, 2018b, 05:52)

**Figura 5.6.**  
Testimonio en redes sociales de víctimas de violencia sexual  
durante el conflicto armado en Colombia (2017-2018)



AFP: Agence France-Presse; Farc: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia;  
Flip: Fundación para la Libertad de Prensa; OIM: Organización Internacional  
para las Migraciones; ONU: Organización de las Naciones Unidas.

A su vez, el desplazamiento forzado, uno de los hechos más recurrentes en el conflicto, ha generado graves afectaciones en las víctimas y sus cursos de vida. La tierra ha sido un factor de lucha histórica en el país, en tanto implica una lógica de control territorial y de apropiación de espacios estratégicos para los fines bélicos y económicos. Las poblaciones sienten temor de retornar a sus lugares de hábitat y se adentran en engorrosos procesos de reclamación de tierras, que suelen ser dilatados o no fructíferos. Josefa Castillo, una víctima en Montes de María, resalta:

Cuando llegó un señor corriendo a avisarnos que nos habían mandado a decir que desocupáramos la comunidad, porque si no desocupábamos la comunidad, no iban a quedar ni los perros. Yo dije, yo no me quedo aquí. Yo empaqué lo que pude, cogí mis niñas y salí. [...] Ya no es lo mismo, porque ya uno ha cogido miedo, ya uno no va arriba, hacia allá arriba a la vereda [...] por temor a que los vayan a asesinar o que los vayan a raptar. (El País, 2017b, 00:14)

El desplazamiento forzado es nombrado, por quienes lo han vivido, como un hecho que trastoca los cimientos de la vida en colectivo, debido al sentimiento de desarraigó que les produce. El tener que enfrentarse a un lugar desconocido, dejando atrás las costumbres y prácticas propias, se configura como una experiencia traumática. Son comunes, en este tipo de publicaciones de las víctimas, las expresiones de añoranza, incertidumbre, angustia y temor por lo experimentado al tener que dejar su lugar de origen. Así lo narra una víctima en San Basilio de Palenque:

Las comunidades negras, en el momento en que se dio todo este conflicto armado, ha sido una de las más vulneradas, porque le ha tocado desarraigarse del territorio donde siempre ha permanecido después de este largo proceso de esclavización. Entonces, nos tocó salir del territorio a muchos de nosotros, donde teníamos todo un acervo cultural, unos usos, costumbres y tradiciones, para venir de pronto a otro lugar donde no eran respetadas todas esas costumbres. (Hispan TV, 2017)

Este es un hecho que se ha reproducido durante los últimos 30 años de manera masiva, o bajo las modalidadesgota a gota e individuales.

Lo que demuestran las denuncias de situaciones de desplazamiento forzado es que con este tipo de hechos victimizantes se viven otras experiencias de violencia asociadas al mismo desplazamiento. Por ejemplo, en una nota realizada por AFP Español, se hace alusión a las consecuencias en la salud que se derivaron del hecho:

En el Alto Baudó, región del Chocó, los niños se enfrentan a enfermedades gástricas y respiratorias asociadas a la desnutrición, aislados e intimidados en aldeas de una zona de alto riesgo, por choques entre la guerrilla del ELN y remanentes de milicias paramilitares desmovilizadas hace una década. (AFP Español, 2017b, 0:22)

Y como si no fuera suficiente, a la experiencia y las consecuencias desencadenadas a raíz de la materialización del hecho, se le suma el enfrentamiento con un sistema jurídico-legal revictimizante. Esta ha sido una de las grandes problemáticas que ha entorpecido el proceso de reparación y reconocimiento de las víctimas. Las entidades encargadas de garantizar sus derechos no se encuentran adecuadamente estructuradas para atender a la población víctima. Durante estos procesos, las víctimas se tienen que encontrar con sus testimonios una y otra vez, deben intentar demostrar su condición para poder ser beneficiarias de la ley y, además, asumen la indiferencia y desidia de algunos de los funcionarios, inclusive del propio sistema, que en sus principios no contempla un enfoque psicosocial que facilite el proceso con las víctimas. Así lo menciona María Diva, una mujer víctima de desplazamiento forzado en Nariño:

Lo cierto es que uno sale del campo y sale como un tonto, como un bobo, no sé. Y aquí en Neiva, pues me ha ido, pues cómo le diga yo, he sufrido lo que no ha tenido que sufrir. [...] En el 2012, dijeron que yo ya tenía más de 10 años de desplazada, que ya no me daban más ayudas. (en Los Informantes, 2018a, 3:56)

Estas expresiones y denuncias refuerzan dos aspectos alrededor de la profunda vulnerabilidad social de quienes han experimentado el desplazamiento forzado: el primero tiene que ver con el poblamiento urbano desigual que ha caracterizado a Colombia; el segundo, con la negligencia estatal en la atención de los efectos sociales del conflicto armado en el campo, al no contar con mecanismos institucionales de retorno digno al territorio y restablecimiento integral de derechos.

Para este trabajo, el desplazamiento forzado es el segundo tema de mayor recurrencia en las denuncias que se registran en redes sociales. Su enunciación permite evidenciar lo desestabilizador que puede ser el hecho para las personas que son obligadas a salir de sus tierras y entornos culturales. Además, retrata el sentimiento de desarraigo y exclusión que les ha ocasionado la llegada a las grandes ciudades.

Por otra parte, se encuentran las víctimas de desaparición forzada, un tipo de violencia que deja múltiples afectaciones no solo para quien sufrió el hecho de manera directa, sino también para quienes se mantienen en la tensión de la eterna búsqueda. Dichas víctimas se enfrentan, además, a quienes niegan haber perpetrado los hechos y a procesos judiciales y militares que pocas veces prosperan.

Luz, una mujer de Jamundí que ha experimentado el drama de la desaparición de su hijo, hermano y nuera, señala:

En mi caso, la primera desaparición fue la novia de mi hijo, y ella fue desaparecida junto con toda su familia de Villacolombia. Luego sigue mi hijo, José Ernesto Mora, de 21 años, que lo llevaron de la puerta de la casa. Y luego sigue mi hermano de crianza, a los dos años de haber desaparecido a mi hijo. En la búsqueda de mi hijo, él se unió conmigo a ayudarme, entonces creo que eso tuvo que ver para que lo desaparecieran también a él. Y ya en este año, en una audiencia con paramilitares, ellos reconocieron el hecho de que se atribuyen la desaparición de mi hijo y parte de violencia de género a la que fui sometida yo. [...] Dicen que a mi hijo lo picaron y lo tiraron al Cauca, pero yo sigo en la esta de que él puede estar en una fosa, no me he metido como eso ahí en la cabeza de que sí, fue que ya no lo voy a ver más, no voy a poder como hacer ese duelo de enterrarlo. (en La Pulla, 2017, 10:19)

Las madres de hijos desaparecidos mantienen la esperanza de encontrarlos, aunque hayan pasado años desde la ocurrencia del hecho. La búsqueda incesante de los cuerpos o, al menos, la verdad de lo que sucedió con los mismos, aunque para algunos puede parecer una empecinada o caprichosa tarea, es un aspecto fundamental dentro del proceso del duelo. Poderle ofrecer una despedida digna a los seres queridos es una acción que aún siguen reclamando miles de familias.

De igual forma, la acción violenta suele no limitarse a un solo hecho victimizante; se hace uso de varios, con el fin de infringir un mayor daño, reducir por completo la capacidad de respuesta del individuo o producir miedo colectivo.

La tendencia testimonial ha demostrado que aquellas personas que exponen su situación victimizante sufren, muchas veces, de estigmatización o rechazo. En virtud de su condición o de los hechos que tuvieron que vivir, son juzgadas o revictimizadas por la sociedad, las autoridades o las instituciones. Incluso se denuncian amenazas y asesinatos, debido a los relatos crudos y de señalamientos directos sobre quienes fueron los perpetradores y responsables de las desapariciones. Sin embargo, la exposición pública logra sensibilizar a un grupo amplio de la sociedad sobre lo ocurrido, quienes, a su vez, reproducen los videos, mensajes y demás material para hacer que la denuncia tenga un mayor alcance e impacto público.

También se destaca de las publicaciones en redes sociales el nivel de detalle de lo ocurrido y el nombramiento de los hechos de violencia física y sexual sobre el cuerpo de quienes denuncian, por más traumático y doloroso que resulte para quien lo vivió y para quienes se solidarizan con su publicación. Esta situación indica un recorrido fundamental en su trayectoria de víctima, que no es suficiente para salir de esta condición, pero que sí se configura en un acto imprescindible para este paso.

## **Formas de agenciamiento como modo de configuración de trayectorias de las víctimas**

La constitución de las víctimas como sujetos políticos se ha dado en el marco de sus trayectorias y transformaciones. Su proceso se evidencia en el escenario público cuando alzan sus voces frente a las múltiples violencias que han atravesado. Ya sea de forma cifrada, explícita o con contundencia, las víctimas se pronuncian e interpelan al Estado o a los actores que han cometido los distintos hechos violentos.

En el seguimiento a las publicaciones clasificadas por reclamación y denuncia por parte de las víctimas, se ejemplifica un tono mucho más político y de reconocimiento de su condición activa y propositiva en la transformación de sus circunstancias. Es notorio su posicionamiento y orientación respecto a las soluciones públicas que hacen parte de sus expectativas. Las víctimas, como usuarios creadores o reproductores de contenidos, no solo se lamentan de sus circunstancias; ellas consignan mensajes claros, en donde enuncian sus objetivos y donde expresan posibles soluciones a través del ciberespacio.

Una de las mayores demandas identificadas guarda relación con el reclamo por garantías de seguridad para quienes ejercen una labor de liderazgo y de denuncia. Son cientos de líderes y lideresas los que se han visto afectados por actores externos como consecuencia de la labor social que desempeñan. Las amenazas, los hostigamientos y las estigmatizaciones son hechos que se denuncian constantemente y por los cuales se solicitan esquemas de protección o investigaciones que den con los responsables. Como reflejo de esto, un líder del Putumayo indicó en una entrevista:

Aún no contamos con garantías reales y efectivas para ejercer nuestra actividad, garantías que se requieren se mitigue [sic] en virtud de la prevención, la protección y la formación en derechos humanos los riesgos por estigmatización, amenaza, miedo o zozobra, efecto de la labor de denuncia y documentación. (Agencia Prensa Rural, 2018)

También se menciona que aunque existe un sistema de alerta temprana, las autoridades permanecen impávidas ante el escenario. En múltiples ocasiones, no logran prevenir las acciones, y los hechos violentos finalmente se materializan, lo que afecta la armonía, la convivencia, la tranquilidad y la vida de los individuos o las comunidades. En uno de los testimonios, Paola Hurtado (investigadora de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) lanza una crítica hacia esta falta de efectividad y acción del sistema:

No existe un mecanismo, digamos, de prevención efectiva del desplazamiento. Y eso se traduce en que las alertas y los informes terminan es promoviendo recomendaciones

y se quedan ahí. [...] Muchos de los desplazamientos múltiples que han ocurrido, han ocurrido como consecuencia de las amenazas y homicidios a autoridades étnicas, a líderes y lideresas. (TeleSur TV, 2018, 00:22)

No obstante, estas garantías no se limitan al ámbito de la seguridad. Las víctimas también se dirigen a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para reclamar frente a los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición que se adelantan. A través de Twitter, la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc (2018) señaló que, en una de las presentaciones de informes por parte de la Corporación Rosa Blanca y la organización Manos por la Paz en el 2018, se denunció que hubo una falta de garantías para ellas. Hacían alusión a que no se está conociendo la verdad ni están siendo tratadas con respeto. Consideran que como está funcionando la JEP, pareciera que tuvieran más beneficios los victimarios que las mismas víctimas.

En ese sentido, sus reclamos no se centran exclusivamente en sus propias experiencias o en la reparación económica. Las disputas pretenden trascender a escenarios más integrales. Se exige que se les trate como actores que tiene una real incidencia en el campo político, reclaman con fuerza que se les reconozca este rol. Así lo expone Jorge Luis Ramírez, una de las víctimas de desplazamiento forzado:

Si somos sujeto políticos, también tenemos la vivencia, esa experticia desde nuestras organizaciones de base para ir a darnos un debate en el Senado o una Cámara. Nosotros tenemos que pertenecer a un escaño político también, porque ya venimos de un recorrido de hace tiempo. (TeleSur TV, 2018, 02:10)

En este punto es importante destacar que las víctimas apelan a la autorrepresentación. No esperan que los partidos políticos o políticos electos los representen. Es un ejercicio explícito de saberse sujetos políticos, conocedores de sus derechos, o en pugna por hacer valer su papel ciudadano, muy alejado del planteamiento de pasividad, vindicación y a la espera de soluciones que vengan de fuera.

Respeto y garantías del cumplimiento de su derecho a la representación como víctimas son los objetivos de las comunicaciones de las víctimas. Ellas expresan que son el punto focal de los acuerdos de paz firmados, pues, sin ellas, el proceso de reparación integral y restitución de derechos no tendría ningún sentido. Por eso mismo, los protagonistas velan por la máxima representación de las comunidades afectadas, para que estas puedan decidir qué es lo mejor para sus departamentos y causas. De la mano de esto, se acompaña la siguiente crítica de Andrés Narváez, líder de tierras de los Montes de María, frente a la negativa de otorgar curules a las víctimas: “Era una de las expectativas esperanzadoras que tenían las víctimas, que se les brindara

esa oportunidad de tener un representante en la Cámara por primera vez en la historia de este país” (Noticias Uno Colombia, 2017, 0:49).

Y complementa Irleyndy Cuero, de la Asociación Colombiana de Afrodescendientes: “Esa participación lo que permitía era que hubiera una voz, una voz que de una u otra manera también trabajara para que el conflicto no se agudice en esos territorios alejados donde no hay quien responda por ellos” (Noticias Uno Colombia, 2017, 1:41).

De igual forma, las víctimas, en las publicaciones en sus redes sociales, se sirven de la difusión de las noticias de otros medios de comunicación, para denunciar, expresar indignación y poner en discusión, con los públicos de su interés, la situación que rodea el hecho de que la reparación integral no se esté cumpliendo, además del reclamo acerca de que los procesos administrativos para la reparación son lentos y las autoridades inoperantes, lo que termina por revictimizar a las personas afectadas.

Junto con lo anterior, también han mencionado, en redes sociales, lo fundamental que resulta la buena voluntad del Gobierno, para que continúe y no deje sin culminar este proceso firmado de Acuerdo de paz tan decisivo para el futuro del país. Las garantías que se exigen están en la vía de la no repetición y aún no es muy clara la ruta frente a los elementos que permitirán que los hechos violentos no se repitan.

Además, la restitución de tierras ha tenido múltiples complicaciones. En medio de las luchas para el retorno de población desplazada a sus territorios y en la búsqueda de restitución de sus títulos de propiedad, miles de víctimas se han movilizado colectivamente para que se reconozca el derecho a la tierra que han venido trabajando desde hace varios años.

Aunado con lo anterior, y como uno de los puntos centrales y fundamentales del Acuerdo de paz, se encuentra el asunto de la *inversión en zonas rurales*. La brecha en el país entre ciudad y campo es abismal. La ruralidad, pese a ser el territorio donde se desarrollan los sectores más representativos e importantes de la economía colombiana, no recibe los recursos e inversiones para potenciarse y proveer de condiciones dignas a los miles de campesinos.

Otra crítica que se dirige al Estado se relaciona con el *incumplimiento de acuerdos*, no solo haciendo referencia a los pactos de paz, sino a las diferentes negociaciones que se han dado, por ejemplo, con comunidades indígenas y afrocolombianas, y que nunca se han materializado. Como ejemplo de esto, existe una serie de comunicaciones en prensa y video, de *El Espectador*, reproducidas en diciembre de 2018 en YouTube con el título “Amazonía en riesgo: 60 años sin desarrollo de los territorios indígenas” (*El Espectador*, 2018). En estas piezas comunicativas es significativo el protagonismo de las comunidades indígenas como reclamantes de la inclusión de su voz y voto en los procesos de planeación y ordenamiento del territorio.

De nuevo, en estos videos aparece el reclamo al Gobierno nacional por una mayor participación. Piden que las decisiones unilaterales se detengan y se conforme una mesa en la que se puedan poner en diálogo las expectativas y los proyectos que tienen en su territorio. Rechazan cualquier daño y afectación directa a sus territorios y exigen que sus derechos, como la consulta previa, sean garantizados.

Por otro lado, han existido fuertes críticas a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, pues aunque esta se supone fue un hito para el reconocimiento político de las víctimas, aún tiene muchos vacíos y pendientes de resolución. Esta ley, al parecer, no ha sido suficiente para alcanzar los propósitos que persiguen las víctimas. Sobre todo, el problema se profundiza cuando se hace alusión a la vigencia de esta. Derly Pastrana, ahora vocera de las víctimas del conflicto en el Huila, dice:

Si aplicaran la ley como está, uich, sería un ejemplo, porque todo el mundo dice que la Ley de Víctimas del país, de Colombia, ha sido la mejor, pero en papel, no en lo terreno. Yo sí le digo al Estado: muchas gracias por reconocernos y muchas gracias porque por nosotros se han ganado un estatus grande; muchas gracias por buscar una paz, trabajar por una paz, pero no han trabajado por incluir las víctimas dentro de esa paz. [...] Yo creo que ninguna víctima puede pararse a decir que está reparada integralmente. (en Los Informantes, 2018a, 06:30)

Todas estas denuncias terminan por reclamar una única cosa: la presencia de *programas sociales estatales en los territorios*. Por ejemplo, frente a la problemática de la siembra de coca y el trato que han decidido darle los distintos Gobiernos, criminalizando a quienes se dedican a estas actividades, hay quienes responden y reclaman de forma contundente por una apertura a otras oportunidades de trabajo. Precisamente, debido a la escasa o nula presencia del Estado a través de programas de empleo, vivienda, educación y demás servicios básicos, muchos no han tenido otra alternativa económica.

Yulieth, una mujer cocalera del Putumayo, cuenta su experiencia en relación con la actividad cocalera y expresa:

La presencia del Estado ha sido muy poca. O sea, no ha habido presencia, digámoslo así. Porque nosotros como putumayenses tenemos que en el momento sembramos coca, porque no hay otra alternativa. El Estado no ha hecho presencia en lo que es salud, educación, en lo que es oportunidades de trabajo y cómo formarnos. (en Semana Rural, 2018a, 00:01)

Acompañando estos reclamos, hay una exigencia del *respeto por la identidad*. Muchas personas desplazadas de sus territorios se han encontrado con individuos que pretenden restarles dignidad por su origen étnico o racial, además del social,

padeciendo el blanqueamiento que tenemos como herencia cultural desde los siglos XVII y XVIII. De acuerdo con Santiago Castro-Gómez (2005),

Debe quedar claro que los valores culturales privilegiados por la élite criolla para distinguirse socialmente de otros grupos, poco o nada tenían que ver con el tipo de profesión, con las actividades comerciales o con el éxito económico de una persona, sino con criterios tales como el honor, la nobleza y, por encima de todo, el estatuto étnico. (p.72)

A esto se le suma que aún existen peticiones en cuanto a la búsqueda y el hallazgo de los desaparecidos, el cese de la violencia contra el pueblo, la garantía de los derechos humanos y la investigación ágil y esclarecedora de los hechos violentos. Esto ha desencadenado un reclamo fuerte y notorio de muchas víctimas y organizaciones: debe haber presencia de organismos nacionales e internacionales que tomen medidas ante las afectaciones que sufre la población, particularmente la indígena, con el fin de desmilitarizar los territorios.

Lo que se ha descrito y ejemplificado hasta aquí hace parte de la miscelánea de expresiones de denuncia producidas o difundidas por las víctimas, sirviéndose del ciberespacio. Las redes sociales se utilizan como un lugar de relacionamiento horizontal con las autoridades y con los actores a quienes dirigen su mensaje en búsqueda de respuestas, interacciones políticas, o aún más, interlocuciones que sean materializadas por fuera de la virtualidad, en reuniones, políticas públicas y decisiones de gobierno.

Las publicaciones relacionadas con las reclamaciones, denuncias y, en general, la diversidad de mensajes declaratorios de las víctimas-usuarias en su proceso de autorreconocimiento a través del ciberespacio han permitido ampliar la visión acerca de sus expectativas frente a sus circunstancias, además de evidenciar la capacidad de construcción de una agenda propia, y un posicionamiento como interlocutores directos con las autoridades y demás instancias de poder, sin necesidad de intermediación, aprovechando el uso de la interconexión en redes sociales.

### **Trayectorias identificadas en las publicaciones de las víctimas en redes sociales**

Ahora nos centramos en describir e ilustrar las trayectorias encontradas en las publicaciones de redes sociales. Más allá del agenciamiento, se busca enfatizar en los otros elementos que acompañan el ser víctima como sujeto político y como ciudadano. Así, surge la víctima sufriente y el proceso mismo de subjetivación con otros.

Una trayectoria se puede observar con el caso de María Eugenia Cruz. El punto de partida en su relato como víctima es su victimización a manos de lo que ella reconoce como “paramilitares”. Este relato se centra en su secuestro, su cautiverio y las constantes violaciones sexuales que sufrió. Posteriormente, cuenta ella, en su narración, que experimentó un estado de sufrimiento, miedo, vergüenza y culpa que la llevó al silenciamiento sobre su caso.

Ella sintió vergüenza porque en la costa la sexualidad todavía es un tema tabú y la pérdida de la virginidad tiene mucho valor. Una mujer desvirgada pierde valor, cuenta. Sintió culpa por haber caído ella misma en ese engaño. Sintió miedo de que se repitieran las palizas que le provocaban mareos. (Sáez, 2017)

En su relato, admite que el silencio respondió a una falta de conciencia sobre la violencia sexual como delito, estando normalizada por la sociedad y por ella misma. Aun así, la normalización no impidió que intentara escapar de su situación. Tras salir de esta, buscó la reconstrucción de su proyecto de vida a través de la educación y el emprendimiento.

En este caso, son notorias las violencias de género, en tanto el móvil de su victimización es la objetivación de su cuerpo y el daño sobre este se da por el hecho de ser mujer. De este modo, la culpa es un sentimiento que surge del juicio hacia la sexualidad de la mujer, aunque sea una sexualidad forzada y violenta. María Eugenia fungió el rol de protectora, de cuidadora de los demás (sus hermanos, sus vecinos), a costa de su propia integridad, aun siendo ella misma una víctima directa: “¿Por qué iban a morir otras personas por mi culpa?” (en Sáez, 2017). Igualmente, se identifica la reproducción de relaciones afectivas conflictivas, asimétricas y violentas que mutan del mismo espacio de violencia sexual. Se trata de una historia que perpetúa concepciones hegemónicas de ambos géneros.

Por último, su trayectoria “termina” con su agenciamiento, al involucrarse en el

activismo por los derechos de la mujer a través de la Coordinadora Nacional de Desplazados en Cartagena [...]. Ya en la capital inicia una encarnizada lucha por el cumplimiento del Auto 092 para la protección y atención de las mujeres. (Sáez, 2017)

Entre amenazas y ataques por su activismo, rompe el silencio alrededor de la violencia sexual a la que fue sometida. Descubrió su historia ante sus compañeras de activismo y sus hijas, aun con atisbos de vergüenza y con reacciones tanto de silenciamiento como de indignación.

Maru y otras once compañeras decidieron crear en 2013 la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos [...]. La organización ya ha atendido alrededor de 800 mujeres víctimas de desplazamiento y violencia sexual en todo el país, que luego en su mayoría se han articulado en la corporación. Su trabajo se ha centrado en la visibilización de la problemática –según ella, registraron más casos de mujeres que la Unidad de Víctimas– a través de la creación de un modelo de denuncia colectiva que las protegía. (Sáez, 2017)

Hay una identificación de María Eugenia con la situación de muchas mujeres que son ajenas a ella físicamente, pero unidas desde la experiencia. “Yo fui la mujer de muchos animales [...]. Y así en Colombia todavía hay muchas mujeres de animales” (en Sáez, 2017). Esta subjetivación pudo haber sido una antesala de su activismo por las mujeres víctimas de violencia sexual.

La Habana fue una oportunidad de contar “el caso de todas”, como denomina a la violencia sexual. “Casi nunca pienso en mi caso, cada vez que conozco una nueva historia, me parece más dura. Todavía no se ha podido dimensionar la magnitud del problema porque no existen garantías” reconoce. (Sáez, 2017)

Aun así, su relato, a diferencia de lo que se puede inferir, no muestra una trayectoria lineal, en tanto perviven el dolor y el sufrimiento por lo vivido mientras desarrolla su activismo. “Su infinita sensibilidad la sumergieron en las tinieblas. Por las noches todavía sufre pesadillas” (Sáez, 2017). Persisten residuos de venganza que intenta convertir en sed de justicia matizada, sin transmitir odios. “Entre el perdón y el castigo prefiere escoger ambas como remedio porque siente que responde por todas las mujeres y cada una tiene su proceso” (Sáez, 2017).

Respecto a su sentir como víctima, se puede entender la defensa de esta categoría en tanto permite la declaración de un acto injusto y su respectiva reclamación de justicia. En este sentido, la categoría de “sobreviviente”, para ella, extrae el sentido de injusticia del hecho victimizante.

No me gusta que me llamen sobreviviente. Se sobrevive a un terremoto, pero no a un delito que se pudo prevenir. Si me presento como sobreviviente renuncio a que se haga justicia y aquí tanto el Estado como la sociedad tiene responsabilidad. (en Sáez, 2017)

Este relato permite devolvernos a la concepción de víctima como un ente dinámico y su constitución como sujeto político con un proceso constante de luchas cíclicas. No se trata de un proceso teleológico, en tanto no tiene punto final o de terminación en el agenciamiento traducido en denuncia, búsqueda de justicia o

reparación. Si bien estos elementos se presentan en las trayectorias de las víctimas que registramos acá, son simultáneos a otros estados que muestran varias caras. Esta concepción polifacética de las víctimas permite desligarse del conjunto de prescripciones sobre cómo y qué deberían ser, lograr o actuar, ya sea desde la construcción de la víctima ideal pasiva o la víctima ideal agenciada.

La historia de Luz Neira Carrascal, como víctima indirecta del asesinato de su esposo y como víctima directa en condición de desplazada, coincide con un primer momento de sufrimiento, depresión y silencio frente a lo ocurrido. Posteriormente, se desarrolla su acción, basada en narrar quién era su esposo y qué le pasó, en un ejercicio de sanación.

Con el desplazamiento forzado y la denuncia que interpuso vino la depresión y un silencio que solo rompió dos años después, cuando entendió que la mejor forma de honrar la memoria de su esposo era contando quién había sido, limpiando su nombre de las acusaciones que lo vinculaban con la guerrilla y exigiendo justicia. (Maya Llano, 2017)

Su relato incluye la comparación que hace de la historia de ella y de su esposo con la del defensor de derechos humanos Héctor Abad Gómez. La identificación con otros casos, otra vez, otorga a las víctimas la conciencia de no estar solas ante situaciones injustas, y permite entender una sistematicidad en estas acciones y la posibilidad de reclamación. Es como si la historia del otro validara la propia, como lo expresa Camilo Andrés, hijo del desaparecido Eduardo Loffsner: “Lamentablemente no es un hecho aislado, son tantos y tantos los casos de personas desaparecidas y asesinadas por creer en sus ideales, que tu recuerdo en vez de acobardarme lo que hace es darme valor a cada paso” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, p. 21).

En esta historia también se puede ver la trayectoria de dos víctimas: si bien Luz Neira es aquella sobreviviente que entre el dolor y la narración traza su vida después del hecho, Jesús Emilio Blanco, su esposo asesinado por la fuerza pública, ve reivindicada su vida en el presente a través de la lucha de Luz Neira. Se le da continuidad a su legado por medio de su reivindicación no como un mártir, sino como un líder.

Por otro lado, Jineth Bedoya narra su historia como una constante victimización, debido a la negación y el letargo del Estado para hacer justicia por su caso de violación sexual por paramilitares. Este dolor diario pervive, mientras Jineth realiza un activismo por los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual. Su relato brinda una explicación de la marca que deja el hecho victimizante de la violencia sexual. “La violencia sexual nunca se supera. Es un dolor con el que uno aprende a vivir. Además de las secuelas emocionales, están las físicas. Nadie imagina cómo ha afectado mi salud todo lo que ocurrió” (en Flip, 2018).

La impunidad va a ser siempre una segunda violación y muerte. Y cuando las tienes que cargar todos los días, lo único que te queda es pensar cómo vivir esa agonía, si llevarla con rabia, o como algo positivo que pueda transformar la vida de alguien. (en Flip, 2018)

Su historia trasciende su experiencia personal. “Esto ya no es por mí, yo solo soy un referente que aglutina miles de nombres” (en Flip, 2018).

Ella admite que tiene la voz para llevar su caso a instancias judiciales directamente, oportunidad que no tienen muchas otras mujeres, a quienes ni siquiera les reciben las denuncias. Este constituye otro proceso de subjetivación que abre campo a su activismo.

Se afirma así que el dolor de la víctima no se paraliza en todos los casos, siendo este aún perpetuado por las condiciones de injusticia e impunidad en el contexto colombiano. En la historia de Luz Marina Hache, se expresan sensaciones de vacío, angustia, tristeza y rabia que perduran 30 años después de la desaparición de su esposo. En este sentido, la víctima como sufriente se mantiene. No obstante, esto no es contradictorio con la búsqueda de ella de “un país diferente en el que pensar distinto no nos cueste la vida y mucho más” (en Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, p. 20). El hacer memoria de su esposo es su lucha para reivindicar la diferencia y la pluralidad en el país.

De esta manera, seguir adelante puede significar unirse a un colectivo como el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), emprender la búsqueda del ser querido o de los hechos, narrar a otros lo ocurrido o juntarse entre víctimas para sentir apoyo y crear lazos de solidaridad. El caso de Mercedes Ruiz ilustra esta última alternativa:

Fuimos tercos para mantenernos de pie en este trasegar, y lo logramos por muchos años porque estuvimos unidos. Iniciamos este andar compartiendo el llanto, pero también una obstinada búsqueda de nuestros familiares desaparecidos. Nos escuchábamos los unos a los otros, compartíamos testimonios de un hecho que había cambiado nuestras vidas, sumábamos en la diferencia de saberes.

Construimos un sitio de encuentro donde el intercambio de historias y el diálogo eran nuestro alimento y en el que hacíamos presentes a cada uno de nuestros seres queridos ausentes, hablando de sus utopías. Lo nuestro fue parido por el amor a ellos.

La solidaridad, el afán de unir esfuerzos nos impulsó a llamar a otros familiares en situaciones similares a la nuestra. Queríamos decirles que su dolor también era nuestro, y unirnos en abrazos de esperanza, en una sola voz para gritarle al mundo nuestras consignas: ¿Dónde están? ¡Que nos los devuelvan vivos, porque vivos se los llevaron! ¡Hasta encontrarlos! Gran desafío. (en Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, p. 77)

El caso de María Gladys Martínez habla de las secuelas de una victimización sobre su propio cuerpo, al haber sido víctima del carro bomba del Club El Nogal. La suya es una trayectoria ligada a constantes y complejos procesos médicos que necesitaba para sobrevivir. En este caso, su estado de víctima sufriente no es tan fácil de evadir; el sufrimiento se expresa, además de mental y emocionalmente, en el propio cuerpo. Aun así, este proceso difícil de recuperación le permitió generar la empatía necesaria para extrapolar su sufrimiento al de otros y movilizarse.

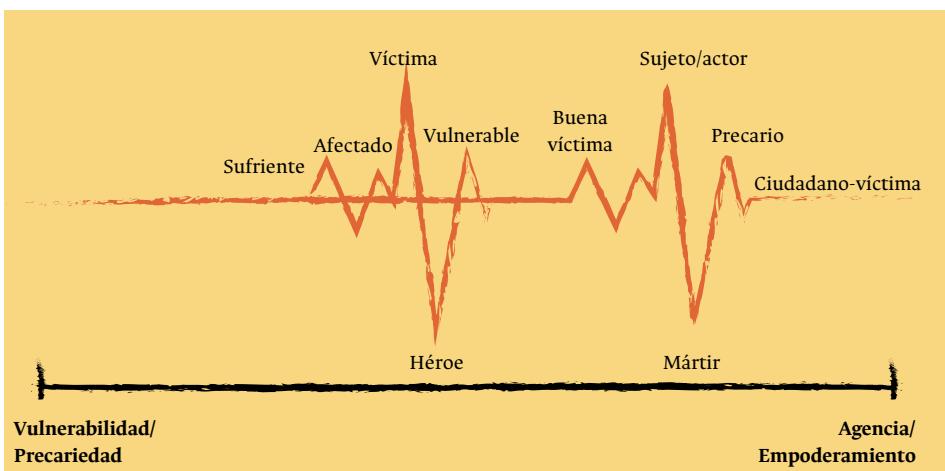
Esta trayectoria me enseñó y me sensibilizó para ser mejor mamá, dejé de pelear por bobadas, aprendí a valorar a las personas y todo lo que me rodea, hasta las cosas más pequeñas e insignificantes. Los seres humanos nos enfocamos en cosas que no valen la pena. Aprendí que la vida es muy corta y tenemos que aprovecharla al máximo, también aprendí a ser calmada, tolerante, a ver prioridades en la vida, a entender que somos seres humanos de carne y hueso, que somos frágiles (como los huevos), que todos podemos contribuir a mejorar la calidad de vida de una persona. Así como he recibido, me siento comprometida para ayudar a otros ya que nuestra misión es servir al prójimo.  
(en Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, p. 88)

Para las víctimas por desaparición forzada, su activación se da de manera temprana con la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Sin embargo, hay trayectorias con segmentos intermitentes entre el silencio y la acción, como en el caso de Luz Marina Hache. Ella comenzó la búsqueda de su esposo inmediatamente desapareció, pero guardó silencio durante 14 años. Fue en el exilio que empezó a reivindicar el nombre de su esposo como un revolucionario, con el motivo de desahogar el dolor y la tristeza que había vivido todos esos años.

Para otras víctimas, el primer paso después de la victimización, susceptible de prolongarse, es sobrevivir. En el caso de Doralís Vargas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018), las amenazas que recibió y el desplazamiento forzado que emprendió surgieron de su activismo como parte de las madres comunitarias. Su historia de ahí en adelante se basó en sobrevivir y garantizarles un futuro digno a sus hijos. Aun así, con todos los obstáculos para obtener comida, techo, educación y trabajo, Doralís resalta, en su relato, la felicidad del momento presente y la esperanza de que todo el sufrimiento vivido sane.

Los casos anteriores brindan un entendimiento de la trayectoria de las víctimas como un proceso no lineal ni ideal. Si bien el “sufrimiento” no es la palabra definitiva para distinguir a las víctimas, este tampoco se puede borrar de su experiencia. Hay víctimas que sufren, otras que sobreviven, otras que se movilizan y otras que hacen todo lo anterior. Ser víctima implica una reconfiguración constante, con avances y retrocesos, como se muestra en la figura 5.7.

**Figura 5.7.**  
Trayectoria de una adscripción



Buena víctima: calificación que se ha dado en la literatura del tema, asociada al martirio y la vindicación.

## Cinco buenas noticias sobre las víctimas en Colombia. De la victimización al activismo en redes sociales

En este apartado nos detenemos en las transformaciones que han experimentado públicamente algunas víctimas, al adquirir visibilidad, reconocimiento y discursos como sujetos políticos ante la opinión pública nacional. A continuación, analizamos este proceso vivido en su trayectoria victimal, sintetizada en cinco noticias o aportes que propicia el análisis de redes sociales.

### Primera noticia. Las víctimas se reconocen con voz y derechos

El reconocimiento y el proceso de autoadscripción victimal es un hecho reciente en Colombia, pues las categorías para describir situaciones de violencia y violaciones a los derechos humanos habían sido otras nominaciones —léase “desplazados”, “secuestrados”, “familiares de desaparecidos”, entre muchas otras—. En esta observación virtual, evidenciamos un giro en la voz victimal, que pasa de enfocarse en descripciones narrativas, hacia otras formas de declaración, también reflexivas y analíticas, llenas de explicaciones propias que se presentan a un público diverso. Así lo demuestra esta publicación en YouTube:

Empezamos a construir paz, primero para identificar que somos víctimas del conflicto armado y autorreconocernos. Luego, exigir, para ser autorreconocidos por el Gobierno. Y empezamos a construir paz, porque empezamos a empoderarnos sobre nuestros derechos, a replicarles a las otras víctimas que también tienen unos derechos y sobre esos derechos empezar a exigirlos. Y creemos que, desde ese sentido, el reconocimiento, el aprendizaje, construimos paz. (Hispan TV, 2018)

Esta publicación evidencia el rol activo y performativo de las víctimas alrededor de las posibilidades de una paz construida por los mismos afectados y no solo de los actores armados. Igualmente, pone de manifiesto la conciencia de una concepción de víctimas que se fundamenta en sus derechos, desde una perspectiva tanto de justicia como de pedagogía.

La otra situación que se puede observar es la definición que se tiene sobre la paz. Su significado no se circumscribe meramente a la dejación de armas de bandos en disputa o a la culminación de los hechos que rodean una guerra. El enfoque en los derechos de las víctimas plantea una ecuación mayor a la coyuntura de sus circunstancias victimizantes. Abre la posibilidad de modificación de una realidad sin reconocimiento, hacia otra condición social con pleno goce de derechos. ¿De qué derechos hablan? Sus reclamos no son explícitos, pero tienen una profunda base colectiva, que reconoce la existencia de condiciones estructurales que deben atenderse si se quiere reparar a las víctimas.

Esta mirada al reconocimiento de los derechos de las víctimas nos devuelve a la concepción de Axel Honneth de una indivisibilidad de los conflictos inter-subjetivos, que se relaciona con la idea de que el reconocimiento no es una reivindicación del individuo referida a objetivos culturales, sino que los conflictos por el reconocimiento integral del individuo están enmarcados dentro de unas condiciones históricas. De esta manera, el reconocimiento está sujeto también a reivindicaciones materiales y jurídicas de igualdad en la interrelación con los otros. “Un esquema formal de la moral comprende las condiciones cualitativas de autorrealización que se puede distinguir de todas las formas de vida particulares en la medida en que constituyen premisas generales de la integridad personal de los individuos” (Honneth, 2010, p. 33).

Esta definición de reconocimiento es la que se puede localizar en las expresiones de las víctimas que están pugnando por sus derechos de forma pública en redes sociales, expresando su dignidad e integridad como seres humanos, y no en tanto identidades previas.

## **Segunda noticia. Las víctimas reclaman justicia frente a lo ocurrido, además de un tratamiento y reparación integral**

En la revisión llevada a cabo en las redes, aparecen publicaciones donde las víctimas se describen como personas que siguen resistiendo en el territorio y afrontando situaciones de violencia física y emocional. Para ilustrar este aspecto, los siguientes testimonios son dicientes:

La mejor manera de reparar a una víctima es tratando de entregarle el subsidio de una vivienda y cómo generar los ingresos; esos dos son los dos factores esenciales para que nosotros las víctimas con discapacidad podamos siquiera, como mínimo, tener un resarcimiento del derecho y un restablecimiento a lo económico.

Nadie nos da trabajo por la discapacidad y si el mismo Estado, sabiendo que está facultado en las leyes, no crea una política clara en el hecho victimizante de enfoque diferencial por discapacidad, creo que muchos de nosotros daremos un paso a la otra vida sin haber logrado esa reparación. (en Defensoría del Pueblo, 2016, 3:17)

Este aspecto de las víctimas como reclamantes de justicia tiene varias aristas, puesto que algunas expresiones abordan la justicia como un asunto de restauración de sus derechos y de reparación frente a los hechos victimizantes, y otras la definen como una necesidad de conocer a los responsables (como el caso de las Madres de Soacha con su campaña “¿Quién dio la orden?”). Otra visión es aquella que reclama castigo a los perpetradores directos e indirectos de la violencia infringida y de las consecuencias de la guerra en los territorios.

Las publicaciones que tienen la justicia como centro de su mensaje público permiten proponer a las distintas víctimas un papel de mayor protagonismo en la resolución de sus destinos, por fuera de los rasgos pasivos con los que las han intentado caracterizar. Se posibilitan los espacios para la expresión del dolor, la recuperación de la memoria de los hechos y el tránsito hacia la reconstrucción de sus vidas. En este punto es valiosa la definición de justicia que aporta Jacques Rancière, desde la necesidad de que prime la ayuda, el amor y el respeto mutuo, sobre cualquier otra necesidad de justicia:

La principal atención que el hombre puede esperar del hombre es esa facultad de comunicarse el placer y el dolor, la esperanza y el temor, para conmoverse recíprocamente: “Si los hombres no tuviesen la facultad, una misma facultad, de conmoverse y de enternecerse recíprocamente, se volverían pronto extraños los unos a los otros; se dispersarían aleatoriamente sobre el globo y las sociedades se disolverían [...] El ejercicio de este poder es a la vez el más dulce de todos nuestros placeres, así como la más imperiosa de nuestras necesidades”. (2010, p. 102)

Para sociedades en transición, por la dejación de armas y procesos de reconciliación frente a conflictos armados históricos como en Colombia, las valoraciones sobre la solidaridad, el respeto, la consideración y la integridad del otro, sin que medie ningún beneficio propio, es un aspecto indispensable para el reconocimiento de las víctimas y el primer paso para un tratamiento justo ante lo que les ocurrió.

Esta publicación enmarca un reto: ¿cómo convertir el recurso formal de un acuerdo de paz en unas capacidades reales de la sociedad amplia para la reconciliación y el disfrute de sus libertades de acción, deliberación y proyección en una sociedad sin conflicto armado? La dificultad en este aspecto es establecer cuál proyección de esa sociedad puede incluir a todos los afectados y no afectados por situaciones de injusticia. El foco de atención se traslada a la pregunta por los sujetos de la justicia, tanto desde la mirada del postacuerdo de La Habana, como atendiendo a las otras conflictividades sociales y armadas que alberga el país.

### **Tercera noticia. Las víctimas visibilizan lo que sigue ocurriendo en sus territorios**

Este apartado expone publicaciones que hacen llamados de atención frente a lo que sigue ocurriendo en los territorios, debido a las disputas entre distintos actores ilegales y el despojo del que han sido víctimas los campesinos, sin tener hoy una restitución de sus predios. A continuación, dos ejemplos de estos mensajes:

[Evelio Palacio, víctima de desplazamiento forzado:] Los que estamos acá, estamos resistiendo porque si no, no estaríamos acá, mucha gente se ha ido para la ciudad de acá. (en AFP Español, 2017, 0:16)

[Dayro Palacios, personero de Pie de Pato:] Se lucha por el control territorial, porque busca el control del tráfico de estupefacientes, de narcóticos, y eso los ha llevado a que, pues, constantemente estén en una lucha por el territorio. (en AFP Español, 2017, 0:40)

[Luis Carlos Arce, gobernador indígena del Alto Tumandó:] No garantizamos que ese proceso de paz va a acabar la violencia, porque la violencia es de hambre, de la educación, salud, eso no se va a acabar. (en AFP Español, 2017, 1:11)

[Habitante de Camelias, departamento de Chocó:] La vida de nosotros está en peligro por el hecho de reclamar el tema de restitución de tierras; los territorios todavía siguen ocupados por empresarios de mala fe, [en] los territorios todavía sigue el tema

del paramilitarismo y ellos son los que tratan o quieren obtener el control en estos momentos de acá. (en TeleSur tv, 2017, 1:20)

La nominación de territorios por parte de las víctimas que han experimentado situaciones de violencia en estos lugares tiene una función de denuncia y visibilidad, acompañada de una intención disuasoria para que quienes siguen perpetrando hechos de violencia dejen de hacerlo. Aunque sea una pretensión lejana a sus posibilidades, el simple hecho de la denuncia da visibilidad al afectado y, además, permite saber en qué zona o región sucede la confrontación. En ese sentido, el territorio ineludiblemente aparece vinculado a los testimonios. Cuando los hechos violentos afectan a los individuos, también afectan sus vínculos con el lugar, e incluso al lugar mismo, sobre todo para las comunidades.

La aparición pública de los lugares nombrados por las víctimas produce un vínculo y es un rasgo definitorio de sus trayectorias, ya sea porque se encuentren en el lugar donde ocurrió la victimización o porque la persona haya logrado salir de allí. El territorio, con sus condiciones sociales, políticas, culturales, se configura en un aspecto relevante para alterar su situación de víctima, pues al decirlo públicamente, expone a los actores directos e indirectos responsables de la violencia y rompe el ciclo de normalización de la violencia en sus territorios.

#### **Cuarta noticia. Las víctimas obligan a una reflexión sobre el racismo institucional**

Uno de los aspectos más característicos identificados acerca de las víctimas, que han hecho parte de los análisis a lo largo de este libro, ha sido su origen humilde y su procedencia de zonas del país que han estado relegadas social, política y económicamente. Las distintas narraciones orales y escritas de los hechos violentos dan cuenta de lugares de Colombia donde no se ha propiciado la cobertura de los programas sociales y el desarrollo infraestructural, vial y de servicios de salud, educativos, público-domiciliarios, entre otros.

Se trata, en su mayoría, de comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y campesinas, que aunque tengan cierta autonomía y sus propias capacidades y recursos de vida, han tenido que enfrentar circunstancias social y económica adversas, y la presencia, en su territorio, de actores armados ilegales que se lo disputan. Estas distintas circunstancias han derivado en su empobrecimiento y mayor vulneración, por la violencia directa vivida.

El racismo institucional (Balibar, 2004) permite cuestionar las preferencias institucionales a la hora de brindar seguridad a personas racializadas. Esta situación conduce a

la pregunta sobre quiénes son los elegidos por el Estado para su protección y defensa. Reflexionar sobre las posibles respuestas nos llevaría a nombrar las personas que están en pleno goce de derechos. Para Balibar (2004), se plantea entonces la existencia, en el Estado moderno, de unos grupos privilegiados, que tiene como consecuencias la aplicación desigual de las medidas de seguridad pública visibles.

De este modo, el racismo institucional implica que las personas y las comunidades se convierten en un recurso descartable fácilmente, de tal modo que no ha sido tan sancionable el daño infringido a un grupo poblacional, caso de los pobres o población precarizada. Por lo que, para el Estado en tal concepción, el homicidio, la extorsión y las demás situaciones de violencia en las vidas de los pobres no son de relevancia social o política, lo que constituye la naturalización de la explotación y el despojo del que han sido víctimas. De otra manera, no se entendería el silencio, el ostracismo y la ausencia de propuestas de solución de las problemáticas sociales, o la poca discusión acerca de los arreglos institucionales para poner en marcha medidas sistemáticas que frenen la violencia, pero también la pobreza y el rezago estructural en los territorios.

Así mismo, el racismo institucional se alimenta de la explotación, la indiferencia, el silencio, la discriminación y la distancia social por parte de los vecinos y connacionales respecto a las víctimas y los territorios de fronteras. Algunas de las siguientes citas ilustran estas situaciones:

“Hay reclutamiento de menores, violación de mujeres por armados e irrespetos a la comunidad. Los grupos armados llegan al territorio como si les perteneciera”, nos dijo una líder indígena [...]. (Pacifista!, 2018)

Señalamos que los defensores y las defensoras de derechos humanos que integramos esta Red de Derechos Humanos y hacemos presencia en la región del Putumayo, Piamonte-Cauca y Cofanía Jardines De Sucumbíos De Ipiales, Nariño; [sic] aún no contamos con garantías reales y efectivas para ejercer nuestra actividad, garantías que requieren se mitigue en virtud de la prevención, la protección y la formación en derechos humanos los riesgos por estigmatización, amenaza, miedo o zozobra, efecto de la labor de denuncia y documentación. Recordamos que finalmente en los diferentes niveles institucionales o gubernamentales desde la sabiduría ancestral y popular somos la construcción conjunta de Estado. (en Agencia Prensa Rural, 2018)

Con profundo dolor y pesar Afrodes se permite denunciar ante la opinión pública nacional e internacional el vil asesinato del que fue víctima el compañero y hermano Bernardo Cuero Bravo hoy miércoles 7 de junio del 2017. (en Movice, 2017)

El Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric, presentó una carta dirigida al presidente Juan Manuel Santos en la que le exige que declare la emergencia social en ese departamento, debido a los hechos de violencia que en el mes de octubre han cobrado la vida de la comunicadora María Efigenia Vásquez y Oscar Tenorio, Gobernador Indígena del resguardo de Chinas; además del atentado que sufrió Ermes Evelio Pete Vivas, Gobernador Indígena del Resguardo de Balalcazar. (Tavera, 2017)

La violencia sistemática contra un grupo poblacional en particular y los silencios institucionales frente a estos hechos nos habla de las desigualdades referidas también a las divisiones sociales, entendidas como las distinciones que se encuentran en la sociedad entre diferentes grupos de personas. Dichos grupos son sancionados como diferentes tanto en términos materiales como culturales. Las divisiones persisten en la sociedad, porque son reproducidas por las creencias culturales dominantes, la interacción de los individuos y la organización de las instituciones sociales.

El llamado de esta cuarta noticia es a la reflexión acerca del significado que tiene pertenecer a alguna división social en específico y lo que confiere al individuo, en términos de oportunidades desiguales de acceso a los recursos sociales (Payne, 2006). Las divisiones sociales más importantes en la sociedad contemporánea son la clase social, el género y la etnicidad, y en sus relatos, las víctimas también nos obligan a repensar esta desigualdad, que no es más que una forma de racismo institucional.

### **Quinta noticia. Las narraciones de las víctimas ensanchan el horizonte del “deber ser” para la sociedad en general**

Desde la etnografía virtual, el tratamiento de las publicaciones también debe dar cabida a las interacciones variadas que se dan entre el público más amplio que recibe el mensaje de la víctima. Nos enfocamos en esta noticia en los mensajes que se publican y en las relaciones observables entre las víctimas, sus discursos, los emisores del mensaje y el significado para sus trayectorias como víctimas y sujetos sociales y políticos. Esto permite comprender cuál es su contribución a las transformaciones de roles y discursos a partir del uso de las redes sociales, pero asimismo su contribución al ampliar la comprensión de lo ocurrido en sus territorios a un público masivo.

Las publicaciones rastreadas en Facebook de víctimas tienen diferentes tonos; entre los más comunes se encuentran los mensajes de reclamo de justicia frente a lo ocurrido, las increpaciones directas al Estado y sus funcionarios por su ausencia y falta de reconocimiento luego de la victimización, y los mensajes llamando la atención pública sobre la necesidad de una reparación integral a las víctimas. Ejemplo de ello, existe una serie de publicaciones que evidencian el trabajo individual y

colectivo que vienen desarrollando mujeres víctimas para afrontar sus traumas por las violaciones y los abusos sexuales de las que fueron objeto.

[María Eugenia, líder de Afromupaz:] Para someter el trabajo que veníamos desarrollando, que fue como sistemáticamente, atacaron Afromupaz, las mujeres sistemáticamente fueron abusadas sexualmente. [...] Las mujeres de Afromupaz cantan música ancestral para dejar atrás el trauma [...]. Es una forma de sacar, pero de despedir. Entonces yo quiero dejar aquí el abuso sexual del que fui víctima; quiero dejar aquí que tengo mucha rabia, mucho dolor... todo. (en International Committee of Red Cross, 2017, 0:15)

[Yirley Velasco, presidenta la asociación Mujer y Vida de El Salado:] [...] sigo en esta lucha, sigo apoyando a más mujeres; un día me atreví a alzar la voz, porque acá se hablaba de carreteras, de agua, de todo, pero no se hablaba de las necesidades que teníamos nosotras las mujeres, necesidades de hablar, necesidades de decir lo que teníamos acá atragantado; entonces, donde nace la idea de hacer un grupo, hacemos rifas, hacemos comida, hacemos miles de cosas para tener recursos, para no estar dependiendo de que todo se lo tengamos que estar pidiendo al Gobierno y así pues seguir apoyando a más mujeres. (en El País, 2017a, 2:16)

Cada uno de estos mensajes altera la forma en que las víctimas se posicionan ante su grupo de contactos en redes sociales y con respecto a un público masivo. Se trata de un posicionamiento social y político que busca dar a conocer lo ocurrido, además de constituirse en una exhortación a que las entidades públicas actúen con programas para reintegrar los derechos fundamentales de las víctimas. También se trata de un llamado implícito a la sociedad, para que actúe, reaccione, se solidarice con la situación descrita, al estilo de lo que Primo Levi (1998) conceptualizó; este es un llamado también a la indignación.

“Esto ya no es por mí, yo solo soy un referente que aglutina miles de nombres”, dice la periodista y subeditora de *El Tiempo* Jineth Bedoya Lima, en ocasión del Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas.

Te siguen violando todos los días cuando no te creen; cuando te revictimizan y te obligan a sentarte frente a tu victimario; cuando la justicia no es operante; cuando la gente no cree en tu testimonio; cuando se va a centenares de audiencias y no pasa nada. (en Flip, 2018)

Sin embargo, también es necesario llamar la atención sobre el diálogo que suscita cada publicación en redes sociales sobre el deber ser en el tratamiento de las víctimas. Con la publicación, en estas redes, de los hechos, las denuncias y

los testimonios de la violencia que han protagonizado, las víctimas ofrecen una narrativa que busca cercanía y visibilidad sobre el mantenimiento de la violencia física y moral en su cotidianidad. Por ejemplo:

[Bellarmina Gutiérrez, participante Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual:] [...] soy víctima de violencia sexual, también he sido víctima de reclutamiento ilícito. (en Organización Internacional para las Migraciones –oim– Colombia, 2018, 0:19)

No hay una mejor forma de sanar que hablar de las cosas que te pasaron y abrir un camino para que no nos dañe todo ese dolor, no de olvido; la idea no es olvidar, la idea es poder recordar, pero sin que duela tanto. (en oim Colombia, 2018, 1:47)

La agresión ocurrida hace pocos días en la casa de Eneida Ramírez no es un hecho aislado y, al parecer, hace parte de una estrategia para atemorizar a quienes pretenden consolidar de proyecto de vida en unas tierras que el Estado les adjudicó, pero que la guerra se las arrebató. (en Verdad Abierta, 2018)

Manuel Castro Arrieta, Manuel Castro Ramírez, Eneida Ramírez y Juan Moguea denunciaron ante la Fiscalía de Sincelejo las agresiones cometidas por presuntos miembros de grupos criminales sucesores del paramilitarismo. Las víctimas del ataque son labriegos que retornaron en 2007 a la Finca La Alemania, de San Onofre, Sucre, luego de haber sido desplazadas por paramilitares a finales de la década del noventa [sic]. (en Verdad Abierta, 2018)

La noticia de la que hablamos aquí, acerca de que las víctimas ensanchan el horizonte del “deber ser” para la sociedad en general, se refiere a ese mensaje implícito de indignación y solidaridad por lo ocurrido, que reclaman del resto de la sociedad. Esto también nos recuerda los pendientes sociales y culturales que debemos empezar a construir en este proceso de reconciliación y reconocimiento de lo ocurrido a las víctimas, en términos de ir trazando la ruta de la violencia que se puede evitar de aquí en adelante, una reflexión que propone Rita Segato (2010) al hablar de la violencia estructural:

Lo que tenemos que producir, sin descanso, son las señales de la evitabilidad. Para ello hay una condición indispensable: la mediatisación de los derechos. La visibilidad de los derechos construye, persuasivamente, la jurisdicción. El derecho es retórico por naturaleza, pero la retórica depende de los canales de difusión, necesita de publicidad. Es necesario que la propaganda y los medios de comunicación en general trabajen en favor de la evitabilidad, y no en su contra. (pp. 142-143)

Ese llamado a la evitabilidad habla del necesario ensanchamiento de la idea de una sociedad colombiana actuando en justicia, para lo cual es imprescindible visibilizar los daños a la identidad de las mujeres, de la comunidad LGBTI, de las personas en condición de discapacidad, inmigrantes, de los afrocolombianos y de los indígenas, para quienes han existido tipos de “reconocimiento erróneo”. Se puede estar ante conflictos “práctico-morales” vividos de forma individual y aislada, lo que dificultará la resolución colectiva. Este es un aspecto para tener en cuenta en Colombia, en el emprendimiento de una reconciliación amplia, debido a que los sentimientos individuales de las víctimas frente a su dolor y pérdida tendrán que contar con canales formales e informales de expresión, además de una amplia recepción y solidaridad pública de la injusticia vivida.

## Reflexiones finales

En este capítulo ha sido posible acercarse a una nueva dinámica y escenario alrededor de las víctimas. Las redes sociales han permitido conectar con múltiples historias, además de facilitar la interlocución, entre los usuarios, de discusiones, denuncias etc., de lo que se quiere compartir o reproducir, buscando un mayor alcance del mensaje o contenido difundido. Aquí también han aparecido los medios de comunicación tradicionales, a través de lo que las víctimas comparten; es decir, los contenidos específicos a los grupos que interesa para hacer visible la condición de las víctimas, resaltando que se ha logrado construir memoria, a la vez que denuncian o exponen sus situaciones. Esto ha permitido generar una narrativa más amplia en relación con la violencia y el conflicto armado.

La noción de víctima puede ser entendida en diferentes sentidos. Se ha visto cómo las connotaciones se configuran desde la pasividad y la mera angustia hasta la constitución de estas como sujetos políticos. Todo esto responde a una serie de transformaciones que se han generado con los años. Las víctimas, su agenciamiento, sus demandas y sus trayectorias han surtido cambios gracias a las dinámicas políticas, económicas y sociales que se les ha impuesto en el contexto nacional e internacional, o se han derivado de sus propias acciones. Así, es posible hablar de sujetos que interpelan al Estado y a la sociedad, pero además reclaman el lugar que les corresponde en la historia.

Finalmente, con esta indagación también fue posible comprender las representaciones de las trayectorias de las víctimas en su diversidad, comprender a las víctimas en su carácter de sujeto político, pero dinámico, que se enfrenta a la configuración y reconfiguración constante. Para el contexto de análisis de este trabajo, los relatos en redes sociales demuestran que la víctima es al tiempo sujeto político, sujeto sufriente y sujeto sobreviviente en diferentes períodos y etapas de su trayectoria vital, marcada por la violencia, pero no subsumida en ella.

## Referencias

- AFP Español. (2017a, 1 de febrero). Violencia sexual, “herramienta de guerra” en Colombia [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3nVlO2n>
- AFP Español. (2017b, 16 de febrero). Hambre y miedo: la violencia en las selvas de Colombia [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3iztEKC>
- Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2018, 21 de marzo). Mulheres deslocadas lutam contra abuso sexual na Colômbia [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3tY0ASz>
- Agencia Prensa Rural. (2018, 29 de noviembre). Hurto y ataque a diputada y defensora de derechos humanos en Putumayo. <https://bit.ly/3hV8Qyq>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). Almas que escriben memorias y esperanza. <https://bit.ly/3Bmch8R>
- Amador-Baquiro, J. C. (2010). El instersticio de la víctima-victimario: un análisis de los procesos de subjetivación de cuatro desvinculados de grupos armados en Colombia. *Universitas Humanistica*, (69), 163-184. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2290>
- Balibar, É. (2004). Derecho de ciudad. *Cultura y política en democracia*. Nueva Visión.
- Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero. (2018, 12 de diciembre). Voces del Catatumbo [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3nSB3cy>
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Colombia, Congreso de la República. (2005, 25 de julio). Ley 975, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0975\\_2005.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html)
- Colombia, Congreso de la República. (2011, 10 de julio). Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. <https://bit.ly/3nodFBS>
- Defensoría del Pueblo. (2016, 14 de junio). Jesús Mario Corrales, representante de personas en condición de discapacidad [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3eEKeaR>
- Duncan, G. (2015). Exclusión, insurrección y crimen. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 248-289). <https://bit.ly/3nodFBS>

- El Espectador. (2018). Amazonía en riesgo: 60 años sin desarrollo de los territorios indígenas [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=6HULbcrz\\_r4](https://www.youtube.com/watch?v=6HULbcrz_r4)
- El País. (2017a, 18 de septiembre). Colombia tras el conflicto. “Perdono de corazón a quienes me violaron”. El País [Video]. YouTube. <https://bit.ly/2Uoiv7L>
- El País. (2017b, 18 de septiembre). Colombia tras el conflicto. “Todavía estamos sufriendo la violencia”, Planeta Futuro. El País [Video]. YouTube. <https://bit.ly/2V2Xi2N>
- Federación Colombiana de Víctimas de las Farc. [@FFevcol]. (2018, 14 de diciembre). En la @JEP\_Colombia NO vimos garantías para la presentación de informes por violaciones y abusos sexuales a @CorpoRosaBlanca y @manosporlapaz18. La JEP está diseñada para que la carga de la prueba la lleven las víctimas y los victimarios de @PartidoFarc solo los nieguen [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/FFevcol/status/1073367248717385730>
- Fresno, M. del (2011). Netnografía. Investigación, análisis e intervención social online. Editorial uoc. <https://bit.ly/3kAO7l7>
- Fundación para la Libertad de Prensa (Flip). (2018, 2 de noviembre). Dieciocho años de injusticias e impunidad en el caso de Jineth Bedoya. <https://bit.ly/3kzESe>
- Gamboa Medina, A. (2016). Víctimas del arte: reflexiones en torno a la representación de la guerra en Colombia. Calle 14, 11(19), 30-43. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.c14.2016.2.a03>
- Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. Pro-Offset Editorial S. A. <https://bit.ly/39bthC3>
- Gutiérrez, F. (2015). ¿Una simple historia? En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 498-540). <https://bit.ly/3nodFBS>
- Hine, C. (2004). Etnografía virtual. Editorial uoc.
- Hispan TV. (2017). Afrodescendientes de Colombia no quieren ser víctimas del conflicto [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3eFZPab>
- Hispan TV. (2018). Mujeres víctimas en Colombia se preparan en sus derechos. <http://bitly.ws/fUpE>
- Honneth, A. (2010). Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Katz Editores, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (s. f.). ¿Qué es el territorio? <https://bit.ly/3AG9wi9>
- International Committee of Red Cross (ICRC). (2017, 14 de junio). En Colombia, víctimas de violencia sexual usan la música para sanar [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3rqfXSg>
- La Pulla. (2017). Las caras de la violencia en Colombia. La Pulla [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3kDV84B>

- Levi, P. (1998). *Entrevistas y conversaciones*. Península.
- Los Informantes. (2018a, 10 de junio). Así viven algunas de 8.5 millones de víctimas del conflicto que esperan reparación [Video]. YouTube. <https://bit.ly/2UomHV1>
- Los Informantes. (2018b, 25 de noviembre). El drama de Fabián: fue violado por guerrilleros de las Farc e infectado con VIH [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3wT60ya>
- Márquez, M. (2009). Enseñanza de la historia del conflicto armado en Colombia: fundamentos para la construcción de propuestas para su enseñanza en el ámbito universitario. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 5(2), 205-230. <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134116861009.pdf>
- Maya Llano, N. (2017, 20 de septiembre). Jesús Emilio Blanco: Víctima del exterminio de un proyecto político en Aguachica. <https://bit.ly/36MLHHW>
- Mesa Nacional de Víctimas. (s. f.). Hechos victimizantes. <https://mesanacionaldevictimas.org/hechos-victimizantes/>
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). (2017, 8 de junio). “[DENUNCIA PÚBLICA] El día de ayer, 7 de junio, aproximadamente a las 7:00pm, dos hombres llegaron a su casa [...]”. Facebook. <https://bit.ly/3Bjcdqx>
- Noticias Uno Colombia. (2017). Víctimas denuncian “conejo” con curules de paz [Video]. YouTube. <https://bit.ly/2UZeTsL>
- Noujaim, J. y Amer, K. (2019). *The great hack* [Documental]. Netflix. The Others.
- NTN24. (2017). Exguerrillera contó los abusos que recibió en las filas de las Farc durante 11 años [Video]. YouTube. <https://bit.ly/30PgqUW>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres Colombia. (2018, 02 de agosto). *Mujeres y niñas rurales protagonistas de paz* [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3tWrnyt>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Colombia. (2018, 3 de mayo). *Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual* [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3xPotNf>
- Pacifista! (2018, 19 de noviembre). “No aguantamos más”: el grito de la minga indígena de Chocó. <https://bit.ly/3kFcnT2>
- Payne, G. (2006). Social Divisions as a Sociological Perspective. En G. Payne, *Social divisions* (pp. 3-22). Palgrave Macmillan.
- Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewix, T. y Tacchi, J. (2016). *Etnografía digital. Principios y práctica*. Morata.
- Rancière, J. (2010 [2003]). *El maestro ignorante*. Laertes editorial.
- Rosgaby Medina, K. (2020, 17 de abril). Estadísticas de la situación digital de Colombia en el 2019 y 2020. Branch. <https://bit.ly/3rvGI83>
- Sádaba, I. (2012). Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos. *Arbor*, 188(756), 781-794. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4011>

- Sádaba, I. (2016). Etnografía virtual/digital (EVD). En M. García, F. Alvira, L. Benito y M. Mercado (Coords.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (4.<sup>a</sup> ed., pp. 455-487). Alianza.
- Sádaba, I. y Barranquero, A. (2019). Las redes sociales del ciberfeminismo en España: identidad y repertorios de acción. *Athenea Digital*, 19(1), 1-24. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2058>
- Sáez, A. (2017, 22 de marzo). Todavía hay muchas mujeres de animales en este país. *Pacifista TV*. <https://bit.ly/3zj8Wpb>
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2.<sup>a</sup> ed.). Prometeo Libros.
- Semana Rural. (2018a, 12 de julio). Ser Cocalera: “Yulieth” en Putumayo [Video]. YouTube. <https://bit.ly/2TnkXuq>
- Semana Rural. (2018b, 9 de septiembre). Ser LGBTI en la Colombia rural/Parte II: Caquetá [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3kFcFt6>
- Tavera, E. (2017, 20 de octubre). Indígenas del Cauca se cansaron del incumplimiento del Gobierno. <https://bit.ly/36Q1GVS>
- TeleSur TV. (2017, 25 de mayo). Colombia: habitantes del Chocó enfrentan la violencia y la pobreza [Video]. YouTube. <https://bit.ly/3zj9r2x>
- TeleSur TV. (2018, 4 de septiembre). Colombia: desplazamiento interno por la violencia no se detiene [Video]. YouTube. <https://bit.ly/36OznqD>
- Torrijos, V. (2015). Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 652-696). <https://bit.ly/3nodFBS>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). (s. f.). Reporte Registro Único de Víctimas. <https://bit.ly/3lMSLvr>
- Verdad Abierta. (2018, 8 de noviembre). Finca La Alemania: nuevas denuncias de viejas guerras por la tierra. <https://bit.ly/2XiLA5o>

"El cine no es político por sus mensajes o contenidos, ni porque tiene un espacio de igualdad entre los que no han tenido la oportunidad de hablar. Es político porque al instaurar un litigio sobre lo común, al darle la voz a las partes oop-

vistas de hablar, producir una cuestión de los modos de expresión y constitución. La mente sujeta la transformación de esta normal, en sujeto político en la imagen, en tanto que el cine - como lo que une y desune las regiones, las identidades, las funciones y las existencias en la configura-

**NO SE ESTÁN  
MATANDO**

configuración de la experiencia de la."



## La representación de las víctimas del conflicto armado en el cine documental de Colombia 2017-2018

Gerardo Parra Picón / Alejandro Aristizábal Silva

Laura Cristina Gómez Ruiz / Hugo Rolando Cárdenas González

El cine no es político por sus mensajes o contenidos, ni porque le dé un espacio de igualdad a aquellos que no han tenido nunca la oportunidad de hablar. Es político porque al instaurar un litigio sobre lo común, al darle la voz a la parte desprovista de habla, produce una ruptura de los modos de experiencia ya constituidos. La parte sin parte se transforma, de esta manera, en sujeto político en la imagen, en tanto funciona como un operador que une y desune las regiones, las identidades, las funciones, las capacidades existentes en la configuración de la experiencia dada

Rancière (1996, p. 58)

### Presentación

Este capítulo se ocupa de la noción de víctimas del conflicto armado de Colombia, teniendo como fuente de análisis documentales producidos en el marco del postacuerdo entre los años 2017 y 2018, con el propósito de reconocer los procesos de adscripción o autoadscripción, así como las diversas trayectorias de las víctimas, que allí se presentan. El cine documental se constituye acá en una propuesta audiovisual que ha buscado enunciar, nombrar, comunicar, representar el conflicto social y armado, sus actores, la memoria, el testimonio de las víctimas, y que permite analizar precisamente cómo estos se han venido nombrando.

El capítulo se organiza en cuatro apartados: el primero es la apuesta teórica y el acercamiento a estudios sobre la representación de las víctimas en el cine documental; el segundo apartado explica el método del proceso de investigación; el tercero se centra en analizar las producciones documentales objeto de esta indagación y en el último apartado se presentan unas reflexiones sobre la investigación realizada.

## **Planteamientos del cine documental: una contribución a la comprensión cinematográfica de las víctimas**

Este análisis busca mostrar la representación documental de las víctimas a nivel colectivo e individual. Para ello, en este apartado se hace un acercamiento a la noción de *documental*, en los diferentes planteamientos de los productores más influyentes del siglo XXI, con especial énfasis en Bill Nichols y Carl Plantinga, precursores de una teoría sobre el documental; luego, se enuncian unas nociones sobre el testimonio y después se trabajan los estudios acerca de este en los documentales.

El cine documental resulta complejo de definir, dado que encierra una serie de discusiones respecto a su lugar como género. No obstante, al momento de presentarse esta advertencia ya es discutida, por cuanto el documental, como un “género” de la producción cinematográfica, establece limitantes que lo precisan como tal (Patiño, 2006).

Un primer cineasta y teórico que se adentra a reflexionar sobre el documental es Dziga Vertor (Dufuur, 2010; Romaguera y Alsina, 1989), artista y director del noticiero semanal Kino-Pravda, que posteriormente fundó el grupo Kinoks o “Cine Ojo”, y cuyo nombre referencia su teoría. Vertor planteó que la cámara en el documental es un ojo que se acerca al acontecimiento de manera veraz, frente a la incapacidad del ojo humano.

En la década de los veinte, el precursor estadounidense del cine etnográfico, Robert Flaherty (1998), creó una ruptura con la concepción colonial europea sobre el desarrollo del documental, al señalar que este puede

Representar la vida bajo la forma en que se vive [...]. Una hábil selección, una cuidadosa mezcla de luz y de sombra, de situaciones dramáticas y cómicas, con una gradual progresión de la acción de un extremo a otro, son las características esenciales del documental, pero no son las características esenciales que distinguen al documental de cualquier film. La característica esencial es que el documental se rueda en el mismo lugar que se quiere reproducir, con los individuos del lugar. (pp. 151-152)

El anterior planteamiento de Flaherty fue el punto de partida del cine etnográfico y la toma de distancia respecto al documental, ya que, para documentar, el documentalista

debía convivir con las comunidades objeto de estudio. Por ejemplo, Campo y Silva (2019) señalan que hay una corriente ortodoxa sobre lo que debe ser el cine etnográfico; por ejemplo: debe ser realizado por un etnógrafo, seguir los métodos y reglas de la etnografía (Banks, 1992) y tener un texto escrito; sin textos, las cintas solo “pertenecerán al terreno del film de puro entretenimiento” (Loizos, 1992, p. 63). Desde una visión interdisciplinaria, Henley (2017) afirma que “no es necesario ser un antropólogo para hacer un film de pensamiento etnográfico, tampoco es necesario que un film adhiera por completo a la definición para que sea considerado etnográfico” (pp. 209-210).

No obstante, señalaría Rabiger (2003) que Flaherty “muchas veces se apoyó en actores para la consecución de sus objetivos durante los rodajes de sus documentales, y llegó a argumentar que a menudo tenía que distorsionar las cosas para captar su verdadero espíritu” (p. 290). Así, este autor resalta que para Flaherty no se trata de distorsionar o negar la realidad, sino de hallar significados que eleven la comprensión de lo que se observa.

Otra definición que se tomaría como punto de partida sobre el documental (Caparrós *et al.*, 2010; Dufuur, 2010) es la ofrecida por Grierson en 1926, como aquel “tratamiento creativo de la realidad”; sin embargo, en su concepción del documental se observan algunas similitudes con Flaherty.

Hasta el momento, se ha presentado cómo cada documentalista tiene una concepción de partida para el desarrollo teórico del documental. A continuación, ampliando la mirada sobre el documental y planteando líneas teóricas sobre el mismo, se muestra la propuesta de autores como Plantinga y Nichols, quienes, desde sus formas distintas de concebirlo, coinciden en reconocer que este se caracteriza porque reúne aspectos como procesos de subjetivación, ideologías, formas argumentativas y relacionamientos estrechos con la realidad.

Para Nichols,

El documental comienza con la representación concreta de personas y lugares, situaciones y acontecimientos, pero su éxito depende en mucho mayor grado de su capacidad para inducirnos a que deduzcamos enseñanzas de mayor calado, perspectivas más amplias o conceptos más generales a partir de los detalles que nos ofrece. Cada montaje o corte es un paso hacia adelante en una argumentación. (1997, p. 60)

Este autor plantea varias modalidades de representación del documental: la expositiva y observacional, en las que existe una intencionalidad de que el realizador no participe; y las interactiva, reflexiva y performativa o expresiva, donde sí existe una clara apropiación que busca dejar claro un posicionamiento:

1. *Modalidad expositiva*: considerada la más clásica del documental. Consiste en un texto o una voz en off que guía al espectador en una secuencia ordenada de imágenes que trata de describir y narrar los hechos de manera objetiva.
2. *Modalidad observacional*: destaca su neutralidad, pues no hay intervención o manipulación del realizador. Se caracteriza por tomas largas, en las cuales se capta lo cotidiano; no hay tanta descripción como en la modalidad expositiva, y el montaje es una marca temporal que no ocupa un nivel central en su caracterización.
3. *Modalidad participativa o interactiva*: el realizador es investigador y se vincula en su producción, al mismo nivel de aquellos a quienes filma, y opina mediante voz en off, contextualiza, etc.; su presencia es vista como centro de atención por la comunidad. Hace énfasis en la recolección de información para el conocimiento. Además, deriva en un efecto “del encuentro entre personas y realizadores cuando esta experiencia puede alterar la vida de todos los que se vean implicados en ella” (Nichols, 1997, p. 84).
4. *Modalidad reflexiva*: recoge las anteriores y centra el fin del documental en la discusión entre realizador y espectador, donde se busca plantear preguntas, sensaciones, identificaciones y nuevas representaciones en quienes ven la producción.
5. *Modalidad performativa o expresiva*: el realizador se propone ofrecer todos los elementos posibles de comprensión de la realidad. A través de la experiencia personal, subraya aspectos de contexto de lo que se va narrando. La retórica es utilizada aquí para destacar rasgos subjetivos de la realidad que se pretende objetiva.

Profundizando los planteamientos de Nichols, Rincón (2015) llevó a cabo un estudio comparado entre este y Plantinga desde tres ángulos: el realizador, el texto y el espectador, circunscritos a la argumentación que efectúan los productores. Sin embargo, para la autora, los planteamientos de Plantinga no niegan los aportes de Nichols. En palabras de Rincón, aquél

Propone una definición basada en la relación mutua: el realizador asevera que la representación es verídica como una manera de facilitar la interpretación al espectador. Plantinga afirma que el potencial de la no-ficción se encuentra en su capacidad de diseminar información y aspectos sobre el mundo como ningún otro medio puede hacer. (2015, p. 221)

Plantinga es quien sugiere que la diferencia clave entre el cine documental y la ficción son las obligaciones éticas que debe tener el realizador, que en la construcción de personajes ficticios dejan de existir. Por ello, propone una redefinición del documental, considerándolo una “representación aseverada como verídica” (Rincón, 2015, p. 10), ya que “no es la forma del discurso lo que distingue a la no ficción de la ficción, sino la postura tomada ante el mundo que proyecta” (Plantinga, 2014, p. 123).

Es decir, el discurso implica en sí una posición, un lugar desde el que se mira y desde el que se hace la imagen cinematográfica de no ficción, que tiene una matriz de origen: el mundo que proyecta.

Desde Plantinga surge, entonces, una reflexión que resulta de gran utilidad para propiciar interrogantes y reflexiones sobre las representaciones de las víctimas del conflicto social y armado presentes en las narrativas del cine documental. Este autor formula una serie de cuestionamientos acerca de las películas de no ficción, que son necesarios para la interpretación de la narrativa no ficcional o documental. Así, Plantinga (2014) propone que:

Una película de no ficción afirma o sugiere que el estado de cosas que presenta ocurre en el mundo real como es representado. ¿Entonces por qué requerimos el concepto de mundo proyectado como una especie de mediación entre discurso y mundo real? El concepto de mundo proyectado como modelo es necesario para preservar la noción de que las películas de no ficción pueden estar equivocadas en sus afirmaciones y ser engañosas en sus representaciones. Aunque una de no ficción pretende ser veraz sobre las escenas que presenta, la veracidad de su mundo proyectado puede no estar garantizada. Aunque haga afirmaciones o aseveraciones de verdad, no necesariamente son verdaderas. Si concebimos el mundo proyectado como un modelo, esto ayuda a dar cuenta de las maneras en que las películas pueden ser veraces o equivocadas, engañosas o reveladoras, verdaderas o falaces, ya sea por completo o en parte. (p. 125)

Plantinga enfatiza entonces en el discurso que construye el cine de no ficción. En este sentido, la mirada crítica de este autor sugiere no solo ver la obra cinematográfica, sino también evidenciar los lugares de su producción, los agentes detrás de él, los recursos estéticos y retóricos de los que se vale para dar una noción de realidad y ser en sí misma una representación de verosimilitud.

Continuando con el perfil comparativo propuesto por Rincón, Nichols agrega que el documental, al enfocarse en la representación de la realidad, cuenta con dos características: los discursos de sobriedad y las nociones de realismo. El hecho de que el documental se asimile como un discurso de sobriedad se relaciona inmediatamente con que este se acerca a lo real de forma directa, inmediata y transparente; es decir, el documental puede ser un “vehículo de dominio y conciencia, poder y conocimiento, deseo y voluntad” (Nichols, 1997, p. 32). Desde esta perspectiva, el documental se acerca a la realidad con una intención, un interés, un argumento que pretende dar cuenta de la interpretación de una realidad en particular.

Por otro lado, las nociones de realismo aluden a la subjetivación de la realidad por parte del documentalista y esto seguidamente deviene en una “argumentación

acerca del mundo histórico” que resulte persuasiva (Nichols, 1997, p. 219). El realismo en el cine documental implica, entonces, la existencia de motivaciones ideológicas por parte del director, en cuanto a la narrativa y la argumentación que desarrolla en aras de representar la realidad. Es, principalmente, una representación de carácter retórico, que plantea una posición, una visión o mirada del mundo, que se convierte en una intención de representarlo, en una imagen cinematográfica de lo real desde un punto de vista.

Al juxtaponer los planteamientos de Nichols y Plantinga, surge la posibilidad de apreciar cómo las propuestas de estos autores se encuentran en sus trayectorias en un punto en común, sea desde la idea del mundo representado y la postura frente a este que asume el realizador con Plantinga, o en Nichols, al concebirse un carácter discursivo que ubica al documental entre los discursos de sobriedad y su enfoque de realismo documental como algo que matiza la imagen cinematográfica en el documental desde una *economía de la lógica*, es decir, como la recopilación de datos, análisis e información que le da un estatus de aproximación a la realidad.

Este cruce o encuentro de estos autores, en el que coinciden los planteamientos explicativos sobre lo que es el cine documental, permite, para el caso de este trabajo, utilizar un lente o encuadre muy específico para interpretarlo. Pone a este en un punto en el que se quiere develar un discurso sobre la realidad y que pretende ser veraz y persuasivo.

Inevitablemente, el cine documental, tanto en su forma como en la imagen, implica siempre una postura, una subjetivación, una intención que se expresa en un proceso de investigación y relacionamiento, que bien puede ser individual, colectivo, institucional, estatal e inclusive contrahegemónico. El cine documental pretende crear una imagen y un relato veraz y persuasivo según su lugar de creación; logra, como lo hace el cine de ficción, contraer el espacio y el tiempo en una unidad total como lo es la obra cinematográfica.

## **El testimonio**

La necesidad de contar sucesos acontecidos para lograr una evocación se ha llevado a cabo desde las primeras historias conocidas de la humanidad, con lo que se ha buscado transferir, a uno o varios oyentes, un saber adquirido mediante la vivencia de uno o varios testigos. La emisión ha sido efectuada de diversas formas: escritas, orales o visuales, y no solo se ha transferido la información de la cual se ha sido testigo, sino, además, esta evocación del suceso del testigo está cargada de sentidos. La rememoración de lo vivido construye referentes de memoria, en el testigo y en el oyente, de un pasado trasladado al presente, postergado, además, al futuro.

Este hecho, nombrado *testimonio*, es

territorio de vida que muestra el punto álgido al que puede aspirar separándose del fenómeno que dio pie al mismo, pero que ha fijado ya de tal manera esa experiencia al sujeto, que ha dado paso a ese espacio paralelo. (Belén, 2017, p. 66)

El testimonio ha narrado la realidad que sucedía mediante pictogramas, diarios exploratorios, relatos escritos y orales, gráficos, imágenes, etc. En el ámbito académico, múltiples disciplinas lo han utilizado como herramienta que devela la experiencia del pasado, pero también se han servido de él en escenarios de reclamación de derechos, esclarecimiento de los hechos y reconstrucción de verdades. Así, se convierte “en nuestra sociedad en una variedad de manifestaciones que se presenta como reconstrucciones e interpretaciones en el marco de distintos tipos de lectura del pasado” (Aprea, 2015, p. 96).

Entre las disciplinas y profesiones que han estudiado y se han servido del testimonio están la historia, la antropología, el periodismo, las ciencias jurídicas y las artes, y dentro de estas, el cine documental. Según sea el campo de cada escenario, se ha hecho un uso diferente, ya que “puede ser pruebas jurídicas, fuentes históricas, manifestación de una subjetividad o descripción de las vivencias que producen algún acontecimiento significativo” (Aprea, 2015, p. 97).

Específicamente en este escrito, lo entendemos como “un relato autobiográficamente certificado de un acontecimiento pasado que realiza este relato en circunstancias formales o informales” (Ricoeur, 2004, p. 210). En el testimonio, hay un testigo en dos sentidos, que entran en juego:

Primero, es testigo quien vivió la experiencia y puede, en un momento posterior narrarla, “dar testimonio”. Se trata del testimonio en primera persona por haber vivido lo que intenta narrar. La noción de testigo también alude a un observador, quien presenció el acontecimiento desde el lugar de un tercero, que vio, aunque no tuvo participación directa o envolvimiento personal en el mismo. Su testimonio sirve para asegurar o verificar existencia de cierto hecho. (Jelin, 2002, p. 80, citado por Aprea, 2015, p. 100)

Sin embargo, durante el siglo xx, la adquisición de herramientas audiovisuales propició otras formas de relato que modificaron sustancialmente el testimonio, el testigo y su relacionamiento con el oyente, ya que:

La capacidad imaginativa perdía centralidad y el relato sobre lo ocurrido cobraba el cariz de tangibilidad, materialidad, ya no se necesitaría de un soporte personal que lo transmite,

sino que de alguna manera se cosificaba el relato ese material filmico, se convertía en un objeto con entidad propia. (Belén, 2017, p. 58)

Centrándonos específicamente en el cine con su género documental, entendiendo este como un tratamiento creativo de la realidad, encontramos que el testimonio es una expresión que manifiesta la representación de la realidad vivenciada, develando cierta configuración de quiénes y qué son los testigos/víctimas, no solo en el ejercicio de rememoración de ellos mismos, sino también del oyente, que reconstruye la influencia dada por el punto de vista de quien la dirige y produce el entramado de la producción.

Preguntarse por el testimonio de las víctimas del conflicto en Colombia, considerando que en la historia reciente del conflicto social y armado se han generado aproximadamente 8 771 850 víctimas (Sarmiento, 2019), es un imperativo. De ahí que no es de extrañar que las producciones audiovisuales realizadas en el marco de esta problemática hayan tenido una proliferación durante episodios de paz activa, para mostrar las consecuencias de la guerra, ya sea como ejercicio de memoria histórica, esclarecimiento de los hechos ocurridos o como socialización de la verdad de lo sucedido.

Los testimonios son utilizados como fuentes de los documentales. Según Aprea (2015), producen, en la escenificación de las evocaciones individuales del pasado, una serie de características propias:

Dentro de los documentales, las declaraciones de los testigos aparecen como producto de entrevistas en las que el entrevistador puede resultar visible, sentirse como una presencia fuera de campo o borrar su existencia de la escena. Las palabras de los testigos que aparecen en el filme se relacionan siempre con las preguntas y la escucha participativa de alguien que habilita su llegada al espectador. Para que las evocaciones de los que presenciaron o fueron parte de los hechos recordados adquieran un valor testimonial deben ser la expresión de una mirada personal sobre los acontecimientos evocados. En todos estos casos se pone por delante la transmisión de una experiencia y la valoración de las opiniones y puntos de vista personales sobre ella, más que la exposición de informaciones. El foco puesto en los aspectos subjetivos de los recuerdos emparenta los testimonios de los documentales con la historia oral. (p. 113)

Así, los testimonios se convierten en la evocación de la realidad pasada, resigificando y reconstruyendo no solo la versión alejada del contexto y del hecho victimizante de la víctima/testigo, ya que “pueden ser aceptados, rechazados o contrastados, pero se convierten en argumentos fundamentales para sostener la

interpretación de los acontecimientos evocados” (Aprea, 2015, p. 118). Además, generan sentido pedagógico para la redefinición de identidades colectivas. Es decir, los testimonios

Refuerzan una lectura sobre el mundo y aportan pruebas para hacer verosímil su interpretación de los acontecimientos referidos. Para ello se combinan con imágenes y objetos exhibidos como material de archivo [pero también bajo otras formas, como la dramatización, animación, gráficos, etc.], que se presenta como huella física del pasado evocado [...] se construye a través del documental una mirada sobre el pasado, compleja e identificada con la figura de un autor individual, colectivo o institucional. (Aprea, 2015, pp. 117-118)

El cine documental presenta, como elemento importante del testimonio, la representación de quien lo brinda, ya sea a través de entrevistas, audio o voz en off, la imagen de quien vivió el hecho, o como simple elemento narrativo, apoyado de un registro histórico que devela otras formas de reconstrucción de la realidad y, con ella, la verdad.

La entrevista en el documental no solo enuncia el contenido, sino que además narra las gestualidades y los silencios que se entrecruzan como parte significativa del testimonio. Además, el rostro de quien da el testimonio, como parte de la escenificación que se revela en la combinación audiovisual, configura un elemento interpretativo y de representación significativo.

### **Estudios sobre el testimonio en los documentales**

En este marco de posibilidades, se han producido múltiples miradas audiovisuales que rescatan el pasado por medio de la voz y la representación de las víctimas. Así las cosas, hallamos diversas investigaciones que destacan el papel del testimonio en las producciones documentales. Algunas están relacionadas con el análisis del discurso de los testimonios y otras dan cuenta de las formas como se estudia el testimonio en los documentales.

Así, entre los referentes internacionales que se ocupan del análisis de los documentales a través del testimonio, aparecen las producciones argentinas. Después de afrontar el régimen dictatorial, este país produce audiovisuales con referentes testimoniales de las víctimas, los hijos, las madres, los padres y un sinfín de testigos. Estas producciones incentivan lo que se ha denominado el boom testimonial, que despertó un aumento en las producciones cinematográficas que resignifican el testimonio oral para la reconstrucción de la memoria, la verdad, el esclarecimiento de los hechos y la justicia. En esta categoría encontramos las investigaciones de Aprea (2008, 2015) y Zylberman (2015).

Por otro lado, está el estudio de caso sobre Afganistán, que nos muestra cómo “la caída del régimen talibán, en 2001, permitió el resurgimiento del cine en el país y, por tanto, la oportunidad de narrar lo que la sociedad afgana había experimentado durante los años de más radical represión” (Arias-Herrera, 2018, p. 411).

Además, se halló un artículo referido al testimonio en los documentales de la Segunda Guerra Mundial (Belén, 2017), donde se analiza la manera en la que se aborda el testimonio, expresado de tres formas diferentes: testimonio oral sin imagen, testimonio a través de entrevistas y testimonio representado por las víctimas, en tres documentales: *Noche y niebla* (1955, Resnais), *Shoah* (1985, Lanzmann) y *The act of killing* (2012, Oppenheimer), respectivamente.

En el contexto español, se encontró un análisis del discurso y de la imagen del cine documental de los testimonios de las víctimas del grupo *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA)<sup>1</sup>, que visibiliza el uso de los recursos narrativos y estéticos en la representación de las víctimas. En el texto se sostiene que:

Por lo general, el mundo de los productores de documentales rechaza el análisis del lenguaje audiovisual como medio expresivo con limitaciones ciertas. Afirma que eso es propio de la ficción. El trabajo del documentalista consistiría en filmar –nada más y nada menos– la verdad. Introducir el documental en el expresivo de los planos conduce directamente a afirmar la intervención directa del que está haciendo el documental y ensucia el mito de que la *realidad habla por sí misma*. Así, cuanto más neutro es el plano –falsamente neutro–, más acertada es la actitud del documentalista. Como mucho la selección del plano se puede justificar por la búsqueda de la belleza, lo cual divide artificialmente la dimensión estética de la imagen de su dimensión ética. Eso es una “posición bastarda” porque no se pueden desvincular las ideas de los procedimientos y mucho menos en un formato que busca la representación de la realidad: “(...) tal vez el documental expresa aún con mayor viveza que el cine de ficción el hecho de que la forma no es ornamento, sino vehículo” (Guerín, 2007, pp. 131-132). (Cabeza y Montero, 2012, pp. 477-478)

En Colombia, a pesar de tener un conflicto social y armado que data de hace más de 70 años, se hallaron pocas investigaciones que trabajaran sobre el testimonio en el cine documental y su relación con las víctimas/testigos. Pese a ello, se encontraron cuatro investigaciones: Aguilar (2010), Cristancho (2019), Duno-Gottberg y Forrest (2008) y Granados (2012). Lo más relevante de estos estudios es que contaron con metodologías que parten de la observación de producciones

1. Del euskera: “País Vasco y Libertad” (ETA).

documentales y elaboran marcos teóricos para la relación entre las categorías. Sus interrogantes surgen de diferentes paradigmas, como el feminismo, el giro cultural y la subjetividad política.

El testimonio de las víctimas tiene un efecto en la configuración del imaginario que se construye sobre estas, dado que allí se definen como sujetos desde sus hechos victimizantes. Algunas de las conclusiones de las investigaciones aquí expuestas plantean cómo, a través de la observación de los documentales, se pueden trabajar dos grandes temáticas: memoria e identidad; estas investigaciones analizan los personajes que testimonian, ya sea víctimas o testigos de la recordación que se emite, “recogen y se remarcán las sensaciones, sentimientos y opiniones de los que vivieron o sufrieron las consecuencias del periodo histórico recordado” (Aprea, 2015, p. 95).

No obstante, esta relación categorial (testimonio-documental) se puede profundizar analizando con más detalle el caso colombiano. La información recolectada permite evidenciar que, en contextos de conflicto social y armado, el testimonio de las víctimas en el cine documental es una fuente muy poderosa de producción de sentidos, sea para hacer pedagogía o para profundizar en ideas o relaciones que permiten aproximarnos a la idea de “víctimas”.

## Método

Este escrito se basó en la revisión de literatura académica, a partir de la reflexión sobre cuáles han sido las pesquisas acerca del cine documental y las víctimas, y respecto a la construcción de líneas de trabajo y recursos conceptuales sobre el cine documental. Igualmente, se realizó la búsqueda de documentales en relación con el tema de interés de este capítulo, recuperando, en un primer momento, 31 fuentes audiovisuales. A estas fuentes se les aplicaron filtros de selección bajo los siguientes criterios: 1) la temporalidad de producción delimitada para el trabajo de investigación (2017-2018), 2) el tipo de realizador (artista profesional, institucional, mediático masivo, comunitario, medio alternativo de comunicación), y 3) la procedencia poblacional de las víctimas protagonistas de los documentales, para decantarse, finalmente, por seis documentales.

Los documentales que hacen parte del corpus seleccionado son *La noche herida*, *Ciro y yo*, *Nos están matando*, *Mapiripán, una apuesta de las víctimas para la paz* (en adelante, *Mapiripán*), *Operación Cirirí* y *Por qué cantan las aves*.

*Por qué cantan las aves* es un documental protagonizado por tres mujeres afrodescendientes que padecieron hechos victimizantes por diversas violencias y victimarios, y que comienzan a reconstruir sus vidas luego de desplazarse hacia una ciudad ajena, fría y distante como Bogotá, donde, a partir de sus cantos y el ejercicio de memoria, van

reconstruyendo sus vidas; *La noche herida* trabaja la resiliencia de una mujer desplazada de la violencia que busca impedir que sus nietos se inserten en el bucle de la violencia; *Operación Cirírí* resalta la lucha de una mujer por conocer el paradero y por la reparación de su hijo desaparecido; *Ciro y yo* retrata el sufrimiento del padre y la dicotomía víctima-victimario del hijo. Este grupo de documentales aborda la representación de las víctimas desde su situación y respuesta individual, profundiza en sus hechos y recurre al campo estético para sumergir al espectador en la representación.

Por otro lado, *Nos están matando y Mapiripán* abordan a las víctimas desde una perspectiva colectiva, retratando a diferentes actores que han sufrido los hechos victimizantes y revictimizantes. El primer documental dibuja al desnudo lo que significa ser un defensor de derechos humanos cuando se es un miembro de grupos étnicos, indígenas y afrodescendientes. El segundo aborda las reclamaciones de las organizaciones de víctimas de la masacre de Mapiripán, efectuada por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en complicidad con el Ejército Nacional.

De esta manera, se propone un análisis que relaciona lo estético con lo testimonial, tomando en cuenta elementos de carácter ideológico y político que integran e impulsan la creación de obras de cine documental en torno a la representación de las víctimas. Además, se identifican aspectos que definen al documental desde las modalidades propuestas por Nichols (1997), con el fin de entender cómo se quiere hacer visible y contar las historias de las víctimas.

Una vez seleccionadas las modalidades, a cada documental se le hizo un análisis de tres campos que, a partir de la literatura revisada, integran lo que debería ser el estudio de un documental, teniendo en cuenta que es una producción cinematográfica con tales características: circulación y masividad, argumento e historia, arte y estética.

1. El campo de producción-circulación: centró su mirada, en primera instancia, en el realizador, para lo cual se retoman cinco formas de señalar de dónde proviene el documental: mediático-masivo, artista profesional, institucional del Estado, organización no gubernamental y medios alternativos de comunicación en alianza con comunidades y mediático-masivo; a esta categorización se añadió la procedencia de grupos sociales o sectores apenas reconocidos en el marco legal colombiano, como pueden ser víctimas indígenas, mujeres y afrodescendientes. Además, este campo indagó por el presupuesto económico, siendo un factor decisivo para comprender el alcance de cada propuesta documental, evidenciado en el seguimiento que pueda hacerse sobre la taquilla, al igual que sobre su circulación.
2. El campo argumental: indagó tres aspectos: a) por un parte, cómo el documental evidencia a la víctima, ya sea porque el protagonista lo resalte, o bien cómo, desde la producción, es posible inferir sobre ello; y, por otra, cómo la víctima adquiere una forma orgánica individual o colectiva dentro del

- documental; b) cuál es el espacio temporal, social y político del hecho victimizante; ello implica una reconstrucción histórica y territorial del hecho, que permita obtener una validez o diferenciación entre “ficción” y “realidad”, y c) cuál es la demanda de justicia de la víctima o su representante.
3. El campo estético: aquí fueron objeto de análisis el sonido, que incluye la musicalización o los silencios, buscando aquella comunicación entre el realizador, la producción y el espectador; la fotografía, en la que se decanta el uso de las cámaras, los planos, contraplanos y el lenguaje audiovisual; la dirección de arte, donde se observan las locaciones; el montaje, como aquella estructura integradora en secuencias de imagen y sonido; y, por último, la utilización de recursos o fuentes, como son los documentos, las entrevistas, la apelación al discurso de expertos del tema, la animación, el archivo audiovisual.

Atendiendo a estos tres campos de análisis, metodológicamente se procedió a la observación de la trayectoria de las víctimas en cada producción.

La representación de esta realidad de las víctimas del conflicto social y armado interno en Colombia, en ámbitos como el arte y los medios de comunicación, implica siempre estar alerta a las formas que se asumen y a los recursos que se utilizan para construir imágenes, relatos y sentidos intencionados en los montajes de las producciones. Así, resulta necesario dimensionar cómo, mediante la propuesta cinematográfica, se construyen narrativas y discursos que pretenden hacer memoria, dar una imagen real o verídica de lo que ha sucedido con aquellas personas y comunidades en las que la guerra ha dejado improntas y cicatrices.

Los documentales estudiados, de acuerdo con uno de los campos, el de la producción y la circulación, contienen tres aspectos importantes que no se pueden perder de vista en el análisis: el director, el productor y la productora; su importancia radica en que esta tríada afecta el campo de circulación. Así las cosas, la producción presenta un primer punto a cuestionar, la discusión sobre lo que se graba, produce y posproduce; es decir, la pregunta por lo que quiere presentar y narrar, en contraposición con el deseo de la víctima de conocer su representación en una producción documental. Un segundo punto es sobre la idealización de la víctima; es posible que, desde el campo de la circulación, se ofrezca un entendimiento sobre la idea de la víctima en la sociedad como un producto de consumo: el “ideal de víctima”, comprendida como desvalida, resiliente, luchadora, callada, entre otras. ¿Cómo es posible observar esto? Una forma es tal vez a través de la taquilla y la visualización de una producción.

La taquilla de algunos documentales no fue posible ubicarlas, como las de *Por qué cantan las aves* y *Ciro y yo*, mientras que los demás documentales estudiados están circulando en YouTube, por lo que el equivalente a la taquilla cinematográfica se refleja en el número de visualizaciones.

Al ingresar a los respectivos canales de YouTube, se pudo constatar que las visualizaciones de *Más allá del dolor* y *Mapiripán* no alcanzan el mínimo requerido para obtener ganancias para los productores. Es importante señalar que los datos abordados no presentan las ventas al detalle de los documentales, que es otra forma de circulación, como son los servicios de streaming y los DVD.

## **Las víctimas, el testimonio y la discusión política del cine documental**

Para entender cómo el arte incide en la representación del conflicto social y armado, Merriman (2016) planteó que existe una fuerte tendencia a reconocer en el documental el “potencial simbólico y emotivo para comunicar verdades esenciales sobre el conflicto” (p. 55). El papel que cumple el arte en la construcción de memorias y en la resignificación de la guerra ha sido apropiado por la institucionalidad estatal, por el ámbito artístico profesional, así como por las organizaciones sociales conformadas por víctimas.

Los trabajos académicos abordados, sobre los cuales se resalta la representación de las víctimas del conflicto y sus diferencias en la imagen cinematográfica, manifiestan un conjunto de elementos y análisis en común, que hacen posible reconocer un punto de partida para desarrollar la presente reflexión, que se enfoque hacia las formas de representación, los movimientos, además de las narrativas que se realizan en torno a las realidades de las víctimas. Es el caso de aquellos movimientos y expresiones como el Nuevo Cine Latinoamericano o el Cine Social<sup>2</sup>, con personajes de la escena en Colombia como Carlos Arbeláez, Carlos Mayolo, Ciro Guerra, Julio Luzardo, Luis Alberto Restrepo y Marta Rodríguez. Estas diferentes maneras de entender la producción cinematográfica hacen parte de los cambios políticos y sociales del país entre finales del siglo XX y principios del XXI.

Este distanciamiento del proyecto cinematográfico desarrollado en los sesenta y setenta ha dado origen a diversos realizadores que defienden una visión desencantada y escéptica que se traduce en una separación radical de cualquier idea política ligada a la creación cinematográfica. Desde los años noventa es cada vez más común escuchar a directores que intentan distanciarse de temas y estilos tradicionalmente asociados con un cine político definido en términos de una utopía inconclusa. (Arias-Herrera, 2013, p. 595)

2. El Nuevo Cine Latinoamericano, protagónico en los años sesenta, hace referencia a una corriente de cineastas que defienden el carácter realista y crítico del documental. Mientras que el Cine Social alude a una expresión contemporánea crítica que considera el uso de estrategias ficcionales.

La tesis de Maestría en Historia del Arte, de Sánchez Arboleda (2017), hace una reflexión sobre el cine colombiano de carácter realista y su relación con la representación de las memorias colectivas de las víctimas del conflicto desde la narrativa ficcional. Paralelamente, la propuesta de Agudelo Ramírez (2017) presenta un acercamiento, desde la memoria histórica, de la representación de las víctimas, los fenómenos de la guerra como el desplazamiento, los falsos positivos, el reclutamiento de menores, entre otros.

Por su parte, Rueda y García (2015), desde una propuesta comparativa entre Perú y Colombia, destacan la representación de la mujer en escenarios de guerra, como un sujeto receptáculo de miedo y de violencia estructurada bajo las lógicas patriarcales. Está igualmente el trabajo de Silva (2017), quien hace un esbozo, desde el cine documental, acerca de las representaciones del conflicto social y armado, señalando los hechos victimizantes que acontecen a las víctimas de la guerra, como también sobre la forma en que estas representaciones se convierten en vestigios de las dinámicas de violencia que han recaído sobre las personas afectadas.

Asimismo, se presentan casos como el de la identificación del documental como adaptación de proyectos de investigación, que aparece en el análisis del documental de carácter institucional *No hubo tiempo para la tristeza*, de Araque (2016), y otros casos, como los procesos de realización documental de carácter independiente y comunitario en propuestas investigativas como las de Aguilar (2010), quien resalta el papel político del documental para visibilizar las violencias en las comunidades que habitan territorios que se denominan “periféricos”.

Otros textos abordan el análisis fílmico de documentales que constituyen sus narrativas desde la experiencia misma de las víctimas. Aquí son estas las que hacen visibles la pérdida y el duelo de los seres queridos arrebatados por la guerra, como lo es el texto de Silva Rodríguez (2017) o el artículo de Bejarano (2019) en torno a la obra de Nicolás Rincón Gille, especialmente con su documental *La noche herida* (2017).

En la bibliografía localizada, asimismo se encuentran propuestas académicas que priorizan un cuestionamiento de las modalidades y formas de representación del conflicto social y armado, especialmente de las víctimas en el cine documental. Desde esta línea está la propuesta de Kuéllar (2017), con un análisis en torno al cine de Oscar Campo, e igualmente con su proyecto de doctorado, que dirige un detallado y amplio desglose de la representación de la violencia contemporánea en Colombia desde lo que la autora propone como el documental de diseño (Cuéllar, 2019).

Igualmente, a modo de reflexiones críticas en torno al documental, está la publicación de la Cinemateca Distrital de Bogotá, *Cuadernos de Cine Colombiano. Cine y política* (2015), en la que se recopilan diversas reflexiones de teóricos del audiovisual, entre los cuales se rescatan las propuestas de Arias-Herrera (2015), quien hace un cuestionamiento a las modalidades y formas del documental colombiano en torno al uso de

estereotipos y regímenes audiovisuales para la representación de las víctimas, como las de los desplazados o de las víctimas despojadas, desconociendo que incluso hay quienes reconocen el hecho victimizante, mas no se reconocen víctimas, es decir, pone en cuestión las modalidades que suelen usarse en el cine documental, que son dominantes en relación con las imágenes de las víctimas del conflicto. En este texto, Arias-Herrera propone la posibilidad de romper esquemas, pero sobre todo de tener presente las formas y convenciones que limitan o enmarcan la representación de las víctimas en el cine documental. Por su parte, Restrepo (2015) reafirma el innegable carácter político del cine, tanto en la ficción como en la no ficción, y Salamanca (2015) comenta la importancia de la imagen fotográfica y cinematográfica para la construcción de verdad en lo que respecta al fenómeno de los falsos positivos, y el análisis de diversos documentales que centran sus narrativas en este fenómeno de violencia sistemática que es responsabilidad del Estado colombiano.

En esta misma compilación resulta de gran interés la propuesta de Aguilera Toro (2002), quien abordó lo que es la autorrepresentación, las luchas por representar el conflicto social y armado, y las disputas que se encuentran en el ámbito de la representación de la imagen cinematográfica de las víctimas y el conflicto en las narrativas documentales.

Precisamente, como señala Suárez (2005), mientras en las posturas de profesionales del cine como Marta Rodríguez<sup>3</sup> se replica la idea del documental que privilegia el ejercicio etnográfico como una posición política en respaldo a ideas relacionadas con la veracidad del testimonio, en las propuestas más recientes del cine colombiano, como las de Carlos Arbeláez, se empieza a considerar las subjetividades como manera de acercarse a la realidad sin sesgos políticos, haciendo uso de recursos diferentes, dada la posibilidad para interpretar la infinidad de públicos a los que va dirigido. No obstante, estas últimas producciones han sido fuertemente criticadas por considerarse, en el marco del recrudecimiento del conflicto, producciones que no toman ningún partido; además, tienen una estrecha relación con los recientes cambios del cine colombiano, que transforman la manera como se ha entendido la producción documental.

A propósito de las distintas elaboraciones y propuestas que se desprenden del documental en la escena colombiana, su importancia radica en las diferentes formas en las que se elabora. Es el caso, por ejemplo, por un lado, de documentales como *Campesino* (2003), de Marta Rodríguez, que expone críticamente una propuesta de ejercicios etnográficos, desde la observación participante en el manejo de cámaras o equipos en los que intenciona el trabajo colaborativo; por otro, Carlos Arbeláez,

3. “[D]ocumentalista, productora, directora y escritora colombiana”. Entre sus películas notables se encuentran *Chircales* (1972) y *Campesinos* (1975) (Museo Nacional de Colombia, s. f.).

en su propuesta de *Los colores de la montaña* (2011), abarca el estilo de ficción en las producciones relacionadas con el conflicto como justificación para resaltar la experiencia de los actores, más que el desarrollo de películas que expliquen o tomen partido en el conflicto social y armado. Aunque el ejercicio denota unas maneras de hacer muy específicas, no deja de tener precisamente una dimensión política, encarnada por escenas que dan un papel protagónico a las infancias.

De esta manera, estos debates han abierto la puerta a la discusión política del cine, en específico el cine documental, en concatenación con el uso que hace del testimonio como centro de ese ejercicio y su tránsito hacia propuestas de ficción.

En este sentido, es esencial entender los proyectos estéticos, así como el posicionamiento del director desde la relación entre conocimiento y poder, puesto que generalmente, en estos análisis, no se cuestionan ni las posiciones que asumen los documentalistas, ni mucho menos el proceso de construcción que intenta reflejar una relación que va más allá de la conexión entre sujeto y objeto, director y víctimas. Lo metodológico y la técnica en el cine permiten identificar la construcción de la víctima, las apuestas del director, y reafirman la necesidad de revisar detalladamente las formas de producción del documental, además de la utilización del testimonio como un relato de hechos a través de la experiencia, que puede reflejar múltiples maneras de caracterización de los hechos victimizantes.

Asimismo, uno de los grandes efectos que tiene las transformaciones recientes de la relación entre el documental y el conflicto pasa por lo que Flórez (2014) resalta respecto a la obra *Colombia Vive* (2008), realizada por Caracol TV y *Semana*, reiterando que el testimonio viene tratándose como melodrama:

El problema que presenta el documental, en términos narrativos, recoge un inventario de acciones, personajes, hechos y lugares sin preguntarse cómo se enlazan y desenlanzan los nudos argumentales. Dicho de otra manera, cómo suceden o los encuentros entre los actores a lo largo del tiempo, haciendo ciertas cosas y en unos lugares determinados. (p. 97)

Preguntarse por la razón de ser del testimonio y por qué los protagonistas deciden llevar a cabo una narración, dependerá de las condiciones de su producción, que van desde cómo se diseña el documental y se construye, hasta las condiciones y el mismo contexto de la víctima para dar su versión de los hechos, en situaciones donde la amenaza a las víctimas es constante. De tal manera que el análisis de los documentales también deberá reconocer que el testimonio y la representación incluyen el elemento técnico, el trabajo de archivo que se hace. Esto implica que la narrativa construida obedezca a patrones que merecen ser reconocidos, comparados, analizados, dado que permiten acercarnos a los impactos que cada una de las producciones genera.

El foco de atención propuesto se traslada a quiénes se ha representado y qué papel ha tomado en el cine documental. En esta imbricación, cobra gran valor interrogarse si el testimonio es una parte fundamental en la representación de las víctimas del conflicto armado en el cine documental. Pregunta que se aborda a continuación.

### **Análisis del cine documental que representa a las víctimas del conflicto social y armado colombiano**

Las modalidades de representación del documental descritas por Nichols (expositiva, observativa, interactiva –participativa– y reflexiva), y expuestas en el apartado “Planteamientos del cine documental: una contribución a la comprensión cinematográfica de las víctimas”, tienden a enmarcar narrativas, generar imágenes y ofrecer en sí las representaciones del mundo. Cada individuo, a su manera, surge de una elección, motivación y subjetivación de parte de los realizadores, en confrontación con la realidad que pretende representar y los sujetos sociales con los que se encuentran.

Sin embargo, para el caso de este trabajo, el uso de estas modalidades no necesariamente significa que las producciones elegidas pertenezcan estrictamente a una sola de estas. En cada documental se pueden marcar notoriamente rasgos y convenciones, lo cual no implica que dentro del corpus documental elegido no pueda haber tintes de una o más de las modalidades planteadas por Nichols. Es decir, sugieren convenciones, estrategias y recursos de los que se vale un realizador para plantear un saber hecho discurso y hacer de este un elemento persuasivo, verosímil y, sobre todo, validar la existencia de ese saber.

Para el caso del análisis de los seis documentales, en la tabla 6.1 se relacionan estos con sus respectivos recursos, convenciones que pueden ser propias de una o más modalidades.

**Tabla 6.1.**  
Documentales, modalidades y recursos

Documental	Modalidades	Recursos
<i>La noche herida</i>	Observación	Testimoniales (conversaciones) y etnográficas
<i>Nos están matando</i>	Expositiva	Testimoniales (entrevistas), fotos, videos, prensa
<i>Ciro y yo</i>	Expositiva	
	Expresiva	
	Reflexiva	
	Participativa	Testimoniales (entrevistas), voz en off, fotos, videos, grabaciones, prensa

Documental	Modalidades	Recursos
Por qué cantan las aves	Expositiva Reflexiva Observación Expresiva	Testimoniales (entrevista), videos
Operación Cirirí	Expositiva Reflexiva Expresiva	Testimonio (entrevistas), videos de apoyo
Mapiripán	Expositiva	

Respecto a los “Recursos” en cada documental analizado, se tiene:

- *La noche herida*: el realizador recurre a utilizar la cámara y la captura de sonido directo.
- Nos están matando: se utilizan elementos como son la entrevista, el uso de imágenes de apoyo, música extradiegética, intertítulos y gráficos que refuerzan la información.
- *Por qué cantan las aves*: recurre al uso de testimonios sobre sus vidas y el conflicto social y armado. El documental hace retratos de la cotidianidad de las mujeres, sus hogares, sus formas de sustento y sus respectivos espacios de participación. Los cantos de estas mujeres, sus ritmos y las historias se configuran en el aspecto central a destacar dentro del documental.
- *Operación Cirirí*: el documental acude al uso de las entrevistas expertas y los intertítulos refuerzan la información ofrecida; se recurre al archivo de prensa, fotografías y gráficos animados que manifiestan el interés por suministrar información de todo el proceso que vive Fabiola Lalinde en torno a la búsqueda del cuerpo desaparecido de su hijo.
- *Mapiripán*: se narra a partir de entrevistas semiestructuradas a los colectivos de abogados que acompañan el proceso y a las víctimas; además, se apoya de imágenes que cuentan los sucesos del tribunal de reclamación realizado en Bogotá.

### **El cine documental de autor, la creación del estilo y la narrativa en *La noche herida*, *Ciro y yo* y *Por qué cantan las aves***

Estos documentales tienen un estilo particular, en tanto se abordan sujetos directamente relacionados con hechos victimizantes que emprenden la tarea de representar sus realidades y su relación con las historias de otras víctimas del conflicto social y armado.

A continuación se presenta un análisis de cada documental, con el propósito de plantear el trasfondo de las narrativas y ampliar los recursos utilizados.

### ***La noche herida***

En este documental, Nicolás Rincón Gille hace visible la vida de una familia liderada por una mujer que sufre el desplazamiento forzado y acerca al espectador a la experiencia del desarraigamiento. Plantea como pregunta de investigación o interés del director, saber qué pasa con la tradición, las costumbres de las personas luego de que la violencia las obliga a cambiar sus lugares, sus cotidianidades, saberes y prácticas con el territorio rural.

Este documental hace parte de una trilogía, con previas elaboraciones: *En lo escondido* (2007) y *Los abrazos del río* (2010). Como lo manifiesta Rincón, refiriéndose a la trilogía, en la entrevista que le realiza el colectivo Cine Cápsulas en el marco de la edición número 56 del Festival Internacional de Cartagena de Indias:

Lo que me interesaba es saber qué pasaba con la última ola de violencia de los noventa, a finales de los noventa, y a principios de los dos mil, con los campesinos que fueron desplazados y con toda su tradición, que es muy fuerte y muy importante. (Cine Cápsulas, 2016, 0:46)

Considerando lo anterior, Blanca y sus nietos bien pueden representar una realidad en la que miles de personas han sido víctimas de la guerra, siendo entonces notable cómo esta representación se matiza en una especie de zoom in, en la que el realizador logra un vínculo casi íntimo con lo cotidiano.

El documental es un ejercicio que gira alrededor de la vida cotidiana de la protagonista, dando cierto énfasis a la relación con los nietos y a los entornos habitados que impiden el desarrollo de capacidades –“proyectos de vida”, como ella misma lo retrata–. En este documental se muestran las nuevas condiciones y violencias que tienen que vivir los desplazados en los nuevos lugares de vivienda.

Además, existe un encuentro y un acuerdo entre el documentalista y el actor que participa: el primero pone a rodar la cámara, tratando de no entrometerse en la vida del personaje, mientras el segundo asume que el documentalista no está o lo ignora, como lo describe Nichols (1997) para la modalidad de observación. Reconoce un interés del autor de no protagonizar ni salir frente a la cámara; su lugar argumentativo es tratar de ser más veraz en la medida en que no interfiere en la vida del personaje, logrando así que la vida se vea como es:

Los actores sociales se comprometen entre sí, ignorando a los cineastas. A menudo los personajes son captados en necesidades apremiantes o en sus propias crisis. Esto requiere de su atención y la retira respecto de la presencia de los cineastas. Las escenas tienden, como la ficción, a revelar aspectos del carácter y la individualidad. Hacemos inferencias y llegamos a conclusiones con base en la conducta que observamos o escuchamos de pasada. El retiro del cineasta a la posición de observador apela al espectador a asumir un papel más activo al determinar la significación de lo que se dice y hace. (Nichols, 2013, p. 201)

En *La noche herida*, el director prescinde de su imagen, su voz y se queda detrás de cámara para generar un acercamiento, un encuentro con una realidad existente, enunciada, pero omitida, marginada, siendo en este caso la vida de Blanca y sus nietos, su hogar en un barrio marginado de Bogotá, su condición de vulnerabilidad y la fragilidad de sus sueños, una forma de dar a entender o reconocer cómo es la vida de una mujer y de una familia después de la guerra.

### Ciro y yo

En este documental, el director tiene un interés por ahondar una realidad desde una posición subjetiva, es decir, desde un posicionamiento propio con relación al conflicto social, político y armado colombiano. Esto lo revela en la misma película y en diversas entrevistas, en las que manifiesta que “la vida me puso en contacto con Ciro, digamos, una tragedia nos unió” (Universidad de los Andes, 2018, 0:46-0:50).

Así, en la narrativa del documental, explica cómo la muerte de Jhon Galindo, hijo mayor de Ciro, en una excursión a Caño Cristales, se convirtió en un suceso que los mantendría unidos hasta el momento de decidir contar la historia de Ciro en una película.

A diferencia del estilo de Rincón, Miguel Salazar sobresale en su forma y enfoque de narrar la historia de Ciro. La cinta empieza con una voz superpuesta (*voice over*) del director, hablando sobre el pasado de Ciro. El título inclusive enuncia al personaje principal, Ciro, al mismo tiempo que menciona a un “yo” que en este caso es evidente que remite al realizador, a su acercamiento, significación e intervención sobre la historia reciente de la vida del personaje.

Es claro que el director tiene una intención de hacer visible una realidad, dar un mensaje, buscando aportar, a través del documental, para que el espectador pueda tomar una posición acerca de la realidad representada, tal como lo expresa en sus propias palabras, cuando afirma que el documental:

Busca despertar sentimientos: ¿yo qué hice en Colombia mientras pasaba esto? ¿Yo qué puedo hacer hoy? La guerra hizo que cada quien mirara para su lado y salvara lo

que pudiera, porque arrasó con todo. Creo que es el momento de mirarnos a los ojos y encontrar la humanidad en el otro. Que veamos que lo que pasó en Colombia no se puede repetir. (Guzmán, 2018)

En palabras de Nichols, el documental participativo da “la sensación de presencia corporal, en vez de ausencia, sitúa al realizador en la escena y lo ancla en ella, incluso cuando está oculto por ciertas estrategias de entrevista o representación de un encuentro” (1997, p. 92). Es decir, es un seguimiento en el cual el realizador participa de eventos de la vida de un sujeto, los acompaña o los propicia. Es el caso de la escena cuya propuesta visual es una entrevista en set de fondo negro, que resalta un primer plano de Ciro, para capturar los gestos de su rostro, en la que cuenta la historia del inicio de la tragedia de su hijo Memín<sup>4</sup>, de 13 años, como un niño reclutado (“niño soldado”) por la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) (Salazar, 2018, 26:00).

En la secuencia del minuto 30 al 36, se puede ver a Ciro en la ciudad de Villavicencio visitando unos predios abandonados, en los que se supone se le debía entregar una vivienda y en la que Salazar le pregunta: “¿Ciro, y entonces no, no hay casa?”, pregunta a la que Ciro responde seguidamente: “No, ni esperanza siquiera”.

Esas escenas revelan cómo, en el montaje, el director quiere sugerir una situación, pero participa en ella, la genera, lo que también se ve en las escenas del minuto 34 al 36, en el uso de archivo, en la superposición de imágenes o incluso en escenas en las que Ciro está frente a funcionarios de la ciudad de Villavicencio, hablando sobre la situación de su subsidio de vivienda en la ciudad de Bogotá o con la Unidad de Víctimas, al recibir una oportunidad laboral como parte de una acción de asistencia del Estado sobre su situación.

Así, el uso de entrevistas, la presencia de material fotográfico y audiovisual del conflicto social y armado, el recurso sonoro de entrevistas realizadas a Margarita Barreto (esposa de Ciro) y la voz superpuesta de Salazar construyen una historia lineal de la vida de Ciro, en la que se incorporan reflexiones sobre la guerra.

Se incorpora una situación en la que aparece Esnéider, su hijo menor y sobreviviente del reclutamiento forzado, al lado de su padre y del director, quienes retornan a Caño Cristales, a visitar el lugar donde murió ahogado Jhon, y recuerdan la muerte de Memín, reclutado y asesinado, e inclusive se bañan en las aguas de este río. Son recursos de estilo narrativo que ponen de manifiesto la intención retórica de Salazar de generar un impacto en el espectador mediante lo que se conoce como *planting*, como escena al

4. Es uno de los tres hijos de Ciro, el protagonista del documental *Ciro y yo*. Jhon es el hijo que muere ahogado en una salida turística a Caño Cristales mientras hacia el recorrido con Miguel Salazar; Memín, apodo de Elkin, fue reclutado forzosamente y asesinado; y, por último, está Esnéider, tercer hijo y sobreviviente del reclutamiento forzado.

comienzo y al final del documental, con un propósito de enlazar una idea que, en este caso, es el encuentro en Caño Cristales, ya sea para dejar una enseñanza o una reflexión que se enfoca en la paz, en la reparación de las víctimas mediante la historia de Ciro.

Sin embargo, el interrogante es si, en ciertas escenas, la posición de Miguel Salazar se superpone al testimonio de Ciro y Esnáider. Por ello, se deben enunciar algunas consideraciones, especialmente en el uso y el acompañamiento de algunos relatos con recursos que ponen en cuestión la verosimilitud de lo relatado, por cuanto, por ejemplo, no se podría comprobar si algunas fotos que acompañan el relato (minuto 18) son parte de un acervo probatorio para sustentar la relación entre las Farc y el narcotráfico, que, aunque existente, no puede comprobarse que las imágenes sean del grupo armado y, más bien, son funcionales a la idea o la explicación de la víctima, como si la imagen pretendiese ser una explicación o prueba de lo que describen.

Lo mismo ocurre cuando se habla del reclutamiento y se apela a la narrativa de la víctima. Dice Esnáider en una escena:

En cambio, uno muchacho se siente atraído por muchas cosas, por las armas. Precisamente cuando hicieron un desfile de mujeres y todas bonitas eso obviamente atrae a los muchachos si ve bien armadas y todo y saludando común y corriente y pasaban y se abrazaban con el compañero o algo y entonces usted siente que es una buena vida, por eso engañan a los muchachos, porque a la gente mayor no la pueden engañar. (Salazar, 2018, 23:31)

En ese momento, el relato se refuerza en este documental con el uso de imágenes que aparecen como elemento de justificación o de un recurso de seducción de las mujeres agarrando su fusil, para sustentar la relación y el papel de las mujeres guerrilleras en el reclutamiento forzado.

Por último, quedan algunas reseñas del director como voz en off que, desde el punto de vista de los recursos utilizados, pueden dejar cierto margen de dudas y errores en cuanto a la superposición de su descripción con respecto a las imágenes mostradas para contextualizar la versión de los hechos ocurridos. Por ejemplo, dice en el minuto 29:46: “en respuesta a los ataques, al secuestro y a las extorsiones de la guerrilla, los paramilitares propagaban el terror y las masacres de civiles por todo Colombia” (Salazar, 2018).

Nuevamente, retomando a Nichols, mediante el estilo documental participativo, los espectadores se convierten en

testigos del mundo histórico tal y como es representado por alguien que activamente se compromete con los demás, más que observar de manera no entrometida, reconfigurando poéticamente o uniendo de manera argumentativa lo que los demás dicen y hacen. (Nichols, 2013, p. 209)

Sin embargo, este documental también tiene tintes expresivos, en la medida en que trata de dar una “representación a una subjetividad social que une lo particular a lo general, lo individual a lo colectivo, y lo personal a lo político” (Nichols, 2013, p. 232). Es decir, el acercamiento y la postura que tiene el director, si bien pretenden hacer una representación casi que odiseica de la vida de Ciro en el marco del conflicto social y armado colombiano, manifiestan indudablemente lo que Nichols propone sobre los documentales expresivos, es decir, que estos contienen desde el director un “deseo retórico de ser cautivante, y lo enlazan a un fin persuasivo, más que afectivo: hacer que sintamos o experimentemos el mundo de cierta manera, tan vivida como sea posible” (Nichols, 2013, p. 231).

### *Por qué cantan las aves*

El proyecto reúne una serie de características que aborda lo individual y lo colectivo. Presenta la historia de tres mujeres lideresas afrocolombianas que trabajan en un proceso colectivo de construcción de paz y memoria, al mismo tiempo que hace énfasis en visibilizar la relación de estas con una expresión artística como lo es el canto.

El documental hace visible el proceso de resistencia y de organización que Luz Aida Angulo Angulo, Virgelia Chará y Daira Quiñones tienen como mujeres líderes y cantadoras<sup>5</sup> en Bogotá. Este documental aborda el pasado de estas mujeres, desde la rememoración del suceso victimizante, y cuenta cómo, en su proceso de desplazamiento forzado, la experiencia traumática de la violencia sobre sus vidas y cuerpos, y también el desarraigamiento presente de su vida en la ciudad, se convierten en razones que nutren su proceso como lideresas, gestoras culturales y artistas.

Además, revela cómo el canto, desde sus ritmos tradicionales –y en algunos segmentos sin tener el mismo protagonismo–, permite la visibilización de los saberes ancestrales de sus comunidades en torno a la cocina y a las plantas, y cómo se convierte en un recurso que les sirve para crear redes de apoyo e incidencia para la construcción de paz y memoria en sus vidas, en una ciudad como lo es la capital del país. El canto es entonces, principalmente, la forma para narrar, compartir y hacer de sus historias, sus esperanzas y reclamos, como mujeres afrocolombianas, algo más que palabras y anécdotas, es decir, en el documental se le da sentido expresivo, que potencia la capacidad de escucha e impacto de sus posiciones sobre el conflicto para el espectador.

Como lo propone Gutiérrez (2015), el canto “para el caso específico de las víctimas del desplazamiento forzado, la identidad como víctimas, así como la memoria, la

5. “Cantadoras” (o “cantaoras”) es el apelativo para nombrar a las mujeres que cantan a capela e integran grupos musicales que crean e interpretan los llamados “alabaos” y “arrullos”. Estas prácticas culturales hacen parte de la tradición de las comunidades afrocolombianas, específicamente en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó.

construyen las mujeres a través de la música, con relatos cargados de dignidad, valor y resistencia” (p. 25). Según Jean Paul Lederach, esto se convierte en una forma creativa en la que estas mujeres se hacen constructoras de paz desde sus lugares de resistencia, ya que logran, desde el canto, tener la “capacidad de imaginar y generar respuestas e iniciativas creativas que, enraizadas en los retos cotidianos de la violencia, rompan con sus ciclos destructivos” (Lederach, 2008, p. 57, citado por Gutiérrez, 2015, p. 28).

Paralelamente, el canto se vuelve resignificación y forma de vida para transformar condiciones victimizantes. Gutiérrez plantea que el canto puede ser “un vehículo de expresión; no solo se transmite un mensaje, no se trata únicamente de visibilizar una problemática, sino que se transforma una realidad” (Gutiérrez, 2015, p. 31). Lo anterior se ve claramente reflejado en el documental *Por qué cantan las aves*, en la medida en que las tres mujeres, desde sus particularidades y su apuesta en colectivo, sugieren una resignificación de la víctima más allá de un lugar pasivo. Así, el canto se convierte en recurso retórico y expresivo del documental, para representar de la manera más veraz y aceptable lo que fue su realidad como víctimas.

En este caso, la narrativa de este documental, como la del *Operación Cirirí*, expande la imagen de la víctima, en tanto que esta ya no solamente es víctima, sino que también es un sujeto social que participa y tiene repertorios de resistencia y construcción de paz.

Lo anterior revela entonces una postura de los realizadores, en cuanto a resaltar un reconocimiento en el encuentro y el pacto social que establecen con las protagonistas, es decir, hay un posicionamiento ético desde los directores, al revelar la intención de reconocer la importancia del canto como un acto creativo, político y reparador. Al mismo tiempo, se hace visible la intención de las mujeres que protagonizan este documental en querer enunciar sus procesos, su forma de resistencia y de construcción de paz desde la música.

Acerca de las convenciones narrativas que integra este documental, es claro que modalidades como las de observación y exposición convergen en esta propuesta. La primera modalidad se manifiesta en la presentación de lo cotidiano, de las semblanzas fotográficas en las que vemos a estas mujeres en sus hogares, en sus sitios de trabajo o en lugares en los que ejercen su liderazgo. Así mismo, en los testimonios orales de ellas a través del cuadro fijo y la utilización del primer plano, estilo entrevista, o mediante secuencias con “tomas de apoyo” mientras se escuchan sus testimonios de vida en voz superpuesta. Estos recursos generan un acercamiento al reconocimiento de estas mujeres, sugiriendo desde la observación un boceto de un estilo de vida en el que ellas han logrado una manera de resistir y resignificar su desarraigamiento, el desplazamiento y las formas de violencia sobre sus vidas, familias y sus propios cuerpos.

La segunda modalidad, la expresiva, se manifiesta mediante el canto de las mujeres, al hacer visible el acto creativo, el performance de estas cantadoras, generando demandas

o expresando su sentir por la guerra. Esta modalidad hace explícito el interés de los realizadores por compartir estas experiencias para cautivar y persuadir al espectador.

Sin embargo, al integrar estos performances, este documental tiene también tintes de modalidad reflexiva, en la medida en que se revelan aspectos formales que portan mensajes que son visibles solo desde un análisis más profundo. Es el caso de la canción de Virgelina Chará, *Gobierno débil*, quien la interpreta en la plaza de Bolívar, un lugar que ha sido tradicionalmente punto de encuentro para manifestaciones sociales y donde se hallan varias de las instituciones que representan los diferentes poderes públicos del país.

#### **Gobierno débil (canción)**

Robastes mi pueblo, también mi alegría;  
robastes mi familia, pero no mi dignidad.  
  
El negro cantaba, la negra bailaba,  
mamá trabajaba, para podernos mantener.  
  
Tú, blanco educado, hoy me discriminas,  
y riegas mi tierra con sangre y maldad.  
  
Estos son los buenos, que por donde pasan,  
dejan la miseria que entrañada está.  
  
El negro es bueno, sus tierras son sanas;  
el rico la siembra con droga y crueldad.  
  
Llegan los Gobiernos, que son incapaces  
de cuidar al pueblo que los eligió,  
al pueblo lo matan, lo desaparecen,  
a él lo incriminan con tanta crueldad.  
  
Están acabados y el pueblo no sabe,  
que aquel que ha elegido no sabe gobernar,  
que lleva en su sangre y en sus pensamientos,  
la sed de venganza y ganas de matar,  
la sed de venganza y ganas de matar. (Quintana y Villa, 2017, 04:53-06:46)

En presentar esta canción se puede reconocer un interés de los realizadores por ahondar más allá de la historia del hecho victimizante. Para el caso de Virgelina Chará, mujer afrocolombiana, desde su enunciación como “negra”, implica entender que el conflicto y la violencia no empiezan solamente desde la guerra entre el Estado y las guerrillas insurgentes. De este modo, los documentalistas le otorgan al documental un enfoque que reconoce la violencia estructural que recae sobre grupos étnicos en forma de racismo y discriminación, y que se correlacionan, al mismo tiempo, con la violencia que ejercen sobre ellos la presencia de intereses económicos en sus

territorios, que son los que motivan sus procesos de desplazamiento y la imposibilidad de establecer sus proyectos de vida en los territorios de origen.

Igualmente, el performance de Dayra Elsa Quiñones, con su canción *Homenaje a la vida*, nuevamente permite evidenciar, desde su registro en el centro de Bogotá, en horas de la noche y mientras Dayra canta y camina, una intención expresiva. El uso de la cámara y el seguimiento del personaje logran una imagen difusa que recorre la ciudad entre luces y sombras, que resalta con la letra y la interpretación de Dayra. La canción es, al mismo tiempo, un homenaje, un canto de resistencia y de denuncia:

#### ***Homenaje a la vida (canción)***

La vida es un gran poema, por eso voy a cantar.  
La vida es como un poema, por eso voy a cantar.  
Con cada paso que pisas, mide si puedes llegar.  
La vida es un gran poema, ¡y que viva, que viva la vida!  
Los valores que son grandes, están ocultos sin resplandecer.  
Los valores que son grandes, están ocultos sin resplandecer.  
¿Cómo podemos hacer, para romper y vencer?  
¿Cómo podemos hacer, para romper y vencer?  
La vida es un gran poema, ¡y que viva, que viva la vida!  
En Colombia nos desplazan, y nos matan sin disparar;  
en Colombia nos desplazan y nos matan si disparar,  
porque algunos han perdido toda sensibilidad.  
Y yo no vengo a llorar, la vida me puso aquí;  
y yo no vengo a llorar, la vida me puso aquí,  
para seguir denunciando lo que nos sigue pasando.  
para seguir denunciando lo que nos sigue pasando.  
Porque la vida, la vida es amor, la vida es canción,  
¡qué viva la vida!  
La vida es como un poema, ¡y qué viva, qué viva la vida!  
Y voy cantando, voy caminando,  
cantando voy, ¡qué viva la vida!  
Yo voy cantando, voy cantando por la dignidad,  
¡qué viva la vida!  
La vida es como un poema, ¡y qué viva, qué viva la vida! (Quintana y Villa, 2017, 39:07-42:30)

Además de estos recursos, aparece el testimonio, como sucede con Luz Angulo, en un primer plano fijo, quien cuestiona la noción de “reparación”, ya que el tipo de violencia que a ella le tocó vivir, violencia sexual, ha dejado una marca imborrable

para su vida. Así, para ella, la “reparación no existe acá, la reparación en esto”. En esta secuencia, plantea la pregunta: “¿Quién me va a reparar por dentro?”, y al mismo tiempo rechaza que el Estado la pretenda reparar económicamente: “yo no acepto esta reparación por diez millones ochocientos, cuando hemos sufrido tanto nosotras las víctimas, dejando nuestras tierras que eran herencia de nuestros padres allá” (Quintana y Villa, 2017, 24:42-25:00). Este segmento, desde el montaje, expresa un grado de posicionamiento en el que los realizadores insisten en darles un posicionamiento crítico y reflexivo a las víctimas, es decir, sugieren que ellas tienen una lectura, una significación y una posición propia frente al Estado y ante la guerra en cuanto a las demandas de reparación y reclamaciones de justicia.

Estrategias narrativas y retóricas de este tipo son elementos que hacen de *Por qué cantan las aves* un documental que utiliza diversas convenciones pertenecientes a distintas modalidades y sirven para potenciar la imagen de las mujeres que lo protagonizan, reconociendo las violencias que recaen por su condición de etnia y género. No en vano, el documental hace visible, en su narrativa, cómo surgen sus alianzas, las formas de subsistencia como lo es la compra y venta de ropa de segunda mano, su participación en colectivos culturales y ambientales, y su arraigo a tradiciones como la danza, la gastronomía y el canto. No solo ofrecen una idea de víctima que no se queda en el hecho victimizante, sino también de las formas de resistencia y resignificación que estas mujeres han logrado consolidar en su cotidiano, en su condición de desplazamiento como parte de su trayectoria victimal.

### **La modalidad expositiva, un lugar común para el documental institucional, la comunicación alternativa y el periodismo en los documentales *Operación Cirirí, Nos están matando* y *Mapiripán***

#### **Operación Cirirí**

La narrativa del documental plantea un estudio de caso, ya que recae sobre la experiencia personal de Fabiola Lalinde en la reclamación ante la desaparición y el asesinato, en manos del Ejército Nacional, de su hijo Luis Fernando Lalinde. La forma en la que se desarrolla este es su impronta de documental institucional<sup>6</sup>. El enfoque es centrar la atención en contar el suceso victimizante, la desaparición y el asesinato del

6. Este documental es realizado tras una acción estatal, en la que el Consejo de Estado ordenó, en el proceso 05001-23-26-000-1990-05197-01 (19939), expedido el 27 de septiembre del 2013, que se debe reparar integralmente a Fabiola Lalinde de Lalinde, esto considerando el marco legal de la Ley 1448 del 2011, particularmente el artículo 143, que establece el principio del deber de “memoria del Estado”. “El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto” (Colombia, Congreso de la República, 2011).

líder juvenil, y el posterior proceso de revictimización y estigmatización que empiezan a generar la fuerza pública sobre Fabiola Lalinde y su familia. Cabe aclarar que Fabiola no se reconoce como víctima.

La importancia del documental radica en el testimonio y la búsqueda de justicia, no solo como la persona que enuncia la necesidad de verdad y justicia por lo sucedido, sino también frente a la resistencia que ejerce ante al Estado y el sistema político que restringe ese derecho. Su reclamación de reparación, más allá de lograr encontrar el paradero de los restos de su hijo, es saber quiénes y por qué o bajo qué órdenes su hijo fue desaparecido, torturado y asesinado. Asimismo, su historia recuerda la importancia de la humanización de la guerra.

Este documental, tras contextualizar la victimización generada por el Estado colombiano a la familia Lalinde, se enfoca en resaltar la historia de un proceso de resistencia, un trasegar en el que Fabiola Lalinde, en busca de la verdad sobre el paradero y el destino de su hijo, establece una serie de estrategias que recurren al activismo, la acción colectiva y la acción jurídica contra el Estado, con el fin de saber la verdad sobre el destino de su hijo y los responsables de su muerte.

La orden emitida por Consejo de Estado el 27 de septiembre del 2013 y que deriva en la producción del documental como respuesta a la demanda de reparación de Fabiola Lalinde y su familia, da las pautas de su carácter narrativo. En esa orden, el Centro Nacional de Memoria Histórica, con la financiación del Ministerio de Defensa y el Ejército de Colombia, debía realizar el documental (Colombia, Consejo de Estado, 2013, p. 10).

La Sala ordenará a la Nación colombiana –Ministerio de Defensa/Ejército Nacional– adoptar las medidas indispensables para que el Centro de Memoria Histórica, en cumplimiento de sus específicas funciones y de manera autónoma, elabore un documental –de mínimo veinte minutos de duración–, en el que se haga una semblanza de Luis Fernando Lalinde, reivindicando su buen nombre y dejando para la memoria de la sociedad los testimonios de lo que fueron sus realizaciones y proyecto de vida, truncado prematuramente por acciones inadmisibles en un Estado democrático de derecho. Así mismo, se deje constancia de los hechos que tuvo que enfrentar por causa de su desaparición forzada y muerte y de aquellos que debieron enfrentar los integrantes de su familia y, en especial, su madre, Fabiola Lalinde de Lalinde.

Los realizadores, muy similares al caso de *Ciro y yo*, utilizan registro de archivo audiovisual, prensa, fotografía, intertítulos y música extradiegética para que la información presentada trascienda al ámbito de lo emotivo, es decir, el mandato dado desde el Consejo de Estado incide o determina, en gran medida, el uso de los recursos retóricos que componen la narrativa de *Operación Cirirí*.

Desde esa perspectiva, la función que tiene el documental para el Estado colombiano es el de reparar simbólicamente a la familia Lalinde y dignificar la memoria de Luis Fernando Lalinde, y se reconoce no solamente el hecho perpetrado y la responsabilidad del Estado colombiano sobre este, sino también la constancia, la paciencia y el compromiso de Fabiola Lalinde en su proceso de memoria, que en sí integra construcción de verdad y demanda de justicia frente al Estado.

En este caso, si bien hay un mandato que mantiene unas directrices sobre la realización del documental, el mismo título de este refleja la injerencia de Fabiola Lalinde, su participación no solo como personaje o sujeto social, sino también como un agente activo que le ofrece elementos de carácter argumentativos al documental.

Así, dentro de la narrativa de la obra documental, mediante el testimonio de Fabiola Lalinde, ella recurre a una anécdota para explicar el nombre de la operación y la estrategia que ella iba a llevar a cabo para confrontar al Estado sobre la victimización que este hizo sobre ella:

Mi papá decía que yo era muy insistente, persistente e incómoda, que era como un cirirí; y resulta que el cirirí perseguía al gavilán, que era el que se llevaba, pues, los pollitos y los pichones; entonces yo conocí el cirirí desde niña. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, 34:40)

A partir de las enseñanzas de su padre sobre la importancia de “ser estratega en la vida”, ella relaciona el ave cirirí como una forma de darse un lugar dentro del suceso que la ha afectado, enfrentándose al Estado, para que este mismo sepa realmente lo que es capaz de hacer Fabiola Lalinde por construir la verdad sobre el hecho que le quitó la vida a su hijo. Así, a su proceso de resistencia ella lo denomina “Operación Cirirí”, manifestando que esto se convertiría en un propósito de buscar los restos de su hijo “toda la vida, así no lo encuentre” (35:14).

Posteriormente al testimonio de Fabiola Lalinde, el documental expone, mediante un inserto gráfico, junto a un stencil de un retrato de Luis Fernando Lalinde, una explicación de carácter académico de lo que es la Operación Cirirí: “La operación cirirí es una estrategia pacífica y efectiva para buscar la verdad y exigir justicia a base de insistencia, persistencia, trabajo interdisciplinario y grupos de presión, tanto a nivel nacional como internacional” (35:18).

De este modo, el título, la narrativa y la explicación del origen del documental permiten no solo entender el porqué de los recursos usados, que son claramente convenciones de carácter expositivo, sino también evidenciar que el uso de esos recursos se convierte en un tipo de mediación en el que el personaje o sujeto social representado igualmente incide en la construcción del documental. Es decir, la capacidad de Fabiola

Lalinde de reflexionar sobre su pasado y su proceso de resistencia, les permite a los realizadores del documental orientar la narrativa del documental y elegir los recursos retóricos, con el fin de crear un texto institucional cuya función es reparar, construir memoria y, al mismo tiempo, explicar, hacer visible y entendible la realidad de violencia vivida por Luis Fernando Lalinde, Fabiola Lalinde y su familia.

Desde la perspectiva de Nichols (1997), Operación Ciríri pretende dar una posición documentada sobre el caso de Fabiola Lalinde y su hijo, mediante los recursos que utiliza (Nichols, 1997, p. 192). Igualmente, en tanto un recurso del Estado colombiano para reparar simbólicamente y cumplir un deber o función que le corresponde como lo es el “deber de memoria”, se constituye en un documental expositivo: “es un modo ideal para transmitir información o movilizar apoyo dentro de un marco que preexiste a la película” (Nichols, 1997, p. 196), es decir, se convierte en un recurso del Estado, en una acción que se enmarca dentro de un proceso de carácter político, social, jurídico y económico, en el que se repara a una víctima y a su familia mediante la construcción de memoria y verdad.

### Nos están matando

Aborda el asesinato de líderes indígenas y afrocolombianos en el departamento de Cauca. En particular, muestra la situación de estas comunidades en el contexto espacio-temporal de los acuerdos de paz entre la guerrilla de las Farc y el Estado colombiano, las dinámicas de violencia que generan otros actores armados al margen de la ley por la disputa y el control del territorio, la presencia de intereses económicos que estos mismos actores mantienen en correlación con la incidencia de actores terratenientes que pretenden dinamizar proyectos agroindustriales y la inoperancia del Estado para garantizar la seguridad de estas comunidades. Todo ello hace que el escenario del postacuerdo en estos territorios del departamento del Cauca connote una situación de alta vulnerabilidad, en la que las comunidades son constantemente amenazadas y atacadas, la vida de líderes sociales se ve afectada, como también la paz, la estabilidad y el progreso de aquellas desde la autonomía de sus proyectos como colectividades ancestrales del territorio.

Este documental tiene la particularidad de contar con el apoyo del programa de cooperación internacional Colombia 2020, entre *El Espectador* y la Unión Europea<sup>7</sup>. Sus realizadores son dos periodistas extranjeros, Tommy Laffay y Emily Wright, que, con el apoyo de un productor colombiano, Daniel Bustos Echeverry, viajan

7. Este proyecto es una iniciativa de carácter periodístico que se enfoca en visibilizar, a partir de la creación de contenidos digitales, los diversos procesos, las necesidades, los fenómenos y los desafíos que se presentan en Colombia en el marco del postacuerdo. Es, en gran medida, una plataforma periodística que asume la tarea de contar las historias que surgen de las apuestas que desde diversos sectores sociales y en distintas geografías del territorio colombiano se hacen para la construcción de paz.

hasta el departamento del Cauca durante un año para reconocer la crisis de seguridad y paz para las comunidades afrocolombianas e indígenas.

En este sentido, este documental, con una finalidad periodística que bien puede asumirse como un reportaje audiovisual, formalmente tiene convenciones propias del documental expositivo: el reportero no aparece frente a la cámara; se hace uso de intertítulos, voz superpuesta, tomas de apoyo y de contexto; se exponen los procesos de organización tanto de la Guardia Indígena como de la Guardia Cimarrona; aparecen en cuadro fijo líderes como Feliciano Valencia, de la comunidad indígena nasa, y Héctor Marino Carabalí, de las comunidades afrodescendientes; participan expertos en materia de defensa de derechos humanos como lo es Diana Sánchez, representante de la organización Somos Defensores.

Pese a los elementos nombrados que le dan el carácter expositivo a este documental, esto no excluye que aparezcan elementos retóricos de tinte expresivo, como se aprecia al inicio del mismo, con el registro del funeral de un líder indígena asesinado, con las palabras de dolor de uno de sus compañeros cuyo nombre no se presenta en pantalla y con las palabras de duelo que celebran el rito fúnebre fuera de campo, esto mientras mujeres y niñas lloran la partida del líder asesinado.

Asimismo, la relación entre representación y testimonio se manifiesta en las diferentes versiones que dan los líderes sociales que allí se presentan, como cuando Héctor Carabalí responde a la pregunta sobre las amenazas que ha recibido: “¿Por qué nos declaran a nosotros objetivo militar? Porque somos líderes y lideresas que estamos haciendo una labor y ejercicio de defensa del territorio, de defensa de los derechos humanos, de defensa de la vida” (Bustos et al., 2018, 5:34).

En general, el ejercicio enmarca la construcción de fuentes testimoniales que buscan dar cuenta, en tiempo presente, de las implicaciones de un hecho victimizante como la amenaza, que llega a ser una acción creíble, y que termina, a su vez, siendo efectiva en un contexto que presenta a la víctima en conflictos inmersos en las relaciones sociales, políticas, económicas del territorio y la región, por autonomía, gobierno propio, territorio, seguridad, entre otros.

Se va a acabar la guerra armada. Ellos se están preparando allá para subir por lo que es de nosotros, por lo que lo van a necesitar. ¿Con que se mueven los ingenios? Con agua. ¿Con qué se mueven y crecen esos cultivos? Con agua. Y hay que prepararnos, no asustarnos. ¿Qué vamos a hacer? Es la pregunta. Si queremos tener comida hay que tener tierra. Recuperarla es pelear allá abajo. (Feliciano Valencia, en Bustos et al., 2018, 6:37)

La aproximación a estas expresiones sociales de indígenas y afros como poblaciones que son víctimas y que son paralelas a la participación institucionalizada que

se ha establecido desde la fundación de la Ley 1448 de 2011 (que incluso meses después tuvo que sacar decretos para población diferencial), comprende toda una serie de interpretaciones asociadas a la presencia diferenciada del Estado respecto al tratamiento a las víctimas. Asimismo, manifiesta el nivel de empoderamiento, de construcciones de base de las organizaciones que impiden las imposiciones hegemónicas que por título reciben las víctimas y que en este documental expresamente identifica conflictos sociales que terminan convirtiéndose en conflictos violentos, así como las implicaciones que tienen, para este tipo de comunidades, la concentración de la tierra, la minería ilegal, entre otros asuntos que no están catalogados en esa ley.

Estos elementos permiten identificar las posiciones de los realizadores en el montaje del documental, las cuales se ven reforzadas en el ámbito de lo representativo, en tanto expresa una intencionalidad de carácter emotiva, es decir, no aplica la posición del periodista que pretende ser objetivo, sino que potencialmente connota un interés por generar un impacto más allá del hecho de conocer o saber sobre una situación.

También se pueden reconocer, como elementos de carácter expresivo, el uso de registro realizado desde dispositivos móviles por parte de integrantes de la Minga en situaciones de confrontación directa con la fuerza pública; el uso de una propuesta de diseño sonoro musical que sugiere atmósferas emotivas en el documental, o como lo es la aparición, al final del documental, de los nombres de diversos líderes sociales asesinados desde el 2016 hasta la fecha de su publicación.

En general y como lo propone Nichols (1997), el documental expositivo<sup>8</sup> tiene unas convenciones muy marcadas que sirven para representar, de forma argumentativa, una situación o fenómeno. Al respecto, en *Nos están matando*, indudablemente hay una intención informativa; se quiere visibilizar y matizar una situación de violencia en la que las comunidades indígenas y afrocolombianas de los territorios del Cauca se encuentran cercadas por constantes ataques a sus líderes y por diversas amenazas que vulneran sus proyectos de vida como colectividades en los territorios en los que históricamente han vivido.

Así, según esta intención, es evidente y se hace necesario, para los realizadores, utilizar los elementos retóricos que les permita dar un grado complejo de conocimiento de la situación, para así poder llevar a cabo, de la forma más veraz y objetiva, una representación de un fenómeno que para el caso de Colombia revela la inestabilidad de la construcción de paz y los factores que amenazan la consolidación de esta en un periodo de transición como lo es el postacuerdo.

8. “Este modo reúne fragmentos del mundo histórico en un marco retórico, más que en un marco estético o poético. Es el modo que primero combinó los cuatro elementos básicos del cine documental descritos en el capítulo 5 (imágenes indiciales de la realidad; asociaciones poéticas, afectivas; cualidades narrativas, y persuasión poética). El modo expositivo se dirige directamente al espectador, con títulos o voces que proponen una perspectiva o postulan un argumento” (Nichols, 1997, p. 192).

### *Mapiripán, una apuesta de las víctimas por la paz*

El documental gira en torno a las acciones realizadas por dos organizaciones de víctimas que nacen como instancia no solo de reclamación para la restitución de derechos y de reparación integral (principalmente el de la restitución de tierras), sino, además, de resistencia y organización política y social para la construcción de paz. Estas acciones son los pilares fundamentales que motivan la producción del proyecto documental.

La obra propone una narrativa en la que se evidencia gran parte de las convenciones que se utilizan en el del documental expositivo. Así, desde el título, ya hay una enunciación que de primera mano sugiere la intención de visibilizar un abordaje de caso, que se enfoca no solo en la experiencia de violencia vivida por comunidades pertenecientes al municipio de Mapiripán, departamento de Meta, en el marco del conflicto social y armado, sino también en la apuesta que desde estas comunidades se está desarrollando en aras de la construcción de paz, reparación y garantías de seguridad y de derechos para las personas que integran estos procesos comunitarios. De este modo, el documental se constituye, entonces, para las organizaciones no gubernamentales y de carácter comunitario, en una herramienta que visibilice y sirva al mismo tiempo de memoria de las formas de participación y organización que las víctimas generan, con el fin de demandar reparación, justicia y garantías frente al Estado colombiano.

Así, la narrativa, en términos formales, se sirve de entrevistas en las que se puede escuchar las experiencias, demandas y dificultades que tienen la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (Asomudem) y la Corporación de Desplazados Mi Consuelo Campesino (Miconcamp), en su proceso de construcción de paz y de activismo político y jurídico.

Igualmente, las imágenes de archivo, de carácter fotográfico y audiovisual, ilustran un pasado en el que estas comunidades fueron afectadas por la guerra, específicamente por la presencia de grupos paramilitares, quienes, en connivencia con el Ejército colombiano, atacaron a la comunidad de Mapiripán como parte de una estrategia militar contrainsurgente que pretendía amedrentar a las comunidades de estos territorios para imponer un control en estos.

En el documental, las imágenes de apoyo de los espacios de encuentro, talleres, conversatorios y demás actividades que llevan a cabo las organizaciones de víctimas sirven como testimonio visual del proceso de organización que vienen desarrollando. Asimismo, se refleja el interés de los realizadores por lograr una estructura narrativa bien informada, mediante el uso de la convención de entrevista a expertos, y la aparición y los aportes de distintos representantes de sectores involucrados en el proceso, como lo son las organizaciones Humanidad Vigente, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, representantes políticos como Iván Cepeda, el académico Luis Higuera y el

entonces director de la Unidad de Restitución de Tierras, Ricardo Sabogal Restrepo. Con ello se refleja el interés por complementar y detallar en qué consisten los objetivos y las demandas de la apuesta de construcción de paz de las comunidades.

Si bien la gran mayoría de los recursos que utilizan los realizadores son de carácter expositivo, al inicio de la obra se instaura un tono más que informativo, con un dramatizado en el que un adolescente trabaja en un cultivo. Mediante el dramatizado, acompañado con sonido extradiegético de carácter musical, los realizadores apelan a una forma poética en la que se utiliza el tópico con el que se rememora un pasado perdido, pero que luego, acompañado con el testimonio de Juan Carlos Castro sobre lo sucedido en Mapiripán, da la idea de que ese pasado fue un momento crítico para la vida del personaje y de la comunidad a la que este pertenecía.

Por otra parte, la secuencia del documental (*Documental Amarillo*, 2016, 11:25-16:34) donde integrantes de las organizaciones Asomudem y Miconcamp acuden a un acto público en las instalaciones del Senado de la República, en el que le demandan al Estado reparación y garantías de restitución de los derechos sobre sus territorios, le otorga a la narrativa una particularidad, que resalta el grado de organización y posicionamiento que las víctimas en sus procesos de organización y movilización colectiva logran alcanzar y su incidencia en escenarios de carácter institucional de alto rango. Esto configura una expansión de la imagen común de las víctimas, en la medida en que las ubica ya como agentes que han logrado un grado de incidencia en escenarios que suelen ser inalcanzables, por su marcada centralidad para las poblaciones afectadas por el conflicto.

En la producción de *Mapiripán* no hay, ciertamente, un autorreconocimiento de los protagonistas como víctimas del conflicto social y armado (a pesar de que en los encabezados sí se les nombra de esta manera), pero sí como líderes reclamadores de justicia integral; sin embargo, sus testimonios narran los hechos victimizantes.

Por otro lado, es necesario considerar la participación del colectivo Documental Amarillo en la producción del documental *Mapiripán*. Este colectivo es un proyecto de comunicación alternativa que desde su formación, en el año 2009, ha venido trabajando de manera interdisciplinaria en la investigación en torno a derechos humanos, construcción de paz, participación y movilización social, construcción de memoria y visibilización de las comunidades afectadas por el conflicto social y armado. Para lo anterior, se ha valido del documental como una de sus principales estrategias para poder incidir en la construcción de paz y memorias en torno a las demandas, las necesidades, los desafíos y las condiciones que están en el espectro de construcción de paz y de demandas de justicia y reparación que vienen ejerciendo comunidades en el campo y en la ciudad, al haber sido afectados por las dinámicas de violencia del conflicto social y armado colombiano.

Así, en este documental, claramente la función expositiva define los medios o recursos que se utilizan, como también determina, en gran medida, las posibilidades e intereses que puede tener tanto el colectivo de comunicaciones Documental Amarillo y las organizaciones que participan en este proyecto.

## Reflexiones finales

Los documentales analizados permiten observar que en ellos se abordan experiencias individuales o familiares de las víctimas, como en *La noche herida*, *Ciro y yo* y *Operación Cirirí*; colectivas, como en *Nos están matando* y *Mapiripán*, o ambas, como en *Por qué cantan las aves*. A su vez, en los documentales se han identificado diferentes consecuencias de los hechos victimizantes, que se terminan convirtiendo en otras formas de victimización y, a su vez, en nuevas reivindicaciones que, como sujetos de derechos, las víctimas reclaman.

En el primer caso, en *La noche herida* se cuenta la historia y la cotidianidad de desarraigó de Blanca y su familia; en *Ciro y yo* se revela la historia de casi 20 años en la que Ciro Galindo, su esposa e hijos son víctimas de las guerrillas de las Farc y de los grupos paramilitares presentes en los llanos orientales, e inclusive son revictimizados por el mismo Estado colombiano. Por su parte, *Operación Cirirí* desarrolla toda su narrativa alrededor del proceso de memoria y construcción de verdad que a manera de resistencia Fabiola Lalinde hace ante la desaparición de su hijo Luis Fernando Lalinde a manos del Ejército colombiano, y cómo en su actuar fue revictimizada al tratarla como delincuente, y su búsqueda de justicia, verdad y reparación.

Es esta una forma en la que el documental se manifiesta como un pacto o encuentro social, en el que los realizadores y el sujeto filmado establecen un acuerdo en el que se permite abordar, desde el encuadre, memorias, espacios, historias, acciones, pensamientos, vínculos, toda la trayectoria de vida que integra las experiencias cotidianas de las personas y sus realidades. Como lo propone Plantinga (2014), esto implica, por parte del realizador, una responsabilidad ética, en la que la posibilidad de adentrarse en la vida del otro le exige ser veraz, es decir, “representar lo que, a su entender, es verdad, del mejor modo posible” (p. 63).

Estas obras documentales permiten individualizar a la víctima y mantener, mediante el filme, un encuentro íntimo, que revela su pasado, su presente, los sueños y las esperanzas, que posibilita ahondar en la vida de la víctima, decirle al espectador: así es como estas personas tienen que afrontar el hecho de haber estado en medio de la guerra y haber perdido seres queridos, sus hogares, prácticas de vida, modos de subsistencia y, sobre todo, su vida en el campo.

En el segundo caso, la modalidad expositiva sirve para identificar, en un ámbito comunitario y ante el postacuerdo, las realidades y dificultades de las víctimas ante el Estado colombiano, los grupos armados al margen de la ley y los intereses económicos y políticos presentes que se manifiestan en el control del territorio, y cómo por su actuar siguen siendo amenazados y muchas veces asesinados. Así, los documentales referidos muestran cómo tanto las comunidades afrocolombianas e indígenas del Cauca como las comunidades campesinas de Mapiripán le demandan al Estado garantías para la vida, la reconciliación y la paz, como presupuestos fundamentales para poder seguir el curso de sus proyectos como comunidades presentes en un territorio.

En particular, en el documental *Por qué cantan las aves*, los realizadores reconocen las experiencias individuales y colectivas de tres lideresas afrocolombianas, quienes en su condición de desplazamiento les apuestan a la construcción de paz, a la demanda de sus derechos, y a la memoria y al canto para resistir los embates de la guerra y generar posibilidades en la ciudad que les permita vivir dignamente.

En los seis documentales estudiados podemos visibilizar un encuentro, un pacto y diversas formas de generar un acercamiento hacia las realidades de las víctimas en el actual proceso de postacuerdo. En cada uno de ellos se revelan realidades que convergen en torno a la necesidad de resignificar y resistir los estragos de la guerra, pero sobre todo dan clara muestra de un punto común, en el que los realizadores consideran una necesidad vital poder contar las historias, hacer visibles a esos sujetos sociales, revelar sus resistencias, sus formas de resignificación del presente, el pasado, pero, sobre todo, dar un mensaje de que, a pesar de la guerra, las víctimas coinciden en resistir dignamente para la paz, la justicia, para la construcción de un país en el que sus proyectos de vida no se vean truncados por la violencia que los diversos actores armados, sean guerrillas, paramilitares o Estado colombiano, les ha infringido. Así, la resistencia y las memorias son los lugares comunes con los que en estos documentales se representa a las víctimas del conflicto social y armado colombiano.

Entre 2016 y 2020 se masifica la creación de producciones audiovisuales que reconocen diferentes impactos y consecuencias del conflicto social y armado, entre ellas, a las víctimas. Algunas de las principales características que se pueden encontrar en estos tipos de documentales son los lugares elegidos (Mapiripán, Meta; Medellín, Antioquia; Barbacoas, Nariño; Soacha, Cundinamarca), los hechos victimizantes (que generalmente son los más comunes dentro de los actos de guerra en todo el territorio nacional, como el desplazamiento forzado, el homicidio, el reclutamiento a menores de edad, la amenaza, los delitos de integridad, libertad, violencia sexual, este último siendo el menos investigado –CNMH, 2018–) y los agentes, tanto los victimarios (excepto con una breve presencia institucional de un comandante del Ejército en Operación Cirí, los demás solo son nombrados con sus genéricos: guerrilla, paramilitar, Ejército) como

las víctimas (en general, individuos líderes y poblaciones vulnerables o minorías a las que aquellos pertenecen, a los que comúnmente se les discrimina por otro tipo de condiciones, como los indígenas o los afros, negros y palenqueros).

Lo expuesto permite afirmar que cada documental pone un énfasis en puntos específicos de su narrativa y estética, movilizando a sus protagonistas a desarrollar un testimonio; conducen al espectador por una serie de emociones, y consolida ideas, algunas críticas, apáticas o de solidaridad; a su vez, responden al tipo de espectadores a quienes van dirigidos, pero también a mejores y mayores recursos con los cuales se pueden generar mayores impactos respecto a la idea que se quiera ejemplificar. Aque- llos documentales que se valen del uso de archivos y fotografías para explicar la historia remiten a la deconstrucción de las interpretaciones, que están allí mediadas por el uso de recursos que se aplican, como vimos en *Ciro y yo*, e incluso al papel del realizador y director respecto a la modalidad con la que interviene el ejercicio documental.

Lo interesante de los ejercicios documentales ha sido precisamente la puesta en escena de las víctimas, siendo su testimonio lo que permite comprender otras facetas, otras expectativas, que deben reconocerse para ampliar la visión de la acción violenta del actor armado, lo que desafía en cierto modo el enfoque de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, el cual puede minimizar otras aristas relacionadas al entramado de relaciones que los constituyen como sujetos víctimas, al ser esta ley la que define qué hechos victimizantes pueden configurar a alguien como víctima, e incluso al pretender dar por hecho que las víctimas pueden ser sujetos que en medio de su vulnerabilidad no podrían ejercer su pleno derecho a participar o sentar posiciones políticas claras respecto al conflicto armado.

## Referencias

- Agudelo Ramírez, M. (2017). El conflicto armado en Colombia: aproximación a la memoria histórica a partir del cine. *DeSignis*, (27), 119-133. <https://www.designisfels.net/wp-content/uploads/2021/05/i27.pdf>
- Aguilar Córdoba, V. A. (2010). Documental sobre el conflicto armado en Colombia: retos, perspectivas y alternativas desde el audiovisual independiente [Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/5595>
- Aguilera Toro, C. (2002). Documental colombiano: temáticas y discursos. Universidad del Valle, Facultad de Artes Integradas, Escuela de Comunicación Social.
- Aprea, G. (2008). *Cine y políticas en Argentina. Continuidades y discontinuidades en 25 años de democracia*. Biblioteca Nacional, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Aprea, G. (2015). *Documental, testimonios y memorias: miradas sobre el pasado militante*. Ediciones Manantial.

- Araque Aya, J. L. (2016). Análisis del documental “No hubo tiempo para la tristeza” inspirado en el informe “¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad” [Tesis de maestría]. Universidad Politécnica de Valencia, España.
- Arias-Herrera, J. C. (2013). Infancia y conflicto: sobre la tendencia a un cine “no político” en Colombia. *Palabra Clave*, 16(2), 585-606. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-82852013000200014](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-82852013000200014)
- Arias-Herrera, J. C. (2015). Dar la voz, dislocar la imagen: visibilidad de las víctimas en el documental contemporáneo. *Cuadernos de Cine Colombiano. Cine y Política*, (23), 90-99. [https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros\\_pdf/Cuadernos%20de%20cine%20colombiano%20No%2023%20Cine%20y%20politica.pdf](https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros_pdf/Cuadernos%20de%20cine%20colombiano%20No%2023%20Cine%20y%20politica.pdf)
- Arias-Herrera, J. C. (2018). El silencio de la representación: la imagen de las víctimas en el cine afgano postalibán. *Palabra Clave*, 21(2), 410-444. <https://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.2.7>
- Banks, M. (1992). Which films are the ethnographic films? En: P. Crawford y D. Turton (Eds.), *Film as ethnography* (pp. 116-130). Manchester University Press.
- Bejarano, A. (2019). Alegorías del silencio en Noche herida de Nicolás Rincón Gille (2017). *Común-A*, 3(1), 123-133. <https://repositorio.unitec.edu.co/handle/20.500.12962/1888>
- Belén, I. (2017). Testimonio y cine documental. *Shoah, Noche y niebla, The act of killing: tres ejemplos a debate*. *Imagenautas*, (9), 58-74. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8CUhXbXOIDcJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6268525.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- Bustos Echeverry, D., Wright, E. y Laffay, T. (2018). ¡Nos están matando! El grito de los líderes sociales en Colombia [Documental]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=IJOKfMaMh3w>
- Cabeza, J. y Montero, J. (2012). El terrorismo de ETA en el cine documental. Dos ejemplos del uso de los recursos narrativos en la representación de las víctimas. *Palabra Clave*, 15(3), 459-481. <http://www.scielo.org.co/pdf/pacla/v15n3/v15n3a06.pdf>
- Campo, J. y Silva, A. (2019). Audiovisual y región: otra historia en los estudios del arte latinoamericano. *Caderno CRH*, 32(87), 549-559. <https://www.scielo.br/j/ccrh/a/QKPQy7qvFzKYXBTZRRZBYcz/?lang=es>
- Caparrós, J., Crusells, M. y Mamblona, R. (2010). *100 documentales para explicar historia*. Alianza.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 8 de agosto). Operación Cirirí [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=JikwHdM6gIk>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). Género y memoria histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. CNMH.

- Cine Cápsulas. (2016). Entrevista a Nicolás Rincón Gille. Director “Noche herida”. FICCI 56 [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=BYu14SS76yI&ab\\_channel=CineC%C3%A1psulas](https://www.youtube.com/watch?v=BYu14SS76yI&ab_channel=CineC%C3%A1psulas)
- Colombia, Congreso de la República. (2011, 10 de junio). Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)
- Colombia, Consejo de Estado. (2013). Orden quinta 05001-23-26-000-1990-05197-01 (19939). Acción de reparación directa - Por desaparición, tortura y muerte de estudiante universitario / Juez de convencionalidad. [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/132/S3/05001-23-26-000-1990-05197-01\(19939\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/132/S3/05001-23-26-000-1990-05197-01(19939).pdf)
- Cristancho, J. C. (2019). Herederos y herederas del (pos)conflicto armado: subjetivación política y regímenes audiovisuales en tres documentales colombianos. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 14(2), 147-167. <https://doi.org/10.11144/javeriana.mavae14-2.hyhd>
- Cuéllar, D. (2019). Documental del disenso. *Representación de la violencia contemporánea en Colombia*. [Doctoral dissertation, Universidad Carlos III de Madrid]. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/29551>
- Documental Amarillo. (2016). 24 años de la masacre de Mapiripán [Video]. Humanidad Vigente C. J. Coproducción: Asomudem, Miconcamp, Colectivos de Abogados José Alvear.
- Dufuur, L. (2010). Tendencias actuales del cine-documental. *Frame*, (6), 312-349. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3142370>
- Duno-Gottberg, L. y Forrest, H. (2008). Huellas de lo real. Testimonio y cine de la delincuencia en Venezuela y Colombia. *Revista Iberoamericana*, 74(223), 531-557. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2008.5283>
- Flaherty, R. (1998). La función del documental. En J. Romaguera (Ed.), *Textos y manifiestos del cine* (pp. 151-154). Cátedra.
- Flórez, F. (2014). El cronotopopatriarcal en el documental; Colombia Vive! Hallazgos, 11(22), 89-106. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2014.0022.05>
- Granados, A. B. (2012). Voces en resistencia, relatos de mujeres en Colombia, la guerra que no existe. *Prospectiva, Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (17), 183-199. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6534437>
- Grierson, J. (1998). Postulados del documental. En J. Romaguera (Ed.), *Textos y manifiestos del cine* (pp. 139-147). Cátedra.
- Gutiérrez Rojas, M. A. (2015). *Música, memoria y resistencia de las mujeres en Bogotá* [Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.pu.edu.co/handle/11090/11000>

- javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20568/GutierrezRojasMariaAngelica2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guzmán, J. C. (2018, 22 de enero). Ciro, el campesino que fue víctima de todas las violencias. *El Tiempo*. <https://bit.ly/3mAgyz4>
- Henley, P. (2017). The Film Festival of the Royal Anthropological Institute: A personal memoir on its thirtieth anniversary. En A. Vallejo y M. P. Peirano (Eds.), *Film festivals and anthropology* (pp. 105-112). Cambridge Scholars Publishing.
- Kuéllar, D. (2017). El cine de Óscar Campo: memoria de la violencia en Colombia desde la estética del disenso. *Catedral Tomada: Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 5(9), 1-21.
- Lanzmann, C. (Director). (1986). *Shoah* [Filme]. Les Films Aleph, Historia, Ministère de la Culture de la République Française.
- Loizos, P. (1992). Admissible evidence? Film in anthropology. In P. Crawford y D. Turton (Eds.), *Film as ethnography* (pp. 50-65). Manchester University Press.
- Merriman, D. R. (2016). El arte y la condición de víctima: lo político y lo estético de “hacerse visible”. *Maguaré*, 30(2), 47-79. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguaré/article/view/66913>
- Museo Nacional de Colombia. (s. f.). [Video/charla] Cine Foro / Clase a la Calle / Universidad de los Andes. Amor, mujeres y flores (documental). Marta Rodríguez y Jorge Silva. <https://www.museonacional.gov.co/Lists/Eventos%20Museo/DetalleEvento.aspx?ID=3376>
- Nichols, B. (1997). *La representación de la realidad*. Paidós.
- Nichols, B. (2013). *Introducción al documental* (2.ª ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Oppenheimer, J. (Director). (2012). *The act of killing* [Filme]. Coproducción Dinamarca-Noruega-Reino Unido.
- Patiño, C. (2006). El género documental en Colombia. Los cambios y nuevos retos que surgen a partir de la década del 90 (Primera parte). *Ensayos. Historia y teoría del arte*, (11), 111-131. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/49916>
- Plantinga, C. (2014). *Retórica y representación en el cine de no ficción* (Vol. 148). Universidad Autónoma de México.
- Quintana Martínez, A. y Villa Dávila, A. (2017). ¿Por qué cantan las aves? [Documental]. Tragaluz laboratorio audiovisual.
- Rabiger, M. (2003). *El documental y la poesía*. (Trad. Miguel Ángel Fernández). Litoral, (236), 283-292.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Nueva Visión.
- Resnais, A. (Director). (1955). *Noche y niebla. Nuit et brouillard* [Filme]. Cokinor, Cosmo-Films, Argos Films.

- Restrepo, J. D. (2015). Todo cine es político. *Cuadernos de Cine Colombiano. Cine y Política*, (23), 6-7. [https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros\\_pdf/Cuadernos%20de%20cine%20colombiano%20No%2023%20Cine%20y%20politica.pdf](https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros_pdf/Cuadernos%20de%20cine%20colombiano%20No%2023%20Cine%20y%20politica.pdf)
- Ricoeur, P. (2004). *Memory, history, forgetting*. University of Chicago Press.
- Rincón Guille, N. (2007). En lo escondido [Documental]. VOA Films.
- Rincón Guille, N. (2010). Los abrazos del río [Documental]. VOA Films.
- Rincón Guille, N. (2017, 30 de marzo). *La noche herida* [Documental]. Medio de contención producciones, VOA Films.
- Rincón Yohn, M. del (2015). Una comparación de las teorías del cine documental de Bill Nichols y Carl Plantinga: fundamentos, definiciones y categorizaciones. *Cine Documental*, (11), 29-51. <http://revista.cinedocumental.com.ar/una-comparacion-de-las-teorias-del-cine-documental-de-bill-nichols-y-carl-plantinga-fundamentos-definiciones-y-categorizaciones/>
- Romaguera, J. y Alsina, H. (1989). *Textos y manifiestos del cine*. Cátedra.
- Rueda, A. y García, P. (2015). Figuras femeninas y desplazamiento forzado. Nuevos enfoques en las cinematografías colombiana y peruana contemporáneas. *Amerika. Mémoires, identités, territoires*, (13). <https://doi.org/10.4000/amerika.6980>
- Salamanca, C. (2015). Cuatro imágenes de falsos positivos. *Cuadernos de Cine Colombiano. Cine y Política*, (23), 115-140. [https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros\\_pdf/Cuadernos%20de%20cine%20colombiano%20No%2023%20Cine%20y%20politica.pdf](https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros_pdf/Cuadernos%20de%20cine%20colombiano%20No%2023%20Cine%20y%20politica.pdf)
- Salazar, M. (2018, 25 de enero). *Ciro y yo* [Documental]. La esperanza producciones.
- Sánchez Arboleda, D. A. (2017). *Cine colombiano de las víctimas, 2003-2014: otro lenguaje de la memoria* [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia.
- Sarmiento, D. (2019, 9 de abril). 32 proyectos de víctimas se presentaron en Bogotá. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/unidad-para-las-victimas/>
- Silva Rodríguez, M. (2017). Esbozo sobre el conflicto armado en el cine colombiano. *Cinémas d'Amérique latine*, (25), 78-99. <https://doi.org/10.4000/cinelatino.3928>
- Suárez, J. (2005). Prácticas de solidaridad: los documentales de Marta Rodríguez. *Chicana/Latina Studies*, 5(1), 48-70. <https://thisbridgecalledcyberspace.net/FILES/22.pdf>
- Universidad de los Andes. (2018). Charla sobre el documental *Ciro y yo*, dirigido por egresado uniandino [Documental]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=eAouZpS6Mzc&ab\\_channel=UniversidaddelosAndes](https://www.youtube.com/watch?v=eAouZpS6Mzc&ab_channel=UniversidaddelosAndes)
- Zylberman, L. A. (2015). ¿Una película sobre el olvido? Sobre *The act of killing* de Joshua Oppenheimer. *Toma Uno*, (4), 57-70.



Los procesos de resistencia en contextos de

violencia adquieren sentido cuando se cono-

nocen los dispositivos que la población mar-

ganada promueve para denunciar la vio-

lencia cometida por actores vici-

os y repertorios de resistencia de las perien-

cias de los grupos de mujeres. Mujeres Sem-

bradoras y la Organización Feminista Popu-

lar Popular (OFP) en Barrancabermeja, que

enfrentaron distintas formas de violencia

desatadas por actores armados, males e ile-

gales en lo denominado urbanización del

conflicto colombiano.

Mujeres  
por la Verdad



## Grupos de mujeres o cómo resistir a la urbanización del conflicto en Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín (1997-2005)

Yolima Bedoya González

Los procesos de resistencia en contextos de violencia adquieren sentido cuando se reconocen los dispositivos de la población marginada para enfrentar y denunciar las atrocidades cometidas por los actores victimizantes. Este escrito busca identificar los repertorios de resistencia desde las experiencias de dos grupos de mujeres, Mujeres Sembradoras de Esperanza (MSE), en la comuna 13 de Medellín, y la Organización Femenina Popular (OFP), en Barrancabermeja, que enfrentaron distintas formas de violencia desatadas por actores armados legales e ilegales en la denominada “urbanización del conflicto colombiano”<sup>1</sup>.

Es conocido el papel de estas dos ciudades en los distintos momentos históricos del conflicto armado en Colombia. En Medellín, por ejemplo, el narcotráfico y las bandas delincuenciales tuvieron incidencia en los asuntos políticos y sociales desde

\* Este capítulo se desprende de la investigación doctoral “Mujeres, resistencias y memorias en Colombia. Comuna 13 de Medellín y Barrancabermeja, 1997-2005”, financiada por Colciencias, la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, y la Universidad de Antioquia.

1. Se reconoce así el interés de los grupos guerrilleros y paramilitares por trasladar sus operativos bélicos a las ciudades colombianas. En 1993, en la VIII Conferencia celebrada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), se decidió privilegiar el accionar militar por encima del político y trasladarlo a las ciudades; por su parte, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) reforzó su presencia militar en ciudades como Cali y Medellín para mediados de la década de los noventa. Por otro lado, uno de los objetivos que justificaron la fusión de distintos grupos paramilitares en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1997 estuvo relacionado con atacar constantemente a las guerrillas y se plantearon responder a la urbanización de la guerra implementada por los grupos insurgentes. Para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017, p. 84), la urbanización del conflicto ocurrió entre 1995 y 2005, y Martin (2014, p. 22) la ubica entre 1998 y 2002. Este escrito en particular se concentra en el periodo 1997-2005.

la década de los ochenta. Igualmente, los grupos de limpieza social y autodefensas tuvieron fácil aparición como un intento por neutralizar los ataques de la delincuencia común. Para finales de los años ochenta y durante los noventa, la presencia de milicias populares y guerrilleras impusieron un nuevo orden en los barrios marginales, y al finalizar esta década, se presentó el interés de los grupos paramilitares por tomar el control territorial de la ciudad. Particularmente en la comuna 13, las milicias populares e insurgentes se constituyeron en el actor hegemónico durante una década, control que fue amenazado y aniquilado por el paramilitarismo en 2002, cuando los bloques armados bajo el mando de Diego Fernando Murillo, alias “Don Berna”, y en complicidad con las fuerzas armadas estatales, establecieron un nuevo orden territorial que predominó hasta finales de la primera década de este siglo.

Por su parte, Barrancabermeja se destaca por la centralidad que ocupa política, social y administrativamente en la región del Magdalena Medio; también se reconoce por la fuerza del movimiento social, concentrado en reivindicar los derechos sociales y políticos en las décadas de los setenta y los ochenta, y en la defensa por la vida y los derechos humanos durante los años noventa y la primera década del siglo XXI. La permanente demanda de atención a los organismos estatales, para mejorar las condiciones sociales de la población, llevó a que integrantes del movimiento social y popular fueran asociados con la insurgencia, percepción alimentada por la significativa presencia de grupos guerrilleros en los sectores nororiental y suroriental de la ciudad. El supuesto vínculo entre el movimiento social y las guerrillas sirvió a los paramilitares para atacarlos por igual cuando llegaron al puerto petrolero en 1998.

Las Fuerzas Militares de Colombia también cumplieron un papel dentro de este contexto. A través del Plan Colombia (iniciado en la presidencia de Andrés Pastrana, 1998-2002), recibieron un apoyo decisivo de Estados Unidos para modernizar sus estrategias militares, lo que se tradujo en ataques frontales a los carteles del narcotráfico y a los grupos guerrilleros. Igualmente, fue conocida la convivencia entre las fuerzas del Estado y los grupos paramilitares, un asunto decisivo para que el primero pudiera intervenir en territorios donde no tenían presencia y para que el segundo se convirtiera en actor hegemónico hasta su desmovilización de territorios otrora controlados por bandas o guerrillas.

Los grupos armados ilegales se instalaron en los territorios marginales de estas dos ciudades, aprovechando las condiciones de exclusión económica, política y social padecida por la población de los barrios populares. La disputa por el control territorial llevó a enfrentamientos entre los distintos actores armados, quedando la población civil en medio de los combates, situación agudizada al finalizar la década de los noventa. La urbanización del conflicto facilitó la interrelación de todos los actores ilegales y todas las formas de violencia, incluidas las perpetradas por la

delincuencia común y el narcotráfico<sup>2</sup>. Bajo este contexto, la violencia se entiende como una manifestación de un conflicto, pero también como algo externo a este; así, Kalyvas (2001, p.6) la asume como variable o proceso independiente<sup>3</sup>.

Este escrito recoge parte de los resultados presentados en la investigación de tesis doctoral de la autora. La investigación se basó en un estudio de caso comparativo que tuvo como población objetivo a los grupos de mujeres ya mencionados, resistentes a las violencias presentadas entre 1997 y 2005 en Barrancabermeja y Medellín. La selección de estos grupos estuvo mediada por la importancia que tuvieron para afrontar las situaciones violentas durante este periodo, liderando procesos organizativos y comunitarios.

Este capítulo se apoya en dos de las rutas metodológicas implementadas en la investigación: una, el trabajo de campo que, mediante entrevistas semiestructuradas, grupos focales, visitas de observación y recorridos por los sectores donde estos grupos de mujeres tuvieron incidencia, permitió recabar información sobre el contexto social, político y de violencia de las ciudades, y a las acciones de resistencia emprendidas. Se trató de darles un lugar a recuerdos, experiencias y puntos de vista de las mujeres como sujetos de agencia durante este periodo de análisis. El trabajo de campo se efectuó en dos momentos: el primero, en la comuna 13 de Medellín, entre 2002 y 2004; el segundo, en la misma comuna y en Barrancabermeja, entre 2016 y 2018. Algunos relatos fueron retomados de publicaciones hechas para otras investigaciones, haciendo el reconocimiento de la fuente en cada caso.

La otra ruta es el registro de archivo realizado con las noticias relacionadas con las distintas violencias, las formas de resistencia y demás información cercana al tema de interés, y del que se evidencia una pequeña muestra en este escrito. Se tuvo acceso a los ejemplares impresos del periódico *El Colombiano* (Medellín) y a los del periódico *Vanguardia Liberal* (Bucaramanga), en especial la separata sobre Barrancabermeja y el Magdalena Medio en archivos digitales (CD). Se consultó casi la totalidad de los ejemplares de las dos casas editoriales emitidos en los nueve años, obteniendo inicialmente 1950 registros. Luego, la información recogida se depuró, al concentrarse en las variables relacionadas con el hecho violento –lugar y fecha de ocurrencia, actor responsable, características de las víctimas, si se denunció y ante quién se hizo– y las experiencias de resistencia –lugar y fecha, colectivos participantes, simbología utilizada, impacto y observaciones–. Para este escrito se utilizó una pequeña muestra de la consulta total efectuada.

2. Para el caso de Medellín y como lo exponen Blair et al., “Más que una ‘guerra’ urbana, explicable desde el ámbito de lo nacional y bajo una concepción muy estatal e ‘instrumental/racional’ de lo político o del poder, Medellín ha vivido insertada en una multiplicidad de conflictos que se articulan de maneras específicas y que involucran aspectos bastante más subjetivos, presentes en dinámicas barriales pre-existentes [sic] a la ‘guerra’” (2009, p. 30). Por su parte, Angarita (2003, p. 102) destaca que el escalamiento o la intensificación del conflicto armado urbano durante estos años fue estimulado, mas no determinado, por el conflicto armado nacional, es decir, el conflicto armado sumó a las violencias motivadas por la delincuencia común y el narcotráfico.
3. Para Kalyvas (2001), “Entender la violencia como un proceso permite investigar la secuencia dinámica de decisiones y hechos que se combinan entre sí para producir actos de violencia, y permite también el estudio de los, por lo demás, actores invisibles partícipes de este proceso” (p. 6).

Es importante señalar que toda la información recogida en el trabajo de campo y la revisión de la prensa está archivada de forma debida, salvaguardando la identidad de las participantes y bajo el cuidado y protección que este material demanda. Igualmente, la recolección y el análisis de la información se llevaron a cabo con fundamento en principios éticos en relación con el debido manejo y uso de las fuentes documentales, así como el respeto hacia las personas que hicieron parte de la investigación. En esa medida, se respeta la decisión de la mayoría de personas entrevistadas de no identificar con sus nombres y apellidos los testimonios acá presentados.

Los actos de resistencia de las mujeres se hicieron contra las violencias que pusieron en riesgo los derechos humanos, independiente del actor armado responsable. Este trabajo muestra las afectaciones ocasionadas por las distintas manifestaciones de violencia en una de las poblaciones más vulnerables: mujeres habitantes de barrios populares en Barrancabermeja y en la comuna 13 de Medellín entre 1997 y 2005. Además, pretende resaltar cómo, desde las posibilidades individuales y colectivas, crearon repertorios de afrontamiento para ellas y las comunidades donde habitaban.

Para esto, en un primer momento, se hace una corta descripción del contexto sociopolítico de estos dos lugares; luego, se identifica el recorrido de los grupos MSE y OFP como propuestas organizativas, y la afectación que tuvieron en lo colectivo por parte de los actores armados. Después, se destacan algunas apuestas de resistencia a las acciones guerreristas de los actores armados, buscando trascender la condición de víctimas, pero sin negar esta realidad, y se finaliza con el apartado de las conclusiones.

## Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín, lugares marcados por las violencias

El conflicto armado en Colombia puede leerse bajo la noción de *nuevas guerras civiles*. Estas, de acuerdo con Kalyvas (2001, pp. 9-10), se desarrollan al interior de un país débil en su orden político, económico y social, y que además es facilitador de corrupción e impunidad. Estos enfrentamientos buscan romper con la hegemonía y el monopolio de la fuerza que dependen de un Estado.

Por su parte, Kaldor (2001, pp. 19-24) destaca como características de las nuevas guerras civiles: el cambio en las maneras de combatir, basadas en el odio y el miedo provocado a la población civil, para homogeneizarla y alinearla hacia uno de los bandos armados; la diversidad de actores armados que entran a disputar la soberanía, en tanto pueden ser grupos delincuenciales, paramilitares, autodefensas, guerrillas y fuerzas armadas estatales, desapareciendo el carácter eminentemente político de las guerras civiles; y los efectos causados por la globalización en el desarrollo de este

tipo de guerras, ya que los actores armados encuentran apoyo económico y militar en el mercado ilegal o en las apuestas de grupos o Estados externos.

Ambos autores señalan el lugar activo que ocupa la población civil en las nuevas guerras civiles, ya que las prácticas violentas de los diferentes grupos armados están dirigidas principalmente a ella. En esa medida, se vuelve actor actuante de forma voluntaria u obligada, al suministrar información sobre el enemigo, al tomar partido por uno de los bandos enfrentados y al convertirse en objetivo miliar si no comparte las propuestas del actor hegemónico. Incluso, afirman que los civiles pueden determinar la aplicación de la violencia en hechos no relacionados con el conflicto: “De ahí que la violencia no sea un proceso caprichoso, sino un proceso regulado en extremos, que se desarrolla en forma secuencial y consecutiva” (Kalyvas, 2001, p. 23).

Buena parte de lo descrito anteriormente se evidencia en el territorio colombiano. Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín son una muestra de las violencias ocurridas en Colombia entre 1997 y 2005.

A continuación se describen brevemente los contextos social y político vividos en los territorios donde habitaban los grupos de mujeres objeto de esta reflexión.

### **Barrancabermeja, entre los actores armados ilegales y el movimiento social y popular**

Ubicada en el departamento de Santander, se reconoce por su incidencia en la región del Magdalena Medio y por su protagonismo en hechos relacionados con el desarrollo económico del país (allí funciona la refinería de petróleo que fue considerada la más grande hasta 2016), la protesta social (se reivindican derechos sociales y políticos en las décadas de los setenta y los ochenta, y derechos humanos desde los años noventa), la preeminencia de la ideología de izquierda (ya fuera política o armada) y el interés de los actores armados ilegales por controlar su territorio. También se destaca por su ubicación geográfica cercana a carreteras principales, su condición de puerto con salida hacia el Atlántico y por los procesos migratorios relacionados con la industria petrolera y la construcción del ferrocarril, la violencia bipartidista de la década de los sesenta y el conflicto armado a partir de finales de los años ochenta (Hincapié, 2006).

Es innegable la importancia del petróleo en la consolidación de Barrancabermeja como ciudad industrial, obrera y revolucionaria, pero también como ciudad segregada, desigual y violenta. Mientras, de un lado de la ciudad, los empleados de la Tropical Oil Company contaron con circunstancias óptimas para laborar y habitar, del otro, el crecimiento se dio a través de barrios precarizados. Podría decirse que se formaron dos Barrancabermeja: “la ciudadela industrial, la de la producción, y la ciudad de los trabajadores, la de la reproducción” (García, 2006, p. 263). Los pobladores que llegaron hacia

1950 y durante las décadas siguientes, ocuparon paulatinamente el margen oriental de la vía férrea y los cordones viales de la periferia; dichos espacios se caracterizaron por la ausencia de prestación de servicios públicos, equipamientos y entornos dignos.

La combinación de una ciudad próspera, reflejada en las empresas petroleras con empleados bien remunerados, y una ciudad marginal, que no percibía los beneficios de ser puerto petrolero, facilitó crear sinergias entre los grupos marginados para luchar contra las carencias laborales y de habitabilidad. Esto se tradujo en la consolidación de organizaciones comunitarias y gremiales que reivindicaron derechos civiles y políticos. Para las décadas de los setenta y los ochenta, las acciones colectivas se centraron en demandar oportunidades laborales al Estado y en alcanzar reivindicaciones de vivienda y condiciones mínimas de bienestar. En el movimiento participaron organizaciones con distintos intereses, como el gremial, el estudiantil, el educativo, el sindical y el popular.

El empoderamiento que los sectores organizados consiguieron en la ciudad en los años ochenta y en la primera mitad de la década de los noventa fue de tal magnitud que, además de alcanzar ciertas reivindicaciones y comprometerse con los desfavorecidos, destacó habilidades de liderazgo en habitantes de barrios marginales. Asimismo, convirtió a Barranca en referente para el resto del país, en cuanto a la protesta social y la búsqueda de soluciones a problemas urbanos; trascendió las fronteras locales y se propuso acompañar y denunciar las graves situaciones presentadas en el Magdalena Medio. Las demandas y el proceder del movimiento social en contra del Estado encontraron simpatía con las guerrillas y fueron la causa de la persecución y el señalamiento por parte de los paramilitares.

La característica de municipio rebelde, así como su importancia estratégica en lo social, político y geográfico para el Magdalena Medio y el resto del país, convirtió al puerto petrolero en foco de interés para los actores armados ilegales. El ELN tuvo el control territorial en las zonas marginadas de la ciudad (sectores nororiental y suroriental) en la década de los ochenta y también influyó en las decisiones político-administrativas, al infiltrar a miembros en cargos públicos, por la simpatía que despertaron en concejales y alcaldes, o por la presión que ejercieron en estos mandatarios<sup>4</sup>. Grupos como el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Farc también hicieron presencia en la ciudad luego de la década de los noventa, pero estos llegaron a implementar directrices impartidas desde afuera.

La condición de actores hegemónicos, los intereses de los comandos centrales y la presión paramilitar por disputar el territorio ocasionaron cambios en la

4. La aceptación del ELN en la margen nororiental de Barrancabermeja estuvo mediada por su cercanía a la teología de la liberación, presente en las comunidades religiosas de hombres y mujeres que acompañaron buena parte del trabajo popular adelantado en las comunas. Muchos de sus integrantes fueron vecinos o familiares identificados con las ideas liberales e influenciados por las apuestas de las comunidades cristianas de base. Mientras hubo pobladores que decidieron hacer los reclamos y las protestas desde el movimiento social, otros escogieron el camino de las armas para alcanzar estos objetivos.

estrategia de los grupos insurgentes, relacionados con el incremento de los ataques a la población civil, así como con una degradación en sus formas de lucha. Esto significó que, a medida que avanzaban los años noventa, los barramejos sintieran apatía y miedo ante las prácticas criminales emprendidas por las guerrillas, manifestadas en extorsiones, desplazamientos forzados y asesinatos. J. D. Rodríguez (2012) considera que las pugnas entre los grupos insurgentes, específicamente de las Farc contra el EPL, y el debilitamiento de la base social y política construida durante décadas favorecieron la irrupción paramilitar en el puerto petrolero.

Las movilizaciones y demás actos colectivos llevados a cabo durante esta década tanto en Barrancabermeja como en el Magdalena Medio fueron leídos como la instrumentalización de las guerrillas sobre la población civil para desestabilizar el poder estatal. En esa medida, sufrieron del estigma y la persecución de los organismos estatales, y cuando el proyecto paramilitar comenzó a andar a través del grupo Muerte A Secuestradores (MAS), uno de sus objetivos fue exterminar el movimiento social del puerto petrolero, reprimiendo toda acción colectiva y persiguiendo con amenazas y asesinatos a líderes sindicales, integrantes de la Unión Patriótica (UP), campesinos y demás líderes comunitarios y populares.

A pesar del hostigamiento que sufrió el movimiento social, las protestas sociales y las denuncias cívicas siguieron presentes; solo cambió el motivo que las originaba, pues ahora se realizaron por la defensa de la vida y los derechos humanos. Si bien las persecuciones, las amenazas de muerte y los asesinatos de algunos líderes diezmaron el movimiento social, este encontró la manera de seguir evidenciando lo que ocurría, y de acuerdo con García (2006), cuando la presión alcanzó sus niveles más altos, las guerrillas apoyaron públicamente las apuestas de las organizaciones cívicas y gremiales, lo que originó que los aparatos de control legales e ilegales entraran en acción en su contra.

Para 1997, Barrancabermeja era el único municipio del Magdalena Medio sin presencia permanente del paramilitarismo, aunque se sabía de sus intenciones por tomársela. Esto se evidenció en el repoblamiento de los sectores suroriental y el norte con personas procedentes de municipios afines al proyecto paramilitar, y por la llegada de sujetos vinculados a tareas militares.

La disputa entre guerrillas y paramilitares se tradujo en permanentes combates y enfrentamientos, donde la población civil llevó la peor parte, como se enumera en el testimonio de una persona recogido por el Banco de Datos de Violencia Política Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) y la Corporación Regional para los Derechos Humanos (Credhos) (2004):

Entonces la gente empezó a soportar su dolor, dejó de contar su dolor, se resintió mucho la gente contra las guerrillas, es un elemento que pienso que para hacer un análisis hay

que tener mucho en cuenta; porque la gente se resintió mucho, porque la gente sintió que la guerrilla se fue y los dejó desprotegidos, eso da a entender que la gente sí tenía confianza. Que la gente contaba con ellos. (p. 107)

La masacre del 16 de mayo de 1998 llevada a cabo por las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (Ausac) y el Bloque Central Bolívar (BCB) se convirtió en el acto que marcó la arremetida paramilitar en Barranca. Esta sería la primera de varias masacres cometidas por este actor ilegal en el puerto petrolero, en su guerra contra las guerrillas y contra los opositores a su proyecto político<sup>5</sup>. Este crimen generó varias respuestas desde la población civil y las organizaciones defensoras de derechos humanos, como paros cívicos, plantones y presiones para que el Gobierno nacional asumiera la solución a esta situación. En los años siguientes, la sociedad civil realizó múltiples manifestaciones en contra de los actos de barbarie que los grupos ilegales desataron en la ciudad en su deseo por tener el control de los barrios populares; buscó también el acompañamiento de organismos internacionales para presionar al Estado central para que actuara contra los paramilitares.

Cada actor armado justificó su accionar al considerar que estaba debilitando a su adversario. Por responsabilidad de los paramilitares, los barramejos padecieron principalmente de desplazamiento forzado, masacres, asesinatos selectivos, amenazas de muerte y desapariciones extrajudiciales. Las guerrillas cometieron atentados contra el oleoducto y espacios institucionales, hostigamientos contra la fuerza pública (acciones con daños colaterales en la población civil), secuestros extorsivos y siembra de minas antipersonas, especialmente. Ambos grupos intentaron tener el control del robo de gasolina, distribuido en los barrios de la ciudad.

La mayoría de integrantes de los grupos paramilitares, en su momento, hicieron parte de las guerrillas, por lo que conocían sus formas de proceder, así como sus dominios territoriales, lo que facilitó su destierro. Una vez instalados, los paramilitares implantaron prácticas de comportamiento a partir de un manual de convivencia, que impuso prohibiciones y sanciones respecto a determinados actos para sus integrantes y habitantes del puerto petrolero. Poblaciones específicas estuvieron bajo la vigilancia estricta de este grupo armado: opositores a su proyecto político, presuntos auxiliadores de la guerrilla, organizaciones sociales y políticas, comerciantes, jóvenes, mujeres y población lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) fueron objeto de hostigamientos y persecución.

5. Se debe precisar que las guerrillas también hicieron uso de este dispositivo de guerra. Sus acciones estuvieron dirigidas principalmente hacia integrantes del EPL que hicieron presencia en los barrios de los sectores nororiental y suroriental y que, según las Farc, cometieron actos de delincuencia común contra la población civil o terminaron sirviendo a los paramilitares. Para el año 2000 y según un comunicado de la Fiscalía, no quedaban miembros del EPL en Barrancabermeja, porque fueron asesinados, detenidos o cooptados por los paramilitares (véase *El Colombiano*, 2000, p. 10a).

Durante su control territorial, se incrementaron el desplazamiento forzado y el desplazamiento intraurbano; fueron cooptados los espacios participativos y de poder político; aumentaron los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, y el río Magdalena se convirtió en uno de los depositarios de los cadáveres; también hicieron uso de las formas de lucha promovidas por las organizaciones civiles para respaldar su presencia en la ciudad<sup>6</sup>.

La consolidación de los paramilitares en Barrancabermeja coincidió con el inicio de las conversaciones entre los grupos que conformaban las AUC y el primer mandato presidencial de Álvaro Uribe (2002-2006). Sin embargo, el BCB mostró sus reservas para hacer parte del mismo y fue de los últimos bloques en aceptar participar de estas negociaciones. Entre los argumentos para su prevención, plantearon que debía prevalecer lo político sobre lo jurídico y que el Gobierno carecía de las herramientas para tomar el control del territorio donde ellos hacían presencia (Arboleda, 2003, p. 12a)<sup>7</sup>; sin embargo, este bloque aceptó hacer parte del proceso de desmovilización desde el 31 de marzo de 2004<sup>8</sup>.

Hay dos hechos que merecen resaltarse en cuanto a lo que significó la arremetida paramilitar en Barrancabermeja: por un lado, su intento por diezmar el movimiento cívico y popular, lo que significó menos acciones colectivas de los procesos políticos y organizativos<sup>9</sup>. Sin embargo, el movimiento social continuó con la presentación de informes de denuncia de la problemática vivida en la ciudad y en el Magdalena Medio, los cuales fueron liderados y redactados por Credhos, la OFP y la Defensoría del Pueblo, principalmente. Estas denuncias estuvieron dirigidas a organismos internacionales defensores de derechos humanos.

Por otro lado, en esta ciudad también se constató la connivencia entre los paramilitares y las fuerzas armadas estatales y la policía. Esto puede argumentarse al comprobar que para el cuatrienio más violento (1998-2002), el puerto petrolero contó con una representación considerable de las fuerzas armadas, de seguridad

6. Al respecto, véanse: Vanguardia Liberal (2002b, p. 3c) y Vanguardia Liberal, Sala de Redacción (2004, p. 5c).
7. En el artículo de prensa de Arboleda (2003) se afirma que este bloque contaba con 5500 combatientes, que hacían presencia en 11 departamentos del país, mediante 29 frentes.
8. Las intenciones de desmovilización de las AUC se manifestaron en el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Luego de varias reuniones, conocidas como fase exploratoria, entre representantes del Gobierno, delegados de la Iglesia católica y representantes de las AUC, el 15 de julio de 2003 se suscribe, en Tierralta (Córdoba), el acuerdo de San José de Ralito, donde se acepta iniciar la etapa de negociación con este actor armado ilegal, que básicamente consistió en la desmovilización gradual de todos los bloques que conformaban las AUC antes del 31 de diciembre de 2005. El BCB y el Bloque Vencedores de Arauca se negaron a integrar la mesa de Ralito, pero finalmente aceptaron hacer parte de las negociaciones en marzo de 2004 (Grajales, 2011, pp. 167). Paralelo al proceso de desmovilización, se tramitó y se aprobó la Ley 975 de 2005, conocida como “Ley de Justicia y Paz”, que buscó dar garantías a los desmovilizados y otorgar un lugar a las víctimas a partir de conocer la verdad, hacer justicia y otorgar reparación (Colombia, Congreso de la República, 2005). Debe señalarse, sin embargo, que esto no sucedió realmente.
9. Una de las excepciones a esta situación fue la OFP que, durante el control paramilitar, realizó múltiples actividades públicas de carácter local, regional, nacional e internacional, así como acompañamiento a víctimas del conflicto.

y control del Estado<sup>10</sup>. No obstante, fueron los años donde se presentaron más muertes selectivas, masacres, desplazamientos forzados y desapariciones extrajudiciales, la mayoría cometida por los grupos paramilitares. El nivel de impunidad por estos crímenes fue prácticamente total.

Los hechos violentos siguieron sucediendo en Barrancabermeja una vez se desmovilizó el BCB. Como lo denuncian Plata y Figueroa (2017, p. 148), los antiguos paramilitares se organizaron en bandas delincuenciales para seguir instaurando el terror en el puerto petrolero, a partir de las extorsiones, el narcotráfico, los asesinatos de líderes sociales y sindicales, y el robo de gasolina. De igual forma, continuó la persecución a los dirigentes de organizaciones gremiales, cívicas y defensoras de derechos humanos, a través de amenazas de muerte, desplazamiento forzado, atentados a las sedes y asesinatos. Una de las organizaciones más duramente atacada por los paramilitares antes y durante su incursión al puerto petrolero fue la OFP, como se describe en la segunda parte de este escrito bajo el título “La Organización Femenina Popular, más que un grupo de mujeres”.

### **La comuna 13 y el interés por su control territorial**

La comuna 13 (San Javier) hace parte de la zona centro-occidental de Medellín, junto con las comunas 11 (Laureles-Estadio) y 12 (La América). Administrativamente, está conformada por 19 barrios y los primeros asentamientos se dieron en fincas a finales del siglo XIX. Esto, sumado al límite que tiene con los corregimientos de San Cristóbal y Altavista, hace que los barrios ubicados en la parte alta de la comuna tengan vínculos con lo rural.

Su expansión urbana comenzó en la década de los setenta, cuando dejó de ser corregimiento y varias fincas fueron loteadas para ser habitadas por gentes de las mismas veredas o por migrantes provenientes, en su mayoría, del occidente y del Urabá antioqueño. Durante los años ochenta, habitantes de otros sectores de la ciudad comenzaron a poblar las laderas de esta comuna. A pesar de esto, siguió siendo una zona sin proyección urbanística para la planeación de la ciudad<sup>11</sup>.

La ausencia casi total del Estado, el cual desconoció el poblamiento de las laderas, se hizo evidente en el escaso equipamiento necesario para la consolidación de los

10. A saber: Estaciones de Policía, Base del Batallón 45 del Ejército Héroes de Majagual, Batallón Antiaéreo Nueva Granada, Fiscalía, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la Oficina Regional de la Defensoría del Pueblo (Cinep y Credhos, 2004, p. 30). Se supone que estaban allí para proteger la vida y los derechos de por lo menos 230 mil habitantes que tenía en ese momento Barrancabermeja.
11. Es preciso indicar que los barrios San Javier y Belencito sí contaron con cierto nivel de planeación, y en su momento se convirtieron en un foco de expansión urbanística, debido a su cercanía con barrios de la comuna 12; se construyeron urbanizaciones en unidades cerradas clasificadas en estrato 4 (medio), como San Michel, Abejorral, Quintas de San Javier y Nueva Andalucía, cercanas a la estación del Metro de San Javier, y Monteverde y Nuevo Aragón, en Belencito (Aricapa, 2015, p. 49).

barrios y en su ausencia de programas sociales, educativos, laborales y de salud. Estas carencias, así como las necesidades en cuanto a infraestructura y seguridad, sumadas a la diversidad de prácticas y costumbres de los moradores, ocasionaron problemas de convivencia, pero también potenciaron liderazgos que se encargaron de orientar los trabajos comunitarios para adecuar espacios físicos, equipamientos colectivos y de accesibilidad; asimismo, buscaron establecer normas de convivencia que resolvieran problemas vecinales y comunitarios; igualmente, generaron espacios reivindicativos de derechos sociales y políticos, y lograron reconocimientos como parte de la ciudad.

A pesar de las normas de convivencia comunitaria, la falta de oportunidades brindadas por la ciudad para la década de los ochenta propició la aparición de brotes de delincuencia común relacionados con hurto a viviendas, violaciones y daño a bienes de terceros. Tales situaciones facilitaron la consolidación de grupos vecinales que se encargaron de combatir las agresiones mediante el patrullaje en los asentamientos o llamar la atención a un infractor. Cuando esto no fue suficiente, algunos de esos grupos vecinales se armaron y se convirtieron en autodefensas o grupos de limpieza social; pasaron de las recriminaciones verbales a ser jueces de la situación, se convirtieron en autoridad y su accionar encontró respaldo en los pobladores. Sin embargo, sus prácticas ejemplarizantes fueron cambiando a abusos contra habitantes de la comuna y propiciaron el desplazamiento forzado, cobros extorsivos y ejecuciones extrajudiciales. Al finalizar la década de los ochenta, perdieron la legitimidad otorgada por sus vecinos.

Para los años noventa, la comuna 13 se perfiló como un polo de desarrollo por su conexión con el área rural de Medellín y con las regiones del occidente y el Urabá antioqueño, y por el paso en la parte alta del poliducto Sebastopol, propiedad de la Empresa Colombiana de Petróleo (Ecopetrol). La importancia geoestratégica, sumada a los problemas de convivencia y delincuenciales, fue aprovechada por grupos armados que llegaron al sector buscando ejercer control territorial y sociopolítico. Según Jaramillo y Gil (2014, p. 159), buena parte de los integrantes de los grupos de limpieza social pasaron a ser parte de esos nuevos grupos ilegales que arribaron a la comuna.

Las milicias urbanas guerrilleras del ELN y de las Farc llegaron en la primera mitad de la década de los noventa a la comuna 13; también hubo presencia de milicias populares, siendo los Comandos Armados del Pueblo (CAP) el grupo más reconocido<sup>12</sup>. Las milicias guerrilleras y populares se establecieron en la comuna para

12. Según Angarita *et al.* (2008, p. 47), el ELN arribó a esta parte de la ciudad entre 1990 y 1991, y las Farc, entre 1994 y 1995. Por su parte, los CAP, grupo miliciano de origen no guerrillero, fue el que logró mayor presencia y autoridad en la comuna 13, debido a la oferta de seguridad basada en contener la presencia de delincuentes comunes, bandas y el sicariato en la zona.

poner orden, se encargaron de mantener los niveles de convivencia y de seguridad que la población demandaba y, a la vez, abonaron el terreno para su militancia revolucionaria. Durante unos diez años, fueron la única autoridad armada, respes-tada y consolidada en la mayoría de los barrios de la comuna, ante la indiferencia de la fuerza pública y de la administración municipal. Hacia 1994, esta comuna fue reconocida como el territorio de Medellín con mayor presencia miliciana y fueron amos y señores entre 1995 y 2000, periodo en el que cometieron la mayoría de abusos contra la población civil. En un principio, tuvieron diferencias y enfrentamientos entre sí, pero hacia finales de los años noventa, establecieron vínculos para combatir y resistir la arremetida paramilitar de principios del siglo xxi<sup>13</sup>.

La comuna 13 también afrontó el fenómeno del narcotráfico, pero con menor incidencia respecto a las milicias. Jaramillo y Gil (2014, p. 135) afirman que algunos delincuentes al servicio de la mafia vivieron o durmieron allí. Sin embargo, y a pesar de las necesidades económicas y laborales, las bandas tuvieron menor control en este sector durante las décadas de los ochenta y los noventa, debido a la hegemonía miliciana, pero también a los pactos creados entre estas y las bandas del narcotráfico<sup>14</sup>.

A la par que se consolidó el dominio territorial de las milicias populares y guerrilleras, los líderes y las organizaciones comunitarias ganaron visibilidad en Medellín por sus demandas y reclamos a las distintas dependencias de la administración municipal, logrando impulsar proyectos para mejorar las condiciones físicas y de habitabilidad de la comuna 13; muchos de ellos hicieron parte de procesos formativos orientados por instituciones del orden público y organizaciones no gubernamentales (ONG). Las apuestas por la defensa de derechos económicos, sociales y políticos coincidieron en algunos momentos con algunas reivindicaciones hechas por las milicias, aunque los líderes comunitarios rechazaban sus formas de operación. Sin embargo, para buena parte del resto de la ciudad no hubo diferencias, equipararon a líderes comunitarios y a milicianos. Este señalamiento se generalizó para todos los habitantes de la comuna 13, lo que se tradujo en rechazo, apatía y falta de oportunidades.

A finales de la década de los noventa, la presencia estatal fue mayor, no de mejor calidad, en cuanto a infraestructura y apertura de espacios para atender necesidades relacionadas con educación, salud, recreación y cultura, pero seguía pendiente atender el orden público, la seguridad y las oportunidades laborales. Las fuerzas armadas

13. “A finales de la década de los noventa, el ELN controlaba Las Independencias 1 y 2 y Villa Laura; los CAP se ubicaron en Las Independencias 3 y parte alta de Nuevos Conquistadores y las Farc en Nuevos Conquistadores y El Salado. Cuando llegaron las AUC a la comuna, las guerrillas se unieron para combatir al enemigo común” (Angarita et al., 2008, p. 48).

14. Este pacto se rompió a mediados de 1990, cuando las Milicias del ELN realizaron un atentado fallido contra uno de los miembros del Cartel de Cali que vivía en la zona (Angarita et al., 2008, p. 85). Aricapa (2015, p. 104) identifica a esta banda como La Quinta, con notable presencia en el barrio Belencito, y la ubica como aliado estratégico para el avance de los paramilitares.

estatales del orden local y nacional llegaron a hacer presencia de forma decidida en esta comuna a principios de este siglo, en el mismo momento en que se dio la incursión paramilitar<sup>15</sup>. Esto, debido en parte a las apuestas del presidente Álvaro Uribe (2002-2006) y su Seguridad Democrática, en cuanto a no permitir ningún espacio en el país vedado para la fuerza pública, y también al nexo que tuvieron los comandantes del Bloque Cacique Nutibara (BCN) con miembros de alto rango en la Policía de Medellín.

Esta comuna fue la de mayor resistencia al proyecto paramilitar que venía implementándose desde 2000 en Medellín. Los dos primeros años del presente siglo fueron de confrontaciones entre las milicias populares e insurgentes contra el BCN, que entró paulatinamente y desde los corregimientos de San Cristóbal y Altavista para tomar el control de este sector, presentando mayores dificultades aquí que en el resto de la ciudad, precisamente por el amplio dominio de las milicias y el conocimiento que tenían de este territorio, caracterizado por movilidad escasa y numerosos senderos y escalas sin ninguna planeación<sup>16</sup>. Sin embargo, y ante la presión paramilitar, antiguos milicianos pasaron a las filas del paramilitarismo y empezaron a actuar como informantes respecto a los sitios donde se ocultaban las milicias, denunciando a las personas que las apoyaban.

Los paramilitares consolidaron su presencia en 2002, utilizando las mismas prácticas adelantadas en municipios o barrios cuando llegaban a disputar el control: a través de pintas (o grafitis) en las paredes y viviendas; amenazas mediante panfletos; divulgación de lista con nombres de personas consideradas auxiliadores de la guerrilla; normas de comportamiento; restricciones horarias y espaciales para la movilidad de residentes y personas ajenas a los barrios; control de las terminales de transporte público; asesinatos selectivos; masacres, desapariciones y desplazamientos forzados, entre otros. Uno de los hechos más significativos estuvo relacionado con la quema de los ranchos y el posterior desplazamiento de 170 familias de las 200 que habitaban los sectores 6 y 7 del barrio El Salado, en la madrugada del 29 de junio de ese año, familias consideradas por los paramilitares como auxiliadoras de las milicias (Grupo de Memoria Histórica –GMH–, 2011, p. 23)<sup>17</sup>.

15. “Hacia 2002, el retraso institucional en la comuna 13 era más agudo que en la 1 [Popular] y la 2 [Santa Cruz]. Estas últimas eran objeto de programas sociales desde hacía una década, a partir de las actividades de la Consejería Presidencial, cuando la nororiental había sido tempranamente identificada como el ojo del huracán. En la comuna 13 [...] no había estación de Policía (la más cerca estaba en Belén) y tampoco subestaciones o Centros de Atención Inmediata. [...] Los colegios estaban físicamente degradados, mal dotados y hacinados. Las pocas canchas y escasas facilidades de recreación se encontraron mal equipadas y sin mantenimiento” (Martin, 2014, p. 446).

16. Hincapié (2006, p. 36) señala que el interés de los paramilitares por esta comuna fue por su ubicación geográfica y, sobre todo, por los megaproyectos pensados desde la élite antioqueña para convertir a la ciudad en la “Mejor esquina de América” para 2020, esto es, la Circunvalar Metropolitana Occidental y el Túnel de Occidente.

17. Por este crimen y ante las dificultades para atender a las familias como víctimas de desplazamiento forzado de acuerdo con lo estipulado en la Ley 387 de 1997, la Corte Constitucional, mediante Sentencia T-268 de 2003, reconoció el desplazamiento intraurbano como una modalidad del desplazamiento forzado y, por tanto, beneficiaria de la atención, prevención y reparación contemplada en dicha ley (GMH, 2011, p. 40).

El año 2002 también fue el año de mayores incursiones militares de la fuerza pública en la comuna 13 (véase tabla 7.1). Con cada operativo, se aumentaba el despliegue militar, se acorralaba a las milicias hasta su exterminio y se consolidaba la avanzada paramilitar. Indiscutiblemente, la Operación Orión, realizada en octubre de ese año, fue la de mayor impacto social y mediático; esta, además de lograr acorralar a las milicias, puso de manifiesto la connivencia de las fuerzas estatales con el BCN<sup>18</sup>.

**Tabla 7.1.**  
Operaciones militares realizadas en 2002 en la comuna 13 de Medellín

Fecha	Nombre del operativo militar	Barrios
Febrero 24	Operación Otoño I	Belencito, Corazón, Juan XXIII
Febrero 29	Operación Contrafuego	La Quiebra, Blanquizal, La Divisa
Marzo 7 y 8	Operación Otoño II	La Divisa
Marzo	Operación Marfil	*
Abril 17	Operación Águila	El Salado y 20 de Julio
Mayo	Operación Horizonte II	Corregimiento San Antonio de Prado, límites con la comuna 13
Mayo 21	Operación Mariscal	20 de Julio, El Salado, Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores
Junio 15	Operación Potestad	El Corazón, 20 de Julio
Agosto 20	Operación Antorcha	Independencias, el Salado, 20 de Julio, El Corazón
Septiembre 14	Operación Saturno	Vallejuelos, Olaya Herrera, Blanquizal
Octubre 16	Operación Orión	Belencito, El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias II

Fuente: GMH (2011, p. 76).

\* En la fuente original no se indican los barrios donde se realizó esta operación militar.

Los meses posteriores a los operativos militares en la comuna 13 tuvieron como características la llegada de programas sociales, culturales y comunitarios de la Alcaldía; la presencia permanente de la fuerza pública; las confrontaciones entre esta y reductos de las milicias; la consolidación del paramilitarismo; las afectaciones a viviendas y espacios colectivos; la detención arbitraria de

18. Las imágenes de personas vestidas de camuflado y con pasamontañas que se encargaron de señalar a varios habitantes como auxiliadores de la guerrilla fueron comunes durante este operativo. Según testimonios de algunos pobladores, recogidos por Cinep y Justicia y Paz (2003, p. 20), muchos de los informantes eran menores de edad y vecinos del sector.

pobladores, casi todos señalados por informantes; la reducción momentánea de homicidios, masacres y desplazamiento intraurbano, así como el incremento de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y fosas comunes<sup>19</sup>. Igualmente, se conocieron los atropellos cometidos contra la población civil y las dificultades para realizar acompañamiento por parte de los estamentos de protección estatal, como la Personería y la Defensoría, así como ong defensoras y protectoras de los derechos humanos.

La presencia del BCN en la comuna 13 coincidió con las conversaciones adelantadas entre el Gobierno y las AUC en San José de Ralito. De hecho, fue el primer grupo en desmovilizarse en noviembre de 2003. Sin embargo, el accionar de los paramilitares permaneció en la comuna hasta 2005, ya fuera porque no todos los combatientes aceptaron desmovilizarse y bajo otra figura siguieron delinquiendo, o porque llegaron grupos paramilitares de otras regiones, como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y las Autodefensas del Magdalena Medio (AUMM). Es decir, las prácticas de abuso contra la población continuaron a pesar de la firma de los acuerdos de Ralito, aunque esta vez contaron con la complacencia de las fuerzas armadas estatales.

## **Los grupos de mujeres como respuesta a la situación de violencia presentes en Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín**

Las situaciones de violencias descritas anteriormente fueron el escenario para conformar, en el caso de la comuna 13, y consolidar, en Barrancabermeja, dos grupos de mujeres que buscaron acompañar, resistir y denunciar los atropellos cometidos por los distintos actores armados que hicieron presencia en estos territorios.

### **La Organización Femenina Popular, más que un grupo de mujeres**

La OFP nació como propuesta de las comunidades eclesiales de base, lideradas por la Iglesia católica en la década de los setenta<sup>20</sup>. A través de la iniciativa de Clubes

19. Dentro del proceso de desmovilización adelantado con el BCN y su acogida a la Ley de Justicia y Paz, paramilitares como alias “Don Berna” confirmaron que cuerpos de personas desparecidas fueron arrojados a la Escombrera en los años 2002 y 2003. Esta es administrada por la empresa privada Terrígenos y está destinada al depósito de escombros de construcción. Investigadores y reportes de prensa afirman que los cuerpos están enterrados debajo de cientos de escombros (véanse Ardila, 2010; Yarce, 2003, p. 3a). A pesar de esta confesión, la Escombrera sigue abierta. Por otro lado, los paramilitares cambiaron la forma de cometer asesinatos, al pasar de armas de fuego a armas blancas (cuchillo y puñal), evitando las confrontaciones ruidosas y las masacres, contribuyendo a reforzar la idea, que se fue generalizando en la ciudad, de una disminución de la violencia.
20. Existe una vasta bibliografía que permite acercarse a la experiencia de la OFP. Al respecto, pueden consultarse las publicaciones realizadas desde la misma organización, como Becerra y Yáñez (2014), o también Alfonso Gil (2012), Lamus (2010) y Madariaga (2009).

de Amas de Casa, se buscó generar espacios de encuentro, donde las mujeres de los barrios marginales de Barrancabermeja adquirieran herramientas para su auto-sostenimiento. En 1972 nació el Club de Amas de Casa en la parroquia del barrio Torcoroma, que se considera el hecho fundante de la OFP.

Las dificultades que enfrentaban los barrios donde estos procesos pastorales se adelantaron, el compromiso de la Iglesia por encontrar opciones a dichos problemas y la buena acogida que estos programas tuvieron en los sectores populares llevó a Pastoral Social, en 1978, a formar una federación de clubes llamada “Organización Femenina Popular”. Como señala Madariaga (2009, p. 391), esta organización participó activamente de las luchas y del movimiento popular, que demandaba soluciones a los problemas relacionados con la prestación de los servicios públicos, mejoras de vivienda y calidad de vida. A medida que el grupo se consolidó como organización, ganó reconocimiento en los barrios y en el movimiento social.

Los encuentros promovidos desde la OFP tuvieron dos características: por un lado, brindar capacitación a sus integrantes en actividades manuales y, a través de ellas, acercarlas a la participación social; por otro, la discusión de las problemáticas relacionadas con su condición de mujer, que se movían entre asuntos directamente relacionadas con ellas (salud, maltrato intrafamiliar, seguridad alimentaria) y con su entorno.

El trabajo popular las llevó a plantearse la necesidad de abordar, en sus reuniones, temas relacionados con los derechos de las mujeres, incluidos los de tipo sexual y reproductivo, asunto que las ayudó a tomar la decisión de continuar como organización autónoma en 1988.

La dinámica de la OFP durante las décadas de los ochenta y los noventa alcanzó un nivel local y regional, al participar de las distintas propuestas gestadas desde el movimiento social y popular de Barrancabermeja. A su vez, lideró procesos de reclamo en los barrios marginales, para mejorar las condiciones de habitabilidad. La coherencia en su proceder les permitió generar redes de solidaridad para luchar por derechos de bienestar y para movilizar amplios grupos de población cuando las formas de protesta así lo ameritaron. Además, en el proceso de crecimiento como organización, ampliaron sus acciones, brindando acompañamiento jurídico y psicológico a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Uno de los aspectos que siempre fue eje de intervención de la OFP estuvo relacionado con el derecho a la alimentación, que le llevó a promover diferentes estrategias para ayudar a mitigar el hambre de las mujeres y sus familias, como los comedores comunitarios y las huertas de pancoger, que sirvieron, además, para consolidar pequeños proyectos productivos.

El brindar alimentación al mayor número de familias precarizadas permitió a la OFP contar con varias sedes de la Casa de la Mujer en Barrancabermeja y en otros municipios. En estas Casas, además, se brindó asistencia jurídica y psicológica, y se ofrecieron cursos de formación, capacitación en artes y oficios para empleo, y talleres musicales y de danzas para mujeres y jóvenes de ambos sexos.

En cuanto al tema de la vivienda, gestionaron varios proyectos a nivel internacional, donde obtuvieron recursos y promovieron la autoconstrucción en condiciones dignas.

Igualmente, desarrollaron un sistema de comunicación y divulgación, a través de programas radiales y televisivos, publicando material didáctico y revistas como *La Mohana*. Esta estrategia sería muy importante en los años de la confrontación entre paramilitares y guerrillas.

Como ya se señaló, la OFP fue un actor muy activo en el movimiento social de Barrancabermeja, y en esa medida, se adecuó a los cambios que el contexto del puerto petrolero iba viviendo.

En la década de los noventa, una vez comenzaron los ataques violentos contra la población civil, la OFP hizo público su rechazo a cualquier forma de violencia, sin importar los motivos que la generaran. Su acción decidida de denuncia y acompañamiento a las poblaciones vulnerables significó ser vistas como un obstáculo para los intereses militares y de sometimiento que tanto las guerrillas como los paramilitares implementaron en su momento. Así, cuando las prácticas guerrilleras comenzaron a afectar a los habitantes de los sectores marginales, la OFP se mostró crítica de su accionar y cuestionó el cambio de su ideología hacia un modelo coercitivo e intimidador, como lo reconoce una de las antiguas integrantes, directiva de esta organización:

Nosotras tuvimos que decirle también a la insurgencia [...] a ver hechos concretos. En la primera Casa de la Mujer funcionaban unos servicios médicos para las mujeres, centro de capacitación, centro de arte y cultura para los jóvenes. Entonces, algunos compañeros pensaron en empezar a utilizar el centro de salud para traer sus combatientes heridos. Entonces, [se les dijo:] “¡Qué pena, compañeritos, nosotras no! Con todo el respeto, pero no”. No fue fácil.

Otro hecho, los comedores populares; entonces, llegaban a los comedores [y decían:] que necesitamos tanto almuerzos para... [Y ellas respondían:] “¡Qué pena! Este ejercicio no es para eso, respetémonos”. [...]. Pero eran posturas políticas en las que decíamos: “Respetemos los espacios, no acabemos con lo que estamos construyendo; sí, ustedes tienen, pero no, no invadan esos espacios, porque nos van a joder”. Pero nunca nos declararon objetivo militar. (Exintegrante directiva de la OFP, comunicación personal, 8 de noviembre de 2018)

Otra fue la situación vivida con el paramilitarismo. En la declaratoria de toma de la ciudad por parte de este actor armado, la OFP fue una de las instituciones que más denunció sus abusos y la connivencia con las fuerzas armadas estatales. Estas posturas les significó la declaratoria de ser objetivo militar por parte de los paramilitares.

La persecución que sufrió el movimiento social de Barrancabermeja por el paramilitarismo se tradujo en la disminución de las acciones colectivas en la ciudad y en el Magdalena Medio. Sin embargo, la OFP potenció estrategias alternativas para resistir a los violentos y tratar de garantizar el mínimo daño posible a las integrantes de su organización, materializadas en símbolos, campañas y denuncias. Cada evento organizado por la OFP durante la consolidación y hegemonía del proyecto paramilitar en el puerto petrolero, estuvo motivado por defender la vida de las mujeres y sus familiares, a pesar del miedo que les produjo estar en la mira de los armados.

Luego de 2005, la OFP bajó paulatinamente su perfil de incidencia en Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Actualmente, sus acciones no tienen el impacto que alcanzaron en los años más álgidos de la confrontación.

La persecución y la victimización de la OFP, en tanto proceso organizativo y miembro activo del movimiento social y popular de esta ciudad, estuvieron presentes desde las primeras incursiones paramilitares en la ciudad. Como se mencionó, este colectivo no fue perseguido por las guerrillas asentadas en la ciudad. Por eso, al momento de disputarse el territorio, los paramilitares la señalaron como sus auxiliadoras, al igual que pasó con el resto del movimiento social. Esta situación se agravó en los primeros años de este siglo, por la permanente denuncia que hicieron en compañía de Credhos y la Defensoría del Pueblo.

Las agresiones sufridas por la OFP entre 1997 y 2005 pueden agruparse en tres hechos con distintos niveles de agresión:

- *Actos contra la organización y la infraestructura.* Atacaron las Casas de la Mujer ubicadas en Barrancabermeja y el Magdalena Medio. De acuerdo con Becerra y Yáñez (2014, p. 39), la OFP registró más de 30 hechos, entre amenazas, daño a bienes protegidos y hostigamientos.

Un hecho de violencia que marcó al proceso organizativo ocurrió en 2001 y estuvo relacionado con la demolición de la Casa de la Mujer ubicada en el barrio La Paz, en Barrancabermeja, en retaliación por servir de refugio a familias expulsadas de sus viviendas por los paramilitares. Es un recuerdo que todas las personas relacionadas con la OFP trajeron a su memoria al momento de hacer las entrevistas. A continuación, lo narrado por una de ellas:

El otro hecho importante que la OFP lo volvió como un escenario de reivindicación fue la desaparición de la sede del norte [por parte de los paramilitares] [...]. Entonces, nosotras hicimos todo el ejercicio de poder, de hacer sentir a la gente que era una desaparición forzada, ya no de una persona, sino de una sede. Y después de eso, pues, obviamente, poner a la gente del barrio y las comunidades a construir la casa; entonces, empezamos a poner, se puso la gente a la marcha del ladrillo, para empezar a construir la casa, que era una cosa simbólica. Porque, efectivamente, la gente llevó toda clase de ladrillo, todo, teja, lo que tenía. Pero era decirle a la gente: “Vea, nosotros queremos también la sede. No se pueden ir de aquí, el comedor es funcional”. (Exintegrante de la OFP, comunicación personal, 29 de julio de 2016)

- *Acciones contra las integrantes del equipo coordinador.* Las coordinadoras de la OFP fueron amenazadas permanentemente y su directora histórica, Yolanda Beccerra, fue declarada objetivo militar varias veces por los paramilitares<sup>21</sup>. Lo mismo sucedió en su momento con Jaqueline Rojas (comunicación personal, 10 de agosto de 2016). Ambas se vieron forzadas a desplazarse de la ciudad de Barrancabermeja luego de 2006.
- *Actos contra la vida e integridad física de integrantes de la organización.* La OFP denunció homicidios, tortura, desaparición forzada, desplazamiento forzado y violencia sexual contra líderes de base de la organización. En particular, las mujeres de la OFP entrevistadas recuerdan con mucho dolor los asesinatos del profesor de danzas y de una coordinadora zonal, como quedó registrado en el siguiente testimonio:

Fueron muchas las formas como nos agredieron, no solo fueron las amenazas. Recuerde la muerte de Diofanol [profesor de danza, asesinado en abril de 2002], de Esperanza [coordinadora de zona, asesinada en octubre de 2003]. También recuerdo cuando los paracos [paramilitares] subieron a la chica que presentaba La Mohana, la subieron a un carro y ahí la torturaron y la amenazaron. Le quemaron los pies con agua caliente y le cortaron el pelo, mejor dicho, la raparon. Y mientras le hacían todo eso, la insultaban y le decían que eso le pasaba por estar en la OFP. (Exintegrante de la OFP, comunicación personal, 29 de julio de 2016)

21. Puede consultarse al respecto los siguientes artículos de prensa: Vanguardia Liberal (2002a, p. 6c); Vanguardia Liberal, Redacción (2001b, p. 6b) y Vanguardia Liberal, Redacción Judicial (2001, p. 6b).

Los acosos sufridos por la OFP y sus integrantes no finalizaron luego de la desmovilización de los paramilitares de Barrancabermeja en marzo de 2004. Por el contrario, siguieron siendo objeto de persecución de los grupos armados nombrados *bacrim* (bandas criminales), como quedó consignado en la publicación de Becerra y Yáñez (2014): “La pérdida de la organización fue de tal magnitud que su base social de mujeres afiliadas se redujo a la mitad. Antes del año 2000, eran más de 3000 mujeres y ahora solo son 1600” (pp. 40-41).

### **Mujeres Sembradoras de Esperanza: una respuesta a los momentos de violencia en la 13**

Como ya se mencionó, la población civil buscó responder de diversas maneras a las condiciones socioeconómicas y de seguridad que se presentaron particularmente en la comuna 13 de Medellín desde el momento de su consolidación como sector habitacional. El liderazgo comunitario y la lucha armada fueron alternativas para sus habitantes, buscando solucionar los problemas vecinales, y demandaron presencia institucional en temas de infraestructura, desarrollo social, cultural y de seguridad.

Una de las consecuencias inmediatas de la violencia por los enfrentamientos armados de principios de este siglo en esta ciudad fue el incremento del desplazamiento forzado y la pérdida de espacios públicos, que fueron apropiados por los armados. Las organizaciones sociales, populares y religiosas con presencia en la 13, específicamente en la parte baja de la comuna, decidieron recuperar la cancha de Villa Laura los fines de semana, mediante eventos culturales, deportivos y religiosos, buscando con ello desterrar a los armados y motivar el regreso, así fuera un día a la semana, de quienes habían salido del sector.

A medida que se intensificó el conflicto, los líderes del Centro de Integración Barrial de Villa Laura y de la Junta de Acción Comunal (JAC) fueron amenazados y algunos se desplazaron del sector. Las religiosas de la comunidad de las Hermanas Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena (en adelante, Hermanas Lauritas o las Lauritas) asumieron la coordinación de buena parte de las actividades que siguieron desarrollándose en la cancha o dentro de la congregación religiosa. Ante esto, habilitaron un espacio a la entrada del convento, reconocida con el paso del tiempo como la oficina de la hermana Rosa, nombre de la religiosa que estaba (y está) allí continuamente; desde este lugar, se hizo una atención primaria de ayuda y escucha para habitantes de la comuna.

Para finales de 2001, entre los eventos realizados en la cancha de Villa Laura y las demandas de la población hacia la oficina de la hermana Rosa, las Lauritas empezaron a buscar apoyo en instituciones religiosas y diferentes ONG. Una de ellas,

Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín, colaboró con alimentos para los sancochos comunitarios y con profesionales para brindar formación y acompañamiento en atención psicosocial. Las mujeres asistentes a este proceso formativo fueron la base del grupo MSE<sup>22</sup>.

El grupo nació en mayo de 2002, año de la incursión paramilitar y los operativos militares en la comuna 13; a este grupo asistieron alrededor de 25 mujeres de manera constante. Estuvo conformado por mujeres con edades entre los 30 y 60 años, madres de familia, la mayoría con nivel de educativo básico, casi todas habitantes de los barrios Villa Laura, Belencito, El Corazón, 20 de Julio, Las Independencias y Betania, y participantes de las actividades de la cancha de Villa Laura o de sus parroquias.

MSE comenzó a acompañar las actividades lideradas por las Lauritas desde una informalidad administrativa, con una responsabilidad social limitada a sus integrantes y al círculo de vecinos más cercano, y ante la importancia que fue adquiriendo la oficina de la hermana Rosa y la labor de las religiosas en los sectores aledaños al convento. Algunas de estas actividades contaron con el apoyo de instituciones locales, nacionales e internacionales que se unieron al proyecto por el reconocimiento a la labor adelantada por la hermana Rosa.

La consolidación del paramilitarismo en 2002, así como el acercamiento de las fuerzas armadas estatales y de la administración municipal a través de diferentes programas, puso en evidencia lo que sucedía en esta comuna al resto de la ciudad, del país y del mundo. A los problemas estructurales de abandono y exclusión social que padecían sus habitantes, se sumó la victimización de un buen número de pobladores mediante distintos hechos: desplazamiento forzado, asesinatos selectivos, masacres, extorsiones, secuestros exprés, reclutamiento forzoso, desapariciones forzadas y violencia sexual. De igual manera, se constató que algunas de esas transgresiones no dejaron de cometerse y, por el contrario, se intensificaron una vez el Estado hizo presencia de manera constante.

22. Si bien este informe se concentró en una experiencia nacida durante la arremetida paramilitar, se precisa que no es el único proceso, ni el más antiguo, ni el más reconocido de la comuna 13. Es posible encontrar a lo largo de su territorio grupos que, desde sus creencias religiosas, apuestas reivindicativas e intenciones de acompañamiento personal, familiar y de emprendimiento, aparecieron, y aparecen, como espacios de refugio y empoderamiento para muchas mujeres de este sector de Medellín. Puede mencionarse, por ejemplo, a la Asociación de Mujeres de la Independencia (AMI), que desde la década de los noventa ha adelantado diferentes procesos de acompañamiento y reivindicación de derechos; ha contado históricamente con la asesoría de varias ONG y de la Alcaldía Municipal. Algunas de sus integrantes, por su compromiso comunitario, fueron amenazadas y asesinadas por los grupos paramilitares. La información sobre el grupo MSE se construyó a partir de las entrevistas realizadas a la hermana Rosa Cadavid, quien lideró la conformación de este grupo, y a algunas mujeres que participaron en él; también desde mis experiencias, en tanto fui una de las profesionales que lo acompañó desde el inicio, a partir de los talleres de atención psicosocial, dictados entre mayo de 2002 y diciembre de 2004.

Como ejemplo, el delito de la desaparición forzada se incrementó una vez se instalaron los paramilitares en la zona. Las familiares de las víctimas de este crimen y las víctimas de violencia sexual empezaron a acudir donde las Lauritas en octubre de 2002, luego de la Operación Orión. La nueva realidad demandó otro tipo de apoyos institucionales y otras respuestas de la comunidad religiosa.

En su momento y hasta 2004, MSE prestó apoyo psicosocial a mujeres víctimas que vivían cerca del convento y las invitó adonde la hermana Rosa. Los estragos de la violencia en la comuna llevaron a que emergiera un nuevo grupo de mujeres identificadas como víctimas del conflicto y las pocas integrantes de MSE que se reconocieron así, se vincularon a este proceso.

Hacia 2005 y bajo el contexto de los diálogos con las AUC y la promulgación de la Ley de Justicia y Paz, las mujeres que seguían acudiendo donde la hermana Rosa, en su mayoría familiares de víctimas de desaparición forzada, comenzaron a recibir apoyo psicosocial de instituciones como Pastoral Social y la Corporación Avre (Apoyo a Víctimas de Violencia Sociopolítica pro-Recuperación Emocional), y apoyo jurídico de la Corporación Jurídica Libertad.

El grupo pervive en la actualidad y desde 2009 se identifican con el nombre de Mujeres Caminando por la Verdad (MCV).

MSE fue el espacio que, desde las necesidades de escucha y protección de un grupo de mujeres afectadas directa o indirectamente por las distintas violencias y acompañadas por las Lauritas, propició, sin imaginarlo, el inicio y la consolidación de un nuevo colectivo que hasta hoy mantiene presente la tragedia vivida por los habitantes de la comuna 13.

Las afectaciones de violencia durante la urbanización del conflicto, relatadas por las integrantes del grupo MSE, fueron de tipo individual y familiar, y estuvieron relacionadas con maltrato psicológico y violencia intrafamiliar, pero también por la presión de las milicias populares e insurgentes presentes en los barrios donde habitaban. Las mujeres relataron dicha presión en términos de extorsiones, robos y violencia sexual, como se evidencia en el siguiente testimonio:

Lo que pasa es que, para esos años [finales de los noventa], uno no estaba pendiente de lo que les pasaba a las mujeres, solo de la violencia que se vivía por cuenta de los muchachos [milicianos]. Demás que sí había esposos y maridos que les pegaban a sus mujeres y a sus hijos, pero de eso no se hablaba. En cambio, sí le puedo contar de todo lo que nos hacían los milicianos: robaban, cobraban vacunas [extorsiones] a las tiendas o por vigilar las cuadras. También se escuchaba que violaban a las sardinas [adolescentes o jóvenes], o hacían ir de sus casas a los que no les hacían caso o no los apoyaban.

(Integrante de MSE, comunicación personal, 27 de marzo de 2016)

Las integrantes de este colectivo manifestaron, en las entrevistas, que las afectaciones de la guerra ocurrieron a mujeres que participaron esporádicamente en el grupo, destacándose la detención de una de ellas luego de la Operación Orión por supuestos nexos con la guerrilla. En sus relatos también aparecen los daños a sus viviendas, los desplazamientos forzados y las afectaciones de tipo psicológico, físico y mental. A tres de ellas, les asesinaron familiares durante los operativos militares o fueron víctimas de desaparición forzada; estas fueron las mujeres que posteriormente integraron el grupo MCV.

Hay que señalar, sin embargo, que el grupo como tal no se reconoce como víctima directa de los actores armados. El único daño referenciado estuvo relacionado con la exposición de algunas de ellas por colaborar en la publicación especial que hizo *Noche y Niebla* sobre la comuna 13 en 2003<sup>23</sup>. En uno de los grupos focales, hablaron de los momentos vividos durante el acompañamiento en la recolección de información para esta edición, y en sus voces y actos se sintió el temor, incluso ante el recuerdo: hablaron en voz baja y miraron hacia todos lados, como cerciorándose que nadie que no debiera, supiera de su participación:

—Y la publicación del libro, la otra versión [se refiere a *Noche y Niebla*] ¿tuvo algún efecto en el grupo?

—Ah, sí, eso estaban contando. No nos dejaban sacar los libros.

—Si de pronto iban a hacer allanamientos y veían ese libro, se lo llevaban.

—Hacían allanamientos buscando los libros. A mí me daban miedo esos libros. (Grupo focal, 22 de enero de 2016)

Las violencias relacionadas con el conflicto armado interno afectaron la vida de las mujeres de la OFP y las MSE, y de las que habitaron los barrios de Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín, pero no fueron las únicas violencias; en su cotidianidad, también fueron víctimas de la delincuencia común y de las propiciadas en el ámbito privado por familiares, amigos y conocidos.

Las distintas violencias tuvieron una fuerte incidencia en el comportamiento y la autoestima de las mujeres, y en la manera como construyeron las relaciones con sus pares, familiares y vecinos. Las mujeres de estos dos grupos buscaron estrategias para afrontar las múltiples formas de violencia ocurridas entre 1997 y 2005, como se detalla a continuación.

23. Se refieren a la publicación *Noche y Niebla. Panorama de los derechos humanos y violencia política en Colombia. Comuna 13, la otra versión. Caso tipo 2* (Banco de Datos de Violencia Política Cinep y Justicia y Paz, 2003).

## Huellas de resistencia y sobrevivencia

Las mujeres de Barrancabermeja y la comuna 13 de Medellín resistieron a los embates de las violencias presentes en estos territorios, ya fuera de manera directa, confrontando al actor armado o a través de las fisuras que encontraban al orden establecido por los armados. Los grupos de mujeres y sus integrantes, por medio de metáforas, juegos de palabras, canciones, símbolos, rituales y carnavales, encontraron distintos modos de afrontar las vicisitudes presentes en su vida cotidiana, relacionadas con las diferentes violencias, y cuando esto no fue posible, recurrieron a prácticas de sobrevivencia. Así como la dominación se valió de tácticas y técnicas para imponerse en las relaciones de poder, la resistencia apareció como una oportunidad de confrontar esa dominación y a los dominadores, es decir, “formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos e individuos atrapados en las redes de la vigilancia” (De Certeau, 2007, p. xiv).

Durante la consolidación de la hegemonía paramilitar en los territorios mencionados, las actividades adelantadas por algunas mujeres y por sus colectivos fueron subvaloradas, al considerar que no representaban un peligro para su proyecto político; de hacerlo, se otorgaba un carácter político a las acciones de las mujeres, lo que iba en contravía de las posturas tradicionales y machistas de los actores armados. Sin embargo, este proceder se vio modificado en el caso de la OFP, que desafió al poder totalitario y, por ello, se declaró objetivo militar a la organización y a sus integrantes.

Las organizaciones de mujeres, en la mayoría de los casos, resistieron y sobrevivieron a los actos violentos de los grupos armados legales e ilegales desde apuestas civiles y pacíficas llevadas a cabo en los barrios, y fue precisamente en la cotidianidad de esos lugares que colectivos de mujeres como OFP y MSE debieron resignificar el dolor y transformarlo. De acuerdo con Veena Das (2008, pp. 433-434), compartir el dolor y descubrir que hay otro u otra que puede sentir el mismo sufrimiento, se convierte en fuerza sanadora y motivadora para buscar formas creativas de cambiar la realidad, o por lo menos, hacerla soportable.

Buena parte de las mujeres de Medellín y Barrancabermeja afrontaron los hechos de violencia presentados entre 1997 y 2005, buscando afirmar el derecho a la vida y a no ser involucradas ni ellas ni sus familiares en las confrontaciones; también trataron de evitar el rompimiento de los lazos comunitarios y vecinales. Lazzarato (2006, pp. 179-181) sugiere que resistir conduce al reconocimiento de hacer parte de un colectivo, pero contemplando la existencia de la diferencia. Esto precisa que las mujeres no son un cuerpo colectivo uniforme, sino un conjunto de subjetividades múltiples, modeladas por situaciones complejas entre el sufrimiento

y la fortaleza que perviven en la vida cotidiana. Es posible que las resistencias se prolonguen afirmativamente en el tiempo, como sucedió con la OFP, o que se agoten y den posibilidades a nuevos procesos, como sucedió con el grupo MSE.

Este escrito parte de entender que existen distintos modos de resistir desde acciones colectivas adelantadas por los grupos de mujeres. Si hubo expresiones de afrontamiento de forma individual, estas fueron posibles en la medida en que sintieron el respaldo del grupo al que pertenecían. El asumirse como parte de un grupo también posibilitó las reacciones de algunas mujeres para cambiar las maneras como se relacionaban con sus compañeros sentimentales o sus familias. De acuerdo con Judith Nieto (2006): “la resistencia es ante todo una lógica de acción colectiva que orienta contra toda forma de poder, explotación u opresión” (p. 180).

La estrategia simbólica y creativa de la resistencia adquiere un carácter público y político que permite buscar salidas a las acciones de dominio. Como se verá más adelante, la importancia de sentirse parte de un colectivo y las acciones desarrolladas por las mujeres significaron visibilizar, a nivel nacional e internacional, lo que estaba sucediendo en estas dos ciudades, y logró la solidaridad y el acompañamiento de diversas instituciones del ámbito público y privado. El CNMH (2017, pp. 337-338) llama la atención respecto a que no siempre se puede resistir, por las mismas lógicas que las estrategias de dominación imponen, mucho más si están relacionadas con expresiones violentas. Propone, entonces, considerar los *repertorios de sobrevivencia*, entendidos como los procedimientos silenciosos o que no llaman la atención del actor dominante, pero que permiten hacer más fácil el día a día.

Más allá de las consecuencias dejadas por las violencias, o a pesar de ellas, es necesario señalar que la OFP y MSE emprendieron acciones colectivas que visibilizaron lo que ocurría en los lugares donde tenían injerencia y confrontaron el accionar de los armados. Las siguientes páginas detallan las huellas de resistencia y sobrevivencia.

## Dos grupos, distintas formas de afrontamiento

Es posible identificar las diferencias existentes entre la OFP y el grupo MSE en cuanto a su historia reciente, proceso e incidencia. Más allá de la figura organizativa, se quiere destacar el papel de resistencia que cumplieron en los sectores donde hicieron presencia.

Ambos grupos estaban conformados por mujeres diversas: la mayoría, con condiciones socioeconómicas desfavorables y con escaso nivel educativo, de distintas edades y cercanas a la Iglesia católica. Algunas se vincularon por opción personal, otras por su condición de víctimas o buscando aliviar su condición de pobreza. Los dos grupos realizaron variadas acciones colectivas para minimizar los efectos de la

violencia, para atender las necesidades de la población y para denunciar las múltiples violaciones a los derechos humanos. De diferentes maneras y en distintos niveles, lograron crear lazos de solidaridad entre sus integrantes, que trascendieron hacia familiares y comunidades. Es decir, las mujeres tuvieron capacidad de agencia con posibilidad para maniobrar y transformar las condiciones del contexto.

Otro asunto que compartieron fue llevar a cabo *acciones colectivas de base*, de acuerdo con la clasificación que hace Fernández Torres (2015, p. 85), caracterizadas por la participación de voluntarios y utilizar la movilización para llamar la atención de dominadores, en el caso colombiano, los actores armados y las autoridades institucionales locales y nacionales, a través de manifestaciones y actividades pacíficas y en contra de la guerra.

La posibilidad de planear y realizar distintas acciones colectivas, pero también propiciar espacios de escucha, generaron una identidad colectiva entre las integrantes de los dos grupos de mujeres. El sentirse parte de un grupo permitió, la mayoría de las veces, enriquecer las subjetividades, posibilitar el reconocimiento y crear lazos afectivos.

El encuentro y el compartir con otras mujeres realidades y sufrimientos, traducidos en acciones colectivas para denunciar los atropellos, puede considerarse una forma de resistencia: “La solidaridad, reconocimiento y apoyo de otras mujeres, es la clave para avanzar un escalón en la recuperación de su identidad, la recuperación económica y tejer lazos que las afiancen en el nuevo y desconocido territorio” (Sánchez et al., 2006, s. p.).

Una característica que compartieron las acciones colectivas emprendidas por MSE y la OFP con los movimientos de mujeres latinoamericanos estuvo relacionada con la politización de la maternidad y de algunas actividades domésticas, como el cuidado desde la alimentación, materializado en ollas comunitarias y en comedores comunitarios. Como sucedió en buena parte de los países latinoamericanos y al interior de Colombia, hubo una resignificación de dichas actividades, dando a la maternidad y la domesticidad una trascendencia moral y política: “la maternidad constituyó un ‘referente de movilización femenina’ generalizado y perdurable en América Latina, así como un factor importante para explicar la distintiva evolución de los movimientos de mujeres de la región” (Molyneux, 2003, p. 267). Ejemplos de esto son la consigna *No parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra*, y la cruzada del grupo MCV para encontrar a sus familiares desaparecidos.

El respaldo local, nacional e internacional recibido por los grupos de mujeres fue fundamental para adelantar las diversas acciones de resistencia durante la urbanización del conflicto. Este acompañamiento permitió sacar el problema de los barrios y ponerlo en la agenda pública, así como buscar soluciones desde la denuncia y desde la financiación de proyectos que permitieran mejorar las condiciones sociales y económicas de las mujeres y sus entornos.

La MSE y la OFP, en noviembre de 2002, compartieron una actividad de denuncia cuando participaron en una ruta de mujeres a la comuna 13 de Medellín, para solidarizarse con los habitantes de los barrios más golpeados por la violencia, y particularmente con AMI, grupo que hizo parte de la Ruta Pacífica de Mujeres y que fue agredido por los paramilitares y el Ejército.

En el caso específico de la comuna 13, la consolidación de un grupo de mujeres en los barrios cercanos al convento de las Lauritas, nombrado inicialmente como MSE y desde 2009 como MCV, fue posible gracias a las respuestas dadas a las necesidades de escucha y acompañamiento por las religiosas y, en particular, por la hermana Rosa Cadavid. El apoyo inicial brindado por las Lauritas facilitó, en palabras de Veena Das, la creación de comunidades morales, para darle un sentido y lugar al dolor desde las creencias religiosas (Das, 2008, pp. 437-445). Una vez conformado el grupo de mujeres, las Hermanas Lauritas buscaron ayuda para consolidar las actividades recreativas, culturales y alimentarias que venían realizándose en la cancha de Villa Laura.

Inicialmente, en 2001, contaron con la colaboración de los párrocos y las religiosas que hacían presencia en esta comuna y de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín. A partir de 2002, mientras sucedieron los operativos militares y se consolidó el control territorial de los paramilitares en la comuna 13, llegaron a la oficina de la hermana Rosa organizaciones defensoras de derechos humanos, como la Defensoría del Pueblo, la Personería de Medellín y la Corporación Jurídica Libertad, para acompañar a las víctimas y adelantar procesos de visibilización y denuncia. Igualmente, el Cinep, a través del padre Javier Giraldo, realizó una investigación sobre lo ocurrido en la comuna luego de los operativos, lo que sirvió de base para la publicación del caso tipo número 2 de Noche y Niebla (Cinep y Justicia y Paz, 2003); como ya se señaló, esta edición fue vetada por los paramilitares, hasta el punto de amenazar y castigar al que descubrieran con una de estas publicaciones. También se denunciaron los atropellos de los armados a nivel internacional, por medio de Amnistía Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC).

A medida que se agudizó el conflicto y durante los tres años que existió el grupo MSE (2002-2004), llegaron otras organizaciones locales y nacionales para brindar capacitación y acompañamiento psicosocial, como la Corporación Sumapaz (formación en organización comunitaria), la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (Ficonpaz) (formación en liderazgo), la Corporación AVRE (acompañamiento psicosocial), Transportadora Comercial Colombia S. A. (TCC) y el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) (capacitación en oficios).

El respaldo a la población y las denuncias realizadas por las Lauritas respecto de los abusos cometidos visibilizaron lo que estaba ocurriendo en este sector de Medellín, facilitaron el acercamiento de otras organizaciones nacionales e internacionales

para apoyar el proceso, sumaron al momento de exigir respuestas de los Gobiernos local y nacional sobre cómo confrontar a los actores armados ilegales, y demandó posibles soluciones a los problemas que dicha población estaba enfrentando.

Por su parte, la OFP mantuvo sus vínculos cordiales con la diócesis de Barrancabermeja una vez logró su autonomía organizativa, y en esa medida también puede hablarse de que construyeron una comunidad moral, que les permitió aceptar el sufrimiento como forma de sanación espiritual.

El carácter cívico y popular de la OFP la llevó rápidamente a hacer parte del movimiento social de Barrancabermeja. Esto les dio una experiencia a las mujeres coordinadoras de la OFP en buscar alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para defender y denunciar la violación de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario. En esa medida, contó con el acompañamiento de Brigadas Internacionales de Paz (Peace Brigade International, PBI)<sup>24</sup> e hizo parte de los Equipos cristianos de acción por la paz, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, el Movimiento de Mujeres de Negro de España, la Red de Mujeres Solidaridad con Colombia y la Red en Derechos Humanos.

Igualmente, recibió auxilio financiero de varias agencias de cooperación internacional para ejecutar proyectos, como la autoconstrucción de viviendas, la construcción de Casas de la Mujer en distintos barrios y municipios, la formación y capacitación en diferentes temas y oficios. Estos apoyos vinieron de instituciones como la Embajada de Suiza, la Consejería en Proyectos para Refugiados Latinoamericanos y el Gobierno de Estados Unidos, por mencionar algunos.

Y debido a las amenazas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concedió medidas cautelares a las coordinadoras e integrantes de la OFP sede Barrancabermeja, así como a las mujeres que coordinaban la Casa de la Mujer en Puerto Wilches, ante las acciones en su contra llevadas a cabo por los paramilitares el 22 de mayo de 2000 (*Vanguardia Liberal*, Redacción Judicial, 2000, p. 6b).

En el nivel local, hizo parte de la Coordinadora Popular, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) y del Comité de trabajadores y trabajadoras de derechos humanos.

Las relaciones con las autoridades regionales y nacionales fueron escasas, pero la OFP reconoció la labor adelantada por la defensora del pueblo de la Regional Magdalena Medio desde 2001, de acuerdo con lo dicho por su líder histórica, Yolanda Becerra, en una entrevista:

24. PBI recibió, en marzo de 2001, el premio Martin Ennals por su acción a favor de la protección no armada de los defensores de derechos humanos en Colombia, especialmente en Barrancabermeja. Esta distinción fue otorgada por varias ONG internacionales, entre ellas, Human Rights Watch, la Federación Internacional de Derechos Humanos y Amnistía Internacional. Véase Vega (2001, pp. 1p y 6b).

Pienso que los organismos de control, aquí, yo me atrevería a decir que hay una sola excepción, que es la Defensoría del Pueblo, no tanto como institución sino por las personas que hay ahí, que realmente es lo único con lo que en este momento cuenta Barrancabermeja. Pero el resto, realmente, no cumplen su papel; sino que además de no cumplirlo son parte del proyecto paraestatal que hay aquí en Barrancabermeja, (en Cinep y Credhos, 2004, p. 102)

La movilización social también fue utilizada por las mujeres para manifestar su desacuerdo con las prácticas guerreras. Igualmente, fue el espacio donde pudieron recibir muestras de solidaridad de organizaciones, de mujeres y hombres de otras latitudes, y donde desplegaron buena parte de los símbolos creados para resistir.

Con mayor experiencia y recorrido, la OFP utilizó las marchas en repetidas ocasiones y lideró varias movilizaciones, por ejemplo, la Marcha de ataúdes vacíos, en mayo de 1998; la movilización en septiembre de 1999, que contó con invitadas de Argentina, Uruguay y del Urabá antioqueño; la movilización, en mayo de 2000, en el marco del Encuentro Regional de Mujeres *Espacio de vida por y para mujeres*, movilizando alrededor de 500 mujeres del Magdalena Medio hacia Barrancabermeja.

La movilización de mayor impacto sucedió en agosto de 2001. Estuvo liderada por la OFP y la Ruta Pacífica de Mujeres, y llevó al puerto petrolero a más de 2000 mujeres de todas las regiones de país y de otros veinte países. Fue significativa por la cantidad de mujeres que participaron y por la manera como retaron a los grupos paramilitares y a sus reglas, al realizar actividades en horarios no permitidos y en las zonas más críticas<sup>25</sup>.

Este hecho, sumado a la experiencia de Ruta Pacífica de Mujeres movilizando a miles de mujeres a ciudades y municipios colombianos donde estaba agudizado el conflicto armado, permitió construir una alianza estratégica entre diversos colectivos de mujeres del país, denominado Movimiento Nacional de Mujeres contra la Guerra y por la Paz, que realizó movilizaciones de impacto durante los primeros cinco años de este siglo. Una de ellas fue la llevada a cabo en la comuna 13 en noviembre de 2002.

## Repertorios de resistencias

Se mencionó, en párrafos anteriores, las afectaciones que la urbanización del conflicto y otras violencias ocasionaron a la población civil y en las mujeres en particular, destacándose los crímenes relacionados con la violación a los derechos humanos. Puede afirmarse, además, que algunas agresiones sucedidas en ámbitos privados entre familiares o vecinos fueron mediadas o resueltas por los actores armados ilegales. La

25. Una muestra del impacto se vio reflejado en el cubrimiento que tuvo en los medios de comunicación locales. Véanse: Contreras (2001, pp. 1p y 3a), Montoya (2001a, p. 7b; 2001b, p. 7b; 2001c, p. 6b; y 2001d, p. 6c); y N. Rodríguez (2001, p. 6d).

población civil tuvo que encontrar diferentes modos de afrontar todas estas formas de violencia y los repertorios para hacerlo fueron múltiples: guardar silencio, aceptar los atropellos, desplazarse, hacer mediaciones, desobedecer, oponerse a órdenes y castigos, confrontación directa de los infractores, protestar, entre otros.

Específicamente, los grupos de mujeres desarrollaron un repertorio de acciones de resistencia y a veces de sobrevivencia, logrando minimizar el efecto de la guerra en sus vidas y en las personas de sus entornos familiar y vecinal. Como lo afirma Das (2007, p. 154), las mujeres recogieron los detalles de la cotidianidad fragmentada por los hechos violentos y trataron de tejerlos de nuevo. Esto significó, por un lado, potenciar subjetividades y liderazgos hasta ese momento desconocidos, y por otro, expandir capacidades creativas manifestadas en el despliegue de habilidades y talentos, que se ajustan a lo definido por De Certeau et al. (1980, p. 4) como “tretas del débil”, y por Scott (2004, pp. 167-168), como “artes del disfraz político”. Así como se reconoce que las mujeres ayudan a transmitir y reproducir los roles de género, también se reconoce que son ellas las que trasforman la resistencia en relaciones de solidaridad.

A continuación se detallan tres actos de resistencia comunes a las mujeres de la OFP y el grupo MSE. Además, se destaca el repertorio de símbolos creados por la OFP para afrontar las situaciones de violencia. Estos actos y símbolos, leídos con la distancia que permite el paso del tiempo, posibilitan reconocer que, en su momento, fueron determinantes para soportar el dolor causado por las agresiones y los crímenes de los actores armados.

### *El miedo, ¿enemigo o protector?*

Si alguna palabra estuvo presente en las entrevistas llevadas a cabo durante la investigación fue la de “miedo”. Hizo parte de la dinámica de ambos grupos; fue el motivo por el que muchas mujeres se acercaron a la OFP y a las Hermanas Lauritas, buscando encontrar respuestas y apoyo a los temores que sentían. En las reuniones grupales, se dieron cuenta de que sus sentires los sufrían la mayoría de mujeres.

El miedo estuvo presente antes, durante y después de cada acción colectiva realizada en contra de los armados y también cuando enfrentaron a sus compañeros sentimentales o a sus vecinos.

La posibilidad de reunirse y de contar con procesos formativos y acompañamiento psicosocial les permitió entender que el miedo podía ser un peligro al momento de acercarse o vivir un hecho violento, haciéndolas vulnerables, generando sensaciones de impotencia, manifestándose de distintas maneras en el cuerpo y en el comportamiento; pero también podía ser un aliado, para evitar el riesgo, leer las situaciones y ponerlas a salvo. En ambos colectivos de mujeres,

hubo experiencias significativas que dejaron su huella a nivel individual y grupal, a partir de trabajar y enfrentar el miedo. A continuación se nombran dos de ellas.

Vestir a la “señora Miedo”. Cuando el grupo MSE comenzó su proceso grupal, recibieron formación en acompañamiento psicosocial y contaron con atención psicológica. El proceso formativo, a manera de talleres, se ofreció durante 2002, en medio de los distintos operativos militares y de las confrontaciones entre los distintos actores armados legales e ilegales.

Uno de los temas abordados fue precisamente este, y para ello, se realizó la dinámica Vestir a la “señora Miedo”: en papeles, las mujeres escribieron las reacciones y los sentimientos ocasionados por el miedo. Los papeles fueron pegados en el cuerpo de una de las profesionales, que personificó a la Señora Miedo, quien, además, respondió e interactuó con ellas a partir de lo escrito. Este taller se realizó el 9 de octubre de 2002, ocho días antes de la Operación Orión. Parte de las emociones generadas en ese encuentro quedaron recogidos en el siguiente relato:

Queríamos saber cómo se imaginaban ellas que era el miedo y las invitamos a que hicieran una figura en papel. La pregunta las desconcertó. Hasta ese día nunca habían pensado que el miedo pudiera tener un rostro o una forma y entonces era muy difícil dibujarlo [...]. Este ejercicio las llevó a describir más bien que les producía y mencionaron entonces todos esos sentimientos y dolores físicos con los que lo asociaban casi siempre. Expresaron todo eso que sentían, lo sacaron y lo reconocieron como algo propio y sobre todo, como algo común, ya que sus sentires coincidían en muchos aspectos. Posteriormente les presentamos a la “señora Miedo” [...]. A través de ese ejercicio de preguntas y respuestas [...] descubrieron que el miedo era grande o pequeño en la medida que cada una le daba un lugar en la vida, era cada una de ellas la que le daba el poder de hacerles daño o de darles protección. Se dieron cuenta que el miedo se hace débil cuando se está acompañada, se comparte y se enfrenta [...]. Ocho días después comenzaba en la comuna 13 la Operación Orión [y el encuentro semanal se postergó una semana más]. El 24 de octubre [...] todas argumentaron que el hecho de haberle dado figura al miedo 15 días atrás, les había dado fortalezas para enfrentar esa dura experiencia [...]. El miedo esa vez, fue un aliado y un protector. (Bedoya González, 2004, pp. 11-12)

Fue tan significativo este taller y que se hubiera efectuado previo a una de las intervenciones militares más violentas de las fuerzas armadas estatales en unión con los paramilitares que, al día de hoy, las mujeres que participaron en la investigación reconocen su importancia para sobrellevar el impacto del operativo militar y para ayudar a sus familiares y vecinos; argumentan que ese diálogo con la “Señora Miedo” permanece presente y aparece cada vez que se sienten vulnerables, logrando protegerlas, como quedó evidenciado en los relatos del grupo focal realizado en 2016:

¡Ah! Es que eso fue como anillo al dedo [en referencia al taller de vestir a la “señora Miedo”]. Eso fue como preparándonos para una ocasión supercrítica que nos iba a tocar y que no sabíamos qué nos iba a tocar y que nos ayudó mucho a manejar ese momento de dificultad tan grande [se refiere a la Operación Orión], en donde yo me imagino que muchas personas prácticamente quedarían psicológicamente muy enfermas, mientras que uno supo manejar ese momento con más madurez y a la vez darle como más fortalecimiento a las personas que lo rodeaban a uno en ese momento: las familias, los niños, las personas de más edad [...]. (Grupo focal MSE y MCV, 22 de enero de 2016)

“Hagámosle el amor al miedo”. La OFP convirtió los momentos críticos en símbolos de las distintas campañas y jornadas adelantadas en contra de la violencia vivida en Barrancabermeja durante la urbanización del conflicto. A raíz de esto, recibieron cantidades de amenazas y persecuciones y, por tanto, fueron muchos los miedos sentidos.

Durante la arremetida paramilitar desplegada en 2001, la OFP lanzó la campaña “Hagámosle el amor al miedo”, en el marco de la movilización de mujeres hacia Barrancabermeja, en solidaridad y respaldo con esta organización. Dicha campaña buscó que cada una reconociera sus miedos, que fuera posible ponerlos en común con otras personas y, desde ahí, aprender que podía proteger e impulsar a hacer distintas acciones para cambiar las situaciones de violencia.

El miedo sirvió para unirlas y tejer barreras contra la impotencia; también les indicó cuándo era mejor retirarse. Así se informó de esta campaña en la prensa regional:

Una campaña contra el miedo se convierte en la oportunidad perfecta para pensar en la vida y la libertad. Cómo asustan el silencio, la tranquilidad y la paz cuando son producto del miedo y el terror que dejan las acciones de los actores armados, contra los civiles en mi cuadra, en mi barrio o en mi ciudad [...]. El silencio me convierte en un cómplice observador del crimen, la desaparición, el desplazamiento, la tortura, la burla y el ridículo que se da en mis hijos, hermanos y vecinos... Pero entre el silencio y yo vamos a transformar ese miedo, en un miedo para defender la vida, buscar la felicidad y ejercer como ciudadano mis derechos constitucionales. ¡Entre el silencio y yo vamos a hacerle el amor al miedo!<sup>26</sup>

Esta campaña tuvo un gran impacto en la población barrameja, tanto por lo que pretendía como por las herramientas escogidas para impulsarla. Desde el mismo nombre, ganaba sonoridad.

Como complemento, las mujeres de la OFP repartieron frascos goteros llenos de agua durante las distintas manifestaciones públicas, simbolizando con ello el

26. Apartes del comunicado que comparte la campaña “Hacerle el amor al miedo”, que apareció publicado en Vanguardia Liberal. Véase Montoya (2001a, p. 7b).

remedio para erradicar el miedo, como se ataca las otras enfermedades. Un líder del movimiento social recuerda de forma particular el impacto de esta campaña:

[Para 2000, 2001] teníamos mucho miedo. Las mujeres se *cranean* [idearon] una campaña con un público maravilloso, miles de personas. Lanzar la propuesta de hacerle el amor al miedo, hagámosle el amor al miedo y ya, empezó. Y para algunos era jocoso, para otros muy trascendente, pero toda la ciudadanía asumió: hay que hacerle el amor al miedo. Caló de una manera poderosa, y golpeó duro al proyecto de la muerte [se refiere al paramilitarismo].

Yo recuerdo que una de las declaratorias de Yolanda [Becerra] estaba relacionada directamente con esta campaña. Creo que “Bolívar” [alias del jefe militar del BCB en el Magdalena Medio] lo dijo en un par de ocasiones, el gran “Bolívar”. Porque los bloqueó, porque ahora las comunidades, la gente lo repetían. Fue una consigna muy pegajosa, muy sonora. Los estudiantes la trabajaban, algunos maestros que estaban muy arrinconados empezaron a moverse, creo que fue motivante el tema de la campaña de hacerle el amor al miedo [...]. (Líder del movimiento social de Barrancabermeja, comunicación personal, 31 de agosto de 2016)

### *La maternidad como acto político*

Como ya se mencionó, buena parte de las acciones colectivas emprendidas por el grupo MSE y la OFP estuvieron relacionadas con actividades asociadas a los roles de ama de casa y de cuidadoras. Si algo fue significativo entre 1997 y 2005 en los barrios populares de Medellín y Barrancabermeja, fue la defensa de la vida por parte de las mujeres y, en contraste con ello, su oposición expresada, de forma directa o soterrada, a la vinculación de sus hijos e hijas en la guerra. Esto se hizo más visible cuando los actores armados incrementaron las prácticas de llevarse forzosamente a las víctimas, desaparecerlas y arrojarlas a campos despoblados, zonas rurales, escombreras o al río Magdalena, según fuera el caso.

Una integrante de la Ruta Pacífica de Mujeres, entrevistada para la investigación, reivindica la maternidad en el siguiente testimonio:

Creo que es muy importante la fuerza de las mujeres de sectores populares que han politizado la maternidad, y que yo creo que esto tiene que llevar a las mujeres feministas a repensar el tema de la maternidad. Yo creo que el feminismo inaugura como una problematización de la maternidad, que incluso lleva casi como a una negación de la maternidad, porque entonces [...] la maternidad se usó como un destino para las mujeres y como un destino obligado, y el feminismo problematizó esto, casi que llevó a cuestionar la maternidad. Y con las mujeres de sectores populares, hoy en América Latina y en Colombia, vemos cómo la maternidad se

convierte en un motor que transforma la vida de las mujeres populares y que las ayuda a resistir en condiciones muy difíciles. En muchos testimonios, les escuchamos a las mujeres decir: “Es que, si no hubiera sido para defender a mis hijos, lo que les pasó, me hubiera enterrado; y sin embargo, la presencia y como la convicción de que yo tenía que luchar por ellos, me llevó a sacar fuerzas de donde no tenía” [...]. (Integrante de la Ruta Pacífica de Mujeres, comunicación personal, 27 de marzo de 2016)

Podría decirse que al principio del control territorial de los paramilitares en la comuna 13 de Medellín y ante el temor de los actos de violencia, las mujeres se quedaron calladas, como lo hicieron en su momento cuando las milicias dominaron este territorio. Pero a medida que el reclutamiento y la desaparición forzados se convirtieron en prácticas recurrentes, intentaron evitarlos, aumentando los hechos de denuncia o buscando ayuda en organizaciones defensoras de derechos humanos. En algunas oportunidades, cuando no pudo impedirse, emprendieron la tarea de dar con el sitio donde estaba el retenido o el cadáver, y se pusieron en la tarea de recuperarlo. Eso implicó ponerse en riesgo por llegar a sitios de dominio paramilitar, como la zona rural del corregimiento de San Cristóbal o a La Escombrera.

Fue precisamente la búsqueda de sus seres queridos y el reivindicar su buen nombre, lo que propició el giro del grupo MSE hacia el grupo MCV, conformado básicamente por madres, hermanas y esposas de personas víctimas de desaparición forzada. Estas mujeres demandaron otro tipo de acompañamiento por parte de las Hermanas Lauritas y por las instituciones con presencia en la zona. Sus reivindicaciones llevaron a un proceso de búsqueda, denuncia y reparación en los años posteriores a 2005, cuando se supone finalizó la urbanización del conflicto.

En cuanto a la OFP, desde 1998 dio un lugar a la maternidad en sus reivindicaciones políticas. El dolor y la incertidumbre que dejó la masacre y las desapariciones ocurridas el 16 de mayo de ese año, las llevó a liderar un velorio simbólico, con ataúdes vacíos, reclamando el cuerpo de las personas retenidas en contra de su voluntad, actividad que se desarrolló por varios días y en lugares emblemáticos de la ciudad. Así recordó este momento una de las mujeres que hizo parte de la OFP:

En ese momento [1998], el escenario que nos aglutinaba a todo el movimiento, obreros, campesinos, estudiantes, la Iglesia, las mujeres, todas las expresiones, era la Coordinadora Popular [...] empezamos a liderar eso, pero pensándonos en el tema. Ahí las mujeres tuvieron un papel fundamental y es: cómo en medio del dolor podíamos no escondernos y renunciar a la exigencia del derecho a la vida. Entonces, empiezan lo de las batas negras, los ataúdes simbólicos. Hubo un entierro, porque fueron 7 personas que sí quedaron ahí. Porque las otras 25, sí se las llevaron. Entonces, todo va alrededor de lo simbólico, entonces todo el tema de

la bata negra, el tema de la luz, las velas, el tema de los ataúdes frente a la calle principal de Barranca, frente a la USO [Unión Sindical Obrera], la Iglesia acompañando mucho, las campanas resonando. O sea, todo eso llenarlo, porque es lo que le toca la fibra a la gente, desde las cotidianidades y desde lo cotidiano de lo que ellas viven, hacerlos vibrar y sentir que no era esa comunidad solamente, sino era el pueblo de Barrancabermeja el que estaba siendo masacrado. (Exintegrante directiva de la OFP, comunicación personal, 10 de agosto de 2016)

Durante esta manifestación tomó vida uno de los símbolos más emblemáticos de la OFP, referente actual de identidad de este grupo: la bata negra (véase figura 7.1).

**Figura 7.1.**  
Monumento al símbolo de la bata negra



Fuente: Hurtado (2017).

De igual forma, la consigna adoptada de las experiencias del Cono Sur y del Movimiento Mujeres de Negro de Europa, *No parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra*, le dio otra dimensión a ese cuerpo secuestrado por los actores armados para violentarlo, reclutarlo o desaparecerlo. Cada víctima de estos crímenes vino de una madre e hizo parte de una familia y algunas de ellas buscaron reivindicar sus derechos. Esto, tan relacionado con la vida doméstica y con los estereotipos patriarcales, se convirtió en hecho reivindicativo y punto de confrontación con los armados, por la defensa y búsqueda de sus seres queridos.

Los paramilitares declararon objetivo militar a la OFP y a las mujeres de esta organización, porque en algunas oportunidades les quitaron de las manos a sus hijos, o porque se saltaron la prohibición de movilización y de navegar el río Magdalena buscando los cuerpos. Si no pudieron evitar la ejecución, sí intentaron evitar un duelo inconcluso, motivado por la ausencia de un cuerpo al que llorar y enterrar. Sánchez et al. (2016) lo relata así:

—Las madres desobedecieron. Dijeron que no tenían por qué obedecerlos, que ellas estaban aquí primero que ellos. Salieron juntas. Cien. Doscientas. Las madres del pueblo clamando por un hijo que es todos los hijos. Lo buscaron en chalupa.

—Y las dejaron buscarlo? ¿Y el manual de convivencia?

—Tuvieron que dejarlas. Había cámaras de televisión y de organismos internacionales.

—¿Y tú, ¿qué hiciste, marchaste con ellas, te subiste a las chalupas?

— No. Me quedé mirando lo que pasaba. Mujeres unidas vestidas con sus batas negras, como una gran trenza a la orilla del Magdalena. Y, a lo lejos, los paramilitares, con los ojos cargados de rabia, viendo cómo les irrespetaban su prohibición de sacar a los muertos del río.

— Hasta que lo encontraron.

— Sí. Se lo entregaron a su madre y los paramilitares mirando coléricos. No sabían qué hacer. Matarlas, eso querían. Desaparecerlas.

—¿Y luego?

— A llorarlo, a rezarle, a enterrarlo. Con la fe puesta en sus dioses y la esperanza de mantener viva la vida. (p. 120)

### Espacios de reunión y de refugio

Hay lugares que se evitan, porque llevan la marca de los hechos violentos: algunas calles, casas o canchas adquirieron un significado de terror por lo allí acontecido durante la urbanización del conflicto. Solo el paso de los años y los trabajos de memoria permitieron a las poblaciones contemplarlos con otra dimensión, resignificarlos y reapropiarlos.

También hubo espacios que fueron vitales para encontrar refugio y desde allí gestar los procesos de resistencia y acompañamiento para las mujeres y las personas beneficiadas de su accionar; en ellos, pudo reconstruirse un lugar de memoria, a la manera de lo expuesto por Pierre Nora (1998). Entre 2001 y 2005, fueron los lugares para compartir tristezas y dolores, para construir solidaridades y potenciar nuevas subjetividades, y a partir de 2006, han sido fundamentales para iniciar los procesos de memoria y reparación. De esos lugares, se habla a continuación.

*La oficina de la hermana Rosa, lugar de protección.* Para 2002, muchos de los espacios significativos de la comuna 13 de Medellín fueron deshabitados por el temor a las confrontaciones, como, por ejemplo, la cancha de Villa Laura. Otros, como el Centro de Integración Barrial de Villa Laura, cerraron los programas, por las amenazas a los líderes barriales.

En esa intención de no dejar perder los espacios comunitarios, las Hermanas Lauritas habilitaron la oficina de la hermana Rosa. Ese lugar, compuesto de cuatro salones, sala de estar, cocina y baño, empezó a cobrar vida con las distintas actividades pensadas para responder a las demandas de las mujeres.

Este sitio y la atención brindada por la hermana Rosa se convirtieron en una especie de filtro para buscar y recibir acompañamiento. Desde las mujeres, porque en muchas ocasiones, fue el primer lugar a donde acudieron para contar su situación y buscar ayuda, y para las Lauritas y específicamente para la hermana Rosa, fue el espacio para pensar estrategias de apoyo y atención eficaz a las personas que llegaban allí. Así lo recuerda ella:

[Para 2002] ya había tanto sufrimiento y tanto dolor, ya la gente tenía miedo de contar lo que les pasaba por todos los lados. Entonces, les daba más miedo decir por allá que les pasaba y se decidió abrir ese espacio, para que ellas tuvieran como más tranquilidad y más apoyo y más seguridad. Sobre todo más confianza para contar, porque ellas llegaban diciendo: “es que afuera no podemos hablar”. Entonces, se abrió el espacio, y ellas ya llegaban con más confianza, porque ya fueron muy tocadas a nivel familiar y a nivel personal. (Hermana Rosa Cadavid, comunicación personal, 18 de julio de 2018)

Uno de esos salones sirvió para desarrollar los encuentros de formación psicosocial adelantados con el grupo MSE. Con el pasar de los días, las mujeres y la hermana Rosa fueron creando un vínculo que se tradujo en la confianza para liderar conjuntamente algunos procesos de acompañamiento. En ese lugar se habló también de los daños producidos por la guerra y se establecieron afectos basados en la solidaridad y el compañerismo, como lo propone Veena Das (2008), y como lo recuerda una de ellas:

Era muy rico podernos ver cada ocho o cada quince días [...]. Sentir que nos cuidábamos nosotras mismas, cuidar a las niñas de Pastoral Social. Es como si tuviéramos un poder especial, o tal vez eso nos lo daba el reunirnos a hablar de nuestras cosas y saber que no éramos las únicas y que mi dolor era parecido al de la señora que había a mi lado [...]. Por sentirnos acompañadas y amigas, es que quisimos darle un nombre al grupo, entonces lo colocamos Mujeres Sembradoras de Esperanza, porque eso éramos realmente y sentíamos que podíamos también dar esperanza a otras personas de la comunidad. (Integrante del grupo MSE, comunicación personal, 9 de julio de 2018)

Afortunadamente, el espacio designado era lo suficientemente amplio, porque a medida que se agudizó el conflicto, ante el cierre del Centro de Integración Barrial de Villa Laura y la llegada de más acompañamiento institucional conseguido por las Lauritas, el despacho donde atendía la hermana Rosa se hizo pequeño. Por eso, los otros tres salones y la cocina tomaron vida con las actividades que fueron llegando. A veces no fue suficiente y entonces las Hermanas Lauritas facilitaron salones dentro del convento. La comunidad religiosa también apostó por abrir una Casa de la Mujer y brindar allí capacitación para el empleo; esta Casa funcionó por tres años (2003-2006).

La labor social adelantada por las Hermanas Lauritas en el sector creció significativamente a partir de 2004, por lo que constituyeron una organización jurídica, recogiendo todas estas actividades en la Fundación Obra Social de la Madre Laura desde 2009. Además, es importante mencionar que, desde 2010, las mujeres del grupo MCV se apropiaron de uno de los salones, donde exhiben los diferentes reconocimientos recibidos y conservan fotografías y algunas pertenencias de sus seres queridos, víctimas de desaparición forzada: “A veces me quedo sola con estos recuerdos. Están en un buen sitio. Acá yo los cuido bien” (Hermana Rosa Cadavid, comunicación personal, 18 de julio de 2018).

*Las Casas de la Mujer de la OFP: acompañamiento y resistencia.* Desde su autonomía de la Iglesia católica en 1989, la OFP se propuso contar con un lugar donde las mujeres pudieran hallar oportunidades de asistir a procesos formativos y a capacitaciones en artes y oficios. Esta intención no solo fue real, sino que creció en cantidad, servicios y programas ofrecidos. Así, en el momento más álgido de la confrontación armada, la OFP contó con una Casa de la Mujer en seis de las siete comunas en que se divide Barrancabermeja; en municipios del Magdalena Medio, como Puerto Wilches (Santander), Yondó (Antioquia), Cantagallo y San Pablo (sur de Bolívar), y en ciudades como Cartagena, Neiva y Bogotá, concretamente en Ciudad Bolívar. A la par, tuvo un amplio portafolio de servicios, enmarcados en programas de salud y reproducción sexual, atención psicológica y jurídica,

seguridad alimentaria, formación en liderazgo, autoconstrucción de vivienda, movimiento juvenil, divulgación y comunicación. La mayoría de estos programas se desarrollaron en Barrancabermeja.

Las Casas de la Mujer fueron lugares de refugio para las mujeres y sus familiares, principalmente sus hijos e hijas. Allí participaron en talleres de danza y cultura, que los alejaron de la guerra; de igual forma, los comedores comunitarios se convirtieron en la posibilidad de calmar el hambre y en lugar de denuncia de los atropellos cometidos por los armados. Una exintegrante de la OFP así lo recuerda:

Por un lado, el desplazamiento de las 22 familias en el barrio Pablo Acuña, aquí en Barranca, que después terminaron desplazadas hacia la sede de la OFP y duraron casi un mes. Se hacían jornadas de acompañamiento con la gente, de mirar qué se hacía, no solamente por la gente, sino también por la institucionalidad [...]. Pero digamos, el hecho fuerte fue que la gente se resistiera a estar con el paramilitarismo y en muchos sitios de Barranca ellos llegaban y entraban en las casas, ponían a las mujeres a cocinar y si alguien llegaba a preguntar, ellas tenían que decir obligadamente que eran primos, familia, para que no los [silencio]... Entonces, el Pablo Acuña sentó una postura y eso qué pasó, ayudó a visibilizar la resistencia. (Exintegrante de la OFP, comunicación personal, 29 de julio de 2016)

Las sedes de la Casa de la Mujer fueron los lugares donde se prepararon las acciones colectivas en contra de la guerra y se guardaron los símbolos de la resistencia; fueron un espacio de reivindicación permanente, reflejado en la determinación de las mujeres de no cerrarlas ni prestarlas para los intereses de los actores armados, a pesar del riesgo en que las puso tal decisión. Es decir, las Casas de la Mujer se convirtieron en un acto de resistencia por el solo hecho de estar abiertas, ofreciendo los servicios y programas, y recibiendo a decenas de mujeres.

#### *Los símbolos de resistencia de la Organización Femenina Popular*

Esta organización desplegó todo un repertorio de símbolos para canalizar sus miedos, para exigir respeto, para generar solidaridades y para resistir a los violentos. La “loca de la casa”, como a veces se nombra a la imaginación, encontró en la OFP un espacio para enriquecer las alternativas de resistencia lideradas por este colectivo. Estos símbolos también permitieron ganar en identidad entre sus integrantes; cada uno respondió a una intención y se hizo vida de tanto introyectarse.

El recorrido por estos símbolos inicia con aquellos presentes de forma reiterativa en cada actividad promovida por la OFP entre 1997 y 2005. El himno y la bandera institucional les da identidad organizativa; por tanto, fueron infaltables

en los eventos organizados por ellas. La bata negra es uno más; hace parte de su identidad y del acercamiento al movimiento mundial Mujeres de Negro<sup>27</sup>.

Otros símbolos se construyeron a partir de las agresiones recibidas por los actores armados, como las ollas vacías y las llaves. Las primeras se usaron para reivindicar el derecho a la seguridad alimentaria y para reconocer que lo personal también era político. Este implemento de cocina se volvió un símbolo de la resistencia colectivo en 2001, cuando un grupo de paramilitares llegó a la Casa de la Mujer en Puerto Wilches, exigió el préstamo de ollas y quiso obligar a las mujeres que estaban allí a servir un evento organizado por ellos; la negativa para hacerlo abonó en la decisión de declararlas en objetivo militar. Las ollas vacías también fueron utilizadas en las movilizaciones, como instrumento para hacer ruido o musicalizar las frases y eslóganes. Otro hecho relacionado con la alimentación se relaciona con la denuncia hechas por algunas víctimas al momento de ir a reclamar el almuerzo en los comedores comunitarios.

Por su parte, las llaves simbolizaron la permanencia en las viviendas autoconstruidas con ayuda de la OFP, que no se abandonaron a pesar de la presión paramilitar. Un hecho más, relacionado con las llaves, tiene que ver con el desmantelamiento total que sufrió la Casa de la Mujer del norte de Barrancabermeja en noviembre de 2001, por cuenta de los paramilitares, y que fue reconstruida al año siguiente en el mismo sitio por integrantes de la OFP, sus familias y personas allegadas a la organización. Como lo relata Sánchez et al. (2016), las llaves no se entregaron a los actores armados:

Por eso Aurora no piensa irse. Menos ahora que su casa de tablas ha sido reemplazada por materiales más fuertes y durables con la ayuda de la organización. La familia de ella ha echado raíces en esa casa. Ha recogido los frutos año tras año y se han encariñado con lo que la rodea. Por eso no piensa salir así, sin más, solo porque unos señores armados decidieron que ella se tiene que ir. Sobre las raíces de su casa están ella, sus hijos, su esposo y su mamá. Y piensa defenderlos hasta el último día. Confía en que podrá hacerlo, confía en que los paramilitares no se saldrán con la suya [...]. Muchas otras mujeres piensan igual. Y, aunque como ella, tienen miedo, también como ella tienen la certeza de no abandonar. Saben que la única forma que tienen de resistir es uniéndose. Han creado una gran red, como si las raíces de las otras casas se juntaran debajo de la tierra. Saben que no están solas, y eso les da fuerza [...]. (pp. 67-68)

27. Mujeres de Negro es un movimiento internacional pacifista. Nació en Israel en 1988, para protestar contra la ocupación y la violación de los derechos humanos del Ejército israelí en los territorios palestinos. Este movimiento también se pronunció respecto a la guerra del Golfo en 1990 y la guerra de los Balcanes en 1991. A partir de 2002, la asociación empezó a afianzarse y a proyectarse en varios países como opción pacifista y feminista que denuncia las injusticias relacionadas con el conflicto armado. Véase Ruta Pacífica de Mujeres (2014).

Hubo otros símbolos que surgieron a partir de las movilizaciones o de campañas específicas relacionadas con las fechas emblemáticas que celebraba la OFP, y que fueron incorporados poco a poco en el repertorio de resistencia. Por ejemplo, la cadena de mujeres (tomarse de las manos para reafirmar su compromiso con la vida y en contra de la guerra), la cinta de colores (en representación de un tejido de solidaridad entre las mujeres y como pueblo) o las flores amarillas (símbolo de abundancia, riqueza y fertilidad).

La creatividad también fue utilizada por las mujeres de la OFP para cuestionar la autoridad y desafiar las normas de comportamiento impuestas por los grupos paramilitares, reflejada en la búsqueda y recuperación de los cuerpos de cientos de desaparecidos arrojados al río Magdalena; en la organización de comisiones para arrebatarles a posibles víctimas o evitar los castigos y exposiciones como escarmiento público dirigidos principalmente contra mujeres y personas LGBTI; en la ayuda brindada a víctimas de desplazamiento para escapar o para entablar la denuncia ante la Defensoría del Pueblo, única institución del Estado en la que confiaban, entre otras.

Igualmente, se resistieron a aceptar la seguridad que en su momento pretendió brindar el Estado colombiano a las mujeres que habían sido cobijadas con medidas cautelares de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Su blindaje fueron sus actos, el respaldo de las mujeres y, en general, de los pobladores de sectores populares, además de los voluntarios de las PBI<sup>28</sup>. Y otro hecho más coyuntural de resistencia estuvo relacionado con su declaratoria en desobediencia civil, al negarse a pagar el impuesto de guerra implementado durante el primer mandato presidencial de Álvaro Uribe (*Vanguardia Liberal*, 2002c, p. 5c.).

Para finalizar, podría señalarse la existencia de otros símbolos de resistencia presentes tanto en la OFP como en MSE, relacionados con la corporeidad, como la escucha, un abrazo, la palabra de aliento, la valoración de su condición de madres y mujeres, alcanzando en ambos grupos significados de protección y compañerismo. Estos detalles fueron muy importantes en los procesos de sanación de las mujeres, porque se tradujeron en la posibilidad de expresar solidaridad y apoyo entre ellas mismas, y sirvieron para resistir a las agresiones individuales y colectivas ocasionadas por todas las violencias, incluyendo las de la vida cotidiana, como quedó evidenciado en uno de los testimonios del grupo focal realizado en 2006 con mujeres de la comuna 13 de Medellín:

Usted como persona individual en su hogar, usted se veía afectada. Cuando usted se encontraba en el grupo, ya se volvía un algo colectivo, un espacio donde usted tenía la confianza y la libertad, que por eso se conformó el grupo Mujeres Sembradoras

28. Una vez los paramilitares se desmovilizaron y ante hechos de violencia directos contra algunas integrantes de la OFP, las coordinadoras de zona debieron aceptar la protección del Estado colombiano, basada en un guardia de seguridad y un carro blindado. Algunas, además, debieron desplazarse forzosamente para otras ciudades.

de Esperanza. Porque mire que por eso las mujeres lo decían: "yo en mi casa no puedo llorar, porque si yo me derrumbo, se derrumba el resto de mi familia. Mi esposo confía en mí y me ve muy fuerte, y si yo lloro en mi casa, entonces nos derrumbamos todos; si yo me derrumbo, se derrumba mi hogar y entonces qué sucede". Ella mostraba fortaleza en el hogar, pero cuando venía al encuentro aquí del grupo, podía llorar, o sea, podía liberarse. (Grupo focal con MSE y MCV, 22 de enero de 2016)

## Hechos de sobrevivencia

Las lógicas de la guerra llevaron a desarrollar distintas acciones colectivas que buscaron que los actores armados supieran sobre el desacuerdo con las violencias infringidas y la exigencia por el respeto hacia la población civil y a los lugares que habitaban. Debe reconocerse, sin embargo, que dichas acciones públicas y colectivas tuvieron un carácter de excepcionalidad, y básicamente se desarrollaron en coyunturas y fechas emblemáticas, o cuando se contó con la fortaleza recibida por otros grupos y organizaciones defensoras de derechos humanos del ámbito nacional e internacional. Pero la cotidianidad como tal, impuso a las mujeres y a los habitantes de la comuna 13 de Medellín y de los sectores populares de Barrancabermeja la necesidad de buscar formas de sobrevivir a las disputas y los enfrentamientos desatados por los actores armados legales e ilegales, así como a las agresiones generadas en las violencias familiares y entre vecinos. El repertorio de actos de sobrevivencia también fue amplio y diverso.

Las mujeres aprendieron a reconocer las condiciones del contexto, leyeron los códigos impuestos por los armados, sus cambios y matices. Esta lectura les permitió adquirir dispositivos de sobrevivencia relacionadas con las reglas, los sitios que podían recorrer, cómo actuar y, en general, cómo protegerse y qué esperar de los actores violentos.

Estos aprendizajes generaron sentimientos como el miedo, la rabia y la impotencia, al tener que callar y aceptar los abusos; también aprendieron a reprimir esos sentimientos ante familiares, vecinos y, sobre todo, frente al actor armado dominante, para no ponerse en riesgo, ya que podían recibir castigos que iban desde un llamado de atención o una sanción pública hasta el desplazamiento forzado, el asesinato o la desaparición forzada.

Por eso, hubo que autoimponerse límites para poder sobrevivir. Guardar silencio y mostrarse indiferente frente a lo que sucedía, mientras no las afectara directamente a ellas o a sus familias, fue una manera de protegerse. También aparentaron aceptar las órdenes del actor armado hegemónico, cumpliendo y acatando los códigos de comportamiento. Otra forma de sobrevivencia consistió en tener tratos cordiales, pero distantes con los armados, saludarlos, no hacer preguntas ni hablar

de lo que pasaba en los barrios. Una más estuvo relacionada con aprender formas de comunicación con familiares, vecinos y amigos sin levantar sospechas, y otra fue huir del orden impuesto por los armados.

Pero algunos/as habitantes de la comuna 13 de Medellín y de los barrios populares de Barrancabermeja consideraron que una manera de sobrevivir era involucrarse en la guerra, haciendo parte del grupo armado. Esta opción se tomó por distintos motivos: goce por empuñar un arma, tomar venganza del bando enemigo, adquirir prestigio ante la comunidad o como fuente de ingreso. Se pudo identificar casos de familias que contaron con integrantes de distintos grupos armados legales e ilegales. Fue muy común que, ante la derrota militar, los antiguos integrantes de un grupo armado derrotado o desterrado pasaran a ser parte de actor armado ganador o dominante. De hecho, al momento de consolidarse el proyecto paramilitar en Barranca, un comandante de las AUC, exguerrillero, manifestó: “Es que la filosofía es: Si eras de izquierda, te pasa para la derecha y a andar derecho se dijo” (*Vanguardia Liberal*, Redacción, 2001a, p. 3d).

Otra estrategia de sobrevivencia consistió en encerrarse en la casa y cuando arreciaron los enfrentamientos y las balas pasaron de lado a lado, las mujeres y sus familias desarrollaron prácticas para salir ilesas en medio de la confrontación. Trancar las puertas para que los armados no entraran, identificar los espacios más seguros de la vivienda (baños, última habitación, patios, los construidos con material de adobe y cemento), dormir debajo de las camas, utilizar los colchones como escudo salvador y proteger los vidrios de las ventanas para evitar su explosión, fueron algunas de los recursos utilizados para cuidar la vida.

Las mujeres corrieron menos riesgo que los hombres por lo que ya se mencionó: los actores armados pocas veces consideraron que pudieran poner en peligro sus objetivos de dominio, y si estaban asociadas a actividades religiosas, menos temor generaban. Eso facilitó que, en el caso del grupo MSE y las Hermanas Lauritas, las reuniones y acciones que emprendieron no fueran mal vistas; ese fue un escudo protector. A pesar de esto, las mujeres evitaron reconocer que hacían parte de este grupo o aceptar que iban al convento a reunirse como colectivo, como quedó evidenciado en uno de los testimonios recogido en un grupo focal:

—No, y que en ese tiempo no podíamos decir para dónde veníamos.

—No, no.

—Porque era peligroso que supieran que nos estábamos reuniendo.

—Exactamente.

—Teníamos que estar cambiando permanentemente de sitio.

—Y también era más que todo como por el temor a que la gente se enterara. (Grupo focal con MSE y MCM, 22 de enero de 2016)

Como pudo leerse, las alternativas de resistencia y sobrevivencia llevadas a cabo por MSE y la OFP fueron múltiples, destacándose la creatividad en su accionar y el acompañamiento local, regional, nacional e internacional de organizaciones defensoras de derechos humanos en ese recorrido de resistir. Estas formas de resistencia son fundamentales para realizar actos reparadores, en clave de memoria, frente a las atrocidades cometidas por los actores armados durante el periodo conocido como “urbanización del conflicto”. Actos de memoria y reparación fueron emprendidos por ambos colectivos en la última década.

## Reflexiones finales

El conflicto armado interno trasladado a las ciudades significó la reconfiguración de las dinámicas de violencia ya existentes en la comuna 13 de Medellín y en Barrancabermeja. Los constantes enfrentamientos entre los actores armados marginalizaron y excluyeron aún más a los habitantes de estos territorios. A su vez, pusieron en escena las diferentes violaciones a los derechos humanos, particularmente, los homicidios múltiples o selectivos, las masacres, las desapariciones y los desplazamientos forzados e intraurbanos. También incidieron en los comportamientos cotidianos, y una de sus manifestaciones se sintió en las violencias sufridas por las mujeres en el ámbito privado. Este panorama evidenció la falta de una intervención acertada desde los Gobiernos locales, regionales y nacionales.

Los colectivos OFP y MSE se caracterizaron por la composición diversa de sus integrantes en cuanto a edad, ocupación, nivel educativo y por las motivaciones que las llevaron a ser parte de estos grupos. Puede afirmarse que la mayoría de mujeres eran de extracción humilde, con niveles básicos de educación, amas de casa, pocas trabajaban en el sector informal de empleadas domésticas o como independientes.

Su proceso organizativo fue diferente. La OFP hizo parte activa del movimiento social de Barrancabermeja desde la década de los setenta; fue y es reconocido regional, nacional e internacionalmente por su trabajo popular y de acusación; además, fue eje de confianza y denuncia durante la arremetida paramilitar en el

puerto petrolero. Por su parte, MSE respondió como grupo a una necesidad específica de acompañamiento a las labores que adelantaron las Hermanas Lauritas en un sector de la comuna 13 de Medellín entre 2002 y 2004.

Las acciones de ambos colectivos estuvieron dirigidas a apoyar los sectores más necesitados de los barrios donde tuvieron incidencia durante la urbanización del conflicto. Como lo señala Foucault (1998, p. 68), la resistencia es inherente a las relaciones de poder, presentes también en espacios micro, compartidos por actores armados, civiles y comunitarios, en el caso colombiano, durante el periodo de análisis. En dichas relaciones de poder coexisten múltiples formas de resistencia, debido a cierta libertad que permite a los dominados, en este caso, la población civil víctima de agresiones y abusos, reaccionar a los actos cometidos por los dominadores, para el caso, fuerzas armadas estatales, paramilitares, insurgentes, delincuentes comunes y narcotraficantes.

El acompañamiento adelantado por MSE y la OFP, en escalas distintas, permitió sacar el problema de los barrios y ponerlo en la agenda pública, materializado en acciones colectivas y de denuncia, y a la vez, buscaron apoyo y recursos para mejorar las condiciones sociales y económicas de las mujeres y sus entornos. Esto posibilitó, por un lado, potenciar subjetividades y liderazgos hasta ese momento desconocidos para algunas mujeres; y por otro, expandir un repertorio creativo y expresivo, dando paso al despliegue de habilidades y talentos, que se ajustan a lo definido por De Certeau (2007, p. 4) como “tretas del débil”.

Para estos grupos de mujeres, se buscó resignificar los daños a partir de compartir el dolor, y en ocasiones, el dolor se transformó en fuerzas sanadoras y motivadoras, reflejadas en acciones creativas de resistencia. En esa medida, las mujeres de la OFP y MSE pudieron adoptar estrategias de resistencia y sobrevivencia, para enfrentar a los actores dominantes a través de formas disfrazadas, discretas e implícitas.

En este sentido, este escrito fue una muestra de la capacidad de reacción de las mujeres ante los hechos de violencia para proteger su vida y para defender los derechos humanos de los más cercanos a ellas. Desde las fortalezas que autorreconocieron y desde las subjetividades que surgieron a partir de las nuevas realidades, decidieron soportar y resistir a la propuesta belicista que impusieron los actores armados. Y de cierta forma, lograron contener muchas de sus acciones guerreristas.

Pero ambos grupos tuvieron consecuencias en sus procesos una vez comenzaron las negociaciones entre el Estado colombiano y los grupos paramilitares para su desmovilización, como si las fuerzas les hubiera alcanzado solo hasta ese momento. En el caso de MSE, sus actividades cambiaron para 2004 y prácticamente desapareció como colectivo. Por su parte, la OFP redujo sus proyectos, campañas y programas. En otras palabras, resistieron hasta que la coyuntura se los demandó.

## Referencias

- Alfonso Gil, M. (2012). Barrancabermeja: tras las huellas de la memoria de la Organización Femenina Popular. *Revista Colombiana de Educación*, (62), 75-88. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n62/n62a05.pdf>
- Angarita, P. (2003). Conflicto, guerra y violencia urbana: interpretaciones problemáticas. *Nómadas*, (19), 96-104. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117940010.pdf>
- Angarita, P., Gallo, H., Jiménez, B., Atehortúa, C., Londoño, H., Sánchez, L., Medina, G., Ruiz, L. y Ramírez, M. (2008). *Dinámicas de guerra y construcción de paz: estudio interdisciplinario del conflicto armado en la Comuna 13 de Medellín*. Universidad de Medellín.
- Arboleda, J. (2003, 20 de agosto). BCB no piensa en un desmonte gradual. *El Colombiano*, p. 12a.
- Archila, M. (2006). Las identidades en el Magdalena Medio. En M. Archila et al. (Eds.), *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio: 1990-2001* (pp. 467-508). Colciencias-Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).
- Ardila, L. (2010, 17 de octubre). La verdad enterrada en la comuna 13. *El Espectador*.
- Aricapa, R. (2015). *Comuna 13, crónica de una guerra urbana. De Orión a La Escombrera*. Ediciones B Colombia S. A.
- Banco de Datos de Violencia Política Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) y Corporación Regional para los Derechos Humanos (Credhos). (2004). *Noche y Niebla. Panorama de los derechos humanos y violencia política en Colombia. Barrancabermeja, la otra versión. Caso tipo 3*. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/barranca.pdf>
- Banco de Datos de Violencia Política Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) y Justicia y Paz. (2003). *Noche y Niebla. Panorama de los derechos humanos y violencia política en Colombia. Comuna 13, la otra versión. Caso tipo 2*. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/Comuna13.pdf>
- Becerra, Y. y Yáñez, S. (2014). *Re-parar para la paz. Caminos y reflexiones en el proceso de reparación colectiva de la Organización Femenina Popular*. Organización Femenina Popular.
- Bedoya González, Y. (2004). Experiencia en la comuna 13 de Medellín, Boletín Teveré - Secretariado Nacional de Pastoral Social, (1), 11-12.
- Blair, E., Grisales, M. y Muñoz, A. (2009). Conflictividades urbanas vs. "guerra" urbana: otra "clave" para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanística*, (67), 29-54. <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2128>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. CNMH, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad Eafit, Universidad de Antioquia.

- Colombia, Congreso de la República. (2005, 25 de julio). Ley 975, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios (julio 25). [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0975\\_2005.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html)
- Contreras, O. (2001, 15 de agosto). Más de 1.500 mujeres se tomaron ayer a Barranca, *Vanguardia Liberal*, pp. 1 y 3a.
- Das, V. (2007). *Life and words. Violence and the descent into the ordinary*. Berkeley, University of California Press.
- Das, V. (2008). Antropología del dolor. En F. Ortega (Ed.), *Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 409-436). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- De Certeau, M. (2007). *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana.
- De Certeau, M., Jameson, F. y Lovitt, C. (1980). On the oppositional practices of everyday life. *Social Text*, (3), 3-43. <https://doi.org/10.2307/466341>
- El Colombiano. (2000, 3 de marzo). En Barranca no hay EPL. *El Colombiano*, p. 10a.
- Fernández Torres, M. J. (2015). *Movimientos sociales y acción colectiva. Pasado y presente*. Ediciones Universidad de Navarra S. A.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber. Volumen 1. Siglo XXI editores*.
- García, M. C. (2006). Barrancabermeja: ciudad en permanente disputa. En M. Archila et al. (Eds.), *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio: 1990-2001* (pp. 243-311). Colciencias-Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).
- Grajales, J. (2011). El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial. *Desafíos*, (23-II), 149-194. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/1805>
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2011). *La huella invisible de la guerra: desplazamiento forzado en la comuna 13*. Taurus.
- Hincapié, S. M. (2006). *La guerra y las ciudades. Una mirada desde Barrancabermeja, Medellín, Bogotá y Cali 1998-2005. Documentos de discusión 1*. Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Hurtado, J. (2017, 26 de mayo). Con monumeno, OFP dignifica a las mujeres víctimas del violencia sexual. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/con-monumento-ofp-dignifica-a-las-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-CQVL398864?>

- Jaramillo, A. M. y Gil, M. Y. (2014). Medellín en su laberinto. Criminalidad y violencia en los comienzos del siglo xxi. En A. M. Jaramillo y C. Perea (Eds.), *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminar en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez* (pp. 119-185). Corporación Región, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Colombia.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Tusquets Editores.
- Kalyvas, S. (2001). La violencia en medio de una guerra civil. Esbozo de una teoría. *Análisis Político*, (42), 3-25. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75294/67907>
- Lamus, D. (2010). *De la subversión a la inclusión. Movimientos de mujeres en la segunda ola en Colombia, 1975-2005*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Lazzarato, M. (2006). Por una política menor. Acontecimientos y política en las sociedades de control. Traficantes de sueños.
- Madariaga, P. (2009). La Organización Femenina Popular del Magdalena Medio: logros y conflictos de un movimiento de mujeres en Colombia. En M. Archila et al., *Una historia inconclusa. Izquierdas políticas y sociales en Colombia* (pp. 389-412). Centro de Investigación y Educación Popular.
- Martin, G. (2014). *Medellín, tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado 1975-2013*. La Carreta Histórica.
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Ediciones Cátedra.
- Montoya, J. (2001a, 13 de agosto). Le apostamos a la vida, pero sin miedo. *Vanguardia Liberal*, p. 7b.
- Montoya, J. (2001b, 14 de agosto). Las mujeres unidas por la pacificación de Colombia. *Vanguardia Liberal*, p. 7b.
- Montoya, J. (2001c, 16 de agosto). Alzaron sus voces y clamaron por la vida. *Vanguardia Liberal*, p. 6b.
- Montoya, J. (2001d, 17 de agosto). El “plantón” terminó en parrandón. *Vanguardia Liberal*, p. 6c.
- Nieto López, J. (2006). El deber de memoria, la imposibilidad del olvido. Alcances ético-políticos. *Reflexión Política*, 8(15), 80-92. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/617>
- Nora, P. (1998). La aventura de *Les lieux de mémoire*. Ayer, (32), 19-34. [https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/32-1-ayer32\\_MemoriaeHistoria\\_Cuesta.pdf](https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/32-1-ayer32_MemoriaeHistoria_Cuesta.pdf)
- Plata, W. y Figueroa, H. (2017). Iglesia, resistencia y no violencia. La diócesis de Barranquilla, Colombia (1998-2005). *Anuario Historia Regional y de las Fronteras*, 22(1), 137-168. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/5883/6168>

- Rodríguez, J. D. (2012). Las transformaciones del conflicto armado en el Magdalena Medio: del control militar al dominio político, 2002-2008. En F. González, O. Gutiérrez, C. Nieto, A. Aponte y J. Rodríguez, *Conflictos y territorio en el oriente colombiano* (pp. 429-465). Odecofi-Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).
- Rodríguez, N. (2001, 19 de agosto). Miedo y amor: dos palabras mágicas en Barrancabermeja. *Vanguardia Liberal*, p. 6d.
- Ruta Pacífica de Mujeres. (2014). *Orígenes de las Mujeres de Negro*. <https://www.rutapacifica.org.co/agenda-de-paz/mujeres-de-negro/220-origenes-de-las-mujeres-de-negro>
- Sánchez, M., Jaramillo, A., Obando, D., Gil, L., Campo, O. y López, C. (2016). *Vidas de historia. Una memoria literaria de la OFP*. Unai Reglero.
- Sánchez, O. A., Corrales, S., López, S., Miller, A. y Uribe, M. (2006). *Palabras, representaciones y resistencias de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano*. Gráfico Eds S. A.
- Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*. Ediciones Era S. A.
- Vanguardia Liberal*. (2002a, 7 de junio). AUC arrecian ola de amenazas contra la OFP. *Vanguardia Liberal*, p. 6c.
- Vanguardia Liberal*. (2002b, 17 de agosto). La “caminata” que paralizó a Barranca. *Vanguardia Liberal*, p. 3c.
- Vanguardia Liberal*. (2002c, 4 de octubre). OFP dice no al impuesto de seguridad”. *Vanguardia Liberal*, p. 5c.
- Vanguardia Liberal*, Redacción. (2001a, 25 de marzo). ... hasta los ladrones tienen miedo. *Vanguardia Liberal*, p. 3d.
- Vanguardia Liberal*, Redacción. (2001b, 19 de diciembre). Develado plan para atentar contra presidenta de la OFP. *Vanguardia Liberal*, p. 6b.
- Vanguardia Liberal*, Redacción Judicial. (2000, 29 de mayo). Medidas cautelares para la OFP de Puerto Wilches. *Vanguardia Liberal*, p. 6b.
- Vanguardia Liberal*, Redacción Judicial. (2001, 17 de mayo). OFP en la mira de las AUC. Denuncian amenazas contra la directora. *Vanguardia Liberal*, p. 6b.
- Vanguardia Liberal*, Sala de Redacción. (2004, 22 de abril). Ejército denunció presiones de las AUC en marchas por la paz. *Vanguardia Liberal*, p. 5c.
- Vega, F. (2001, 28 de marzo). Brigadas de Paz recibirán premio internacional por labor en Barrancabermeja. *Vanguardia Liberal*, pp. 1 y 6b.
- Yarce, E. (2003, 9 de agosto). Ya son 10 los cadáveres en fosas comunes de San Cristóbal. *El Colombiano*, p. 3a.



## **Las autoras y los autores**

**Mary Luz Alzate Zuluaga.** Socióloga, Universidad de Antioquia; doctora en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid; estancia posdoctoral, Universidad Autónoma de México; profesora-huésped, Universidad de Guadalajara. Docente titular del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín; directora-editora revista *Forum*. Publicaciones: Alzate-Zuluaga, M. L. (2018). Valoraciones de la justicia y las acciones afirmativas. Reflexiones a partir de la firma de los acuerdos de paz de Colombia en 2016. *Forum*, (14), 91-112. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n14.74739>; Alzate-Zuluaga, M. L. (2019). Theoretical and methodological contributions of social mobilization in the context of globalization: A case study of Mexico 2010-2015. En C. Álvarez Alonso y J. I. Hernández (Eds.), *Latin American geopolitics. Migration, cities and globalization* (pp. 133-166). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-99552-6>; Alzate-Zuluaga, M. L. y Jiménez García, W. G. (2021). Rackets and the markets of violence a case study of Altavista, Medellín, Colombia. *Latin American Perspectives*, 48(1), 28-41. <https://doi.org/10.1177/0094582X20975012>. Correo electrónico: mlalzatez@unal.edu.co

**Alejandro Aristizábal Silva.** Polítólogo de la Universidad Nacional de Colombia; estudiante de la Maestría en Estudios Socioespaciales, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: aaristizabals@unal.edu.co

**Alejandro Patiño Maya.** Profesional en Actividad Física y Deporte de la Universidad Católica Luis Amigó, estudiante de la Especialización en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional y estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: apatinom@upn.edu.co

Ana Lucía Pérez Rodríguez. Magíster en Historia por la Universidad de los Andes (Colombia). Coordinadora editorial de revistas del Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: alperezr@unal.edu.co

Clara Isabel Arismendi Ospina. Magíster en Estudios Políticos e historiadora por la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: ciarisme@unal.edu.co

Gerardo Parra Picón. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia; estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Publicación: Parra Picón, G. (2018). Antonio Gramsci. (2017). *Materialismo histórico, filosofía y política moderna* [...] [Reseña]. *Forum*, (13), 191-193. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n13.73928>. Correo electrónico: geparrapi@unal.edu.co

Hugo Rolando Cárdenas González. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: hurcardenasgo@unal.edu.co

Laura Cristina Gómez Ruiz. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia y estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad de Antioquia. Profesional técnica y estratégica de la Organización de Estados Iberoamericanos. Correo electrónico: lauracristina.gomezruiz@gmail.co

Laura Valentina Bonilla Romero. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: lbonillar@unal.edu.co

Mariana Rojas Agudelo. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: marojasag@unal.edu.co

Renzo Ramírez Bacca. Ph.D. en Historia por la Universidad de Göteborg, Suecia. Profesor titular de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Actualmente es director del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales, y director-editor de HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local. Publicaciones: Ramírez-Bacca, R. (2015). Historiografía latinoamericana de la Primera Guerra Mundial. Los casos de Argentina, México y Colombia. *Folios*, (41), 187-204. <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n41/n41a13.pdf>; Ramírez-Bacca, R. y Echeverry Campuzano, Á. M. (2014). Proceso constituyente y asamblea

nacional de 1991. Representaciones sobre la paz en la prensa escrita a partir de voz. La verdad del pueblo. Folios, (30), 11-44. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/20773>; Ramírez-Bacca, R. y Jiménez, H. D. (2014). Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano. *Historia Caribe*, 9(24), 163-197. <http://www.scielo.org.co/pdf/hisca/v9n24/v9n24a06.pdf>. Correo electrónico: rramirezb@unal.edu.co

Yolima Bedoya González. Socióloga de la Universidad de Antioquia; doctora en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín (2020). Profesora vinculada tiempo completo, Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia. Publicaciones: Bedoya-González, Y. (2018). Violencia sociopolítica en Colombia. Apuestas de memorias y resistencias desde las mujeres en Medellín y Barrancabermeja. En: K. Bidaseca (Ed.), *Poéticas feministas descoloniales desde el Sur* (pp. 189-204). RPDecolonial- Consejo Editorial de la Red de Pensamiento Decolonial; Bedoya-González, Y. (2019). Estrategias de resistencia de las mujeres para afrontar las violencias en Medellín y Barrancabermeja, 2000-2005. *HiSToReLo*, 11(22), 301-339. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/73222>. Correo electrónico: yolima.bedoya@udea.edu.co



## Índice analítico

### A

*Abrazos del río, Los* (documental) 290

acciones colectivas de base 340

Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia con las Autodefensas Unidas de Colombia 93, 94, 124, 323, 329

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera *v. acuerdos de paz, Farc, con las*

acuerdos de paz 13, 17, 18, 55, 64, 75, 77, 80, 85, 89, 93, 97-99, 178, 185, 188, 235  
Farc, con las 17, 27, 28, 30, 31, 51, 67, 75, 95, 96, 112, 114, 118, 121, 128, 135, 151-155, 163, 164, 167, 168, 171, 174, 180, 182, 184, 185, 187, 189, 193, 196, 197, 208, 214, 215, 228, 247, 301

punto focal de los 246

guerrillas, con 87, 88, 92, 111

incumplimiento de 247

paramilitares, con 76, 92, 111

periodización de los 20

*v. t. víctima(s), acuerdos de paz, en los;*

Violencia, pactos y acuerdos durante la afrodescendientes 28, 94, 125, 127, 130, 153, 177, 185, 187, 193, 215, 216, 247, 259, 264, 281, 282, 294, 296, 301-303, 307, 308

organizaciones 185

*v. t. comunidades, negras*

amnistía(s) 50, 75, 78, 79, 81, 82, 93, 119

análisis crítico del discurso 37, 164

apartheid 38, 39, 41, 53, 60

*v. t. posapartheid; Sudáfrica*

archivo de sentimientos 32, 37, 57

Argentina 31, 35, 50, 51, 65, 279

arreglos de género 234

arte 33, 53, 55, 135, 284, 331

*v. t. víctima(s), representaciones artísticas de las*

Asociación de Mujeres Desplazadas del

Meta *v. Asomudem*

- Asomudem 304, 305  
AUC 92, 93, 120, 122-125, 127, 131, 163, 203, 282, 315, 323, 326, 329, 336, 357  
v. t. paramilitarismo  
autodefensa(s) 80, 84, 86, 92-94, 98, 116, 123, 130, 195, 316, 318, 325  
campesinas 121  
Autodefensas Unidas de Colombia v. AUC
- B**  
bacrim v. bandas criminales  
bandas criminales 116, 132, 175, 183, 199, 334  
v. t. grupos armados, ilegales  
Barrancabermeja 319  
Organización Femenina Popular de v. OFF
- C**  
Campaña por la verdad del Movimiento contra Crímenes de Estado 168  
*Campesino* (documental) 286  
campesinos 82, 84, 88, 93, 116, 123, 124, 127, 128, 130, 146, 148, 149, 153, 176, 177, 181, 183, 193, 198, 207, 209, 212, 215, 216, 247, 258, 259, 290, 307, 321, 348  
Chile 31, 33, 50, 51  
cine  
documental v. documental(es)  
etnográfico 272  
no ficción, de 275  
*Ciro y yo* (documental) 18, 281-283, 288, 289, 291, 292, 299, 306, 308  
coca 116, 126, 141, 181, 187, 209, 248  
cultivos de 97, 182, 183, 209  
*Colombia Vive* (documental) 287  
*Colores de la montaña, Los* (documental) 287
- Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional 82  
comisiones de la verdad 33, 50, 51, 54  
comuna 13 324  
Mujeres Sembradoras de Esperanza en la v. MSE  
operaciones militares en la 328  
comunidades  
indígenas 28, 36, 43, 88, 89, 93, 117, 130, 146, 177, 215, 216, 247, 303  
v. t. indígenas  
negras 28, 130, 174, 177, 182, 242, 308  
v. t. afrodescendientes  
conflicto armado 14, 20, 22  
contexto social y político-normativo del 114  
hechos violentos durante el 171, 172  
v. t. hechos victimizantes  
urbanización del 23, 315, 316, 336, 340, 343, 346, 348, 350, 358, 359  
Barrancabermeja, en 318
- conflicto sociopolítico  
devenir del 115  
impacto en la población civil del 115  
Constitución Política de Colombia de 1991 86, 87  
Convenio de Neerlandia 78  
Convivir 123  
Corporación de Desplazados Mi Consuelo  
*Campesino v. Miconcamp*  
covictimas 36, 37, 40, 41, 163  
v. t. víctimas
- D**  
Declaración de Benidorm 82  
delincuencia común 122, 131, 132, 203, 210, 316, 317, 322, 325, 337

- derecho internacional humanitario 33, 54, 57, 76, 77
- derechos humanos 31, 35, 39, 41, 43, 46, 50-52, 54, 57, 59, 86, 89, 96, 111, 114, 119, 122, 126, 128, 134, 146, 168, 172, 174, 176, 177, 192, 206, 209, 211, 245, 249, 252, 255, 260, 282, 298, 302, 305, 316, 318, 319, 321-324, 329, 340-343, 348, 354, 356, 358, 359
- desaparición(es) forzada(s) 28, 40, 65, 93, 94, 96, 111, 116, 117, 122, 139, 150, 166, 168, 171, 172, 175, 178, 188, 193, 196-198, 214, 238, 239, 243, 244, 249, 252-255, 298, 299, 306, 329, 333, 335-337, 340, 346, 348, 352, 355, 356
- desplazamiento
- forzado 28, 33, 35, 56, 62, 66, 75, 81, 82, 93, 96, 98, 111, 116, 122, 129-131, 145, 171, 176, 193, 195, 203, 206, 207, 210, 234, 238, 239, 242, 243, 245-248, 251, 252, 254, 258, 263, 282, 285, 290, 294, 295, 297, 298, 307, 322-325, 327, 329, 333-335, 346, 353, 355, 356
  - intraurbano 195, 323, 327, 329
- dictaduras 17, 27, 31, 50, 51, 53, 57, 60, 64
- documental(es)
- autor, de 289
  - campos de estudio de un 282
  - campo argumental 282
  - campo de producción-circulación 282
  - campo estético 282, 283
  - características del 275
  - comunicación alternativa en el(los) 298
- creación del estilo en el 289
- discusión política del 284
- institucional 298
- modalidad(es) de representación del 273, 288
- expositiva 273, 274, 288, 295, 298, 301-304, 306, 307
  - expresiva 273, 274, 294, 295, 302
  - interactiva 273, 274, 288, 292, 293
  - observacional 273, 274, 288, 290, 295
  - recursos, y 288
  - reflexiva 273, 274, 288, 296
- narrativa en el 289
- noción de 272
- periodismo en el(los) 298
- testimonio en el(los) 276, 278-280
- estudios sobre el 279
  - v. t. víctima(s), cine documental, en el
- E**
- Ejército 81, 94, 116-119, 121, 124, 131, 168, 170, 177, 205, 206, 282, 298, 299, 304, 306, 307, 324, 341
- v. t. fuerzas armadas del Estado
- Ejército de Liberación Nacional v. ELN
- Ejército Popular de Liberación v. EPL
- ELN 85, 87, 115-120, 124, 129-131, 133, 163, 172, 178, 180, 243, 315, 320, 325, 326
- EPL 85, 87-89, 98, 119, 133, 134, 152, 178, 180, 320-322
- Escondido, En lo (documental) 290
- escrache 167-170
- Estado 28, 34, 35, 42, 44, 77, 85, 86, 93, 95, 96, 98, 112, 114, 118, 119, 121-123, 125, 126, 129, 135, 143, 149, 152-154, 156, 163-165, 167, 168, 170, 172,

- 176, 187, 189, 193, 195, 196, 202, 204, 206-208, 210, 211, 214, 215, 232, 236, 245, 247, 248, 251-253, 257, 260, 261, 263, 264, 282, 286, 292, 296, 298, 299-301, 303-307, 316, 318, 320, 322, 324, 335, 355, 359  
contrainsurgente 211  
memoria del *v.* memoria(s), Estado, del terrorismo de 35  
Estatuto de Seguridad 118, 123, 128  
etnografía  
    política e histórica 61  
    virtual 230
- F**  
falsos positivos 65, 120, 168, 170, 172, 198, 285, 286  
Farc 13, 21, 27, 35, 42, 76, 85, 87, 92, 94, 95, 97, 114-121, 123, 131, 133, 144, 151-154, 163, 172-177, 180, 183, 187, 189, 190, 193, 202, 204, 206, 208, 239, 241, 246, 292, 315, 320-322, 325, 326  
acuerdos de paz con las *v.* acuerdos de paz, Farc, con las  
Frente Nacional 85  
fuerzas armadas del Estado 77, 81, 82, 86, 87, 94, 116-118, 120, 122-124, 126, 129, 130, 136, 166, 169, 176, 181, 185, 187, 193, 194, 206, 252, 303, 316, 318, 322, 323, 326-329, 332, 335, 359  
*v. t.* Ejército  
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia *v.* Farc  
Fuerzas Militares de Colombia *v.* fuerzas armadas del Estado
- G**  
giro subjetivo 112  
Gobierno débil (canción) 296  
grupos armados 28, 64, 93-95, 97, 98, 112, 116, 121, 127, 131, 132, 141, 142, 152, 154, 156, 175, 177, 180, 183, 187, 235, 238, 260, 315, 319, 325, 334, 338, 345, 356, 357  
ilegales 31, 52, 93, 94, 128, 129, 138, 154, 174, 176, 185, 215, 259, 307, 316, 319, 320, 342, 343  
    *v. t.* bandas criminales; guerrilla(s); paramilitarismo  
grupos de mujeres 23, 315, 329  
espacios de reunión y de refugio de los 350  
    Casas de la Mujer 331, 332, 342, 352, 353, 354  
    oficina de la hermana Rosa 334, 335, 341, 351  
formas de afrontamiento de los 339  
maternidad como acto político en los 340, 347  
miedo, y el 344  
resistencia(s) de los 338  
    repertorios de 343  
    simbología de 317, 333, 348  
sobrevivencia de los 338  
    hechos de 356  
    *v. t.* víctima(s), mujeres  
Guatemala 31, 36, 43  
guerra de los Mil Días 76, 77  
Guerra Fría 59, 76, 85, 98  
guerrilla(s) 13, 68, 80-83, 85, 87, 92, 93, 98, 115-124, 127, 129-132, 136, 163, 166, 172, 173, 180, 190, 193, 195, 203, 208, 213, 252, 293, 296, 306, 307, 315, 316, 318, 320-322, 325-328, 331, 332, 337

liberales de los Llanos Orientales 81, 97  
v. t. grupos armados, ilegales

## H

hechos victimizantes 14, 15, 18, 21, 22, 37, 41, 45, 46, 48, 52, 53, 55, 60, 62, 64, 67, 77, 94, 114-116, 129, 130, 137, 140, 146, 150, 163, 164, 166, 172, 174, 176, 178, 180, 185, 193, 194, 196, 199, 200, 208, 214-216, 227-229, 231-234, 236, 238, 239, 242, 244, 251, 252, 257, 278, 281-283, 285-287, 289, 296, 298, 302, 305-308, 332  
discriminados por sexo/género 234  
estrategias de afrontamiento de los 18, 21, 22, 113, 114, 136, 145, 146, 148, 149, 156, 196, 318, 339  
v. t. tretas del débil; víctima(s), acciones (de las); víctima(s), estrategias de las  
posteriores al Acuerdo de paz 174  
prensa escrita, en la 164, 167, 174, 178  
v. t. conflicto armado, hechos violentos durante el; victimizaciones

Hegemonía conservadora 79

Hermanas Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena 334-336, 341, 344, 348, 351, 352, 357, 359  
*Homenaje a la vida* (canción) 297

## I

identidad victimal 13, 27, 138, 142  
impunidad 36  
indígenas 18, 31, 36, 43, 59, 65, 124, 127-129, 145, 146, 148, 149, 151, 153, 155, 174, 177, 182, 185, 187, 193, 198, 199, 235, 236, 247, 249, 258-260, 264, 282, 301, 302, 307, 308

organizaciones 185

v. t. comunidades, indígenas

indulto(s) 77-79, 81, 82, 88, 93, 195

injusticia 32, 37, 45, 50, 53, 68, 251, 253, 258, 264

## J

JEP 28, 30, 96, 120, 154, 170, 176, 195, 198, 246

Jurisdicción Especial para la Paz v. JEP

justicia

anamnética 53  
definición de 257  
restaurativa 43, 53  
definición de 53  
tipo de 48, 167  
transicional 20, 31, 36, 39, 47, 49, 55, 56, 58, 59, 95, 97  
enfoque amplio de la 52  
industria de la 53  
perspectiva minimalista de la 52

## L

Ley

418 de 1997 20, 76, 89, 93  
975 del año 2005 28, 30, 93, 125, 227, 323, 329, 336  
1448 del 2011 28, 31, 34, 35, 42, 58, 76, 95, 172, 197, 227, 248, 298

Justicia y Paz, de v. Ley, 975 del año 2005

Víctimas y Restitución de Tierras, de v. Ley, 1448 del 2011

LGBTI 18, 128, 142, 172, 198, 235, 264, 322, 355

liderazgo 114, 134, 142, 143, 146, 148, 156, 245, 295, 320, 334, 341, 353

- líderes(as) 18, 86, 93, 114, 122, 146, 148, 150, 152, 172, 176, 177, 178, 183, 187, 190, 192, 198, 202-206, 245, 302, 303, 305, 308, 321, 326, 333, 334, 351  
 asesinatos de 97, 98, 128, 154, 168, 172, 176, 177, 182, 183, 185, 190, 192, 196, 202-205, 209-211, 215, 246, 301, 303, 321, 324, 333
- M**
- M-19 85, 87, 88, 116, 117, 119, 121, 195  
*Mapiripán, una apuesta de las víctimas para la paz* (documental) 18, 281, 282, 284, 288, 289, 304-307  
 masacre(s) 20, 76, 90, 91, 116, 117, 122, 123, 125, 129-131, 133, 165, 170, 172, 196, 215, 216, 234, 238, 239, 282, 293, 322, 324, 327, 329, 335, 348, 358  
 MCV 189, 198, 336, 337, 340, 341, 348, 352, 356  
 v. t. MSE  
 memoria(s) 14, 22, 32, 33, 37, 45, 50, 51, 53-57, 99, 112, 149, 165, 166, 188, 193, 195, 214, 229, 252, 253, 257, 264, 271, 276, 279, 281, 283, 294, 299, 301, 304-307, 350, 351, 358  
 activistas 56  
 colectiva 22, 165, 166, 167, 172, 216  
 épicas 56  
 Estado, del 298  
 histórica 94, 170, 229, 278, 285  
 políticas de 42  
 prensa escrita, en la 172  
 preservación de la 165  
 tecnologías de la 22, 167, 216  
 v. t. víctima(s), memoria de las  
 Miconcamp 304, 305  
 miedo 118, 139, 154, 174, 180, 242, 244, 245, 250, 260, 285, 318, 321, 332, 337, 344-347, 351, 354, 356  
 acciones contra el 345  
 aliado, como 344  
 grupos de mujeres y el v. grupos de mujeres, miedo, y el  
 milicias 85, 117, 243, 316, 325-328, 336, 348  
 Movimiento 19 de abril v. M-19  
 movimiento social 114, 145, 196, 316, 320-323, 330-332, 342, 347, 358  
 MSE 18, 23, 315, 318, 324, 334-341, 344, 345, 347, 348, 351, 352, 355-359  
 formas de resistencia de las 339, 341  
 orígenes de las 335  
 violencias contra integrantes de las 336  
 v. t. MCV  
 Mujeres Caminando por la Verdad v. MCV  
 Mujeres Sembradoras de Esperanza v. MSE
- N**
- narcotráfico 85, 86, 88, 92, 98, 116, 117, 119-123, 125, 126, 131, 163, 180, 184, 185, 193, 194, 196, 199, 204, 210, 215, 236, 293, 315-317, 324, 326, 359  
 neoliberalismo 45, 54, 122, 127, 193  
 no repetición 23, 53, 94-96, 190, 193, 197, 216, 229, 246, 247  
 Noche herida, La (documental) 18, 281, 282, 285, 288-291, 306  
 Nos están matando (documental) 18, 281, 282, 288, 289, 301, 303, 306  
 nuevas guerras civiles 318, 319  
 características de las 318
- O**
- OPF 18, 23, 315, 318, 323, 324, 329-334, 337-344, 346-349, 352-355, 358, 359

- agresiones sufridas por la 332  
 formas de resistencia de la 339, 342, 350  
 orígenes de la 329  
 persecución y victimización de la 332  
 símbolos de resistencia de la 348, 349, 353  
     bata negra, la 349, 354  
     trabajo popular de la 330  
 olvido 32, 45, 50, 51, 53, 55, 57, 60, 75, 128, 148, 165, 166, 196, 207, 216, 263  
 ONG 54, 128, 215, 304, 326, 329, 334, 335, 342  
*Operación Cirirí* (documental) 18, 281, 282, 288, 289, 295, 298, 299-301, 306, 307  
*Operación Orión* 328, 336, 337, 345, 346  
 Organización Femenina Popular *v.* OFP  
 organizaciones  
     mujeres, de 17, 338, 343, 344  
     no gubernamentales *v.* ONG  
     sociales 48, 122, 127, 128, 142, 150, 168, 178, 185, 187, 188, 206, 211, 284, 298, 322, 334
- P**  
 paramilitarismo 21, 51, 76, 85, 86, 92-94, 98, 113, 116, 118-125, 127-129, 131-133, 136, 163, 166, 175, 189, 193, 196, 203, 211, 239, 243, 244, 250, 252, 259, 263, 293, 304, 306, 307, 315, 316, 318, 320-324, 326-329, 331-336, 338, 341-343, 346-348, 350, 353-355, 358, 359  
 proyecto del 122, 321, 327, 332, 357  
     *v. t.* AUC; grupos armados, ilegales  
 parapolítica 125  
 Perú 33
- Plan Colombia 94, 120, 316  
 población lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales *v.* LGBTI  
 política(s)  
     pública 35, 206, 235  
     sufrimiento, del 44  
     victimales 45  
*Por qué cantan las aves* (documental) 18, 281, 283, 288, 289, 294, 295, 298, 306, 307  
*posapartheid* 31, 37  
     *v. t. apartheid*  
 proceso constituyente 85, 87  
     acuerdos, y 86  
 protesta social 127-129, 210, 319, 320
- R**  
 racismo institucional 259-261  
 reclutamiento forzado 28, 129, 141, 235, 238, 292, 293  
 reconciliación 14, 16, 22, 31, 36, 38, 39, 50, 52, 53, 56, 60, 68, 86, 88, 96, 166, 190, 193, 197-199, 258, 263, 264, 307  
 Registro Único de Víctimas *v.* RUV  
 reparación 14, 21-23, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 41, 42, 47, 51, 53, 55, 58, 82, 91-96, 99, 121, 138, 145, 146, 149, 154, 165, 166, 188, 190, 193, 195, 197-199, 211, 212, 214, 215, 229, 243, 246, 247, 252, 257, 261, 282, 293, 297, 299, 304-306, 323, 327, 348, 351, 358  
     no 43  
 República Liberal 79  
 resistencia 21-23, 33, 39, 48, 53, 79, 80, 113, 114, 146, 229, 232, 294, 295, 297-301, 304, 306, 307, 315, 317, 318, 326, 327, 329, 332, 338-340, 343, 344, 348, 351-355, 358, 359

- repertorios de 295, 315  
 taller de  
     Hagámosle el amor al miedo 346  
     Vestir a la señora Miedo (dinámica) 345, 346  
     v. t. tretas del débil  
 restauración conservadora 80  
 restitución de tierras 28, 183, 198, 247, 258, 304  
 RUV 34, 42, 238
- S**
- Sentencia C-370 de la Corte Constitucional 30  
 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición 30, 96  
 sobrevivencia 21, 39, 113, 137, 215, 338, 339, 344, 356-359  
 repertorios de 339  
 v. t. víctima(s), lucha por la sobrevivencia en las  
 sociedad  
     deber ser de la 261  
     subjetivación política de la 20, 61, 65  
 subjetivación política 61  
     sociedad, de la v. sociedad, subjetivación política de la  
     víctimas, de las v. víctima(s), subjetivación política de las  
 Sudáfrica 31, 37-39, 53  
     v. t. apartheid  
 SUR 34
- T**
- territorio(s) 33, 153, 167, 174, 183, 236, 247, 259  
 concepto de 236
- control del 80, 127, 163, 214, 215, 301, 307, 316, 319, 323  
 defensa de los 122, 185, 192, 193, 198, 206, 302  
 disputas por el 20, 21, 118, 133, 134, 141, 174, 180, 182, 184, 236, 258, 259, 301, 316, 320, 332  
 nominación de 259  
 sujeto de derechos, como 58  
 testimoniante 56, 234, 235  
 testimonio(s) 20, 32, 54, 83, 166, 231  
     consecuencias del 54  
     documental(es), en el(los) v. documental(es), testimonio en el(los)  
     sentidos del testigo en el 277  
     v. t. víctima(s), representaciones artísticas de las  
 Tratado  
     Chinácota, de 79  
     Liberia, de 78  
 tretas del débil 21, 113, 114, 145-147, 344, 359  
 v. t. hechos victimizantes, estrategias de afrontamiento de los; resistencia
- U**
- Unión Patriótica 87, 98, 119, 135, 139, 192, 321  
 genocidio de la 86, 119, 192
- V**
- verdad 22, 23, 30, 33, 35-37, 39, 45, 50, 52-57, 64, 93-96, 136, 142, 143, 150, 166, 167, 170-172, 176, 189, 190, 193, 195, 197, 198, 213, 215, 216, 229, 244, 246, 275, 278-280, 286, 298-301, 306, 323  
 verdugo(s) 40, 42, 43, 55, 63, 64, 228

- victimarios 15, 18, 22, 23, 36, 38, 40-43, 48, 52, 56, 63, 64, 80, 139, 156, 164, 175, 180, 196, 199, 235, 246, 281, 307  
     v. t. victimizantes, autores  
 víctima(s) 156  
     acciones (de las) 21, 140, 141, 145, 149, 156, 166, 197, 245, 338, 339  
         institucionales frente a las 212  
             v. t. hechos victimizantes, estrategias de afrontamiento de los; víctima(s), estrategias de las  
     activismo de las, redes sociales, en 255  
     activistas, como 47, 48, 84, 85, 142, 202, 250-255, 299, 304  
     acuerdos de paz, en los 20, 75, 87, 97  
         v. t. acuerdos de paz  
     adscripción de las 45, 142, 144, 172, 254, 271  
     afectaciones a las 233  
     agenciamiento de las 15, 44, 47, 61, 228, 230, 249-251, 264  
     atención psicosocial para las 35, 335  
     autoadscripción de las 14, 15, 21, 27, 34, 45, 48, 60, 62, 63, 255, 271  
         redes sociales, en las 22, 227  
     ayuda a las 81, 83, 139  
         antecedentes de 77  
     binomio victimario- 43  
     buenas noticias sobre las 255  
     canto, el, para las 294  
     carácter inocente de las 40, 41  
     cine documental, en el 23, 271, 272, 281, 282, 284-286, 288  
         v. t. documental(es)  
     Colombia, en 232  
     combatientes 78  
         concepto(s) de 13, 27, 34, 35, 37, 40, 42, 45, 46, 57, 60, 62, 76, 77, 89, 92, 93, 111, 143, 172, 251, 256, 264, 271  
         demandas de las 43, 44, 65, 79, 81, 98, 143, 164, 167, 185, 190, 193, 199, 214, 229, 245, 257  
         acciones gubernamentales frente a las 200, 211  
         frecuencia de las 190, 194  
         tipología de las 166, 190  
         v. t. víctima(s), reclamaciones de las denuncias de las 14, 18, 39, 40, 45, 117, 127, 136, 145, 146, 166-168, 172, 174, 176, 177, 181, 187, 189, 195, 197, 199, 204, 206, 209, 214, 215, 228, 229, 231-233, 236, 242-249, 251-253, 259, 260, 262-264, 297, 315, 317, 320-324, 329, 331-333, 340-342, 348, 353-355, 358, 359  
     derecho(s) de las 28, 51, 93-96, 112, 256  
         escenario normativo de reconocimiento de 28  
         normativa de reconocimiento de 28  
         reparación, a la 94  
         verdad, a la 94  
         voz, y 255  
     desaparición forzada, de v. desaparición forzada  
     designada 46  
     desplazamiento forzado, de v. desplazamiento forzado  
     directas 28, 40, 189, 231, 240  
     discurso oficial sobre las 20  
     espacios de indistinción de las 61, 62  
     estrategias de las 21, 163, 164, 337  
         v. t. hechos victimizantes, estrategias de afrontamiento de los; víctima(s), acciones (de las)

- estudios acerca de 20, 30, 37  
aproximaciones metodológicas en 32  
contextos geográficos en 30  
hallazgos en 48, 57  
método etnográfico en 36  
experiencias, daños y afectaciones de las 238  
experiencias de vida de las 114, 233  
formas de autodenominación de las 61  
georreferenciación de las denuncias de las 236  
grupos de 18, 39, 155, 211  
mayor riesgo, con 93  
hecho de las 37  
hechos victimizantes actuales, ante 258  
ideal de 283  
ideales 41  
investigaciones acerca de las *v.* víctima(s), estudios acerca de  
invisibilización (de las) 67, 78  
histórica de las 38  
política de las 38  
legislación sobre las 89, 93, 98, 227  
lucha por la sobrevivencia en las 21, 39, 113, 137, 215, 338, 339, 344, 356-359  
*v. t.* sobrevivencia  
memoria de las 32, 33, 112  
*v. t.* memoria  
menor combatiente 43  
minas antipersonal, de 36  
mujeres 18, 33, 51, 56, 58, 198, 234, 238, 239, 242-244, 250-254, 262, 263, 281, 290, 294, 297, 315, 330, 336, 339  
resistencia de las 318  
sudafricanas 39  
*v. t.* grupos de mujeres  
no 46  
noción(es)  
acerca de las *v.* víctima(s), concepto(s) de  
estatal de 42  
nuevo espacio de las 67  
organizaciones (de) 18, 35, 47, 149, 150, 155, 170, 187, 196, 232, 282, 298, 304  
población civil como, y 129  
sociales como 187, 205  
origen étnico de las 235  
papel de las, sociedad, en la 18, 20, 57  
paradigma positivista sobre la 40, 57  
paz, de la 89  
perspectiva  
estatal, desde la 89  
religiosa sacrificial acerca de las 39  
tradicional sobre la 37, 44  
población infantil 91  
posturas humanitaristas sobre las 44  
precarización  
de las 61  
individual de las 65  
prensa colombiana, en la 21, 163  
demandas, y sus *v.* víctima(s), demandas de las  
exigencias de las 190  
real 46  
rechazada 46  
reclamaciones de las 18, 45, 128, 146, 164, 166, 176, 181, 183, 185, 187-189, 194, 197, 198, 206, 209, 215, 234, 242, 244-249, 251, 252, 257, 258, 263, 264, 277, 282, 289, 298, 299, 304, 306, 348, 354  
*v. t.* víctima(s), demandas de las  
redes sociales, en 228  
registro estatal de 34

- relatos de las 21, 111, 113, 148, 151, 167, 168, 238, 261, 262  
     prensa escrita, en la 163  
     representaciones artísticas de las 32, 33, 53  
         v. t. arte; testimonio(s)  
     respuestas de(l)  
         Estado a las 164  
         organismos internacionales a las 164, 216  
     revictimización de las 28, 48, 137, 164, 167, 170, 176, 194, 195, 199, 215, 243, 244, 247, 299, 306  
         discursos oficiales, en los 200  
         papel de las entidades internacionales en la 199  
         papel del Estado en la 22, 199, 215, 244  
     sentimientos de las 32, 140  
     sexo/género de las 233  
     sociedad productora de 144  
     subjetivación política de las 14, 15, 60, 61, 66, 67  
     sufriente 47, 249, 254  
     sujeto(s)  
         marcado, como 42  
         pasivos, como 38, 40, 42, 44, 48, 89, 206, 252, 257, 295  
         políticos, como 14, 15, 27, 44, 47, 48, 56, 58, 245, 246, 249, 251, 255, 264  
     territorios como 33, 150  
     testimonio de las v. testimonio(s)  
     tipos de afectaciones de las 233  
     trayectoria(s) de las 14, 15, 20-22, 60-62, 111, 113, 137, 166, 228, 230, 232, 252, 254, 255, 264, 271, 298  
         formas de agenciamiento, y 245  
         marco analítico de 61  
     redes sociales, en 249  
     verdaderas 41  
     violencia política, de 20, 31, 89  
     violencia sexual, de 28, 93, 240, 252, 336  
         v. t. violencia, sexual  
     voluntad política de las 39, 180, 192  
     v. t. covictimas  
     victimidad 46  
     victimización(es) 90  
         arquetipos de 32  
         causas de la 21, 134  
         efectos de la 63  
         feminización de la 42  
         redes sociales, en las 255  
         secundaria y terciaria 40  
         v. t. hechos victimizantes  
     victimizantes  
         autores 14, 50, 52, 114, 129-131, 138, 144, 164, 167, 169, 176, 236, 244, 257  
             v. t. victimarios  
         discursos  
             entidades públicas con 200  
             institucionales 200  
         territorios vinculados a respuestas institucionales 208  
     victimología, estado del arte en 36  
     violencia 317  
         bandolera 84  
         bipartidista 80, 83, 87, 115, 319  
         cultural 66  
         efectos directos o indirectos de la 40  
         estructural 67, 258  
         generizada 39, 234, 238, 240, 244, 250  
         liberal 81  
         literatura acerca de la 80  
         normalización de la 144, 177, 259  
         política 33, 39, 75, 80, 81, 87, 89, 90, 193, 196, 214

- sexual 28, 39, 175, 194, 195, 211-213, 215, 234, 238-240, 250-252, 263, 297, 307, 333, 335, 336  
v. t. víctima(s), violencia sexual, de sistemática 261, 286
- Violencia, la  
pactos y acuerdos durante 80
- v. t. acuerdos de paz  
periodo de la 80  
vulnerabilidad social 44-46, 243
- Z**  
zona gris 15, 63-65

## **Lista de figuras y de tablas**

### **Figuras**

Figura I.1. Esquema teórico-metodológico. Los formatos y las fuentes utilizadas para comunicar el dolor de las víctimas .....	16
Figura 1.1. Hallazgos en los estudios acerca de las víctimas.....	49
Figura 1.2. Marco analítico de trayectoria de la víctima y el proceso de subjetivación política de la sociedad .....	61
Figura 1.3. El bucle de la violencia en Colombia.....	66
Figura 3.1. Autores y hechos violentos sufridos por las víctimas entrevistadas.....	131
Figura 3.2. Causas de la victimización según los entrevistados.....	134
Figura 3.3. Itinerario de sentimientos y acciones narrados por las víctimas entrevistadas.....	141
Figura 3.4. Estrategias de afrontamiento de las víctimas ante las situaciones de conflicto armado en Colombia .....	147
Figura 4.1. Imágenes de la #Campaña por la verdad del Movimiento contra Crímenes de Estado .....	169
Figura 4.2. Hechos conmemorativos de acontecimientos violentos durante el conflicto armado, narradas por las víctimas en la prensa escrita .....	171
Figura 4.3. Los ejercicios de la memoria en la prensa escrita de hitos violentos en el conflicto armado de Colombia .....	173
Figura 4.4. Hechos victimizantes producidos durante 2017 y 2018.....	175
Figura 4.5. Persistencia de violencias en los territorios de Colombia, 2017-2018 .....	179
Figura 4.6. Grupos armados en disputa por el territorio.....	181

Figura 4.7. Serie de cultivos de coca (periodo 2010-2019) .....	182
Figura 4.8. Homicidios en el marco del conflicto armado, 2016-2018 ....	184
Figura 4.9. Cantidad de demandas difundidas en las noticias por periódico, en 2017-2018.....	191
Figura 4.10. Frecuencia alta y media de las demandas.....	192
Figura 4.11. Frecuencia baja de las demandas.....	194
Figura 4.12. Discursos institucionales que victimizan.....	200
Figura 4.13. Entidades públicas con discursos victimizantes .....	201
Figura 4.14. Territorios vinculados a respuestas institucionales que victimizan.....	209
Figura 5.1. Tipos de afectación.....	233
Figura 5.4. Discriminación por sexo/género.....	234
Figura 5.3. Hechos victimizantes discriminados por sexo/género .....	235
Figura 5.4. Discriminación por origen étnico.....	236
Figura 5.5. Georreferenciación de las denuncias.....	237
Figura 5.6. Testimonio en redes sociales de víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Colombia (2017-2018)...	241
Figura 5.7. Trayectoria de una adscripción.....	255
Figura 7.1. Monumento al símbolo de la bata negra .....	349

## Tablas

Tabla I.1. Fuentes y medios de comunicación de observación de la trayectoria de las víctimas frente al conflicto armado (2017-2018) y organizaciones de víctimas (1997-2005) .....	19
Tabla 1.1. Normativa de reconocimiento de derechos de las víctimas....	28
Tabla 2.1. Victimizaciones.....	90
Tabla 4.1. Organizaciones indígenas y afrodescendientes presentes en las noticias publicadas entre 2017 y 2018 .....	186
Tabla 4.2. Organizaciones sociales de víctimas en las noticias publicadas entre 2017 y 2018 .....	188
Tabla 4.3. Número de líderes y lideresas, por organización, asesinados en 2016-2017 .....	205
Tabla 4.4. Clasificación de las acciones institucionales.....	212
Tabla 6.1. Documentales, modalidades y recursos.....	288
Tabla 7.1. Operaciones militares realizadas en 2002 en la comuna 13 de Medellín.....	328





*Etnografía política e histórica de las víctimas  
del conflicto armado en Colombia*

Editado por el Centro Editorial de la  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la  
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín  
Forma parte de la colección NEXOS

En su composición se utilizó la familia tipográfica de la fuente  
Ancízar Serif a 10,4 pts, con un interlineado de 13 pts.

Medellín, octubre de 2022





Este libro indaga acerca de la configuración social, política e histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia, desde una observación y seguimiento a sus expresiones, testimonios y publicaciones en diferentes tecnologías de la memoria (testimonios, prensa, redes sociales, acciones colectivas y videos documentales) a partir del año 2016, con la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), complementada con el análisis historiográfico de lo vivido en el país en el siglo XX con respecto a las experiencias de las víctimas durante otros procesos de paz.

Es una obra colectiva con un acercamiento reflexivo a hechos ocurridos durante el conflicto armado, narrados desde la voz de las víctimas, que permiten reconocer sus sensaciones ante las experiencias traumáticas vividas, sus mediaciones, pero también sus silencios, sus expectativas frente a su rol, la impartición de justicia, y las distintas responsabilidades sociales y políticas de lo ocurrido. Con este texto se buscó ahondar y, de este modo, conocer las circunstancias de su proceso de victimización, la forma como llegan a identificarse como "víctimas", sus trayectorias victimales, y los actos simbólicos y de resistencia que muchas de ellas han vivenciado a costa de la vida misma.



edito  
**URi**

ISBN: 978-958-505-029-7

9 789585 050297